

Homenaje a Franklin Pease G. Y.

Collaguas I

Visitas de Yanque-Collaguas, 1591 y documentos asociados

Segunda edición corregida y ampliada
por David J. Robinson



**FONDO
EDITORIAL**

COLLAGUAS I

Visitas de Yanque-Collaguas, 1591 y documentos asociados



Homenaje a Franklin Pease G. Y.

Collaguas I

Visitas de Yanque-Collaguas,
1591 y documentos asociados

Segunda edición corregida y ampliada
por David J. Robinson



**FONDO
EDITORIAL**

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

Collaguas I
Visitas de Yanque-Collaguas, 1591 y documentos asociados
David J. Robinson

© David J. Robinson, 2012

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: 1977

Segunda edición corregida y ampliada: marzo de 2012

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-03813

ISBN: 978-9972-42-994-1

Registro del Proyecto Editorial: 31501361101865

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

Contenido

Prólogo <i>Mariana Mould de Pease</i>	13
Introducción a la segunda edición <i>David J. Robinson</i>	19
Introducción a la primera edición <i>Franklin Pease G. Y.</i>	21
Informe etnográfico de Collaguas (1974-1975) <i>Juan José Cuadros</i>	25
Los Collaguas en la Visita de Alonso Fernández de Bonilla <i>Juan Carlos Crespo</i>	39
Los Collaguas en la historia de Arequipa en el siglo XVI <i>Alejandro Málaga Medina</i>	61
Collaguas: una etnia del siglo XVI. Problemas iniciales <i>Franklin Pease G. Y.</i>	89
Aproximación demográfica, Yanque-Collaguas, 1591 <i>José Luis Rénique C. y Efraín Trelles A.</i>	115
Visita de Yanque Collaguas [Urinsaya] 1591	131
Fragmento de Visita a la Provincia de los Collaguas, repartimiento de Yanque Collaguas, parcialidad de Hanansaya, 1591	313
Expansión de los collaguas hacia el valle de Arequipa: A través de dos visitas coloniales a las comunidades de Lari, 1595 y Callalli, 1667 <i>Guillermo Galdos Rodríguez</i>	355
Libro de Fábrica de la Iglesia de Yanquecollaguas (1689-1731) <i>María A. Benavides</i>	399
Notas sobre los autores	489

Lista de Figuras

Ubicación del Valle del Colca	11
-------------------------------	----

Lista de Cuadros

Partida del libro de tributos de los collaguas encomendados a la corona (1580 y 1587)	42
Para el cálculo de la edad promedio de la población, Collaguas (1591)	117
Población para la construcción de la pirámide de población en cohorte de 5 años, Collaguas (1591)	119
Para la construcción de las pirámides de edad en cohortes de 10 años, Collaguas (1591)	121
Pirámide de población de los Collaguas en cohortes de 5 años (1591)	122
Pirámide de población de los Collaguas en cohortes de 10 años (1591)	122
Pirámide de población de los Collaguas (1591) por cohortes de 10 y 5 años	124
Número de hijos por pareja, los Collaguas (1591)	125
Número de hijos en hogares con una sola cabeza	126
Huérfanos y bastardos, Collaguas (1591)	127
Estimación de la edad del primer alumbramiento, Collaguas (1591)	128
Las epidemias y la población, Collaguas (1591)	130
Entierros en la Iglesia de Yanque (años de muestra, 1692 a 1726)	404

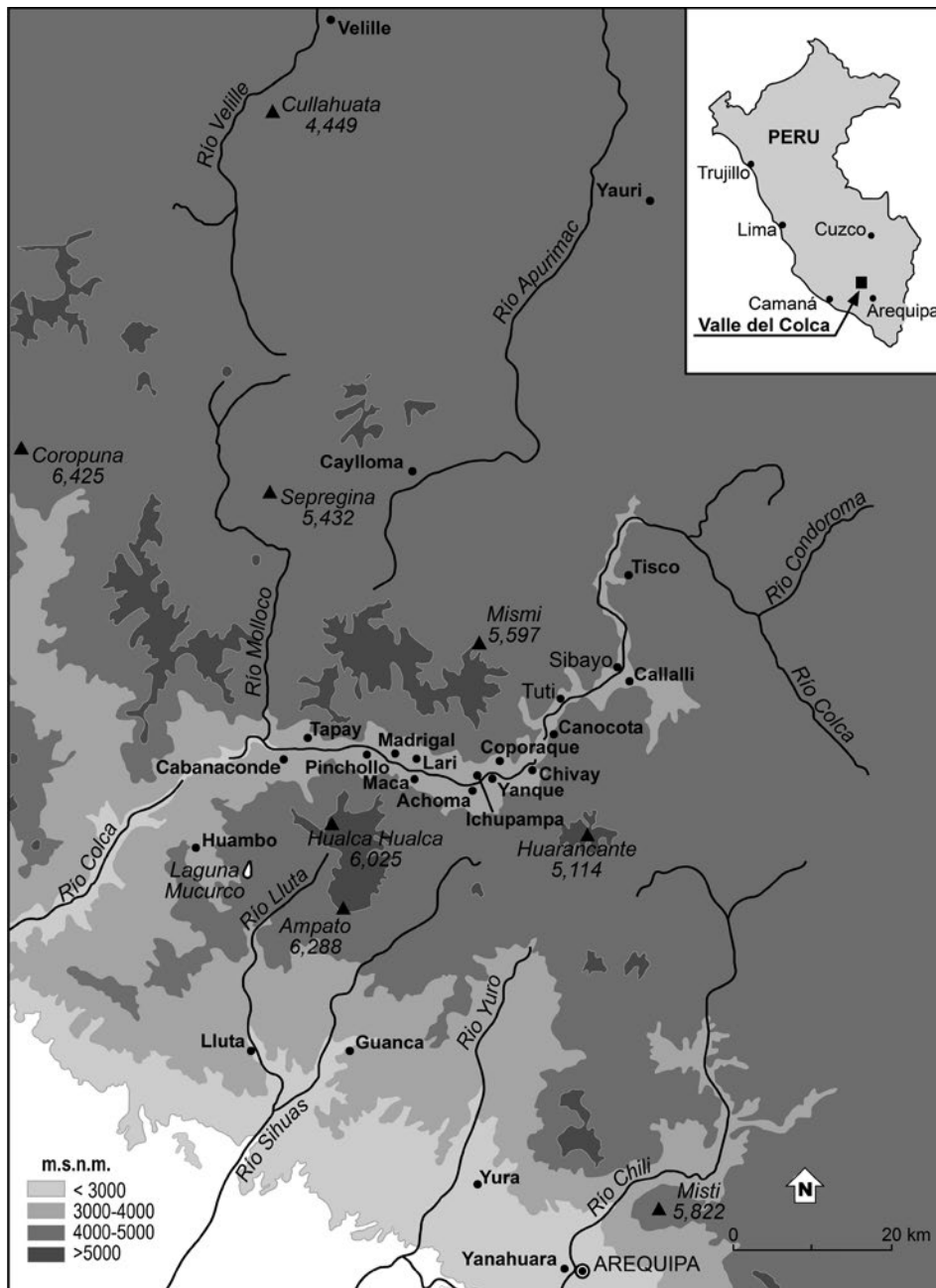


FIGURA 1. UBICACIÓN DEL VALLE DEL COLCA

Prólogo

MARIANA MOULD DE PEASE

La revisita del repartimiento de Yanque Collaguas de 1591, que se encuentra actualmente en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (MNAAHP), abrió en 1974 una serie de posibilidades respecto a los estudios etnohistóricos cuando Franklin Pease G. Y. (1939-1999), mi esposo, y un grupo de sus estudiantes de la especialidad de historia de la Pontificia Universidad Católica del Perú, transcribieron esa documentación arequipeña colonial temprana.

Este hecho fue posible debido a que uno de los descendientes de don Luis Antonio Eguiguren, fallecido en 1967, le había entregado a Franklin esos documentos públicos, junto con otros papeles coloniales y republicanos estatales que estaban en su casa familiar ubicada en Miraflores. Estos documentos de inmediato fueron ingresados al archivo del Museo Nacional de Historia (MNH). Juan Carlos Crespo, jefe de publicaciones del museo, acompañó a Franklin en estas gestiones de devolución privada de documentos coloniales a los repositorios públicos de papeles antiguos.

El magistrado, historiador, profesor universitario y político Eguiguren había exhumado documentos inéditos y olvidados con la intención de renovar los estudios y las publicaciones sobre cuestiones internacionales y locales peruanas (Tauro del Pino, 1987, II, p. 743), y siguiendo las pautas ancestrales de la investigación histórica en el Perú, había tomado prestados los documentos pertinentes para trabajar en la comodidad de su hogar. Esta devolución tardía es un indiscutible testimonio de que Eguiguren, director del Archivo Nacional (1914-1915) que renunció por falta de apoyo gubernamental, siempre tuvo la decisión de regresar dichos documentos a sus respectivos repositorios públicos. El hoy denominado Archivo General de la Nación todavía tiene serias dificultades para insertarse en el aparato estatal del Perú, como se puede comprobar por los sucesivos robos de documentos y la comercialización ilícita de los mismos, la cual se sigue realizando impunemente en pleno siglo XXI, en gran medida porque en el país existe aún un grupo influyente interesado en perpetuar las prácticas del coleccionismo ancestral (Mould de Pease, 2008).

Es así como la documentación colonial peruana enfrenta grandes riesgos ante la ausencia de una política nacional de conservación cultural. Consecuentemente —y para contribuir a revertir esta situación— debemos recordar aquí que Franklin, conjuntamente con los doctores David Cook y Alejandro Málaga —historiador arequipeño fallecido en 1996—, así como con Juan Carlos Crespo y los alumnos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) Efraín Trelles, Guillermo Cock, Ximena Fernández, José Luis Rénique, David Cunza y el tempranamente desaparecido Juan José Cuadros iniciaron la clasificación de los documentos coloniales y republicanos tempranos en el archivo parroquial del pueblo de Yanque, en Arequipa, gracias a los sacerdotes de la Orden Franciscana y, en los años setenta del siglo pasado, a Pablo Hagan, sacerdote Maryknoll, ya fallecido y a la hermana Antonia Kaiser, de la misma orden religiosa estadounidense. Estos documentos se encuentran actualmente en el Archivo Arzobispal de Arequipa, siguiendo las recomendaciones vaticanas de 1997.

En la década de 1970 el MNAHP no era todavía una única institución museológica. El Museo Nacional de Historia, cuya creación se remonta a 1822, ya estaba instalado en la antigua quinta de los libertadores ubicada en la Magdalena Vieja, luego distrito de Pueblo Libre. El Museo Nacional de Arqueología y Antropología (MNAA), que se había creado por iniciativa de Julio C. Tello en 1924, tenía sus instalaciones construidas en la huerta de la quinta de los libertadores. Franklin había sido jefe de investigaciones y publicaciones del MNH entre 1964 y 1968 cuando el etnógrafo y novelista José María Arguedas, como director, propició las condiciones para que él pudiera proceder a realizar el primer reordenamiento del Archivo y Biblioteca, y sentar así las bases para hacer de este museo una escuela de Historia del Perú, como recordara agradecido en la nota necrológica publicada en *Historia y Cultura* (1969). Arguedas dirigió el MNH hasta 1966, luego Carlos Aranibar entre 1966 y 1968 y Franklin entre 1969 y 1974; cuando paralelamente el arqueólogo doctor Luis G. Lumbreras era director del MNAA. Estos organismos se fusionaron en una sola institución en 1993, aun cuando ya, por entonces, ambos especialistas hablaban de la constitución de un único museo público que presentara al Perú como una continuidad nacional.

En 1964 John V. Murra había publicado la visita hecha a la provincia de Chucuito por Garcí Diez de San Miguel en el año 1567 y, poco después, Franklin publicó *Una carta del visitador Garcí Diez de San Miguel* (1965-1967) en clara evidencia de que ya había incorporado los documentos administrativos coloniales a su trabajo de historiador del mundo andino. Una muestra de ello es su nota sobre las visitas a la provincia de Collaguas (1975). Ese mismo año, Franklin y David Cook difundieron en inglés las nuevas posibilidades de investigación en la provincia de los collaguas. A partir de las respectivas familias, sentaron las bases para la publicación de estas visitas como testimonio de la vida de la gente «sin voz histórica», en palabras de este último, distinguido historiador de la demografía. En 1977 apareció *Collaguas I*, que ahora se reedita gracias a David J. Robinson, geógrafo inglés, quién en 1989 llegó por primera vez al hermoso valle del río Colca.

Robinson y Cook, en sus respectivos estudios preliminares a *Collaguas II* (2003), *Collaguas III* (2006) y *Collaguas IV* (2009), han presentado a quienes contribuyeron a incorporar a los Collaguas a la historia del Perú; asimismo, han consignado los correspondientes reconocimientos y agradecimientos, a los cuales me sumo.

David J. Robinson, profesor universitario especializado en la América Latina, ha dedicado sus esfuerzos de colcólogo a dar continuidad a la obra trunca de Franklin. En sincero reconocimiento a este excepcional aporte suyo a la historia andina del Perú y a su historiografía, y muy especialmente con profunda gratitud mía, así como de nuestros hijos y nietos, ahora trataré de posibilitar una mejor comprensión del surgimiento de la etnohistoria andina peruana, claro está, desde una perspectiva personal.

La amistad personal y el diálogo interdisciplinario permanente entre Murra, Lumbreras y Franklin, que tuvo momentos cumbres en el Seminario Andino Mesoamericano llevado a cabo en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de México en 1972 y luego en 1973 con el Seminario sobre los reinos lacustres efectuado en La Paz y Potosí, Bolivia, fueron determinantes en su entendimiento de la vida prehispánica después de la invasión española a los Andes.

En 1975 Franklin fue nombrado director de publicaciones de la PUCP, función que desempeñó hasta 1982. En ese lapso logró la formación del Fondo Editorial de la universidad e incentivó los estudios andinos interdisciplinarios. Asimismo, siendo decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, logró la creación de la especialidad de arqueología. En ese período, se dio desde dentro de la universidad una oposición, a veces abierta y en ocasiones soterrada, a los estudios andinos interdisciplinarios, y desde esas posiciones se cuestionaba la validez de las crónicas como la principal fuente para el estudio del pasado prehispánico. También había posturas que consideraban que el pasado lejano de las poblaciones peruanas de origen mayoritariamente andino debía ser cancelado para que estas pudieran tener un futuro dentro del país como actores políticos.

Es en esa coyuntura que Franklin, a comienzos de la década de 1980, considera necesario dedicar la mayor parte de su tiempo al logro de publicaciones como *Entre el siglo XVI y el XVIII* (1992) y *La República* (1993) y luego *Las Crónicas y los Andes* (1995), aunque tuviese que postergar la publicación de las visitas, además de registros notariales, juicios, etcétera que consideraba como fuentes etnohistóricas esenciales para hacer la historia andina del Perú.

Cuando a Franklin le atacó el cáncer pancreático final, ya me había dicho que estaba considerando alejarse de los cargos y funciones de administración y gestión cultural pública e incluso dentro de la Universidad, como siempre se refirió a la PUCP. Este tiempo lo quería para dedicarlo tanto a nuestra creciente familia como a la publicación de libros y documentos cuya historia ya comenzaba a escribir en los siguientes términos:

En la década de 1960 se abrió un nuevo espacio para los estudios andinos. En ese momento, el estudio de las sociedades andinas se definió como un espacio académico que requería de nuevas y diversas aproximaciones. Se consideró acertadamente

la necesidad de dar continuidad a un universo complejo, sometido a la presión colonial, pero no suprimido por ella; quedó abierta la conveniencia de extender el estudio hacia tiempos republicanos. Ciertamente, se abandonaba la tendencia a considerar que con el establecimiento del régimen colonial «desaparecía» un mundo andino hasta entonces centrado prioritariamente en el estudio de los incas. Se reconoció que el fin del Tahuantinsuyu no significaba la cancelación de la historia de una población, y se aceptó que las sociedades andinas debían de estudiarse en un amplio espacio temporal, con una identidad propia que requería aproximaciones específicas y se definía de distinta manera en cada período histórico posterior a los incas. La etnohistoria surgió entonces como una perspectiva que hacía posible estudiar con mayor precisión la actividad de los hombres andinos en relación con —pero diferenciados de— un sistema político específico caracterizado por el orden colonial (1999, p. 47).

Bibliografía

Diez de San Miguel, Garcí (1964 [1567]). *Visita hecha a la provincia de Chuchito por Garcí Diez de San Miguel en el año 1567*. John V. Murra, editor. Lima: Casa de la Cultura.

Cook, Noble David (2000). *Una vida para la historia. Museo e Historia Homenaje a Franklin Pease G. Y.* Lima: Telefónica.

Mould de Pease, Mariana (2008). Defensa y conservación *in situ* de los papeles antiguos públicos en el Perú en el siglo XXI. *Consensus, Revista de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón*, 13(1), 121-137.

Pease G. Y., Franklin (1965). Una carta del visitador Garcí Diez de San Miguel. *Cuadernos del Seminario de Historia*, 8, 41-43.

Pease G. Y., Franklin (1969). In Memoriam, José María Arguedas. *Historia y Cultura*, 3.

Pease G. Y., Franklin (1975a). Nota sobre las visitas de los Collaguas (1591-1645). *Historia*, I, 87-94.

Pease G. Y., Franklin (ed.)(1977). *Collaguas I*. Lima: PUCP.

Pease G. Y., Franklin (1992). *Perú: Hombre e Historia. II. Entre el siglo XVI y el XVIII*. Lima: Ediciones EduBanco-Fundación del Banco Continental para la Educación y la Cultura.

Pease G. Y., Franklin (1992). *Perú: Hombre e Historia. III. La República*. Lima: Ediciones EduBanco-Fundación del Banco Continental para la Educación y la Cultura.

Pease G. Y., Franklin (1995). *Las Crónicas y los Andes*. Lima: PUCP-Instituto Riva Agüero. Fondo de Cultura Económica.

Pease G. Y. Franklin (1997). Los archivos eclesiásticos, austeros sagrarios de la memoria. *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, 7, 255-274.

Pease G. Y., Franklin (1999). Historia y Etnohistoria andina: balance de treinta años. En Margarita Menegus Bornemann (coord.). *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian* (pp. 47-61). México: El Colegio de México.

Pease G. Y., Franklin & Noble David Cook (1975b). New Research possibilities in Los Collaguas, Perú. *Latin American Research Review*, X(2), 201-202.

Robinson, David J. (2003). *Collaguas II. Lari Collaguas. Economía, sociedad y población (1604-1605)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Robinson, David J. (2006). *Collaguas III. Yanque Collaguas. Sociedad, economía y población (1604-1617)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Robinson, David J. (2009). *Collaguas IV. Cabanaconde. Economía, sociedad y población (1596-1645)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Tauro del Pino, Alberto (1987). *Enciclopedia Ilustrada del Perú*, Vols. I-VI. Lima: Peisa.

Introducción a la segunda edición

DAVID J. ROBINSON

Con la publicación de esta segunda edición de *Collaguas I* culminamos un trabajo de diez largos años durante los cuales se han publicado todas las visitas a los collaguas y cabanas (Robinson, 2003, 2006, 2009) que Franklin Pease mencionara en su introducción a la primera edición.

Como los lectores habrán podido notar, hemos corregido pequeños errores contenidos en los textos analíticos originales, también completado las citas que faltaban, las paginaciones y, en algunos casos, la foliación de las visitas transcritas. Hemos redibujado los gráficos contenidos en el estudio de los doctores Rénique y Trelles. El mapa en gran formato, doblado en la primera edición, ha sido reemplazado por uno nuevo que incluye datos de la topografía del valle del Colca y de sus alrededores; una dimensión muy significativa en nuestra comprensión del uso del espacio de sus pobladores.

Pero, más importante aún son los varios estudios y transcripciones que incluimos en esta segunda edición. Hemos agregado, por ejemplo, unas visitas a los pueblos de Lari (1595) y Callalli (1667), publicadas anteriormente en 1984 por Guillermo Galdos Rodríguez en una separata de la revista *El Derecho* de Arequipa; como intuimos que pocos han tenido acceso a esta información, valoramos la publicación de esas visitas en esta oportunidad, y con ello, creemos, logramos configurar una colección general de las visitas a los collaguas y cabanas.

Como la lista de libros parroquiales incluida en la primera edición estaba incompleta, una nueva versión revisada fue publicada por María Benavides en 1990 en el *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. Hemos decidido no incluir dicho material, sin embargo, debido a que los libros del Archivo Arzobispal de Arequipa ya están ordenados de forma distinta: los libros del archivo parroquial de Yanque ya no están separados de todas las otras parroquias del arzobispado. En esta edición tampoco se reproduce el estudio del doctor David Cook sobre la demografía de la parroquia de Yanahuara, debido a que el documento en cuestión es esencialmente un estudio metodológico de trabajo de campo.

Sin embargo, hemos incluido una transcripción del importante *Libro de Fábrica de la Iglesia de Yanque Collaguas* (Benavides, 1991) que reúne abundante y valiosa información sobre asuntos económicos y demográficos.

Con estos detalles terminamos la recolección y publicación de visitas y de documentos asociados relacionados con los pueblos de los collaguas y cabanas de los siglos XVI y XVII.

Falta solamente agradecer a todos los investigadores y asistentes, quienes, durante años, han trabajado diligentemente en esta tarea y me han dado tanto apoyo: William Denevan, María Benavides, David Cook, Laura Gutiérrez, Marco Curatola, Liliana Regalado, Jeanette Encalada, Jorge Málaga, Paul Gelles, Sarah Brooks, Gilberto Loayza Estrada, Karsten Paerregaard, Hildegardo Córdova, María Marsilli, Steve Wernke, Miriam Doutriaux, Nelson Manrique, Juan Ossio y Joseph Stoll.

Para nuestra amiga y colega Mariana Mould de Pease, autora del prólogo a este volumen, nuestra gratitud por toda su atención a los cuatro volúmenes *Collaguas*; esperamos haber cumplido con los deseos de su esposo Franklin, el investigador pionero, en ofrecer a la luz pública el contenido de estas visitas tan importantes para la historia colonial del Perú, y de los Andes en general.

Bibliografía

Benavides, María (1990). El archivo parroquial de Yanque. En *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 17, 47-70.

Benavides, María (1991). Libro de fábrica de la Iglesia de Yanque. En *Actas del Primer Congreso de Investigación Histórica*, Humberto Rodríguez Pastor (comp.), t. III, 133-139. Lima: CONCYTEC.

Galdos Rodríguez, Guillermo (1984). Expansión de los Collaguas hacia el valle de Arequipa (a través de dos visitas coloniales a las comunidades de Lari [1595] y Callalli [1667]). En *El Derecho*, 63, 81-152.

Robinson, David J. (2003). *Collaguas II. Lari Collaguas. Economía, sociedad y población (1604-1605)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Robinson, David J. (2006). *Collaguas III. Yanque Collaguas. Sociedad, economía y población (1604-1617)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Robinson, David J. (2009). *Collaguas IV. Cabanaconde. Economía, sociedad y población (1596-1645)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Introducción a la primera edición

FRANKLIN PEASE G. Y.

Desde 1964 en que se publicara la *Visita hecha a la Provincia de Chuchito por Garcí Díez de San Miguel*, se ha hecho visible un marcado interés por este tipo de documentación que produce una información más fría sobre la región andina, justamente por su carácter burocrático, menos «voluntario» que el de las crónicas, cuya información presidió los estudios sobre el área andina para los tiempos anteriores y también posteriores a la invasión española¹.

En torno a este interés se gestó una búsqueda de materiales relacionados con el área Lupaja y con otras regiones andinas como Acarí, (Rodríguez de los Ríos, 1973 [1593]) y Jayanca, (Gama, 1975 [1540]). Al encontrarse en el Museo Nacional de Historia de Lima una revisita del repartimiento de Yanque Collaguas, perteneciente entonces a la corona y fechada en 1591, se abrió el interés por este tipo de documentación arequipeña, en una región hasta entonces solo documentada a través de la Relación de la Provincia de los Collaguas, escrita en 1586 por Juan de Ulloa Mogollón y publicada por Marcos Jiménez de la Espada en sus *Relaciones Geográficas de Indias* (1965 [1881]). La visita de Yanque se refiere a la parcialidad Urinsaya de dicho pueblo (reducción), cabeza del repartimiento, que junto con Lari-Collaguas (también llamado Re-collaguas) y Cabanaconde, constituían la Provincia de los Collaguas. Fue iniciada la visita de que hablamos por Gaspar Verdugo, que era entonces corregidor de la Provincia, y continuada a partir del 12 de julio del mismo año de 1591 por Gaspar de Colmenares, quien lo sucedió en el cargo (Pease, 1977 [1591], 95r-95v). El documento se encuentra incompleto, faltando un lote de páginas finales; trae información sobre la población, indicando los componentes de cada familia con la precisión de sus edades, así como también de los recursos agrarios y ganaderos que tenían acceso las diferentes unidades domésticas. Además, provee información referente a los señores

¹ Las visitas incidieron mucho más que las crónicas en los aspectos relacionados con la vida material andina. Por su carácter burocrático, carecieron en buena parte de elementos justificatorios que presidieron la redacción de la mayoría de las crónicas, así como de las características históricas de las mismas, que trataron de adecuar a la mentalidad histórica europea la información oral proporcionada por los informantes andinos.

étnicos del área, a los ayllus que fueron reducidos en los diferentes pueblos a consecuencia de la visita general del virrey Toledo².

Sobre la base de esta información inicial, aunada a los papeles de Ulloa Mogollón, provenientes tanto de la Relación aludida antes, como de los pleitos relacionados con sus trabajos como Corregidor (1584), se organizó un equipo de trabajo que contó con la participación de profesores y estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa³. Gracias al auspicio de la Fundación Ford, dentro de su Programa de Ayuda a las Ciencias Sociales, la investigación pudo desarrollarse a partir del segundo semestre de 1974, y hasta el momento, trabajándose inicialmente en el Archivo General de la Nación, luego en el Archivo Departamental de Arequipa y, finalmente, el mismo pueblo de Yanque, utilizando los fondos documentales de su Archivo Parroquial.

Al margen del análisis de una importante documentación del Archivo Departamental de Arequipa, adquirió suma importante para el Proyecto en marcha el hallazgo de una serie de revisitas del valle del Colca en el Archivo Parroquial de Yanque, iniciada por un fragmento de la realizada en el mismo año de 1591 a la parcialidad Hanansaya de Yanque, que se incluye en esta edición. Asimismo se encontró en el mencionado archivo una colección de libros parroquiales coloniales y republicanos, libros varios de las parroquias del valle y otros documentos, que se encuentran detallados en el inventario que figura al final de este volumen⁴. El estudio de esta abundante documentación, apenas iniciado, es fundamental para compararlo con el material censal proporcionado por las visitas, ya que permitirá complementar sus vacíos y permitirá rastrear mejor a la población de la región en un largo tiempo hasta el presente.

Este primer volumen, resultado de los trabajos iniciados en 1974, reúne un primer conjunto de ensayos sobre aspectos demográficos e históricos de la región Collaguas, los mismos que están centrados tanto en la primera visita ubicada (1591) como en documentación adicional. Actualmente el equipo se encuentra trabajando las visitas posteriores a esa fecha. Interesa, sin embargo, acceder a nueva documentación, nos interesa trabajar una secuencia de cambios en el valle del Colca, extensibles a la antigua provincia de Collaguas, ver la forma cómo reaccionó la población a los mecanismos de presión coloniales (reducción, mita, tributo, etcétera). Siguiendo, al mismo tiempo, las modificaciones en la vida agraria, las visitas permiten iniciar esta aproximación al disminuir en el siglo XVII la presión gubernamental sobre las reducciones y reducirse al mismo tiempo que la población decrecía, de igual manera

² Información referente a las visitas toledanas a Arequipa en Málaga 1972a, 1972b, 1974^a, 1974b.

³ Participaron los profesores doctor Alejandro Málaga Medina y doctor Juan Alvarez Salas, contándose con la asesoría del doctor Máximo Neira Avendaño, y los alumnos Helard Fuentes y Germán Rodríguez (Universidad Nacional de San Agustín); y los profesores doctor N. David Cook, Ximena Fernández, José Luis Renique y David Cunza (Pontificia Universidad Católica del Perú-Historia), así como con el señor Juan José Cuadros (Pontificia Universidad Católica del Perú, postgrado de Ciencias Sociales).

⁴ Nota del editor: No está incluido en esta segunda edición.

harán posible atisbar hasta dónde hubo una recuperación de los recursos agrarios en el mismo siglo y en los momentos en que la población recuperó su nivel anterior. Esperamos disponer de mejores evidencias al respecto.

Deseamos agradecer la generosa acogida y ayuda del Vicario de Yanque, R. P. Paul Hagan, de la Hermana Antonia Kayser; también al Sr. Uriel Huertas, Alcalde de Yanque. En los trabajos realizados en los archivos de Arequipa, se contó con la valiosa asesoría del Dr. Guillermo Galdos, Director del Archivo Departamental.

Bibliografía

Diez de San Miguel, Garcí (1964 [1567]). *Visita hecha a la provincia de Chuchito por Garcí Diez de San Miguel en el año 1567*. John V. Murra (ed.). Lima: Casa de la Cultura.

Gama, Sebastián de la (1975 [1540]). Visita hecha al valle de Jayanca. *Historia y Cultura*, 8, 215-280.

Jiménez de la Espada, Marcos (1965 [1881-1897]). *Relaciones geográficas de Indias*, 3 Vols. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

Málaga Medina, Alejandro (1972a). Toledo y las reducciones de indios de Arequipa. Aspecto demográfico. *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, XVI(3), 389-400.

Málaga Medina, Alejandro (1972b). El virrey don Francisco de Toledo y la reglamentación del tributo en el virreinato del Perú. *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX, 597-623.

Málaga Medina, Alejandro (1974a). *Visita general del Perú por el virrey D. Francisco de Toledo*. Arequipa: Imprenta Editorial El Sol.

Málaga Medina, Alejandro. (1974b). Las reducciones en el Perú, 1532-1661. *Historia y Cultura*, 8, 141-172.

Pease G. Y., Franklin (ed.)(1977). *Collaguas I*. Lima: PUCP.

Robinson, David J. (2003). *Collaguas II. Lari Collaguas. Economía, sociedad y población (1604-1605)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Robinson, David J. (2006). *Collaguas III. Yanque Collaguas. Sociedad, economía y población (1604-1617)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Robinson, David J. (2009). *Collaguas IV. Cabanaconde. Economía, sociedad y población (1596-1645)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Rodríguez de los Ríos, Gaspar (1973 [1593]). Visita a Acarí. *Historia y Cultura*, 7, 129-209.

Ulloa Mogollón, Juan de (1965 [1586]). Relación de la provincia de los Collaguas.
En Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias, I*, 326-333.

Informe etnográfico de Collaguas (1974-1975)

JUAN JOSÉ CUADROS

En las investigaciones antropológicas realizadas en diversas comunidades campesinas contemporáneas en la región altoandina, se ha venido llamando la atención sobre la continuidad de un modelo cuya vigencia es planteada como la realización de un ideal que ha sido denominado el «control vertical de un máximo de pisos ecológicos» (Fonseca, 1972; Flores Ochoa, 1972; Webster, 1971; Vallée, 1971). Este modelo ha sido planteado por el antropólogo John V. Murra, a base de sus estudios andinos, con evidencias documentales correspondientes al siglo XVI (Murra, 1972, 1975).

En los casos estudiados para el siglo XVI, son dos las que adquieren mayor interés para el estudio de las comunidades campesinas actuales. El primer caso ha sido estudiado mayormente a partir de las investigaciones en la quebrada de Chaupiwara, en el departamento de Huánuco (Murra, 1967; Fonseca, 1972; Mayer, 1972). La información etnográfica que se ha obtenido acerca de la misma muestra que aquella modalidad existente en el siglo XVI, ha sufrido notables variaciones; sin embargo, se señaló cierta continuidad del «modelo» a nivel interno de las modalidades, territorialmente hablando. En otros términos, ello significa que la continuidad señalada en el uso del «ideal» es realizada dentro del territorio continuo de la comunidad. El acceso a recursos naturales más allá del contexto territorial perteneciente a la comunidad ha desaparecido.

Por otra parte, en lo que se refiere a la investigación etnográfica realizada en otra región en la cual se presentó un distinto caso de «verticalidad» con características propias (Chucuito), los resultados han sido menos halagadores que el caso anterior (Flores, 1972). Ello es obvio, se trata de una región muy extensa, en la cual las investigaciones más profundas se hacen más complejas; de otro lado, las evidencias obtenidas nos indican que su continuidad ha revestido nuevas formas.

En el presente trabajo queremos ofrecer algunas evidencias sobre una investigación antropológica, en proceso, para el estudio de un nuevo caso de «verticalidad» en los Andes. Su modalidad para el período prehispánico, así como también sus transformaciones posteriores, aún no ha sido totalmente delimitada (Pease, este volumen). En este sentido, nuestra intención es mencionar algunos datos aislados sobre la «verticalidad» actual en esta región.

La región de nuestro estudio se encuentra en la vertiente occidental de los Andes del sur del Perú. Esta interesante región que otrora fuera asiento de presuntas etnias conocidas como los collaguas y los cavana. Políticamente esta región corresponde a la provincia denominada Collaguas en la época colonial, perteneciente a la provincia actual de Caylloma, departamento de Arequipa. Al igual que otras regiones serranas presenta una notable variedad de condiciones geográficas. Existen extensas pampas como una continuación o prolongación de la meseta Altiplánica Meridional Andina. En estas punas frías existen abundantes pastos naturales propicios para la crianza de ganado. El agua que riega estas punas desciende desde los nevados que la bordean. Toda esta región se levanta sobre los 4000 metros de altitud. De aquí descienden numerosos riachuelos que irrigan la zona para luego ir aumentando el caudal de los ríos que desembocan en el Océano Pacífico. El principal río en esta región es el Colca, el cual se desliza por lo más profundo de la quebrada del mismo nombre. Al correr las aguas por un corte profundo de la quebrada es imposible utilizar este líquido vital para fines agrícolas, razón por la cual los cultivos en la quebrada dependen de las aguas que descienden por sus laderas. La utilización de la tierra en estas laderas ha sido posible gracias a la construcción de amplias andenerías que causan asombro en quien contempla el panorama de la quebrada.

En esta extensa región descrita sucintamente se asientan numerosos pueblos y comunidades campesinas cuyos pobladores desarrollan básicamente actividades agrícolas y ganaderas. En ellos sus pobladores conservan muchos aspectos tradicionales en cuanto a su organización social, económica e ideológica. En esta ocasión queremos hacer referencia únicamente de dos aspectos que consideramos interesantes en relación a la continuidad del modelo de la «verticalidad». En primer lugar, a las formas de dominio y explotación que ejercen algunas comunidades serranas, en esta amplia región, sobre ciertos recursos naturales complementarios en las actividades productivas de los campesinos, los cuales se encuentran ubicados en diferentes regiones y niveles ecológicos y, en segundo lugar, señalaremos algunos factores principales que han permitido la transformación de dicha situación.

Los campesinos, como conductores de una empresa familiar y como miembros integrantes de una «comunidad», necesitan establecer un nivel de ingresos determinado, el cual debe satisfacer necesidades familiares y sociales en su comunidad. El campesino cumple con esta premisa económica fundamental utilizando sus propios recursos productivos, ya sean familiares o «comunales». Otra parte de su ingreso adicional se logra muchas veces a través de su participación en el mercado, sea mediante la venta de su fuerza de trabajo como jornalero eventual, sea mediante la venta de ciertos productos «excedentes», etcétera. La participación del campesino en la economía de mercado tiene una relación directa con la máxima utilización de los recursos disponibles en su «comunidad». En este sentido, resulta natural que el campesino debe realizar una serie de artificios que le permitan la vinculación de su propia economía de autosubsistencia con la economía de mercado. En esta realización de su

propia condición de campesino debe continuar con los patrones tradicionales hasta donde le permitan los factores externos.

En la época republicana, a diferencia de la colonial, las comunidades indígenas han estado sometidas a una legislación que no permitía la protección de los intereses campesinos. A lo largo del período contemporáneo peruano la agresión contra los bienes materiales de las poblaciones campesinas ha sido constante, dicha agresión ha sido dirigida especialmente a sus formas de organización económica y social. Este fenómeno se produjo en ciertas regiones más temprano, y en otras más tarde, pero al fin y al cabo, en casi todas se impuso la legislación liberal del Estado peruano. El despojo de los recursos de las comunidades se hizo presente tarde o temprano. En la región que estudiamos veremos cómo la pérdida del acceso a los recursos estratégicos por parte de las comunidades, guarda estrecha relación con los efectos producidos por la demanda de ciertos recursos naturales para su incorporación a la economía nacional, en desmedro de las poblaciones campesinas. Los terrenos de pastizales y el ganado que los habitaba, las tierras agrícolas en menor escala, yacimientos salineros y los recursos marinos les fueron despojados sistemáticamente. Como resultado de ello se fue produciendo una limitación a la condición de autosuficiencia del campesino con las consecuencias sociales conocidas.

La comunidad y los pastos de puna

Al referirnos al acceso a los recursos pastoriles de la puna por parte de las comunidades campesinas del valle del Colca, debemos hacer mención, necesariamente, al surgimiento del latifundismo ganadero en esta región producido en las primeras décadas del siglo XX. La historia de las haciendas ganaderas en Caylloma es la historia del despojo sistemático del que fueron víctimas las poblaciones pastoriles de la puna. Gran parte de los campesinos dedicados al pastoreo de camélidos, y ovinos en menor escala, mantuvieron desde muchos siglos atrás relaciones de solidaridad recíproca con los comuneros del valle. Pero luego del proceso de consolidación de la gran propiedad en las primeras décadas del siglo XX, estas relaciones fueron adquiriendo nuevas dimensiones sociales. Desde entonces las relaciones entre las comunidades agrícolas y las poblaciones pastoriles, con las condiciones cambiantes, fueron produciendo una desarticulación entre ambas regiones naturales: la puna y el valle.

Entonces, si por un lado fueron factores externos a las comunidades los que propiciaron la pérdida de los recursos pastoriles en la puna, al mismo tiempo, al interior de las comunidades también se presentaron factores de despojo de los pastos de las comunidades agrícolas. En el primer caso fue el hacendado y en el segundo caso fueron las autoridades distritales, que por medio de diferentes mecanismos traficaron con las propiedades «comunales».

Sin embargo, esta arbitrariedad no se hizo extensiva a la totalidad de comunidades. Aún es posible observar algunas localidades cuyas actividades económicas dependen de la explotación de los recursos naturales complementarios: las tierras

agrícolas y los pastos en la puna. La economía y sus formas de organización social dependen de la utilización combinada de ambos recursos. Así, tenemos los casos de las comunidades de Tute y Sibayo, ubicadas a una altitud de 3800 m. y 3900 m., respectivamente. De la complementación de ambas comunidades depende que puedan subsistir y participar en el mercado. La forma predominante de propiedad es la familiar, la utilización de recursos complementarios se realiza mediante un adecuado empleo de los recursos humanos disponibles en cada familia campesina. En determinadas épocas del año, y cuando las condiciones climáticas de la puna varían con el inicio de las lluvias (diciembre-abril), los campesinos se desplazan hacia las alturas con el propósito de atender al ganado que posee cada familia en sus respectivas estancias o capillas. Las chacras en la quebrada quedan bajo el cuidado de algunas mujeres. Luego, cuando en la quebrada se necesitan brazos para las actividades agrícolas, los pobladores se movilizan de la puna hacia la parte baja con el propósito de atender esta demanda. En estas condiciones los campesinos deben racionalizar el uso del tiempo con el fin de adecuarse a esta peculiar utilización de los recursos de modo complementario.

Si la complementación de recursos agrícolas y pastoriles se presenta evidente en las comunidades señaladas, las cuales están ubicadas en la cuenca superior del río Colca, ello no se encuentra en las comunidades agrícolas de curso medio del río Colca. En esta parte del valle las formas de control de los recursos pastoriles por parte de los pobladores agrícolas se efectúan de una forma diferente. En el caso específico de las comunidades de Hanansaya y Hurinsaya de Yanque, esta última sede del distrito del mismo nombre, las propiedades de pastos que se encuentran en sus anexos pertenecen —es un derecho exclusivo— a los mestizos residentes no comuneros.

Los campesinos comuneros casi han perdido el acceso directo a los recursos de las punas para la crianza del ganado. La manera como estos campesinos complementan sus productos agrícolas es mediante el intercambio de bienes y, en algunas ocasiones, de servicios entre ellos y los pastores de la puna.

Estas propiedades de mestizos que hemos mencionado, también denominadas en ocasiones «capillas»¹, hacen las veces de anexos distritales, incluso en otros territorios, formando parte de estos a modo de islas, las cuales se encuentran bajo el control político de su distrito de procedencia. En estas capillas, o anexos distritales, los pastores muestran, en muchos casos, identificación solidaria con las comunidades agrícolas con las cuales mantienen lazos de afinidad. Las tentativas de incluirlos en los distritos en los cuales se encuentran ubicados, mediante una serie de prerrogativas ofrecidas, sin embargo, no ha dado ningún resultado, pues persiste el deseo de los pastores de pertenecer a sus comunidades originarias. La explicación de esto puede ser dada por las relaciones de amistad, afinidad y reciprocidad que se producen entre los comuneros agrícolas y los pastores, las mismas que aún son solidarias y que vienen de

¹ «Capilla» es, en esta región, además de un lugar de culto, un nombre adjudicado a las estancias de pastoreo en la puna.

épocas inmemoriales. Los casos de capillas que se encuentran en jurisdicción de ciertas comunidades y aldeas agrícolas en el valle son las siguientes: Las estancias Cuito, Casa, Rayo, Langrán, Pulpera, Chalhuanca, Ampe, Torra, Collpa Capilla, pertenecientes al distrito de Lari; Kenko, Chungara y Marcalla, al distrito de Coporaque; Collana y Llactusayana, al distrito de Chivay.

En algunas de las capillas antes mencionadas existen unas cuantas propiedades de pastos que se encuentran en poder de ciertos mestizos residentes en la comunidad. Los bienes en estas propiedades son atendidos por pastores que residen en la puna. Los propietarios de los pastos en las capillas han establecido relaciones personales con los pastores de las estancias para que realicen el cuidado del ganado y otros menesteres. Estas relaciones pueden ser definidas como del tipo patrón-cliente (Wolf, 1966). El terrateniente ofrece al pastor el usufructo de pastos para que pueda criar algunos animales en pago por los servicios personales que el pastor presta al propietario; además, el pastor recibe, en calidad de pago también, ciertos productos agrícolas como cebada y maíz. En ciertas ocasiones se establecen determinados tipos de relaciones de parentesco ritual entre el terrateniente y el pastor. El caso que hemos estudiado es representativo de la comunidad de Yanque, donde los pastores de las punas que cuidan su ganado con la ayuda del propietario, están vinculados con estos mediante la relación de padrino-ahijado. El padrino es el 'protector' y 'benefactor', y el pastor (ahijado) es el 'protegido' y 'beneficiado', por lo cual debe fidelidad y lealtad. Esta relación es hereditaria. Los actuales ahijados del terrateniente-hijo lo fueron del terrateniente-padre. La relación parental de carácter ritual no desaparece con la muerte del padrino, permanece con los descendientes.

En suma, hablar del control de pastos de las comunidades agrícolas en la región de puna nos conduce a diversas situaciones. Se puede afirmar que aún se presenta continuidad en el deseo de adquirir esta complementación de recursos, pero solo en algunas comunidades esto es una realidad, mientras que en otras este deseo se ha visto limitado por las circunstancias anotadas.

La comunidad y las tierras agrícolas en la Quebrada

En la quebrada de Colca las formas de acceso y explotación de los recursos naturales contrastan notablemente con la región de puna. Es posible observar el predominio de la forma de posesión familiar de la tierra, la cual es trabajada mediante sistemas tradicionales.

En estas comunidades es posible distinguir tierras de riego y de secano, cultivadas estas últimas mediante el aprovechamiento de las lluvias temporales. Al mismo tiempo, dentro de las tierras de riego que se encuentran más próximas a los centros poblados existen dos ámbitos diferenciales: la región caracterizada por los terrenos más planos; estas tierras generalmente se encuentran en posesión de los mestizos y en ellas siembran productos para el mercado. Recientemente se están incorporando algunas técnicas modernas en su explotación. Un segundo ámbito que distinguimos

en las tierras de riego está ubicado en las laderas de la quebrada, las cuales son utilizadas mediante el sistema de andenes. Estas forman la mayor parte de las tierras agrícolas de la quebrada y en su explotación se utilizan técnicas tradicionales. En estos andenes con riego es que se encuentran casi la totalidad de las tierras de los campesinos comuneros. Los cultivos que en ellas se practican están constituidos, entre otros, por el maíz, trigo, cebada, papas, ocas, ollucos, etcétera. Es digno de notar que estas tierras son las propicias para el cultivo del maíz, dado que en ellas esta planta se protege de las heladas y otros fenómenos climáticos.

Estas tierras, de mayor importancia para los campesinos de las comunidades agrícolas del Colca, están divididas por sectores de riego, cada cual tiene su nombre y posee sus propias características climáticas. Los campesinos de esta región tienen sus parcelas de cultivos en diferentes sectores de riego y, al mismo tiempo, en diferentes niveles ecológicos. De tal manera que cada campesino tiene disperso el total de sus tierras agrícolas en diferentes sectores y niveles ecológicos, de modo que su número total asciende muchas veces a diez, quince o más parcelas.

Las razones que aduce el campesino al explicar esta forma de acceso a la tierra en los diferentes sectores y niveles geográficos, resultan naturales en el medio. Las condiciones climáticas en la quebrada imponen esta forma de distribución de las parcelas agrícolas; las continuas heladas, granizadas o excesiva lluvia obligan al campesino a defender sus sementeras, ubicándolas en diferentes lugares. Si la helada hace perder la cosecha en unas parcelas, por lo menos en otras esto no sucede, ya que las heladas no caen uniformemente en el terreno. De este modo, cuando la tierra está ubicada en lugares más distantes y en distintos niveles ecológicos las probabilidades de la pérdida de la cosecha son menores. De tal manera que la ubicación de parcelas en diferentes pisos ecológicos hace que los campesinos estén atendiendo continua y sucesivamente parcelas en diferentes sectores de riego.

En cuanto a las tierras de secano, estas difieren notablemente de las de riego. Podemos afirmar que ellas son menores en las comunidades del sector del valle del Colca, a diferencia de las comunidades del curso más alto del Colca, específicamente en Tute y en Cibayo, donde las tierras que dependen de las lluvias para los cultivos son mayores. El tiempo de explotación de estas tierras, donde principalmente se siembran algunos tubérculos, se limita a un año. La forma de cultivos de las parcelas son rotativos, con descansos prolongados de seis y siete años.

Esta modalidad del acceso de la tierra por parte de los campesinos en diferentes sectores y diferentes niveles ecológicos ha sido mejor estudiada y con mayor determinación en las comunidades de Chawpiraranga, en el departamento de Huanuco, razón por la cual no ahondaremos en mayores detalles. Lo que podemos afirmar a este aspecto es que en la quebrada del Colca los sistemas agrícolas no se diferencian en mucho, en cuanto a la continuidad del «ideal» del control de diversos pisos ecológicos, fenómeno que ha sido confirmado en Chaupiwiranga (Fonseca, 1972).

Las chacras en los valles «cálidos»

Además de las modalidades anteriormente señaladas sobre el acceso a los recursos naturales como los pastos en la puna, las tierras agrícolas en la quebrada, recursos que, según los casos que hemos estudiado, aún permanecen bajo control de algunas de las comunidades agrícolas del valle del Colca, del mismo modo existen algunos casos de ciertos campesinos de algunas aldeas serranas en que se presenta el acceso a otra categoría de «islas» ecológicas. Esta vez se trata de chacras de cultivo que están ubicadas en lugares dominados por los campesinos de aldeas que se encuentran en las cabeceras de los valles de la costa. La ubicación geográfica exacta de estas chacras está en lo que Pulgar Vidal (1973) ha denominado la región «yunga» marítima.

Los campesinos serranos que tienen acceso a tierras agrícolas en la región yunga de la vertiente occidental, pertenecen a aldeas que se encuentran más próximas a estos lugares. Al parecer, según ciertas evidencias históricas también estuvieron este derecho algunas comunidades ubicadas en el valle del Colca, las cuales tuvieron acceso directo a ciertos bienes agrícolas en estos valles «cálidos».

Esta región yunga se caracteriza por presentar un panorama climático diferente de la región serrana, lo cual permite el cultivo de plantas de clima templado como el algodón, ají, camote, maíz, diversos árboles frutales². Por esta razón esta región tiene una importancia considerable para los pobladores serranos que tienen una gran demanda de productos de la costa (Flores, 1973).

Toda esta región de las cabeceras de los valles de Vitor y Siguan, en tiempos coloniales y comienzos de la época republicana se encontraba bajo la jurisdicción política de la provincia de Caylloma. Esto explicaría en parte el por qué aún han logrado perdurar ciertas formas de acceso a los recursos agrícolas por parte de los campesinos de las aldeas de esta región.

Los campesinos que aún conservan acceso a este tipo de recursos en el valle cálido pertenecen a las aldeas de Lluta, Taya y Huanta, ubicadas en las proximidades de las cabeceras de los valles costeros de Vitor y Siguan. Las relaciones entre los pobladores de estas dos regiones son bastante estrechas. Los lugares específicos en que se encuentran las tierras de los campesinos serranos son los pequeños caseríos de Pitay y Luclla en el valle de Siguan. La existencia de estas chacras de pobladores serranos ha sido confirmada en el mismo lugar en que se encuentran las tierras de los campesinos serranos. Más aún, la imagen común que existe en estos lugares es que en años anteriores el número de tierras de serranos era mayor y que con el transcurrir del tiempo han ido perdiendo tal derecho por diversas causas.

Un hecho muy interesante es que en los últimos años se han venido produciendo cambios notables en esta modalidad de acceso a tales recursos. Estas tierras que anteriormente tenían mayor dedicación por parte de los campesinos serranos, en las últimas décadas han venido siendo diezmadas progresivamente, sea por venta

² En esta región yunga en tiempos coloniales y aún en épocas prehispánicas se cultivaba coca y maní.

o por arriendos. Por otra parte, otro factor de discontinuidad en el acceso de estos recursos ha sido producido por los cambios en los cultivos de pan llevar por cultivos destinados a infraestructura agropecuaria (forraje) dentro de un esquema de mercado que se ha hecho presente en estos valles desde no hace mucho tiempo.

La modalidad empleada en el laboreo de estos recursos por parte de los campesinos serranos era muy variada. Una de ellas consistía en que los campesinos se encargaban de las tareas del barbecho, siembra, abono y cosecha de los cultivos, la mano de obra para realizar estas actividades estaba compuesta por los mismos campesinos, al tiempo que se ocupaban del trabajo agrícola en dicha región. Otra modalidad empleada, y que aún subsiste bajo nuevas formas, es la del contrato con «camayos». El camayo generalmente era un campesino serrano que había perdido sus derechos en sus pueblos originarios, el cual había establecido su residencia en la costa. Entonces, entre el campesino propietario serrano y el «camayo» se establecía un contrato personal. Este último debía cuidar los bienes de su «patrón» y a cambio de ello recibía algunos productos de la sierra, cierta cantidad de dinero y, en casos excepcionales, cierta extensión de tierras en usufructo. Esta modalidad casi ha desaparecido en esta zona, lo que subsiste, y es de uso común, es el nombre, el cual se emplea para designar a un jornalero fijo o estable. En este caso el «camayo» es un hombre que vive de un jornal pagado en dinero.

De modo que los campesinos serranos en esta región se encuentran en continuo movimiento entre la sierra y la costa. Esta movilización de pobladores es realizada con diferentes fines, de los cuales dos adquieren mayor importancia en cuanto a la economía del campesino. Ya sea que se movilice para atender los bienes que posee en este lugar, o sea por que debe completar su ingreso campesino mediante el trabajo eventual como jornalero.

Recursos salineros y su explotación

Ahora nos ocuparemos del acceso que los campesinos tienen a otro tipo de recursos, que por su naturaleza e incorporación al proceso productivo podemos denominarlos complementarios. Nos referimos a los recursos salineros, ubicados en la misma región serrana y los recursos marinos, ubicados en el litoral marino. El acceso y explotación de este tipo de recursos difiere de la forma que hemos señalado para los recursos como los pastos o las tierras agrícolas. Mientras que en estos últimos se presenta como propiedades familiares³, en cambio el acceso a los recursos como la sal, pastos en las lomas, derechos de explotación de recursos marinos, se presentan como «comunales».

³ La forma predominante en las tierras agrícolas del Colca es del tipo de propiedad familiar correspondiente a familias nucleares, a diferencia de la puna donde al parecer se presentan tipos de familias extensas.

Por otro lado, la explotación de este nuevo tipo de recursos que presentamos requiere de diferentes formas de movilización de la población, ciertos conocimientos previos y habilidades que permitan una adecuada explotación.

Es conocida la importancia de este vital elemento mineral, como es la sal, no solo por su frecuente uso en la dieta alimenticia, sino también por la variedad y múltiples usos que adquiere para ciertas actividades agropecuarias, elaboración de ciertos subproductos, etcétera. De aquí que los pueblos agropecuarios de la región serrana tengan gran demanda de este elemento mineral por sus múltiples usos.

La existencia de yacimientos salineros en la región andina es común en casi todos los lugares; sin embargo, también es cierto que en determinadas regiones su existencia está limitada en ciertos sitios y su acceso a estos recursos presenta características propias. Este es el caso de la región de Caylloma. Solo existen yacimientos mineros de sal en dos sitios que se encuentran muy próximos, entre los pueblos de Lluta y Huambo. Aunque esta sal no es de muy buena calidad, según reconocen los campesinos, sin embargo la consideran como muy saludable. Su explotación —la cual se realiza mediante socavones o pequeñas minas— se remonta a las épocas prehispánicas y no existen otros yacimientos dentro de esta región de Caylloma.

Aún conocemos poco respecto al acceso a este recurso por parte de otros pueblos y comunidades que no sean los mismos donde existen las minas. Al parecer, la explotación de la sal por parte de los campesinos de las aldeas a donde pertenecen las salinas es un derecho. Los campesinos de la localidad donde se ubica el yacimiento pueden explotar libremente las salinas; en cambio, el acceso y adquisición de este recurso por parte de los campesinos que no pertenecen a estas aldeas no es muy conocido, excepto, y solo en parte, el caso de Yanque, comunidad ubicada en la quebrada del Colca.

Los comuneros de Yanque tuvieron derechos de posesión de un yacimiento salinero en Lluta denominado Yanquemina hasta épocas recientes. La manera que los comuneros de Yanque tenían acceso a estos recursos era la siguiente: el gobierno municipal del distrito era el encargado de otorgar ciertas «licencias» o permisos para explotación. Los comuneros que desearan ir a Yanquemina a extraer sal, debían previamente entregar al municipio ciertas «prendas» en calidad de «pago», las mismas que estaban constituidas por cuerdas, algunos tejidos, etcétera. Luego de ello se trasladaban en grupos conformando especies de caravanas, se dirigían en bestias de cargas como mulas, burros, llamas, etcétera portando para ello todo lo necesario para su explotación. Actualmente ha desaparecido la costumbre de ir hasta Lluta a extraer sal. La mina que estaba en posesión de las comunidades de Yanque al parecer se derrumbó, tal como se recuerda en Lluta, donde perecieron muchos campesinos con sus llamas.

Aún es posible observar que algunos pastores de la región de puna generalmente llegan a estos de Lluta y Huambo con el propósito de autoabastecerse de sal, para ello se trasladan en sus caravanas de llamas. No reconocemos las formas en las que

adquieren la sal en estos lugares donde hoy no existe un control estatal a través de los Estancos de Sal que se crearon a fines del siglo pasado⁴.

Suponemos que la adquisición de la sal por los pastores en Lluta es a través de intercambio con los pobladores de estas aldeas, para quienes sus derechos en la extracción aún continúan.

Los recursos marinos en el litoral

Finalmente otra categoría de islas que podemos señalar se refiere al acceso directo a ciertos recursos naturales en el litoral marino. La región «chala», señalada por Pulgar Vidal (1973), adquiere enorme importancia para los pueblos serranos de esta región por la variedad de recursos que ella ofrece, tal como veremos.

Según nuestras informaciones obtenidas en la región de Caylloma, hemos encontrado ciertos casos de comunidades que tienen acceso a recursos naturales en la región «chala», los mismos que comprenden cierto acceso a extensiones de «lomas» y, al mismo tiempo, acceso a la explotación de recursos marinos. El caso de mayor importancia es el que corresponde a la comunidad de Sibayo, ubicado este pueblo a una altitud de 3900 metros s.n.m. Los campesinos de esta comunidad, como habíamos visto arriba, se dedican a la agricultura en tierras de temporal, del mismo modo que a la crianza de ganado en las punas. Estos campesinos que pasan gran parte del año dedicados a estas actividades complementan sus ingresos y necesidad de productos alimenticios mediante la extracción de recursos marinos en un lugar denominado Punto Coloca, ubicado cerca al puerto marítimo de Matarani, que queda en la provincia de Islay.

Es muy conocido en toda esta amplia región que los campesinos de Sibayo descienden de su pueblo, todos los años en los meses de octubre, con el propósito de extraer pescado, efectuar la recolección de mariscos, plantas marinas como el cocha-yuyo (*Durvillea antarctica*). Luego de una permanencia de casi treinta días y haber obtenido una cantidad considerable de estos productos y teniéndolos en condiciones propias para su traslado, regresan a su comunidad de origen. Algunos campesinos que han obtenido recursos por este mismo sistema, visitan otras comunidades con el propósito de intercambiar parte de lo obtenido en el mar por otros productos, agrícolas principalmente.

En cambio otros, que son los menos, intercambian sus productos por dinero en ciertos mercados de la región.

Estos derechos de que gozan los campesinos de Sibayo, según lo reconocen los pobladores de la región, les viene desde épocas remotas. Consideran que siempre los campesinos de Sibayo han poseído estos derechos.

⁴ La creación de los Estancos de la Sal en el Estado peruano data del 8 de enero de 1896, ley dada por Nicolás de Pierola, con el propósito de crear fondos para la recuperación de las provincias de Tacna y Arica que se encontraban en poder de Chile (Vivanco, 1913).

Tenemos otros casos que nos permitiría demostrar que no solo ha sido un pueblo en esta región el que gozaba de derechos sobre los recursos en el litoral, sino muchos más pueblos deben haber gozado de derechos de acceso y explotación. El otro caso que hemos registrado es el de Toya y Lluta, aldeas serranas ubicadas a una altitud de 3200 m.s.n.m. Estos pueblos poseían derechos de una zona más al norte de los de Sibayo, a la altura de las localidades de Lucrillo. Se recuerda que en años pasados los campesinos de estos pueblos frecuentaban las lomas y el mar de la región que les pertenecía. Pero dado el cambio de las condiciones climáticas en las lomas, las cuales eran de su mayor preferencia para la cría de ganado, ocurre que en la actualidad aquellos recursos han quedado en el olvido.

¿Cómo explicamos este apasionamiento y la existencia actual de derechos de comunidades serranas sobre los recursos del litoral marino, más aún cuando este no es un hecho aislado? ¿Qué significado tuvieron estos recursos para las poblaciones serranas en épocas pasadas? Las respuestas a estas interrogantes tienen que ser dadas mediante la evaluación de todos los recursos que ofrece la región de chala y las necesidades de la población serrana para su producción y subsistencia.

Existe casi la seguridad de afirmar que el litoral como fuente inagotable de recursos ha ofrecido en décadas anteriores un número mayor de recursos naturales a los campesinos serranos de esta región. Pensamos que no solo se explotaban los productos naturales señalados, sino también otros, entre los que podemos señalar principalmente el guano de isla o estiércol de pájaros marinos. Este elemento fertilizante ha sido usado desde épocas remotas para reactivar la energía natural de la tierra en la producción agrícola. Su utilización como abono por los pueblos serranos en el sur andino en tiempos coloniales es conocida (Garcí Diez, 1964). Las disputas y querrelas por su explotación entre los pueblos serranos y pobladores costeros en siglos pasados han sido fuertes⁵, tanto que aun en los años recientes se tiene evidencias de tales disputas, las que han conducido a tratados y acuerdos entre los costeros⁶.

¿Qué podemos afirmar con respecto a los pueblos serranos de la región de Caylloma? En la zona en que los campesinos de Sibayo extraen recursos marinos de los del tipo antes señalados, existen islas que otrora estuvieron cubiertas de abundante estiércol de pájaros marinos. Las evidencias que tenemos sobre las islas guaneras nos muestran que a comienzos del siglo pasado llegaban a estas islas de

⁵ Existen en el Archivo General de la Nación (Lima) testimonios de litigios entre el pueblo de Puqina, en Moquegua, con un español residente en el valle de Tambo sobre la propiedad de las islas guaneras denominadas Pochuata. Los serranos declaran ser los únicos propietarios desde sus «gentilidades» (Derecho Indígena C. 490-1793-1795).

⁶ En un trabajo de campo realizado en 1973 en el valle de Sama, nos informamos sobre la explotación del guano en las islas ubicadas en esa parte del litoral. Los costeros declaraban sus derechos exclusivos sobre las islas guaneras, mientras que los serranos declaraban sus derechos exclusivos sobre las aguas que bajaban por el río. Llegaron a un acuerdo mutuo: intercambiar el derecho del agua por el derecho del uso de las islas guaneras. En ese entonces los serranos explotaban anualmente las islas guaneras. Estos serranos pertenecían a las comunidades de Tarata.

Jesús de Iñañi, Matarani, muchos «indios serranos a adquirir guano de pájaros», el cual era usado para el abono de tierras agrícolas (Echevarría y Morales, 1949). ¿Hasta cuándo continuaron explotando las islas guaneras los pueblos de Caylloma? Es muy cierto que el guano de isla en las últimas décadas del pasado siglo y comienzos del presente tuvo gran demanda pues era fundamental para el desarrollo agrícola, tanto a nivel interno como externo. En todo caso las razones para la desaparición de los derechos al acceso de estos pueblos serranos deben estar en la creación de la Corporación encargada de la explotación y comercialización del guano de isla en esta región⁷, la cual al parecer no respetaba los derechos de usufructo a los campesinos que se autoabastecían de este elemento fertilizante; hecho totalmente diferente con el que se disponía sobre los recursos salineros, donde sí se respetaba sus derechos de usufructo para autoconsumo⁸.

De este modo, a partir de la dación de una serie de medidas para la explotación de los recursos naturales que se encontraban en manos de los campesinos, fueron afectados profundamente por las disposiciones liberales, relegando los derechos de los mismos campesinos a la explotación de sus recursos productivos complementarios, e ir cediendo un lugar cada vez mayor a las demandas de la incorporación de más recursos a la economía de mercado.

Bibliografía

Diez de San Miguel, Garcí (1964 [1567]). *Visita hecha a la provincia de Chuchito por Garcí Diez de San Miguel en el año 1567*. John V. Murra (ed.). Lima: Casa de la Cultura.

Echevarría y Morales, Francisco Javier (1949). Memoria de la Santa Iglesia de Arequipa (1804). *Revista de la Universidad de San Agustín de Arequipa*, 29-30, 111-206.

Flores Ochoa, Jorge (1972). El reino Lupaqa y el actual control vertical de la ecología. *Historia y Cultura*, 6, 195-201.

Flores Ochoa, Jorge (1973). Inkariy y Qollariy en una comunidad del Altiplano. En Juan Osio (ed.), *Ideología mesiánica del mundo andino*, pp. 301-336. Lima: Ignacio Prado Pastor.

Fonseca Martel, César (1972). La economía «vertical» y la economía de mercado en las comunidades alteñas del Perú. En Iñigo Ortiz [1562], *Visita de la provincia de León de Huánuco, Vol. II*. (pp. 315-338). Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

⁷ La constitución de la Compañía encargada de la explotación y comercialización del guano de Isla en Mollendo data del año 1909 (Vivanco, 1913).

⁸ En las disposiciones que siguieron al surgimiento del estanco de la sal, hubo algunos que respetaban el derecho a la explotación para el autoconsumo de aquellas comunidades en cuyas regiones se establecían los estancos (Vivanco, 1913).

Mayer, Enrique (1970). Un carnero por un saco de papas: aspectos del trueque en la zona de Chaupiwara, Pasco. En *Actas del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas*, III, pp. 184-196.

Mayer, Enrique (1972). *Beyond the Nuclear Family*. Symposium on Indian Kinship and Marriage. Annual Meeting of AAAA: Toronto.

Murra, John V. (ed.) (1967). La visita de Chupachu como fuente etnológica. En Ortiz de Zúñiga [1562], *Visita de la provincia de León de Huánuco*, t. I, pp. 383-406. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Murra, John V. (ed.) (1972). El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas. En Iñigo Ortiz (1972 [1562]), *Visita de la provincia de León de Huánuco*, II, pp. 429-476. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Murra, John V. (1975). *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Instituto de Estudios Peruanos: Lima.

Ortiz de Zúñiga, Iñigo. (1972 [1562]). *Visita de la provincia de León de Huánuco* (Vol II). John V. Murra (ed.). Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Pulgar Vidal, Javier (1973). *Geografía del Perú. Las ocho regiones naturales del Perú*. Lima: Editorial Universo.

Valée, L. (1971). La ecología subjetiva como elemento esencial de la verticalidad. *Revista del Museo Nacional*, XXXVII, 167-173.

Vivanco, Guillermo (1913). *Legislación Agrícola del Perú*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

Webster, Steven (1971). Una comunidad quechua indígena en la explotación de múltiples zonas ecológicas. *Revista del Museo Nacional*, 37, 174-183.

Wolf, Eric (1966). *Campesinos*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.

Los Collaguas en la Visita de Alonso Fernández de Bonilla

JUAN CARLOS CRESPO

La Visita General hecha al Virreinato del Perú y Audiencia de los Reyes por el inquisidor de Nueva España y deán de la catedral de México, licenciado Alonso Fernández de Bonilla, entre los años 1588 y 1594, tiene gran importancia dentro del siglo XVI peruano, su relevancia solo es comparable a la visita administrativa practicada por Diego Briviesca de Muñatones en 1561. El carácter de la comisión encargada al primero fue amplio, y comprendió la inspección de las instituciones y funcionarios de los más variados niveles (Céspedes, 1946, pp. 29-30).

Las visitas administrativas coloniales formaron parte de un precario sistema de control ejercido desde España, y que la metrópoli trasladó a América. Lo interesante de su documentación es que no se encuentra limitada por la averiguación inmediata de una determinada situación, sino que suele rodearse de copias de muchísimos documentos anteriores que proporcionaron al visitador los antecedentes y a nosotros la perspectiva histórica de la investigación.

Nuestro documento trata de una investigación de Real Hacienda en la Provincia de Collaguas (Pease, 1977 [1591], fols. 1190 ss.) comprendida dentro de la visita general a Arequipa (Pease, 1977 [1591], fols. 1147 ss.). El proceso es de 1591, pero adjunta información tributaria desde 1580. Fue una defraudación, y se dijo que afectó directamente a la población indígena siendo responsables el corregidor Juan de Ulloa Mogollón, junto a otros españoles y curacas indios, gran parte de los cuales suscribieron en 1586 la interesante descripción e informe de toda la provincia (Jiménez de la Espada, 1965 [1881-1897], pp. 326-333). Esto adquiere un interés especial si consideramos que este fue en la práctica el único informe completo de carácter regional, hasta que fueron ubicadas las visitas hechas al repartimiento de Yanque Collaguas, cuya serie —por la información recabada hasta ahora— se inicia en el año 1591.

Durante la administración del virrey Martín Henríquez se hizo público, en la ciudad de Arequipa y en la provincia de Collaguas, un decreto a favor de los indios de aquella provincia que estaban encomendados a la corona real y tributaban directamente al Estado. En él se proveía, por gestión del mestizo Gonzalo de Buytrón, que

los collaguas podían conmutar la obligación de pagar en especie el tributo que tenían tasado en ganado, a cambio de dos pesos y medio por cada cabeza de «los carneros de la tierra» que acostumbraban entregar.

Poseer ganado en los Andes fue siempre un símbolo de riqueza, entendida esta no en términos occidentales ni españoles del siglo XVI. Por toda la zona collagua había gran cantidad de ganado y por ello fueron considerados indios ricos. Mal podían entonces gestionar la conmutación del pago de ganado en especie, argumentando su escasez. Solo en los pueblos de Callalli y Tisco, entre los 4000 y 4500 metros de altitud —se afirmó en la averiguación hecha con los curas doctrineros entre 1585 y 1586— existían más de 25 000 cabezas de ganado, lo que permitía a la población cumplir con el pago en la forma inicialmente prevista (Jiménez de la Espada, 1965 [1881-1897], fol. 1195). Hasta el día de hoy, los pobladores de esas comunidades ganaderas bajan a la zona agrícola a intercambiar sus productos por maíz y granos en general (Cuadros, 1973, p. 89).

La conmutación del tributo así obtenida estaba destinada a enriquecer al corregidor y a sus allegados, por esta razón la tasa se siguió cobrando en especie. Los curacas continuaron recogiendo el ganado de la población, en especial de Yanque, población principal de la región, y lo hacían a instancias del corregidor, quien incrementaba sus cabezas de ganado con la imposición de un «rescate», a costa de los indios.

Juan de Ulloa Mogollón fue, desde 1583, corregidor de la provincia de Collaguas, creada por el licenciado Lope García de Castro en 1565 a pedido de los encomenderos (Málaga, 1975, p. 69); él ordenó luego la venta del ganado, ayudado por Gonzalo de Buytrón, quien en 1586 ya tenía más de doce años en la provincia (Jiménez de la Espada, 1965 [1881-1897], pp. 326-327), y por otros como Hernando Alonso de Bajadoz que habitaba en esta casa del corregidor, por los escribanos Juan Durán y Francisco Hernández, y por los curacas principales. El ganado era vendido a cinco pesos y medio corrientes de ocho reales, y en ocasiones a seis y siete pesos, solo a quienes la autoridad española o sus allegados deseaban. El curaca de los collaguas, Francisco Maqui, iba a la venta del ganado en Potosí junto con otros indios (Pease, 1977 [1591], fol. 1205v).

De todo se responsabilizó al mencionado Buytrón, de quien se dijo hacía y deshacía en toda la provincia como si se tratara del corregidor en persona, acumulando ganado y usufructuando de los servicios personales de la población andina. La defraudación a la real hacienda fue advertida por el juez de dicha institución en Arequipa al contador Sebastián de Mosquera. En Agosto de 1585, y sobre las tasas de los tributos que los collaguas entregaban a la corona, prestaron valiosa información los clérigos de las doctrinas locales Amador Gonzales, Diego López, Alonso García Blanco y Salmerón y Francisco Muriel quienes también fueron preguntados sobre otros aspectos que igualmente tocan de cerca la problemática de la vida indígena en los primeros años del establecimiento colonial, que aquí resulta tan interesante por tratarse de una región un tanto apartada de los centros urbanos del poder estatal, como Arequipa y Cuzco, con los que a la vez hay una red establecida de vinculaciones.

Declararon acerca de la cantidad de ganado que esta región —de gran riqueza pecuaria— debía entregar como tributo, de la cantidad de ropa que la autoridad española requería con exceso, así como de su libre disposición a las reservas de alimentos destinados al consumo de la población indígena, de los trabajos forzados en transporte y carga a que eran compelidos los indios, de la introducción de un circuito comercial español, dando apariencia legal a al sustracción de los recursos propios de la población andina.

Sin embargo, no es solo con el ganado que las autoridades provinciales entre los collaguas incrementaron sus ingresos, perjudicando con este ejercicio los ingresos del fisco, al entregar una cantidad menor de la mitad del valor real de venta de cada cabeza de auquérido. En 1585, Juan Ulloa Mogollón vendió 200 hanegas de maíz del repartimiento de Yanque Collagua a Hernando Alonso de Bajadoz, para llevarlas a Carabaya y vender la hanega a cinco pesos. El maíz se cultivaba incluso a 3500 metros de altitud (Chivay, Yanque, Coporaque), pero esta producción era ínfima comparada con la que se obtenía en las partes menos elevadas (Cuadros, 1973, p. 54); sin embargo, el maíz cultivado en estas zonas era destinado al consumo de la comunidad, y por ello estaba almacenado en depósitos, según costumbre andina y ordenanza colonial. El comprador utilizaba a los indígenas para llevar vino desde Ampato a los Canas y al Cusco; al igual que Gonzalo de Buytrón hacía llevar el maíz a donde quisiera venderlo. Esto propició un desabastecimiento general en la región, y los collaguas tuvieron que ir a la ciudad de Arequipa y a otros lugares para conseguir maíz a muy elevado precio, siendo forzados muchas veces al servicio personal.

Algo similar ocurría con la ropa tejida, que de haber tenido una relación directa con la cantidad de ganado estaríamos hablando de una gran producción. En febrero de 1582, el tesorero Melchor Dávalos de Castilla recibió 4254 pesos de plata ensayada procedentes de la venta de 1418 piezas de ropa de lana de abasca. Estas prendas fueron entregadas por los collaguas como parte de las celebraciones de Navidad de 1581 (Jiménez de la Espada, 1965 [1881-1897], fol. 1205r). Los mismos Buytrón y Hernando Alonso forzaban a la población a fabricar numerosos vestidos, más de cumbe que de abasca, labor a la que estaban dedicados de modo muy especial —sus productos eran reconocidos por su buena calidad— los habitantes de Laricollaguas, de las encomiendas de Alonso Rodríguez Picado y Francisco Hernández Retamoso. En todo esto vieron los clérigos que declararon para esta información una de las causas fundamentales de la disminución de la población, lo que ya entonces se empezaba a vincular a la crisis fiscal y a los excesivos beneficios de los que gozaban la autoridad local y algunos españoles particulares.

Al mismo tiempo el corregidor de Arequipa, Alonso de Osorio, con el apoyo de Buytrón, introducía muchas botijas de vino en toda la región de Collagua para rescatar por ganado y dinero. Las botijas mudaban de lugar en hombros de los mismos indios, especialmente por la ruta de aproximadamente 18 leguas que unía Yanque y Arequipa. Hacia mediados de 1585 Buytrón y Hernando Alonso llegaron a disponer entre los collaguas de 1500 botijas de vino producidas en el valle de Pica (Tarapacá),

repartimiento encomendado en Lucas Martínez Begazo (Trelles, 1982) y bajo la jurisdicción del poder colonial arequipeño (Jiménez de la Espada, 1965 [1881-1897], fols. 1197v. 1198r); la distribución del vino se realizó a través de una extensa región de intercambio que, vía Yanque, unía Arequipa con el Cusco, de donde los collaguas antiguamente obtenían chuño (Cuadros, 1973, p. 93), y el altiplano, con antecedentes prehispánicos (Ulloa Mogollón, 1965 [1586], pp. 329- 332), destinos a los que se sumó también Potosí, ciudad minera de consumo alto y caro.

Con relación al punto central de la averiguación de real hacienda de enero de 1586, el corregidor Ulloa Mogollón fue notificado para que entregase el íntegro del valor procedido de las ventas del ganado de tributo; vale decir, todo exceso habido sobre los 2.5 pesos de a 12.5 reales. Fue apremiado con una provisión del mismo virrey Enríquez, quien autorizó a los oficiales reales a ejercer toda presión sobre los corregidores en todo lo tocante al fisco. De este modo se ordenaba a Ulloa Mogollón que en adelante cumpliera con entregar la tasa en especie, cuando así fuere cobrada, ya que su venta debía verificarse en almoneda pública.

Tributos en ganado

Las partidas del libro de tributos de los collaguas encomendados a la corona se expresan del siguiente modo entre los años 1580 y 1587:

Fecha	Tasa	En especie	A 2.5	pesos por cabeza
Junio 1580	406	-	1,015	pesos ensayados
Diciembre 1580	406	-	1,015	“ “
Junio 1581	406	-	300	“ “
Diciembre 1581	388	-	970	“ “
Junio 1582	388	-	-	“ “
Diciembre 1582	388	-	970	“ “
Junio 1583	388	-	970	“ “
Diciembre 1583	388	-	970	“ “
Junio 1584	406	-	970	“ “
Diciembre 1584	388	-	970	“ “
Junio 1585	388	-	970	“ “
Diciembre 1585	388	-	970	“ “
Junio 1586	388	-	970	“ “
Diciembre 1586	388	-	970	“ “
Junio 1587	388	-	970	“ “
Diciembre 1587	388	-	970	“ “
Total	6262	674	13 970	pesos ensayados

De los 6262 carneros de la tierra que los collaguas debieron entregar en especie, según la tasa, solo ingresaron a la Real Hacienda 674. Los 5588 restantes fueron conmutados a la razón de 2.5 pesos por cabeza, de lo cual resultó una entrega de 13 970 pesos para los ocho años. Sin embargo, la venta del ganado representó una suma mucho más elevada.

Consta en los libros del contador Sebastián de Mosquera que entre 1583 y 1587 los collaguas no tributaron en especie, pese a que de la investigación se desprendió lo contrario, pues el ganado —las 776 cabezas anuales en que modificó la tasa toledana el virrey Enríquez (fol. 1205r)— era vendido por el corregidor y sus allegados.

En Agosto de 1587 el conde del Villar, Virrey Fernando de Torres y Portugal, se dirigió al corregidor de Arequipa al enterarse que el contador Sebastián de Mosquera y el escribano Hernando Ortiz de Avendaño se encontraban en prisión, precisamente para averiguar acerca de las tasas de tributos de los indios collaguas; se ordenó entonces la libertad de ambos, desligándose la responsabilidad de los jueces de Real Hacienda, de jurisdicción distinta a la del corregidor. En la misma fecha se dispuso el apartamiento definitivo de Gonzalo de Buytrón de la provincia de los Collaguas, sin perjuicio de presentar las cuentas de toda su actuación al lado de Ulloa Mogollón. El documento afirma que en cinco o seis años, y sin tener ningún caudal, Gonzalo de Buytrón logró amasar entre los indios más de 30 000 pesos ensayados (fol. 1206r)

Yanque en el contexto colonial arequipeño

El rol desempeñado por las poblaciones collaguas, y por Yanque en particular, muestra el funcionamiento colonial de un mundo mucho más amplio que comprende no solo el núcleo de Arequipa, sino también a muchos lugares de la costa sur y del altiplano. Sin exagerar el papel de la minería al interior de la sociedad colonial, especialmente en lugares ajenos al trajín productivo, hasta 1626, en que las minas de Caylloma absorbieron los recursos y mano de obra de toda la región, es posible constatar que Arequipa —cuando el mineral de azogue extraído de Huancavelica abandona la vía de arrieros por las alturas, inaugurándose el tráfico por los puertos de Chincha y Arica, hasta las minas de Potosí— tuvo la necesidad de reorientar su economía debido a que dejó de ser tomada en cuenta en la ruta del recorrido que ciertos minerales, incluida la plata, efectuaban con rumbo a las cajas de Lima. Alrededor de 1580 Arequipa adquirió esta situación intermedia y se tornó en una suerte de centro al que convergía la producción de una zona muy vasta, estableciéndose en base a una complicada red comercial, detrás de la cual estaban muchos encomenderos y las mismas autoridades coloniales. La información de Real Hacienda que hemos comentado, ilustra acerca del movimiento de grandes cantidades de productos españoles y andinos, con proyecciones al Cusco, el altiplano y Potosí.

Luego de la invasión, la zona de Collagua fue objeto de la especial preferencia de la nueva administración, en lo que a concesión de mercedes se refiere. A Gonzalo

Pizarro, que en 1547 pasó allí en ruta al Cusco (Neira, 1961, p. 110) le fueron encomendados los pobladores de Yanque por primera vez; muerto el hermano del gobernador, la encomienda pasó a Francisco Noguero de Ulloa, quedando luego vacante y a disposición de la corona (Málaga, 1975, p. 71).

Son muy escasas las informaciones tempranas sobre los collaguas, y su presencia en los testimonios crece al momento de la visita general de Toledo, hecha sobre las bases de las instrucciones que recibió ya en 1568, antes de venir al Perú. Su presencia en la información colonial viene entonces aparejada de la acentuación del proceso desestructurador de la sociedad andina, creando, como es obvio, problemas serios de interpretación. En este caso, la documentación tiene que ver con el establecimiento de las reducciones, deseadas antes por el Conde de Nieva, el Marqués de Cañete y el licenciado Castro, y con la reforma del tributo en su carácter y en sus tasas, adquiriendo un sentido comunal que descuidaba los problemas demográficos y productivos —de muy diversa índole— al interior de los repartimientos (Málaga, 1972a, p. 38; 1972b, p. 17; 1973, pp. 64-65). Es sin duda esto último lo que motivó la frecuencia de las solicitudes de retasa, casi desde el momento mismo en que se iniciaba la administración siguiente a Toledo. En el caso de Yanque, al margen del problema suscitado en la década de 1580 con la conversión del tributo de especies a pesos, en perjuicio del Estado, y paradójicamente autorizado por el mismo Virrey Enríquez, existe la cuestión, utilizada en la argumentación para el alivio de la carga tributaria, de señalados errores en la cuenta toledana de los indígenas.

En la copia del resumen de la Visita de Toledo (AGI, Contaduría 1786) al sur del Perú, que ordenó sacar al Virrey Enríquez, aparecen los collaguas con un volumen elevado de población tributaria. Son 8439 sumados los tres repartimientos: Yanque, 4167; Lari, 2891 y Cabana, 1318; atendiendo también a los que se hallaban reducidos en Arequipa y que, por disposición del Virrey, debían tributar y con su población originaria. El tributo anual de los collaguas representó las sumas de 18 781 pesos ensayados para Yanque, 14 615 para Lari y 7114 para Cabana; con 40 510 pesos ensayados, de un total, para Arequipa, de 119 264 pesos (Málaga, 1972b, p. 19; 1973, pp. 85-86).

La otra información que nos permite un acercamiento al proceso histórico de los collaguas en su incorporación al mundo colonial es la visita que realizó el corregidor Juan de Ulloa Mogollón por disposición del Virrey Fernando de Torres y Portugal. La primera reflexión que suscita este documento tiende a cuestionar las informaciones verificadas entre los collaguas por su corregidor y otros personajes, ya que se encuentran en el período comprendido en la investigación ordenada por la Real Hacienda, pudiendo haberse alterado la información misma en algunos casos, y ocultarse elementos sustanciales en otros.

Ulloa Mogollón era un profundo conocedor de su zona y de su población, lo demuestra al describir las elevadas punas con mucho pasto y ganado: «...tierra frigidísima donde están poblados muchos indios collaguas desta provincia, y donde, por ser tan frío, no se come ninguna comida. Es que en toda la región se ve claramente

las diferencias que la ecología y la vida misma expresa en intercambio de productos; siguiendo a Ulloa Mogollón: «...los que tienen comida (maíz, quinua y otros productos andinos) la dan a los que no la tienen a trueco de ganado, lana y otras cosas de rescate, y entre las provincias sus vecinas, van las que abundan de una cosa a rescatar con ella lo que falta», continúa. Demuestra esto una fuerte tradición de intercambio ecológico, rastreable también con métodos arqueológicos, incluso en la continuidad colonial de la relación con los valles de la costa (Neira, 1961, pp. 95-101). En las crónicas (Cieza, Polo, Vásquez de Espinoza) aparecen los collaguas siempre en relación a su cuantiosa población y a su riqueza en ganado; es que —anota el corregidor— los collaguas entregaban al estado cusqueño mucha ropa de sus depósitos, además de otros derivados pecuarios que, como el charqui, eran obtenibles mediante la conservación de la misma organización productiva anterior a la expansión del Cusco (Cuadros, 1973, p. 48). El recurso primordial estaba constituido por los extensos pastos de la puna, que tenían como necesarias actividades derivadas al pastoreo y al tejido, durmiendo esto último en los obrajes coloniales, que contaban con materia prima próxima y mano de obra especializada desde tiempos remotos. Los mayores excedentes en la producción de altura correspondieron al ganado doméstico, como informa la investigación de la Real Hacienda y la visita de 1591 corrobora. Contemporánea, esta última de las investigaciones del visitador Alonso Fernández de Bonilla en Arequipa y los collaguas los había situado en pueblos de altura como Callalli y Tisco. Solo al finalizar el siglo XVI fue introducido en la zona algún ganado no autóctono, como ovejas y cabras.

El testimonio del corregidor presenta en su información sobre el nuevo régimen español algunos elementos contradictorios que llaman la atención, especialmente si queremos conocer el cambio ocurrido tal vez tempranamente en los collaguas, desde una organización andina con patrones tradicionales a un establecimiento colonial con cierta lejanía respecto del control del Estado español en el Perú. En su respuesta al cuestionario administrativo, toca el problema demográfico de la población andina y sostiene que la provincia tiene mucha gente; la encomienda real de Yanque disponía de 4000 tributarios, Lari Hanansaya de Francisco Hernández Retamoso y Urinsaya de Alonso Rodríguez Picado contaba con 2500, mientras que Cabana con 1300 tributarios. Para Ulloa Mogollón y la gente vinculada a la administración colonial que lo secundó, incluso los curacas que ampararon sus informaciones, la población indígena fue siempre en aumento a partir del establecimiento colonial, debido a que los indios ya no acudían a la guerra ni eran empleados en trabajos excesivos. Cuan nítido es el contraste, a nivel de documentación colonial, entre lo que se responde a un cuestionario administrativo que muchas veces se impuso fríamente sobre la realidad y la información que exigía un proceso judicial en el que, como en este caso, se veían perjudicados los ingresos estatales y de los indígenas, que sufrían las cuantiosas exacciones.

Sin embargo, los párrafos delante del mismo documento ofrecen la información de que antiguamente los indios vivían más y mejor trabajando para el inca y sin

cometer los desordenes producidos por la introducción del vino entre la población andina. Lo que se dijo con anterioridad estaba en función de una justificación de la autoridad en el cargo y de una citación presente. Lo otro tiene que ver con la importancia señalada en la información que consiguió Fernández de Bonilla respecto al vino y su distribución en una muy amplia zona, poniendo en relación a todo el extenso territorio que tenía como centro de comercio colonial a la ciudad de Arequipa, siendo los collaguas la vía propia hacia los Andes del Cusco y del altiplano. El mismo Ulloa también relató cómo los mercaderes españoles iban hasta los collaguas portando vinos para su rescate con plata, coca, maíz o ganado, productos frente a los que la población debía también cumplir con sus obligaciones tributarias.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, JUSTICIA 480

[Visita de Alonso Fernández de Bonilla, 1588-1594]

Visita hecha al Virrey del Perú y Presidente de la Real Audiencia de los Reyes don Fernando de Torres y Portugal, Conde del Villar; a los Oidores de ella, el Licenciado Cristóbal Ramírez de Cartagena, el Dr. Pedro de Arteaga, el Licenciado Alonso Criado de Castilla, el Dr. Juan Fernández de Recalde, el Licenciado Juan Bautista de Monzón, el Licenciado Alvaro Ponce de León y a los demás ministros de ella; a los Oficiales Reales, Tesorero Antonio de Abalos, Factor don Francisco Manrique de Lara, Contador Tristán Sánchez, a sus tenientes y oficiales, por el Licenciado Alonso Fernández de Bonilla, Inquisidor de Nueva España, Dean de la Santa Iglesia de México y Visitador de la Real Audiencia de los Reyes, 1588-1594, 1246 fols.

[f. 1147r] Visita a Arequipa

[f. 1190r] //Ylustre señor. Antonio Xaymex Vicario desta çiudad de Ariquepa por el muy ilustre señor dean y cabildo del Cuzco sede vacante el contador Sebastián Mosquera Juez Oficial Real de la Hacienda Real desta çiudad de Arequipa y si jurisdicción por su magestad digo que a seruiçio desu magestad e bien de su hazienda real conviene hazer çierta informaçión de algunas cosas de que a sido defraudada [sic] la hazienda real e los yndios de los Collaguas e para hazerla en esta ciudad tengo neseçidad de que digan sus dichos quatro saçerdotes que aquí estan e an venido de la dicha provinçia de los Collaguas quel uno dellos se llama Francisco Muriel y el otro Amador Gonzalez e otros dos que yo nombraré.

A Vuestra Merced pido y si necesario es le requiero de parte de su majestad mande a los susodichos que so pena excomunyo mayor declaren lo que çerca de lo susodicho les fuere preguntando pues Vuestra Merced conforme a derecho no puede dexar de mandarlo asi e de no hazerlo Vuestra Merced protesto contra Vuestra Merced de pedir los daños e menoscabos que se sugieren a la dicha hazienda real e que se me de por testimonyo. Sebastian de Mosquera.

[f. 1190v] En la ciudad de Arequipa a treynta y un dias del mes de agosto de mil y quinientos e ochenta y // cinco años ante el ilustre señor Antonio Xaymez juez e vicario en esta ciudad el contador Sebastián de Mosquera presento el requerimiento de otras y por su merced visto dixo que su merced esta presto de hazer y cumplir e apremiar a los sacerdotes que espresa en su requerimiento el que digan sus dichos e declaraciones siendo en cosas del seruiçio y aumento de la real hazienda de su majestad e siendo en cosas çeuiles e no en causas criminales e para que les pueda apremiar para ello el dicho contador exsiua ante su merced las preguntas por donde quieren que se examynen y examynado por su merced e que puedan decir sus dichos su merced desde luego esta presto de lo hazer e cumplir e no consintiendo en sus protestaçiones en cosa ninguna y lo firmo de su nombre Antonio Xaymez ante my Gaspar Hernández notario.

[f. 1191r] E luego yo el dicho notario notifiqué el dicho auto al señor contador Sebastián de Mosquera en su persona y por su merced oydo dixo que lo que su merced pretende probar no es caso criminal sino sobre las tassas de su magestad en que es defraudada la hazienda real e para remytillo a su excelencia del señor // Visorrey e las preguntas son las siguientes.

1. Si sauen que los cameros que los indios collaguas están obligados a dar de tasa a su magestad cada año que son çerca de ochoçientos carneros de la tierra aviendo ganado prouision los dichos yndios a instancia [sic] de Goncalo Buytron para que cumpliesen con dar popr cada cabeça dos pesos y medio haziendo relaçión siniestra de que no los tenyan han apremiado a los yndios e conpelido por todo rigor de justicia públicamente a que los paguen en espeçie los dichos carneros e despues de cobrado allos pobres yndios se quedan con ellos e ynvian los dichos dos pesos y medio a la caxa real e se quedan con los dichos carneros y los venden a subidos preçios e ques defraudada la hazienda real o los yndios queriendo en su magestad hazer merced de relevarlos de pagarlos en especie en mas de dos myll y quinientos pesos ensayados en cada un año en solo los dichos carneros si sauen quien y quales personas lo hazen.

[f. 1191v] 2. Si sauen que los dichos yndios del rey son apremiados a exçesiuos trabajos haziendoles hazer gran cantidad de ropa de abasca e cumbe para venderlas en otras partes e les venden las comidas // que por hordenança real tienen en depósito para el sustento y tratando entre ellos muchas personas en grangerías e haziendoles cargar vino e ropa e rescatando los [tarjado: de] carneros de su magestad por vino plata e otras cossas e lleuaron desta çiudad nobenta yndios cargados cada uno con su botija de vino de la tierra lleuandolas en hombros hasta la dicha provinçia de los Collaguas que son diez y ocho leguas para el rescate de los dichos carneros o por la qual razon los yndios se acabaran e la hazienda real yra en mucha dismynuçión y estas son las preguntas que se han de preguntar a los testigos todas las quales son de hazyenda real meramente e como tales su merced no lo puede ynpedir ni dexar de apremiar a los dichos saçerdotes a que declaren pues en serucio de su magestad de su hazienda real debaxo de las protestaçiones que tiene fecha e lo firmo de su nombre Sebastián de Mosquera ante my Gaspar Hernández notario.

[f. 1192r] E por el dicho señor vicario visto y examynado las preguntas presentadas por el dicho contador // e ser seruicio de su magestad e de su hazienda real e no causa criminal y conformandose con los cánones dixo que mandaua y mandó a los dichos Francisco Muriel Mexia e Amador Gonçalez el bachiller Alonso García Blanco Salmerón e Diego Lopez presuiteros digan e declaren por las dichas preguntas presentadas lo qual cumplan e para ello desde luego su merced les daua e dio liçencia para ello e no bayan contra ello so pena de excomunyón mayor late sentencie trina canónyca munyçiones ypsofato yncurrenda haziendo lo contrario e lo firmó de su nombre Antonio Xaymez ante my Gaspar Hernández notario.

[f. 1192v] En la çiudad de Arequipa a treynta y un días del mes de agosto de myll y quinientos y ochenta y çinco años yo Gaspar Hernandez notario ley e notifique el auto pronunciado por el señor Vicario a Amador Goncales Diego Lopez y bachiller Alonso Garçía Blanco Salmeron y Francisco Muriel clerigos presuiteros en sus personas y a cada uno de por si e por ellos entendido dixerón que estan prestos de decir sus dichos e declaraciones haziendo como hazian las protestaciones que conforme derecho son obligados //de que por sus dicho e declaraciones no se pueda proçeder al friçión [sic] de sangre y mutilaçión de myembro e con esto haran e cumpliran luego yncontinente lo que el dicho señor vicario prouee y manda siendo testigos Francisco Muriel y Sebastián Perez marino e Grauiel Pinto, Gaspar Hernández notario público.

Testigo En la ciudad de Arequipa a treynta y un días del mes de agosto de myll y quinientos y ochenta y çinco años ante el ilustre señor Antonio Xaymez juez e vicario en esta çiudad el señor contador Sebatían de Mosquera juez oficial real para la averiguació que pretende hazer presenta por testigo a Amador Gonçalez presuitero e del fue recibido juramento en verbo saçerdottis e según forma de derecho prometio de dezir verdad y preguntando por los artículos de las preguntas dixo lo siguiente.

1. Al primer capítulo dixo que saue este testigo y ha visto un decreto del excellentísimo señor don Martín Henríquez Visorrey que fue destos reynos y el dicho decreto es público y notorio en esta ciudad y en la provincia de los Collaguas haverlo ganado Gonzalo de Buytron y el dicho decreto ha visto este testigo y en el manda que no se cobre de los yndios Collaguas no queriendo ellos pagar carneros sino por cada cabeça dos pesos y medio ensayados e no saue este testigo con que relación lo gano el dicho Gonzalo de Buytron el dicho decreto porque este testigo como cura ques del pueblo de Yanque Collagua de la corona real saue y tiene para si que los dichos yndios tienen cantidad de ganado de la tierra como da para poder pagar al tasa a su majestad en espeçie los carneros que estan obligados a dar de tasa e que saue este testigo e ha visto que la cantidad de carneros de la tierra de los dichos yndios dan de tasa a su magestad los çaçiques del dicho repartimyento los cobran por los terçios del año sin dexar de cobrar nyngun tercio el ganado que dan de tasa en espeçie y despues de cobrado los venden con asistencia de Mogollon de Ulloa corregidor de dicho partido e de Gonçalo de Buytron ques sauedor de las ventas que los dichos yndios hazen del dicho ganado e a que personas se venden e que si los traen o no el dicho contador podra dar testimonyo dello e que la venta de cada carnero que hazen los dichos çaçiques e corregidor es a çinco pesos y medio de a ocho el peso e que saue este testigo que por las ventas que hazen del dicho

[f. 1193r] ganado son apremiados los // principales e çaciques e presos para que cumplan la venta que hazen de los dichos carneros a las personas que los ha vendido y el daño que desto resulta los señores oficiales reales lo sabrán y veran conforme a la obligación que tienen para ello y esto responde.

2. Al segundo capitulo dixo que lo que saue este testigo ha visto que el año de ochenta y çinco vido que el dicho corregidor Joan [de Ulloa] Mogollon mando vender e vendió duzientas hanegas de mayz poco mas o menos de la comunidad del repartimynto de Yanquecollagua a Hernando Alonso de Badajos en presencia deste testigo y el preçio en que fue no lo saue mas de que hera de la comunydad de todo el repartimyento de los yndios del rey y el dicho corregidor apremya a los caciques e yndios a que den y esto a Diego Quintano y a Hernando Alonso de Badajos para llevar vino desde Hampato a los Canas y al Cuzco e chacaneando en carneros y dello reçiben bejaçion e molestia e que este testigo ha visto quel dicho Gonçalo de Buytron a hecho hazer ropa a los yndios de Laricollagua de las encomiendas de Alonso Picado e Francisco Hernández Retamoso cantidad de ropa de cumbe e abasca e la cantidad çierta no lo saue e saue este testigo que desta çiuudad

[f. 1193v] de Ariquipa // lleuo al pueblo de Yanquecollagua botijas de vino de la tierra y preguntando este testigo a los yndios que las lleuauan que qué cantidad heran y cuyas le respondieron todos los yndios que eran las dichas botijas de vino de Alonso Osorio corregidor desta ciudad e que eran noventa botijas e que las lleuauan a la prouinçia de los collaguas para venderlas por plata o carneros de la tierra e que las dichas noventa botijas de vino las lleuauan en hombros todos los dichos yndios desta dicha çiuudad a la dicha prouinçia de diez y ocho leguas y este testigo oyo decir que estaua en la dicha prouincia Geronymo de Vedugal para las recibir e con ellas rescatar carneros para el dicho Alonso Osorio corregidor y esto responde y es la verdad para el juramento que hizo fuele leydo su dicho y se retificó en él y dixo ser de hedad de treynta y quatro años e lo firmó de su nombre Antonyo Xaymez Amador [sic] ante my Gaspar Hernandez notario.

Testigo En la çiuudad de Arequipa a treynta y un dias del mes de agosto de myll y quinientos y ochenta y cinco años el dicho contador Sebastián de Mosquera para la dicha // información presento por testigo a Diego Lopez presuitero e del fue reçibido juramento en verbo sacerdotis poniendo la mano en la corona y pechos y promettio de decir verdad de lo que supiese y preguntando por los articulos y preguntas presentado dixo lo siguiente.

[f. 1194r]

1. En la primera pregunta y capitulo dixo queste testigo saue que los dichos carneros que estauan obligados los yndios de la corona de su magestad a dar de tasa se cobran por mandado de Mogollón de Ulloa corregidor de la dicha prouinçia apremyando a los caciques tienen un decreto del señor Visorrey don Martín Henrriquez para que cumplan con dar dos pesos y medio por cada cabeça de carnero de la tierra e que saue que los cobra el dicho corregidor en espeçie los dichos carneros al tiempo que los cobra es con asistencia de Gonçalo de Buytron e que no saue qué después hazen dellos so los traen o ynvian a los ofiçiales reales desta dicha çiuudad de Arequipa mas que se remyte al testimonyo de los libros reales e saue este testigo que la dicha prouinçia // de los collaguas es muy abundante de carneros que pueden

[f. 1194v]

pagar los yndios su tasa de carneros en espeçie por ser ricos y tener mucho ganado y esto responde.

[f. 1195r] 2. Al segundo capitulo dixo que este testigo saue que Gonçalo de Buytron a fecho en la dicha prouinçia de los collaguas y donde es este testigo cura cantidad de pieças de cumbe y le parece que algunas pieças de abasca e la cantidad çierta este testigo no lo saue ny saue si las pagan o no mas de que los yndios se las hazen e que a oydo dezir quel dicho Goncalo de Buytron vende carneros no saue afirmativamente si son del rey los que vende y este testigo ha visto quel mayz que por hordenança meten en el depósito e parte del se vende en la prouinçia y parte fuera della por horden y mandato del dicho Gonçalo de Buytron e que venyendo este testigo a esta çiuudad topo en el camyno en una quebrada una partida de carneros de la tierra e preguntó que cuyos heran e unos yndios que lo lleuauan le rpondieron que eran de Gonçalo de Buytron y el dicho Goncalo de Buytron se aprovechaua de todos los yndios que quiere e seruiçios personales y en lleuar maiz y en // sus negocios y grangerías de ordinario quando los a menester y saue que muchas personas van a la dicha prouinçia a rescatar ganado e a comprar otro si este testigo saue e ha visto y a oydo decir a un Hernando Alonso que vive con el corregidor Juan Mogollón que tiene una partida de carneros de la tierra en cantidad e que el no lo saue e menos con que título los a comprado e los tiene y esto es la verdad para el juramento que hizo y en ello se afirmo y lo firmo de su nombre e no le tocan las generales Antonio Xaymez Diego Lopez ante my Gaspar Hernández notario.

Testigo En la dicha çiuudad de Arequipa en el dicho dia mes e año dichos el dicho contador para la dicha averiguación presneto por testigo al bachiller Alonso Garcia Blanco Salieron presvitor [sic] e según orden del señor San Pedro e San Pablo y en verbo sacerdotis juro en forma e prometio de dezir verdad de lo que supiese y le fuese preguntando e siendo el preguntado por las preguntas presentadas dixo lo siguiente.

[f. 1195v] 1. Al primer capitulo dixo que deste testigo saue por vista de ojos // que los yndios de la prouinçia de los collaguas de la corona real de su magestad tienen mucha cantidad de ganado de la tierra es tanto ques fama que en solo el pueblo de Callalli y Tisco ay mas de veinte y cinco myll cauesas de ganado de la tierra en los demás pueblos de la corona real ay gran suma de ganado e que estando este testigo en la prouinçia de los collaguas por el mes de abril deste presente año venyendo del pueblo de Yanque con otro sacerdote vio en el camyno çierto ganado de la tierra y paresçiéndole a este testigo que hera Amador Gonzalez o el licenciado Cañete [sic] e como si es bueno es de la tasa del rey que lo toman entre si estos hermanos diziendolo por Gonçalo de Buytron a Hernando Alonso que asi este reside en la dicha prouinçia de los collaguas y este testigo oyo dezir al dicho Gonçalo Buytron tratando de las tasas que a su ynstançia [sic] había fecho merced el señor Visorrey don Martín Henrriquez a los yndios de que no pagasen los carneros en espeçie sino en plata e que si los an pagado los dichos carneros en espeçie como a oydo dezir este testigo que los cobran o no que los señores // ofiçiales reales desta çiuudad daran testimonyo dello e lo sabran en ansi mysmo a oydo decir que los caciques de la dicha prouinçia de la corona real apremyan a los yndios a que paguen los dichos carneros de la tasa en especie e después de cobrados se conthauan con quien el corregidor quiere a trueque de algunas cosas se los dan los caçiques en perjuizio

[f. 1196r]

de los yndios y por tener gratos a los que los conpran se disimula todo e que la cantidad del fraude que en estos resçibe la hazienda real e los yndios vexaçion haziendo la quenta conforme a lo que dan a su majestad e lo que valen los carneros si se vendiesen se hallarian por lo menos a seys y a [] pesos corrientes cada uno se remyte a los libros reales e tasa de los dichos yndios en la dicha cantidad e que a oydo decir que todos esos dichos aprovechamientos e otros semejantes los hazen los dichos Gonçalo de Buytron y Hernando Alonso e Juan Duran e un escribano del dicho corregidor que se llama Francisco Hernandez y todo se hace con autoridad e presençia del dicho corregidor y esto responde.

- [f. 1196v] 2. Al segundo capitulo dixo que este testigo se hallo en el pueblo de Yanque por el mes de febrero o março deste // presente año presente año cierta cantidad de mayz que serian duzientas hanegas de mayz poco mas o menos e que heran de la comunydad de los yndios del rey según se dezia y fue publico y notorio en la dicha prouinçia quel dicho mayz lo lleuauan a Carauaya por quenta del dicho Hernando Alonso que posa en casa del dicho corregidor e Gonçalo de Buytron lo hazia juntar e solçitaua la junta del mayz y el dicho mayz lo lleuaron los yndios en carneros a vender a Carahuaya e que oyo dezir después quel dicho mayz se auia vendido a çinco pesos de buen oro la hanega e no pudo dexar de hazerse todo lo susodicho con autoridad del corregidor sauiendolo e permytiendolo y todo lo susodicho fue publico y notorio en la dicha prouinçia e que a oydo dezir públicamente que los dichos yndios por mandato del dicho Gonçalo de Buytron hazend e ordinario gran suma de ropa de abasca y cumbe y en una partida hera de duzientas pieças y a trueque de tener contentos e gratos a los caciques la hazian mucho mejor e mas aventajada que la ordinaria e que a entendido que tiene compradas al presente el dicho Gonçalo de Buytron y Hernando Alonso e otras personas mas de myll y quinyentas // botijas de vino de la tierra del valle de Pica y para sacarlo a otras partes con los yndios de la dicha prouinçia e otras grangerías en que los dichos yndios no pueden dexar de ser molestados e vexados e por esta razón e las demas podrían venir a los dichos yndios en dimynuiçion [sic] e la real hazienda por consiguiente y esto es la verdad para el juramento que hizo y se ratifico e no le tocan las generales e lo firmó de su nombre Antonio Xaymez Alonso Garcia Blanco. Salieron ante my Gaspar Hernandez notario.

Testigo En la dicha ciudad de Arequipa a treynta y uno de agosto del dicho año el dicho contador para la dicha averiguaçion presento por testigo a Francisco Muriel presuitero e del fue resçibido juramento en vacuo sacerdotis e so cargo del prometio de decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado por los articulos del dixo lo siguiente.

- [f. 1197v] Al primer capitulo dixo que saue este testigo que los yndios collaguas de la corona real de su magestad tienen gran suma de carneros de la tierra e con mucha comodidad // podrian pagar su tasa en carneros e a visto este testigo que los curacas e prinçipales del pueblo de Yanque de su magestad que son los principales de la dicha prouinçia cobran los dichos carneros en espeçe y lo venden a muchas personas a çinco pesos y medio corrientes cada caueça e saue que Goncalo de Buytron ganó una prouision para que los dichos yndios atento que no tenyan carneros cumpliesen con dar a dos pesos y medio ensayados por cada caueça e ha visto sobre el cobrar de los dichos carneros a yndios presos e molestados sobre ello hasta que paguen en espeçe los dichos carneros e después de de cobrados los dichos

caciques los venden a muchas personas como tiene dicho y esto es con autoridad de Joan [de Ulloa] Mogollon corregidor y con asistencia de Hernando Alonso que posa en casa del dicho corregidor e si se defrauda [sic] dello la caja real o no este testigo no lo saue por ayer poco tiempo que ha estado en la dicha prouinçia y esto responde.

[f. 1198r] Al segundo capitulo dixo que saue este testigo que habra tres meses poco mas o menos que entraron en la provincia de los collaguas çinquenta o sesenta botijas de vino de la tierra e oyo decir públicamente que eran de Alonso Osorio corregidor desta çiuudad e que las lleuauan a vender en la dicha prouinçia para rescatar a carneros de la tierra e plata e a oydo decir que Hernado Alonso a hecho pieças de cumbe e de abasca en los yndios de su magestad e de encomenderos // e la cantidad cierta que a hecho no lo saue este testigo por estar aparatado de suso dicho y estando en la plaça de Yanque vio salir para Carauaya çiento y veynte hanegas de mayz en carneros de la tierra del dicho Hernando alonso y el dicho corregidor Joan Mogollon de Ulloa lo solçitaua e con su asistencia lo llevaron a Carauaya y después oyo dezir auerse vendido a çinco pesos de oro de Carauaya e ha visto muchas personas que son Francisco Hernandez e Joan Durand alguazil que con vino a rescatado algunos carneros de la tierra y esto responde y es la verdad para el juramento que hizo y se ratifico en ello e no le tocan los generales e lo firmó de su nombre Antonio Xaymez Francisco Muriel ante my Gaspar Hernandez Notario.

[f. 1198v] En la ciudad de Arequipa a dos dias del mes de setiembre de myll y quinientos y ochenta y çinco años ante el ilustre señor Antonio Xaymez juez e vicario en esta dicha ciudad y su jurisdicción y en presencia de my el notario apostolico y testigos paresçio presente el contador Sebastián de Mosquera contador de la hazienda e dixo que no tiene más testigos que presentar pidio a su merced que de la dicha información se le de uno o dos o mas traslados e los que el pidiere en los quales ynterponga su autoridad y decreto judicial e ordinario e pidio justicia e lo firmó de su nombre Sebastián de Mosquera ante my Gaspar Hernandez notario. //

El señor vicario dixo que se le de al dicho contador Sebastián de Mosquera uno dos o mas traslados de la dicha ynformación e los que el susodicho pidiere en los quales y en cada uno dellos interponga e ynterpuso su autoridad y decreto judicial e ordinario para que valgan e hagan fee en juicio y fuera del doquiera ante quien se presentaren e lo firmó de su nombre Antonio Xaymez ante my Gaspar Hernandez notario apostólico.

E yo Gaspar Hernandez notario apostolico en el juzgado eclesiastico desta çiuudad de Arequipa hizo sacar estos autos de sus originales y van ciertos y verdaderos y lo fize escribir en testimonio de verdad Gaspar Hernandez notario apostólico testado des, no vala, e mando, los, n lig, vala. Yo Gabriel Pinto notario apostolico publico de la Audiencia eclesiastica desta dicha ciudad de Arequipa fize sacar este traslado que se sacó del original según paresce auer pasado por ante Gaspar Hernandez notario apostolico con el qual concuerda y en fee dello fize aquí mi signo en Arequipa a veinte e çinco dias del mes de henero de mil e quinientos y ochenta e seis años y van escritas en diez fojas con esta de my signo Antonio Jaymes en testimonio de verdad Gabriel Pinto notario apostolico.

- [f. 1199r] E yo Gabriel Pinto notario apostolico fize sacar este dicho traslado de otro traslado que esta en poder del contador Sebastián de Mosquera // con el qual dicho traslado concuerda y va corregido e concertado el qual fize sacar de mandamiento de Don Diego de Teues y Brito corregidor e justicia mayor desta ciudad de Arequipa y va escripto en diez fojas con esta de my signo en Arequipa a diez y siete de setiembre de myll e quinientos e noventa e un años y en fee dello fize my signo y dicho traslado de donde se sacó este se le boluio al dicho contador Sebastián de Mosquera. En testimonyo de verdad Gabriel Pinto [rubricado]
- [f. 1199v] Notario apostolico.
Sin derechos. //
- Testigo [f. 1200r] En la çidad de Arequipa a treynta dias del mes de henero de mill quinientos e ochenta y seis años para la dicha información se tomó e reçibio juramento en forma de derecho verbis çacerdotis a Antonio Gaspar clérigo presbitero estante al presente en esta ciudad el qual prometio de dezir verdad de lo que le fuese preguntado e siendo preguntado por el tenor de los dichos capitulos dixo lo siguiente. Fue preguntado si se sabe que los carneros que los yndios collaguas estan obligados de dar de tasa a su magestad en cada año que son çerca de ocho cientos carneros de la tierra se ganó prouision por parte de los dichos yndios para que cumpliesen con dar por cada çabeca a dos pesos y medyo haziendo relacion siniestra de que no los tenian y después aca y antes han apremiado y compelido a los dichos yndios por rigor de justicia públicamente a que los paguen en espeçie como se cobran y no en plata y declare qué es lo que acerca de lo que le es preguntado sabe y quien se queda con // los dichos carneros y a qué preçios se uenden y si los dichos yndios pueden pagar los dichos carneros a su majestad de tasa en espeçie y si la dicha relación que a su excelencia se hizo de que no los tenían fue verdadera o no y qué personas lo hazen dixo que lo que sabe açerca de lo que le es preguntado queste testigo ha oydo decir que los dichos yndios collaguas que estan en la corona real estan obligados a pagar de tasa ciertos carneros de la tierra y que ha oydo dezir que Gonçalo de Buytron gano prouision en nombre de los dichos yndios para que no pagasen en espeçie los dichos carneros diziendo no tenerlos sino que pagasen por cada uno dos pesos y medio ensayados y que lo susodicho fue a fin de quedarse con ellos porque la dicha provincia es muy abundante de ganado y los dichos yndios pueden con mucha facilidad pagar la tasa de carneros y que aunque algunos yndios no tengan los dichos carneros los apremia el corregidor de aquel partido y en su nombre Gonçalo de Buytron que haze y deshaze en todo como el propio corregidor a que den y paguen la dicha tasa en espeçie de carneros y no en plata a fin de quedarse con ellos y es público y notorio quel dicho Gonçalo de Buytron ha hecho y haze mucha suma de carneros en la dicha provincia para si y para sus amigos y que el dicho Gonçalo de Buytron se aprovecha de los yndios como si fuera señor absoluto dellos y le tienen myedo y respeto y hazen quanto les manda en seruiçios personales en que los dichos yndios son muy bejados y agrauiaados y sabe este // testigo que los dichos carneros después de cobrados en especie se uenden públicamente en la dicha provincia y fuera della a seis pesos y medio y a siete en corrientes y que los que traen de los dichos carneros a la caja real los señores ofiçiales reales daran razon dello y que tan sujetos estan los dichos yndios al dicho Gonçalo de Buytron que no se atreven ni osan vender sin su liçençia nyngun carnero a nynguna persona y que las uentas de los carneros las mas uezes se hazen entre los dichos Gonçalo de Buytron
- [f.1200v]

y el Corregidor y quien ellos quieren y quel dicho Gonçalo de Buytron es persona perjudicial en el dicho repartimiento por lo que dicho tiene y que el dicho Gonçalo de Buytron mete muchas botijas de uino en la dicha prouinçia para rescatar [sic] con los dichos yndios a carneros y aplata y que los dichos yndios no osan comprar de otra persona que no de dicho Gonçalo de Buytron por el temor que le tienen y aunque hallen el dicho uino en otra parte mas barato no lo compran que no del dicho Gonçalo de Buytron y a como el quiere y esto lo sabe este testigo por auer residido en la dicha prouinçia y auerlo oydo a muchos yndios y españoles y ser muy publico y notorio. //

[f. 1201r]

Fue preguntado si sabe que las comidas que los dichos yndios tienen para su sustento se las hazen vender fuera de la Provincia y a qué personas y a qué preçios y si se reciben los dichos yndios en esto agrauio y padeçen hambre y neçesidad por este año poco más o menos que yba camino del Cuzco y en el camyno encontré muchos carneros cargados de maíz i preguntando este testigo qué maíz hera el [entrelineas: maíz] que lleuauan y adonde iban le dixeron que hera del corregidor de los collaguas y de Gonçalo de Buytron y que iba por su quenta a Carauaya y este testigo ha oydo decir en la dicha prouinçia que esto le han hecho los susodichos otra muchas uезes y a quenta [] sabe este testigo que los dichos yndios padeçen mucha neçesidad que no se halla en la dicha prouinçia una hanega de maíz que comer y se despueblan los pueblos porque los dichos yndios van a buscarlo a esta ciudad de Arequipa y a otras partes comprandolo a precios muy subidos y queste testigo tiene por çierto que para la quietud de los dichos yndios y seruiçio de Dios y de su majestad y aumento de su hazienda real conviene que el dicho Gonçalo de Buytron no entre la dicha prouincia ni otro en su nombre porque no estando abrá remedyo en muchas cosas que conuiene a lo susodicho y esto que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nombre y que no retocan las preguntas generales que le fueron hechas y que no quiere mal al dicho Gonçalo de Buytron y ques de hedad de treynta y cinco años poco mas o menos Sebastián de Mosquera Antonio Gaspar ante my Garçi Muñoz notario publico.

Auto En la çiuudad de Arequipa en treinta y un días del mes de henero de myll e quinientos e ochenta y seis años los dichos señores juezes oficiales reales mandaron que un traslado del dicho que dixo el dicho antonio Gaspar presbítero se saque e n publica forma y manera que hge fee y se ponga con las demas información hecha por sus mercedes paraa que todo junto se inhibe a su majestad y excelentissimo señoñ virrey destos reynos para que provea lo que fuera seruido y que se saquen uno o dos o mas traslados que conuyniere a la real hazienda en os quales dichos traslados ynterpusieron su autoridad y decreto judicial y lo firmaron de sus nombres Sebastian de Mosquera Joan de Salazar pasó ante my Garçi Muñoz notario publico //

[f. 1201v]

Auto En la ciudad de Arequipa a seis días del mes de henero de myll e quinientos e ochenta y seis años los ilustres señores juezes oficiales de la real hazienda desta ciudad de Arequipa y su juridiçion por su magestad dixeron que por quanto Gonzalo de Buyttron en nombre de los yndios collaguas de la corona real ganó un decreto del excelentissimo señoñ virrey don Martín Enriquez para que los dichos yndios cumpliesen con dar a esta caxa real a dos pesos y medyo ensayados por cada carnero de la tierra de los setecientos y setenta y seis questan obligados a pagar por

su tasa cada un año por sus terçios haziendo relaçon siniestra de que los dichos yndios no tenian he dicho ganado para pagarle a su magestad en espeçe siendo cosa notoria y prouada por informaçión que la dicha prouinçia de los collaguas es tan abundante de ganado que fuera de lo que a su magestad podrian pagar de tasa como la cobran de ellos venden mucha cantidad a las personas que se lo van a comprar y rescatar de mas de lo qual por informaçión que por sus merçedes se ha tomado en el caso que se remytira a su exçelencia con este auto está averiguado bastante-mente que todos los tributos del año que se ha cobrado la tasa de los yndios por el corregidor del dicho partido antes del dicho decreto de su excelencia y despues a la ordinariamente se an cobrado los dichos carneros en especie y no en plata de los yndios apremiandoles por todo rigor de justicia a que paguen los dichos carneros en especie y estando cobrado y junto todo el dicho ganado lo uenden con autoridad y en presençia del corregidor del dicho partido a personas que estan en su compaña y ualiendo como es notorio cada carnero de la tierra a çinco pesos de plata ensayada tan solamente han traydo y traen a esta caixa real los dos pesos y medio del a comutaçon del dicho decreto por cada carnero como consta por testimonyo de los libros reales que dello se ha sacado de que resulta lo uno no huzar [sic] los yndios particulares de la merçed que de su magestad han defraudado la caixa real en otro tanto ualor como el que han enviado por los dichos carneros como deste y de otras cosas que en perjuizio de la hazienda real y de los yndios de su // real corona han pagado y pagan constará a su exçelencia por informaçión que se le remitira en este auto por todo lo qual como juezes oficiales de la real hazienda y a quien yncumbe myrar por el bien y aumento della y que no sea defraudada mandauan y mandaron se notifique a Joan de Ulloa Mogollon corregidor del dicho partido de los Collaguas trayga luego a esta real caixa todo lo que ha cobrado y a quedado en su poder de las dichas ventas que se an hecho del mas ualer que han ualido de los dos pesos y medyo de a doze reales y medio el pesos [sic] que ha enviado a esta caixa real por cada cabeça pues abiendolo cobrado en especie en nombre de tasa de su magestad son desta caixa real y no de otro alguno con aperçebimyento que no lo cumpliendo asi se dara mandamiento de execuçon contra su persona e bienes como marauedis y auer de su magestad por virtud de una prouision particular que los dichos señores oficiales reales tienen del señor uisorrey don Martín Enriquez para poder apremiar a los corregidores deste distrito al cunplimyento de lo que deuieren a esta caixa real y a lo tocante a la real hacienda y otro si mandauan se notifique al dicho corregidor que de aquí en adelante acuda a esta caixa real con los dichos carneros en especie cobrandolos en ella para que se vendan en almoneda publica en proo [sic] y utilidad de la hazienda real pues pierde su magestad de otra manera mas de otro tanto como está dicho y no se han aprovechado los yndios ny la caixa real de cosa alguna y que se les de testimonyo deste auto con su respuesta y la informaçión ffecha en el caso lo qual todo remiten al excelentísimo señor virrey destes reynos para que su excelencia prouea de remedio en todo lo demas que consta por la dicha informaçión asy lo proveyeron y firmaron de sus nombres Sebastián de Mosquera, Joan de Salazar por mandado de los señores oficiales reales Garçi Muñoz notario publico //

[f. 1202r]

[f. 1202v]

E yo Garçi Muñoz notario [tarjado: publico] de su magestad publico y del numero desta çiudad de Arequipa presente fuy a lo que de mi en este testimonyo se haze mincion y dello doy fee y de mandemyendo de los dichos señores juezes ofiçiales reales lo fize escreuir en estas quatro fojas de papel con esta en que ba mi signo y lo fize aquí que ba tal en testimonyo de berdad Garçi Muñoz notario publico.

[f.1203r] //

E yo Garçi Muñoz escribano publico y del numero desta ciudad de Arequipa del Piru de mandamiento y pedimento de don Diego de Tebez y Brito corregidor justicia mayor en esta dicha çuudad fize sacar y saqué este traslado de la aberiguación ynformasion de uso de otro treslado autorizado firmado y sinado de Garçia Muñoz escriuano público que fue desta çuudad mi padre difunto en cuyo ofiçio yo sucedí que para este fecto seme entro por el dicho corregidor a quien se lo volvían negar con el qual dicho treslado sinado y firmado del dicho mi padre lo corregi y conserte en la dicha ciudad de Arequipa en dies y seis dias del mes de setiembre de mill y quinientos y nobenta y un años siendo testigo a lo ver corregir e consertar Garçi Lopes de Carbajal y Garcia Muñoz el montañes y domingo lopes estantes en esta ciudad y por ende fia mi sino que va tal – ba estado, publico no bala, ba testado, yndios no bala-

En testimonyo de uerdad

Garcia Muñoz escribano publico [rubricado]

Derechos gratis

[f. 1203v. en blanco]

[f. 1204r] // Yo Sebastian de Mosquera contador juez oficial de la real hazienda desta prouincia de Arequipa por su magestad certifico a los señores que la presente vieren como por un libro real donde se asientan los remates que se hazen de los tributos reales de los indios collaguas estan las partidas siguientes.

En el remate del tributo de Sant Joan del año mill e quinientos e ochenta dize assy los quatrocientos y seis carneros no se remataron porque los yndios collaguas no los truxeron y se ofrecieron a pagarlos en plata a dos pesos y medio ensaiados cada uno conforme a la tassa.

En el remate del tributo de Nauidad del dicho año de ochenta dize asy—los carneros de la tassa destes seis meses no se remataron porque los pagaron los indios en plata conforme a la tassa.

En el remate del tributo de Sant Joan del año de ochenta e uno dexaron de pagar en especie ciento y veinte carneros y los pagaron los dichos indios a dos pesos y medio ensayados porque no los truxeron en especie.

En el remate del tributo de nauidad fin del dicho año de ochenta e uno dize assy los trezientos y ochenta y ocho carneros que eran obligados a dar en stos seis meses no se remataron porque los duzientos y diez y seis dellos tomaron los dichos indios en espeçie por la restitución de carneros por la razón suso contada y los çiento y setenta y dos carneros restantes los tomaron asy mesmo a dos pesos y medio ensayados como estan tasados en la tassa para hazerse pagados [sic] de la restitución de la plata en que alcançaron a la caja real por la dicha razon que solamente se cobraron quatro pesos de que se ha de hacer cargo al tesorero en los libros reales como paresçe lo uno y lo otro por la dicha quenta fenecida con los indios y su corregidor. Sant Joan del año de ochenta e dos truxeron en especie trezientos y ochenta e ocho carneros los dichos indios.

Nauidad fin del año de ochenta y dos dieron por los carneros a dos pesos y medio ensayados por cada cabeza y no los truxeron en especie.

[f. 1204v] Assy mesmo çertifico que desde el dicho día hasta hoy que somos veynte e dos de mayo de mill e quinientos e ochenta e siete años los dichos indios collaguas // ni otra persona alguna en su nombre no han traydo ni pagado terçio ninguno los dichos carneros de tassa en la dicha espeçie no obstante que por ynformaçión hecha sobre el casso consta hauerlos cobrado en ella y vendíolos sino que tan solamente pareçe por los libros reales que han pagado por cada cabeza de ganado de la dicha tasa a dos pesos y medio de a doze reales y medio el peso como todo lo susodicho consta y pareçe por los libros reales a que en lo necesario me remito y para que dello conste y se entienda el fraude que en lo susodicho ha hauido y la real hazienda sea enterada di la presente ques fecha en Arequipa a veynte e dos de mayo de mill e quinientos e ochenta e siete años.
Sebastian de Mosquera [rubricado].

[f. 1205r] // Yo Sebastián de Mosquera contador juez oficial de la real hazienda desta prouincia de Arequipa por el rey nuestro señor certifico a los que la presente vieren como por los libros reales questan en esta contaduría real del cargo de mis antecesores Rodrigo de Orihuela contador y don Melchor Aualos de Castilla tesorero y Antonio de Quiedo factor a fojas ciento y treinta y ocho y treinta y nueve estan partidas que sacadas a la letra son del tenor siguiente.

En ocho de hebrero de mill e quinientos e ochenta e dos años se haze cargo al thessorero don Melchor Daualos de Castilla de quatro mill e duzientos e çinquenta e quatro pesos de plata ensaiada que reçiuro de lo proçedido de un mill e quatroçientas y diez y ocho piezas de ropa de lana de avasca que se vendieron a tres pesos ensaiados de los seis meses que se cumplieron por nauidad fin del año de ochenta e uno como pareçe por el libro de remates a fojas seis porque las ciento e noventa e dos piezas que por la nueua tasa del excelentísimo señor don Martin Enriquez virrey destos reynos son obligados a dar de tassa en seis meses se quitaron a estos yndios por la parcialidad de Anansaia por la restitution que por el dicho su excelencia les manda hazer del montó esta yerro de cinquenta e nueve indios tributarion que se hauian

Plata montó

Esta ropa

480 ps.

ensayados

contado demas por la tassa pagada del seño virrey don

Francisco de Toledo de seis años desde Sant Joan de setenta y cinco hasta Sant Joan de setenta y cinco hasta Sant Joan de ochenta e uno como parece por la dicha prouición de su excelencia y quenta que con ella está fenecida con los dichos indios y con su corregidor y los dichos quatro mill e duzientos e çinquenta e quatro pesos se metieron en la caja real. Rodrigo de Orihuela, don Melchor Aualos de Castillo, Antonio de Quiedo.

En ocho de hebrero de mill e quinientos e ochenta e dos años se haze cargo el dicho thessorero de quatro pesos de palta ensaiada que reçiuro de los dichos yndios collaguas de resto de trescientos y ochenta e ocho carneros questos indios eran obligados a dar de tassa en estos dichos seis meses porque los duzientos e diez

Ganado
 montó este
 ganado 966 ps^o
 ensayados
 [f. 1205v]

e // seis dellos tomaron los yndios de la parcialidad de anasaia en especie por la restitución de carneros por la razón contenida en la partida de la ropa suso contenida en este libro y los çiento e sesenta e dos carneros restantes los tomaron ansi mesmo contados a dos pesos y medio ensaiados como estan tassados en la tasa para hazerse pagados de quatrocientos y veinte e seis pesos en que alcançaron a la caxa real por la restitución de plata por la razon suso referida como parece por la quenta fenecida con los dichos yndios y su corregidor y los dichos quatro pesos se metieron en la caxa real. Rodrigo de Orihuela, don Melchor Avalos de Castilla, Antonio de Ouiedo como consta y parece por las dichas partidas de los libros reales a que en lo neçario me remito y para que dello conste di el presente en Arequipa a diez y nueve de noviembre de mill e quinientos e ochenta e siete años. Sebastián de Mosquera [rubricado].

Monta todo 1446 pesos ensayados que tienen por bienes de comunidad de mas de los que se ganó en vender los dichos especies en Potosy que fue a ello don Francisco Maqui cacique de los Collaguas con otros indios.
 [rúbrica de Sebastián de Mosquera]

Ytem tienen las ausencias y vacantes de corregidor es que ha mucho tiempo está vaco el de los collaguas.

Ytem ha de hauer por bienes de comunidad la demasia que han sacado de los carneros de la tasa del Rey que han cobrado en especie que por información consta hauer vendido los dichos carneros a seis y a siete pesos corrientes y tan solamente han traydo a esta caxa real de Arequipa dos pesos y medio a doze reales y medio cada peso conforme a la tasa por cada cabeza como consta por los libros reales y se han quedado con estas demasias de lo que va a dezir de los dos pesos y medio dichos hasta los siete pesos corrientes ques grandissima suma por ser la tasa cada año de ganado setezientas y setenta y seis cabezas y ha seis o siete años poco mas o menos que sino es algun tercio que pareçera la puntualidad por los libros reales no lo han pagado en especie de manera que a esta quenta ha de hauer destas demasias mas de diez mill pesos corrientes.

[f. 1206r]

Ytem está prouado por información hauer lleuado cada año a vender a Carauaya las comidas que tienen los indios en deposito por la ordenança para su sustento y parece hauer vendido el maiz a çinco pesos de buen oro hanega y se ha de pedir quenta destas ganancias porque son bienes de comunidad haciendo muy estrecha aueriguacion sobre las vezes que lo han hecho y las quantidades [sic] que han lleuado y qué se ha hecho deste dinero que ha muchos que traen este trato y es grandissima suma // aduirtiendo que la persona que ha intervenido y sido el origen y instrumento de todas estas cosas y otras es Gonçalo de Buytron mestiço a quien por sobrecarta del virrey se ha mandado echar de toda aquella prouynçia y este ha de dar quenta de todo porque los corregidores demas de ser muertos algunos y

otros ausentes no han conseguido mas que lo que el dicho Buytron ha querido hazer hauiendo ganado en çinco o seis años mas de treinta mil pesos ensayados entre los dichos indios como es notorio sin tener caudal ninguno quando entro en aquella prouincia de los Collaguas y también son participes los indios caçiques y aasy la aueriguaçión se ha de hazer con indios particulares agrauaiados.

[f. 1206v] // Testimonio y aduertencias del contador de Arequipa sobre el fraude que se ha hecho en la prouincia de los Collaguas de su Majestad.

[f. 1207r] // Don Fernando de Torres y Portugal, Conde del Uillar gouernador y capitan general en estos reynos y prouincias del Piru y tierra firme presidente de la Real Audiencia de Los Reyes y de las demas destos reynos etc., a uos el corregidor de la çiuudad de Arequipa sabed que por parte de los ofiçiales reales desa dicha çiuudad se me a hecho relacion que teniades preso al Contador Sebastian de Mosquera y a Hernando Ortiz de Auendaño escribano publico desa dicha ciudad por auer hecho cierta ynformación por mandado de los dichos oficiales reales acerca de la ropa que los yndios Collaguas de la corona real paguauan de tasa en cada un año y la traian a la dicha çiuudad y por el dicho escribano se la avia dado a los dichos ofiçiales reales y no a unos el dicho corregidor y se me pidió y suplico les diese mi prouicion en que os mandase los soltaredes luego de la dicha prision y los tratades como juezes que heran de la real hazienda de su majestad sin entremeteros en los negocios tocantes a su oficio que en ello rescuiirian bien y merçed y por mi uisto lo susodicho acordé de dar la presente en la dicha razon por la qual os mando que luego como en ellas seais requerido por parte de los dichos ofiçiales reales solteis luego de la prision en questan al dicho contador Sebastian Mosquera y a Hernando Ortiz escribano publico si por otras causas no los tubieredes presos y no deseéis de lo así cumplir por alguna manera so pena de mill pesos de oro para la camara de su magestad so la qual mando a cualquier escribano que fuere llamado para esto que os la notifique

[f. 1207v] // porque yo sepa cómo se cumple my mandado fecho en Los Reyes a diez y siete dias del mes de agosto de mill e quinientos e ochenta e siete años el Conde del Billar por mandado del Virrey Aluaro Ruiz de Nabamuel.

Corregido con el original Diego Ortiz escribano publico.

Resçui el original desta provision Sebastián de Mosquera.

Fecho y sacado corregido y concertado fue este dicho traslado con el dicho traslado de la dicha provision questa presentada en un proceso de demanda que en residencia pusieron los oficiales reales desta ciudad de Arequipa contra Alonso Osorio corregidor que fue della y se entregó la original al contador Sebastián de Mosquera y fue sacada e Arequipa en diez y siete de setiembre de mill e quinientos e noventa e un año siendo testigos Hernando Maldonado e Garçia Muñoz e yo Diego Hortiz de Touar escribano del rey nuestro señor e publico del numero desta dicha çiuudad de Arequipa del Piru fuy presente en lo ver sacar corregir e concertar e va çierto e verdadero y fize mi signo.

En testimonio de verdad

Diego Hortiz [rubricado]

escriuano publico

syn derechos.//

Bibliografía

- Céspedes del Castillo, Guillermo (1946). La visita como institución indiana. *Anuario de Estudios Americanos*, III, 984-1025.
- Cook, N. David, (ed.) (1975). *Tasa de la Visita General de Francisco de Toledo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Cuadros, Juan José (1974). *El control ecológico vertical en la economía de los Collaguas*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Programa Académico de Historia. Tesis de Bachillerato.
- Jiménez de la Espada, Marcos (ed.) (1965 [1881]). *Relaciones geográficas de Indias*. Perú. BAE, 3 tomos. Madrid
- Málaga Medina, Alejandro, (1972^a). Toledo y las reducciones de indios en Arequipa. Aspecto demográfico. *Historiografía y Bibliografía Americanistas XVI*(3), 389-400.
- Málaga Medina, Alejandro (1972^b). El virrey don Francisco de Toledo y la reglamentación del tributo en el virreinato del Perú. *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX, 597-623.
- Málaga Medina, Alejandro (1973). Visita General del Virrey Toledo. Tasa de Arequipa. *Revista de Investigación de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*, IV(2), 51-95.
- Málaga Medina, Alejandro (1975). Los corregimientos de Arequipa. Siglo XVI. *Historia, Universidad Nacional de San Agustín*, 1, 47-85.
- Neira Avendaño, Max (1961). *Los Collaguas*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Facultad de Letras. Tesis doctoral.
- Trelles Aréstegui, Efraín (1982). *Lucas Martínez Vegazo: funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Los Collaguas en la historia de Arequipa en el siglo XVI

ALEJANDRO MÁLAGA MEDINA

Reseña histórica: 1535-1570

Francisco Pizarro, después de la muerte de su socio Diego de Almagro, quedó dueño absoluto del antiguo territorio del Imperio de los Incas, dedicándose, desde entonces, a organizarlo políticamente. Para esto ya se habían fundado varias ciudades en el norte y centro del Perú. En el sur se hacía indispensable la existencia de una ciudad que diera salida al mar a todo el territorio mediterráneo del Cuzco a Charcas y que al mismo tiempo, sirviera de contacto con la capital, Lima. Con esta finalidad Francisco Pizarro bajó del Cuzco al valle de Arequipa, pero de inmediato tuvo que regresar a la capital imperial al informarse de la sublevación de Manco Inca, dejando, para tal efecto, una comisión, la misma que después de haber recorrido muchos lugares y tras varios pareceres, bajó al mar y encontró como sitio apropiado y conveniente el valle de Camaná (desembocadura del río Colca). No se ha llegado a descubrir la fecha de la fundación de Villa Hermosa de San Miguel de Rivera de Camaná, pero sí se ha establecido su existencia española en 1539¹.

La vida se hizo imposible en Camaná, las fiebres y epidemias hacían estragos entre sus pobladores, razón por la cual solicitaron a Pizarro autorización para trasladarse al valle de Arequipa. La existencia de Camaná, pues, solo duró unos meses. Conocedor Pizarro de la riqueza natural, la benignidad y salubridad del clima del valle de Arequipa, expidió un andamio, el 6 de Junio de 1539, por el cual disponía que los vecinos de Camaná que poseían indios encomendados fueran interrogados y consultados sobre su traslado al valle de Arequipa o permanencia en dicha villa. El plebiscito acabó con la vida de Camaná, pues, en los últimos días de julio comenzaron a llegar los primeros españoles al valle de Arequipa.

¹ El 29 de setiembre de 1557 se funda por segunda vez Villa Hermosa de San Miguel de Camaná, en la ribera opuesta a que fuera fundada la primera, por orden del virrey don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete.

Garcí Manuel de Carvajal fundó Villa Hermosa de Arequipa el 15 de agosto de 1540 en la región de «Collesuyo». Este nuevo centro urbano sería, desde entonces, el centro de las diversas operaciones comerciales entre Lima y la región mediterránea de Cuzco a Charcas.

Mientras se efectuaba el reparto general, Pizarro depositó en Cristóbal Pérez y su hijo Juan de Arbes 1500 indios en la provincia de Condesuyos². Comprendía el pueblo de Maguana, con su cacique Ayavincha; Ayomarca, con su cacique Changa; Tirpa, con su cacique Machali; Paseya, con su cacique Cuamany; Apy, con su cacique Ayabir; Aymoca, con su cacique Curipay; Quiguar, con su cacique Papo; Quyrqui Guamanleyquilla y Tayan, con su cacique Osco; Guanca, con su cacique Ycure; Marco, con su cacique Guanmalla; Guancan, con su cacique Peque; Pituo, con su cacique Orcoamám; y Gualliquimán, con su cacique Paonie³. Posteriormente, Cristóbal Pérez llevó al indio principal Ampire, y otros indios del cacique Avauquincho, ante D. Pedro de Oñate, Alcalde Ordinario de la ciudad del Cuzco, quien le dio posesión el 12 de agosto de 1535⁴.

Sobre los indios de Cabana-Conde, del corregimiento de Collaguas, se suscitó un pleito entre Juan de Arbes y Miguel de Vergara. El primero sostenía que los indios que estuvieron encomendados en Lope de Idiáquez durante cuatro años y luego en Miguel de Vergara, le pertenecían, ya que antes fueron encomendados a Cristóbal Pérez, su padre. El segundo, por su parte, sostenía que los indios de Cabana-Conde le fueron directamente encomendados por el Gobernador Cristóbal Vaca de Castro. Después de pleitear algún tiempo, ambos hicieron compañía de todos sus bienes e indios por cinco años, obligándose a repartirse por iguales partes los beneficios. El Gobernador Vaca de Castro confirmó y aprobó la compañía en provisión expedida en el Cuzco, el 6 de noviembre de 1543, en la cual se decía: «...a los dos se les encomendó todos los caciques y principales en la forma siguiente: el cacique principal de todo el repartimiento de Cabana, Ichocaguana, que estaba encomendado en Miguel de Vergara, y el cacique Tulmaque, que era el segundo en todo el repartimiento, encomendado en Juan de Arbes, así como todos los caciques principales, pueblos e indios mitimaes y naturales de la sierra y costa sujetos a dichos caciques». El Capitán Alonso de Cáceres, Gobernador de la ciudad de Arequipa, les dio posesión el 6 de diciembre de 1543⁵.

Al morir Miguel de Vergara el repartimiento de indios que tenía en Cabana —parcialidad de Hanansaya— pasó a poder de Juan Pérez de Vergara por disposición del licenciado Gasca. Muerto este, tomó posesión de dicho repartimiento el cabildo de la ciudad de Arequipa que despojó de esta suerte a la viuda doña Juana de Mercado, la cual casó con Diego Hernández de la Cuba Maldonado, que consiguió

² La provincia de Condesuyos comprendía, en un comienzo, todos los territorios al oeste del Cuzco hasta el mar.

³ Provisión expedida en el Cuzco el 1-8-1535. Archivo General de Indias (AGI) Justicia 397.

⁴ Víctor M. Barriga (1955). *Documentos para la Historia de Arequipa: 1535-1580*, Tomo III, p.2.

⁵ AGI Justicia 399.

provisión de la Audiencia de Lima, el 4 de marzo de 1550, por lo cual se le encomendaba provisionalmente a él y a su esposa los indios que esta había tenido en Cabana. Por otra parte, Diego Hernández tuvo problemas con Juan de Vergara, sobrino de Miguel de Vergara. El Virrey Antonio de Mendoza, el 4 de noviembre de 1551, ratificó la encomienda de Cabana a Diego Hernández de la Cuba Maldonado, viuda de Juan Pérez de Vergara. Dicha encomienda comprendía los caciques Alacanabache y Alayaunquiche con los indios visitados por el Bachiller Miguel Rodríguez Cantalapedra y Martín López el 31 de mayo de 1549. Posteriormente el Virrey Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, lo ratificó por dos vidas⁶.

La parcialidad de Hurinsaya, encomienda de Juan de Arbes, fue concedida por el Licenciado Gasca, el 23 de febrero de 1549, a Juan de la Torre y a su esposa doña Ana Gutierrez, Martín López, Alcalde ordinario de la ciudad de Arequipa, les dio posesión el 6 de abril de 1549. A Juan de la Torre le sucede su hijo Hernando de la Torre⁷.

El Marqués D. Francisco Pizarro encomendó la parcialidad de Hanansaya —del repartimiento de Lari-Collaguas o Recollaguas— a Marcos Retamoso; a su muerte le sucede su hijo Francisco Hernández Retamoso. La parcialidad de Hurinsaya fue encomendada por el mismo Marqués Pizarro a D. Alonso Rodríguez Picado, a quien sucedió su hijo Alonso⁸.

El tercer y principal repartimiento de la provincia de Collaguas era el de Yanque. Francisco Pizarro, que conocía de su riqueza ganadera y agrícola la encomendó a su hermano Gonzalo⁹. El Licenciado Gasca expide en la ciudad del Cuzco, el 10 de setiembre de 1548, una provisión concediendo la encomienda de Yanque-Collaguas al Capitán Francisco Noguero de Ulloa, en los siguientes términos:

[...] encomiendo en vos el dho Francisco Noguero de Ulloa en los términos e jurisdicción de la dha. ciudad de Arequipa todo el Repartimiento de yndios Collaguas, caciques, principales e yndios e mitimaes e chacarras y estancias a ellos sujetos e pertenecientes en qualquier manera que tubo en la dha provincia e jurisdicción el dho Gonzalo Pizarro para que los tengais y poseais según y a la manera que el dho Gonzalo Pizarro los tubo y poseyó[...]¹⁰

Noguero de Ulloa viajó a España en 1557 y dio poder a Alonso de Galleguillos para que pudiera administrar a los indios de su encomienda de Collaguas. En España fue enjuiciado por doña Beatriz de Villasur, su legítima mujer, quien lo acusaba de haberse casado en el Perú con doña Catalina de Vergara. Como quiera que la licencia de dos años se le había cumplido y el juicio no había terminado, D. Andrés Hurtado

⁶ AGI Justicia 399, Expediente 1.

⁷ AGI Justicia 397.

⁸ Provisión expedida al Cuzco el 11-1-1540 por F. Pizarro. Biblioteca Real Academia de la Historia de Madrid (BAHM). Colección J. B. Muñoz. A/92.

⁹ Provisión expedida al Cuzco el 11-1-1540 por F. Pizarro. Biblioteca Real Academia de la Historia de Madrid (BAHM). Colección J. B. Muñoz. A/92.

¹⁰ AGI Justicia, 1076, Exp. 1.

de Mendoza, Marqués de Cañete, le quitó la encomienda de Yanque-Collaguas y la puso en cabeza de la Corona¹¹.

Establecimiento de las reducciones

El asentamiento hispano en el Perú se caracteriza por la sucesión de tres grandes momentos de tonalidad diferentes. El primero corresponde a la conquista, esto es, a la ocupación territorial y captura y control del poder por el invasor hispano, comprendiendo aproximadamente el lapso de 1532 a 1548; el segundo corresponde a la post-conquista, es decir, a la captura y control del poder y va de 1548 a 1564; el tercer período, considerado como de reestructuración y transformaciones del virreinato, se inicia con el gobierno de Lope García de Castro, que, al mismo tiempo, fue el iniciador de las grandes transformaciones administrativas que se operan en el Perú, contando para esto con el asesoramiento de connotados juristas que conocían perfectamente la problemática colonial. La principal medida administrativa expuesta en el Perú está representada por la creación y establecimiento de los Corregidores de Indios. Al concluir su mandato le sucedió el Virrey D. Francisco de Toledo, que no dejó aspecto de la vida colonial sin tocar, todo lo transformó¹².

Toledo recibió instrucciones precisas para visitar el territorio del Virreinato del Perú con la doble finalidad de reducir los indios a pueblos y luego fijar las nuevas tasas tributarias. Antes de Toledo solo se hicieron algunos intentos por reducir a los indios. A este virrey le correspondió llevar adelante la tarea que sus antecesores no habían podido efectuar, la reducción general de los indios a pueblos con un criterio político, particularmente, con una finalidad económica¹³.

Los visitadores y jueces reducidos designados por Toledo para efectuar la Visita General, recibieron instrucciones precisas para escoger, en cada repartimiento, el lugar más propicio y de buen temple, con abundancia de tierras laborables, aguas, pastos y montes. Las nuevas poblaciones se establecerían en el menor tiempo y con el máximo provecho, procurando, a su vez, el menor número de pueblos. Por otra parte, se recomendaba que las reducciones se establecieran en lugares apartados de las guacas, para evitar que los indios continuaran con sus prácticas y creencias paganas. El trazado de los pueblos sería igual al de los pueblos de españoles edificándose lejos de las acequias y chacras; en caso necesario se tomarían las chacras de indios o españoles previa indemnización. Los indios tenían un plazo prudencial para trasladarse a las nuevas poblaciones, en caso de incumplimiento se procedía de inmediato a destruir sus viviendas y poblados y a trasladarlos a los nuevos, perdiendo, en castigo, sus mercedes los caciques.

¹¹ AGI Patronato Leg. 109, Ramo 7, Fol. 53-53v.

¹² Rolando Mellafe. Consideraciones históricas sobre la visita. En *Visita de la provincia de León de Huánuco*, I, 323-344.

¹³ Alejandro Málaga Medina. Las Reducciones en el Virreinato del Perú durante el gobierno del Virrey Toledo. Tesis Doctoral, inédita, Universidad de Arequipa, 1971.

Toledo logró reducir a toda la población nativa que se encontraba diseminada y repartida en pueblecitos de exiguo número de habitantes enclavados en los valles de la costa o en las abruptas estribaciones de la cordillera andina. La población fue concentrada en 71 corregimientos o provincias que comprendían 614 repartimientos, 712 doctrinas y más de mil pueblos.

La ciudad de Arequipa comprendía siete corregimientos en los que se establecieron 73 reducciones o pueblos. Los visitadores designados por Toledo para llevar a cabo la reducción de los indios en Arequipa fueron, entre otros, el capitán Juan Maldonado de Buendía, Pedro Valdez, Lope de Suazo, Diego de Porres Sagrado y Alonso Vásquez Dávila¹⁴.

El corregimiento de Collaguas era el más rico y el más densamente poblado de Arequipa. Su población se encontraba diseminada desde Caylloma por el este hasta Lluta y Yura por el oeste; además, controlaba varios poblados y distancias en los valles de Majes, Camaná, Vitor y Arequipa. Comprendía los repartimientos de Yanque, Lari y Cabanaconde. Fueron visitados por Lope de Suazo entre los años 1571 y 1574 siendo reducida su población en 24 pueblos.

En el repartimiento de Yanque se fundaron las reducciones de Caylloma, Oropesa de Tisco, Utrera de Cibayo, Alcántara de Callalli, Espinar de Tute, Villanueva de Alcaudete de Coymo, Martín Muñoz de Chivay, Villacastín de Coporaque, Corral de Almoguer de Yanque y Achoma.

La reducción de Caylloma se fundó, en un principio, en el lugar denominado «Cucho», luego, cuando se descubrieron los ricos yacimientos mineros en 1626, se trasladaba al lugar que hoy ocupa. La abundancia de metales fue tan grande que permitió instalar 22 trapiches, además se fundaron Cajas Reales con Callana de Fundación el 24 de enero de 1631, y se nombró Alcalde Mayor de Minas a D. Juan Sáenz Vidaurre en 1636. Anualmente se fundían cien mil de plata en 300 barras de 11 dineros y 22 gramos de ley. Los padres franciscanos erigieron un rico templo a su santo patrón, San Francisco de Asís. Posteriormente, el cura vicario D. Andrés Torres Volpe levantó un nuevo templo de cal y canto y con ricos retablos de madera que fueron reducidos a cenizas en el incendio de 1777¹⁵.

Oropesa de Tisco se fundó con los indios pastores que vivían en la cordillera y pertenecían a los ayllus de Pachana Collana Patacca, Tupi Patacas y Ayao Patacca¹⁶. Los padres franciscanos erigieron un templo de cal y canto y lo pusieron bajo la advocación de San Pedro Apóstol. Esta reducción, aparte de ser rica en pastos, se caracteriza por la abundancia de vetas de cobre y otros minerales.

¹⁴ Alejandro Málaga Medina (1974). *Las Reducciones en Arequipa: 1570-1580*. Arequipa: Imprenta Editorial El Sol.

¹⁵ Victor M. Barriga (1952). *Memorias para la Historia de Arequipa*, IV, pp. 91-94.

¹⁶ Archivo General de la Nación (AGN), Lima. Sección Derecho Indígena y Encomiendas. Leg. 24, Cuaderno 690, ff. 394v.

Utrera de Cibayo se funda en el extremo opuesta de la reducción de Chivay, su población se dedica particularmente a la ganadería y, también, al cultivo de cebada, papas y ocas. Comprendía los ayllus de Collana Paque, Paraylas, Cipayo Pachana Collana Patacca¹⁷. Su templo fue construido de cal y piedra por el Padre Alejo Antonio Paredes.

Frente a Cibayo, río por medio, se estableció la reducción de Callalli en toda la altura de la cordillera. Su población estaba dedicada al pastoreo y a la minería. Los religiosos franciscanos llevaron un templo y pusieron como patrón a San Antonio de Pádua.

La reducción de Espinar de Tute estaba integrada por los ayllus de Taipi Pataca, Collana Pataca, Collana Pachana Pataca, Pachana Taipi Pataca, Pachana Cayao Pataca, Collana Paque y Tute¹⁸.

Los indios que se hallaban diseminados en los pequeños poblados de Canocota; Huacallihua; La Calera, importante por sus baños termales; Huyrapucco, donde se encontraba ubicado el cementerio; Uscallacta y Cumurante; entre otros, fueron reducidos en el lugar que hoy ocupa el pueblo de Chivay. Su población estaba dedicada particularmente al cultivo de quinua, cebada, habas y papas.

Coporaque fue, durante el Incanato y las primeras décadas de la invasión hispana, el pueblo principal de la región, sede del curaca principal. Gonzalo Pizarro, encomendero de todo Yanque-Collaguas, fijó su residencia en Coporaque. Fr. Jerónimo de Oré, cura de este pueblo y más tarde Obispo de la Concepción de Chile, al referirse a Coporaque en el capítulo IX de su valiosa obra *Catecismo o símbolo de la Fé*, nos dice:

[...]en servicio de Mayta Cápac Inca, que tuvo por mujer a Mama Yacchi, natural de los Collaguas, hicieron los indios de aquella Provincia una grande casa toda de cobre para presentar al Inca y a su mujer, que como a patria la vinieron a visitar, de lo cual tuve relación en aquella provincia, y con diligencia que puse en descubrir en cobre, hallé cantidad en poder de un indio viejo, depositario de él, y se hicieron cuatro campanas grandes y aun sobró cobre. Y preguntando por lo demás que faltaba, dijeron que habían dado a Gonzalo Pizarro y a su ejercito para hacer herraduras de caballos, con temos de que a un cacique principal que no lo quiso descubrir, lo hizo quemar el tirano[...]¹⁹

Coporaque surge, en un comienzo, con las parcialidades o ayllus de Yumasca, Cupi, Collana-Patata y Cayao-Patata. Al realizarse la Visita General de Toledo, Lope de Suazo, vistador de los Collaguas, redujo los poblados de Tunsá, Llanca, Qcuíta, Jamallaya y Suripampa, así como los de Chiptapampa, Ccanaque, Mosocchacra,

¹⁷ Archivo General de la Nación (AGN), Lima. Sección Derecho Indígena y Encomiendas. Leg. 24, Cuaderno 690, fols. 395v-396

¹⁸ Archivo General de la Nación (AGN), Lima. Sección Derecho Indígena y Encomiendas. Leg. 24, Cuaderno 690, fols. 396-396v.

¹⁹ Citado por Víctor M. Barriga (1952). *Memorias para la Historia de Arequipa*, IV, p. 81.

Muraypata, Cantupampa, Umañasi, Machyngaya, Huaynalama, Coporama, Cantupampa, Umañasu y Ccayra, en el actual pueblo de Coporaque.

Los religiosos franciscanos levantaron una capilla a Santa Ursula; luego, en 1565, levantaron otra a San Sebastián y a partir de 1569 iniciaron la construcción del actual templo que pusieron bajo la advocación de Santiago Apóstol. Para erigir esta iglesia contribuyó mucho el P. Fr. Luis Jerónimo de Oré que hizo fundir cuatro campanas, dos en 1622 y las otras dos en 1624; además, construyó junto al templo un hospital para curar a los naturales, del cual aún quedan las paredes.

La reducción de Achola se fundó con los indios de las parcialidades o ayllus de Taype-Pataca, Soro y Collana. Su población dedicada a la ganadería y pastoreo. Los franciscanos erigieron un templo a los Reyes Magos.

El gobernador Lope de García de Castro, al crear el Corregimiento de Collaguas, el 3 de junio de 1565, destinó como capital al pueblo de Yanque y nombró como primer corregidor a Juan de Hoz. Durante la Visita General Lope de Suazo redujo los ayllus de Taipe-Pataca, Soro, Collana, Cayao-Pataca, Patana-Taipe-Pataca, Collana-Taipe-Pataca, Patana-Collana-Pataca, Paragra-Patana-Pataca-Collana, Collana-Pataca y Patana Cayao-pataca, entre otros, en el actual pueblo de Yanque (Yanque Nuevo). Los nativos se dedicaban a la cría de ganado y al cultivo de papas, maíz, cebada, ocas y habas, además, al comercio con los pueblos de la costa. En este pueblo se construyó un gran tambo con mesón y pulpería. Los padres de la Orden de San Francisco fundaron un convento y erigieron el templo que fue destruido en 1700, el actual fue construido de piedra y cal por orden del Rey Felipe V y dedicado al Misterio de la Concepción²⁰.

El repartimiento de Yanque, como indicáramos líneas arriba, fue encomendado a Gonzalo Pizarro, luego pasó a Francisco Noguero de Ulloa y, finalmente, en consideración a su riqueza ganadera, agrícola y minera, en 1562, pasó a poder de la Corona.

En el repartimiento de Lari-Collaguas (Recollaguas) se establecieron las reducciones de Talavera de Lari, Las Brocas, Paladines, Madrigal, El Puerto de Arrebatcapas y Miraflores.

Finalmente, en el repartimiento de Cabanaconde se fundaron las reducciones de Hontiveros, Las Brocas, Oviedo, La Puente del Arzobispo, Pampamico, Guanca, Lluta y Yura²¹.

De suerte que en todo el corregimiento de Collaguas se establecieron 24 reducciones o pueblos de indios. Diez en Yanque, seis en Lari y ocho en Cabanaconde.

El visitador Lope de Suazo, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por la Corona española para fundar pueblos de indios en los lugares más apropiados, con buen clima, abundancia de agua, pastos y montes, y alejados de sus

²⁰ Pertenecían al repartimiento de Yanque-Collaguas la estancia de Mamambire con el ayllu de Taypi-Pataca y el asiento de Guaroma con los ayllus de Collana Yaypi Pataca y el asiento de Guaroma con los ayllus de Collana Yanque Cumbi-camayos.

²¹ Málaga Medina, Alejandro. *op. cit.*: pp. 58-59.

antiguos poblados y guacas para evitar que los indios continuaran con sus creencias y prácticas paganas, trazó las calles por cuadras, partiendo de una plaza principal edificó al frente de esta la iglesia mayor y el cabildo; además, casa para el corregidor y cárcel. Las casas formaban bloques rectangulares homogéneos y estaban construidas con puertas a las calles para que fueran visitadas tanto por los sacerdotes como por los defensores de indios y corregidores. Las casas del común eran independientes unas de otras, en cambio las viviendas de los caciques principales disponían de un patio grande para las reuniones, a un costado una habitación seguida de una cámara para dormitorio del cacique y su esposa y una recámara para dormitorio de las hijas del cacique; al otro costado de las habitaciones independientes entre sí para dormitorio de los varones y al fondo una cocina seguida de un corral.

Después de repartir solares para las viviendas en los nuevos pueblos, procedieron a dividir las tierras que las circundaban de la siguiente manera:

- a) Una tercera parte fue destinada al usufructo de las familias que la componían, de tal suerte que a cada familia le pertenecía una parcela, siendo su distribución anual y trabajada colectivamente a la manera incaica.
- b) Otra parte estaba constituida por el ejido, destinado a pastos para el recojo de leña de la comunidad.
- c) La otra parte pertenecía al Estado, las tierras se trabajaban colectivamente y sus productos se destinaban a las Cajas de Comunidad.

En cuanto a la administración, Lope de Suazo procedió a establecer en cada reducción un Cabildo análogo al que existía en los pueblos de los españoles, constituido por dos acaldes, cuatro corregidores, un alguacil mayor y otro menor, un procurador, un mayordomo de pueblo, un mayordomo de hospital, un secretario, un carcelero, un pregonero y un verdugo. Estos cargos fueron cubiertos democráticamente, respetándose el siguiente proceso: cada alcalde proponía a dos indios para alcaldes, cuatro para regidores, uno para procurador del Cabildo y mayordomo del pueblo, uno para alguacil mayor y otro para mayordomo de hospital; luego los regidores votaban en presencia de los alcaldes con el siguiente orden: los dos de mayor votación para alcaldes; de los siguientes cuatro: uno para alguacil mayor, otro para procurador, el tercero para mayordomo de pueblo y el cuarto para mayordomo del hospital; luego se les tomaba juramento y se les entregaba sus varas. Los alcaldes ordenaban al alguacil mayor que trajera dos indios para alguaciles menores, uno de Hanansaya y el otro de Hurinsaya; finalmente, se designaba un carcelero, un pregonero y un verdugo²².

En las ordenanzas relacionadas con las atribuciones de los alcaldes, se señalan las causas civiles que eran de su competencia, los días fijados para las audiencias, o sea, el término procesal que se consideraban en las apelaciones. Las penas pecuniarias

²² Toledo, Francisco de. *Ordenanzas sobre elección de Alcaldes y Regidores*. Arequipa, 2-11-1575, Archivo Municipal de Arequipa (AMA), Libro de Acuerdos del cabildo (LAC) 03. 1564-1577, fol. 235. LCED. 01, fols. 202-222. Biblioteca Nacional del Perú, Exp. No. A-589.

se prohibían y, en caso de existir, no pasarían de un peso. En el campo penal, se estipulaban castigos a idólatras y hechiceros, se castigaban a los esclavos fugitivos o «huidos»; existían penas para los amancebados; castigos para los incestuosos; se excluía coercitivamente a las indias viudas de toda clase de ceremonias; se penaba a quienes vendían a sus hijos menores; las autoridades embriagadas infringían disposiciones de estas ordenanzas; los indios que castigaban a sus padres eran, asimismo, castigados ejemplarmente; existían penas para los homicidas y ladrones. Por otra parte, a los alcaldes se les obligaba a visitar periódicamente las cárceles. Referente a las sucesiones, los indios enfermos harían su testamento conforme a fórmula existente; la cual reconocía cláusula de entierro y misas, calidad de herederos, albaceas y tutores. Asimismo, protegería a los huérfanos y enfermos. En el aspecto laboral, se estipulaba la libertad de oficio de los artesanos. En lo administrativo, se prescribía el funcionamiento del mercado dos veces por semana, el cuidado de las calles, tambos, puntes y caminos²³.

Los alcaldes, mientras permanecían en dichos cargos, estaban exonerados del tributo y de los servicios personales. Los alguaciles mayores y menores protegían los recientes poblados por medio de rondas nocturnas, visitaban las cárceles y cuidaban de los presos.

Las funciones del escribano estaban reglamentadas por ordenanzas, su asistencia a las sesiones de Cabildo, cumpliendo fiel y lealmente con las obligaciones propias del oficio, le era pagada con las rentas de la comunidad. Por otra parte, el carcelero, el pregonero y el verdugo tenían sus atribuciones específicas²⁴.

Los curacas principales de cada reducción también tenían funciones específicas que estaban reglamentadas y que guardaban con todo celo por razón de sus cargos. Cuidaban que los tributarios pagaran sus tasas en las Cajas de Comunidad, eliminándose las derramas y repartimientos, prohibiciones que se llevaran los indios de viaje, y controlaban la permanencia de estos en sus pueblos, recordándoles la obligación que tenían de trabajar. En este derecho positivo encontramos un dispositivo muy beneficioso: prohibir la presencia de los indios menores de diez años en las minas, tambos, obrajes, labranza de tierras, guarda de ganados, etcétera²⁵.

Sobre los bienes de la comunidad también se legisló. De esta manera, se estimularía el crecimiento de chacras y el reparto de sus productos, cuidando del ganado, venta de tierras, cobro del tributo y, como colofón, se efectuaría un inventario pormenorizado cada año, para cuidar los bienes de toda la comunidad. Los libros se guardarían en caja fuerte y se harían tres copias de llaves para entregárselas a distintos miembros, tanto en la comunidad como del Cabildo²⁶.

²³ Toledo, Francisco de. *Ordenanzas sobre elección de Alcaldes y Regidores*. Arequipa, 2-11-1575, Archivo Municipal de Arequipa (AMA), Libro de Acuerdos del cabildo (LAC) 03. 1564-1577, fol. 235. LCED. 01, fols. 202-222. Biblioteca Nacional del Perú, Exp. No. A-589.

²⁴ Toledo, Francisco de. *Ordenanzas sobre las atribuciones del Escribano, Carcelero, Pregonero y Verdugo*. AMA. LCED. 01. fols. 202-222.

²⁵ Toledo, Francisco de. *Ordenanzas sobre caciques*. AMA. LCED.

²⁶ Toledo, Francisco de. *Ordenanzas sobre Bienes de Comunidad*. AMA. LCED.

En cada reducción funcionaba una «Caja de Comunidad» con tres llaves: una en poder del corregidor, otra en manos del cacique y la tercera la guardaba el doctrinero. Los excedentes del tributo, el producto de las ventas del ganado de la comunidad, los productos agrícolas, la parte correspondiente a los corregidores y sacerdotes de los repartimientos vacos, así como los ingresos extraordinarios se depositaban en dichas Cajas.

La función principal de las Cajas de Comunidad era cubrir los tributos de los indios enfermos y ausentes o impedidos físicamente y, muchas veces, muertos. Refiriéndose a este aspecto Ramiro Valenzuela decía: «Causa estremecimiento cómo es que Toledo pudo concebir un procedimiento tan implacable para que no se escapen de tributar ni enfermos, ni los huidos o ausentes».

A los indios recién reducidos se les obligó a profesar la Religión Católica-Cristiana, guardando el respeto y obediencia a los sacerdotes encargados de su adoctrinamiento y servicio espiritual. Los sacerdotes, por otra parte, fundarían una escuela en cada reducción, catequizarían a los niños y otorgarían los sacramentos. Se les prohibió aplicar penas pecuniarias²⁷.

En cada reducción se edificaría una iglesia, la misma que estaría a cargo del sacerdote doctrinero que percibía 500 pesos ensayados que se tomaban del tributo; además, se le asignaban uno o dos cantores y un sacristán exonerados de tributo. Aquellas reducciones con más de 500 tributarios tendrían dos sacerdotes. Por otra parte, «cuando la parcialidad y dominio de algún cacique no bastaba para hacer pueblo entero y tener sacerdote que los adoctrinara sean juntados dos y tres caciques», en solo un lugar, el más cercano a los «camino reales» por su mejor comunicación. Pese a todas las medidas tomadas, sin embargo, el número de sacerdotes siempre fue insuficiente, por lo que hubo necesidad de confiar a un solo sacerdote el cuidado espiritual de dos o más pueblos, cuando distaban dos leguas entre sí, fijándose su residencia en el pueblo principal o cabeza de doctrina²⁸.

Para tranquilidad de los indios, se prohibió que en sus reducciones vivieran españoles, mulatos, negros, salvo mestizos y sambaigos. Los españoles solo permanecerían 48 horas; los comerciantes y mercaderes no pasarían de tres días y se alojarían en los mesones o ventas y no en casa de los indios; los encomenderos estaban prohibidos de construir casa en las reducciones, lo mismo que estancia de ganado y asientos para su crianza. Por otra parte; también se les prohibió instalar obrajes.

Finalmente, se dictaron una serie de medidas generales y particulares para el mejor gobierno de cada reducción. Se establecía el ayllu paterno como el principal, los solteros mayores de 18 años fueron obligados a tributar, se prohibía el uso de armas de fuego, así como los géneros de Castilla que excedieran de ocho reales, se prohibía la deformación de la cabeza de los recién nacidos, se cobraba un tomín para hospitales de indios, se recomendaba a los alcaldes la visita de los mercados y la

²⁷ Toledo, *Ordenanzas sobre doctrina*, Arequipa, 2-11-1575.

²⁸ Carta de Toledo al Rey. Lima, 25-3-1571. Levillier, D., *Fco. De Toledo Supremo Organizador del Perú*, II, p. 502.

revisión de pesos, el reparo de las chacras y andenerías, que las tierras se repartieran de acuerdo a la población tributaria²⁹.

El visitador Lope de Suazo en el lapso de cuatro años visitó la provincia de Collaguas y redujo a solo 24 pueblos toda la población que se encontraba diseminada a lo largo del río Colca, desde Caylloma y Callalli por la zona alta hasta Guanca, Yura y Siguas en la zona baja. La tarea no fue fácil, los indios opusieron tenaz resistencia a su traslado masivo a las nuevas poblaciones y para conseguirlo, previamente, se destruyeron ídolos y huacas y se incendiaron chozas, entre otras medidas. Los curacas y principales, para no perder sus curacazgos y principalazgos, se vieron obligados a brindarles todo su apoyo.

El Virrey Toledo, estando en Arequipa, en sesión de Cabildo del 2 de Agosto de 1575, dispuso:

[...]que los dhos visitadores ovieron dado e hordenado sin que esto pueda aver ni aya dilatación por ser una de las cosas que más importancia al bien e conservación de los dhos yndios. E si algunos yndios se volvieren de las casas e rreducciones donde estuvieren reducidos, mando que con mucho cuydado los apercivais e ynquirais e les hagais quemar las casas viejas proveyendo que de ninguna manera les quede rrefugio para dexar las poblaciones nuevas donde les hareis volver e rreducir e no consentais que ningunos indios rresidan apartados de los pueblos en que sean rreducidos y en lo que toca a la execusión de lo que los dhos Visitadores ovieren dexado proveido e hordenado guardéis en esto lo que tengo mandado e si algunas personas contra lo suso dho fueren e ovieren procedereis contra ellos con todo rigor conforme a las cédulas e provisiones de su Magd[...]³⁰

La finalidad principal de las reducciones fue económica. Estando concentrada la población fue fácil fijarles las nuevas tasas tributarias en pesos ensayados, disponer de verdaderos depósitos de mano de obra, para lo cual fue necesario restablecer la mita incaica, pero conservando de esta institución solo la organización del turno y haciéndola servir al propósito de intensificar la producción minera bajo el control más directo del Estado; por otra parte, permitía el reparto de los corregidores y facilitaba a los sacerdotes adoctrinar a los indios con menor esfuerzo y con mayor provecho.

Indudablemente que, quienes resultaron beneficiados con las reducciones fueron los doctrineros, al respecto el padre Lizárraga anota:

[...]antes pueblos que ahora son de treientos o cuatrocientos vecinos y más, estaban divididos en 10 y 12 pueblezuelos, en circuito de más de tres leguas, por lo cual el sacerdote vivía en perpetuo movimiento y los indios volvíanse fácilmente a las idolatrías y ritos antiguos. Agora, viviendo el sacerdote con ellos y ellos con el sacerdote, evitanse grandes inconvenientes[...]³¹

²⁹ Toledo, *Ordenanzas sobre los Pueblos de Indios*, Arequipa. 2-11-1575.

³⁰ AMA, LAC. 04. fol. 335v.

³¹ Reginaldo de Lizarraga. *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Biblioteca de Autores Españoles, p. 256.

De los corregimientos que se encontraban bajo la jurisdicción de la ciudad de Arequipa el más densamente poblado era el de Collaguas con 33 900 indios. Esto equivalía a la tercera parte de la población de Arequipa, que era de 101 223 habitantes. Además, como veremos luego, contaba con varios miles de mitimaes en diversos valles de la costa. La población tributaria era de 7922 indios que anualmente cotizaban 37 627 pesos ensayados.

Las reducciones destruyeron la organización socio-económica y político-administrativa de la sociedad andina y ocasionaron verdaderos trastornos ecológicos en la población nativa que tuvo que soportar con estupor y espanto la destrucción de sus ídolos y huacas, así como la de sus viviendas y pueblos. Abandonaron sus ganados y chacras y fueron sometidos a nuevas formas de trabajo y explotación. Es decir, fueron sometidos a una nueva organización socio-económica y político-administrativa que les trajo consigo una serie de problemas e inconvenientes.

Luis E. Valcárcel, refiriéndose a las reducciones apunta:

[...] no era, pues, como hipócritamente sostenía Toledo, por un deseo de adoctrinar a los indios y reunirlos para su bien, que inventó las REDUCCIONES, sino que el propósito que alentó en todo instante consistía en la destrucción del ayllu y el viejo adherido a la tierra y rodeado de sus campos de labor, en provecho de la mita y de sus usufructuarios los mineros. Los indios desarraigados de sus suelos, podían así ser conducidos más fácilmente al matadero de Potosí, de Porco o Huancavelica. Mientras tanto, las tierras que abandonaban quedarían vacías y en consecuencia adjudicables a los centenares de pretendientes que perseguían a Toledo³².

Las reducciones establecidas en el Corregimiento de Collaguas, así como las establecidas en todo el Perú, tuvieron una vida muy corta, a los 20 años muchas habían sido abandonadas y otras habían desaparecido. El Virrey Luis de Velasco en carta dirigida a su sucesor el Conde de Monterrey, entre otras cosas, le decía:

Las reducciones que hizo el Señor Don Francisco de Toledo están a algo desbaratadas en las provincias de arriba a causa de haberse muerto muchos yndios y de otros que se han huido para evadirse de las mitas y de los servicios personales que están repartidos y de las vejaciones y malos tratamientos que reciben de sus corregidores y ministros de doctrina que iso muy grandes y haberse otro recogido a chacaras donde los retienen donde los retienen sus dueños³³.

Indudablemente que son muchas las causas del fracaso y ruina de las reducciones establecidas por Toledo; sin embargo, podemos considerar entre las principales los elevados tributos con que fueron tasados; el servicio de mitas en las minas de plata y azogue, en las plazas de los pueblos de españoles, en los tambos y mesones, en los

³² Luis E. Valcárcel. El Virrey Toledo Gran Tirano del Perú. Una revisión histórica. *Revista del Museo Nacional*, IX(2), 153-174; 277-309.

³³ Carta del Virrey Luis de Velasco al Conde Monterrey. Lima, 28-11-1604 C.D.I.A. Vol. IV, pp. 417-418.

trajines de sementeras, en la guarda de ganados, en los obrajes, en el servicio de chasquis, en el servicio de iglesias y conventos, etcétera; por abandonar sus pueblos y trasladarse a los de españoles donde aprendían oficios mecánicos; por trasladarse a estancias y chacras de particulares y religiosos; porque a los jóvenes se obligaban a servicios domésticos en casa de los corregidores, doctrineros, españoles, mestizos y, muchas veces, mulatos; por otra parte, las jovencitas se trasladaban a casa de los encomenderos y otras personas por los repartos que efectuaban los corregidores de mercaderías sin importancia para los indios y a precios exorbitantes; por las muchas facilidades que algunas autoridades dieron a los indios para volver a sus antiguos pueblos; etcétera. Al finalizar el siglo XVI prácticamente habían desaparecido o se encontraban en plena decadencia las reducciones fundadas por Toledo.

En 1626 los hermanos Gomero, vecinos de Pampacolca, corregimiento de Condesuyos, descubrieron en Caylloma ricos asientos mineros. En el cerro denominado «Grande» explotaron las minas de Vicuñas, Santa Sata y San Cristóbal; en el cerro los Apóstoles las minas de San Judas Tadeo; en el Cuchilladas la mina de San Jerónimo y muchas otras de menor importancia. La abundancia de los metales permitió que se fundaran 22 trapiches y se establecieran, en 1631, cajas reales con Fallana de fundición que funcionó hasta 1781 en que se dispuso que todos los metales pasaran a la Callana de la ciudad de Arequipa. En 1636 se nombró Alcalde Mayor de Minas a D. Juan Sanz Vidaurre. Anualmente sacundían 100 000 marcos de plata.

La minería produjo serios cambios en la economía de la región. Al iniciarse la explotación de los ricos yacimientos mineros, decaen notoriamente tanto la ganadería como la agricultura, las minas exigían cada vez más brazos para su explotación. Las autoridades y mineros se oponían a que se continuaran sacando indios para el trajín de vinos de los valles de Arequipa a las regiones de Charcas y Cuzco; a que se llevaran mitayos a las minas de Potosí y Porco, lo mismo que a la ciudad de Arequipa para fabricar iglesias y colegios o reconstruirla después de cada movimiento terráqueo, así como para trabajar en las diferentes obras públicas o prestar servicios en los tambos y semesones, en los caminos, en la guarda de ganados, en la labranza de chacras en los valles de Majes y Camaná, Vitor y Sugwas, así como en La Chimba y Tiabaya. La importancia que hasta entonces habían tenido los pueblos de Yanque, Coporaque, Lari y Cabanaconde fue arrebatada por los de Caylloma, Callalli, Cibayo y Tisco.

Los mitimaes

En el período prehispánico el grueso de la población collagua se encontraba distribuida en la zona comprendida entre los tres y cuatro mil metros de altura, zona dedicada a la agricultura y ganadería. Los poblados más importantes eran Yanque, Lari y Cabana que controlaban por medio de mitimaes no solo las aldeas y comarcas aledañas sino a pueblos ubicados tanto en la zona de puna como en las yungas. Estos tres pueblos, al decir de J. Murra, controlaban diversos «pisos ecológicos».

El control político y económico que ejercían estos pueblos en los diversos pisos ecológicos les permitió desarrollar un intensivo intercambio de productos agrícolas y disponer de abundantes pastos para su ganado.

Es ampliamente conocido que desde los primeros años de la conquista los invasores hispanos se reparten los recursos y los indios del Perú sin conocerlos a cabalidad. En la provincia de Collaguas, en la región de Arequipa, se reparten tierras e indios desde 1535. Francisco Pizarro depositó en Cristóbal Pérez y en su hijo Juan de Arbes el pueblo principal de Cabana y los que estaban bajo su jurisdicción como Ayomarca, Tirpa, Paseya y Harpa en el este y Taya, Guanca, Marco, Guambo y Yura en el oeste; así como los indios mitimaes que dependían de estos y se encontraban distribuidos en diversos lugares³⁴.

Pizarro encomienda a su hermano Gonzalo, en la provincia de Collaguas, la parcialidad de Hanan-Saya con su pueblo principal Yanque y los aldeaños de Chivay, Coporaque y Achoma así como Caylloma, Callalli, Tuti, Tisco y Cibayo en la zona alta y Yanahuara y Tiabaya en el valle de Arequipa; además, los indios mitimaes que en menor número tenían distribuidos en diferentes lugares³⁵. Posteriormente el Lic. Gasca concede esta encomienda al Cap. Francisco Noguero de Ulloa³⁶.

Asimismo, el Marqués Francisco Pizarro encomendó el repartimiento de Lari-Collaguas a Marcos Retamoso y a Alonso Rodríguez Picado. Al primero la parcialidad de Hanansaya y al segundo la de Hurinsaya. De Lari dependían los pueblos comarcanos de Madrigal y Maca, así como los de Visuyo y Chungara en la zona de puna y la Chimba y Tiabaya en el valle de Arequipa³⁷.

El Licenciado D. Cristóbal Vaca de Castro, al aprobar y confirmar la compañía y concierto entre Juan de Arbes y Miguel de Vergara sobre los indios del repartimiento de Cabana, como ya se ha indicado, entre otras cosas, dice:

[...] encomiendo en ambos a dos suso dhos todos los caciques, principales, pueblos e indios que ambos a dos los suso dhos abeis tenido y poseído e tenéis e poséis en términos de la dha ciudad por cédulas de depósito y encomienda que son los siguientes: el cacique que se llama Ychocahana que es el cacique principal de todo el dho repartimiento que estaba encomendado a vos el dho Miguel de Vergara y el cacique Tulmaque que estaba encomendado a vos el dho Juan Darves [sic] que la segunda persona del dho repartimiento con todos los otros caciques principales, pueblos e indios mitimaes e naturales serranos e yungas sujetos a los dhos caciques, para que vos sirváis ambos a los dellos conforme a los mandamientos e ordenanzas reales[...]³⁸

³⁴ Provisión de Francisco Pizarro. Cuzco, 1 de agosto de 1535.

³⁵ Provisión expedida por Francisco Pizarro. Cuzco, 22 de enero de 1540.

³⁶ Provisión expedida por el licenciado La Gasca. El Cuzco, 10 de septiembre de 1548.

³⁷ Provisión de Francisco Pizarro. Cuzco, 22 de enero de 1540.

³⁸ Provisión del licenciado C. Vaca de Castro. Cuzco, 6 de noviembre de 1543.

La Gasca concede a Juan de la Torre y a su esposa doña Ana Gutiérrez la encomienda que había poseído Juan de Arbes en el repartimiento de Cabana y la encomienda de Juan Pérez de Vergara fue concedida a Diego Hernández de la Cuba Maldonado y a su mujer doña Juana Mercado, por la real audiencia de los reyes, siendo ratificado sucesivamente por el virrey D. Antonio de Mendoza y el Marqués de Cañete. El pueblo principal de este repartimiento era Cabana y de él dependían los de Tapay, Llanca, Kenko y Chilpo en la zona alta y los de Lluta, Taya, Guanca, Guambo y Yura en la zona baja; además, los indios mitimaes de los valles de Majes y Camaná, Siguas, Vitor y Arequipa.

En este período se observa claramente la supervivencia del denominado «control vertical» que se había ejercido en los pueblos principales de Yanque, Lari y Cabana en sus diversos «pisos ecológicos». Los invasores hispanos conservan la institución de los mitimaes, pero modificándola y acondicionándola a sus intereses.

Durante la Visita General ordenada por el Virrey Toledo, el visitador de la provincia de Collaguas, Lope de Suazo redujo a solo diez pueblos toda la población del repartimiento de Yanque-Collaguas que estaba en poder de la corona. El pueblo principal de este repartimiento, y capital de toda la provincia, era Yanque, su jurisdicción no se extendía a los nueve pueblos restantes sino que controlaba a los 565 indios mitimaes que fueron reducidos en San Juan Bautista de Yanahuara, así como a mitimaes distribuidos en otros lugares.

La población del repartimiento de Lari-Collagua fue reducida en solo seis pueblos, como ya señalaremos. De Lari dependían los cinco pueblos restantes, además tenía en La Chimba y Tiabaya 1444 indios mitimaes, de los que 639 pertenecían a Francisco Hernández Retamoso y los 805 restantes a Alonso Rodríguez Picado, encomenderos de dicho repartimiento.

Finalmente, en el repartimiento de Cabana se fundaron en 8 reducciones, la principal era Cabana y su jurisdicción se extendía a las siete restantes. Al efectuarse la visita general este repartimiento estaba encomendado en Diego Hernández de la Cuba Maldonado y su mujer y en Herrando de la Torre, el primero, además, tenía 11 indios mitimaes en Santiago de Tiabaya y el segundo 191 en el valle de Camaná.

Los indios collaguas que se encontraban en calidad de mitimaes en el valle de Arequipa, es decir en los pueblos de San Juan Bautista de Yanahuara, Santiago de Tiabaya y San Miguel de Cayma, así como en los barrios Antiquilla, San Lázaro y Santa Marta estaban sujetos directamente a sus repartimientos principales, solo por razones de distancia fueron empadronados en estos lugares. Lo propio ocurría con los mitimaes collaguas que se encontraban en los valles de Majes y Camaná Siguas y Vitor.

En la visita general se dispuso que de la provincia de Collaguas, por ser la más poblada de Arequipa, se destinaran indios mitimaes no solo para labrar la tierra en los valles de Majes y Camaná. Siguas, Vitor y Arequipa, sino para el trajín de vinos de dichos valles a la ciudad del Cuzco y a la Villa Imperial de Potosí.

Por otra parte, también se dispuso que en la ciudad de Arequipa los mitimaes Collaguas se repartieran para obras públicas como construcción de puentes y caminos, alhóndiga, casa del gobernador y corregidor, casa del cabildo, cárcel, escuela; así como para la fabricación de iglesias, conventos y monasterios.

Los mitimaes Collaguas que se redujeron en Arequipa, aparte de las labores agrícolas que cumplían en tierras de sus señores encomenderos y labores públicas que hemos señalado, eran alquilados para labrar sementeras, para guardar ganados, para servir en los tambos y mesones, para servicios domésticos en casas de seglares y civiles, para laborar en la albóndiga, para servir en panaderías, molinos, carnicerías, pulperías y otras actividades propias de la ciudad. El cabildo de Arequipa dispuso que se pagara 2000 pesos a los indios mitimaes collaguas que habían servido en pulperías³⁹. Finalmente, al producirse los terremotos de 1582 y 1600, y los posteriores, se destina gran número de mitimaes collaguas para reedificar la ciudad.

Gran número de vecinos y moradores de la ciudad de Arequipa se dedicaba al comercio de vino, pues, de Vitor y Siguas se trasladaba al Cuzco y región de charcas, especialmente a Potosí. Para cumplir a cabalidad con estos los virreyes Toledo, Martín Enríquez, el conde del Villar y el Marqués de Cañete les concedieron mitimaes collaguas. Estas disposiciones fueron ratificadas por el virrey Luis de Velasco que dispuso que los corregidores de la ciudad de Arequipa, Cabana, Collaguas y Condesuyos proporcionaran los indios mitimaes necesarios para el «aviamiento y trajín de vino de los valles de Siguas y Vitor al Cuzco y Potosí»⁴⁰.

Por otra parte, el mismo virrey dispuso que los mitimaes Collaguas y Cabanacondes, por ser más numerosos que los Collasuyos y Chimbabambas, no solo se dediquen a la «saca y trajín del vino del valle de siguas», sino que también se dediquen al trajín del vino del valle de Vitor se producía en mayor cantidad⁴¹.

Finalmente el virrey Velasco, en provisión dirigida al corregidor de los collaguas, entre otras cosas, le decían:

[...] saved que indios de Yanque y los collaguas de la Corona Real y encomiendas de Alonso Rodríguez Picado y Francisco Retamoso, vecinos de la ciudad de Arequipa, se me hizo rrelación que ellos tenían ciertos indios mitimaes reducidos y poblados en los pueblos de Guanca y Lluta y están visitados y empadronados en el cuerpo y grueso de indios de los dhos rrepartimientos donde acuden con sus tasas y la quenta de los indios que han de dar los dhos mitimaes para el trajín del vino y otras contribuciones se havia de hazer en buen orden con los indios del repartimiento del principal donde son visitados y acuden con sus tasas y no de por si y enmetiendolos en quenta de los indios de otros rrepartimientos donde comúnmente por ser mitimaes son agraviados [...]⁴²

³⁹ AMA, LAC 04, fol. 17 ss.

⁴⁰ Provisión del Virrey Luis de Velasco. Los Reyes, 15 de abril de 1597.

⁴¹ Provisión del Virrey Luis de Velasco. Los Reyes, 16 de mayo de 1597.

⁴² Provisión del virrey Velasco. Los Reyes, 14 de octubre de 1598.

De manera que los invasores hispanos respetaron y siguieron conservando los mitimaes que tenían los pueblos de Yanque, Lari y Cabana, no solo en sus alrededores sino en las zonas altas y bajas y en los valles de la costa. Se dedicaban, además de las labores conocidas de agricultura y pastoreo, a obras públicas y de bien común, siendo alquilados por sus encomenderos para trabajar en las diversas labores propias de las ciudades.

Los mitimaes collaguas cumplieron una labor muy meritoria al producirse el primer terremoto en la ciudad de Arequipa, el 22 de enero de 1582, pues de inmediato se dedicaron a reconstruir la ciudad. No solo se repartieron mitimaes para las obras públicas sino que también se repartieron a particulares. Los mitayos vinieron posteriormente a reemplazar a los mitimaes en sus diferentes labores. La mita en la provincia de los collaguas juega un papel muy importante, sin embargo, en este artículo no nos ocuparemos de ella, el abundante material inédito que poseemos lo emplearemos en un posterior trabajo.

Organización política-administrativa

La primera división del territorio peruano, en el período colonial, podemos considerar que está representada por los «repartimientos» de las poblaciones indígenas entre los conquistadores. Cada repartimiento estaba constituido por uno o más pueblos. Por otra parte, en cada repartimiento había una o más encomiendas o varios repartimientos comprendían una encomienda, gobernadas por los encomenderos que eran como señores feudales que ejercían jurisdicción sobre los indios y tenían dominios sobre las tierras de estos.

Luego de establecer los primeros repartimientos, la Corona española reconoció, en parte, los antiguos curacazgos del Imperio Incaico, para respetar en algo a los antiguos dueños o usufructuarios de estas tierras y librarlos de los abusos de los conquistadores. O sea, pues, que los repartimientos y curacazgos constituyeron, en un comienzo, la verdadera demarcación territorial del Perú aunque muy indeterminada.

Con este defectuoso sistema, adaptado sin duda alguna a las circunstancias de la época, marchó la administración política por algún tiempo; esta demarcación primaria, a excepción de pocas ciudades, fundadas y habitadas por españoles, como Lima, Arequipa, Trujillo, Cuzco, etcétera que se desarrollaban al impulso de la civilización colonial así como del comercio, y cuyas poblaciones se elevaron a la categoría de municipios bajo el régimen de ayuntamientos, trajo consigo que los demás pueblos del Perú se hallaran sometidos a las autoridades antedichas, cuyos dominios no estaban sujetos a proporciones señaladas.

El territorio del Perú se dividió en corregimientos en el gobierno del Lic. Lope García de Castro. En esta época puede decirse que adquirió una forma determinada la demarcación territorial, porque los corregidores ejercían jurisdicción gubernativa sobre todo lo político y económico en los pueblos del territorio a su mando, de suerte que los corregimientos eran, al mismo tiempo, divisiones políticas y económicas.

En el Perú, los elementos orgánicos que integraron en un principio los distritos, como ya hemos señalado, fueron los repartimientos o encomiendas que se encuadraban bajo la férula de un corregidor en atención a su contigüidad, a la similitud de prestaciones públicas a que estaban afectos sus habitantes o, en fin, a irreversibles razones de índole geopolítica. Cada repartimiento correspondía, sustancialmente, a un grupo de familias: «ayllu» o «parcialidad». De aquí se infiere que los límites asignados a cada distrito no respondían al concepto moderno de demarcación territorial, a saber ateniéndose a líneas ideales, sino a un criterio especial, esto es, al área habitada por los indios afectos a los repartimientos que se englobaban dentro de un corregimiento, repartimiento que a su turno podían estar compuestos por una o más parcialidades. O sea, pues, que la extensión de una provincia estaba en función de la mayor o menor extensión territorial que ocupaban los indios de las encomiendas que caían dentro de su ámbito.

Los corregimientos como división territorial para la mejor organización político-administrativa del virreinato del Perú, se deben, como ya se ha indicado, al gobernador Lope García de Castro. Inicialmente hubo 11 corregimientos, pero la extensión de algunos de ellos, así como la complejidad de las funciones confiadas a los corregidores determinó la subdivisión de varios de estos.

Don Francisco de Toledo, al ocupar el poder, con celo un tanto indiscreto suprimió algunos corregimientos y destituyó a sus corregidores, pero no habían entrado de lleno en el problema. Solo al iniciar su inspección personal del territorio peruano, por medio de la visita general, enfocó el asunto en toda su magnitud, haciéndose cargo de cuantos factores concurrían en tan compleja cuestión. El primer aspecto que urgía resolver constituyó una de las medidas que ha dado al Virrey Toledo la talla para pasar a la posterioridad como una figura de prestancia: las reducciones o concentración de la masa indígena en pueblos que facilitaron su estructuración política, su enseñanza religiosa, los repartimientos de los corregidores, la recaudación del tributo, la abundancia de mano de obra, etcétera. Con ello se daba un paso fundamental en el camino de articular al país con arreglo a normas que permitieran el ejercicio de la jurisdicción de las autoridades españolas en los corregimientos.

El virrey Toledo dispuso que el hábil cosmógrafo Sarmiento de Gamboa levantara una detallada descripción del Perú. Con ella a la vista, y compulsando los autos y padrones resultantes de la visita general, trazó una nueva distribución del territorio, dividiéndola en 71 corregimientos, que comprendían 614 repartimientos, 714 doctrinas y más de mil pueblos de indios.

La ciudad de Arequipa tenía jurisdicción en los siguientes 7 corregimientos que comprendían 35 repartimientos:

- 1) Arequipa o El Cercado, comprendía los repartimientos de San Juan Bautista de Yanahuara y Santiago de Tiabaya
- 2) Characato y Vitor, los repartimientos de Paucarpata, Chiguata y Characato
- 3) Camaná, los de Majes, Quilca, Ocoña, Caravelí y Atico, Molleguaca, Acarí y Atiquipa

- 4) Condesuyos, los de Achamarca, Chilpacas, Arones, Chanchas y Ucuchachas, Pampacolca, Chuquibamba, Andagua, Machaguay, Viraco y Achanguillo Yayanque
- 5) Collaguas, los de Yanque, Lari y Cabana
- 6) Collesuyo, los de Ubinas, Corumas, Puquina, Cochuna y Pocsí; y
- 7) Arica, los de Ilo e Ite, Hilabaya, Tacna, Lluta y Arica, Pica y Loa y Tarapacá⁴³.

El Licenciado Lope García de Castro, en consideración al pedido formulado por los encomenderos del valle del Colca —distinguidos y notables vecinos de la ciudad de Arequipa— dispuso la creación de la provincia de Collaguas, desligada de la de Arequipa. La provincia de Collaguas surge con los límites siguientes: por el este, con la provincia de Canas y Canches o Tinta; por el oeste, con la provincia de Camaná; por el norte y este, con la provincia de Chumbivilcas; por el sur, con Arequipa y por el suroeste con Lampa. Su extensión era de 52 leguas por 25 de ancho⁴⁴.

En el período colonial se respetaron las dos parcialidades en que estuvo dividida la provincia de Collaguas en el Incanato: Hanan y Urinsaya. La primera comprendía los territorios del repartimiento de Yanque-Collagua, en poder de la corona, su capital era el pueblo de Yanque. Este repartimiento a su vez se subdividía las parcialidades de Hanan y Hurinsaya; Hanan gobernada por 18 caciques principales y Hurin por 12, además 2 en La Chimba, pueblo donde fueron reducidos los mitimaes collaguas que se encontraban en el valle y ciudad de Arequipa. La segunda parcialidad, esto es Hurinsaya, comprendía los territorios de los Laricollguas (Recollaguas) y Cabanaconde. El pueblo de Lari era la capital del primero y dividido también en parcialidades de Hanan, encomendada a Francisco Hernández de Retamoso y gobernado por ocho caciques principales y dos que gobernaban a los mitimaes en la Chimba; y, Urinsaya, encomendada a Alonso Rodríguez Picado y gobernada por seis caciques principales y dos en La Chimba. El segundo tenía como capital a Cabana. La parcialidad de Hanansaya, encomendada en Hernando de La Torre, gobernada por caciques principales y uno en Camaná. Además de los caciques principales había caciques ordinarios o segundas personas. Cada encomienda, a su vez, estaba dividida en Hanan y Urinsaya y cada una de estas parcialidades dividida en ayllus, que eran gobernados por sus propios curacas. Los mitimaes, aunque estaban gobernados directamente por sus propios curacas en los lugares donde habían sido reducidos dependían de sus repartimientos principales.

Yanque, por ser la capital del Corregimiento de Collaguas, ejercía su soberanía en los tres repartimientos señalados, además sobre los pueblos de Cabana y Cabanillas, en el Collao, donde poseían abundantes extensiones de pasto y gran número de cabezas de ganado. El corregidor tenía un salario anual de 1200 pesos ensayados.

⁴³ Estamos preparando un trabajo sobre «Los corregimientos de Arequipa en el siglo XVI». [Publicado en 1975: por la Universidad de San Agustín a través de su revista *Historia*, I, 47-85].

⁴⁴ AMA. LAC. 03, Pág. 30.

El Virrey Toledo designó como juez de naturales a Juan Durand de Figueroa, quien hizo de secretario en la visita realizada por el corregidor Ulloa y Mogollón.

Yanque tenía control de los pueblos de Villacastín y Coporaque, Achoma, Chivay, Coymo, Tuti, Cibayo, Tisco y Caylloma. Lari sobre los de Madrigal, Paradines, Las Brocas, Arrebatcapas y Miraflores. Cabana sobre los de Hontiveros, Oviedo, Las Brocas, La Puente de Arzobispo, Pampamico, Guanca, Lluta y Yura.

Los corregidores que gobernaron la Provincia de Collaguas de 1566 a 1600 son los siguientes:

- Juan de Hoz (1566)
- Juan de Vergara (1578)
- José de Villalobos (1579)
- Lucas de Cadabal (1581)
- Juan de Ulloa y Mogollón (1583)
- Gaspar Verdugo (1590)
- Gaspar de Colmenares (1591)
- Pedro Quiroz (1593)
- Diego Peralta Cabeza de Vaca (1596)
- Dr. Gonzalo Rodríguez de Herrera (1600)⁴⁵

Los corregidores, curacas principales y demás autoridades de la provincia de Collaguas tuvieron que hacer frente a las reiteradas peticiones del cabildo y vecinos de la ciudad de Arequipa que constantemente exigían indios mitimaes para el servicio de la ciudad, así como a las exigencias de los mineros de Huancavelica y de la Villa Imperial de Potosí, que solicitaban el envío de mitayos para trabajar en los yacimientos mineros y en los diversos ingenios. Es así como a Lucas de Cadabal se le exigía indios mitimaes y mitayos para reconstruir la ciudad que había quedado destruida y desolada por el terremoto de 1582. Por otra parte, intervino en el concierto celebrado entre el cabildo de Arequipa y los caciques collaguas sobre las tierras que estos poseían en Santa Marta⁴⁶.

Juan de Ulloa y Mogollón visitó el corregimiento de Collaguas y se informó de todos los problemas que tenía cada uno de sus pueblos. Él dejó una valiosa información (escrita en 1586) de esta provincia, que ha llegado a nosotros gracias a Marcos Jiménez de la Espada, quien la incluyó en su célebre obra *Relaciones Geográficas de Indias: Perú*.

Durante el gobierno del corregidor Gaspar de Colmenares, el Cabildo de Arequipa exigió se le restituyera los indios mitimaes y de mita que servían en dicha ciudad y que inconsultamente fueron retirados ocasionando graves problemas y trastornos a la ciudad y a sus pobladores, según lo denunció Diego de Teves Brito,

⁴⁵ Alejandro Málaga Medina (1975). Los corregimientos de Arequipa en el siglo XVI. En *Historia*, I.

⁴⁶ AMA. LAC. 04, fol. 217v. y ss.

corregidor de Arequipa. El cabildo de Arequipa dispuso que Hernando de Galdo, Alcalde de la Hermandad, viajara a la provincia de Collaguas y expusiera a las autoridades y a los propios indios que no habían sido sometidos a trabajos inhumanos y que se les hubiera abonado sus jornales; luego de lo cual solicitaría que se siguieran enviando los 500 indios mitayos y otros tantos mitimaes de servicio, conforme a los dispuesto por diversos virreyes. Por su parte, los curacas principales de Collaguas se dirigieron al cabildo de Arequipa solicitando no se permitiera llevar mitayos a los asientos mineros de Huancavelica; el cabildo encomendó este asunto al protector de naturales, D. Antonio de Herrera, así como el procurador general de Arequipa y el Correo Mayor de Lima⁴⁷.

Las exigencias de las autoridades y vecinos notables de Arequipa para que se les enviara indios collaguas cada vez crecían más; en 1595 se envió a Yanque a Diego Gutiérrez de Mendoza para que tratara sobre el particular. Por otra parte, los mineros de Potosí continuaban solicitando los indios de mita que tenían asignados, en 1596 enviaron un juez a Collaguas para que resolviera cualquier inconveniente⁴⁸.

Finalmente, el corregidor Diego Peralta Cabeza de Vaca⁴⁹, rico encomendero de Capachica, en La Paz, región de Charcas, al avecindarse en Arequipa se le repartieron 12 fanegadas de tierras en Santa Marta y otras tantas de Huasacache, Chilina y valle de Tambo donde, además, poseía varias tiendas y un ingenio. Fue un comerciante muy activo, pues, para el trajín de vino de los valles de Siguas y Vitor a las Charcas, disponía de más de 300 yeguas y 28 esclavos negros. Conocedor de la riqueza de Collaguas logró que lo nombraran corregidor de dicha provincia. Una de sus primeras disposiciones fue el envío de mitimaes y mitayos a la ciudad de Arequipa, así como para la «saca y trajín de vino»; no permitió que se repartiera mitayos a la Villa Imperial de Potosí, en cambio intentó llevarlos a las minas de Sica Sica que poseían en las Charcas, lo que no fue factible por la oposición del cabildo de Arequipa⁵⁰.

Aparte del corregidor, juez y defensor de naturales, curacas principales y ordinarios que se encargaban del gobierno y administración del corregimiento de Collaguas, en cada reducción o pueblos de indios se estableció un cabildo, integrado en su totalidad por indios que democráticamente eran nombrados el primero de enero de cada año. El cabildo de los pueblos de indios cumplía similares funciones a las del cabildo de los pueblos españoles, según lo había dispuesto el virrey Toledo en un conjunto de ordenanzas dictadas en la ciudad de Arequipa el 2 de noviembre de 1575. En cada reducción se fundaron cajas de comunidad, hospital y escuelas para los indios. A los curacas se encargó la recaudación de los tributos.

⁴⁷ AMA, LAC. 06, fols. 141 a 151, 152, 166, 175, 176, y 176v.

⁴⁸ AMA, LAC. 07, fols. 78-78v y 154-154v.

⁴⁹ Diego Peralta Cabeza de Vaca fue Procurador General de los Indios de Arequipa y corregidor de dicha ciudad.

⁵⁰ AMA, LAC. 07, fols. 175-177 y 254-254v.

En cuanto a la organización eclesiástica del Corregimiento de Collaguas debemos indicar que, en 1560, Fr. Jerónimo de Villacarrillo, comisario general de la orden de San Francisco en el Perú, envió a Fr. Francisco Vázquez a esta provincia para que iniciara la evangelización y adoctrinamiento de los naturales. El padre Vázquez cumplió con su apostólica labor, especialmente en Coporaque donde levantó un templo. Por otra parte, envió al padre Pedro de los Ríos a Yanque donde levantó iglesia y convento que fue cabeza de todas las reducciones collaguas. El Virrey Toledo, en la visita general, ratificó a los frailes franciscanos en la evangelización y adoctrinamiento de los collaguas; sin embargo, el comisario general, padre Villacarrillo, dispuso que abandonaran las doctrinas y se recogieran en sus conventos.

Los padres franciscanos fueron reemplazados por sacerdotes seculares que en un año cometieron muchos abusos contra los naturales y les aplicaron cobros excesivos por las misas, bautizos, casamientos, entierros, fiestas, etcétera. Razón por la que los curacas elevaron su queja al tribunal de la Real Audiencia de Lima y, al mismo tiempo, solicitaban que regresaran los padres franciscanos.

La Audiencia por medio de un auto ordenó «[...]que los religiosos de San Francisco los volviera a servir como lo hacen[...]». Felipe II ratificó esta disposición con una Real Cédula⁵¹.

Los padres franciscanos volvieron al Corregimiento de Collaguas en 1588 y solo se hicieron cargo de la evangelización y doctrina de los naturales del repartimiento de Yanque-Collaguas que estaban en poder de la corona; en cambio, los repartimientos de Lari-Collaguas y Cabanaconde siguieron en poder de sacerdotes del orden secular.

Los Franciscanos, para una mejor administración y gobierno de sus doctrinas, dividieron sus casas en dos conventos: uno en Yanque y el otro en Callalli. Del primero dependían las doctrinas de Achoma, Chivay y Coporaque y del segundo las de Tisco, Tuti Cibayo. Posteriormente se dispuso que, conforme fueran vacando estas doctrinas, se encargaran a religiosos seculares.

Consideraciones generales

No queremos terminar estas líneas sin antes anunciar ciertas consideraciones generales, algunas de las cuales tienen el carácter de tentativas.

Francisco Pizarro, conoedor de la riqueza agrícola y ganadera de la provincia de Collaguas, desde 1535 repartió sus tierras e indios a españoles que se habían distinguido en la conquista como su hermano Gonzalo, Juan de la Torre, uno de los 13 de la isla del Gallo, Francisco Noguero de Ulloa, capitán de Diego de Almagro en el descubrimiento y conquista de Chile, Alonso Rodríguez Picado, Secretario Accidental del propio conquistador Pizarro, Diego Hernández de la Cuba Maldonado, caballero de la Orden de Santiago y corregidor de la provincia de Chucuito, Lope de Idíaquez, Marcos Retamoso, Cristóbal Pérez y Juan de Arbes.

⁵¹ Real Cédula expedida por Felipe II, Madrid, 6 de enero de 1594

Durante la visita general del Virrey Toledo, la población de la provincia de Collaguas que se encontraba diseminada a lo largo del río Colca y afluentes, desde Caylloma y Callalli en la zona de puna hasta Majes y Camaná en la costa, fue reducida a solo 24 pueblos. Para lograr este objetivo, Lope de Suazo, visitador de dicha provincia, tuvo que recurrir a medidas de violencia por demás extremas como la destrucción de ídolos y huacas, así como de viviendas y poblados; luego trasladó por la fuerza a los naturales y los instaló en las nuevas poblaciones sin considerar la tenaz resistencia que estos oponían. Los curacas y principales colaboraron en esta empresa por temor y miedo de perder sus curacazgos y principalazgos.

La concentración de la población collagua en un número tan reducido de pueblos permitió fijar con facilidad las nuevas tasas y luego recaudar el tributo. Por otra parte, esta provincia se convierte en un verdadero depósito de mano de obra, se logra establecer la mita incaica, pero conservando de esta solo el sistema de turno y haciéndola servir al propósito de intensificar la producción minera bajo el control más directo del Estado. Asimismo, se facilitaron los repartos de mercaderías y otros objetos sin mayor importancia para los indios; los mismos que efectuaban los corregidores, encomenderos y otras autoridades. Finalmente, la evangelización y adoctrinamiento de los naturales se hizo con menor esfuerzo y con mayor provecho permitiendo que los sacerdotes recogieran los diezmos y primicias que les pertenecían de los productos agrícolas y ganaderos.

El establecimiento de las reducciones por el Virrey Toledo trae, como lógica consecuencia, la desestructuración de la sociedad andina. Se destruye en muchos aspectos el «ayllu» y se producen cambios radicales en la organización social y económica, así como en la administrativa. El traslado masivo y forzoso de los naturales a pueblos nuevos con características urbanas y administrativas diferentes a las prehispánicas produjo verdaderos trastornos y desajustes ecológicos.

Las reducciones collaguas, como todas las que se establecieron en el Perú en la década de 1570-1580, tuvieron una vida relativamente corta. Los naturales las fueron abandonando paulatinamente en señal de protesta por los excesivos tributos que pagaban en San Juan y Navidad, por los trabajos inhumanos a los que fueron sometidos los mitayos y los indios que prestaban servicios personales a favor de las autoridades, encomenderos y sacerdotes. Es así como van decayendo y mueren muchas reducciones. Sin embargo, sirvieron de base para las reducciones que se establecieron en los siglos XVII y XVIII, que preferentemente se fundaron en los antiguos poblados construidos por orden de Toledo.

El descubrimiento y explotación de los yacimientos mineros de Caylloma trajo consigo un cambio radical en la economía de la Provincia de Collaguas y en Arequipa en general. La minería exigía siempre un número elevado de trabajadores, para lo que fue necesario abandonar gran cantidad de tierras agrícolas así como de ganadería y pastoreo. Desde entonces el número de mitayos, mitimaes e indios de servicio que se enviaban a la ciudad de Arequipa se redujo notablemente, así como los que se destinaban a la saca y trajín de vino de los valles de Siguan y Vitor hasta la región de

Charcas. Se puso muchos obstáculos a los envíos de mitayos a los yacimientos mineros de Huancavelica y Villa Imperial de Potosí. Los encomenderos prefieren alquilar sus indios a los mineros de Caylloma y no a labores agrícolas o servicios en la ciudad. El cambio fue tan radical en la provincia de Collaguas que la importancia que hasta entonces habían tenido los pueblos de Yanque, Coporaque, Lari y Cabana fue arrebatada por los pueblos mineros de Caylloma, Callalli, Cibayo y Tisco.

En el siglo XVI, así como a lo largo de todo el período colonial, perdura el control vertical en los diversos pisos ecológicos, según la hipótesis de John V. Murra. Los pueblos principales de Yanque, Lari y Cabana se encargan de dicho control. Por otra parte, se conserva la institución incaica de los mitimaes, pero es modificada y acondicionada a los intereses de los invasores europeos.

Los mitimaes collaguas destacados en los diversos poblados de la zona de puna y en los valles de la costa, así como los enviados a la ciudad de Arequipa, permanecían bajo el control directo de sus repartimientos principales, solo por razones de distancia fueron reducidos en los pueblos donde se encontraron al momento de ser visitados. Los curacas principales que los gobernaban también eran de los repartimientos principales.

El gobernador Lope García de Castro fue quien creó la provincia de Collaguas, desligándola, de esta manera, de la provincia de Arequipa y el Virrey Toledo la organizó políticamente. Esta provincia fue elevada a la categoría de corregimiento comprendiendo los territorios de los repartimientos de Yanque Collaguas, Lari-Collaguas y Cabana-Conde, los que a su vez comprendían cinco encomiendas. En este corregimiento perdura la dualidad: Hanan-Hurin, así como en los repartimientos, encomiendas y ayllus. De su gobierno se encargaba un corregidor que residía en Yanque, capital del corregimiento, así como los defensores y jueces de naturales y demás justicias. Por otra parte, se encargó el gobierno y administración a 65 curacas principales, de los que 34 correspondían a las parcialidades de Hanan y 23 a las de Urin; además 8 que gobernaban a los mitimaes en los pueblos donde fueron reducidos.

Los frailes de la orden de San Francisco de Asís fueron los primeros doctrineros de los collaguas y al ser visitados por orden de Toledo fueron ratificados por este virrey. Pese a esto fueron trasladados a sus conventos por orden del comisario general, Fray Jerónimo de Villacarrillo. En su reemplazo se llevaron sacerdotes seculares que, en solo un año, causaron muchos daños a los naturales. En 1588 volvieron los franciscanos, pero esta vez solo se encargaron de adoctrinar a los indios del repartimiento de Yanque-Collaguas; los otros dos repartimientos continuaron en poder de sacerdotes seculares. Los franciscanos dividieron sus casas en dos conventos: uno en Yanque con jurisdicción en las doctrinas de Achoma, Chivay y Coporaque y el otro en Callalli con jurisdicción sobre las de Cibayo, Tico y Tuti.

Bibliografía

A. DOCUMENTOS

Archivo General de Indias, Sevilla

1. Audiencia de Lima: 199, 200
2. Patronato Real: Leg. 109, Ramo 7.
3. Justicia: 397, 399, 399 Exp. 1, 410, 405, 405-B, 1076-Exp. 1081.
4. Contaduría General: 1687, 1785, 1786, 1787, 1822.
5. Indiferente General: 1525.

Biblioteca Central de la Universidad de Sevilla

1. Memoria de los corregimientos de indios que hoy en el virreinato del Perú y de los salarios que tienen 122-38/122.
2. Reducciones en el Perú 330/122.
3. Resumen general del valor de la taza que impuso Toledo y de su distribución. 330/12.

Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid

1. Relaciones de los vecinos encomenderos que hay en los reynos del Perú, en los pueblos poblados de españoles. A/92
2. Reducción de los indios. Tomo 1281
3. Reducción de indios. Tomo 27, A (69).

Archivo General de la Nación, Lima, Perú

1. Derecho indígena y Encomiendas: Leg. XXIII, Cuad. 625; Leg. XXIV, Cuad. 690; Leg. XXIII, Cuad. 630.
2. Juicio de residencia: Leg. V, Cuad. 9; Leg. XVII, Cuad. 46; Leg XXI, Cuad. 53; 54 y 55; Leg. XXIII, Cuad. 61

Biblioteca Nacional del Perú

Sección Manuscrito:

1. Provisión expedida por el virrey García Hurtado de Mendoza, para que los correidores de la ciudad de Arequipa repartan 20 indios collaguas al convento de Santo Domingo por el tiempo de 2 años.

2. Provisión del Marqués de Cañete para que el corregidor de la ciudad de Arequipa reparta al colegio de la Compañía de Jesús los indios Collaguas que se le solían dar para la fábrica de la casa por el tiempo que esta dure.

Archivo Municipal de Arequipa

Libros de Acuerdos del Cabildo: 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Libros de Real Cédulas, Provisiones, Ordenanzas: 01, 02, 03, y 04.

B. IMPRESOS

Barriga, Víctor (1939). *Documentos para la Historia de Arequipa. Tomo I, 1534-1558*. Arequipa: La Colmena.

Barriga, Víctor (1940). *Documentos para la Historia de Arequipa. Tomo II, 1534-1575*. Arequipa: La Colmena.

Barriga, Víctor (1952). *Memorias para la Historia de Arequipa. Tomo IV*. Arequipa: La Colmena.

Barriga, Víctor (1955). *Documentos para la Historia de Arequipa. Tomo III, 1535-1580*. Arequipa: La Colmena.

Cabrera V., Ladislao (1924). *Colección de algunos documentos sobre los primeros tiempos de Arequipa*. Arequipa: Caritg Rivera.

Cuadros, Juan José (1973). *El control ecológico vertical en la economía de los Collaguas*. (Tesis). Universidad de San Agustín: Arequipa.

Ibarra, Joaquín (1791). *Leyes Indias*. Madrid.

Jiménez de la Espada, Marcos (1965). *Relaciones Geográficas de indias: Perú*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

Legía y Martínez, Germán (1913). *Historia de Arequipa. Tipografía*. Lima: El Lucero.

Levillier, Roberto (1935). *Don Francisco de Toledo, Virrey del Perú*. Madrid: Espasa Calpe.

Lizarraga, Reginaldo (1909). *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

Lohmann V., Guillermo (1957). *El corregidor de indias en el Perú, bajo los Austrias*. Madrid: Cultura Hispánica.

Málaga Medina, Alejandro (1930). *Gobernantes de Arequipa Colonial: 1539-1825*. Arequipa: Tipografía Cuadros.

Málaga Medina, Alejandro (1931). *La catedral de Arequipa y sus Capitulares*. Arequipa.

Málaga Medina, Alejandro (1931). *La Diócesis de Arequipa y sus Obispos*. Arequipa: Tipografía Cuadros.

- Málaga Medina, Alejandro (1946). *Alcaldes de Arequipa: 1539-1946*. Arequipa: Tipografía Acosta.
- Málaga Medina, Alejandro (1960). Compilación de ordenanzas expedidas por el V. Toledo para la ciudad de Arequipa. Inédito.
- Málaga Medina, Alejandro (1960). Compilación de provisiones expedidas por el V. Luis de Velasco para la ciudad de Arequipa: 1596-1604. Inédito.
- Málaga Medina, Alejandro (1971). *Las Reducciones en el virreinato del Perú durante el Gobierno del Virrey Toledo*. Tesis doctoral. Inédito.
- Málaga Medina, Alejandro (1974). *Las reducciones de Arequipa 1570-1580*. Arequipa: Inédito.
- Málaga Medina, Alejandro (1975). Los corregimientos de Arequipa en el siglo XVI. En *Historia, I*.
- Martínez, Santiago (1930). *Gobernantes de Arequipa Colonial: 1539-1825*. Arequipa: Tipografía Cuadros.
- Martínez, Santiago (1931). *La catedral de Arequipa y sus Capitulares*. Arequipa: Tipografía Cuadros.
- Martínez, Santiago (1931). *La Diócesis de Arequipa y sus Obispos*. Arequipa: Tipografía Cuadros.
- Martínez, Santiago (1936). *Fundadores de Arequipa*. Arequipa: Tipografía Luz.
- Martínez, Santiago (1946). *Alcaldes de Arequipa: 1539-1946*. Arequipa: Tipografía Acosta.
- Mellafe, Rolando. Consideraciones históricas sobre la vista. En *Visita de la provincia de León de Huánuco, I*, 323-344.
- Morante, José M. (1965). *Monografía de la provincia de Camaná*. Edición Universitaria: Arequipa.
- Ulloa y Mogollón, Juan de. [1586] Relación de la Provincia de los Collaguas para la Descripción de las Indias que su Magestad manda hacer. *Relaciones Geográficas de Indias, (I)*, 326-333.
- Valdivia, Juan G. (1847). *Fragmentos para la historia de Arequipa*. (Francisco García Calderón, editor). Arequipa.
- Valcárcel, Luis E. (1941). El Virrey Toledo Gran tirano del Perú. *Revista del Museo Nacional*, 9(2), 153-175; 277-309.
- Zegarra Meneses, Guillermo (1971). *Arequipa, en el paso de la Colonia a la República. Visita de Bolívar*. Arequipa: Imprenta Editorial Cuzzi y Cia.

Collaguas: una etnia del siglo XVI. Problemas iniciales

FRANKLIN PEASE G. Y.

En los últimos años viene planteándose un conjunto de hipótesis y problemas en torno a un mejor estudio de la población andina y sus estructuras de funcionamiento antes y después de la invasión española. Estudios como los de Murra y Wachtel han propuesto nuevas posibilidades a partir de la utilización de novedosos materiales documentales, y de una experiencia que integra las técnicas de trabajo de historiadores, etnólogos y arqueólogos. A partir de ello y del hallazgo de una visita del repartimiento de Yanque Collaguas, correspondientes al año 1591, completando posteriormente con otros hallazgos documentales, vienen a plantearse problemas y posibilidades de ampliar los estudios sobre los Andes, en busca siempre de una mayor comprensión de los procesos andinos.

Después de la visita general realizada por el Virrey Toledo en los años setenta del siglo dieciséis, parece haberse generado una serie de problemas administrativos vinculados, de alguna manera, con el hecho ya comprobado de una caída demográfica cuyos límites y alcances no están muy precisos todavía, aunque se insinúa una recuperación de la población en la segunda mitad del siglo diecisiete, ya que las tasas toledanas no pudieron ser aplicadas largo tiempo en una población que decrecía. A esto se debieron en buena parte los sucesivos pedidos de los señoríos étnicos en torno a una revisita de sus territorios (de sus pobladores), que llevaron a largos y tediosos procedimientos administrativos destinados a reevaluar la población y las tasas aplicadas. Algunas de las visitas post-toledanas publicadas últimamente tienen este carácter, como es el caso de la visita de Acarí, iniciada en los últimos días de 1592, donde se afirma que «a causa de las grandes enfermedades que ávido en este reino habían venido en mucha disminución los indios de aquel partido... por no haberlos revisitado desde la vista general estaban muy cargados de tributos por haberseles muerto gran cantidad de yndios...» (Rodríguez de los Ríos, 1973 [1593]).

Estas debieron ser las causas que originaron las sucesivas visitas de la región de Collaguas. Las epidemias tenían una fuerte presencia en los Andes desde antes de la invasión, y ya no se discute el azote de la viruela entre 1524 y 1526; posteriormente hubo brotes virulentos generalizados en 1546, posiblemente sarampión, paralelos

a un brote epizootico en los auquénidos; entre 1558 y 1559, un rebrote de la viruela relacionada con hemorragias azotó a la población; finalmente, entre 1585 y 1591, hubo otra epidemia, similar y extendida, que asoló el sur del Perú (Polo, 1913, 56 ss.; Dobyns 1963, citando a Lastres), a esta se refiere concretamente la mencionada visita de Acarí, la cual se registró en el norte de Arequipa en 1596 (Rodríguez de los Ríos, 1973 [1593], p. 205), en Collaguas, pues la visita de 1591 menciona que el P. Luis de Oré, cura de Coporaque hizo y «exiuió....[una] memoria y un numeración de los indios que se han muerto en la enfermedad general de la viruela y sarampión» (Pease, 1977 [1591], p. 97). Lo cual no deja de contrastar con la visita de Ulloa Mogollón, que no la registra, afirmando, en cambio, que «las enfermedades de que mueren son diferentes, sin que haya alguna común ni notable» (1965 [1586], p. 331), lo que podría atribuirse a la ligereza de las respuestas que requerían trabajo censal en el corregidor.

Las revisitas de los tres repartimientos de Collaguas, cuyo estudio iniciamos aquí, pudieron iniciarse aun antes del primer testimonio que conocemos (1591). Al margen del interés de la administración colonial, que pocos años antes había hecho recoger la información que consta en las Relaciones Geográficas de Indias, una de las cuales es la citada de Ulloa Mogollón, debieron ser sensibles en la región los efectos tanto de la crisis demográfica, patentes desde la visita del virrey Toledo y ya mencionados para el caso de Acarí en el extremo norte de Arequipa, como también es visible que otros ámbitos entraron en un pronunciado declive, la producción por ejemplo; en una zona relativamente cercana, la de los Rucanas Antamarcas, el visitador contemporáneo a Ulloa dejó testimonios de que «en la dicha visita de los indios —se refiere a la hecha por orden de Toledo— se redujeron en pueblos en las partes pereció más cómodos a los visitadores y parece que serán permanentes, por haber en ellos lo fueron reducidos de dos leguas y de una legua, siempre se quejan, diciendo que en sus pueblos viejos tienen sus sementeras, que ellos dicen chácaras, y que las de mucho trabajo illas a beneficiar» (Monzón, 1965 [1586], pp. 238-239), incluyéndose este problema dentro de la desestructuración generalizada en los andes del dieciséis.

En términos generales podemos decir que las visitas fueron producto del interés de la Corona española en obtener información concreta, periódicamente incluso, sobre el funcionamiento de sus organismos de gobierno (Céspedes, 1946), y de la necesidad de la administración de obtener también información sobre el número de habitantes y los recursos que manejaban; de esta manera era posible a la administración fijar los tributos, la contribución a las diversas clases de mita establecidas a partir de Toledo en forma definitiva, la reducción a centros urbanos que facilitaron tanto la administración y recaudación tributaria como la evangelización. Fueran motivadas también por los problemas surgidos entre los encomenderos y la población, generalmente relativos al monto tributario, y también por la necesidad de retasar la población en descenso a solicitud de los señores étnicos, como ya indiqué; finalmente, una última motivación pudo estar vinculada a litigios diversos, aun entre españoles.

Las visitas proporcionan así, por una parte, un nutrido material censal sobre la población andina y los recursos económicos, no por discutible menos importante (Mayer, 1972; Pease, 1975). Nos permite acceder, en el caso de las visitas más tempranas, a informaciones importantísimas sobre los tiempos anteriores a la invasión española, los resultados ya obtenidos del análisis de las visitas de Huánuco y Chucuito así lo evidencian (Ortiz de Zúñiga, 1967 y 1972 [1562]; Díez de San Miguel, 1964 [1567], los estudios que acompañaron ambas ediciones).

Como ejemplo, las visitas de Collaguas nos proporcionan una información censal de un cierto grado de credibilidad, desde que sus datos pueden ser fácilmente comprobados con aquellos provenientes de los libros parroquiales que cubren el mismo período que ellas (1591-1646) y que lo sobrepasan con creces, permitiendo proyecciones interesantes. Los visitantes de Collaguas fueron algunas veces de casa en casa, anotando los nombres, edades y recursos de sus habitantes, incluyendo a los hijos, por cierto. Debemos constatar que se presenta un problema derivado de las diferentes concepciones de «edad» entre los andinos y los españoles del siglo dieciséis, analizando desde los estudios de John H. Rowe (1958), que presenta dificultades el trabajarlas dentro del sistema censal español. Conscientes de esa dificultad, traducidas en las visitas en identidades de edad de marido y mujer, por ejemplo, puede apreciarse en la secuencia de las mismas visitas de Collaguas, la forma como va aceptándose la imposición de las nuevas categorías a partir de la compulsión simultánea de los libros parroquiales.

Al margen de la utilidad de las visitas del Collaguas para proporcionar y ayudar a completar números totales y diversas tablas de población, es importante constatar la posibilidad de seriar su información para un período mayor de cincuenta años, lo que hace posible realizar diversas proyecciones a partir de dicho período, a fin de compensar faltas de información anteriores o posteriores, completar series y cifras totales provenientes de documentación administrativa de diversa índole. La misma información seriada podrá hacer posible estudiar estrechamente las relaciones entre las variaciones de la población y los procesos de desestructuración inaugurados en el siglo dieciséis, y los cambios que estos originaron hasta el presente.

Son difusas las informaciones demográficas para la región de Collaguas antes de la visita general del virrey Toledo; el Deán Valdivia atribuía una población de 60 000 habitantes para los tiempos anteriores a la invasión del dieciséis (1847, p. 118), copiando en ello a Echevarría y Morales (1952 [1804], p. 80). Todavía no tenemos acceso a cifras correspondientes a la visita de la Gasca en 1549, comparables las conocidas para otras regiones como Huánuco (Mori y Malpartida, 1956 y 1967; Serna y Espinoza, 1975), pero sí disponemos de ellas para 1570-1575, provenientes de la visita general de Toledo, donde se ubicaron 33 900 habitantes, 7922 de los cuales eran tributarios (Málaga, 1972a, p. 397; 1974a, 29ss.; Cook 1975, p. 217, 220-222, 226); también para 1586, cuando se hizo la mencionada Relación de Juan de Ulloa Mogollón, se ubicaron solo 7800 tributarios en los tres repartimientos de los Collaguas (1965, p. 328). Vásquez de Espinoza dejó constancia de nuevas numeraciones,

señalando 6103 tributarios, con una población total calculada en 23 869 (1958, p. 655). La disminución es visible, aunque no se aprecie en este caso una situación similar a la mencionada para los datos demográficos del cronista carmelita para la región de Chucuito (1973). No conocemos el fragmento correspondiente a la visita general que mandó hacer el Duque de la Plata en 1690, y de la cual disponemos parte de la correspondiente visita a la región del altiplano (Sánchez Albornoz, 1973), y se anuncia nuevos fragmentos (Lorenzo Huertas, comunicación personal).

En contraste con las visitas ahora encontradas, tuvimos acceso a información sobre el comportamiento de la población en la misma región de Collaguas, que puede ser estudiada ordenando la copiosa enumeración de las visitas en pirámides de población, número de hijos por pareja, familias compuestas por una sola cabeza, huérfanos y viudos, de edades diferentes, cuando la mujer es mayor que el hombre, edad estimada de la madre al primer alumbramiento, etcétera (Cook, mss). Aparte de patrones de migración, estudiables en los mismos registros parroquiales de la zona. Naturalmente que el panorama se complica al utilizar simultáneamente los libros parroquiales, cuyos datos deben ser procesados en distinta forma (ver Sánchez Albornoz, 1967; Cook, 1976 y mss.). No estará de más anotar que este material documental es tal vez uno de los más completos entre los conocidos hasta el momento para un área registrada del Perú colonial.

De otro lado, considerando la hipótesis planteada por John V. Murra (1964, 1967, 1968, 1972 y 1975) sobre el «control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las sociedades andinas», y basados en documentación (visitas) de la región del Titicaca, de Huánuco y de otros lugares, las perspectivas se amplían para nuestro trabajo. Postulaba Murra que las organizaciones andinas requerían controlar simultáneamente diversos pisos ecológicos, en vista de la limitación que la geografía exigía en términos de extensiones cultivables y distribución de las tierras arables, en vista también de las limitaciones que la altura sobre el nivel mar y la lejanía del Ecuador ofrecían al mismo tiempo. La región de los Collaguas presenta en este caso perspectivas sugerentes, comprobadas en la breve labor realizada por nuestro equipo y el campo, y también claramente expuesta en el material documental hallado, que permite conformar el modelo y aún proponer algunas modificaciones de las que me ocuparé posteriormente. Hay que añadir que la discusión de la información censal hace posible llegar, al mismo tiempo que el análisis del comportamiento del modelo de Murra, a la forma como se agudizó la desestructuración de lo que habló Wachtel (1971), y se verifican cambios sustanciales en la composición de la población.

Las visitas de Collaguas proporcionan información particular sobre los recursos agrarios y ganaderos correspondientes a cada familia estudiada. Muchos de los lugares mencionados como zonas de cultivo en 1591 son verificables en la actualidad, y se requiere de un detenido trabajo etnográfico para registrarlos y encuadrarlos en planos y catastros. Es visible también la distribución de los productos en los diversos pisos ecológicos y otras veces situados a cortas distancias, siendo importantísimo estudiar en este sentido los sistemas de andenes del valle de Colca, como reclamara

Neira (1961). La seriación de los recursos de unidades domésticas sucesivas, a través de las diferentes visitas, permitirá ver las variantes en el uso de la tierra entre pobladores descendientes de los registrados en las visitas iniciales, al mismo tiempo que la introducción de los criterios de los occidentales de propiedad y la resistencia de los patrones andinos de acceso a recursos.

Se considera que la crisis demográfica del siglo siguiente abarcó desde 1570 a la segunda mitad del siglo siguiente; se supone que durante el diecisiete, al entrar en crisis las reducciones y comenzar a crecer (o estabilizarse) la población, las comunidades andinas recuperaron recursos al mismo tiempo que disminuía la presión de la mita minera y del tributo al crecer la población. Pero las opiniones vertidas sobre estos problemas no pudieron basarse en un estudio intensivo de las poblaciones existentes entre los cambios demográficos y aquellos que afectaron a la estructuración agraria, los cambios de los criterios administrativos como son los ocurridos entre la política de Toledo y de Palata, y los años transcurridos en ambos. Puede continuarse una secuencia de relaciones entre la variación de la población de la región de Collaguas y la crisis política del siglo dieciocho, básicamente la rebelión de Túpac Amaru, luego la guerra de la independencia y la introducción del comercio dependiente del circuito del Atlántico Norte europeo, la organización republicana, siguiendo el análisis a través de las crisis del siglo pasado y del presente. Sin embargo, este es un paso muy posterior, prosequible solo en el caso de la ubicación de nuevos y más variados materiales.

¿Qué información pueden proporcionar las visitas de la reacción frente a las reducciones?, ¿a la política toledana que era tan diferente a la que presidió los días del virreinato en el decenio anterior? ¿Cómo reaccionaron los pobladores al disminuir la presión gubernamental sobre las reducciones, al bajar el tributo al mismo tiempo que la curva demográfica descendía? ¿Cuál fue el nivel (el alcance) de la recuperación de los recursos agrarios cuando las reducciones entraron en crisis? ¿En qué medida afectó a la organización en proceso de desestructuración el crecimiento de la población en el siglo dieciocho, cuando no sabemos de su estabilización y el fin de la contracción demográfica en el diecisiete? En 1690, al hacerse el censo del Duque de la Palata, se incrementó notoriamente los recursos tributarios de la administración, ¿qué relación existió entre este momento y esta actitud del poder administrativo y «urbano», con el nacimiento de un conjunto de movimientos campesinos de carácter mesiánico detectados a lo largo del siglo dieciocho? Este es un conjunto de preguntas que acrecientan nuestro interés en las visitas y los demás documentos de Collaguas, y que enlazan en cierta medida con las que presidieron los estudios de Javier Tord sobre el comportamiento tributario de la población entre 1780 y 1830 (1974).

Volviendo a Yanque Collaguas y al siglo XVI, en torno a los documentos vecinos a la primera visita que encontrara (1591), es bueno precisar que la región fue muy transitada por la administración española desde épocas tempranas. Al formar parte de la llamada provincia de los Collaguas, el repartimiento de Yanque fue entregado inicialmente a Gonzalo Pizarro, debiendo sufrir sin duda una fuerte presión española

desde los momentos iniciales de la colonización, que incluyeron a las guerras intestinas entre los conquistadores. Poca es la información que tenemos por ahora sobre la vida del valle de Colca en estos momentos; sin embargo, Alejandro Málaga ha precisado (en el ensayo que se incluye en esta edición) las incidencias de la vida administrativa de los Collaguas durante el siglo dieciséis, indicando que después de Pizarro fue nombrado encomendero Francisco Noguerol de Ulloa, pasando el repartimiento de Yanque a la corona solo en 1562, debido a que Noguerol de Ulloa había contravenido largamente las disposiciones que exigían su permanencia en la encomienda [Ahora tenemos el estudio detallado del siglo XVI de David Cook, 2007]. Años después, el entonces corregidor Juan de Ulloa Mogollón visitó la región proporcionándonos dos importantes informaciones (1584 y 1586). Interesa especialmente por su concisión y coherencia la Relación de 1586, que Jiménez de la Espada incluyera en su edición de las *Relaciones Geográficas de Indias*. Este es uno de los excelentes materiales, distintos a las crónicas, que nos hablan largamente de la forma de vida en la región, superior en términos generales a la documentación normal de archivo, más vinculada a la vida administrativa, pero que nos permite siempre acceder a informaciones más amplias sobre la vida material de la población. Solamente en algún caso es posible llegar a datos numéricos sobre la población misma, y a las tasas aplicadas en ella por los administradores pre —y post— toledanos (Málaga, 1972a y 1972b, 1974b), que presentan como en el caso de Toledo un cuadro tributario y demográfico en la forma de un resumen general. Es una lástima que no haya sido posible ubicar hasta ahora una información toledana como la que se cuenta para la zona de Chucuito (Pease, 1973), ni tampoco un material tan rico y orgánico como la visita que hiciera a la misma región Garcí Diez de San Miguel (1567, 1964).

Sin embargo, las visitas del valle del Colca realizadas a partir de 1591 nos ofrecen un conjunto de informaciones que hacen posible no solo un análisis prometedor, sino que incluso permiten delinear un modelo que ofrece variantes frente a los cinco casos descritos por Murra en 1972 y 1975. Es verdad que en el estado actual de la investigación es prematuro aún hablar de modificaciones al modelo de la verticalidad, pero es necesario constatar que el panorama actual permite preverlas.

La visita de 1591 a la que hacemos alusión, se desarrolló en el sector urinsaya de Yanque (de la parcialidad de hanansaya solo poseemos un fragmento), fue hecha en sus comienzos por Gaspar Verdugo, quien era corregidor de la provincia de los Collaguas, hasta que el 12 de julio de 1591 entregó los materiales de la visita a su sucesor Gaspar de Colmenares (1591a, 95r-95v), quien continuó los trabajos. Como hasta este momento solo poseemos un fragmento de hanansaya, sin foliación, estamos aún frente a muchas preguntas sin respuesta; solo un detenido estudio de esas visitas fragmentarias, en comparación con las más completas de años posteriores y con los libros parroquiales, nos permitirá reconstruir la organización de Yanque en 1591, al mismo tiempo que se reclama un detenido trabajo destinado a establecer la toponimia, identificando las tierras de cultivo para levantar un mapa que haga posible analizar la dispersión y la concentración zonal de los cultivos.

El valle del río Colca formó parte del territorio ocupado por la unidad étnica de los Collaguas, entendida hasta la fecha como una etnia diferente al resto de la población del sur del Perú actual. Aparentemente, de acuerdo con las crónicas, mantenía dicha unidad desde antes de la expansión del Tawantinsuyu por la región. No es claro todavía cuál fue realmente el territorio que ocupaban, si es que se puede hablar de una ocupación «territorial» orgánicamente distribuida, ni tampoco hay hasta hoy un estudio arqueológico de largo aliento en el área, aparte del que hiciera Neira en 1961, y que proporciona una útil información inicial, pero necesaria de completar [Los nuevos estudios arqueológicos de Wernke y Doutriaux nos ofrecen detalles muy importantes].

Aparentemente Yanque y Lari formaban junto con Cabanaconde una unidad étnica desde antes de la expansión del Cuzco. No está claro tampoco hasta dónde Yanque y Lari podrían formar una «mitad» Collagua (provenientes de Collaguata) de habla aymará, como se deduce de las informaciones de Ulloa Mogollón que la oponen a otra constituida por Cabanaconde; al menos el problema subsiste. Alejandro Málaga piensa que «en el período colonial se respetaron las dos parcialidades en que estaba dividida la provincia de Collaguas en el incanato: Hanan y Urinsaya, la primera comprendía los territorios del repartimiento de Yanque Collaguas en poder de la corona». Sin embargo, se tropieza aquí con el hecho de que la información de los cronistas no ha sido aún compulsada totalmente con la que puede proporcionar tanto la arqueología como en trabajo etnográfico. Leguía y Martínez resaltó hace años la relación con el Tawantinsuyu, hablando del matrimonio del Inka Mayta Cápac con una mujer perteneciente a la élite local, mencionando también el uso que le dieron los cuzqueños al mineral de cobre hallado en la región (1912, I, pp. 44-45), pero sus fuentes la reducen a una sola línea (Garcilaso, 1960, II, p. 96), tanto el Deán Valdivia (1847, II, 8ss.), como Lorente copiaron a Echevarría y Morales (1952, 80ss.) y al P. Jerónimo de Oré, cuyo catecismo daba la información indicada. No se trata, pues, de información muy confiable. Mencionan además los autores citados la presencia inicial de mitmaqkuna cuzqueños en la región, lo cual no debe causar asombro, aunque no deben ser necesariamente vinculados con el Tawantinsuyu, sobre todo recordando las observaciones de Neira, relativas a la influencia inicial del Tawantinsuyu en el área, supuesta por los cronistas en fechas antiguas, y discutibles arqueológicamente a partir de la cronología de Rowe (Neira, 1961, pp. 172-173).

De otro lado, hay que llamar la atención sobre que las afirmaciones de los cronistas y de los comentaristas posteriores, relativas a una temprana presencia individualizada del Tawantinsuyu en Collaguas, tropiezan con serios problemas, debido a que la memoria oral que recogieron los mismos cronistas no registraba acontecimientos necesariamente seriables en forma cronológica, sino categorías más amplias y ejemplares. Lo más probable es que el «jefe» (permanente) proviniera de la panaqa atribuida a Mayta Cápac, y que perfectamente podía llevar el mismo nombre, fuera el relacionado con la región del valle del Colca, y por ello se afirma en la tradición oral occidentalizada que el Inka de este nombre los conquistó.

Las vicisitudes de la conquista española nos hacen prestar atención principalmente a Yanque, encomienda inicial de Gonzalo Pizarro, pero al mismo tiempo nos hace preguntarnos si esto se debe a un predominio de Yanque sobre los demás núcleos de la etnia Collagua, o si trata de una preferencia motivada por la elección de dicho pueblo (reducción toledana después, una vez mudada de sitio a la otra margen del río Colca, opuesto a su emplazamiento original) para encomienda de uno de los hermanos Pizarro. Parecería más probable lo primero, desde que Yanque es nombre atribuido a los señores étnicos del lugar (Ulloa Mogollón, 1965, p. 329), lo cual llama poderosamente la atención; con respecto a Lari «por cortesía y respeto dicen entre ellos Lare, a un cacique principal», aunque «dicen que fundaron estos dos pueblos principales en uno llamado Yanqui, donde estuvieron los mayores señores, y el otro Lare, donde están los señores que los siguientes son tíos y sobrinos» (Ulloa Mogollón, 1965, p. 329). La división es, pues, «Collaguas y Cavanaugh», como indicó el mismo Ulloa (325).

El trabajo arqueológico ya realizado, nos lleva a distinguir una primera zona alta, vecina al actual pueblo de Yanque, donde tanto las andenerías como el microclima maicero de Uyo Uyo tiene un prestigio notable, rastreable aun en las visitas de fines del XVI, y una segunda región en las inmediaciones de Coporaque, donde los restos de Kiparani, Maucacoporaque y Coporaque inclusive, tienen una alta significación aún ceremonial (Neira, 1961, pp. 114-120).

Si tenemos en cuenta la conocida política del Tawantinsuyu en términos del incremento de las tierras bajo riego, incluyendo los andenes, no nos sorprende el hecho de que los incas propiciaron la construcción de andenes en la zona (Neira, 1961, p. 104). La perfección del sistema de andenes del Colca es casi proverbial entre la población, y no sería exagerado atribuir buena parte de ellos a construcciones anteriores a la expansión del Tawantinsuyu, si bien esto requiere mayor confirmación arqueológica. La importancia de los andenes para los pobladores de Yanque, la más densa población de Collaguas, está evidenciada en la visita de 1591, donde un alto porcentaje de la población censada tiene acceso a los mismos. La continuación de nuestro trabajo con las visitas que se refieren a otros núcleos de Collaguas (Lari y Cavanaugh) debe proporcionar un interesante material comparativo a partir, por ejemplo, de la utilización de andenes para la elaboración de la sal, registrada ya en 1605. De otro lado, no sorprende la presencia de construcciones estatales; ya se ha llamado la atención sobre el hecho de que la expansión incaica supuso siempre la construcción de centros administrativos a lo largo de los caminos, por ejemplo; pero la atención ha sido hasta ahora acaparada por los grandes conjuntos urbanos de este tipo (Vilcasuaman, Tambo Colorado y Tambo de Mora, Huánucopampa, Jauja, Cajamarca, Tumipampa, etcétera) que se encuentran al norte del Cuzco. Poco o nada es lo que sabe de la situación de los enclaves administrativos situados al sur o al suroeste del Cuzco. Solo conocemos algo de la importancia de Hatuncolla (Puno), Iskanwaya, Pocona, Inkararay o Inkallajta (Bolivia), mencionados por los cronistas y transitados por investigadores en los últimos años. Poco es lo que conocemos en

general al sur del Cuzco, tanto en términos de grandes conjuntos, como de los pequeños enclaves intermedios. Ciertamente que la arqueología comienza a dar cada vez mayor importancia a las construcciones no monumentales y a los depósitos y tampus, tan importantes para la vida económica andina (Matos Mendieta, Morris, Thompson), pero todavía los esfuerzos siguen siendo muy aislados. En relación concreta al área de Collaguas, son todavía válidas las afirmaciones de Neira (1961, p. 78), en el sentido de que los arqueólogos —al igual que los cronistas— desatendieron con frecuencia el área extremo sur; los actuales estudios permiten abrigar mejores esperanzas.

Siempre en torno al poco detalle que tenemos sobre los centros administrativos ubicados al sur del Cuzco, es necesario destacar que los actuales estudios de John Hyslop y Elías Mujica en las riberas del lago, permiten pensar que los centros poblados del área lupaca estaban ubicados en la cumbre de los cerros, rodeados de muros defensivos, antes de la expansión cuzqueña, mientras que las «cabeceras» (luego reducciones) de las orillas del lago son producto de la actividad administrativa del Tawantinsuyu en la región (o, en todo caso, su origen es muy cercano al momento de expansión cuzqueña hacia el lago). Es importante recalcar que Neira menciona una serie de construcciones similares en los cerros también fortificadas y previas a la presencia del Cuzco en las riberas del Colca.

Las visitas y padrones de Collaguas no nos proporcionan una información mayor sobre tampus o depósitos; sabemos por las «Ordenanzas de Tambos» mandadas hacer por Vaca de Castro, que desde el tampus de Hatun Cana (a una jornada de Yanaoca) «hasta la villa de Arequipa hay cinco o seis jornadas de despoblado, tierra muy fría y muy pobre de leña y sin ningunos bastimentos y no es justo que los Indios atraviesen con cargas el dicho despoblado. Mando que del dicho pueblo o Pueblos Canas se tome el camino por los Collaguas por el cual ay poblado una noche si otra no y es poco lo que se rodea» (1909, pp. 440-441).

Neira menciona depósitos en Huacallúa (cerca de Chivay) y Uscallajta (entre Chivay y Yanque), también los hay en zonas más bajas, en la margen izquierda del río Siguas: Alto de Betancur (entre Lluta y Siguas), así como en la Pampa de Timirán (1961, 90ss., 95; y comunicación personal). Debieron existir sin duda más depósitos y tambos, y solo un detenido trabajo arqueológico podrá dar mayor información, aunque esto sería mucho más factible si pudiéramos contar con informaciones documentales sobre los lugares de concentración de qolqa (depósitos), y una mejor identificación de los tampus a lo largo del camino estatal.

El problema de la verticalidad

Desde que John V. Murra anunció la hipótesis del «control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las sociedades andinas» se ha venido haciendo una serie de precisiones y anotaciones por parte del mismo Murra (1967, 1968, 1972, 1975) así como por otros especialistas (Flores Ochoa, 1970; Rostworowski, 1970; Mayer, 1972; Fonseca, 1972; Pease, 1973) que tienden a proporcionar al modelo una mejor

delimitación, al mismo tiempo que ofrecen variantes que se ofrecen en diversos lugares de los Andes. Incluso se vienen haciendo proyecciones para ver la forma como funcionaria el modelo durante el Tawantinsuyu. (Pease, 1976, mss.).

Puede apreciarse, sin embargo, que existen dificultades para hacerlo viable —la costa, por ejemplo—al margen del Tawantinsuyu. María Rostworowski de Diez Canseco viene proporcionando instrumentos documentales que, al ser analizados, escapan (modifican) al modelo de Murra, y también en parte quedan fuera de las propuestas de Carl Troll para la alta cultura andina (Troll, 1935, 1958).

Al iniciar el análisis de los materiales de Yanque Collaguas tropezamos con una primera evidencia: los habitantes de la región tuvieron acceso durante el siglo XVI, y antes de este, a recursos agrícolas que se obtenían a distinta altura sobre el mar: maíz, papa y quínuva, básicamente; constatamos que estos recursos están a la vez extendidos a zonas aún extrañas al valle del río Colca, y se aprecia que en diferentes documentos se habla —en el mismo siglo XVI— de *mitmaquna collaguas* en regiones costeñas, sin excluirlos desde luego en las regiones más altas, hacia el Cuzco y Puno, donde hay rastros seguros de su presencia.

Podemos encontrar distintos tipos de evidencia, constatando inicialmente que Yanque es el límite más alto del cultivo del maíz en el valle del Colca, no solo de acuerdo a la información oral sino que la visita de 1591 permite identificar a Uyo Uyo, frente al actual pueblo de Yanque y rodeando a un antiguo emplazamiento, como un microclima productor de maíz. Ello justifica también las andenerías con riego que encontrara Neira (1961, p. 104). Las visitas nos informan también que hay diversos lugares ubicados a diferentes distancias de Yanque, valle abajo, en los cuales los pobladores de este podían acceder al maíz.

Hay otros tipos de indicios de cómo los «señores» de un pueblo en concreto podían, en 1591, tener control sobre gente que vivía en reducciones ubicadas en diversas zonas ecológicas, y en consecuencia eran productores de distintos recursos. Un ejemplo a tomar en cuenta: Martín Chuquianco (o Martín Hanco), *mallku* con residencia en Coporaque, donde regentaba el ayllu Pahana Collana Pataca (Yanque 1591a, 109r), y subordinado a Jusepe Guaasuri (*mallku* de *urinsaya* en el repartimiento de Yanque) y a don Juan Alanoca, su equivalente en la provincia de Collaguas (1591, 109r). Martín Hanco era principal del ayllu Payana Collana Pataca en Tisco, en la parte alta del valle del Colca, a una altura aproximada de 4000 m. (1591a, 54r), y disponían allí de un «mandón» llamado Francisco Maque. En Sibayo, a 3810 m., el mismo don Martín Hanco era principal del ayllu Paragra Pahana Pataca a través de su mandón Juan Chacha (1591a, 65v). En el mismo pueblo de Sibayo controlaba otro ayllu: Sibayo Pahana Collana Pataca (1591a, 70v). Mientras en el pueblo de Tuti, a 3790 m., tenía bajo su control al ayllu Pahana Collana Pataca (1591a, 32v). Hasta donde llega inicialmente esta información, permite pensar que el mencionado *mallku* controla diferentes «mandones» que vivían en pueblos situados todos a distintas y mayores alturas que Coporaque (la información es incompleta en gran medida porque falta la parte final de la visita de *urinsaya* de Yanque de 1591, y solo hay un

fragmento de hanansaya), pueblo situado a 3417 msnm. Son ubicables entonces todos los pueblos «dependientes» en la región ganadera; a través de estos mandones tenía acceso Martín Hanco no solo a energía humana en términos de reciprocidad asimétrica, sino también a recursos de altura, especialmente ganado andino, cuya presencia es indudable no solo por la información documental de XVI, sino también en la actualidad. Podríamos aventurarnos a decir, sin demasiado riesgo, que la energía humana que obtenía Martín Hanco de los ayllus mencionados, podría estar dedicada prioritariamente al pastoreo.

Esta información reviste un interés particular, desde que permite atisbar mejor las relaciones de los señores étnicos, al mismo tiempo que da nuevas dimensiones a la imagen territorial del ayllu. De la información de Garcí Diez de San Miguel para Chucuito pudimos extraer los recursos que obtenían los señores más importantes (ver cuadro en Murra, 1975, p. 212). Poco sabemos, en cambio, de lo que ocurría con los señores secundarios, de «parcialidad» o de ayllu. Las visitas de Huánuco nos enseñaron cómo podía obtener recursos el curaca de un grupo étnico mucho más reducido de la zona del alto Huallaga, pero no nos explicaron, al menos claramente, las relaciones entre los señores y sus segundones. En cambio, ahora tenemos al menos un punto de partida para una búsqueda más extensa y nuevas reflexiones.

Hay un problema adicional aquí, no sabemos bien cómo fueron hechas las reducciones, tampoco en Yanque (aunque comentaremos un texto claramente alusivo a ellas). Hasta la fecha, la información que tenemos sobre las reducciones, nos indica muchas veces qué ayllus fueron ubicados en ellas, pero esto no es suficiente; sin embargo, nos proporciona un indicio de la inseguridad de la información. Ella sería bastante si el ayllu estuviera identificado con un territorio estrictamente delimitado y concentrado en una sola área como la reducción española. Pero al no ser así se plantea un nuevo problema: sabemos que el ayllu, en tanto que grupo de parentesco todavía no claramente delimitado, controlaba tierras situadas a distintas alturas y en diferentes ecologías. La dispersión de los pobladores del ayllu es entonces explicable en términos del control ecológico. Al poder atisbar las relaciones entre los señores y sus segundones en el caso mencionado anteriormente, apreciamos que grupos humanos limitados son incluidos en ayllus de igual nombre y reducidos en diferentes pueblos. La dispersión es evidente, pero creo que no podrá ser mejor aclarada mientras no dispongamos de los protocolos de las reducciones mismas, o de una documentación equivalente que nos informe de los criterios de los visitantes toledanos para ubicar a pobladores que podían ser de un mismo ayllu en diferentes pueblos, si bien podríamos estar más seguros de que esta situación puede muy bien derivar de una actitud defensiva de la población andina, que logró de esta manera mantener un mínimo de acceso a recursos diferentes.

De hecho, el maíz no es el único índice para explicar el uso de ecologías diferentes. Al igual que en Huánuco, los habitantes de toda la región de Collaguas tuvieron pocos lugares para obtener sal; los informes de Ulloa Mogollón nos hablan de salinas en Lluta, más abajo de los 3000 m. y mencionan además que «Hay otras en el pueblo

de Guambo, de sal blanca, que haciendo unas eras y metiendo en ellas el agua de un arroyo, dejándola estar, se yela en sal muy buena y blanca; y que de aquí se prevé toda esta provincia» (1965, p. 332).

La información etnográfica nos menciona, también, la recolección de qochayuyo a la orilla del mar, aunque sabemos también que lo hay en las lagunillas de altura. Podemos ver (Cuadros, 1973) cómo se emplean también otros recursos. Vimos antes de qué manera un señor de lo que fue después parte del repartimiento de Yanque-Collaguas, tenía control sobre pasto y pastores, si bien tenemos todavía poca información sobre ganado. Al no hallarlo entre «propiedades» de la gente, podríamos suponer que existía aún, en los momentos de la visita, ganado comunal, de igual forma que entre los Lupaqa, ya que, además, en los papeles de Ulloa Mogollón podemos ver que «Tienen ganado doméstico de la tierra, de que abunda esta provincia», y «Los tratos y granjerías que tienen son de ganado de la tierra, lana y carne, que traen los indios de la sierra, donde se cría el ganado a los indios del valle» (1965 [1586], p. 332), y añade después: «truécenlo por maíz y quínua», entendiéndose esto encuadrado dentro del intercambio peculiar y recíproco que el control de diversas ecologías hace posible. Aunque Ulloa Mogollón proporciona información sobre este control, no lo entendió como una relación diferente al comercio. En todo caso, la presencia de un abundante ganado está atestiguada en el documento de la visita de Alonso Fernández de Bonilla publicado en esta nueva edición.

Los recursos se extienden entonces en una gama que abarca los tubérculos y gramíneas de altura, el ganado también criado en las tierras altas, ocupándose la zona intermedia del valle con tubérculos variados y hacia las tierras más bajas de Cabanconde podemos hallar una fuerte concentración maicera. Pero las visitas nos hablan también de «colonias» ubicadas más cerca al mar (Yura, Yanahuara, Tiabaya, y otros lugares), donde era posible otros tipos de cultivo. De las tierras más bajas obtenían madera: «Fáltales la madera, que la traen de partes lejanas, como son de Arequipa y del río abajo del valle de Tapay y de otros pueblos» (Ulloa Mogollón 1965, p. 332). De esta zona se traía sin duda madera para las construcciones de Huacallúa, cuyo techado requería troncos de gran tamaño (Neira, 1961, p. 91).

Una versión ecológica del mito de Inkarrí

En los trabajos realizados en el valle del Colca entre noviembre de 1974 y marzo de 1975, pude obtener una versión del mito de Inkarrí, caracterizada por una importante variante frente a las otras conocidas hasta el momento (Arguedas, 1956; Núñez del Prado, 1957; Morote, 1958; Ortiz, 1973; Flores Ochoa, 1973; Valencia, 1973; etcétera), ya que proporcionan una imagen del uso de la ecología por los habitantes del área Collagua.

El narrador C. M. C., de 43 años, vive actualmente en el pueblo de Yanque. Bilingüe, ha hecho estudios secundarios en Arequipa. Relató la siguiente versión en español:

Inkarrí camachisca pachamama santa tierra. Por eso nosotros hasta la fecha creemos que Inkarrí dizque era como dios milagroso, que cuando se necesitaba agua, Inkarrí decía «que haya agua en este sitio». Y salía el agua. En ese instante salía un ojito de agua. Quería reconstruir chacras, o sea andenes [y] se construían de por sí, las piedras se pircaban, se formaban andenes por sí solos.

Dicen que en Callalli, por la parte alta, en Inkarrí en un tiempo bajaba por esta región, comenzando por Callalli. En Callalli los ayllus estimaban bastante al Inka: Callalli, Cibayo... y les dejaba el Inkarrí tan solamente leña y ganado, porque como era tan alto no podían tener sembríos, leña y pasto mayormente les dejaba. A los de Cibayo les daba en el mar, o sea en las lomas [donde] tienen sus propiedades, digamos. Cada año hasta la fecha van a pescar y traer esas verduras; qochayuyo dicen.

El Inka con los ayllus de Callalli y mayormente de Sibayo bajaba hasta Chivay. En Chivay les daba agua; después [les] ha dejado tan solo sarasenqa, el desecho del maíz. Por eso no tiene maíz Chivay.

Llegaron a Yanque los kurakas [quienes] eran rebeldes, bravos, casi no querían respetar al Inka. Por eso no tiene agua [en Yanque]; sin embargo les dejó [¿por azar? ¿se le cayó?] un granito de maíz, y ya produce pues. Hay chacras de maíz.

Después bajaba hasta Cabanaconde. En Cabanaconde les dejo un choclo íntegro. Es por eso que en Cabanaconde hay bastante maíz. Eso recuerdo.

Un elemento particularmente interesante, y que distingue esta versión de las demás conocidas, es sin duda el énfasis ecológico que el mito traduce. Inkarrí es presentado en la versión de Yanque como un dios ordenador del mundo en términos generales, que es una situación fundamental en las otras versiones conocidas (cfr. más arriba, y también Pease, 1972, VI; 1973, III). En cambio, el relato de Yanque nos ofrece además un ordenamiento de pisos ecológicos, en los cuales Inkarrí es un productor del maíz, que nos entrega una información particularmente útil, en tanto que también puede ser relacionada con la hipótesis de Murra y manifiesta una distinción ecológica entendida en términos también actuales entre Callalli, Sibayo, Chivay, Yanque y Cabanaconde; sin embargo excluye a Lari, aunque fue el segundo pueblo (reducción) en importancia en el siglo dieciséis (Ulloa Mogollón, 1965, 326 *passim*). La exclusión no es válida para ese siglo, cuando la provincia de los Collaguas mantenía una unidad étnica previa a la invasión española (Neira, 1961, 1964).

Confirmando la hipótesis de Murra, notamos aquí que el grupo étnico accede a distintos recursos ubicados en diversos niveles sobre el mar. Las visitas del valle del Colca, núcleo de la etnia Collagua (1591; 1604-1605; 1616-1617; 1645-1646), permiten ver cómo la etnia Collagua accede en conjunto y a través de cada uno de los tres núcleos (Yanque, Lari, Cabanaconde) a una variedad de pisos ecológicos esparcidos desde la puna hasta zonas situadas a la baja altura sobre el mar, e incluso a la orilla del mismo. Explica la versión como a los ayllus de Sibayo, ubicadas en la puna, Inkarrí «les daba [tierras] en el mar, o sea en las lomas [donde] tienen sus propiedades, digamos. Cada año hasta la fecha van a pescar y traer esas verduras, qochayuyo dicen»; esta relación existe hoy, comprobada, los hombres de Sibayo

utilizan tierras en el mar, en Punta Coloca cerca de Matarani, al oeste de Arequipa (Cuadros, 1973, p. 103).

Inkarrí aparece en Yanque con características comunes a las que tiene en otros mitos de creación mencionados; así sucede con su dominio sobre el agua (Arguedas, 1964). En otros contextos (Lircay, en Huancavelica), Santiago es equivalente a Inkarrí, y fertiliza la tierra (Pease, 1974). En Yanque también manda ordenarse a las piedras, y esto es evidente además en otras versiones conocidas. En otras oportunidades (Pease, 1973, Cáp. III) llamé la atención sobre que aún en la población andina actual se considera que el poder del Inka residía (reside) en mucho en su capacidad de mandar moverse a las piedras. Esto puede entenderse mejor si tenemos en cuenta que cuando los visitantes enviados por la Gasca fueron a Huánuco, en 1549, recibieron entre las informaciones «de lo que daban al ynga» los Chupaychu: «dijeron se quedaban en el Cuzco a la continua cuatrocientos indios e indias para hacer paredes y si se morían algunos daban oro [sic: otro]» (Mori y Malpartida, 1967, p. 306). El Tawantinsuyu reclamaba mano de obra a los grupos étnicos, y la empleaban en las construcciones, también agrarias (andenes y regadío), que permitían el abastecimiento de productos redistribuible por el Estado. No debe extrañar entonces que el Inka fuera considerado como el que tiene poder para mover piedras (aunque este es un atributo de los dioses creadores), si en un grupo étnico como el mencionado de Huánuco, que contaba entonces con aproximadamente 3000 unidades domésticas, se dedicaba 400 hombres con sus mujeres a esta tarea estatal, la cifra resulta grande, aun teniendo en cuenta la observación de Murra de que era posible que se tratara de 200 parejas (comunicación personal). La memoria oral ha transformado esta capacidad constructora de Inka en las pircas y andenes. La identificación de las chacras con andenes es evidente en el valle, donde encontramos un notable conjunto de estos, usables sin duda, no solo para incrementar el terreno cultivable, sino para permitir el regadío y crear microclimas, manteniendo la temperatura del suelo (Isbell, 1974, p. 151).

Otro aspecto importante del mito es la distribución ecológica del maíz. En el recorrido que hace Inkarrí en el mito recogido en Yanque, pasa inicialmente por Callalli (3687 m.) y Sibayo (3810 m.) en la puna, donde «les dejaba el Inkarrí tan solamente leña y ganado, porque como eran tan alto no podían tener sembríos; leña y pasto mayormente les dejaba», respetando, sin embargo, el acceso a recursos marinos por parte de estos mismos pobladores, existentes sin duda desde antes de la primera irrupción del Tawantinsuyu en la región.

Incluso Chivay (3633 m.) es todavía muy alto y frío para el cultivo del maíz. Y es que pareciera que las quebradas del lado occidental de los andes del sur son más frías y proclives a las heladas que los valles y quebradas situadas a similar altura al este de la cordillera occidental. Yanque (3417 m.), por el contrario, presenta una condición mejor. Al registrar el mito la carencia de agua, explica adicionalmente la escasez de maíz, al mismo tiempo que establece una relación ideal entre el Inka y los señoríos étnicos, que en Yanque generaba disturbios por la actitud de resistencia

y rebeldía de los últimos. Al entrar en conflicto con el Inka (el poder sobre el maíz y el agua), los hombres de Yanque solo obtienen maíz gracias al azar. La evidencia parece ser que Yanque es el límite superior del cultivo del maíz en el valle del Colca, en un microclima concreto ubicable actualmente en el sector urinsaya de las tierras de Yanque.

Cabanaconde (3283 m.) goza de un clima apto para el cultivo del maíz al poseer una mayor temperatura y abundancia de agua. Allí Inkarrí dejó «un choclo integro. Es por eso que en Cabanaconde hay bastante maíz». Esta preferencia puede referirse, además, a la predilección del Tawantinsuyu por las zonas productoras de maíz, la misma a la que nos referiremos después. Ulloa Mogollón (1965, p. 327) subrayó diferencias marcadas entre los habitantes de Cabanaconde y otros habitantes de los demás Collaguas de las partes altas (Yanque y Lari), y no solo circunscribe estas diferencias a un factor topográfico: la mayor fertilidad de su suelo, sino por otras razones esenciales de carácter lingüístico. Teniendo en cuenta la preferencia del Tawantinsuyu por el maíz, ya que este era un elemento de prestigio relacionado con el sol y con el Inka, puede entenderse entonces la relevancia de las zonas que lo producían, como denuncia el mito.

Reducción y evangelización: datos sobre el sincretismo andino

La visita general del virrey Toledo explica la presencia de las reducciones también en el área del río Colca; los estudios sobre esta sufren hasta ahora una situación fundamental: el no haberse hallado hasta hoy un solo protocolo de reducción, que explique cuáles fueron las razones —en cada caso diferente e importante— a las que recurrieron los visitantes para decidir el lugar en el que se haría el nuevo asentamiento de la población; tampoco existe ningún tipo de documento en el cual haya alguna referencia —nuevamente específica en cada caso— a los criterios que presidieron la reunión (o la dispersión) de ciertos grupos de parentesco (ayllu) vecinos de una región. En caso del valle del Colca, asentamiento central de los collaguas, tenemos un conjunto de reducciones no relacionadas en los resúmenes generales de la visita toledana (Málaga, 1974, 60ss; Cook, 1975, 215ss), donde solo se indica el número de habitantes y las tasas correspondientes.

Alejandro Málaga ha precisado los repartimientos y reducciones del corregimiento de Arequipa (1972a, p. 397), llamando después la atención sobre el problema en general, y las opiniones emitidas en la misma administración, muchas de ellas drásticamente contrarias (1974b; ver también este volumen). Los críticos, incluyendo al virrey Martín Enríquez, sucesor de Toledo, hicieron ver cómo las reducciones habían apartado a los pobladores de sus tierras, cuando no los habían obligado a abandonarlas definitivamente; más aún, cuando no era posible alejarlos lo suficiente de sus antiguos pueblos, estos eran quemados o destruidos, para impedirles así regresar subrepticamente a sus viejos hogares. Es importante recordar que una de las opiniones contrarias a las reducciones (antes de Toledo) fue también la de Fray Domingo de

Santo Tomas, obispo de Charcas, quien pidió autorización a la corona para traer más frailes, y evangelizar a los pobladores en sus pequeños poblados, pues:

[...]a causa de auer puesto algunos caçiques de los que están en nuestra Real corona algunos indios en partes donde se coxia mucho axi y coca y otras cosas por ser sus tierras esteriles y frias avian apartado de sus repartimientos a veinte y treinta y a quarenta y a çinquenta leguas y que su propia cantidad de yndios no podían ser doctrinados de los saçerdotes y religiosos que tenían a cargo la doctrina y caueçeras y pueblos de los dichos yndios y que la doctrina de los dichos yndios tenía encargada a otros sacerdotes [...] (Provisión Real a los Oficiales Reales de Potosí, transcrita en la Plata, el 21 de marzo de 1566, Archivo de la Casa de la Moneda, Potosí. Cajas Reales 20, fols. 1265/1264).

Durante el trabajo realizado en el pueblo de Yanque fue posible acceder a una versión oral que habla de la mudanza de los pobladores del mismo a su actual emplazamiento, cruzando el río Colca. El nuevo pueblo es ciertamente de planta española, con calles tiradas a cordel, plaza amplia y central, de acuerdo con las disposiciones toledanas. El informante es el mismo de la versión anteriormente vista de Inkarrí, la narró en el pueblo antiguo de Yanque:

Este pueblo había sido desde aquellos tiempos Yanque, el actual Yanque había sido La Brota. En este pueblo [el viejo] los yanqueños antiguos habían sido Checa, familia antigua Checa y los que vivieron en la Broca fueron la familia Choque, Choquehuanca, mejor dicho Choquehuanca. [La] familia Checa con Choquehuanca, dicen que eran íntimos amigos, quizás hasta compadres fueron. Familia Choquehuanca, que vivía en la Brota, les invitaron a familia de acá [Checa] para que vaya a vivir en la Brota.

Entonces se decidieron la familia Checa a ir a la Brota llevando su imagen milagrosa: «San Exaltación». San Exaltación apareció en la capilla, decía que la espina cisera tenía que ser plátano, y la guajrataya [espina con hojas] iba a ser coca. Otra espina, ayrampu que llamamos, tenía que ser keuña, árboles grandes para la leña. Bueno como le digo, esa familia Checa se decidieron [a] irse a La Brota; llevaron a la imagen a la iglesia de La Brota, cargando llevarían pues, o a patatín, a pié pues. Bueno, lo encerraron en la iglesia de La Brota a la imagen.

Al día siguiente fueron a verla a la imagen, y ya no había; se había desaparecido, la imagen se había regresado acá [a Yanque viejo], donde había estado. El segundo día, nuevamente la llevaron, y nuevamente la entraron [a la iglesia], hasta pusieron guardianes; vuelta se había venido para acá [Yanque viejo] de noche. Por tercera vez la llevaron, latigueando dicen, porque esa familia [Checa] era algo feroz ¿no? Llevaron legalmente con látigos; llegando al puente, más arriba hay un calvarito de piedra, allí dicen que han hecho descansar. Bueno, de allí [la] llevaron al canto del pueblo [de] La Brota. Hasta sangre había rociado la imagen, dicen. Dicen que hay huellas. No [las] he visto yo.

Entonces, desde esa vez, dicen que la imagen se había ido a otra parte, dicen que a Cuzco, verdad. Había todavía en cuerpo de la imagen, pero sería su pati, como

una fotografía. El imagen se había ido para el lado del Cuzco llevando[se] todas esas plantitas, allí habían formado su valle. Ha dejado negado este pueblo. Desde ese día este pueblo Yanque ha dejado negado totalmente. Ha llevado el agua; esta agua [la de hoy] viene de lejos con tanto sacrificio ya. Aquí, en el rincón, en aquel cerro, ha dejado un ojito de agua. Esa agua ha dejado tan solamente para los pajaritos. Eso es todo.

Dicen por tercera vez, hasta crucificado había llevado a la imagen. Si no [la] hubieran castigado de esta manera, dicen que hoy día era [sería] valle esta región, esta quebrada legalmente existía esa imagen, dicen que por Yanaoca, por departamento del Cuzco. Así me han contado. No sé cómo será pues.

La información que nos proporciona esta tradición oral debe llevar reflexiones diversas, teniendo en cuenta que no es una versión mítica del establecimiento de las reducciones en Yanque, dicho en un sentido estricto, y al margen de que se refiere ciertamente a este traslado. Hay, de un lado, la constancia de la dualidad de la organización andina, cuando hace referencia a las dos «familias» originarias, sin embargo elude la identificación específica de las parcialidades, aunque puede notarse que, actualmente, las tierras que rodean el emplazamiento del viejo pueblo de Yanque son de la parcialidad urinsaya, mientras que las ubicadas en la margen opuesta del río Colca [La Brota], corresponden a hanansaya. Esto podría confirmar una identificación aun moderna, Choquehuanca como familia preeminente de hanansaya, y Checa como equivalente urinsaya.

Es necesario insistir además que solo el patrón del pueblo nuevo de Yanque [La Brota], y no el viejo, corresponde a las instrucciones para el establecimiento de las reducciones mandadas hacer durante la visita general del virrey Toledo, donde se insistió por un lado en reducir a los habitantes «procurando que sean los mismos pueblos que se pudieran», insistir en «trazar los dichos pueblos por sus calles y cuerdas anchas y derechas, dejando el número de plaza y sitio para la iglesia, si no la hubiere, y para casa de sacerdote, y solar para casas de comunidad, y cabildo y juzgado de los alcaldes que ha de haber, y cárcel con aposento distintos para hombres y mujeres...», «Yten, trazaréis las casas de los indios que tengan otra puerta que salga a casa de otro indio tenga su casa aparte.» (Toledo, 1924, p. 164), con lo cual el virrey confirmó las sugerencias que había dado años atrás el licenciado Matienzo (1967, 48ss), quien propuso inclusive un modelo del eje central de la reducción.

La versión no identifica específicamente mudanza con reducción, aunque sí establece una consecuencia importante del cambio aludido, y que puede ser identificada con una pérdida de recursos, al mismo tiempo que indica una aculturación en términos religiosos: el caso de «San Exaltación», que puede entenderse referido a la celebración católica de la exaltación de la Santa Cruz, (que la iglesia celebra el 14 de septiembre, sin embargo, la fiesta en Yanque y otros lugares del valle del Colca es el 3 de mayo, en «Invencción de la Santa Cruz»). Aquí puede considerarse, de un lado, la pérdida de recursos que significó la ida definitiva de San Exaltación a tierras cuzqueñas (Yanaoca) y, de otro, la superposición católica sobre otra andina.

La reducción limitó las posibilidades de acceso a recursos de la población, y ello sí es evidenciado en el relato, ya que el santo se llevó lejos las plantas ansiadas (coca, tuna, árboles para leña), poniéndolas fuera del alcance de la gente de Yanque, y ello puede indicar no solo la pérdida efectiva de los recursos, sino que ello puede atribuirse a la limitación de movimientos que la reducción suponía. Una cuestión aparentemente marginal, asocia la influencia de la evangelización con la pérdida de la coca, desde que los misioneros del dieciséis la identificaron rápidamente con «la idolatría» combatida sistemáticamente por la iglesia, aunque ello no excluyó su cultivo por españoles para su venta en los centros mineros.

«San Exaltación» nos lleva de la mano a otro problema, relacionado con la religión andina y la evangelización. En primer lugar, parece correcto identificarlo con Cristo, toda vez que a falta de un santo de este nombre la única fiesta católica sugerible sería la inversión-exaltación de la Santa Cruz, mencionada. Cristo ha suplantado aquí una divinidad andina protectora (productora) del agua, la coca y otras plantas que es sin duda solar, puesto que Cristo reemplaza a divinidades solares, y que al irse del valle a consecuencia del maltrato sufrido a manos de la parcialidad de urinsaya (aunque aliada con hanansaya) llevó consigo tanto a las plantas como al agua. Es importante destacar que también en esta zona Inkarrí (el Inka) es la divinidad que da agua, como quedó claro en la primera versión analizada. También le pueden quitar; al irse San Exaltación-Inkarrí, se lleva el agua. Si bien el relato de San Exaltación no considera el maíz, sí destaca la coca, y es conocida la importancia que el cultivo de esta tuvo para servir a los mecanismos redistributivos del Tawantinsuyu, lo cual permite explicar su asociación con el Inka. San Exaltación (Cristo) ha reemplazado al Inka entonces. Creo que esta asociación no es confundible con la de Santiago-Inkarrí (Pease, 1974, pp. 224-225) y, en cambio, sí el reemplazo del Inka por Cristo en otras versiones andinas. Cristo no solo es el «Inka de los españoles» (Arguedas, 1964), sino que puede ser entendido también como un dios solar (Pease, 1973, p. 88; Altheim, 1966, p. 129). No podría dejar de anotar que las tres veces que el santo aludido fue llevado a su nuevo emplazamiento en el pueblo nuevo (reducción) de Yanque, pueden ser relacionadas con el mito andino de las tres edades asociado con la evangelización de los franciscanos, influida por las ideas de Joaquín de Fiore, o con una representación de la pasión cristiana.

Las relaciones con la región del lago Titicaca

Ciertamente que la documentación, así como también la información oral contemporánea, nos habla de una larga vinculación entre la región de Collaguas y la del altiplano del Titicaca. Incluso, y en términos generales, las visitas del dieciséis recuerdan la presencia de un Martín Cari como antiguo curaca «Ayllu Calloca de que es principal don Juan Caquia en lugar de don Juan Yanque y don Martín Cari que le fueron» (revisita de Yanque hanansaya, 1616: 350v). Cierto que no puedo probar ahora que este Martín Cari sea el mismo de Chucuito en 1567, pero es difícil no

ceder a la tentación de pensar que se trata de la misma persona cuando constato que Juan Caquia había nacido en 1549 y que tendría aproximadamente ocho años cuando se realizó la visita de Garcí Díez de San Miguel a Chucuito y que Martín Cari, curaca de Chucuito tendría unos treinta años entonces, ¿también los tendría Juan Yanque? En 1617 había, además, un Francisco Cari como curaca en Tuti (Yanque hanansaya, 1617: 339r). Los resultados de los trabajos etnográficos han insistido también en la vinculación actual con las tierras altas, al sur del Cuzco (Cuadros, 1973, II; Gómez, 1973) e incluso algunas narraciones de pastoreos relatan antiguos viajes del Apu Ausangati cuzqueño hacia la zona de Collaguas, así como los orígenes del hombre y su tarea pastoral (Casaverde, 1974); la documentación hallada hasta el momento deja ver hasta qué punto la vinculación entre ambas regiones es más antigua y sólida de lo que podría suponerse.

Ya en 1586 Juan Ulloa Mogollón había llamado la atención sobre las diferencias de la población de la región Collagua, al distinguir a los hombres de las tierras más altas y frías de Yanque y Lari de los habitantes de las regiones más bajas y cálidas de Cabanaconde (Ulloa Mollollón, 1965 [1586], p. 327); mientras los primeros hablaban entonces aymara, los últimos hablan quechua, aunque «muy avillanado». Anotó también la distinción entre los tocados y las deformaciones craneanas. Los de Yanque y Lari vivieron originalmente en fuertes «que llaman pucara», bajaron (¿desde la puna?) «a esta provincia y valle», usando gorros, chucos similares que los que Cieza de León ([1553]: c, 1945: 256) y el padre Cobo ([1653] 1956, II: 245) mencionaron para los aymaras de Chucuito (y de donde derivó el apelativo regional, según los cronistas); los de Cabanaconde «fueron desde el dicho cerro de Hualcahualca» (su origen mítico) hacia la sierra e poblaron Cavana Colla, y cuya diferencia nombraron su pueblo Cavana Conde (Ulloa Mogollón, 1965 [1586], p. 327); la deformación craneana suponía entre estos una forma diferente «porque, recién nacidos los niños e niñas se les atan muy recia y la hacen chata» (en vez de alargada y redonda como en las tierras altas).

Hay que mencionar aquí la situación similar que vamos conociendo en relación a los patrones de poblamiento en Chucuito, donde las últimas investigaciones de John Hyslop y Elías Mújica distinguen también, como Ulloa en Collaguas, las poblaciones preincaicas y fortificadas de las cumbres de los cerros, de los asentamientos, presumiblemente contemporáneos al Tawantinsuyu, de las siete «cabeceras» lupaqa que conocieron los cronistas y registraran minuciosamente Garcí Díez de San Miguel en 1567.

Otra cuestión importante y ya mencionada está en torno a la diferencia ecológica, y el mismo Ulloa informó que:

[...] a la cabezada del dicho río es tierra frigidísima, donde están poblados muchos yndios Collaguas desta provincia, y donde, por ser tan frío, no se coge comida ninguna; sustentándose del ganado de la tierra que se cría en esta tierra en abundancia, de que tiene trato y granjería; y en esta tierra hay pasto: Llámese la puna. El río abajo que hace forma ya de un valle, están poblados los demás yndios Collaguas, estos

cogen su comida, maíz o quinoa y papas; es tierra flaca de pocos frutos, e acude muy poca comida; y por estos son faltos de mantenimiento; y tierra rasa, estéril, de pocas aguas e ningunos árboles... mientras más abajo, siguiendo el valle hacia la mar, es más caliente y se coge comida en abundancia. Es este río el de Camaná, valle fertilísimo. (Ulloa Mogollón, 1965 [1586], p. 328).

El problema está planteado tanto en términos de una diferencia ecológica, como también de una doble jerarquía. Al mismo tiempo, se insiste demasiado en la pobreza de la región, aunque es posible que su «riqueza» de carácter andino no fuera bien apreciada por Ulloa Mogollón, ya que de no existir no se comprendería por qué entregaron el repartimiento de Yanque a Gonzalo Pizarro en los primeros momentos de la colonización española. Sería posible que lo que aún era riqueza al momento de la invasión (cantidad de gente) hubiera entonces descendido.

En términos «aymaras», si nos atenemos a los Lupaqa, donde las tierras sirven directamente al núcleo, y considerando la proposición de Troll (1958), quien relacionó la alta civilización (¿y el poder?) con los recursos de la puna, las tierras más altas de Collaguas (Yanque y Lari) podrían tener una mayor jerarquía dentro de la etnia (Hanan), mientras que Cabanaconde resultaría preferida por el Tawantinsuyu en su expansión, evidente no solo en el mito visto anteriormente, sino también en su riqueza maicera. Sería imprescindible un detenido estudio arqueológico [ver Doutriaux] que determinara los alcances de la presencia incaica en la región de Collaguas, para ver hasta dónde puede entenderse a Cabanaconde como un área privilegiada por el Tawantinsuyu. No deja de ser interesante el hecho mencionado, casi al paso, por Ulloa Mogollón, de que los pobladores de Cabanaconde tienden a subir a la sierra, mientras que los de Yanque y Lari tienden a bajar de la puna al valle bajo. ¿Es que el Tawantinsuyu los empleó como mitmaquna, y llevó a las tierras altas a los pobladores de Cabana, repoblándose esta con gente de altura?

Pero el hecho posible de una situación de privilegio de Cabanaconde durante el Tawantinsuyu nos lleva a una comparación inmediata con la situación de los Lupaqa, en el mismo tiempo alrededor del lago Titicaca encontramos hasta tres grupos étnicos que fueron sometidos por el Tawantinsuyu y que mantuvieron su unidad étnica, así como sus relaciones interétnicas, hasta después de la invasión española: los Hatuncolla, los Pacaxe y los Lupaqa. De los tres, el más documentado es sin duda el último, pues no solo contamos con la visita hecha en 1567 por Garcí Diez de San Miguel (1964), sino también con una nueva documentación (Pease, 1973), que va más allá de la visita general realizada bajo el gobierno del virrey Toledo. Pero los trabajos realizados a base de la visita han insistido fundamentalmente en el reino Lupaqa, aunque Murra llamó la atención sobre la conveniencia de considerar la zona lacustre como una unidad. Los Lupaqa no se presentan tampoco en las crónicas como una unidad aislada, sino relacionada fuertemente con los otros grupos étnicos de la región que aborda al Titicaca.

Es un hecho que si observamos la información proporcionada por las crónicas, podemos ver hasta qué punto Hatuncolla, Pacaxe y Lupaqa son equivalentes entre

sí, en tanto que partes (jerarquizadas sin duda) de una unidad mayor construida en torno al lago mismo. Podría plantearse la pregunta de si los Lupaqa podrían ser en realidad una unidad étnica como han sido tratados, o si en realidad constituían una tercera parte de una unidad que englobaba los otros dos grupos mencionados. Los tres mantuvieron un sistema de control ecológico equivalente o paralelo en las mismas áreas, mantenían colonias («islas») al este del altiplano Perú-Bolivia (hacia Cochabamba, por ejemplo), también en las tierras costeñas de Arequipa, Tarapacá y Arica (Cúneo Vidal, 1919; Murra, 1975, 193 ss), y en cierta oportunidad se encuentra cómo los señores (Lupaqa en este caso) actúan «fuera» de lo que se entiende normalmente como su «territorio»:

[...] quando don Francisco llego al Cuzco vino [al pueblo de Moho, en la actualidad provincia de Huancané, Puno] un cacique principal de la provincia de la provincia de Chucuito que se llama Care ya muy viejo y gobernador desta prouincia y llego al pueblo de Millirea y les dijo a los yndios mitimaes que allí estauan hermanos ya no es tiempo del ynga agora y os podéis boluer a vuestra tierra cada uno y así saue este testigo que se fueron muchos que no quedaron hasta treinta dellos no más y que después se fueron los que quedaron. (Archivo Nacional de Bolivia, Sucre, EC-1611, n2, 33v/34r; agradezco esta indicación al Dr. John V. Murra).

Se trata de una petición que presentó «don Juan Arapa y los demás principales e yndios mitimaes que residen en el asiento de Millirea provincia del Collao...en apelación...don Luis Enríquez [¿de Monroy?] visitador de aquella prouincia en que mando que...se reduxesen a los pueblos y repartimientos de donde dicen que son originarios y naturales y para tal efecto les quemó sus casa». Notamos aquí que la presencia de un Cari, señor de Chucuito, aparece relacionada con los pobladores de la orilla opuesta del lago, decidiendo movimientos de población en «territorio» de otro grupo lacustre, lo cual hace pensar en una relación que unía a los pobladores del lago entre sí, e incluso en interrelaciones que suponen un control Lupaqa sobre «territorios» Hatuncollas o Pacaxes. La cosa es más evidente si tenemos en cuenta que una vez idos los mitimaes, de acuerdo a la disposición de Cari, «tuvieron guerras los indios Canches y Canas que son del término del Cuzco con los indios deste pueblo de Guancane Moho Carabuco y Pacajes y Quirrcas que es términos de los indios forasteros [...]» (loc. cit.). Las vinculaciones entre los pobladores de los grupos que rodeaban al lago deben haber sido mucho más estrechas de lo pensado hasta aquí. Aunque se puede presumir que las mismas fueron anteriores al Tawantinsuyu, no es posible soslayar la declaración de don Francisco Vilcacutipa, anciano curaca de Ilave hanansaya: «dijo que a su abuelo de don Martín Cari que se llamaba Apo Cari le hacían chacaras en toda esta provincia porque era gran señor como segunda persona de ynga y mandaba desde el Cuzco hasta Chile...» (Diez de San Miguel, 1964 [1567], p. 107). De otro lado, tenemos información proporcionada por los cronistas que nos dice que los «collas» sometidos a Hatuncolla controlaban «más de ciento y sesenta leguas de norte-sur, porque era cinche [Chuchi Cápac] o, como él se llamaba,

Cápac o Colla Cápac, desde veinte leguas del Cuzco hasta los Chichas, y todos los términos de Arequipa, y la costa del mar hacia Atacama, y las montañas de los Mojos» (Sarmiento de Gamboa, 1947 [1572], p. 191). Es visible que estos «territorios» no pueden ser entendidos como una unidad territorial uniforme y contigua, sometida a la autoridad central («estatal», a la europea), más bien es difícil comprender que la mención del cronista se refiere sin discusión a zonas en las cuales los tres grupos étnicos de las orillas del Titicaca tenían microclimas productores de diversos recursos.

El problema se plantea al momento de la invasión de la zona del altiplano por el Tawantinsuyu. Relatan allí las crónicas que Cari, malku de Chucuito, que se hallaba en guerra con Zapana malku de Hatuncolla, se alió con los cuzqueños que avanzaban por la región de Canas, para derrocar a Zapana, razón por la cual el Inka favoreció de manera especial a los Lupaqa; esta no parece ser una situación aislada, ya que los cronistas insisten en representar a los Lupaqa como privilegiados por el Tawantinsuyu, y su malku Cari mandaba desde el sur del Cuzco hasta Chile, como delegado del poder central. Parecería que esta situación fuera equivalente a la de Cabanaconde en Collaguas y estaría sin duda referida a la mecánica de expansión del Estado cuzqueño. De ser privilegiado un grupo de cada tres (¿un sector de cada tres? cfr. Zuidema) sería posible romper el equilibrio étnico a favor del predominio estatal. En todo caso esta pregunta, como otras, sigue en pie.

Bibliografía

- Acari (1973 [1593]). Visita de Acari [hecha por Gaspar Rodríguez de los Ríos]. Nota preliminar de Franklin Pease G. Y. *Historia y Cultura*, 7, 129-209.
- Altheim, Franz (1966). *El dios invicto*. Buenos Aires: Eudeba.
- Arguedas, José María (1956). Puquio. Una cultura en proceso de cambio. *Revista del Museo Nacional*, 24, 184-232.
- Barriga, Víctor (1952). *Memorias para la historia de Arequipa. IV*. Arequipa.
- Casaverde, Juvenal (1974). Algunos aspectos del trueque en Caylloma. Ponencia presentada al Segundo Congreso Peruano del Hombre y la Cultura Andina, Trujillo.
- Cieza de León, Pedro (1945 [1553]). *La crónica del Perú*. Buenos Aires: Editorial Austral.
- Cobo, Bernabé (1956 [1653]). *Historia del Nuevo Mundo*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
- Cook, N. David (1974). *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: Universidad Nacional de San Marcos.
- Cook, N. David. 2007. *People of the volcano: Andean Counterpoint in the Colca Valley of Peru*. Durham NC: Duke University Press.

- Cuadros, Juan José (1973). *El control ecológico vertical en la economía de los Collaguas*. (Tesis). Universidad de San Agustín: Arequipa.
- Cúneo Vidal, Rómulo (1919). El cacicazgo de Tacna. *Revista Histórica*, VI, 309-324.
- Diez de San Miguel, Garcí. (1964 [1567]). *Visita hecha a la provincia de Chucuito*. Lima: Casa de la Cultura del Perú.
- Dobyns, Henry (1963). An outline of Andean Epidemic History to 1720. *Bulletin of the History of Medicine*, 37 (6), 493-515.
- Doutriaux, Miriam (2004). Imperial Conquest in a Multiethnic Setting: The Inka Occupation of the Colca Valley, Peru. Tesis doctoral inédita, University of California, Berkeley.
- Echevarría y Morales, Francisco Xavier (1949 [1804]). Memoria de la Santa Iglesia de Arequipa. *Revista Universidad de Arequipa*, 21, 109-254.
- Espinoza Soriano, Waldemar (1975). Ichoc Huánuco y el señorío del curaca Huanca en el reino de Huanuco. Siglo XV y XVI. Una Visita inédita para la etnohistoria Andina [1549]. *Anales Científicos del Centro del Perú*. Huancayo, 4, 7-61.
- Flores Ochoa, Jorge. 1970. Nota sobre rebaños en la visita de Gutiérrez Flores. *Historia y Cultura*, 4, 63-70.
- Flores Ochoa, Jorge (1973a). El reino lupaca y el actual control vertical de la ecología. *Historia y Cultura*, 6, 195-201.
- Flores Ochoa, Jorge (1973b). Inkarrí y Qollari en una comunidad del altiplano. En Juan Ossio (comp.). *Ideología mesiánica del mundo andino*, pp. 331-336. Lima: Ignacio Prado Pastor (editor-impresor).
- Fonseca Martel, César (1972^a). La economía vertical y la economía de mercado en las comunidades alteñas del Perú. En Ortiz de Zúñiga II, [1562]. *Visita de la provincia del León de Huánuco*, pp. 315-365.
- Fonseca Martel, César. 1972b. *Sistema económico en las comunidades campesinas del Perú*. (Tesis doctoral). Universidad de San Marcos: Lima.
- Garcilaso de Vega, El Inca (1960 [1609]). Los comentarios reales de los Incas, [primera parte]. En *Obras Completas*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
- Helmer, Marie (1956). La visitación de los indios Chupachos: Inka et encomendero. *Travaux de l'Institut d' Études Andines*, 5, 3-50.
- Hyslop, John y Elías Mújica Barreda (1974). El estudio del núcleo de un núcleo altiplánico según la táctica arqueológica. Ponencia en el II Congreso del Hombre y la Cultura Andina: Trujillo.
- Jiménez de la Espada, Marcos (1965 [1881-1897]). *Relaciones geográficas de Indias*, 3 Vols. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

- Leguía y Martínez, Germán (1912). *Historia de Arequipa*, 2 Vols. Lima.
- Málaga Medina, Alejandro (1972a). Toledo y las reducciones de indios de Arequipa. Aspecto demográfico. *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, XVI(3), 389-400.
- Málaga Medina, Alejandro (1972b). El virrey don Francisco de Toledo y la reglamentación del tributo en el virreinato del Perú. *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX, 597-623.
- Málaga Medina, Alejandro (1974a). *Visita general del Perú por el virrey D. Francisco de Toledo*. Arequipa: Imprenta Editorial El Sol.
- Málaga Medina, Alejandro. (1974b). Las reducciones en el Perú, 1532-1661. *Historia y Cultura*, 8, 141-172.
- Matienzo, Juan de (1967 [1567]). *Gobierno del Perú*. Guillermo Lohmann Villena, editor. Travaux de l'Institut Français d'Études Andines, XI.
- Mayer, Enrique (1971). Un carnero por un saco de papas: aspecto del trueque en la zona de Chaupiwara, Pasco. *Revista del Museo Nacional*, 37, 184-196.
- Málaga Medina, Alejandro (1972). Censos insensatos: evaluación de los censos campesinos en la historia de Tangor. En Ortiz de Zúñiga, *Visita de la provincia del León de Huánuco*, II, 341-365.
- Monzón, Luis et al. (1065 [1586]). Descripción de la tierra del repartimiento de los Rucanas Antamarcas. En Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias*, 1.
- Mori, Juan de, y Hernando Alonso Malpartida (1956 y 1967 [1549]). Visitación de los pueblos de indios. En Ortiz de Zúñiga. *Visita de la provincia de León de Huánuco*, I, pp. 120-143.
- Morote Best, Efraín (1958). Un nuevo mito de fundación del incario. *Revista del Instituto Americano de Arte*, 8, 8.
- Murra, John V. (1964). Una apreciación etnológica de la visita. En Diez de San Miguel, *Visita hecha a la provincia de Chucuito [1567]*, pp. 421-444.
- Murra, John V. (1967). *La visita de Chupachu como fuente etnológica*. En Ortiz de Zúñiga, *Visita de la provincia de León de Huánuco*, I, pp. 383-406.
- Murra, John V. 1964 (1968). An Aymara Kingdom in 1567. *Ethnohistory*, 15(2), 115-151.
- Murra, John V. 1964 (1972). El control vertical de un máximo de pesos ecológicos en las sociedades andinas. En Ortiz de Zúñiga, *Visita de la provincia del León de Huánuco*, II, pp. 429-476.
- Murra, John V. (1975). *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: IEP.

- Neira Avendaño, Máximo (1961). Los Collaguas. (Tesis doctoral). Universidad de Arequipa: Arequipa.
- Murra, John V. (1964). Prehistoria de la Provincia de Caylloma. *Humanistas*, 2.
- Núñez del Prado, Oscar (1957). *El hombre y la familia, su matrimonio y organización política y social en Q'ero*. Cuzco: Editorial Garcilaso.
- Ortiz Rescaniere, Alejandro (1974). *De Adaneva a Inkarrí*. Lima: Retablo de Papel.
- Ortiz Zúñiga, Iñigo (1967-1972 [1562]). *Visita de la provincia del León de Huánuco*. John V. Murra, editor. Huánuco-Lima.
- Ossio A., Juan M. (comp.) (1973). *Ideología mesiánica del mundo andino*. Lima: PUCP.
- Ossio A., Juan M., y Jorge Herrera A. (1973). Versión del mito de Inkarrí en el pueblo de Andamarca (Ayacucho Perú). En Juan Ossio, compilador, *Ideología mesiánica del mundo andino*, 153-213.
- Pease G. Y., Franklin (1972). *Los últimos incas del Cuzco*. Lima: Editorial P. L. Villanueva
- Pease G. Y., Franklin (1973^a). Cambios en el reino de Lupaqa (1567-1661). *Historia y Cultura*, 7, 89-105.
- Pease G. Y., Franklin (1973^b). *El dios creador andino*. Lima: Mosca Azul.
- Pease G. Y., Franklin (1974^a). Un movimiento mesiánico en Lircay (Huancavelica, 1811). *Revista del Museo Nacional*, XL, 220-252.
- Pease G. Y., Franklin (1974^b). Etnohistoria andina. Un estado de la cuestión. Ponencia en el primer Encuentro de Historiadores Latinoamericanos, México.
- Polo, José Toribio (1913-1917). Apuntes sobre las epidemias en el Perú. *Revista Histórica*, V(1), 50-109; (2), 207-208.
- Rostworowski de Diez Canseco, María (1970). Mercaderes del valle de Chincha en la época pre-hispánica: un documento y unos comentarios. *Revista Española de Antropología Americana*. V, 135-178.
- Rowe, John Howland (1958). The Age-grades of the Inca Census. *Miscellanea Paul Rivet*, II, pp. 499-522. México: UNAM.
- Sánchez Albornoz, Nicolás (1973). *La población de América Latina*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sarmiento de Gamboa, Pedro (1947 [1572]). *Segunda parte de la historia general llamada indica*. Edición y estudio preliminar de Ángel Rosemblat. Buenos Aires: Emecé.

- Serna, Miguel de la, y Juan de Espinoza (1975 [1549]). *Visita del repartimiento del cacique Guanca en la provincia de Huánuco, hecha por el capitán...* En Espinoza, pp. 1-61.
- Troll, Carl (1935). Los fundamentos geográficos de las civilizaciones andinas y del Imperio Incaico. *Revista de la Universidad de Arequipa*, IX, 129-182.
- Troll, Carl (1980 [1958]). Las culturas superiores andinas y el medio geográfico. *Allpanchis*, XV, 3-55.
- Ulloa Mogollón, Juan de (1965 [1586]). Relación de la provincia de los Collaguas. En Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias*, I, pp. 326-333.
- Valdivia, Juan Gualberto (1847). *Fragmentos para la historia de Arequipa*. Arequipa.
- Valencia Espinoza, Abraham (1973). Inkarrí Qollari dramatizado. En Juan Ossio (comp.). *Ideología mesiánica del mundo andino*, pp. 281-298.
- Vásquez Espinoza, Antonio. (1958 [1628]). *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Edición y prólogo de Charles Upson Clark. Washington: Smithsonian Institution.
- Wachtel, Nathan (1971). *La visión des vaincus: les Indiens du Pérou devant la conquête espagnole, 1530-1570*. Paris: Gallimard.
- Wernke, Steven A. (2006). *Comunidad e imperialismo: Una visión arqueo-histórica del reino incaico en Yanquecollaguas*. En *Collaguas III: Yanquecollaguas*. David J. Robinson, editor, 125-146. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Aproximación demográfica, Yanque-Collaguas, 1591

JOSÉ LUIS RÉNIQUE C. Y EFRAÍN TRELLES A.

El creciente desarrollo de la investigación histórica reactualiza la necesidad de un análisis estadístico de la existencia humana, es decir la investigación del Estado y los movimientos de la población.

En lo que a historia del Perú se refiere, el debate sobre la población del Tahuantinsuyu y el consecuente descenso demográfico es tan antiguo como el problema mismo. La utilización de fuentes que proporcionan estimaciones demográficas tomando como base zonas muy amplias dejó, por mucho tiempo, en un segundo orden a fuentes que, como las visitas administrativas, proporcionan información detallada sobre regiones específicas. Los estudios realizados en Chucuito y Huánuco, por ejemplo, establecen un camino prometedor para la investigación histórica en general y para la demográfica en particular.

Tomando como base las cifras proporcionadas por las visitas es posible realizar una serie de tareas complementarias, fundamentalmente un reconocimiento arqueológico de la zona. Asimismo, la obtención de datos etnográficos y la búsqueda de documentación complementaria sobre la región visitada aclarará nuestra imagen del conjunto socio-económico a investigar, aspecto de vital importancia para comprender la información demográfica de la visita que responde a motivos de orden económico. Nos interesa la composición de la población en cuanto que dichas cifras nos ayudan, a su vez, a entender la actividad económica de los individuos.

Una de las enormes dificultades que presenta para la interpretación idónea nuestra fuente, radica en que la información demográfica se ha conceptualizado en categorías que no corresponden a las usadas por los sujetos visitados.

Según Bernabé Cobo, (1964 [1653])¹, los criterios de clasificación en los «censos incaicos» fueron:

Runa	hombre	Sipas	soltera
Machoñ	viejo	Tasque	joven [femenina]

¹ Bernabé Cobo (1964 [1653]). *Historia del Nuevo Mundo*. En *Obras del P. Bernabe Cobo*, editado por F. Mateos, Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.

Sayapac	soltero	Warmá	niña
Macta	joven	Wawa	bebe
Warmá	niño	Uncoc	enfermo
Warmi	mujer		
Paya	vieja		

Probablemente estas categorías análogas fueron las respuestas a interrogatorios hispanos, cuando los hubo, ya que muchas veces el convenido criterio del visitador probablemente lo llevó a registrar a determinados pobladores dentro de la edad para tributar cuando estos se situaban en los límites inferior y superior de dicho rango.

Serán necesarias muchas incursiones en el campo del estudio demográfico del mundo andino para encontrar la forma de sobrepasar este doble escollo que hoy se nos presenta como insalvable. Lo aprendido en esta, nuestra primera experiencia, nos permite comprender la necesidad de profundizar este tipo de estudios.

Lo que salta a la vista, observando la distribución de la población, es el carácter marcadamente arbitrario de la numeración de edades. La mayoría de la población (70.11%) se agrupó en edades pares, y dentro de estas, las cantidades «redondas» son las que reúnen la mayor cantidad de gente. Veámoslo con un ejemplo tomado del Cuadro 1: tenemos 13 personas de ambos sexos, cuya edad oscila entre los 61 y los 69 y 43 que tienen 70. Esta distribución es marcadamente anormal y las causas no son ningún misterio. En efecto, en muchas de las visitas la edad del visitado es calculada «a ojo de buen cubero», por el visitador. Más todavía, el hombre andino tuvo una noción de edad distinta de la occidental y no la representó en una serie sucesiva de números. Antes que como una simple cantidad, la edad se calculaba como un punto de referencia social. En vez de cinco, quince o veinticinco años —por ejemplo— se era «niño», «joven» o «adulto». En consecuencia, el hombre andino distinguía poco o nada entre tener veintidós o veinticinco, diez y ocho o diez y seis, tres o seis años. El cálculo del visitador, que asigna edades numéricas a cada sujeto, es el único indicador firme, mientras los libros parroquiales no entren en plena vigencia.

La visita con la cual trabajamos es la de 1591² y para que las edades hubieran podido ser fijadas de esta manera, que sería más precisa, los libros parroquiales tendrían que haber estado funcionando adecuadamente, cuando menos, desde mucho antes de 1570.

Esto no pudo ser posible, pues nos estaríamos remontando a tiempos anteriores al establecimiento de las reducciones mismas en el área. No cabe, pues, duda en este sentido: las edades que aparecen en la visita no son siempre las que en realidad tienen cada tributario visitado, y esto probablemente sea más grave en el caso de muchas mujeres a las cuales se les adjudicó, simple y mecánicamente, la edad del esposo.

Frente a las edades supuestas de los tributarios y sus mujeres, las de sus hijos nos parecen más seguras; tanto por la cercanía de su nacimiento como por su ingreso a

² No tenemos datos parroquiales anteriores a 1591.

un sistema europeo de registro, edades y fechas de nacimiento. Es preciso agregar que el cálculo del visitador no siempre está librado a su imparcial y buen criterio. Las mismas condiciones socioeconómicas de la población visitada y sobre todo su situación de población tributaria encomendada a la Corona, determinan algunas de las irregularidades en la distribución. Veamos el caso más saltante, extraído del Cuadro 1: tenemos 5 hombres con 47 años, con 49 no existe ninguno y he aquí que con 48 años aparecen registrados 90. Esta cantidad representa el máximo de hombres reunidos bajo una sola edad, siendo manifiestamente superior a cualquier otra. Pensamos que las causas se encuentran en las razones de la visita misma, la cual tiene por objeto censar los tributarios, ya que uno de los principales recursos coloniales eran los tributarios mismos. Sucede que llegado a los 50 años, el hombre dejaba de ser tributario y era considerado «viejo» y el encomendero, en este caso la Corona, dejaba de percibir su tributo.

La política tributaria de la administración buscaba lógicamente lograr el máximo posible de recursos, más aún si dichos recursos podían ser convertidos a moneda. Es por esto que el visitador trataba de bajar la edad de ciertas personas a fin de retenerlas más tiempo en la condición de tributarios. Estamos casi seguros de que muchos de aquellos 90 tributarios de cuarenta y ocho años tenían en realidad 49 o 50 años, definitivamente más edad de la que era registrada en la visita³.

Se podría objetar, viendo el Cuadro 1, que la desproporción no es tan grande, pues existe una elevada cifra (66) de mujeres de 48 años, no siendo estas tributarias. Conviene recordar que a muchas de ellas

CUADRO 1. PARA EL CÁLCULO DE LA EDAD PROMEDIO DE LA POBLACIÓN, COLLAGUAS (1591)

Edad	Hombres	Mujeres
[1]	[2]	[3]
0-1	12	7
1	53	62
2	28	28
3	32	28
4	35	31
5	24	24
6	28	37
7	25	17
8	44	35
9	21	7

³ Quiero dejar en claro que no obstante estas observaciones, las cuales llaman la atención sobre limitaciones de la información contenida en la Visita, recatamos su condición de fuente altamente útil para la historia demográfica.

Edad	Hombres	Mujeres
10	39	39
11	8	1
12	15	19
13	4	1
14	12	10
15	2	7
16	11	14
17	1	2
18	8	19
19	30	14
20	28	39
21	16	8
22	31	18
23	31	19
24	41	28
25	23	18
26	46	34
27	36	24
28	32	25
29	9	6
30	11	17
31	3	2
32	4	5
33	4	4
34	4	3
35	4	4
36	22	16
37	4	4
38	36	34
39	2	1
40	31	50
41	5	2
42	10	8
43	19	15
44	11	5
45	5	5
46	28	25
47	5	5

Edad	Hombres	Mujeres
48	90	66
49	—	—
50	1	48
51	5	4
52	8	6
53	23	16
54	7	11
55	3	5
56	5	4
57	1	1
58	13	11
59	—	—
60	25	44
61	—	1
62	1	2
63	—	2
64	1	—
65	4	—
66	—	—
67	—	—
68	1	1
69	—	—
70	24	19
71	—	—
72	2	—
73	—	1
74	—	—
75	—	—
76	1	—
77	—	—
78	—	1
79	—	—
80	7	1

Promedio de edad: varones -27.00 años; mujeres -27.65 años; general -27.31 años

CUADRO 2. POBLACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PIRÁMIDE DE POBLACIÓN EN COHORTE DE 5 AÑOS, COLLAGUAS (1591)

Edad	Población		Porcentajes		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Prop. de sexos
0-4	160	156	7,15	6,97	102,56
5-9	142	120	6,35	5,36	118,33
10-14	78	70	3,49	3,13	111,42
15-19	52	56	2,32	2,50	92,86
20-24	147	112	6,57	5,01	131,25
25-29	146	107	6,53	4,78	136,45
30-34	26	31	1,16	1,38	83,87
35-39	68	59	3,04	2,64	115,25
40-44	76	80	3,40	3,58	95,00
45-49	128	101	5,72	4,51	126,73
50-54	54	85	2,41	3,80	63,53
55-59	22	21	0,98	0,94	104,76
60-64	27	49	1,21	2,19	55,10
65-69	5	1	0,22	0,04	500,00
70-74	26	20	1,26	0,89	130,00
75 +	8	2	0,36	0,09	400,00
Sin edad	1	2	0,04	0,09	50,00
Total	1166	1072	52,10	47,90	108,77

se les asignó la edad del marido. Por otro lado, no figura ninguna mujer registrada con 49. En la siguiente edad, 50 años, hay 48 mujeres frente a 11 hombres. Creemos que muchos de los 37 hombres de menos han engrosado precisamente el rubro del tributario de 48, al que aludíamos. Al llegar a los 51 años la proporción de sexos vuelve a normalizarse, como lo estaba en los 47. En este caso tenemos igual cantidad de hombres que de mujeres, mientras que en aquel la diferencia es mínima: 5 hombres contra 4 mujeres. Al observar el rango de la proporción de sexos, con la población agrupada en cohortes de 10 años (Cuadro 3) se puede constatar reflejos de la anomalía a la que aludimos. Es así que la tendencia decreciente de la proporción

de sexos se ve bruscamente interrumpida en la cohorte que contiene a los individuos de 48. De 104.44 (30-39) salta a 112.70 (0-49), para luego descender a 71.70, en la siguiente cohorte que va de 50 a 59 años.

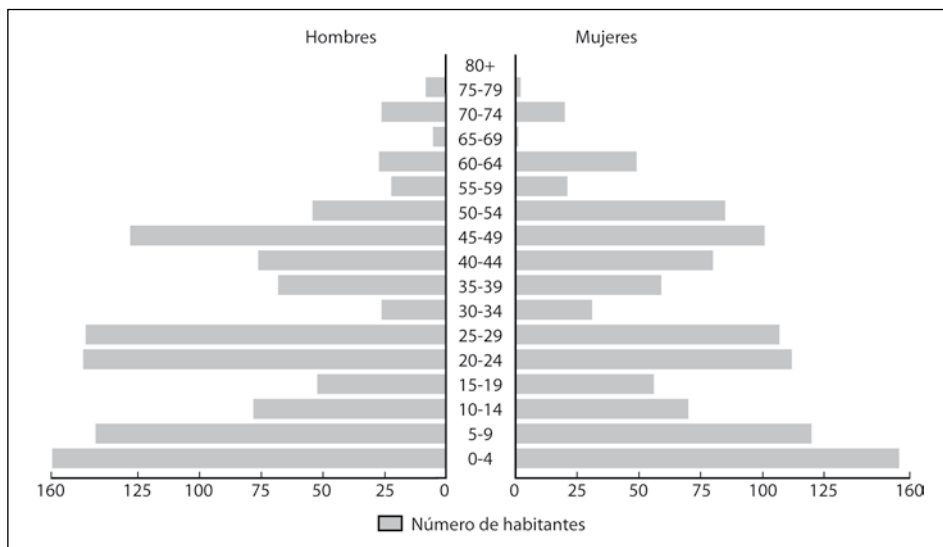
CUADRO 3. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PIRÁMIDES DE EDAD EN COHORTES DE 10 AÑOS, COLLAGUAS (1591)

Edad	Población		Porcentajes		Prop. de sexos
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
0-9	302	276	13,49	12,33	109,42
10-19	130	126	5,80	5,63	103,17
20-29	293	219	13,09	9,79	103,79
30-39	94	90	4,20	4,02	104,44
40-49	204	181	9,12	8,09	112,70
50-59	76	106	3,40	4,74	71,70
60-69	32	50	1,43	2,23	64,00
70-79	27	21	1,21	0,94	128,57
80 +	7	1	1,31	0,04	700,00
Sin edad	1	2	0,04	0,09	50,00
Total	1166	1072	52,10	47,90	108,77

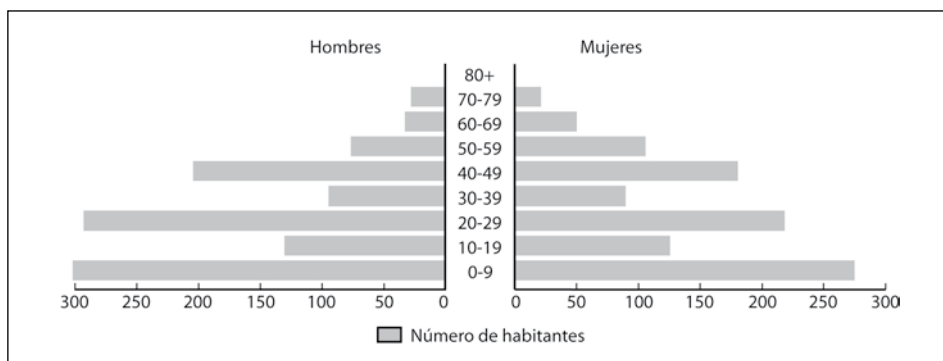
Para continuar el análisis, el Cuadro 5 resulta de una utilidad bastante mayor que el Cuadro 4. Parece, ya fuera de duda, que cuando se trabaja con información administrativa colonial es preferible agruparla en cohortes de diez, antes que de cinco años.

Observando la pirámide, advertimos algo singular: en buena cuenta no se trata de una, sino de dos pirámides alternas. Trataremos de explicarlo, tomando como principal punto de apoyo las epidemias que se produjeron en el siglo XVI y que aparecen registradas en el Cuadro 11. En él tenemos no solamente una serie de epidemias ocurridas, sino también la edad a la cuál fue afectada cada una de las cohortes. Veamos a continuación las relaciones que podemos establecer, siguiendo el orden de las cohortes.

CUADRO 4. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE LOS COLLAGUAS EN COHORTES DE 5 AÑOS (1591)



CUADRO 5. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE LOS COLLAGUAS EN COHORTES DE 10 AÑOS (1591)



La primera cohorte (0-9) es la mayor, y duplica a la población agrupada en la siguiente (10-19). Puede pensarse en una abrumadora tasa de mortalidad infantil para explicar este fenómeno, sobre todo en sociedades agrarias, más aún en una que, como la andina en el siglo XVI, está en pleno proceso de desestructuración. Y sin embargo, lejos de continuar la disminución, en la cohorte 20-29, la población aumenta de volumen, llegando casi a igualar a la de la primera cohorte (0-9). Algo extraño ha sucedido y para explicarlo es preciso apelar a más recursos que al simple hecho de atribuirlo a la mortalidad infantil.

Tengamos en cuenta que ambas cohortes (0-9 y 10-19) no estuvieron sometidas a los mismos factores, que fueron distintas las condiciones de vida y salubridad que tocó soportar a cada una. Entre los integrantes de la primera, conocieron la epidemia de viruelas y sarampión de 1585, (la cual parece haber durado hasta 1591, año de la visita, y cuyos efectos mortales parecieran haber sido bastante importantes) solamente los correspondientes a los tres últimos años, los de siete, ocho y nueve. Esta misma epidemia afectó, en cambio, a los integrantes de la segunda cohorte entre los cuatro y trece años, edades entre las que oscilaban sus integrantes en 1585.

Hay que observar, también, que esta epidemia fue prácticamente la primera que sufrió la gente concentrada en las reducciones; estas, las epidemias, significaron una amenaza latente para las condiciones de salubridad. Recapitulando, pensamos que la epidemia cobró la mayoría de sus víctimas en la segunda cohorte, antes que en la primera, y que a esto se debe la diferencia de población entre ambas: 578 individuos, cuya edad oscilaba entre los cero y los 19 años, contra tan solo 256 que vivían la segunda década de su vida.

Veamos ahora la tercera cohorte, que va de los 20 a los 29 años. Debería continuar con la tendencia decreciente del volumen de población a medida que ascienden las cohortes. Pero ya vimos cómo, por el contrario, llega incluso a alcanzar la cantidad de 512 individuos. Creemos que se trata de una cohorte beneficiada, pues no conoció, hasta donde llega la información de que disponemos, ninguna epidemia durante la primera década de su vida. Los menores sufrieron la epidemia aludida líneas arriba recién a los 14 años, mientras que los mayores llegaron hasta los 23 sin haber sufrido las inclemencias de ninguna. Muy distinta es la suerte corrida por los individuos cuya edad oscilaba, en 1591, entre los 30 y 39 años. Esta cohorte fue afectada por viruela, sarampión y gripe cuando sus integrantes mayores apenas habían alcanzado los primeros siete años de su vida. Además, entre los 24 y 33 años, el grupo fue nuevamente golpeado por las enfermedades eruptivas. Observemos que la gravedad no radica solamente en la repetición, cuanto en el momento en que fueron atacados por las enfermedades. Efectivamente, el haber sido afectados entre los 0-7 y entre los 24-33 años, resulta bastante, sugerente: significa que la mortalidad infantil debió ser bastante más alta para esta cohorte; revela también que durante la edad de mayor fertilidad fueron afectados por el mal, y esto último pudo haber influido negativamente en el número de hijos que esta cohorte debía aportar al conjunto. Preguntemos por estos hijos y la respuesta será nuevamente sugerente: en su mayoría eran, precisamente, aquellos sujetos comprendidos en la segunda cohorte, la que va de 10 a 19 años.

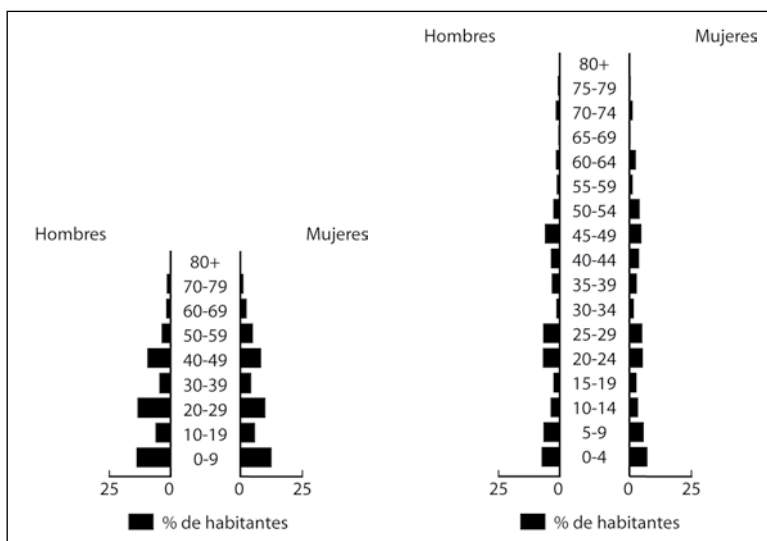
Empieza a esclarecerse aquel fenómeno de las dos pirámides alternadas. Más aún cuando observamos que los componentes de la siguiente cohorte (40-49) transitaron la edad de mayor fertilidad (18-34) sin sufrir los ataques de las epidemias. La prodigalidad demográfica de este grupo debió ser bastante más alta que la del anterior. Esto explicaría también el elevado número de sujetos comprendidos en la tercera cohorte (20-29), que son precisamente sus descendientes. Una relación similar se puede establecer entre la tercera cohorte (20-29) y la no menos voluminosa primera cohorte (0-9).

Por su parte los integrantes de la sexta cohorte (50-59) pasaron prácticamente sus primeros 27 años sufriendo viruelas, sarampión, verruga, peste, sarna... y sin embargo son, cuantitativamente, solamente menores en dos unidades, con respecto a los de la cuarta cohorte (30-39). Es posible pensar, consecuentemente, que es en esta cuarta cohorte que se produce «el golpe» demográfico, proyectándose sus consecuencias negativas sobre la segunda (10-19).

En otras palabras, la sexta cohorte (50-59) no sería estrictamente el «tercer piso» de una de las dos pirámides alternadas, en este caso de la de menor población. Antes bien, es perfectamente posible que se trate de la continuación «natural» de la cohorte anterior (40-49) o, si se prefiere, hablemos de ella como del «cuarto piso» de la pirámide de mayor volumen. A la vista de los Cuadros 5 y 6, esta suposición puede parecer exagerada, pues la pendiente se desviaría mucho. Conviene traer nuevamente a colación algo expresado en páginas anteriores respecto a la irregular distribución de la población. En efecto, ya vimos cómo muchos de los componentes de la quinta cohorte (sobre todo aquellos registrados con 48 años) deberían en realidad engrosar el continente de la sexta cohorte.

Finalmente, las últimas tres cohortes, de los 60 años en adelante, mantienen una pendiente más o menos continua. Es, sin embargo, significativa la fuerte reducción de población que se produce entre la sexta (0-59) y la séptima (60-69). Tanto más que acabamos de advertir que el volumen de la sexta cohorte debe ser en realidad mayor que el que se aprecia en la pirámide. Creemos que la razón estriba en que tanto la séptima cohorte como, sobre todo, la octava y novena agrupan precisamente aquella población que soportó en mayor medida la acción misma de la invasión europea y las «guerras civiles» de los

**CUADRO 6. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE LOS COLLAGUAS (1591)
POR COHORTES DE 10 Y 5 AÑOS**



CUADRO 7. NÚMERO DE HIJOS POR PAREJA, LOS COLLAGUAS (1591)

Número de hijos	0	1	2	3	4	5	6	7
Número de parejas	152	130	104	64	19	3	2	-

Total numero de parejas 474

Total de población de hijos 633

conquistadores, así como el grupo que de manera más inerte enfrentó las epidemias.

El Cuadro 7 nos permite visualizar la cantidad de parejas registradas, así como la de los hijos que viven con sus dos padres vivos. A efectos de la confección del cuadro se ha considerado todas las parejas, sin discriminaciones de edad. Es así que obtenemos un total de 633 hijos a distribuir entre 474 parejas. Planteado en estos términos, el cálculo arroja un promedio de 1.33. Es decir, redondeando, menos de tres hijos por cada dos parejas. Pensamos que este promedio es demasiado bajo y habría que replantear la forma en que se ha manejado esta información, pues es el caso que si nos fijamos un límite superior de edad para las parejas a considerar, reducimos la cantidad real y efectiva de hijos que cada una de esas parejas ha tenido. Veamos un par de ejemplos: en la visita encontramos una pareja de 53 años que no tiene registrado ningún hijo. Sin embargo, es perfectamente posible (y en más de un caso se ha podido constatar) que esa pareja tenga uno o más hijos, de 20 años o más años. Estos hijos, por el hecho de ser mayores, aparecen registrados en otra casa, si se han casado, o bajo el rubro de solteros. De cualquier forma no siempre resulta posible rastrear la procedencia de estos individuos y determinar de quiénes son hijos, menos aún si el descendiente es del sexo femenino. El asunto es que terminamos registrando con pocos o ningún hijo a parejas que en realidad tienen más⁴.

Los casos de viudos y solteros, hogares compuestos por una sola cabeza, pueden ser apreciados en el Cuadro 8. Estos suman 472 [el texto original cita erróneamente 399 y no fue incluido el Cuadro 8], cifra que, confrontada a las 474 parejas del Cuadro 7, puede parecer excesivamente alta. No olvidemos, sin embargo, que en el caso de las parejas, se compromete a por lo menos el doble de población. Por otro lado la cantidad de hijos en estos hogares es bastante reducida.

⁴ En adelante habrá que tener en cuenta este inconveniente y fijar un límite que restrinja el margen de error. No podríamos en este momento asegurar cuál sería el más indicado. Pueden ser los cuarenticinco o los treinticinco años de edad. Trabajos posteriores condicionarán la delimitación. En lo que toca al presente, ha sido felizmente posible rastrear las parejas desde los cuarenticinco años en adelante, con cierto margen de seguridad. El total de parejas a considerar en la estimación bajaría a 328 y el promedio de hijos por pareja se acercaría bastante a dos, cantidad que sin ser muy segura, creemos que se acerca más a la realidad que la anterior.

**CUADRO 8. NÚMERO DE HIJOS EN HOGARES
CON UNA SOLA CABEZA**

Número de hijos	0	1	2	3
Número de hogares	417	39	15	1
Total de hogares				472
Total de hijos				72

Hay más viudos que viudas y sin embargo el número de solteras es extrañamente mayor que el de solteros. Esta observación resulta contradictoria, si tenemos en cuenta que la población absoluta masculina es mayor que la femenina. Observamos que existen 53 solteras de 60 y más años de edad, y ningún soltero de la misma edad. Aquí parece radicar la clave de la diferencia. Una vez más tenemos que volver los ojos hacia nuestra fuente. Bajo el rubro de «viudas y solteras» se registra en la visita a aquellas mujeres que tienen esa condición, sin ningún límite superior de edad. En el caso de los «viudos y solteros» hay problemas, pues no se registra individuos de 60 años o más, los cuales figuran como «viejos» o como «inútiles». Más aún, los criterios de clasificación no son ni claros ni homogéneos y esto dificulta un cálculo preciso. En todo caso ha sido posible rastrear una cantidad aproximada de estos «inútiles» que, además de aparecer solamente en la segunda parte de la visita (a cargo de Colmenares), constituyen un enigma pues no queda del todo claro si se trata simplemente de viejos o de individuos inutilizados por algún tiempo debido a que padecieron alguna enfermedad o defecto físico. El nombre sugiere esto último, pero no podemos pasar por alto el que ninguno baje de los 50 años y se agrupen, en su mayoría, entre los 60 y 80 años de edad. De cualquier forma, no baja de 90 el primero de estos que no tienen compañera y que pueden ser reputados como solteros.

Hemos considerado aparte el caso de los huérfanos y bastardos, y para su análisis nos apoyamos en el Cuadro 9. Parece claro que ha sido considerada huérfana aquella persona que ha perdido a ambos padres. El criterio es igualmente claro para determinar a un bastardo.

**CUADRO 9. HUÉRFANOS Y BASTARDOS,
COLLAGUAS (1591)**

Edad [1]	Huérfanos		Bastardos	
	Hombres [2]	Mujeres [3]	Hombres [4]	Mujeres [5]
01	-	-	-	-
1	6	-	2	10
2	2	-	1	2
3	2	-	4	3
4	8	-	7	2
5	5	-	2	-
6	6	1	1	4
7	5	-	1	2
8	8	-	1	5
9	3	-	6	-
10	2	-	2	7
11	2	-	2	-
12	4	-	2	4
13	1	-	-	-
14	4	-	1	1
15	-	1	-	1
16	3	-	1	-
17	-	-	-	-
18	-	-	-	2
19	-	-	1	-
20+	-	-	1	6
Total	61	2	35	49

Promedio de edad:

Hombres	7,25	hombres	7,54
Mujeres	10,50	mujeres	8,40
General	7,25	general	8,04

**CUADRO 10. ESTIMACIÓN DE LA EDAD DEL PRIMER ALUMBRAMIENTO,
COLLAGUAS (1591)**

Madres		Primer hijo	
Edad	Población	Edad	Población
[1]	[2]	[4]	[5]
18	—	0-1	4
19	6	1	19
20	4	2	14
21	2	3	15
22	3	4	15
23	9	5	8
24	16	6	15
25	12	7	8
26	23	8	16
27	18	9	1
28	13	10	9
29	5	11	1
30	14	12	—
31	2	13	2
32	3	14	2
33	2	15	2
34	2	16	3
Total	134		134

Estimación:

Edad promedio del primer hijo: 5,64 años

Edad promedio de las madres: 27,37 años

Estimación de la edad del primer alumbramiento: 21,73 años

Nos inclinamos a aceptar que primó el razonamiento occidental, manejado por el visitador. No deja, sin embargo, de considerar criterios más bien andinos para determinar la condición de ilegitimidad, referidos a intercambios permitidos o no entre los distintos ayllus, entre las distintas parcialidades. En este punto tropezamos con una manifiesta debilidad de información. Los porcentajes que representan estos 63 huérfanos y 84 bastardos, con respecto a la población general comprendida entre los cero y 20 años son del orden del 7,00% en el primer caso y del 9,33% en el segundo. Por separado, tanto como en conjunto, podría tratarse de porcentajes elevados, pero cualquier afirmación sería, en este sentido, tiene que aguardar hasta que estemos en condiciones de realizar estudios comparativos, tanto temporal cuanto espacialmente.

Para calcular la edad del primer alumbramiento (Cuadro 10), hemos considerado solamente a las madres de hasta 34 años. La razón está estrechamente vinculada

a la aclaración que hacíamos con respecto a la limitación de las parejas a considerar para el cálculo del número de hijos por familia. En este caso fue posible proveer la anomalía que se podría producir. La edad promedio del primer alumbramiento es de 21,73 años y la edad promedio de las madres 27,37. El límite de la edad de mayor fertilidad estaría precisamente bordeando los 34 años. Por otro lado, hemos calculado la proporción de hijos a mujeres teniendo para ello en cuenta a las mujeres entre 15 y 49 años y a las personas entre cero y cinco años. El resultado obtenido es 64.48.

Los casos en los cuales la esposa es mayor que el marido han sido relativamente pocos; solamente trece. En seis de ellos la diferencia es inferior a diez años; en los otros siete, es igual o mayor de diez años⁵.

En cuanto a los enfermos e impedidos, el registro ha sido también escaso: nueve casos, todos ellos correspondientes a individuos del sexo masculino. Cuatro son los casos de ceguera, debida esta, podemos afirmar casi con plena seguridad, a los efectos de las viruelas (véase Cuadro 11 para la incidencia de epidemias que afectaron la población). Se ubican en las siguientes cohortes: 10-14, 20-24, 30-34, 50-54. Tenemos, además, tres casos de cojera (25-29, 35-39, 45-49), un manco (25-29) y un sujeto (45-49) reputado enfermo, sin más especificación⁶.

Para estudios sobre el movimiento de la población, la visita resulta escasa en información. Apenas se ha podido registrar seis casos de personas ausentes, todas ellas del sexo masculino. A continuación sus edades: 22, 25, 27, 42, 44 y 48 años. Nuevamente la cantidad de casos es demasiado reducida, y sería peligroso pretender extraer inferencias a partir de tan poca evidencia. Conviene, sin embargo, observar que existen motivos fundados para sospechar que los casos de ausencia son mayores. Es conocido que la movilización de la población andina se efectuó de manera sistemática y racionalizada; los collaguas no tendrían por qué ser una excepción. Queda pendiente, sin embargo, determinar la medida en que constituyen una variante, un ejemplo más, o un reto mismo frente al modelo del control vertical de un máximo de pisos ecológicos, que tan rápidamente ha prendido en el consenso de los estudios andinos. Conviene advertir que en la investigación realizada en el Archivo Departamental de Arequipa, se ha encontrado testimonio de la presencia de collaguas en La Chimba de Arequipa, en Tiabaya, en Tambo, en Yanahuara y otros lugares. Todos estos casos signados como «ausentes» en cualquier visita, pero hay que determinar su carácter.

Hasta aquí llega el análisis de la información contenida en la visita de Yanque Collaguas de 1591. La riqueza informativa de las visitas queda fuera de toda duda. Contamos, para el futuro, con más información de este tipo. También contamos con libros parroquiales del siglo XVII, lo cuales constituyen una riquísima veta informativa. Queda, pues, un largo y promisorio camino por recorrer.

⁵ Estas cifras se contrastaron con el posterior aporte de los libros parroquiales.

⁶ En tanto que algunas dudas no han sido despejadas hemos preferido no considerar en este registro a los «inútiles». Como ya vimos podría tratarse de simples «viejos».

**CUADRO 11. LAS EPIDEMIAS Y LA POBLACIÓN,
COLLAGUAS (1591)**

Epidemia	Año	Edades							
		70-79	60-69	50-59	40-49	30-39	30-39	10-10	0-9
Viruela	1591	70-79	60-69	50-59	40-49	30-39	30-39	10-10	0-9
Viruela	1585	64-73	54-63	44-53	34-43	24-33	14-23	4-13	0-3
Sarampión									
Viruela	1558-59	37-47	27-37	17-27	7-17	0-7	-	-	-
Sarampión									
Gripe Verruga "Peste" ^a	1546-47	25-35	15-25	5-15	0-5	-	-	-	-
Sarna	1541	20-26	10-19	0-9	-	-	-	-	-
Viruela	1531-33	10-21	0-11	0-1	-	-	-	-	-
Sarampión									
Viruela	1524-26	3-14	0-4	-	-	-	-	-	-

^a Posiblemente se trate de tifus.

Nota: La información sobre las epidemias está tomada de: Juan B. Lastres (1954). *Historia de la Medicina Peruana*, 3 vols. Lima: San Marcos, y Henry F. Dobyns (1963). An Outline of Andean Epidemic History to 1720. En *Bulletin of Medicine*, 37, pp. 493-515.

Visita de Yanque Collaguas [Urinsaya]* 1591

[Gaspar Verdugo — Visitador]

[El documento se halla en el Museo Nacional de Historia, Lima, Perú]

[f. 1r] //En el pueblo de Yanquecollahua de la Corona
Real en diez dias del mes de marzo de mill
y quinientos y nouenta y un años el capitán Gaspar Berdugo Corregidor y
Justiçia Mayor
en esta Prouinçia del los Collahuas por el Rey
nuestro señor por ante mi Françisco Solorzano
Gouantes de escribano nombrado por el dicho
corregidor començo a hazer la revisita de los indios de la Parçialidad
Hurinsaya que están
reduçidos en este dicho pueblo de que es
cacique principal don Jusepe Guaasuri hijo
Legitimo de don Pedro Auca que por ser
menor de hedad [roto] parçialidad
Don Françisco Yncapacta [roto], la qual dicha revisita se haze en virtud de
una prouision del
Exçelentísimo Señor don García Hurtado de Mendoza visorrey destos
reynos de la manera siguiente

Ayllo de que es Prinçipal don García Vela

El dicho don Jusepe Guaasuri caçique
prinçipal desta parçialidad hurinsaya de
nuebe años

9

en Uyoyo un topo de maíz
[f. 1v] en Chillapanpa un topo, de quinua//
en Uyoyo otro topo de quinua
en Harasaya otro topo de quinua
en Arequipa junto al pueblo de Capis-

* Versión paleográfica: F. Pease, J. C. Crespo, E. Trelles, G. Cock, J. L. Rénique, Ximena Fernández, D. Cunza.

taca un topo de maiz
 en Achapru un topo de maiz
 en Arequipa un Guaypara otro topo de maiz
 en Culca otro topo de maiz
 en Guanca otro topo de maiz
 en Urasara un topo de quinua
 en Uroyca medio topo de maiz
 en Chaquipalla un cuarto de maiz

Reserbado	El dicho don Françisco Yncapacta rre- serbado de tassa por decreto y Goberna- dor desta parçialidad hijo de don Mar- tín Guaasuri de treinta y seis años	36
	[roto] Amanca su muger de su hedad	36
	Françisco Guaray [roto] su hijo de çinco años	5
	Diego Hanco su hijo de dos años	2
	Martin [roto] de un año	1
	Diego Nina su hijo [roto] de catorze años	14
	Cristóbal Nina bautizado de veinte años	20
	Diego Cayllaua bautizado de çinco años	5
	en Unusa un topo de maiz	
	en Arequipa [roto] otro topo de maiz	
	en Marullan medio topo de maiz	
	en Otaocolca medio topo de quinua	
	en Arequipa en Cumbi Uyo medio topo de maiz	
	en Choquellasse un topo de maiz	
	en Sulcamarca otro topo de maiz	
	en Arequipa en Sasquilla otro topo	
	en Guancarane dos topos de maiz	
[f. 2r]	en Urasara un topo de quinua //	
	en Hoya Hoya un topo de quinua	
	en Guancare un topo de quinua linde de don Francisco Condori y en Carma un	
	topo	
	en Arequipa en Colca un topo de cha- cara y en Magnoca otro topo y en Lluta	
	Cuñurta otro topo	
	y en Guanca otro topo	
	El dicho don Garcia Checa prinçipal y segunda persona deste aillo de setenta años	70
	Doña Catalina Yancaure su muger de su	

	hedad	70
	Juan Guasuri su hijo bautizado de seis años	6
	Lucas Callagua bautizado de ocho años	8
	Marcos Yanquecollagua bautizado de siete años	7
	en Visovilca un topo de maiz	
	en Guaytaraure un topo de maiz	
	en Marcarana en Arequipa un topo	
	en Challuanca un quarto	
	en Cuyo un quarto de quinua	
	en Pihi otro quarto de quinua	
	en Casani un quarto de maiz	
	en Lluta en Casani un topo de maiz	
	en Ayuyo un topo: de quinua	
	en Cakahuyo un topo de maiz	
	en Urasara otro topo de quinua	
	en Guacoaquipa un quarto de maíz	
	en Guancaro medio topo de quinua	
	en Arequipa en Charerınca un topo de maiz	
	veinte obejas de la tierra y diez carneros	
	en Challuanca un quarto de maiz	
enfermo	Don García Yanquecollagua de treynta y quatro años	34
	María Puquio su muger de su hedad	[34]
[f. 2v]	va enmendado enfermo al margen //	
	Madalena Amanca su hija de diez años	10
	María Yancarme de tres años	3
	Luçia Hulla de un año	1
	en Mallane medio topo de maiz	
	en Chunachunalla un quarto de maiz	
	en Nasamaalla un quarto	
	en Guancaro otro quarto de quinua	
	en Antacollo un quarto de quinua	
	en Oyuyo otro quarto de quinua	
	en Coymo otro quarto de quinua	
	en Chacape un quarto de maiz	
Tributario	Don Martin Nina de treynta y dos años	32
	Madalena Amanca su muger de su hedad	32
	María Amachua su hija legitima de cinco años	5
	Ana Ucho su hija legitima de tres años	3
	Françisco Nina su hijo bautizado de	

	diez años	10
	en Quivina un topo de maiz	
	en Llaco un topo de maiz	
	en Challuanca un cuarto de maiz	
	en Pallallaamaya un topo de maiz	
	en Copolla un cuarto	
	en Puciulla otro cuarto	
	en Aquicalla un cuarto	
	en Hoyuyuyo un topo de quinua	
	en Amacolla medio topo de quinua	
	en Coilota medio topo de quinua	
	en Horoyca un cuarto de quinua	
	en Mamane un topo de maiz	
	en Chaquiri dos patas de maíz	
[f. 3r]	en Tialla otras dos //	
	en Guarachapampa un cuarto	
	en Quimiçachata un cuarto de quinua	
	en Caruavaya un cuarto de quinua	
Tributario	Juan Hilachura de veynte y quatro años	24
	Ysabel Canco su muger de su hedad	24
	Alonso Checa su hijo legítimo de treze años	13
	Garçia Huaavilca de diez años	10
	en Chilla un topo de maiz	
	en Collota un cuarto de maiz	
	en Vilque dos patas de maíz	
	en Antacollo un cuarto de quinua	
	en Guancaro medio topo de quinua	
	en Chilliguapampa medio topo de quinua	
Tributario	Alonço Caillagua de veynte y siete años	27
	María Guanea su muger de su hedad	27
	Miguel Caillagua su hijo legítimo de un año	1
	María Puquio su hija de diez años	10
	Catalina Caruacarua de quatro años	4
	en Pihí medio topo de maiz	
	en Uroyca medio cuarto de quinua	
	en Patarana un cuarto de quinua	
Viejo	Juan Checa de sesenta años	60
	Luçia Puquio su muger de su hedad	60

Tributario	Pedro Hancocalla su hijo de treynta y dos años	32
	María Mamanaca su muger de su hedad	32
	Phelipe Vicsa su hijo legitimo de onze años	11
	Phelipe Caillagua su hijo legitimo de seis años	6
	María Oque su hija de diez años	10
[f. 3v]	María Carua su hija de tres años //	3
	Pedro Hancocallo su hijo legitimo de seis meses	
	en Tirasano un topo de maiz	
	en Sauno un quarto de maiz	
	en Challuanque un quarto de maiz	
	en Chauño otro quarto	
	en Chuca una pata	
	en Copulla tres patas de maiz	
	en Utarane una pata de maiz	
	en Caçina no tiene	
	en Guancaro medio topo de quinua	
	en Antacollo un topo de quinua	
	en Tacaua un quarto de quinua	
	en otro Guancaro medio topo de quinua	
	en Hoyuyo un topo de quinua	
	en Horuca un quarto de quinua	
Tributario	Juan Chica de quarenta y seis años	46
	Luçia Amanca su muger de su hedad	46
	Miguel Yanque su hijo ligitimo de quatro años	4
	en Pihí medio topo de maiz	
	en Chilla dos patas de maiz	
	en Taquicha un topo de maiz y a de partir con	
Tributario	Martin Mamani de veynte y tres años hijo del dicho Juan Chica	23
	Maria Yancarme su muger de su hedad	23
	Agustín Mayman Yanque su hijo ligitimo de un año	1
	en Pihí medio topo de maiz	
	en Oruya un quarto de quinua	
	en Chillapampa un quarto de quinua	

[f. 4r]	<p>en Challuanca un cuarto de maiz en Phipampa una pata de maiz// en Hoyouyo un cuarto de quinua en Guancaro un cuarto de quinua</p>	
Tributario	<p>Miguel Checa de quarenta y ocho años María Chuco su muger de su hedad en Pallero medio topo de maiz en Copo un cuarto de quinua en Chilcapampa un cuarto de quinua en Patarana un cuarto de quinua en Caçña un cuarto de maiz en Ota Ota un pedaçillo</p>	48
Tributario	<p>Miguel Caillahua de quarenta y quatro años Ana Ansa su muger de su hedad en Llayba medio topo de maiz en Guancaro medio topo de quinua en Horoyca un cuarto de quinua en Chuycona un cuarto de maiz</p>	44 44
Tributario	<p>Phelipe Cayllagua de veynte y cinco años en Llayba medio topo de maiz en Chillapampa un cuarto de quinua en Copo medio topo de quinua en Chacape tres patas de maiz en Patarana una pata de maiz en Chucllasca una pata de maiz en Hoyuyo medio topo de quinua en Chuicona un cuarto de quinua en Cuiviña dos patas de maiz en Chillapampa un cuarto de quinua de su muger</p>	25
[f. 4v]	<p>María Chane de su hedad //</p>	
Tributario	<p>Miguel Caha Collagua de veinte y quatro años Catalina Llacche su muger de su hedad Ana Yancarme su hija legitima de tres años en Puquio un topo de maiz en Caçina un cuarto de maiz en Ota Ota otro cuarto</p>	24 3

	en Atacollo un quarto de quinua en Culpa medio topo de quinua en Challuanca un quarto de maiz	
Viejo	Alonso Pia de setenta años María Cana su muger de su hedad en Chacapdi medio topo de maiz en Patarana un quarto de quinua en Ancuma otro quarto en Chaya dos patas de maíz en Surpuya tres patas	70 70
Viejo	Bernaue Yanquixo de çinquenta años Ana Yancarme su muger de su hedad en Copo dos patas de maíz en Ota Ota otras dos en Patarana un quarto de quinua en Guancaropampa otro quarto	50 50
Tributario	Alonso Urupacha hijo del dicho de veynte y nueve años Madalena Cayoma su muger de su hedad Micaela Ucho su hija legitima de dos años en Culpa un topo de maiz en Cuiviña un quarto de maiz en Suntulla una pata de maiz	29 29 2
[f. 5r]	en Pataranatira un quarto de quinua // en Cupo medio topo de quinua en Oyulla un pedaçillo	
Tributario	Andrés Mamanyaque de quarenta e tres años Madalena Ava su muger de su hedad en Caya medio topo de maiz en Copo tres patas de maiz en Caya un pedaço y una pata en Challuanca un quarto de maiz en Pihiro quatro patas de maiz en Caycho un quarto de quinua en Taquichapatac un quarto de quinua en Patarana otro quarto en Hoyuyo otro quarto	43 43

Viejo	Alonso Auqianque de çinquenta años	50
	Luçia Oque su muger de su hedad	50
	en Pallallaamaya dos patas de maiz	
	en Piapampa otras dos	
	en Taquichapatac un quarto de quinua	
	en Larcarana un quarto de quinua	
Tributario	Marcos Caillagua de veynte e seis años	26
	María Chane su muger de su hedad	26
	Alonso Hancocallo su hijo legitimo de	4
	quatro años	
	Françisco Cayllagua de dos años	2
	en Guancarane un topo de maiz	
	en Taquecha una pata	
	en Suntulla dos patas	
	en Chuicuna un quarto de maiz	
[f. 5v]	en Amaycara dos patas //	
	en Anqueña Tiracata un quarto de	
	quinua	
	en Taquichapatac otro quarto	
	en Tacaua otro quarto	
Viejo	Juan Yanquecallo de çinquenta y un años	51
	María Carua su muger de su hedad	51
	Françisco Yanquecallo su hijo legitimo de treze años	13
	Ynes Paco su hija de dos años	2
	en Honussi un topo de maiz	
	en Challahuanca un pedazo de maiz	
	en Chauno una pata	
	en Chauno una pata	
	en Patarana otra pata	
	en Chillapampa un topo de quinua	
	en Pihí un quarto de quinua	
Tributario	Miguel Alpaca de quarenta e ocho años	48
	Luçia Yanquearme su muger de su hedad	48
	en Amaycata un topo de maiz	
	en Copo medio topo de maiz	
	en Challuanca un quarto de maiz	
	en Culpa un quarto de quinua	
	en Caycho medio topo de quinua	
	en Machacauyo una pata de maiz	
	en Chuycuña dos patas de maiz	
	en Tacaua un quarto de quinua	

Tributario	Phelipe Yacamasi de veynte y dos años	22
	Madalena Ansa su muger de su hedad	22
	en Pihí un topo de maiz	
	en Culpa una pata de maiz	
[f. 6r]	en Pachatauñaña dos patas //	
	en Chacapi un quarto de maiz	
	en Copo quatro patas de maiz	
	en Collocollo dos patas y media de maiz	
	en otro Copo medio topo de quinua	
	en Guancarpampa un quarto de quinua	
	en Atacollo un quarto de quinua	
	en Ota Ota un quarto de maiz	
	en Challuanca una pata	
	en Ayruchina otra pata	
	en Canonapampa otra pata de quinua	
Tributario	Miguel Molla Amane de veynte y un años	21
	María Ancarme su muger de su hedad	21
	Juan Caillahua su hijo legitimo de seis Mecas	
	en Caya un topo de maiz	
	en Puquio çinco patas	
	en otro Caya una pata	
	en Caçíña dos patas	
	en Copo otras dos	
	en Phipampa medio topo de maiz	
	en Copocanona medio topo de quinua	
	en Guancaro otro quarto de quinua	
	en otro Guancaro otro quarto	
	en Collota un quarto de quinua	
	en Ota Ota un pedaçillo de maiz	
	en Chillilla tres patas de maiz	
	en Challuanca un pedaçillo de maiz	
	en Ocaña tres patas de maiz	
Viejo	Gaspar Chuquiaque de çinquenta y tres años //	53
[f. 6v]	Madalena Amanca su muger de su edad	53
	en Taquicha dos patas	
	en Copo otras dos de maiz	
	en Chaunulla otra pata	
	en Guancaro medio topo de quinua	
	en Huyuyo medio topo de quinua	

Viejo	Domingo Mamani de çinquenta años	50
	Maria Cupima su muger de su hedad	50
	Françisco Cama su hijo legitimo de catorze años	14
	en Pallero un topo de maiz	
	en otro Pallero medio topo de maiz	
	en Aqui Catacacahuyo tres patas	
	en Canonapampa un quarto de quinua	
	en Utacata una pata de maiz	
Viejo	Juan Arpa de çinquenta y tres años	53
	Ynes Yancarme su muger de su hedad	53
Tributario	Martin Yanque su hijo de veynte e siete [años]	27
	María Chumbi su muger de su hedad	27
	Martín Chuquihanco su hijo legitimo de dos [años]	2
	Juan Yanque su hijo de quatro messes	
	en Chibiña un topo de maiz	
	en Llillivilca quatro patas	
	en Cacahuyo un quarto de maiz	
	en Chillapampa medio topo de quinua	
	en Chillapampapatac un quarto de quinua	
Tributario	Diego Cua de veynte y siete años ausente	27
Tributario	Alonso Guaochane de veynte y siete	27
	Maria Chane su muger de su hedad	27
	un reçien nacido que se a de llamar	
[f. 7r]	Françisco Sulca //	
	Maria Oque su hija de siete años	7
	Madalena Amanca de quatro años	4
	en Nacama medio topo de maíz	
	en Vilque un quarto de maíz	
	en Apachita medio topo de quinua	
	en Guancaropampa un quarto de quinua	
	en Chilla medio topo de maíz	
Tributario	Alonso Maque de quarenta e ocho años	48
	en Llautaraue medio topo de maiz	
	en Chiquimpa tres patas	
	en otro Chiquimpa un quarto de maiz	

	en Guancaropampa medio topo de quinua	
	en otro Guancare otro medio topo	
Tributario	Martin Tarpura de treynta y quatro años	34
	María Chuino su muger de su hedad	34
	en Yautaraure medio topo de maiz	
	en Ychopampa dos topos de quinua	
	en Guancaropampa medio topo de quinua	
Tributario	Juan Chani de veynte y ocho años	28
	Ysabel Cutima su muger de su hedad	28
	Miguel Pucho su hijo legitimo de seis messes	
	en Yautaraure medio topo de maiz	
	en Aquerana un quarto de maiz	
	en otro Yautaraure otro medio topo de maiz	
	en Utarane una pata	
	en Collota dos patas	
	en Phipampa otras dos	
[f. 7v]	en Virque quatro patas //	
	en Sapacota medio topo de quinua	
	en otro Collota medio topo de quinua	
	en otro Collota medio topo de quinua	
Tributario	Juan Urocamaqui de veynte y cinco años	25
	María Ulla su muger de su hedad	25
	en Guaitaraure medio topo de maiz	
	en otro Yautaraure una pata	
	en Otonsa medio topo de quinua	
	en çibayllo medio topo de maiz	
Viejo	Françisco Paucara de sesenta años	60
	Catalina Guairo su muger de su hedad	60
Viejo	Martin Cacha de sesenta años	60
	Ynes Amanca su muger de su hedad	60
Tributario	Martin Collagua de diez y nueve años	19
	Maria Paco su muger de su hedad	19
	en Cascaya medio topo de maiz	
	en Patarana dos patas de maiz	
	en Aquerana una pata	
	en Chiquilpa otra pata	
	en Uroyca un quarto de quinua	
	en otro Aquerana una pata de maiz	

Tributario	Don Miguel Condoryanque de veynte y cinco años	25
	Maria Auapia su muger de su hedad en Ayro un topo de maiz	25
	en Antacollo medio topo de quinua	
	en Hoyuyu una pata de maiz	
	en Patarana otra pata	
	en Chillapampa medio topo de quinua	
[f. 8r]	en otro Hoyuhoyu medio topo de quinua //	
Tributario	Diego Tacayanque de quarenta y tres años	43
	Maria Amanca su muger de su hedad	43
	Ynes Yancarme su hija de doze años	12
	Maria Oque su hija de ocho años	8
	y Ana Caruacarua de un año	1
	en Quiuiña un topo de maiz	
	en Casano un quarto de maiz	
	en Puquio cinco patas de maiz	
	en Challuanca un quarto de maiz	
	en Chaccalla dos patas	
	en Cuñina un quarto de maiz	
	en Capacota un topo de quinua	
	en Guancaropatac un quarto de quinua	
	en Poma Oy [roto] un quarto de maiz	
	en Ouilla una pata	
	en Oyuyo un topo de quinua	
	en Caualle medio topo de maiz	
Tributario	Diego Guarache de quarenta y cinco años	45
	Ynes Puquio su muger de su hedad	45
	en Cuiuiña medio topo de maiz	
	en Phipampa un quarto de maiz	
	en Copo un quarto de maiz	
	en Oroyca un topo de quinua	
	en Amaycata una pata	
	en Hirpaquipa una pata de maiz	
	en Coime dos patas	
Tributario	Miguel Caillahua de quarenta y un años	41
[f. 8v]	María Chanhio su muger de su hedad //	41
	Francisco Hauca su hijo legitimo de doze años	12
	en Caya un topo de maiz	

	en Challagua medio topo de maiz	
	en Patarana un quarto de quinua	
	en Culpa otro quarto	
	en Challuanca un quarto	
	en Hoyuyo dos patas	
	en Llaco medio topo de maiz	
	en Taquicha tres patas	
	en Guancaro medio topo de quinua;	
	en otro Challuanca un quarto de quinua	
	en Ota Ota un quarto de maiz	
Tributario	Martin Pallanca de treynta y seis años	36
	Ana Guancura su muger de cuarenta años	40
	en Pihi medio topo de maiz	
	en Patarana quatro patas	
	en Guancaro medio topo de quinua	
	en Oroyca un quarto de quinua	
	en otro Patarana otro quarto de quinua	
	en otro Patarana un quarto de quinua	
	en Puquio medio topo de maiz	
Tributario	Pedro Chano de treynta y çinco años	35
	Catalina Yanquearme su muger de su	
	hedad	35
	Hernando Cara su hijo legitimo de diez	
	años	10
	Juan Carca su hijo de quatro años	4
	en Caño un topo de maiz	
	en Patarana medio topo de maiz	
[f. 9r]	en Collocollo un quarto de maíz //	
	en Quibiña dos patas de maiz	
	en Taquichapatac un quarto de quinua	
	en otra Taquichapatac otro quarto	
	en Larcarana otro quarto	
	en Oyullo un pedaço de maiz	
	en Llaco un pedaçillo de maiz	
	en Taquicha una pata	
	en Copollanquellanque un quarto de	
	quinua	
Tributario	Pedro Chara de treynta y seis años	36
	Catalina Chumbi su muger de su hedad	36
	Madalena Choque su hija de siete años	7
	en Quibiña un topo de maiz	

	en Copo dos patas de maiz	
	en Patarana una pata	
	en otro Patarana tres patas	
	en Chaunopatac dos patas	
	en Sontulla una pata	
	en Ota Ota otra pata	
	en Taquichapatac un cuarto de quinua	
	en otro Copo medio topo de quinua	
	en otro Copo una pata de quinua	
Tributario	Alonso Gicsi de treynta y ocho años	38
	Maria Mollo su muger de su hedad	38
	Maria Ansa su hija de un año	1
	en Chacapi medio topo de maiz	
	en Ychopampa un cuarto de quinua	
	en Guancaro medio topo de quinua	
Tributario	Alonso Chara de quarenta años	40
	Maria Caruacarua su muger de su hedad	40
[f. 9v]	Maria Hanyio su hija de un año //	1
	en Yautaraure medio topo de maiz	
	en Arayatacata quatro patas	
	en otro Yautaraure dos patas	
	en Nasama tres patas	
	en Apachita un cuarto de quinua	
	en Oroyca medio topo de quinua	
	en otro Oroyca un cuarto	
Tributario	Françisco Chaca de quarenta y dos años	42
	Ysabel Chañi su muger de su hedad	42
	en Guancaropampa un topo de quinua	
	en Oyuyopampa otro topo de quinua	
	en Chacape medio topo de maiz	
	en Aquerana un cuarto de maiz	
	en Villque dos patas	
	en Collota dos patas	
	en Copo un topo de quinua	
Tributario	Martin Concoro de treynta y seis años	36
	Ana Chañe su muger de su hedad	36
	Juan Guanire su hijo de nueve años	9
	Luçia Yancarme su hija de un año	1
	en Cascalla medio topo de maiz	
	en Tiralla medio topo de maiz	

	en Saño una pata	
	en Otunsa medio topo de quinua	
	en Chuicona una pata de quinua	
Tributario	Françisco Maque de treynta y siete años	37
	Madalena Pala su muger de su hedad	37
	Miguel Coacassi su hijo de nueve años	9
[f. 10r]	Andres Chara su hijo de un año //	1
	en Culpa un topo de maiz	
	en Vilque tres patas de maiz	
	en Guaitaraure una pata	
	en Guancaro un quarto de quinua	
	en Chacapilla tres patas	
	en Guancaro medio topo de quinua	
	en Patac un quarto de quinua	
Tributario	Phelipe Checa hijo de Matheo Caillagua	
	no estaba vissitado de veynte y quatro años	24
	María Choque su muger de su hedad	24
	en Choycuña medio topo de maiz	
	en Cibayllo medio topo de maiz	
	en Pallero una pata	
	en Chuquillassa dos patas	
	en Hoyuyo tres patas	
	en Canonapampa medio quarto de quinua	
	en Ota Ota un quarto de maiz	
Tributario	Juan Hancocallo de veynte y nueve años	29
	Ysabel Paloma su muger de su hedad	29
	en Pallero medio topo de maiz	
	en Chacape otro medio	
	en Patarana medio topo de quinua	
	en Copo medio topo de quinua	
	en Otunsa otro medio de quinua	
	en Cayanque medio topo de quinua	
Tributario	Phelipe Corpa de veynte y siete años	27
	Anna Caruacarua su muger de su hedad-	27
[f. 10v]	María Amanca su hija de çinco años //	5
	en Chila medio topo de maiz	
	en Lillivilca otro medio	
	en Ocaña un quarto	
	en Oroyca una pata de maiz	

	en Canonapampa un cuarto de quinua	
	en Chulpacata un cuarto de quinua	
Tributario	Pedro Guaniri de veynte y siete años	27
	María Cuña su muger de su hedad	27
	Madalena Parba su hija de quatro años	4
	María Chañe su hija de un año	1
	un Cacaoyo un topo de maiz	
	en Chuñachuña quatro patas de maiz	
	en Utarana una pata	
	en Oyuyo una pata	
	en Oroyca medio topo de quinua	
	en Apachita un cuarto de quinua	
	en Ychopampa otro medio de quinua	
	en Compuyo dos patas de maiz	
	en Taquicha dos patas de maiz	
	en Copera una pata de quinua	
	en Calane un cuarto de maiz	
Tributario	Juan Condori Yanque de veynte y siete años	27
	Ynes Sisa su muger de su hedad	27
	María Oque su hija legitima de dos años	2
	en Corua un topo de maiz	
	en Challuanca un cuarto de maiz	
	en Aquello tres patas	
	en Calaña medio topo de maiz	
	en Copo medio topo de quinua	
[f. 11r]	en Otunsa un cuarto de quinua //	
	en Patarana medio topo de quinua	
	en Oyuyo medio topo de quinua	
	en Tomaoyo un cuarto de maiz	
	en Canonapampa un cuarto de quinua	
	en Copacota medio topo de quinua	
Tributario	Françisco Chica de treynta y un años	31
	Ynes Cassa su muger de su hedad	31
	María Amanca su hija de dos años	2
	en Mollero un topo de maiz [entrelineas: no tiene]	
	en Culpo medio topo de maiz	
	en Suntulla dos patas de maiz	
	en Oyuyo un cuarto de maiz	
	en Collocollo dos patas	
	en Culpapampa un cuarto de quinua	

	en Chiquilca dos patas de maiz	
	en Oyuya un quarto de quinua	
	en Araytalla una pata de maíz	
	en Uchovilca tres patas de maiz	
Tributario	Juan Sunire de veynte y seis años	26
	Ysabel Oque su muger de su hedad	26
	en Chinonoso un topo de maiz	
	en Tacaua medio topo de maiz	
	en Chaytalla un quarto de maiz	
	en Patarana un topo de quinua	
	en Challuanca un quarto de maiz	
	en Ocoña un topo de quinua	
	en Choquellasa tres patas de maiz	
	en Llato una pata	
	en Patarana un quarto de quinua	
	en Puquiopatac un topo de quinua	
[f. 11v]	en Collota una pata de quinua //	
Viejo	Françisco Paucara de çinquenta y cinco años	55
	María Guairo su muger de su hedad	55
	en Cascaya un quarto de maíz	
	en Utarana tres patas	
	en Chiquilpa una pata	
	en Nasama otro quarto	
	en Calana dos patas	
	en Collocollo un quarto de quinua	
	en Ychopampa un quarto de quinua	

Biudos y Solteros que ubo en este aillo

Tributario	Diego Virachula de veynte y quatro años	24
	en Chilla medio topo de maiz	
	en Chacape medio topo de maiz	
	en Chuyçina dos patas	
	en Phipampa un quarto de quinua	
	en Copo un quarto de quinua	
	en Utarana [roto] un quarto de maiz	
	en Caño una pata	
	en Ántacolla quarto de quinua	
	en Ota Ota un quarto de maiz	
Tributario	Martín Quitaanque de veynte y dos años	22
	en Unusa un topo de maiz	

	<p>en Ota Ota un cuarto de maiz en Antacollo medio topo, de quinua en Collocollo medio topo de quinua en Copo un topo de quinua en Chilla un cuarto de maiz en Larcarana no tiene //</p>	
[f. 12r]		
Tributario	<p>Martin Chica de veynte y un años en Chacapi un topo de maiz en Copi un cuarto de quinua en Patarana una pata de maiz en Olluyo otra pata en Larcarana no tiene</p>	21
Tributario	<p>Miguel Guaanque biudo de quarenta y quatro años en Collota medio topo de maiz en Copo tres patas de maiz en Guaytaraure un cuarto de maiz en Patarana una pata en Chaunulla una pata en Taquichapatac tres patas en Caycho un cuarto de quinua en Utunsa otro cuarto en [roto] un cuarto de quinua</p>	44
Tributario	<p>Alonso Caquia hijo del dicho Miguel Guaanque de diez y nueve años en Chaune un topo de maiz en Collotapampa dos patas en Pihí tres patas de maiz en Copo un cuarto de quinua en Ayro un topo de maiz en Tacaua un cuarto de quinua en Challuanca un cuarto de maiz en Copo tres patas de quinua en Collocollo dos patas de quinua en Antacollo un cuarto de quinua en Otancalla una pata //</p>	19
[f. 12v]	<p>en Cibayllo dos patas de maiz en Oroyco otras tres en Pitilla cinco patas de maiz en Cahallo un cuarto de maiz en Aquica un cuarto de maiz en Tacaucaraca quatro patas en Yrpesulla una pata de maiz</p>	

	<p>en Sulcamarca tres patas en Pataquilla unquarto de quinua en Collorona otro quarto de quinua en Tisquilla una pata de maiz en Ota Ota dos patas de maiz en Chuicoña dos patas de quinua</p>	
Tributario	<p>Françisco Caillahua biudo de veynte y quatro años en Llayba un topo de maiz en Suntulla tres patas en Challuanca dos patas en Chaullo dos patas en Patarana una pata en Tunsa un quarto de quinua ay junto otro quarto de quinua en Copo medio topo en Oyuyocayaca medio topo de quinua en Ota Ota una pata de maiz</p>	24
Tributario	<p>Martin Vicsara de diez y nueve años en Cascaya medio topo de maiz en Chiquilpaya dos patas en Aquerana un quarto de quinua</p>	19
[f. 13r]	<p>en Chirsa dos patas de maiz // en Chuicuna una pata de maiz en Ichopampa un quarto de quinua</p>	
Tributario	<p>Alonso Hanco de veynte y quatro años en Aqueca medio topo de maiz en Hampcata dos patas en Oroyca una pata en Canonapampa dos patas de quinua en Apachita medio topo de quinua en Guaytaraure una pata de maiz en otro Yautaraure un quarto de maiz en Araita una pata</p>	24
Tributario	<p>Françisco Yanquevilca de veynte y dos años en Cuibiña un topo de maiz en Chúlápampa un quarto de quinua en [roto] una pata de maiz en Taquecha tres patas en Guancaro un topo de quinua</p>	22

Tributario	Juan Yanquevilca de diez y ocho años en Aqueca un topo de maiz en Tacocala medio topo de maiz en Taquicha un topo de quinua en Anqueña un topo de quinua	18
Tributario	Alonso Cassa de veynte años	20
Tributario f. 13v	En [sic] Juan Camasi de treynta y seis años En [sic] Bartholome Llalca de quarenta años // en Cascaya un topo de maiz en Vilque un quarto de maiz en Chacalla tres patas en Patarana un quarto de quinua en Guancaropampa un quarto de quinua en Apachita otro quarto de quinua	36 40
Tributario	Martin Achacara de treynta y nueve años en Yautaraure un quarto de maiz en Collocollo una pata de maiz en Chuñi Chuña una pata en Cuiviña otra pata en Copo un quarto de quinua en otra Ycalla un quarto de quinua en Guancaropampa otro quarto de maiz	39
Tributario	Martin Coaquina de veynte y siete años en Coilota medio topo de maiz en Challuanca una pata en Chilla tres patas de maiz en Pihí una pata en Collota un quarto de quinua en Antacollo otro quarto en Copo otro quarto en Collocollo dos patas	27
Tributario [f. 14r]	Françisco Ocsa de veynte y çinco años en Pio un topo de maiz en Habirca tres patas de maiz en Aquero dos patas en Ota Ota una pata // en Canonapampapatac un quarto de quinua en otra Canonapampa otro quarto	25

	en otro una pata de quinua en Anchaca una pata	
Tributario	Pedro Checa de veynte y ocho años en Cibayllo medio topo de maiz en Aquero quatro patas en Chirsa una pata en Pallero un quarto de quinua en Ocaña Cota un quarto de quinua en otro Ocaña dos patas de quinua	28
Tributario	Françisco Yanque [roto] de veynte y dos años en Alcalle medio topo de maiz y un quarto en Cibayllo medio topo de maiz en Chaunulla una pata en Ayroaraitalla una pata en Oyuyo medio topo de quinua [f. 14v] en Antacollo un topo de quinua //	22

Muchachos guerfanos que ubo en este ayлло

	Martin Vilcasupo hijo de Juan Ocsa de diez y seis años en Pallero un topo de maiz en Oroyca una pata de maiz en Ocaña una pata en Ota Ota otra pata en Acochucpa un quarto de quinua en Carcacata otro quarto en Patac otra pata en Sipiviri dos patas de maiz en Pallalla [roto] ramaya dos patas en Canachigua dos patas en Quiuina otras dos de maiz	16
	Agustín Mina hijo bastardo [roto] de onze años en [en blanco] en [en blanco]	11
	Garçia Checa hijo bastardo de don Pedro Checa de diez años	10
	Garçia Checa hermano del dicho de seis años	6
	Martin Pomayanque de quatro años hijo de Phelipe Cayllagua en Saño medio topo de maiz ques suyo y no de Pedro Chana en Chacapilca una pata de maiz	4

[f. 15r]	<p>en Copo dos patas en Amaycata dos patas en Challuanca una pata en Ota Ota una pata // en Oyuyo medio topo de quinua en Guancara una pata en Antacollo medio cuarto en Collota medio topo de quinua</p>	
	<p>Pedro Caillagua hermano del dicho de un año en Saño quatro patas de maiz an de gozar ambos las chacaras</p>	1
	<p>Françisco Chañe hijo de Alonso Canassi de tres años digo de dos</p>	3
	<p>Juan Condoryanque hijo de Diego Condoryan que de tres años</p>	3
	<p>en Copolla dos patas de maiz en Coilota otras dos en Chauño otras dos en Ota Olalla una pata</p>	
	<p>Phelipe Caillahua hijo de Pedro Quitayanque de nueve años de edad en Oroyca medio topo de maiz en Aquello dos patas en Atacollo una pata de quinua en Oyuyo dos patas de quinúa en Ota Ota una pata</p>	9
	<p>Bartholome Tanque Collahua hijo de Cristoval Quipivisa de doze años</p>	12

No uvo Muchachas Guerfanas en este Aillo

[f. 15v] **Biudas y Solteras que uvo en este Aillo //**

	<p>Doña Maria Caruacarua biuda de treynta años en Yautaraure un topo de maiz en Chaño medio topo de maiz en Arequipa un solar en Challuanca medio topo en Chuca un topo de maiz en Tacahua dos patas en Collota un cuarto en Patarana otro cuarto en Copo otro cuarto</p>	30
--	--	----

en Chacape dos patas
 en Culpa otro quarto
 en otro Copo quatro patas de maiz
 en otro Challuanca otro quarto
 en Challuanca una pata
 en Ota Ota Vilcauyo una pata
 en otro Challuanca un quarto

	María Ucho de çinquenta años	50
	María Yancarme de çinquenta años	50
	María Oque de sesenta años	60
	Ana Cama de çinquenta años	50
	Catalina Aamalla de quarenta años	40
	María Amanea de çinquenta años	50
	María Cusco de sesenta años	60
	María Yache de çinquenta años	[50]
	Luçia Cusí de çinquenta años	[50]
[f. 16r]	Luçia Anhio de sesenta años //	[60]
	María Carua de sesenta años	60
	Ynes Molió de veinte años	20
	Magdalena Uchoma de quinze años	15

Viejos Ynutils que uvo en este Aillo

	Don Phelipe Guasuri de sesenta años	60
	en Ocaña dos patas de maiz	
	en Quiviña otras dos	
	en Puquiolla otras dos	
	en Pacarana medio topo de quinua	
	Miguel Guasuri de setenta años	70
	Lucas Pia de sesenta años	60
	Françisco Cauana de setenta años	70

Los Yndios Oficiales Cumbicamayos que ubo en este aillo están Vissitados adelante

Aillo Taipe Pataca de que es Principal Don Baltassar Chuqui Condori

Viejo	El dicho don Baltassar Chuqui Condori de çinquenta y tres años	53
	Madalena Alaya su muger de su hedad	53

	Augusto Ocsa su hijo de diez años	10
	María Chare su hija de cinco años	5
	en Choca un topo de maiz	
	en Arequipa en Guaipara un topo	
	en Collota un cuarto de maiz	
	en Sancarana una pata	
	en Copo una pata	
	en Oyuyo un cuarto	
	en Urasara medio topo de quinua	
	en Chillapampa otro medio	
	en otro Chillapampa otro medio	
	en Guancaro un topo de quinua	
	en Culpa no tiene	
Tributario	Francisco Ocsa de veynte y siete años hijo legitimo del dicho don Baltassar	27
	Magdalena Oque su muger de su hedad	27
	Ana Oque su hija de quatro años	4
	Maria Chane su hija de tres años	3
	en Chuquillasa medio topo de maiz	
	en Aquerana una pata	
	en Otunto medio topo de quinua	
	en Guancaro un cuarto de quinua	
	en Copo un cuarto de quinua	
Tributario	Cristoval Mamani de veynte y tres años hijo legitimo del dicho don Baltassar	23
	Maria Amanca su muger de su hedad	23
	en Culpa medio topo de maiz	
[f. 16v]	en Saño medio topo de maiz //	
Tributario	Phelipe Guauaconde de veynte y dos años	22
	Maria Aua su muger de su hedad	22
	en Llaiva medio topo de maiz	
	en Guaytaraure otro medio topo	
	en Aquerana una pata	
	en Guancaro medio topo de quinua	
	en otro Guancaro otro medio	
Ynutil	Diego Mamancalla de veynte años, ciego de las viruelas	20
	en Culluta una pata de quinua	
	en Chuca medio topo de maiz	
	en Chillapampa medio topo de quinua	
Tributario	Francisco Mamayanque de treynta años	30
	Ysabel Amanca su muger de su hedad	30

	Diego Tacovilca su hijo legitimo de seis años	6
	Garçia Caillagua su hijo de un año	1
	en Chillapampa otro medio de quinua	
	en Urasara [roto] otro de maiz	
	en otro Chillapampa otro medio de quinua	
	en Oyuyo medio topo de quinua	
	en Chacape medio topo de maiz	
	en Puquio un cuarto de maiz	
Tributario	Diego Ocsa de veynte y tres años	23
	Madalena Ucho su muger de su hedad	23
	en Culpa un topo de maiz	
	en Collocollo un topo de maiz	
	en Guancaro un topo de quinua	
	en Vilcauyo un topo de maiz	
[f. 17r]	en otro Tacua una pata de maíz //	
	en otro Tacua una pata de quinua	
Tributario	Françisco Suasupo de quarenta y ocho años	48
	Ysabel Caruacarua su muger de su hedad	48
	Françisco Ocsa Chasse su hijo legitimo de diez y siete años	17
	Maria Amanca su hija de diez y seis años	16
	en Unussa un topo de maiz	
	en Yautaraure otro topo	
	en Querana medio topo de maiz	
	en Chauño un cuarto y en Antacollo un topo	
	de quinua	
	en Chuca una pata	
	en Apachita un cuarto de quinua	
	en Oyuyo un topo de quinua	
	en Capacota medio topo de quinua	
	en Caquahuyo un cuarto	
Tributario	Françisco Ocsa de veynte y ocho años	28
	Ysabel Chañe su muger de su hedad	28
	Joan Callagua su hijo de tres meses	
	en Puhí un topo de maiz	
	en Cañachigua medio topo de maiz	
	en Copo una pata	
	en Chillapampa un topo de quinua	
	en Guaneara medio topo de quinua	
	en Calluamania un cuarto de quinua	
	en Oyulla Achauyo una pata	
	en Oyuyo en el Camino Real un cuarto	
	en Tute un cuarto de topo	

Tributario	Don Juan Chuquequinta de quarenta y seis años //	46
[f. 17v]	Ynes Guaito su muger de su hedad	46
	Barthola Yancarme su hija de doze años	12
	María Ana Pala su hija de dos años	2
	en Llacta un topo de maiz	
	en Collota medio topo de maiz	
	en Challuanca un cuarto	
	en Chuca un cuarto	
	en Collota medio topo	
	en Urasara medio topo de quinua	
	en Apachita medio topo de quinua	
	en Guancaro otro medio	
	en Chillapampas otro medio	
	en Culca en Arequipa medio topode maiz	
	en Cala Cala medio topo de maiz	
Tributario	Miguel [roto] de quarenta y dos años	42
	Madalena [roto] su muger de su hedad	42
	Bartholome [roto] su hijo de nueve años	9
	Garçia Callauga su hijo de çinco años	5
	María Guaitun [roto] su hija de doze años	12
	en Pihí medio topo de maiz	
	en Unusa un quarto de maiz	
	en Collotapatac un quarto de maiz	
	en Casiñusi una pata	
	en Oyuyo un quarto de quinua	
	en Otunsa medio topo de quinua	
	en Guancaro otro medio	
	en otro Guancaro otro quarto de quinua	
[f. 18r]	en otro Otunsa un quarto de quinua //	
	en Aquerana medio topo de quinua	
	en otro Aquerana otro quarto	
	en otro Aquerana un quarto de maiz	
	en Chillapampa, un quarto de quinua	
	en Tute un quarto de papas.	
Viejo	Juan Caillaua de çinquenta y dos años	52
	Ynes Chumbe su muger de su hedad	52
	en Phipampa un quarto de maiz	
	en Collota otro tanto	
	en Culpa un quarto de maiz	
	en Tacaracalla un quarto de maiz	
	en Apo una pata de grano de maiz	

	en Chillapampa un quarto de quinua	
	en Chillapampa un quarto de quinua	
	en Tacaua medio topo de quinua	
	en Apachita una pata de quinua	
Tributario	Don P [roto] de quarenta y ocho años	48
	Madalena Yupe su muger de su hedad	48
	en Patarana [roto] de maiz	
	en Chilla un quarto de maiz	
	en Otunsa medio topo	
	en Copo medio topó de quinua	
	en Oyuyo un quarto de maiz	
	en otro Oyuyo otro quarto de maiz	
	en Sachaca en Arequipa un topo de maiz	
	en Arequipa, en Arpastaca una pata	
Tributario	Andres Callo Ocsa de treynta y ocho años	38
	Francisca Vayto su muger de su hedad	38
	en Collota medio topo de maiz	
[f. 18v]	en Chillapampa medio topo de quinua //	
	en Caracara un quarto de maiz	
	en Guancaro medio topo de quinua	
	en Oroyca medio topo de quinua	
	en Tute, en Ocarcota un quarto de quinua	
	en Guancane medio topo de quinua	
	en Conoca medio topo de quinua	
	en Chacape un quarto de maiz	
Tributario	Alonso Hilachanca de treynta y dos años	32
	Ysabel Amanca su muger de su hedad	32
	Francisco [roto] su hijo de dos años	2
	en Chacape medio topo de maiz	
	en [roto] un quarto de maiz	
	en Collota otro quarto	
	en Canlloman [roto] un topo de quinua	
	en Oroyca un quarto	
	en Collota [roto]	
	en Guancaro [roto] de quinua	
	en Pacha [roto] de maiz	
	en [roto] de quinua	
	en O [roto]	
Tributario	Pedro [roto] qua [roto] de quarenta y seis años	46
	Ysabel [roto] su muger de su hedad	46

	en [roto] un topo de maiz	
	en Chilla una pata	
	en Culluta un quarto de maiz	
	en Culpa una pata	
	en Micaillo una pata	
	en Cibayllo otra pata	
	en Copo un quarto de maiz	
	en Chillapampa medio topo de quinua	
[f. 19r]	en Collota medio topo de quinua //	
	en Guancaro medio topo de quinua	
Viejo	Garçia Caha Condori de çinquenta y seis años	56
	Magdalena Aruanca su muger de su hedad	56
Viejo	Diego Chuca de çinquenta y dos años	52
	Ysrael Urpe su muger de su hedad	52
	en Collota medio topo de maiz	
	en Gaya un quarto de maiz	
	en Guancaropampa un quarto de quinua	
	en Apachita [roto]	
	en Oyuyo [roto]	
Tributario	Cristoval [roto] de quarenta y ocho años	48
	Beatriz [roto] su muger de su hedad	48
	en Yautaraure un quarto de maiz	
	en Culca medio topo	
	en Culluta un [roto]	
	en [roto]	
	en Chilla [roto] quinua	
	en otro [roto] quinua	
	en Guancaro [roto]	
	en Urasara medio [roto]	
Viejo	Juan Allauasi de çinquenta y un años	51
	Ysabel Carua su muger de su hedad	51
	Ynes Amalla su hija de tres años	3
	en Quiuiña un topo de maiz	
	en Checollaya un [roto] de maiz	
	en Llayba medio topo de maiz	
	en Copo medio topo de quinua	
[f. 19v]	en Apachita medio topo de quinua //	
Tributario	Phelipe Ucho de veynte y çinco años	25
	Maria Oque su muger de su hedad	25

	Angela Yancarme su hija de un año en Unussa medio topo de maiz en Aquerana otro medio en otro Yautaraure otras dos en Challauanca una pata en Sañocaya un cuarto de maiz en [quemado] de quinua en Guancaro medio topo de quinua en [quemado] topo de quinua en Caraca [roto] otro medio de quinua en Apachita medio topo de quinua	1
Tributario	Alonso [roto] Anco de cuarenta y dos años ausente Magdalena [roto] ñe de diez y seis años en Ur [roto] maiz en Guanaure un cuarto de maiz en [roto] una pata en A [roto] una pata en Ch [roto] medio topo de quinua en Guancaro otro medio en Culpa una pata	42 16
Tributario	Martin Guaanque de veynte seis años Ynes Samanca su muger de su hedad Bartolomé Guaanque su hijo de tres años en Canllomane medio topo de maiz en Chucllasa una pata en Chilla otra pata	26 26 3
[f. 20r]	enmendado: bar // en Llaco medio topo de maiz en Chuicona un cuarto ahi junto otro cuarto en Catarana un topo de quinua en Utunsa un cuarto de quinua en Oyulla dos patas de maiz en Chuicona una pata de maiz	
Viejo	Miguel Calla de çinquenta y dos años Ysabel Llacche su muger de su hedad en Chuicona una pata de maiz en Lla [roto] Catarana [roto] en Copo quatro [roto] en Guancaro [roto] en Chillapampa [roto] de quinua	52 52

	en Copo una pata de maiz	
	en Chillapamapa [roto] de quinua	
Tributario	Diego Achacheg [roto] de veynte y çinco años	25
	Maria Yancarme su muger de su hedad	25
	Zacarías Guaanque su hijo legitimo de dos años	2
	en Cano un topo de maiz	
	en Chuicona dos patas	
	en Chillapampa un quarto de maiz	
	en Culpa un quarto de maiz	
	en Taculcaya un quarto de maiz	
	en Quivina una pata	
[f. 20v]	en Aquerana un quarto //	
	en Otunsa medio topo de quinua	
	en Guancaro Capacota un topo de quinua	
	en otro Guancaro un quarto de quinua	
	en Culpa un topo de quinua	
	en Suntulla un pedaço de maiz	
Tributario	Alonso Anahanco de quarenta y tres años	43
	Juana Chañe su muger de su hedad	43
	Maria Amalla prohijada de quatro años	4
	en Chicollaya medio topo de maiz	
	en Taquicha ginco patas de maiz	
	en Aquerana dos patas	
	en Puquio un quarto de maiz	
	en Micaillo un pedaçillo	
	en Chillapampa medio topo de quinua	
	en Antacollo medio topo de quinua	
Tributario	Andres Ayquipa de quarenta y ocho años	48
	Inés Mollo su muger de su hedad	48
	en Chauño medio topo de maiz	
	en Guaitaraure un quarto	
	en Copo dos patas	
	en Taquicha quatro patas	
	en Guancaro medio topo de quinua	
	en Tacaua un quarto de quinua	
	en Chillapampa otro quarto	
	en Chuca otro quarto	
Tributario	Phelipe Avanlla de treynta y un años	31
	Ysabel Amanca su muger de su hedad	31
	Joan Avanlla su hijo de ocho años	8

	Alonso Lúa su hijo de seis años	6
	en Chuca un topo de maíz	
[f. 21r]	en Saño otro topo de maíz //	
	en Chancarana tres patas de maíz	
	en Collota tres patas de quinua	
	en Chillapampa medio topo de quinua	
	en Caicho medio topo de quinua	
Viejo	Gabriel Pangui de çinquenta y ocho años	58
	María Amanca su muger de setenta años	70
Viejo	Diego Charasupo de çinquenta y tres años	53
	María Alaya su muger de su hedad	53
	en Puquio medio topo de maíz	
	en Tacracalla dos patas	
	en Casiñuso dos patas	
	en Aquerana un pedaçillo de maíz	
	en Tacaua un quarto de quinua	
	en Collota un quarto de quinua	
	en Caicho otro quarto	
	en Apachita un pedaçillo	
Tributario	Alonso Quiquiña de quarenta años	40
	Ynes Guaito su muger de su hedad	40
	Andrés Ocsa su hijo baptizado de dos años	2
	Phelipe Urocaua baptizado de un año	1
	en Guaitaraure un topo de maíz	
	en Puquio medio topo de maíz	
	en Aquerana medio topo de quinua	
	en otro Aquerana otro pedaçillo	
	en otro Aquerana una pata de maíz	
	ahi junto otro pedaçillo	
	en Ota Ota otro quarto	
	en otro Ota Ota otro quarto	
	en Vincaillo tres patas	
	en Saño dos patas	
[f. 21v]	en Caicho dos patas de quinua //	
	en otro Caicho dos patas de quinua	
	ahi junto dos patas	
	en Chillapaxnpa medio topo de quinua	
	en Tacaua media pata	
	en Culpapatac un quarto	
Tributario	Diego Ayquipa de quarenta y un años	41
	Magdalena Piña su muger de su hedad	41

	Phelipe Avane [roto] su hijo de un año	1
	en Unusa medio topo de maiz	
	en Culpa un topo, de maiz	
	en Llaiba tres patas	
	en Collata una pata	
	en Chilla una pata	
	en Oyuyo una pata	
	en Apacheta un cuarto de quinua	
	en otro Apachita una pata de quinua	
	en Chillapampa medio topo de quinua	
	en Chillapampapatac un cuarto	
Tributario	Alonso Auch [roto] de treynta y seis años	36
	Anna Llamu su muger de su hedad	36
	Françisco Urucalla su hijo de tres años	3
	Françisco Vicsa su hijo de un año	1
	Magdalena Ucho su hija de dos años	2
	en Guaitaraure medio topo de maiz	
	en Casinoso una pata	
	en Aquerana otra pata	
	en otro Guaytaraure dos patas	
	en Collota una pata de quinua	
	en Apacheta otro tanto	
[f. 22r]	en Caicho otro cuarto //	
Tributario	Juan Caruacahua de treynta y ocho años	38
	Madalena Yancarme su muger de su hedad	38
	Miguel Cassacondo su hijo legitimo de cinco años	5
	Magdalena Ona su hija legitima de nueve años	9
	en Collota medio topo de maiz	
	en Casinosso una pata de maiz	
	en Copo otra pata	
	en Pallero otra pata	
	en Chuicoña tres patas de maiz	
	en Chillapampa medio topo de quinua	
	en Sulcamarca otro medio	
	en Guancaro otro medio	
	en Patac un cuarto de quinua	
	en Tute en Cibayllo medio topo de papas	
	en Calacala medio topo de papas	
	en Viraruca Otarana un [roto]	
	en Saño dos patas de maiz	
	en Patac Oyu un npedaçillo	

Tributario	Françisco Condori de treynta y ocho años	38
	María Anhio su muger de su hedad	38
	en Chauño medio topo de maiz	
	en Canllomanhia tres patas	
	en Aquerana una pata	
	en otro Aquerana otra pata	
	en Collota medio topo de maiz	
	en Culpa una pata	
	en Apachita medio topo de quinua	
	en Oroyca un quarto de quinua	
	en Arayalla una pata de maiz	
Tributario	Diego Choqanca de treynta y siete años	37
[f. 22v]	Ynes Ansa su muger de su hedad //	37
	en Llaiva medio topo de maiz	
	en Yuta un topo de maiz	
	en çiba çiba un topo de maiz	
	en Urasara un quarto de quinua	
	en Tiralla una pata de maiz	
	en Tocra otra pata	
	en Saño un quarto de maiz	
Tributario	Pedro Aynachu de treynta y nueve años	39
	Luçia Chañe su muger de su hedad	39
	Miguel Carca su hijo de diez años	10
	María Chañe su hija de nueue años	9
	Ana A [roto] su hija de quatro años	4
	en Llaco un topo de maiz	
	en Chilla medio topo de maiz	
	en Marcaca otro topo	
	en Chacape una pata	
	en Canachigua tres patas	
	en Puquio dos patas	
	en Ota Ota un quarto	
	en Patac otro quarto	
	en Quivina una pata	
	en Chillapampa medio topo de quinua	
	en Pichipampa un quarto de quinua	
	en Patarana otro quarto	
	en Otunsa medio todo de quinua	
	en Tutte en Guancane medio topo de papas	
Tributario	Pedro Acoya de veynte y seis años	26
	María Amanca su muger de su hedad	26

	Miguel Horuro de quatro años	4
	en Llata medio topo de maiz	
	en Collocollo otro medio	
[f. 23r]	en Taquicha medio topo de maiz //	
	en Chucalla una pata de maiz	
	en Chuicona otra pata	
	en Chilla medio topo de maiz para su sobrina Ana Amalla	
	en Pihí un quarto de maiz	
	en Challuanca un quarto de quinua	
	en Copo medio topo de quinua	
	en Guancaro un topo de quinua	
	en Collocollo medio topo de quinua	
	en Tute un topo de papas	
	en Calacala medio topo de papas	
	en Tallalla dos [roto] chacaras	
	en Oyuyo un quarto de maiz para la dicha Ana Amalla su sobrina	
	en Aqueca un pedaço de maiz	
	en Aquerana medio topo de quinua	
	en Micayllo no es suyo	
Tributario	Juan Mamanpaco de veynte años	20
	María Canco su muger de su hedad	20
	Françisco Mapane su hijo legitimo de dos años	2
	en [en blanco]	
	en [en blanco]	
Tributario	Françisco Quiti de veynte y çinco años	25
	Luçia Anhio su muger de su hedad	25
	en Llayba un topo de maiz	
	en Guaycaque en Arequipa un topo de maiz	
	en Tacua un quarto de quinua	
	en Collota medio topo de quinua	
Tributario	Diego Mamayanque de veynte y quatro años	24
[f. 23v]	María Paco su muger de su hedad //	24
	Phelipe Tomaoffa su hijo de un año	1
	en Unusa medio topo de maiz	
	en Aquerana una pata	
	en Collota una pata	
	en Casiñossa una pata	
	en Ota Ota no es suyo	

	en Utunsa un topo de quinua	
	en Chillapampa medio topo de quinua	
	en Ocaña dos patas de maíz	
	en otra Ocaña otra pata	
	en Chuca dos patas	
	en Collocollo tres patas	
Tributario	Crisptoual Taco [roto] de veynte y tres años	23
	Ana Chañe su muger de su hedad	23
	en Unussa medio topo de maíz	
	en Oyuyo un quarto de quinua	
	en Sana medio topo de maíz	
	en Collota medio topo de maíz	
	en Arac Collota una pata no es suyo	
	en Guancaro medio topo de quinua	
	en Oyuyo medio topo de quinua	
	en Lluta medio topo de maíz	
	en Aquerana tres patas	
	en Oyuyo otra pata	
	en Guaquinta Canoca un quarto de quinua	
	en Choca dos patas de maíz	
Tributario	Françisco Achache de veynte y tres años	23
	María Paco su muger de su hedad	23
	María Guairo su hija de dos años	2
	en Ota Ota medio topo de maíz	
[f. 24r]	en Llacta medio topo de maíz //	
	en Guancaro un topo de quinua	
	en Challuanca un quarto de maíz	
Tributario	Pedro Tacovilca de veynte y ocho años	28
	María Amancaoma su muger de su hedad	28
	Catalina Cupiama su hija de seis años	6
	en Llucllata un topo de maíz	
	en Choycoña un quarto de quinua	
	en Canlliomanhia un quarto de quinua	
	en Patarana medio topo de maíz	
Tributario	Antonio Nina de veynte y ocho años	28
	María Amanca su muger de su hedad	28
	en Unussa medio topo de maíz	
	en Casinossa un [roto] de maíz	
	en Utunsa medio [roto]	
	en Saraca un quarto de quinua	

en Auaquina una pata de maiz
 en Copo dos patas de maiz
 en Tutte un quarto de papas
 en Ancassi un quarto de papas

Viudos y Solteros que ubo en este aillo

Tributario	Alonso Mamani Callo de quarenta y ocho años en Cibayllo medio topo de maiz en Chilla un quarto digo medio topo de maiz	48
[f. 24v]	Miguel Condori su hijo de onze años Juan Guanaco su hijo de nueue años // en Chillapampa medio topo de qui en Collota un quarto de maiz en Canona medio topo de quinua en Caycho otro medio de quinua en Curíña un quarto de maiz en Culpa dos patas en Patarana un topo de maiz en Oyuyo medio topo de quinua en Tacaua un pedaçillo de quinua	11 9
Tributario	Juan Mina de veynte y ocho años en Collota medio [roto] de maiz en Chaytalla quatro patas en Chillapampa un topo de quinua en Cana [roto] otro quarto en Chuleo medio topo de maiz en Puquio medio topo de maiz	28
Tributario	Françisco [roto] de treynta y tres años en Ayro [roto] en Culpa medio topo de quinua y en Pihí un quarto de maiz y en [roto] un quarto de maiz y en Anouire medio topo	33
Tributarios	Françisco Chuquemassa de beynte y seis años en Anqueña un topo de quinua en Saño una pata en Oyulla un quarto de maiz en otro Oyulla otro quarto en Copo una pata	26

[f. 25r]	en Guantaraure tres patos //	
Tributario	Juan Ocsa de beynte y siete años en Culluta medio topo de maiz en Quiuiña medio topo de maiz en Carecrana una pata en Ocaña quatro patas en Chucllasa dos patas en Chuicoña una pata en Sibayllo tres patas en Amaycata dos patas en Otunsa medio topo de quinua en Guancara otro medio en Chillapampa un quarto en Oyulla tres patas de maíz en Tutte dos patas de papas	27
Tributario	Juan Tomoocsa e quarenta y cinco años en Chuicoña medio topo [roto] en Collota un quarto de maíz en otro Collota una pata en Tiracollota dos patas en Oroyca un topo de quinua en Guancaro un quarto de quinua en otro Guancaro otro quarto en Tacaba una pata de maiz	45
Tributario	Miguel Ocsa de quarenta y dos años en Quivina medio topo de maiz en Choicoña medio topo de maiz en Chacapilla un quarto de maiz en Collo collo medio topo de quinua	42
Tributario [f. 25v]	Martin Hanco de beynte años // en Guancarane medio topo de maiz en Chauño tres patas en Tacaua tres patas en Chuicoña medio topo de maiz en Copo una pata en Suntulla otra pata en Malat [roto] cinco patas en Tute un quarto de papas en otro Tute Oyo un quarto de papas	20

	<p>en Chollola un topo de papas en Unacraue un cuarto de papas en Chillapampa medio topo de quinua en Collocollo [roto] medio topo de quinua</p>	
Tributario	<p>Françisco [roto] viudo de quarenta y ocho años en Cibayllo [roto] en Puquio dos patas de maiz en Micayllo una pata en Phipampa dos patas en Chillapampa medio topo de quinua en Quiviña otro [roto] una pata de maiz en Ota Ota un cuarto de maiz</p>	48
Tributario	<p>Françisco Quico de diez y nueue años en Chacape un topo de maiz en Llaiva medio topo de maiz en Chauño dos patas en Utunsa medio topo de quinua en Tute Aquerana un cuarto de papas</p>	19
Tributario [f. 26r]	<p>Miguel Quico de diez y nueue años // en Yautaraure medio topo de maiz en Pihí medio topo de maiz en Aquerana dos patas en Collota dos patas en Choca una pata en Chilla tres patas en otro Chilla tres patas en Uilcauyo [roto] pedaçillo En Quiuiña tres patas en Llayba dos patas en Chilla [roto] quinua en otro Chilla [roto] otro cuarto en Tacaua medio [roto] quinua en Guancaro medio topo de quinua en Collocollo un [roto]</p>	19
[tarjado: Tributario]		
Viejo	<p>Françisco Gu[roto] y tres años en Unusa medio [roto] maiz en Aquerana un [roto] quinua en Taquicha [roto] de maiz</p>	53

	<p>en Quiuiña medio [roto] maiz. en Calpa una pata en Chacapi una pata</p>	
Tributario	<p>Lorenço Tacani de treynta y seis años en Chucallassa un topo de maiz en Guancaro un quarto de quinua en Cullocullo un quarto de maiz</p>	36
Tributario [f. 26v]	<p>Miguel Picho de treynta años [tarjado: viejo y enmendado] cinco // en Chuiconá medio topo de maiz en Patarana una quarto de quinua</p>	30
Tributario	<p>Pedro Maauiſsa de beynte años en Ota Ota medio topo de maiz en Collota un quarto de maiz en Pie [roto] de maiz en Anquena [roto] pata de quinua</p>	20

Niños huerfanos que hubo en este Aillo

	<p>Cristóbal Tacobilcá de treze [roto] en Uissa en Copo medio topo [roto] en Aquerana [roto] en Culpa una pata en [roto] en Unusa [roto] pata en Copo [roto] en Chacapi[roto] pata en Collota un topo de quinua en Guancaro medio topo de quinua en Ota Ota un quarto de quinua en Chillapampa medio topo de quinua en Casiñosso dos patas en Unussa un quarto de[roto] en Oyuyo un quarto de maiz</p>	13
[f. 27r]	<p>Pedro Nina de doze años hijo de Pedro Ocsa en Pihí un topo de maiz // en Culca en Arequipa medio topo de maiz en Oyuyo un topo de quinua en Chauño una pata de maiz</p>	12

en Cutipata dos patas
 en Yautaraure dos patas de maiz
 en Collota quatro patas
 en Patarana un topo de quinua
 en Guancaro un [roto] quinua
 en Calarota dos patas
 en Ota Ota una pata
 en Chillapampa un cuarto de quinua

Phelipe Ocsa de onçe hijo de don 11
 Pablo Cayllagua [roto]
 en Yautaraure [roto] maiz
 en M[roto]opa[roto] un topo de maiz
 men[roto]
 dar a Maria Amanca muger de su tio [roto]
 en Utarana en [roto] medio topo
 en Chillapampa[roto] quinua
 en Chauño una [roto]
 en Oyuyo una pata [roto]
 en Culluta dos patas [roto] maiz
 en Arequipa en Tiavaya quatro topos
 [roto]

Cristóbal Ocsa de ocho años hijo de Juan Cauana 8
 Miguel Choquecaua de doze años hijo de Martin Choquecaua 12
 en Unussa medio topo de maiz
 en otro Unussa.dos patas
 en Puquio medio topo de maiz
 en Culluta un cuarto de maiz
 [f. 27v] en Aquerana medio topo de maiz //
 en Chillapampa medio topo de quinua
 en Collota un cuarto de quinua
 en Copo medio topo de quinua
 en Guancaro medio topo de quinua
 en Ota Ota dos patas de maiz
 en Patcoyo dos patas de maiz

Miguel Chilca de ocho años hijo de 8
 don Juan Chilca
 en Quiuiña un topo de maiz
 en otro Quiuiña otro topo de maiz no
 tiene
 en Patarana [roto] de maiz
 en Calla un [roto] maiz

en Ota Ota [roto] patas de maiz
 en Oyuyu medio [roto]
 en Choicoña [roto] quinua,

Phelipe Guaacondo [roto] hijo de don
 Balthasar [roto]
 Condor [roto]
 en Copo una pata de maiz
 en Pa [roto]
 en Pu [roto]
 en Chi [roto] quinua
 en Guanca [roto]
 en Collota una pata de quinua
 en Canachigua una pata
 en [quemado] quinua

7

Miguel Guapalla de diez y seis años
 en Chanco medio topo de maiz
 en Culpa medio topo de maiz
 en Uyuya un topo de quinua
 en Guancaro medio topo de quinua
 en Chillapampa un cuarto de quinua //
 en Loquita tres patas de maiz
 en Patacuyo una pata de maiz
 en Taypeuyo una pata

16

[f. 28r]

Françisco Condorcillo de çinco años
 hijo de Juan Condorcillo
 en Chauño medio topo de maiz
 en Pia un pedaçillo de maiz
 en Choicoña una pata de maiz
 en Ayro dos patas de maiz
 en Aquerana dos patas
 en Oyo una [roto]
 en [roto] ca una [roto]
 en Copo otra [roto]
 en Oyuyo medio [roto] quinua
 en Ota Ota otra pata de maiz

5

Alonso Ninacondori [roto] hijo de Luis Condori
 en Copo [roto] maiz
 en Copopa [roto] maiz
 en Guai. [roto]
 en Can [roto]

3

en Ota Ota un [roto] maiz

Miguel Otquiri enfermo de diez y seis años hijo de Lucas Chuquipame	16
en Aquerana un pedaço de maiz	
en Culca un pedaço de quinua	
en Canllomanhia dos patas de maiz	
en Hicpacara una pata de maiz	
Phelipe Ocsacha de quatro años hijo de Alonso Quiquiña	4

[f. 28v]

Biudas y Solteras que ubo en este Aillo //

Maria Yancarme biuda de treynta años	30
Madalena Suicoma de quarenta años	40
Catalina Yancarme de çinquenta años	50
María Puco de quarenta y çinco años	45
Ynes Ansio de çinquenta años	50
María Uisso de çinquenta años	50
Luçia Carúa Caua de sessenta años	60
Catalina Culca de çinquenta años	50
Luçia Carua de beynte años	20
Madalena Guayto de beynte y ocho años	28
Ana Chañe de diez y ocho años	18
María Chañe de beynte y quatro años	24
María Achama de veynte años	20

Viejos Ynutilis que hubo en este Aillo

Miguel Surco de [roto] años	60
Lucas Pomaocsa [roto] años	70
Tomas Chaipe de setenta años	70
Garçia Tarayco de setenta años	70
Garçia Casa Condori de sessenta años	60
Tomas Guanque de setenta años	70
Miguel Arenau de setenta años	70

[f. 29r]

Muchachas Huérfanas no uvo en este Aillo //

Aylo Taipe Pataca de que es Principal don Diego Chacha

Tributario	El dicho don Diego Chacha de veynte y ocho años	28
	Doña María Apachi su muger de su edad	28
	Martin Chacha su hijo bastardo de quatro años	4

	Garçia Pomacolla su hijo bastardo de un año	1
	en Quiuiña un topo de maiz	
	en Chuco un topo de maiz	
	en Arequipa en Coica [roto] maiz	
	en Guancaro [roto] maiz	
	en Utarana [roto] de maiz	
	en Cayme otro quarto	
	en Lluta en Cacaui un topo de maiz	
	en Arequipa en [quemado] maiz	
	en Uchu [roto] maiz	
	en Collo [roto]	
	en Chilla otro [roto]	
	en Guancaro en [roto] quinua	
	en Urasara medio topo de quinua	
	en Uyo Uyo un topo de quinua	
	en dos Chillapampas [roto] quarto de quinua	
	en otro Oyuoyopatac medio topo	
	en Alcalle un quarto de maiz	
	en çiba çiba un topo de maiz	
	en Arequipa en Sapacota tres topos de chácara que lindan con don Françisco Poma Huachuco	
[f. 29v]	en Taquiuiña un topo de maiz que linda con don Diego Taca Anque //	
Tributario	Don Juan Poma Collagua de treinta y ocho años	38
	María Mollo su muger de su hedad	38
	Diego Chacha su hijo legitimo de doze años	12
	Geronimo de la Cuba su hijo legitimo de un año	1
	Ysabel Amanca su hija de çinco años	5
	María Ulla su hija de tres años	3
	en Cacauyo un medio de maiz	
	en Arequipa en Masnoca un topo de maiz	
	ahi junto a una [roto] medio solar	
	en Manaquipa [roto] topo de maiz	
	en Pamp [roto] maiz	
	en Chilla una pata [roto]	
	en Ota Ota una de [roto]	
	en Copo medio topo de [roto]	
	en Oroyca medio topo de [roto]	
	en Ayllu [roto]	
	en Cull [roto]	
	en Masnaquipa [roto]	

Tributario	Phelipe Chupaca [roto] çinco años	25
	Magdalena Chañe su muger de su hedad	25
	Miguel [quemado] hijo legitimo de ocho años	8
	Maria Oquella su [roto] años	1
	en Llaiba medio topo de maiz	
	en Chacape medio topo de maiz	
	en Collota Arequipa otro medio	
	en Ota Ota una pata	
	en Sañopampa un quarto de quinua	
	en otro Saño çinco patas de maiz	
[f. 30r]	en Guancaro medio topo de quinua //	
	en Supo tres patas de maiz	
Tributario	Martín Urcorana veynte y tres años	23
	Ysabel Carua Carua su muger de su hedad	23
	Diego Chacha su hijo legitimo de un año	1
	en Chilla Amani medio topo de maiz	
	en Suntulla medio topo de maiz	
	en Patarana dos patas de quinua	
	en Chilla una pata de maiz	
	en Taquirana una pata	
	en Guancaro medio topo de quinua	
Tributario	Luis Pon [roto] de veynte y çinco años	25
	Ynes [roto] de su hedad	25
	Ynés [roto] hija de siete años	7
	en Arequipa en Culca medio topo de maiz	
	en Chilla [roto] maiz	
	en [roto] un [roto] maiz	
	en Guancaro [roto]	
	en Chi [roto] quinua	
	en [roto] de maiz	
	en Puquio [roto] maiz	
	en Cullota [roto] quinua	
	en Quilcatama [roto] pata de maiz	
	en Chacape otra pata	
	en Oyu Uyo una pata	
	en Culpa un pedaço	
Viejo	Miguel Callocoma de setenta años	70
	Ysabel Oque su muger de su hedad	70
Tributario	Pedro Pamocallo su hijo de veynte	28
[f. 30v]	ocho años //	

	Ysabél Caruacaua su muger de su hedad	28
	Juan Alpaca su hijo de ocho años	8
	Miguel Callocoma su hijo de un año	1
	Magdalena Ulla su hija de diez años	10
	en Llaco medio topo de maiz	
	en Hapáto medio topo de maiz	
	en Chillapampa [roto] de quinua	
	en Quiuina una pata de maiz	
	en Copo medio topo de quinua	
	en Arequipa en Guaypara medio topo de maiz	
	en Oyuyo un pedaço de quinua	
Tributario	Alonso Chacha de treynta ocho años	38
	Ana Mamanco [roto]	38
	Lorenfo Chacha [roto] un año	1
	Juana Chacha su [roto] de catorze años	14
	Juana Yaña su [roto]	8
	María Ama [roto]	7
	en Llaco medio topo [roto]	
	en Arequipa medio [roto]	
	en Chilla dos patas [roto] de maiz	
	en Collota otras dos patas	
	en Cañachigua una pata de maiz	
	en çaraca una pata	
	en Copo tres patas de maiz	
	en Tacracalla dos patas	
	en Ocaña una pata de quinua	
	en Chulpamalamarca dos patas de maiz	
[f. 31r]	en Patcullo otra pata //	
	en Collocollo tres patas de maiz	
	en Chillapampa un topo de quinua	
	en Canllomanhia un quarto de quinua	
	en Antacollo un topo de quinua	
	en Uyuyo quatro patas de quinua	
	en Caicho un [roto] de quinua	
	ahí junto otra pata en [en blanco]	
Viejo	Phelipe Chacha de çinquenta y quatro años	54
	María Oque su muger de su hedad	54
	en Pihí es para sus hijos	
	en Chilla un quarto de [roto]	
	en Collocollo [roto] de maiz	
	en Patarana [roto] patas	
	en Chillapampa [roto] una pata de	

	quinua	
	en Culca un [roto]	
	en Patarana [roto]	
Tributario	Pedro Sucto [roto] veynte y ocho años	28
	Magdalena Paco su [roto]	28
	Phelipe [roto] ocho años	8
	Juan [roto] hi su [roto]	3
	María Yancarme su hija de seis años	6
	Ana Yanque su hija de quatro años	4
	en Pihi medio topo de maíz	
	en Çaño medio topo de maiz	
	en Sañopampa un pedaço	
	en Chilla una pata	
	en Chillapampa un quarto de quinua	
	en Oyuya dos patas	
[f. 31v]	en Uyo medio topo digo dos patas de maiz //	
	en Caicho medio topo de quinua	
	en Chuca una pata	
Tributario	Diego Callopoma de diez y nueue años	19
	Magdalena Chañe su muger de su hedad	19
	Maria [quemado] su hija de un año	1
	en Pihi medio topo de maiz	
	en Cullutacayco dos patas	
	en Ota Ota [quemado]	
	en Guancare [roto] de quinua	
	en otro Guancare [roto] o de quinua	
	en Chilcalla dos [roto] de quinua	
Tributario	Don Françisco Ca [quemado] veynte y ocho años	28
	Ana Yancarme su muger de su hedad	28
	Miguel Chacha su hijo de diez años	10
	Bartholome [roto] de seis años	6
	Diego Ocsa su [roto] años	3
	María Amanca [roto] dos messes	
	en [roto] maiz	
	en [roto]	
	en Ota Ota [roto]	
	en Cacaña dos [roto] maiz	
	en Copo una pata	
	en Taquirana otra pata	
	en Guancaro medio topo de quinua	

	en otro Guancaro otro medio	
	en Hanquina un topo de quinua	
	en Uyuyo un quarto de quinua	
	en Tute medio topo de papas	
[f. 32r]	en Canllomanhia un quarto de maíz //	
Tributario	Cristóbal Chacha de veynte y dos años	22
	Maria Guayto su muger de su hedad	22
	en Llaiba medio topo de maiz	
	en Chacapi medio topo de maiz	
	en Canllomanyia un [roto] de maiz	
	en Ota Ota [roto] maiz	
	en Oroyca un topo [roto] quinua	
	en Utunsa medio [roto] quinua	
Tributario	Phelipe Pomana [quemado] veynte y	
	un años	21
	Ana Paco su muger de su hedad	21
	en Puquio medio topo [roto]	
	en Ocaña dos patas	
	en Ca [quemado] y en Artacouo otro	
	de quinua	
	en Gua [roto]	
	en [en blanco]	
Tributario	Juan Pom [roto] veynte y siete años	27
	Ynes Chañe [roto] de su hedad	27
	Garçia Guanaco [roto] años	7
	Juan Arotaype [roto] seis años	6
	Phelipe Anca [roto]	7
	Maria Yancarme su [roto]	
	en Llayba medio topo de maiz	
	en Chilla un quarto de papas	
	en otra Chilla tres patas	
	en Ocaña quatro patas	
	en Choycoña dos patas	
	en Quiuiñasucanaui dos patas	
	en Llaco dos patas	
[f. 32v]	en Colpa un quarto de quinua //	
	en Patarana un quarto de quinua	
	en Oroyca medio topo de quinua	
	en Puquiopatac dos patas	
	en Tutte en Calacala un quarto de papas	
	en Hanco a [roto] medio topo de papas	

	en Llayba [roto]	
	en Tute [roto]	
	en Ancasi [roto] pedamos	
	en Chillapampa [roto] cuarto	
	en Cullutacaya un [roto] maiz	
Tributario	Juan Ocsa de [roto]	44
	María Ancho [roto]	44
	María Chumbi [roto]	2
	en Llacta medio [roto]	
	en Quiuina [roto]	
	en [roto]	
	en [roto]	
	[roto]	
	en roto	
	en Caycho [roto]	
	en otro Caycho un cuarto de quinua	
	en Antacollo un cuarto de quinua	
	en Chillapampa un cuarto de quinua	
	en Chicollo una pata de maiz	
Tributario	Alonso Calloyanque de veynte y un años	21
	Magdalena Mollo su muger de su hedad	21
	en Llapta medio topo de maiz	
[f. 33r]	en Ayro medio topo de maiz //	
	en Copo dos patas de maiz	
	en Pihi otras dos	
	en Collota otras dos	
	en otro Copo medio topo de quinua	
	en Collocollo [quemado] cuarto de quinua	
	en otro Collocollo [quemado] cuarto	
	en Guancaro Pampa [roto] cuarto	
	en Caicho otro cuarto	
	en Antacollo [roto]	
	en Oyo [roto]	
	en otro Oyo otro pedaço	
Tributario	Miguel [quemado] años	23
	María [roto] su hedad	23
	en Chau [quemado]	
	en Chilla [quemado]	
	en Caure [roto]	
	en Patarana [roto]	

	en Guancaure [roto]	
	en Uta Uta un [roto]	
	en Uyuyo [roto]	
	en Copo un topo	
	en Curíña [quemado] de quinua	
	en otro Curíña una pata de maiz	
Tributario	Frañçisco Cauana de quarenta años	40
	María Chañe su muger de su hedad	40
	Juan Cauana su hijo de siete años	7
	Frañçisco Alpaca su hijo de quatro meses	
[f. 33v]	en Amaycata medio topo de maiz//	
	en Quiuiña dos patas	
	en Culluta un cuarto	
	en Chayata dos patas	
	en Llayba [quemado]	
	en Patarana [roto] quinua	
	en Ma [quemado] dos patas	
	en Patarana [roto] quinua	
	en Copo otro [roto]	
	en Oroyca otro [roto]	
	en Colluta [roto] patas de quinua	
Tributario	Frañçisco Hanco [roto] treynta y ocho	38
	Madalena [roto]	38
	Juan Chacha [roto] ocho años	8
	[quemado] Cauana	
	en [quemado] paco	
	[roto]	
	[roto]	
	[roto] maiz	
	en Collota [roto]	
	en Patarana [roto]	
	en [roto] maiz	
	en Ota Ota [roto] pedaço	
	en Culpa medio topo de quinua	
	en otro Patarana otro medio	
	en otro Patarana un quarto de quinua	
	en Tute un quarto de papas	
[f. 34r]	en Pachatiña medio topo de quinua //	
	en Quello dos patas de maiz	
	en los Oyus [sic] dos patas	
	en Ychopampa medio topo de quinua	
	en Copo un quarto de quinua	

Tributario	Andrés Hancane [quemado] cuarenta y dos años	42
	Ynes Ansa su muger de su hedad	42
	Magdalena Cauana su hija de [roto] años	6
	María Yupe [roto] un año	1
	en Llayba un topo de maiz	
	en Patarana [roto] de maiz	
	en Challuanca [roto] de maiz	
	en Ychopampa [roto] de quinua	
	en o [roto]	
	en o [roto]	
	en [roto] de quinua	
	en [roto] de quinua	
	en Saño [roto]	
	en U [roto] de maiz	
	un Aque [roto]	
	en A [roto]	
	maiz [quemado]	
Tributario	Juan Cauana [roto]	38
	Ana [roto]	
	en Ama [roto] maiz	
	en Quiuiña [roto] maiz	
	en Omacata quatro patas	
	en Aquerana tres patas	
	en Uyo quatro patas	
[f. 34v]	en Larecana dos patas //	
	en Culluta otras dos	
	en Patarana no es suya	
	en Otunsa medio topo de quinua	
	en Antacollo medio topo de quinua	
	en otro Antacollo dos topos de quinua	
	en Guancaro [roto] de quinua	
	en Chilla [roto] de quinua	
	en Cu [roto] pedaçillo de quinua	
	en Chuyco [roto] maiz	
	en Oyuyo otro [roto]	
	en otro Oyuyo otra pata	
	en Llayba otro [roto]	
	en [roto] dos [roto]	
	en Patarana [roto]	
	en Gua [roto]	
	en otro [roto] de maiz	
	en Llaco [roto]	

Tributario	Lucas y [roto] de quarenta y ocho años	48
	[roto]su hedad	48
	[roto]	16
	[roto]	5
	[roto] maíz	
	Y n [roto] dos	
	este [roto]	
	en [roto] maíz	
	en Challuanca [roto] de maíz	
	en Chucullassa medio topo de maíz	
	en Challa çinco patas	
	en Tun [quemado] un quarto de quinua	
	en Oroyca un quarto de quinua	
[f. 35r]	enmendado: Chacapi tarjado: y //	
	en Pihí dos patas de maíz	
Viejo	Françisco Yanque de çinquenta y tres años	53
	Francisça Tirmi su muger de su hedad	[53]
Tributario	Juan Caillagua [roto] y quatro años	24
	María Cana su [roto]	24
	en Culpa medio [roto]	
	en Guataraure [roto]	
	en Chicllaya [roto]	
	en Cub [quemado] dos patas	
	en Oyouyu otro [roto]	
	en Ypunto [sic] otro [roto]	
	en Ote [roto]	
	en Col [roto]	
	en C [roto]	
	en [roto]	
	en [roto]	
	en A [roto] de maiz	
Tributario	Luis [roto] de veynte y siete años	27
	Magdalena [roto]	27
	en Ca [roto]	
	en [roto]	
	en Yocho [roto]	
	en Copo un [roto]	
	en Patarana un quarto de quinua	
Tributario	Françisco Yanquecondo de treynta y ocho	38
	María Paco su muger de su hedad	38

	Maria Amanca su hija de diez años	10
[f. 35v]	Magdalena Barba su hija de ocho años //	8
	Ana Yancarme su hija de dos años	2
	en Guaytaraure medio topo de maiz	
	en Garúa dos patas	
	en Nasama una pata	
	en Ota Ota cuatro patas	
	en Llayba [quemado]	
	en otra Nasama quatro patas	
	en Apachita medio topo de quinua	
	en Guancaro [roto] de quinua	
	en Otunsa medio topo de quinua	
	en Llactaraue un topo de quinua	
	en Arayquipa un quarto de quinua	
Tributario	Alonso Maque [roto] treynta años	30
	Magdalena Oque su muger de su hedad	30
	Françisco U [quemado] siete	7
	Magdalena Yacoche [quemado]	10
	Ysabel [roto] de un año	1
	en Llaiba [roto] maiz	
	en [roto]	
	en Saño [roto]	
	en Surpullo [roto] maiz	
	en Copo tres patas de maíz	
	en Ota Ota [roto] medio	
	en Patarana medio de quinua	
	en Ychopampa un topo de quinua	
	en Aquerana una pata de quinua	
	en Capacota un topo de quinua que es suyo y no	
	de Phelipe Ucho que lo vissito y no le perteneze	
	Cibillaya un quarto de quinua	
[f. 36r]	en Collocollo un quarto de quinua //	
	en Culluta un pedaço de maiz	
Tributario	Juan Hanco de veynte y quatro años	24
	Ana Oque su muger de su hedad	24
	en Llorene medio topo de maíz	
	en Chauño medio topo de maiz	
	en Capacota otro quarto de quinua	
	en Collota una pata de maiz	
	en Challa çinco patas de maiz	
	en Ota Ota una pata	
	en Patarana un quarto de quinua	

	en Anquinapatac medio topo de quinua	
	en Oroyca no tiene	
	en Llacta [roto] quinua	
	en Collocollo dos patas de quinua	
	en Collota dos patas de maiz	
	en otro [quemado]	
Tributario	Juan Harotaype de quarentay dos años	42
	Ynes Puquio su muger de su hedad	42
	en Llaco medio topo [roto]	
	en otro Chu [quemado]	
	en Uroyca un quarto [roto]	
Tributario	Alonso Ancollo de veynte y ocho años	28
	en Llayba medio topo de maiz	
	en Copo dos patas	
	en Patarana una pata	
	en Antacollo tres patas	
	en Cascaya una pata	
	en Collocollo un quarto de quinua	
[f. 36v]	en Copo un quarto de quinua //	
	en Guancaro medio topo de quinua	
	en Pachatauña medio topo de quinua	
	en Caicho un quarto de quinua	
Tributario	Miguel Ocsa de veynte y siete años	27
	María Mamanaca su muger de su hedad	27
	en Caya medio topo de maiz	
	en Patarana un quarto de maiz	
	en Aquerana un quarto de maiz	
	en Collocollo un [roto] de maiz	
	en Chacapi otro cuarto	
	en Utarana tres patas de maiz	
	en Guancaro una pata de quinua	
	en Çibillaya un quarto de quinua	
	en Oroyca un quarto de quinua	
	en Patarana una pata de quinua	
Tributario	Françisco Ocsa [roto] quarenta y tres años	43
	Magdalena Alaya su muger de su hedad	43
	en Caya medio topo, de maiz	
	en Otarana quatro patas	
	en Chuñachuña [roto]	
	en Caicho un quarto [roto]	

	en Çibillaya [roto] de maiz	
	en Anqueña [roto]	
	en Pachatuna [roto] de quinua	
	en Cullocullo [roto] de quinua	
	en Collorana un cuarto de maiz	
Tributario	Françisco Tayo de quarenta años	40
	María Amanca su muger de su hedad	40
	en Llaco medio topo de maiz	
	en Saño medio topo de maiz	
[f. 37r]	en Culluta un cuarto de maiz //	
	en Cañachiga un cuarto de maiz	
	en Chacapi tres patas	
	en Mananchacopi una pata	
	en Challa un pedaço	
	en Ota Ota una pata	
	en Ayco una pata de maiz	
	en Chillapamapa [roto] de quinua	
	en Pachatuna un cuarto de quinua	
	en Oroyca un cuarto de quinua	
	en Copo otro cuarto de quinua	
	en Aquieta una pata	
	en Llacocoyaro una pata	
	en Llacocayaro una pata	
	en Haruire un [roto] de maiz	
Tributario	Alonso Lla [quemado] de cuarenta y tres años	43
	Luçia Ansa su muger de su hedad	43
	Diego alpaca su hijo de nueve años	9
	Juan Hanco su hijo de [roto] meses	
	Maria Pairi su hija de diez años	10
	en Chilla medio topo [roto] maiz	
	en otro Chilla otro [roto]	
	en Puquio un topo de maiz	
	en Copo un cuarto de [roto]	
	Patarana [roto] de maiz	
	en Hancocala tres patas	
	en Casocaya una pata	
	en Copomanaquipa otra pata	
	en Guancaro un cuarto de quinua	
	en Pachatiña medio topo de maiz	
	en Copo un cuarto de quinua	
[f. 37v]	en Collocollo un cuarto de quinua //	
	en Pampataipe un cuarto de quinua	

Tributario	Pedro Marcacauana de treynta y seis años	36
	María Chumbi su muger de su hedad	36
	Alonso Quicaña su hijo de doze años	12
	María Chañe su hija de nueve años	9
	María Ansa su hija de seis años	6
	en Challa medio topo de maiz	
	en Chilla otro medio	
	en Culluta dos patas	
	en Tiracata dos patas	
	en Chacapi dos patas	
	en Puquio otras [roto]	
	en Copo un quarto de quinua	
	en Guancaro otro cuarto	
	en otro Guancaro un topo de quinua	
	en Caicho un topo de quinua	
	en otro Caicho dos patas	
	en Uilque otras dos patas	
	en Collocollo un quarto de quinua	
Tributario	Phelipe Calluya de treynta y ocho años	38
	María Cutí su muger de su hedad	38
	María Pacolla su [roto] un año	1
	en Puquio [roto] maiz	
	en Yurani dos patas	
	en Chaya otras dos	
	en Llayba una pata	
	en Oroyca dos patas de quinua	
	en Achoma Urbaypuquiolla una pata de maiz	
[f. 38r]	en Pati tres patas //	

Biudos y Solteros deste Aillo

Tributario	Juan Suasupo biudo de quarenta y un años	41
	en Pihi medio topo de maiz	
	en Culpa un quarto de maiz	
	en Patarana medio topo de quinua	
	en Saño un quarto de maiz	
	en Suntulla un quarto de maiz	
	en Ota Ota una pata	
	en Pachatuña un [roto] de quinua	
	en Chillapampa un topo de quinua	
Tributario	Pedro Arocha su hijo del dicho de veynte años	20
	en Huapatulla medio topo de maiz	

	en Chillaquilcataamaya otro medio	
	en Petaquilla un cuarto en Atac [sic] de quinua	
	en Mag [roto]	
	en Anquena medio topo de quinua	
Tributario	Alonso Uilcaacha de veynte y nueue años	29
	Françisco Suniri su hijo de nueue años	9
	Juan Huachacollo su hijo de quatro años	4
	en Pihí medio topo de maíz	
	en Chilla dos patas	
	en Culluta otra	
	en Collota otro [roto]	
	en Copo otro [roto]	
	en otro Copo dos [roto]	
	en Collocollo [roto] quinua	
	en Guancaro medio topo de quinua	
	en otro Guancaro otro medio	
	en Patarana medio topo de maiz	
	en Chacape tres patas de maiz	
	en Surpulla otras tres	
Tributario	Pedro Alpaca de veynte y dos años	22
[f. 38v]	en Yautaraure medio topo de maiz	
	en Saño dos patas //	
	en Uincaillo dos patas	
	en Collocollo dos patas	
	en Utunsa medio topo de quinua	
	en Capacota otro medio	
	en Antacollo otro medio de quinua	
	en Patarana quatro patas de maiz	
	en Tute una pata	
Tributario	Juan Guaanque de quarenta y ocho años	48
	Juan Yanacondo su hijo de diez años	10
	Françisco Guaanque su hijo de çinco años	5
	en Llayba [quemado] de maiz	
	en Copo dos patas	
	en Surpulla quatro [roto]	
	en Yautaraure tres patas	
	en Nasama dos patas	
	en Callare tres patas	
	en Culluta dos patas	
	en Utarana tres patas	
	en Llaibaaque un [roto]	

	<p>en Quiuiñapampa una pata en Aquerana medio topo de quinua en Utunsa medio [roto] en [quemado] Villaya [roto] cuarto de quinua en Aquecata [roto] de quinua en Guancaro [roto] de quinua en Collocollo [roto] de quinua en Copopatac otro cuarto en Chapo un cuarto de quinua</p>	
Tributario	<p>Alonso Yanque hijo del dicho de veynte y dos años en Puquio medio topo de maiz en Challa dos patas ha de partir su parte con el de las chacaras visitadas</p>	22
Viejo [f. 39r]	<p>Carlos Condori de çinquenta y dos años //</p> <p>en Tutte en Capa dos patas en Calacala otra pata de papas en Oroyca un cuarto de quinua</p>	52
Viejo	<p>Martin Quicana de çinquenta y seis años en Anquena medio topo de maiz en Cayalla una pata en Caycho un cuarto de quinua en Collocollo un cuarto de quinua en Challuanca una pata de maiz en Taquirana una pata</p>	56
Tributario	<p>Antonio Guacallo de veynte y quatro años</p>	24
Tributario	<p>Martin Aruro de treynta y ocho años Alonso Sallapi su hijo de nueve años en Llayba medio topo de maiz en Quiuiña otro medio topo en Aquerana otro medio topo en C [roto] pa dos patas en Otarana otro [roto] dos en otro Otarana una pata en Challa un cuarto en Caycho un cuarto de quinua en Copo un cuarto [roto] en Oroyca un cuarto [roto]</p>	38 9

Tributario	Juan Arosquipa de veynte y quatro años en Yautaraure medio topo de maíz en Llayba otro medio en Quellulla dos patas en Tiralla una pata de quinua en Puquio tres patas de maiz en Ayro de maiz dos patas [sic] en Ota Ota otras dos	24
[f. 39v]	en Pisticulla otras dos // en Culluta otras dos patas en Cotalla Yautaure otras dos en Patarana un topo de quinua en Sibillaya un topo de quinua en Caycho otro topo de quinua en Llactarana Patac medio topo de quinua en [roto] cinco patas de maiz en [roto] tres patas de maiz en Can [roto] una pata	

Niños Huerfanos deste Aillo

	Phelipe Chacha de siete años hijo de Juan Poma Collagua en Arequipa en Capacota un topo de maiz en Arequipa en Utaña medio topo de maiz en Hanquena medio topo de quinua en Characa una pata de maiz en otro Hanquena medio topo de quinua	7
	Miguel Suasupo [roto] hijo de Andres Guacallo en Chaunno medio topo de maiz en Suntulla un cuarto de maiz en San [roto] patas en Culpa una pata de maiz en Utaota una pata en Patarana medio topo de quinua en Cachcho [sic] medio topo de quinua en Chillapampa medio topo de quinua en Aquerana un topo de quinua en Guancaro un cuarto de quinua	11
	Miguel Guanaco de diez años hijo de Juan Malco Guacha en Chilla medio topo de maiz y en otro Chilla un cuarto //	10
[f. 40r]		

en Pallautiri tres patas de maiz
 en otro Chilla una pata
 en Uyo tres patas
 en Llaco dos patas
 en Chuicona una pata
 en Çillapampa medio topo de quinua
 en Culpa un cuarto de quinua
 en Patarana un cuarto [roto]

Martin Hanuca de ocho años hijo de Gaspar Oroxxa 8
 en Pichi medio topo de maiz
 en Puquio quatro patas
 en Patac un cuarto de maiz
 en Chilla tres patas
 en Cupa otras tres
 en Mancacopo dos patas
 en Ota Ota un cuarto de maiz
 en Guancaro medio topo de quinua
 en otro Guancaro otro medio
 en Apachita un cuarto de quinua
 en Collocollo un cuarto de quinua

en Copo una pata de quinua

Garçia Cauana de un año hijo de Bernaue 1
 Halanoca
 en Llaya medio topo de maiz
 en Cayaro tres patas
 en Challuanca un cuarto de maiz
 en Patarana una pata
 en Ota Ota dos patas
 en otro Patarana medio topo de quinua
 en Uruyca otro medio topo de quinua
 en otro Uruyca un cuarto de quinua

Andres Hancotane de siete años hijo de 7
 Martin Cauana
 en Cascaya medio topo de maiz
 [f. 40v] en Llayba dos patas y en Collota una pata // en Quivina dos patas de maiz
 en Apachita medio topo de quinua
 en Collocollo un cuarto de quinua

Cristobal Guanachi de quatro años hijo de Martin Guanachi diffunto 4
 en Yautaraure medio topo de maiz

Huchaapo un quarto de maiz
 en Sayto una pata
 en Ocuycá medio topo de quinua
 en Pachatuna un quarto de quinua
 en Oyuyo dos patas de maiz

Juan Chara de ocho años hijo de Francisco Llaplla 8
 Miguel Yanquecondor su hermano hijo del dicho de nueve años 9
 en Gaya medio topo de maiz
 en Manaquipallayba un quarto
 en Nasama medio topo de maiz
 en Copo dos patas
 en Utarana una pata
 en otro Utarana un pedazo
 en Cayaro una pata
 en otro Cayaro otra pata
 en Ychopampa un topo de quinua
 en Collocollo un quarto de quinua
 en Tacaua otro quarto
 en Chacalla una pata de maiz

Phelipe Chacha de nueve años hijo de Juan Chacha 9
 Cristóbal Mamani Chaliasu su hermano e hijo
 del dicho de ocho años 8
 en Quiuiña un topo de maiz
 en Puquio medio topo de maiz
 en Colluta un quarto de maiz
 en Capacota un topo de maiz
 [f.41r] en Culpa un quarto de quinua //
 en Capacuta un quarto de quinua
 en Coronta un topo de maiz
 en Ota Ota dos patas

Andres Macta de un año digo Francisco 1
 hijo del dicho
 en Llayba medio topo de maiz
 en otro Llayba dos patas
 en Challuanca no tiene
 en Casanota un quarto de maiz
 en Patarana dos patas
 en Patarana un quarto de quinua
 en Capacota medio topo de quinua
 en Pachatuña medio topo de quinua

Biudas y Solteras que ubo en este Aillo

	Doña Ysabel Chaisa biuda de quarenta años	40
	en Taquicha un topo de maiz	
	en Chilla un quarto.de maiz	
	en Challa una pata de maiz	
	en Patarana dos patas	
	en otro Patarana otras dos	
	en Collotamanca una quarto de maiz	
	en Aquecota tres patas	
	en Oroyca medio topo de quinua	
	María Tanque soltera de veynte años	20
	en Chillaya una pata de maiz	
	en Guaaquinta una pata de quinua	
	en Canllomanhia dos patas de maiz	
	María Paco de diez y ocho años	18
[f.41v]	Madalena Yachi de veynte años //	20
	María Amanca soltera de veynte y dos años	22
	María Garúa Caua de çinquenta años	50
	Luçia Urbaya de sessenta años	60

Viejos Ynutilis deste Aillo

	Miguel Callopoma de setenta años	70
--	----------------------------------	----

*Yndios Oficiales Cumbicamayos del Aillo**Co [roto] [quemado]*

Tributario	Martin [quemado] principal de los dichos cumbicamayos de veynte y tres años	23
	en Macapi un topo de maiz	
	en Curiña tres patas	
	en [roto] de maiz	
	en [roto] patas	
	en Macapi [quemado] patas	
	en Curi [quemado] topo de quinua	
Tributario	Miguel [roto] treynta y ocho años	38
	Françisça [quemado] su muger de su hedad	38
	Garçia Quintalla su hijo de nueve años	9
	María Illamo su hija de un año	1

	en Al calle medio topo de maiz	
[f. 42r]	en Macapi Uco una pata //	
	en Parlona quatro patas	
	en Curiña una pata de quinua	
	en otro Curinapatac medio topo de quinua	
Tributario	Juan Suyco de quarenta y tres años	43
	Françisça Guayto su muger de su hedad	43
	Françisco Suyco su hijo de tres años	3
	en Curina medio topo de maiz	
	en Macapilla Yballayba un quarto de maiz	
	en Macapeuco una pata de quinua	
	en otro Curiña dos patas de quinua	
	en [en blanco]	
Tributario	Thomas Condor [roto] de quarenta y dos años	42
	Magdalena Yanque su muger de su hedad	42
	Garçia Suico su hijo de un año	1
	en M [roto] medio topo de maiz	
	en Ayuna un quarto de maiz	
	en Curiña una pata de maiz	
	en Curinapatac una pata de quinua	
	en Ot [roto] una pata	
	en Mapapi una pata de maiz	
	en Omayanetillpa [roto] marca dos patas	
Tributario	Alonso Pomaca-[roto] de veynte y ocho años	28
	Maria Oque su muger de su hedad	28
	Miguel Sua su hijo de un año	1
	en Macapi un topo de maiz	
	en Oco quatro patas de quinua	
	en Oculli una pata de quinua	
	en Pariguana quatro patas de maiz	
[f. 42v]	en Aquero una pata de quinua //	
	en Chacapi quatro patas de maiz	
	en Otapomacapi medio topo de maiz	
Tributario	Phelipe Arotaype de veynte y seis años	26
	Ysabel Amanca su muger de su hedad	25
	Juan Quinta su hijo de un año	1
	Maria Paco su hija [roto] dos años	2
	en Macapi medio topo de maiz	
	en Pariguana tres patas	

en Cotarana una pata de quinua
 en [quemado] ulli una pata de quinua
 en Omaru quatro siete patas de maiz
 en Macapi medio topo de maiz

*Yndios Cumbicamayos [roto] de Don [roto] de que es Principal el dicho
 Martin Taco*

Tributario	Andrés Min [quemado] veynte y siete años	27
	Maria Yacche su muger de quarenta	27 [sic]
	en Che [quemado] medio topo de maíz	
	en Chullo [quemado]	
	en Curiña [roto] topo de quinua	
	en Ota Ota dos patas de maíz	
	en otro Ota Ota una pata	
	en Uisallauyo dos patas de maiz	
	en Patarana medio topo de quinua	
	en Culpa medio topo de quinua	
Tributario	Lorenço Aymalla de diez y nueve años //	19
[f. 43r]		
	Magdalena Parpa su muger de su hedad	19
	Maria Amanca su hija de un año	
	en Curiña medio topo de maiz	
	en Calachita un quarto de quinua	
	en Ayunocotalla dos patas	
	en Chacasca una pata de maiz	
	en Macapi qua [quemado] maiz	
	en Ota Ota una pata de maiz	
	en Calacala otra pata	
Tributario	Martin Conto de diez y nueve años	19
	Ysabel Guaito su muger de su hedad	19
	Catalina Pacoma su hija de tres años	3
	en Saño un topo de maiz	
	en Ayunati [quemado] patas	
	en otro Ayunati [roto]	
	en Chacassa [roto]	
	en Oroyca [quemado] patas de maiz	

Solteros y Biudos que ubo [en este] Aillo

Ynutil	Juan Poma manco de ambas manos de veyn te y nueve años [quemado]	29
	en Ayunauri [quemado] maiz	

en Aquero doz patas de maiz
 en Suripampa una pata de maiz
 en Pariguana dos patas de maiz
 en Ocolla una pata de maiz
 en Achuguana dos patas de maiz

Ynutil Alvaro Quinta coxo de quarenta y seis años // 46
 [f. 43v]

en Mancapi tres patas
 en Curiñácotac medio topo de quinua
 en Mancapi dos patas de maiz
 en Chacasca tres patas.de maiz
 en Curiñapampa dos patas de quinua
 en Ocolca una pata de quinua
 en Ota Ota dos patas [quemado]

Muchachos Huérfanos deste Aillo

Andres Amalla de dose años hijo de Alonso Taco 12
 en Alcalte medio topo de maiz

Solteras y Biudas deste Aillo

Luçia Caquia de sessenta años 60
 Ynes Puquio de çinquenta años 50
 Catalina Amanca de treynta años 30
 Magdalena Uaito de diez y ocho años 18

Viejos Ynutiles

Frਾਂçisco Yvana de sessenta y cinco años 65
 Pedro Cala de setenta y dos años 72
 [f. 44r] Miguel Surco de setenta y dos años // 72

[PUEBLO DE] TISCO

Vissita de los Yndios de la Parcialidad de
 los Hurinsayas que reduçen en el Pueblo de Tisco llamado Oropessa de que
 es Caçique Principal don Jusepe Guasuri
 y su Gouvernador Don Frਾਂçisco
 Yngapacta empeçosse a onze de mayo
 demill y quinientos y nouenta y un años

Aillo Collana cuyo principal es don Phelipe Guaaucho

Tributario	El dicho Don Phelipe Guaaucho de veynte y seis años	26
	Elbira Guaito su muger de su hedad	26
	Don Françisco Ninataype su hijo de dos años legitimo	2
	Maria Cana su hija de çinco años	5
	Ynes Amanca de tres años	3
	en Arequipa en Sunilarca un topo de maiz	
	en Coymo en Caruatipo un topo de maiz	
	Veynte cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Antonio Apaha de quarenta y ocho años	48
	Ana Amanca su muger de su hedad	48
	Garçia Bissa su hijo de çinco años	5
	Françisco Bissa de un año	1
[f. 44v]	María Curco de seis años //	6
	Ysabel Yacche de diez y ocho años	18
	Treynta cauezas de ganado de la tierra	
Viejo	Antón Pucho de çinquenta y seis años	56
	Catalina Cutí su muger de su hedad	56
	María Amanca su hija de seis años	6
	Luçia Guacoma de quatro años	4
	Veynte cauezas de ganado de la tierra	
Viejo	Alonso Calli de cinquenta y tres años	53
	Francisça Amanca su muger de su hedad	53
	Ana Chaquiri su hija de çinco años	5
Tributario	Andrés Ocsa de veynte y dos años	22
	Marta Amanca su muger de su hedad	22
	Magdalena Yanque su hija de ocho años	8
	María Guácacha su hija de tres años	3
	en Coymo en Collinea un topo de maiz	
	en Arequipa en Sunilarca otro topo	
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pedro Hanco de quarenta y siete años	47
	y Magdalena Paco su muger de su hedad	47
	Françisco Sutu su hijo de dos años	2
Tributario	Pedro Loa de quarenta y ocho años	48
	Ynes Puma su muger de su hedad	48

Tributario	Pedro Hanco su hijo de veynte y quatro años que esta cassado con una yndia de Condesuyos en Arequipa no se sabe su nombre	24
Tributario	Bartholome Taco de treynta y ocho años//	38
[f. 45r]	Ana Guari su muger de su hedad	38
	Luçia Cuti su hija de doze años	12
	Dos cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Alonso Caquia de quarenta años	40
	María Curo su muger de su hedad	40

Biudos y Solteros que ubo en este Aillo

Tributario	Alonso Ninataype de quarenta y ocho años biudo	48
	Veynte cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Andres Hanco de veynte y quatro años hijo de Martin Aparo	24
Tributario	Alonso Suniri de veynte y dos años aussente hijo dé Miguel Ocsa	22

Muchachos Huerfanos deste Aillo

	Pedro Quinta de seis años hijo de Phelipe Pucho huerfano	6
	Pedro Uissa su hermano hijo del dicho de tres años	3
[f. 45v]	Diego Quinta hijo de Françisco Gualpa de dos años//	2
	Miguel Gualpa hijo de Antonio Guaca de ocho años	8

Biudas y Solteras

	María Amanca de veynte años	20
	Ynes Pia biuda de treynta años	30
	María Mollo biuda de veynte y ocho años	28
	Francisça Chañe de treynta y çinco años biuda	35
	Ynes Cani biuda de quarenta años	40
	María Yanque de diez y ocho años y María Amanca su hermana	18

Viejos Inútiles

Gaspar Aquecha de sesenta años	60
Miguel Guacha de sessenta años	60

Ayllo Collana Taype Pataca de que es Mandón don Françisco Noa

Tributario	El dicho don Françisco Noa de veynte y seis años	26
	Luçia Alca su muger de su hedad	26
	Françisco Uissa su hijo de ocho años	8
	Diego Sanches su hijo de quatro años	4
	en Arequipa en Sunilarca un topo de maiz	
[f. 46r]	en Sibasiba en Coymo otro topo //	
	en Saño medio topo de maiz	
	Quinze cabezas de ganado de la tierra	
Tributario	Francisco Uncuco de quarenta y ocho años	48
	Clara Paco su muger de su hedad	48
	Françisco Mamani su hijo de un año	1
	María Yanque su hija de siete años	7
	Ysabel Amanca su hija de veynte años	20
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Antono de Llanos de çinquenta y seis años	56
	Luçia Hanhio su muger de su hedad	56
	Ochenta cauezas de ganado de la tierra	
	Ysabel Culla su hija de diez años	10
	en Sano en Yanque medio topo de maiz	
	en Tuti en Guancane un quarto de quinua	
	en Sibasiba otro quatro	
	en Sayco otro quarto de quinua	
	en Utarana otro quarto de papas	
	en Aquerana otro quarto de quinua	
en Ucrabe otro quarto		
Tributario	Andrés Suyco su hijo de veynte y seis años	26
	Madalena Amanca su muger de su hedad	26
	Françisco Yanquecallo su hijo de tres años	3
	Pedro Noa su hijo de tres messes	
Tributario	Andres Noa de quarenta y ocho años	48
	[f. 46v] Madalena Mollo su muger de su hedad //	[48]
	Lucas Cahatamba su hijo de çinco años	5

	Luçia Hucho su hija de dos años	2
	Luçia Pacaarme su hija de un año	1
	en Tute en Guancane un quarto de quinua	
	en Saytí otro quarto de quinua	
	en Suyo otro quarto-de quinua	
	en Chalcha otro quarto de quinua	
	Treynta cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Juan Caillagua de veynte y siete años	27
	Magdalena Hanhio su muger de su hedad	27
	Madalena Chane su hija de un año	1
Viejo	Francisco Paquecallo de cinquenta y ocho años	58
	Magdalena Suicoma su muger de su hedad	58
	Alonso Callagua su hijo de siete años	7
	Magdalena Chañe su hija de veynte años	20
	en Guancane un quarto de papas	
	en Calcha otro quarto de quinua	
	en [roto] otro quarto de quinua	
	en Utarana un quarto de papas	
Tributario	Phelipe Sarco hijo del dicho de veynte y seis años	26
	Ynes Puquio su muger de su hedad	26
	Diego Casca su hijo de dos años	2
	Maria Colca su hija de dos años	2
Viejo	Pedro Caillagua de ginquenta y quatro años	54
[f. 47r]	Ynes Taco su muger de su hedad //	54
	Pedro Chata su hijo de ocho años	8
	Luçia Yapche su hija de diez y seis años	16
	Catalina Guarí su hija de doze años	12
	en Sunilarca en Arequipa un topo de maíz	
	en Saño otro medio topo	
	Veynte cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Françisco Ala de veynte y çinco años	25
	Ynes Guari su muger de su hedad	25
	María Aua su hija de un año	1
Tributario	Andres Poma de quarenta y ocho años	48
	Ana Alca su muger de su hedad	48
	Françisco Yache su hijo de ocho años	8
	Veynte cauezas de ganado de la tierra	

Tributario	Domingo Yca de quarenta y seis años	46
	Luçia Yache su muger de su hedad	46
	Françisco Quecana su hijo de diez y seis años	16
	Luçia Yapche su hija de diez y ocho años	18
	María Yanque su hija de ocho años	8
	Treynta cauezas de ganado de la tierra	
Viejo	Juan Caquia de çinquenta y ocho años	58
	Magdalena Yapche su muger de su hedad	58
	Juan Ala su hijo de diez años	10
	María Pituma su hija de diez y seis años	16
	en Sibasiba un topo de maiz	
	Treynta cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Juan Yanque de quarenta y seis años	46
[f. 47v]	Francisca Chumbi su muger de su hedad //	46
	Martin Ala su hijo de diez años	10
	Miguel Quinta su hijo de ocho años	8
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pablo Yanque de quarenta y ocho años	48
	Francisca Cutí su muger de su hedad	48
	Andrés Yanque de diez años su hijo	10
	Martin Ancotana su hijo de quatro años	4
	en [quemado] en Arequipa un topo de maiz	
	en Sibasiba otro topo de maiz en Yanque	
	en Colpa medio topo de maiz	
	Quarenta cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Juan Guaiba [quemado] de quarenta y çinco años	45
	Catalina Puquio su muger de su hedad	45
	Pedro [roto] de seis años su hijo	6
	María Cuti su hija de diez y seis años	16
	en Yanque en [quemado] medio topo de maiz	
	Treynta cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Bartholome C [roto] que hijo del dicho de veynte y siete años digo hijo de Phelipe	27
	[roto]	
	Ysabel [roto] de su hedad	27
	Cicilia Yapche su hija de quatro años	4
	Veynte cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Matheo Chipa de veynte y siete años	27

	Magdalena Yapche su muger de su hedad	27
[f. 48r]	Magdalena Yapche su hija de tres años //	3
Tributario	Pedro Ocsa de quarenta y ocho años	48
	Ana Aua su muger de su hedad [sic]	44
	Diego Uilcarana su hijo de çinco años	5
	María Aua su hija de veynte y un años	21
	Cicilia Payri de diez años	10
	Ana Amanca su hija de tres años	3
Tributario	Phelipe Ocsa de veynte y tres años	23
	Ynes Yupi su muger de su hedad	23
	Miguel Ancasi su hijo de dos años	2
	Magdalena Amanca su hija de un año	1
	Veynte cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Augusto Quitana de quarenta años	40
	Ysabel Yupi su muger de su hedad	40
	Pedro Poma su hijo de doze años	12
	Hernando Micami su hijo de ocho años	8
	Ynes Paco de quatro años	4
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Matheo [Ocsa] de veynte y seis años	26
	Cecilia Yancarme su muger de su hedad	26
	Frañçisco Ancasi su hijo de ocho años	8
	Catalina Hanhio su hija [roto] años	5
	Veynte cauezas de ganado	
Viejo	Pedro Caillagua de çinquenta y ocho años	58
	Francisça Chani su muger de su hedad	58
	Martin Ayco su hijo de [en blanco]	
[f. 48v]	Maria Bayto su hija de ocho años //	8
Tributario	Pedro Cauana de treynta y seis años	36
	Clara Paco su muger de su hedad	36
	Ana Chumbi su hija de quatro años	4
	Ynes Alca de dos años	2
Tributario	Anton [roto] de treynta y quatro años	34
	Ynes Cania su muger de su hedad	34
	Ynes [quemado] su hija de quatro años	4
Tributario	Diego Ocsa de veynte y siete años	27

	Francisca Alca su muger de su hedad	27
	María Amanca su hija de cinco años	5
	Luçia Taco de tres años	3
Tributario	Gerónimo Ancocaua de diez digo veynte y nueue años	29
	Luçia [roto] su muger de su hedad	29
	Miguel Cahanque de tres años su hijo	3
	Magdalena Chumbe su hija de ocho años	8
	Magdalena [roto] de seis años	6

Biudos y Solteros que ubo en este Aillo

Tributario	Alonso Ancasi de veynte y un años hijo de Françisco Uncuco	21
Tributario	Bernaue Salloquipa de veynte y quatro años hijo de Pedro Loa	24
Tributario	Frਾਂçisco Hanaquipa de veynte y // [f. 49r] quatro años hijo de Françisco Paquicallo	24
Tributario	Phelipe Canca de veynte y seis años hijo de Lucas Ylaquipa	24
Tributario	Pablo Poma de veynte y siete años biudo hijo de Françisco Caquia Quicana Veynte cauezas de ganado de la tierra	27
Tributario	Bernaue Caillagua de diez y nueve años hijo de Pablo [quemado]	19
Tributario	Martin Yanque de diez y nueve años hijo de Pedro Ocsa	19
Tributario	Lucas Hanco de veynte y dos años hijo de Luis Guaca Diez cauezas de ganado	22
Tributario	Gregorio Mecane soltero de veynte y siete años hijo de Lucas Poma	27
Tributario	Andres Yanque biudo de veynte y seis años hijo de Martin Acso	26
Tributario	Marcos Ancase de veynte y tres años hijo de Maria Teco Francisco Mamani su hijo de nueve años y	23 9
[f. 49v]	Martin Ancassi de quatro años //	4
Tributario	Bernaue Sulcocallo soltero de veynte y seis años hijo de Maria Ulla	26

Tributario	Pedro Callahua de veynte y nueve añqs hijo de Ysabel Curcu	29
Tributario	Juan Paco de veynte y cinco años ausente hi jo de la dicha	

Niños Huerfanos que ubo en este Aillo

	Pedro Condori de cinco años hijo de Bar tholome Pacha Veynte cauezas de ganado de la tierra	5
	Pedro Poma de quatro años hijo de Fran çisco Gaquia	4
	Françisco Uilca de cinco años hijo de Fran çisco Quicáña Veynte cauezas de ganado	5
	Pedro Cauana de un año hijo de Bernaue Caillagua Treynta cauezas de ganado	1
[f. 50r]	Françisco Mamani de seis años //	6
	Françisco Uilcayanque su hermano hijo de Phelipe Cuaca de un año	1

Biudas y Solteras

	Ysabel Parpa de quarenta años	40
	Juana Áua de sessenta años	60
	María Ulla de cinquenta años	50
	Francisça Paco de cinquenta años	50
	Maria Cutí de veynte años soltera	20
	María Chumbi su hija de tres años	3
	Ynes Cuti de sessenta años	60
	Ana Paco de veynte y dos años soltera	22
	Magdalena Chane soltera de diez y ocho años	18
	Ynes Ulli de diez y ocho años soltera	18
	Francisça Yanque soltera de diez y siete años	17

Viejos Ynutilés

	Phelipe Cauana de sessenta años	60
	Bartholome Chocóme Ancassi de sessenta años	60
	Augusto Unicha de setenta años	70
	Lucas lea de setenta años	70

*Aillo Collana Cao Pataca cuyo Principal Don
Quispi // y Mandon don Phelipe Auqui*

[f. 50v]

Tributario	El dicho don Phelipe Auqui de veynte y ocho años	28
	Ysabel Chumbi su muger de su hedad	28
	en Arequipa en Guallanota un topo de maíz	
	en Capistaca en Cumbioyo otro topo	
	en Coymo otro topo	
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Diego Auqui de veynte y tres años	23
	Ynes Guari su muger de su hedad	23
	Bartholome Uale su hijo de quatro años	4
	Ursula Amanca su hija de un año	1
	Beynte cauezas de ganado de la tierra	
Viejo	Anton de Llanos [quemado] gua de cinquenta y tres años	53
	Catalina Yupi su mujer de su hedad	53
	Domingo Yanque su hijo de diez años	10
	Ana Carua su hija de diez y ocho años	18
	Ysabel Guaca Arme su hija de cinco años	5
	Ysabel Choque su hija de tres años	3
	en Coymo medio topo de maiz	
	Beynte cauezas de ganado	
Tributario	Juan Calla de veynte y quatro años	24
	Ynes Carua su muger de su hedad	24
Tributario	Domingo Cauta de quarenta años //	40
[f. 51r]		
	Catalina Amanca su muger de su hedad	40
	Pedro Uilcacamaque su hijo de ocho años	8
	Magdalena Tanco su hija de diez y seis años	16
	Angelina Guaito de diez años	10
	Maria Suicoma de quatro años	4
	en Coymo medio topo de maiz	
Tributario	Françisco Suniri de veynte y cinco años	25
	Magdalena Ucho su muger de su hedad	25
Tributario	Françisco Suniri de quarenta y ocho años	48
	Magdalena Uscama su muger de quarenta años	40

Tributario	Luis Guaca de quarenta y ocho años	48
	Ana Suicoma su muger de su hedad	48
	Cristoual Caha Hanco su hijo de siete años	7
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Juan Huarca de treynta y ocho años	38
	Magdalena Hama [quemado] su muger de su hedad	38
	Luis Hauquipa su hijo de ocho años	8
	Ysabel Amanca de siete años	7
	María Yapoma de un año	1
	Cinco cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Miguel Arotaype hijo del dicho de veynte años	20
	Barbola Paco su muger de su hedad	20
Tributario	Phelipi Conto de veynte y siete años	27
	Luçia Guarí su muger de su hedad	27
	Pedro Yanque su hijo de seis messes	
Viejo	Simón Mollocuana de çinquenta y tres años	53
	María Aua su muger de su hedad	53
[f. 51v]	Frañçisco Mamani su hijo de ocho años //	8
	Luçia Amanca su hija de diez y seis años	16
	María Mollo de seis años	6
	Veynte y cinco cauezas de ganado	
	en Otaiana en Tute un quarto de quinua	
	en Capa otro quarto de quinua	
	en Caytira otro quarto de quinua	
	en Chaca otro quarto de quinua	
Tributario	Andrés Suacalla de quarenta y ocho años	48
	Ysabel Guaito su muger de su hedad	48
	Jullian Yanque su hijo de ocho años	8
	Phelipe Caquia su hijo de cinco años	5
	Magdalena Yapche de nueve años	9
	en Tute [quemado] un quarto de quinua	
	en Uyuyo otro quarto de quinua	
	Tres cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Diego Hancochaua de quarenta y ocho	48
	Años	
	Elvira Yupi su muger de su hedad	48
	Miguel Caquia su hijo de quatro años	4

	María Amanca su hija de tres años en Tuti en Uyuyo un cuarto de quinua en Utarana otro cuarto de quinua	3
Tributario	Phelipe [quemado] de veynte y cinco años Constanza Chumbi su muger de su edad Cinco cauezas de ganado de la tierra en Conitira Aquerana un cuarto de quinua en Guanchaca medio topo de quinua en Uyoyo otro medio de quinua	25 25
Tributario	Juan Caquia de quarenta años	40
[f. 52r]	Catalina Guaito su muger de su edad //	40
	Pedro Yanque su hijo de tres años	3
	Diego Pachacuti su hijo de un año en Uyuyo un cuarto de quinua en Coymo un topo de maiz en Arequipa [en blanco] Diez cauezas de ganado de la tierra en Sibicane un cuarto de quinua en Chocana un topo de papas	1
Tributario	Juan Chacallo de quarenta y tres años	43
	Magdalena Uscama su muger de su edad	43
	Françisco Yanque su hijo de tres años	3
	Angelina Cumbi su hija de diez años	10
Viejo	Anton Suviri de [roto] ta y ocho años [roto]	[48]
	Ana Tinta su muger de quarenta años	40
	Domingo Condo su hijo de cinco años	5
	Lucas [quemado] su hijo de un año Cinco cauezas de ganado de la tierra	1
Viejo	Bernaue Cara de cinquenta y ocho años	58
	Magdalena Urqui su muger de su edad	58
	Diego Condori. Callo su hijo de diez años	10
	Úrsula Carua su hija de un año	1
Tributario	Miguel Qu [quemado] de veynte y ocho años	28
	Ysabel Chumbi su muger de su edad	28
	Ana Guaito de seis años su hija	6
	Magdalena Carua de quatro messes Cinco cauezas de ganado	

Tributario	Buenaventura Calla de yeynte y cinco años //	25
[f. 52v]	Ynes Luru su muger de su hedad	25
	Maria Cuya su hija de un año	1
	en Coymo medio topo de maiz	
	en Tute un quarto de quinua	
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Françisco Mamani de cuarenta y seis años	46
	Ynes Tia su muger de su hedad	46
	Cristobal Yanque su hijo de dos messes	0
	Cicilia Chumpi su hija de ocho años	8
	María Puquio su hija de quatro años	4

Biudos y Solteros que ubo en este Aillo

	Bernaue Mamancallo soltero hijo de Pedro Acharapilla de veynte y tres años	23
	Dos cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pedro Cahalla de diez y nueve años soltero hijo de Francisco Suniri	19
Tributario	Garcia Guamanguaca soltero hijo de Simon Mollocauana de veynte y tres Años	23

Muchachos Huerfanos

[f. 53r]	Phelipe Ayco de catorce años hijo de Juan Condori //	14
	Françisco Chuacallo de siete años hijo de Julian Cosana	7
	Diez Cauezas de ganado de la tierra	
	en Tuti Coaytira medio topo de quinua	
	en Lata un quarto de quinua	
	Phelipe Tunqui de ocho años hijo de Augusto Llacsá difunto	8

Biudas y Solteras

	Leonor Aua de treynta años biuda	30
	Luçia Amanea su hija de nueve años	9
	Magdalena Amanea de un año	1

Luçia Lacsama de quarenta años biuda	40
Ana Utco su hija de diez y ocho años	18
María Yupi de treynta años biuda	30
Ynes Yupi de cinquenta años	20
Ana Ayba soltera de veynte años	20
Magdalena Aua su hermana de diez años	10

Viejos Inutiles

Miguel Chirpe de setenta años	70
Juan Nasuyo de setenta años	70
Juan de Castro ciego de veynte y ocho Años	28
Françisco Callo de sessenta años	60
Simón Mollocuana de setenta años	70
[f. 53v] Diego Harque de sessenta y cinco años //	65
Balthasar Mamani de setenta y seis años	70

Aillo Pabana Collana Pataca cuyo Principal es don Martin Hanco y Mandon [roto] Francisco Maque

Tributario	El dicho don Françisco Maque de treynta y ocho años	38
	Maria [quemado] su muger de su hedad	38
	Angelina Aua su hija de diez años en Arequipa en Guallan [roto] un topo de maiz en [roto] maiz	10
	Quarenta cauezas de ganado de la tierra en Copo medio topo de quinua en Coporaque [quemado] topo de quinua en Halanacha otro quarto de quinua en Alcauitiya otro quarto en Caruha otro quarto de quinua en Sibayo en Om [roto] un pedaço de Cañagua en Chuachua un topó de papas en Catau un topo de cañagua en Otarana un pedago de papas	
[f. 54r]	en Chuntooma un quarto de papas //	

Tributario	Miguel Caquia hermano del dicho de treynta y ocho años	38
	Magdalena Amanca su muger de su Hedad	38
	Angelina Suralla su hija de ocho años	8
	Treynta cauezas de ganado	
Tributario	Juan Caquia de cinquenta y siete años	57
	Ynes Yapche su muger de su hedad	57
	Martin Caquia su hijo de un año	1
	Maria Carua de siete años	7
	Treynta cauezas de ganado en Arequipa en Sunilarca medio topo de Maiz en Catassa [roto] de papas	
Viejo	Phelipe Cai de cinquenta y ocho años	58
	Ysabel Coma su muger de su hedad	58
	Miguel Hanco su hijo de quinze años	15
	Bernaue Caquia [de veynte y] tres años	23
	y [quemado] su muger de su hedad	23
	Miguel Calpa su hijo de un año	1
	Tres cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Alonso Tumque de quarenta y ocho años	48
	Magdalena Chuino su muger de su hedad	48
	Cristoval Yaho su hijo de ocho años	8
Tributario	Bartholome Quiui de cuarenta y seis años	46
[f. 54v]	Catalina Aua su muger de su hedad //	46
	Jorge Hanco su hijo de cinco años	5
	Cristoval Pomacondor su hijo de un años en Tute Utarana un quarto de quinua Dos cauezas de ganado de la tierra	1
Tributario	Martin Guarco de cuarenta y seis años	46
	Ynes [roto]su muger de su hedad	46
	Garçia Queur [sic] su hijo de doze años	12
	Martin Arcta su hijo de diez años	10
	Seis cauezas de ganado	
Tributario	Francisco [quemado] de veynte seis años	26
	Ynes [roto] su muger de suhedad	26
	Cinco cauezas de ganado	

Viejo	Pedro de Uisa de cincuenta y ocho años	58
	Ynes Oque su muger de su edad	58
	Alonso Caquia su hijo de ocho años	8
	Treynta cauezas de ganado en Coymo sibasiba un topo de maiz	
Tributario	Martin Tome de Quarenta y siete años	47
	Catalina Amanca su muger de la misma Hedad	47
	Ana Cuya su hija de un año	1
	Cincuenta cauezas de ganado	
Tributario	Miguel Laico de quarenta y //	48
[f. 55r]	Ocho años y Maria su mujer de la pro- pia edad	48
	Miguel Pamacondor su hijo de un año	1
	Maria Carua su hija de cinco años	5
	en Coymo un topo de maiz Cinco cauezas de ganado	
Tributario	Lucas Ane [quemado] de quarenta y siete años	47
	Ynes Uisa [roto] muger de su edad	47
	Magdalena Puquio su hija de seis años	6
	Diez cauezas de ganado	
Tributario	Miguel Calla de quarenta y siete años	47
	Ysabel Amanca su muger de su edad	47
	en Cataua un topo de papas en Hamparacari otro topo Seis cauezas de ganado	
Tributario	Francisco Tua [roto] ha de veynte y siete años	27
	Ysabel Amanca su muger [de su] edad	27
	Diego Uisa su hijo de tres meses	
	María Amanca su hija de [tres años]	3
	en Arequipa en Sunilarca un topo y en Coymo otro topo de maiz en Pichiacaña cantidad de tierras de papas Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pedro Hanco de veynte y tres años	23

[f. 55v]	Magdalena Oque su muger de su hedad //	23
Tributario	Francisco Aro de veynte y quatro años	24
	Ynes Amanca su muger de su hedad	24
	Miguel Quiui su hijo de cinco años	5
	Maria Oque su hija de ocho años	8
Tributario	Pablo Yanque hijo de Miguel Cama de treynta y seis años	36
	Magdalena su muger de su hedad	36
	Phelipe [quemado] su hijo de diez años	10
	Maria Aua su hija de de tres meses en Coymo medio topo de maiz en [roto] Utarana un quarto de quinua en Calachaque un pedaço de papas en Pumpo medio topo de papas Cinco carneros de la tierra	
Tributario	Miguel Caquia de treynta y seis años	36
	Ynes Yache su muger de su hedad	36
	Miguel Nasalliqui su hijo de quatro años	4
	Maria Aua su hija de doze años	12
Tributario	Miguel Bilca de treynta y ocho años	38
	Catalina Yapche su muger de su hedad	38
	Alonso Llauri su hijo de cinco años	5
	Diego Atama de un año	1
	Cinco cauezas de ganado en Coymo en Guancane un topo de maiz	

Biudos y Solteros que ubo en este Aillo

Tributario	Phelipe Aymalla de veynte y dos // años hijo de don Francisco Maque	22
[f. 56r]		
Tributario	Alonso Chana de veynte y quatro años hijo de Pedro Chana soltero	24
	Siete cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pedro Suyco de quarenta y ocho años biudo hijo de Juan Hanarana	48
	Diez cauezas de ganado de la tierra	

Tributario	Juan Puco de treynta y ocho años hijo de Miguel Ciqui	38
Tributario	Martin [quemado] de veynte y dos años soltero hijo de Antón de Llanos Challata Veynte cauezas de ganado en Arequipa en Sunilarca un topo de maíz linda con dos Françisco Maque en Tute Utarana un quarto de quinua	22
Tributario	Alonso Cama soltero de veynte y dos años hijo de Miguel Tinta	22
Tributario	Juan Caquia soltero de diez y nueve años hijo de Martin Condo Diez cauezas de ganado	19

Muchachos Huérfanos deste Aillo

	Françisco Condo de çinco años hijo de Miguel Casso Diez cauezas de ganado de la tierra	5
	Diego Yanque Vilca de un año hijo de Alonso Yucra Diez cauezas de ganado	1
[f. 56v]	Miguel Caquia Vilca de quatro años hijo de Juan Mapana //	4
	Phelipe Manacho de quatro años hijo De Miguel Condori Quatro cauezas de ganado	4

Biudas y Solteras

	Maria Guayto de cinquenta años biuda	50
	Clara Pacoma de cinquenta años	50
	Maria Puquio de sessenta años	60
	Ynes. Tuytu de cinquenta años	50
	Ynes Guayro de quarenta años	40
	Maria Tia biuda de treynta años	30

	Ynes Aua de diez y ocho años	18
	Ysabel Tia de sessenta años	60
	Ysabel Amanca su hija de veynte años	20
	Magdalena Yapche de sessenta años	60
	Maria Amanca de veynte años	20
	Ynes Tiquilla de diez y ocho años	18
	Ynes Oque de sessenta años Luçia	60
	Cabarme de cinquenta años	50
	Maria Pacoma su hija de un año	1
	Maria Suycoma de quarenta años	40
	Madalena Aua su hija de tres años	3
	Ynes Aua de quarenta años	40
	Maria Amanca su hija de siete años	7
	Maria Aua su hija de un año	1
	Ynes Aua de sessenta años	60
[f. 57r]	Isabel Coña de setenta año //	70

Viejos Ynutils

	Lucas Trenqui de sessenta años	60
	Lucas Quiriyanaaco de setenta años	70
	Matheo Vilcacota de ochenta años	80
	Bernaue Calpa de sessenta años	60
	Pedro Uissa de sessenta y cinco años	65
	Treynta cauezas de ganado	
	Miguel Valla de sessenta años	60
	Siete cauezas de ganado	
	Anton de Llanos Challata de cincuenta y quatro años	54
	Miguel Quinta de setenta años	70
	Phelipe Sibacauí ciego de cinquenta años	50

Aillo Pahana Taipi Pataca de que don Phelipe Halasu es Curaca

Tributario	El dicho Phelipe Halasu soltero de veynte y seis años Veynte cauezas de ganado de la tierra en Arequipa en Culpapampa medio topo de maiz en Coymo un topo de maíz linde con Lucas Achiri	26
------------	--	----

Viejo	Phelipe Ticacari de çinquenta y tres años //	53
[f. 57v]	Madalena Molió su muger de su hedad	53
	Gaspar Ssoria su hijo de nueve años	9
	Ueynte cauezas de ganado	
Tributario	Pablo Tomacolque de ueynte y un años	21
	María Aua su muger de su hedad	21
	Maria Paco hu hija de un año	1
Tributario	Juan Hanco de quarenta y ocho años	48
	Ynes Choque su muger de su hedad	48
	Jullian Caquia de ocho años su hijo	8
	Gerónimo Hanco su hijo de un año	1
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Juan Tomacolque de quarenta y ocho años	48
	María Guaito su muger de su hedad	48
	Martín Quiipi su hijo de ocho años	8
	en Tute en Lanca un quarto de papas	
	en Niqui [quemado] otro quarto de Quinua	
	en Calcha otro quarto de papas	
	Ochenta cauezas de ganado de la tierra	
	Magdalena Chane su hija de diez y ocho Años	18
	Ysabel [quemado] de diez y seis años	16
	y María Aua de diez años	10
Tributario	Pablo Flores de quarenta años	40
	Madalena Amanea su muger de su hedad	40
	Cinquenta cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Martin Colque de quarenta y ocho años	48
	María Chumbi su muger de su hedad	48
	Magdalena Tiquilla su hija de diez y nueve años	19
	Clara Paco su hija de ocho años	8
	en Tutetallucati medio topo de papas	
[f. 58r]	en Sullupeque un quarto de quinua //	
	en Chicmuyri otro quarto de quinua	
	en Chillapampa otro quarto de quinua	
	en Cataguana otro quarto de quinua	

	Treynta cauezas de ganado	
Tributario	Françisco Caquia de quarenta y ocho años	48
	María Paco su muger de su hedad	48
	Françisco Gualpa su hijo de catorce años	14
	en Ytaraqui un quarto de papas o quinua	
	en Cotolluta otro quarto de quinua	
	en Patacahanchaca otro quarto de quinua	
	en Aruatalla un quarto de quinua	
	Dos cauezas de ganado	
	de ga [sic]	
Tributario	Martin Halcasso de quarenta y ocho años	48
	María Guayto su muger de su hedad	48
	Martin Colque su hijo de dos años	2
	María Yanque su hija de diez y ocho años	18
	Ysabel Garúa de diez años en Pahara	10
	en Tute un quarto de quinua	
	en Urcotaqui otro quarto de quinua	
	en Ota Ota otro quarto de papas	
	Diez cauezas de ganado	
Tributario	Phelipe Caricassi de quarenta y ocho años	48
	María Cutco su muger de su hedad	48
	María Oque su hija de siete años	7
	en Canacota medio topo de quinua	
	en Buque un quarto de quinua	
	Tres cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Alonso Hanco de diez y nueve años	19
[f. 58v]	Ysabel Mollo su muger de su hedad //	19
	en Molcoato cantidad de tierras de papas	
	en Canacota en Talloca un quarto de	
	Quinua	
	en Acobilque otro quarto de quinua	
	Cinco cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Lucas Mamani de quarenta y ocho años	48
	Francisça Amanca su muger de su hedad	48
	Elbira Llanco su hija de veynte años	20
	Quatro cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Antonio Haro Chuño de veynte y tres años	23
	Francisça Amanca su muger de su hedad	23

	Frañçisco Cutiri su hijo de dos años	2
Tributario	Balthassar Carua de quarenta y dos	42
	María Cutí su muger de su hedad	42
Tributario	Phelipe Maca de quarenta y seis años	46
	Catalina Amanca su muger de su hedad	46
	Miguel Callo su hijo de ocho años	8
	Maña Chañe su hija de diez y seis años	16
	Cicilia Paco de siete años	7
	Beynte canezas de ganado	
Tributario	Miguel Layo de quarenta y tres años	43
	Ynes Casa muger de su hedad	43
	Domingo Vilca su hijo de seis años	6
	Luçia Paco su hija de quinze años	15
	Ysabel Guaito de tres años	3
Tributario	Alonso Hanco de veynte y quatro años	24
	Catalina Oque su muger de su hedad	24
	Clara Amanca su hija de un año	1
	Dos cauezas de ganado de la tierra	
Viejo [f. 59r]	Gabriel Alca de cinquenta y ocho años //	58
	Magdalena Paco su muger de su hedad	58
	Martin Chilligua su hijo de diez años	10
Tributario	Alonso Cauassa de veynte y dos años	22
	María Bayto su muger de beynte años	20
	Diez cauezas de ganado	
	en Tute en Tiracata dos quartos de quinua	
	en Urcotaqui otro quarto y en Canta otro quarto de quinua	
Tributario	Frañçisco Pura de treynta y ocho años	38
	Magdalena Puquio su muger de su hedad	38
	Martin Sina su hijo de un año	1
	Frañçisco Pomacoto de ocho meses	
	Elbira Aua su hija de ocho años	8
	Magdalena Teco de quatro años	4
	en Equella un quarto de quinua	
	en Utarana otro quarto de quinua	
	en Taillocassi otro quarto de quinua	

en otro Taillocassi otro quarto de quinua
 en Sulloomma otro quarto de quinua

Tributario	Miguel Huyoquipa de veynte y ocho años	28
	Magdalena Cañarme su muger de su hedad	28
	Martin Utquiri su hijo de un año	1

Biudos y Solteros que ubo en este Aillo

Tributario	Thomas Mamani biudo hijo de Martin Colque de veynte y ocho años //	28
[f. 59v]		
Tributario	Pedro Caquia hijo del dicho Martin Colque de veynte y tres años soltero	23
Tributario	Andres Unque de quarenta y ocho años	48
Tributario	Françisco Yaure de quarenta y ocho años	48
	Cinco cauezas de ganado de la tierra	
Biudo		
[tarjado]		
Ynutil	Miguel Supo hijo de Alonso Chaco de veynte y seis años ynutil	26
Tributario	Diego Uacso de veynte y quatro años hijo de Ynes Tiquillauuaima	24

Biudas y Solteras

Ysabel Hachama de quarenta años	40
Ysabel Hachama de sessenta años	60
Magdalena Llaque de setenta años	70
juana Amanea de sessenta años	60
María Guacacha de setenta años	70
María Pica de cinquenta años	50

Viejos Ynutilles

Andres Cairo de ginquenta y çinco años	55
Françisco Caillagua de setenta años	70
Juan Colque de sessenta años	60
Alonso Chaco de sesenta años	60
Françisco Caquia de cinquenta y cinco años	55
Alonso Chaco de sesenta años	60

No ubo mas generos en este Aillo

[f. 60r] tarjado tributario y abajo puesto ynutil //

*Aillo Pabana Cayao Pataca cuyo Principal es don Phelipe Canana Supo
y Mandon Pablo Cayua*

Tributario	El dicho Pablo Cayua de treynta y ocho años	38
	Francisca Cañe su muger de su hedad	38
	Lucas Mate de quatro messes su hijo	
	Angela Cala de un año su hija	1
	en Arequipa en Callanota un topo de maíz linde de Acopaylla	
	en Coymo en Osno [roto] medio topo de maíz	
	en Guanacasca cantidad de [manchado] tierras de papas	
Tributario	Pedro Guacso hermano del dicho de veynte y ocho años	28
	Maria Ucho su muger de su hedad	28
	Margarita Llaque de quatro años	4
	Juana Amanca su hija de dos años	2
Tributario	Anton Guaca de quarenta y tres años y	43
	Leonor [roto] su muger de cinquenta y ocho años	58
Tributario	Pedro Mucha de quarenta y tres años	43
	Ynes Tanta su muger de su hedad	43
	Miguel Caquia su hijo de seis años	6
	Pedro Mamará de tres años	3
	Maria Cassa su hija de un año	1
	Diez cauezas de ganado de la tierra [f. 60v] enmendado: u //	
Tributario	Bartholome Napta de quarenta y ocho años	48
	Ysabel Yuama su muger de su hedad	48
Tributario	Juan Tumi de veynte y quatro años	24
	Ana Pacoma su muger de su hedad	24
	Miguel Cassa su hijo de ocho años	8
	Cinco Cauezas de ganado	
Tributario	Martin Pu [roto] de quarenta y ocho años	48
	Ysabel Caharme su muger de su hedad	48
	Miguel Hanco su hijo de diez años	10
	Maria Suicoma de catorze años	14
	Dos cauezas de ganado	
Tributario	Juan Hanco de beynte y ocho años	28
	Ynes Aua su muger de su hedad	28

	Alonso Caillagua su hijo de un año	1
	Ysabel Culla su hija de seis años	6
	Catalina Guaito de tres años	3
	Quatro cauezas de ganado en Pichacaña cantidad de chacaras de cañagua y papas	
Tributario	Pedro Guari de veynte y ocho años	28
	Ysabel Chañe su muger de su hedad	28
	Françisco Ocsa de un año su hijo	1
	Catalina Pitoma su hija de tres años	3
	Quatro cauezas de ganado	
Tributario	Andrés Yanacondo de quarenta y seis años	46
	Leonor Cassa su muger de su hedad	46
[f. 61r]	en Coporaque en Patalla un quarto de quinua // en Cocauiri un quarto de maiz Diez cauezas de ganado	
Tributario	Martin Guanaco de quarenta y ocho años	48
	Ana Amanca su muger de su hedad	48
	Françisco Añacome de tres años su hijo	3
	María Amanca de cinco años	5
	en Canaaque una pata de maiz en el mismo Canaaque un quarto de quinua en Ihacopcata otro quarto de quinua Cinco cauezas de ganado	
Tributario	Françisco Checa de veynte y ocho años	28
	María Amanca su muger de su hedad	28
	Françisco Carua su hijo de quatro años	4
	María Carua su hija de un año	1
Tributario	Alonço Yanque de quarenta y ocho años	48
	María Cuya su muger de su hedad	48
	María Ucho su hija de quatro años	4
	en Saluya una pata de maiz en Chilcarana un quarto de quinua en Chacopata un quarto de quinua Tres cauezas de ganado	
Tributario	Françisco Achaca de quarenta y dos años	42
	Catalina Tinta su muger de su hedad	42
	María Guana su hija de un mes en Arequipa en Sunilarca un topo de maiz linde de Llacsa en Coymo Sibasiba	

[f. 61v]	medio to po de maíz linde de Francisco Quencho // en Coporaque Chucpayo un quarto de maíz en Lama otro quarto de quinua en Calaaque cantidad de tierras de papas Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Juan Yanquecasso de quarenta años	40
	Maria Aua su muger de su hedad	40
	Pedro [manchado] Ucasana su hijo de quatro años	4
	Martin Caquia de ocho meses	
	Catalina Amanca de cinco años	5
	en Pomasuyo una pata de maíz	
Tributario	Lucas Chibapaya de veynte y seis años	26
	Magdalena Cañarme su muger de su hedad	26

Biudos y Solteros que ubo en este Aillo

Tributario	Francisco Challaunca ausente de quarenta y tres años	43
Tributario	Balthasar Arotaypi de veynte y tres años biu do	23
	Diego Caquia su hijo de tres años	3
	Diez cauezas de ganado	
[f. 62r]	en Sibasiba medio topo de chácara de maíz linde de Achoca //	
Tributario	Cristóbal Hancosucto de diez y nueve años hijo de Martin Yanque	19
Tributario	Miguel Guaca biudo de quarenta y ocho años	48
Tributario	Phelipe Caquia de beynte y quatro años sol tero hijo de Lucas Tumi	24
Tributario	Pedro Cutiri de quarenta y seis años biudo	46
	Quatro cauezas de ganado	
Tributario	Juan Uicsa hijo de Martin Ataba de beynte y seis años	26
Tributario	Miguel Caquia de beynte y un años hijo de Andrés Yanacondo	21
Tributario	Jullian Cama de beynte y seis años hijo de Pedro Callina	26
Tributario	Cristóbal Ayma de beynte y un años soltero hijo de Diego Cama	21
	en Coporaque Umaro una pata de maíz	
	en Collorana un quarto de maíz	

en Suripampa un quarto de quinua
 en Larcaquipa otro quarto de quinua
 Cinco cauezas de ganado

Tributario [f. 62v]	Diego Yanque de diez y ocho años // hijo de Françisco Guanca en Salluya medio anden de maiz en Taalaca un quarto de quinua en Guaraspatira un quarto de quinua en Tiquillo otro quarto de quinua Beynte cauezas de ganado	18
Tributario	Antonio Guanaco de quarenta años biudo Pedro Cacrono [sic] su hijo de quatro años en Ñaqueuiri un quarto de quinua en Guaraspa Pataca otro quarto Çinco cauezas de ganado	40 4

Biudas y Solteras

	Ynes Amanca de treynta y cinco años Çiçilia Amanca de ocho años	35 8
	Elbira Yapche su hija biuda veynte años en Choc [quemado] torana un quarto de Quinua en otro Choc [quemado] torana [quemado] otro quarto en Gu [quemado] vaya un quarto de maiz Cinco cauezas de ganado	20
	Ynes Ácatua de quarenta años	40
	Elbira Pitu de sessenta años Ana Chane su hija de diez y ocho años	60 18
[f. 63r]	María Suicoma de diez años su hija // en Bana dos pedaços de tierras de cañagua	10
	Elbira Aua de sessenta años	60
	Ynes Mollo de quarenta años en Juanacasca dos pedaços de tierras de papas	40
	María Amanca de quarenta años Ynes Carva su hija de beynte años	40 20

Quatro cauezas de ganado	
Magdalena Oque de cinquenta años	50
María Pacaarme de diez y ocho años	18
Cinco cauezas de ganado	

Viejos inútiles

Alonso Condo de setenta años	70
Alonso Micane de setenta años	70
Ocho cauezas de ganado	
Lucas Tinta Callo de sessenta y ocho años	68
Françisco Mamani de sessenta años	60
Cinco cauezas de ganado	
Françisco Guarca de sessenta años	60
Beynte cauezas de ganado	
Lucas Tume de setenta años	70
Françisco Mamani de cinquenta y cinco años	55

[f. 63v]

No ubo mas géneros en este Aillo //

[PUEBLO DE] CIBAYO

Vissita de los yndios de la Parcialidad de los Hurinsayas que estan reduçidos en el Pueblo de Cibayo llamado Alcalá del Rio de que es Caçique Principal don Jussepe Guasuri y su Gouvernador don Françisco Yngapacta empe çosse lunes beynte de mayo de mil y quinien tos y noventa y un años

Aillo Collana Pac [?] cuyo Principal don Pedro Quispe y Mandón Françisco Supo

Tributario	El dicho Françisco Supo de beynte y quatro años	24
	Magdalena Bayto su muger de su hedad	24
	Diego Yanca su hijo de tres años	3
	en Coymo Pit [roto] un topo de maiz	

	en Arequipa en Sunilarca un topo de maíz que linda con don Francisco Suasupo en Gallanocha medio topo de papas en Llipinuca un cuarto de papas Treynta cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Phelipe Carua de treynta años	30
	Francisca Yupe su muger de su hedad	30
[f. 64r]	Treynta cauezas de ganado //	
Tributario	Alonso Chipo de veynte y seis años	26
	María Chuyno su muger de su hedad	26
	Ana Cutí su hija de quatro años	4
	Ynes Yupi de un año	1
	en Coymo Saymana un topo de maiz	
Tributario	Martin Capa de quarenta y ocho años	48
	Ynes Callina su muger de su hedad	48
	Cinco cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Phelipe Taype de veynte y tres años	23
	Ynes Goaña su muger de su hedad	23
	Diez cauezas de ganado de la tierra en Contori dos topos de papas	
Tributario	Juan Rastrrollo de treynta y seis años	36
	María Garúa su muger de su hedad	36
	Juan Rastrrollo su hijo de diez años	10
	Domingo Ayqui su hijo de seis años	6
	en Saymana un topo de maíz que linda con chacara de Miscocollo	
Tributario	Juan Caquia de beynte y seis años	26
	María Caycho su muger de su hedad	26
	Juan Paco su hijo de ocho años	8
	Magdalena Guayro su hija de seis años	6
	en Coymo Picalla un topo de maiz	
Tributario	Diego Taco de beynte y cinco años	25
	María Yapche su muger de su hedad	25
	Pedro Oyoquipa su hijo de ocho años	8
Tributario	Agustín Guarco de beynte y cinco años	25
[f. 64v]	Olalla Paco su muger de su hedad //	25

	María Guairo su hija de tres años	3
	Diez canezas de ganado	

Biudos y Solteros que ubo en este Aillo

Tributario	Alonso Carua biudo de quarenta y seis años	46
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Martin Ala de quarenta y un años	14
	Ysahel Yupo su hija de doze años	12
Tributario	Miguel Antapalca soltero de veynte y seis años ausente	26
	María Choque su hija de tres años	3
Tributario	Alonso Guala de quarenta y quatro años absente	44

Niños Huérfanos que ubo en este Aillo

	Martin Caquia de cinco años hijo de Do migno Alcauanco	5
	Magdalena Aua su hermana de seis años	6
	don Pedro Supo de diez años hijo de Fran çisco Carua	10
	Diez cauezas de ganado de la tierra	

Biudas y Solteras

[f. 65r]	Ysabel Anhio soltera de diez y seis años //	16
	María Haco de diez y ocho años	18
	Beatriz Guayro biuda de setenta años	70
	Ynes Payri de sessenta años	60
	Ynes Guana de setenta años	70
	Magdalena Alca de veynte y quatro años	24
	Magdalena Tupi su hija de un año	1
	Luçia Salca biuda de veynte y dos años	22

Viejos Ynutilles

	Martin Chacha de setenta años	70
	Françisco Guaca de sessenta años	60
	Françisco Guala de ochenta años	80

*Aillo Paragra Pabana Collana Pataca de que es Principal don Martin
Hanco y Mandon don Juan Chacha*

Tributario	El dicho don Juan Chacha de beynte y seis años	26
	Ana Chucho su muger de su hedad	26
	Diego Chuquihanso su hijo de seis messes	
Tributario	Martin Sauanani de quarenta y cinco años	45
	Magdalena Gichumbi [sic] su mujer de su hedad	45
Tributario	Lorenço Caquia de veynte y dos años	22
	Catalina Urbaya su muger de su hedad	22
[f. 65v]	Juan Chaca su hijo de ocho meses //	
Tributario	Pedro Caquia de beynte y quatro años	24
	María Carua su muger de veynte años	20
	Cristoual Manco su hijo de tres años	3
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Martin Samani de beynte y quatro años	24
	Francisca Teco su muger de su hedad	24
	Angela Amanca su hija de un mes	
	en Uayquiri medio topo de maíz que linda con Miguel Llamca	
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Juan Caquia de treynta años	50
	Cicilia Mollo su muger de cinquenta años	50
	en Coymo saymana un topo de maiz que linda con los yndios de Coymo	
Tributario	Andres Umari de treynta y dos años	32
	Ynes Tía su muger de su hedad	32
Tributario	Andrés Are de veynte y ocho años	28
	Catalina Amanca su muger de su hedad	28
	María Carua su hija de seis años	6
	María Suicoma de un año	1
Tributario	Pablo Omari de quarenta y ocho años	48
	Ynes Cahata su muger de su hedad	48
	Phelipe Caquia su hijo de un año	1
	Constança Suca su hija de diez y seis años	16
	Ana Garúa de tres años	3

Tributario	Juan Caquia de veynte y cinco años	25
[f. 66r]	Magdalena Amanca su muger de su hedad //	25
Tributario	Martin Quinso de treynta años	30
	Maria Llaysi su muger de su hedad	30
	Maria Garúa su hija de ocho años	8
	Diez cauezas de ganado	
Tributario	Francisco Pat [quemado] ro de veynte y çin co años	25
	Magdalena Amanca su muger de su hedad	25
	Diego Guaichauca su hijo de cinco años	5
	Cinco cauezas de ganado	
Tributario	Phelipe Quicana de treynta y ocho años	38
	Catalina Carua su muger de veynte y quatro años	24
	Diez cauezas de ganado	
Tributario	Luis Condo de quarenta años	40
	Ana Cañarme su muger de treynta y seeis	36
	Diego [roto] ataco su hijo de diez años	10
	Maria G [roto] su hija de un año	1
	Diez cauezas de ganado	
Tributario	Don Lorenço Manco de quarenta y dos años	42
	Catalina Amanca su muger de su hedad	42
	Phelipe Condoruilca su hijo de diez años	10
	Magdalena Amanca su hija de cinco años	5
	Maria Aua de tres años	9
	Magdalena Puya de un año	1
	en Coymo Hachaillo medio topo de maíz linde de Miscacollo	
	en Coporaque un quarto de quinua	
	en Alcauituya otro quarto de quinua	
[f. 66v]	Treynta cauezas de ganado //	
Tributario	Andrés Manco de quarenta y ocho años	48
	Ysabel Ranearme su muger de su hedad	48
	Miguel Caruacaua su hijo de doze años	12
	Seis cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Juan Moco de beynte y seis años	26
	Maria Suycoma su muger de su hedad	26

Tributario	Juan Ulca de cinquenta y seis años	56
	Ynes amanca su muger de cinquenta años	50
	Catalina Chumbe su hija de ocho años	8
	Beatriz Puquio de siete años	7
Tributario	Miguel Al [quemado] de beynte y dos años	22
	Ysabel Guayto su muger de su hedad	22
Tributario	Alonso Bilca de beynte y dos años	22
	Magdalena Ansa su muger de su hedad	22
	Maria Amanca su hija de tres años	3
	Dos cauezas de ganado	
Tributario	Matheo Ancotane de veynte y tres años	23
	Magdalena Guayro su muger de su hedad	23
	en Arequipa-un [roto] Allanota un topo de maiz que linda con don Françisco Maque en Coymo Saymana, otro topo de maiz linda con don Diego Chuquihanco	
	Diez cauezas de ganado	
Tributario	Miguel Caquia de treynta y tres años	33
	Ynes Teco su muger de su hedad	33
	Matheo Ulca su hijo de quinze días	
Tributario	Juan Quicaña de quarenta y ocho años	48
[f. 67r]	Magdalena Puquio su muger de su hedad //	48
Tributario	Martin Caquia de treynta y ocho años	38
	Maria Amanca su muger de su hedad	38
	Ynes Yapche su hija de dos años	2
Tributario	Martin Tuctoca de diez y nuebe años	19
	Maria Sura su muger de su hedad	19
	Diez cauezas de ganado	
Tributario	Pedro Arcata de quarenta y ocho años	48
	Catalina Guairo su muger de cinquenta años	50
	Cristóbal [quemado] su hijo de diez años	10

Tributario	Pedro Tuctoca de cuarenta años	40
	Magdalena Guayro su muger de su hedad	40
	Veynte cauezas de ganado	
Tributario	Juan Hanco de treynta y ocho años	38
	Francisca Aloma su muger de su hedad	38
	Ynes Guayro su hija de diez años	10
	Diego H [quemado] su hijo de quatro años	4
	Veynte cabezas de ganado	
	en Saymana un quarto de maiz	
Tributario	Miguel Ala de treynta y siete años	37
	Ysabel Guayro su muger de su hedad	37

Biudos y Solteros que ubo en este Aillo

Tributario	Bernaue Oyba biudo de beynte y ocho años	28
[f. 67v]	Cinco cauezas de ganado de la tierra //	
Tributario	Martin Caquia hijo de Francisco Corina	23
	soltero de veynte y tres años	
	Beynte cauezas de ganado	
Tributario	Miguel M [roto] de diez y nueue años	[19]
	hijo de Juan Billa	
Tributario	Lucas Qu [quemado] biudo de treynta y ocho años	38
	Cinco cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Martin U [roto] de veynte y quatro años	24
	soltero hijo de Juan Guarache	
	en Coymo en Alanacha medio topo de maiz que linda con Francisco [roto] n [roto]	
Tributario	[roto] T [quemado] oca so [Itero de ve]ynte y dos años hijo de Juan Vilca	22
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Miguel Caquia Biudo de quarenta y quatro años	44
	Cinco [cauezas] de [gana]d[o]	

Tributario	Bartolomé [roto] chaca de veynte y un años soltero hijo del dicho	21
Tributario [f. 68r]	Alonso Chungalla soltero de veynte y seis años hijo de Ynes Tia //	26
Tributario	Miguel Tucto de veynte y dos años soltero hijo de Ysabel [quemado] uanonima	22

No Hubo Niños Huerphanos

Viudas y Solteras

	María Tute de cinquenta años biuda	50
	María Tec [quemado] su hija de diez años	10
	Ynes Aua de quarenta años	40
	María Puquio su hija de ocho años	8
	Luçia Guayro de sessenta años	60
	Elvira de cinquenta [años]	50
	Angelina [Su] hija de [diez] años	10
	Magdalena G [roto] arme de [ocho años]	8
	María S [roto] c [roto] su [hija de seys años]	6
	Magdalena Amanca [de] sessenta años	60
	Ynes Tia de sessenta años	60
	Marta Au [roto] e de [cinquen]ta años	50
	Magdalena Sur [quemado] [su] hija de [catorz]e años	14
	Ysabel Taharme de [diez y och]o años	18
	Ana Amanca de sessenta años	60
	Beatriz Guayro de catorze años su hija	14
	Catalina Talla de seys años	6
[f. 68v]	Ynes Yapche de setenta años //	70
	Ysabel Mollo de cinquenta años	50
	María Amanca de cinquenta años	50
	Catalina Amanca de cinquenta años	50

Ysabel Ranearme [de] quarenta años	40
Francisca Hila r[roto] de sessenta años	60
Ynes Amanca [de] sessenta años	60
Beatriz P [roto] [su hij]a de diez años	10
Magdalena Guayro [de quar]enta años	40
Luçia [roto] Ll [roto] [su h]ija de doze años	12
Ines Cuti de ciuquenta años	50
Magdalena Aua su h[ija] de [diez] años	10
Luçia S [toro] de setenta años	70

Viejos Inutiles

Diego Condor [quemado] de sesenta años en Arequipa en M [roto] ta medio topo de maíz [que lin]da con don Martin Hanco en Coymo Ha [roto] yllo otro medio topo de maíz que linda con don Lorenzo [quemado] en Cop [quemado] en Chaculle Utarana medio [roto] quinua en Horuraue medio topo de quinua Diez cauezas de ganado	60
[f. 69r] Phelipe Hilaulca de sessenta años	60
Matheo Manco de setenta años // en Coporaque en Chacollo medio topo de quinua Ay [ahí] junto otro medio topo en Lama un quarto de quinua	70
Andres Manco de sessenta años	60
Andres Pichi de sessenta años	60
Miguel Pichi de setenta años	70
Thomas Ayussi de cinquenta y cinco años	55
Juan Uilca de cinquenta y quatro años	54
Pedro Anco [de] cinquenta y [seis] años	56
Domingo Canac [roto] a de setenta años	70
Veynte [caue]zas [de ga]nado	
Alonso Mohauassa de cinquenta y [ocho] años	58
Alonso Maquia de sessenta años	60

*Aillo Pa [roto] na [roto] Pataca cuió Principal es [don Françisco]
Peca [roto] supo*

Tributario	Françisco [roto] de veynte y [un año]	21
	Magdalena Teco su muger [de su hedad]	21
	Constança Chumbe su hija de dos años	2
Tributario [f. 69v]	Augusto Condori de quarenta y ocho años	48
	Ysabel Pito su muger de su hedad	48
	Bartholome Chapi su hijo de quatro [sic] años //	[4]
	Catalina Ulloa su hija de diez años	10
	María Taqui, de seis años	6
	Ana Amanca de dos años	2
Tributario	Françisco Chui de veynte y siete años	27
	María Puquio [su] muger de su hedad	27
	María Suicoma su hija de diez años	10
	Catalina [roto] ocho años	8
Viejo	Lucas Taco de cinquenta y quatro años	54
	Magdalena Taquina su muger de su hedad	54
	Alonso Caquia su hijo de nueue años	9
	Catalina Yapche su nieta de cinco años	5
Tributario	Mar [roto] de quarenta y ocho años	48
	María [roto] ito su muger de su hedad	48
	Françisco Socto su hijo de ocho años	8
	Ynes Taqui su hija de diez y seis año	16

Soltero

Tributario	Miguel Caquia de beynte años hijo de Martin G[quemado] e [roto]	20
------------	---	----

Viejas y Solteras

	María Guayro de sessenta años	60
	María Guayro de cinquenta años	50
	Elbira Amanca de ocho años su hija	8
[f. 70r]	Magdalena Garúa su hija de veynte años	20
	María Chañe su hija de quatro años //	4
	Ynes Yapche de cinquenta años	50

Juana Aua su hija de doze años	12
Ynes Aua de sessenta años	60
Catalina Carua de setenta años	70

Viejos Ynutils

Martin Guarca de setenta años	70
Pablo Yauí de ochenta años	80

Aillo [Si]bayo Pahana Collana Pataca Cuyo P[rincipal es] don Martin Hanco

Tributario	Miguel Terica de treynta y ocho año	38
	Magdalena Tía su muger de su hedad	38
	Ysabel Guayro su hija de veynte años	20
Tributario	Martin Uilca de quarenta y ocho años	48
	Magdalena Oque su muger de su hedad	48
	Françisco Suycoviri su hijo murio	
Tributario	Pedro Oyba de veynte años	20
	Magdalena Teco su muger de su hedad	20
Tributario	Diego Suri de quarenta años	40
	Catalina Yapche su muger de su hedad	40
	Martin Arochassi su hijo de tres años	3
	Maria Guayto su hija de ocho años	8
[f. 70v]	Quatro cauezas de ganado //	
Tributario	Martin Sori de veynte y seis años	26
	Maria Obuayro su muger de su hedad	26
Tributario	Juan Oyba de veinte y seis años	26
	Magdalena [quemado] su muger de su hedad	26
	Maria Y [roto] su hija de seis messes	
	Veinte cauezas de ganado	
Tributario	Alonso Sun [quemado] de quarenta y ocho años	48
	Ana Tia su muger de su hedad	48
	Luçia Nunuca su hija de seis años	6
Tributario	Cristoval San [roto] ana de quarenta años	40
	Ysabel [quemado] su muger de su hedad	40
	Luçia Carua su hija de doze años	12

	[quemado] su hija de tres años	3
	Diez cauezas de ganado	
Tributario	Miguel Hanco de quarenta y seis años	46
	Ynes Choque su muger de su hedad	46
	Maria [quemado] su hija de seis años	6
Tributario	Martin Callo de veynte y quatro años	24
	Miguel [sic] Oque su muger de su hedad	24
	Diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Miguel Condo de veynte años	20
	[roto] hermano del-dicho	
Tributario	Martin Llallaque de veynte y seis años	26
	Ynes Carua su muger de su hedad	26
	Cinco cauezas de ganado	
Tributario	Juan Uilca de quarenta años	40
[f. 71r]	Catalina Garúa su muger de su hedad //	40
	Ana Oque su hija de ocho años	8
	Magdalena Chumbi su hija de tres años	3
	Seis cauezas de ganado	
Tributario	Miculas Quicaña de veynte y seis años	26
	Magdalena Amanca su muger de su hedad	26
	Juan Ancaraca su hijo de seis messes	
	Çiçilia [roto] de tres años	3
	Diez cauezas de ganado	
Tributario	Juan Caquia de treynta y ocho años	38
	Catalina Chaysa su muger de su hedad	38
	Cinco cauezas de ganado de la tierra	
	Magdalena Guayro su hija de un mes	
Tributario	Martin Chumbi de veynte y dos años	22
	Ysabel Tinta su muger de su hedad	22
Tributario	Martin [roto] de cuarenta y ocho años	48
	María Paco su muger de su hedad	48
	Martin Cono [roto] su nieto de tres años	3
Tributario	Françisco [roto] Uilca de quarenta y seis años hijo del dicho	46
	Ynes Ansa su muger de su hedad	46

Tributario	Lucas Oyó de quarenta y ocho años	38
	Francisca Guayro su muger de [treyn]ta y ocho años	38
Tributario	Miguel Chiti de quarenta y ocho años biudo	48
	Ausente	
	Ynes Oque su hija de veynte y dos años	22
Tributario	Françisco Uisa de diez y nueue años	19
[f. 71v]	Maria Puquio su muger de su hedad //	19
Tributario	Cristóbal Suyco [sic] de quarenta y ocho años	48
	Ynes Yanque su muger de su hedad	48
	Ynes Cuti su hija de doze años	12
	Catalina Chumbi de seis años	6
Tributario	Martin [quemado] hijo del dicho de veynte años	20
	Ynes Amanca su muger de su hedad	20
Tributario	Pedro Caquia de veynte y [quatro] años	24
	Maria Amanca su muger de su hedad	24
Tributario	Crisbobal [sic] Llauri de veynte y dos años	22
	Catalina Amanca su muger de su hedad	22
	Diez cauezas de ganado	

Biudos y Solteros que ubo en este Aillo

Tributario	Lucas Alaña de quarenta y cinco años en la ruma un quarto de papas	45
Tributario	Lucas Condori de diez y nueve años soltero hijo de Juan Caquia	19
Tributario	Françisco Sauanani soltero de beynte años hi jo de Lucas Ayo	20
Tributario	Phelipe [quemado] soltero de diez y ocho años hijo de Miguel Chipi	18
Tributario	Françisco Ote biudo de quarenta y ocho años	48
[f. 72r]	Pedro Caquia su hijo de ocho años //	8
Tributario	Cristoval Cullana soltero de diez y nueve años hijo de Ana Aualla	19

Viudas y Solteras

Catalina Guayro de cincuenta años	50
Luçia Cuti de treynta años	30
[quemado] Amanca su hija de dos años	2
Catalina [quemado] de un año	1
Diez cauezas de ganado	
Ynes Mollo de cinquenta y cinco años	55
Ana Guayro de sessenta años	60
Beatriz Tia su hija de veynte años	20
Francisca Carua de sessenta años	60
Ynes Pis de cinquenta años	50
Ynes Suycoma de quarenta y cinco años	45
Ynes Garúa de quarenta años	40
Ynes Oque de çinquenta y seis años	56

Viejos Ynutils

Matheo como de çinquenta y tres años	53
Miguel Condo de sessenta y tres años	63
Miguel Uayossa de setenta años	70
Cinquenta cauezas de ganado	
Treynta cauezas [sic] mas	
Francisco Caquia de sessenta años	60
Quarenta cauezas de ganado	

[f. 72v] No ubo mas generos en este aillo //

[PUEBLO DE] TUTE

Vissita de los yndios de la Parcialidad de los Hurinsayas que se reduzen en el Pueblo de Sancta Cruz de Tute llamado el Espinar sub jetos a don Jusepe Guasuri y su Gouvernador don Françisco Yngapata empeçosse a quatro días del mes de junio de mili y quinientos y noventa y un años.

*Aillo Taype Pataca cuyo Principal es don
Jheronimo Calloyanque*

Tributario El dicho don Geronimo Calloyanque de 24

	veynte y quatro años	
	Ynes Anhio su muger de su edad	24
	Pedro de Torres Sancta Cruz su hijo de quatro	4
	Maria Guayro su hija de cinco años	5
	Ana [roto] su hija de quatro messes en Yanque en Chilla medio topo de maíz que linda con don Martin Su [quemado] Vilca en Chacasaraca un quarto de maiz en Chacotahanchaca un quarto en Urinsa otro quarto de quinua en Suyohanchaca un quarto de cañagua en Pancorpaya una pata de quinua en Utarana un pedago de papas en Cálacala otro quarto de quinua en otro Suyohauchaca dos patas de quinua en otro Suyopatac un quarto de papas en Capatuti otro quarto de papas	
[f. 73r]	en Acotira otro quatro de papas // en Acorana un quarto de quinua en Sulcovilcatira un pedagillo de papas en Chaalita cantidad de tierras de cañagua Diez cauezas de ganado	
Tributario	Miguel Vilca de quarenta y ocho años	48
	Magdalena Chumbe su muger de su edad	48
	en Pachamalque un quatro de papas	
	en Challuane un quarto de papas	
	en Tocracollo un quarto de papas	
	en Colcapampa un pedago de quinua	
	en otro Pachamalque otro pedaco	
	en Calacala un pedaco de papas	
	en Lunta [roto] otro pedaco	
	en Yanque en Chilla una pata de maiz	
	en Uchaca chácaras de cañagua	
	en Pataui otro pedaço de cañagua	
Tributario	Alonso digo Juan Totoñe de quarenta y seis años	46
	Magdalena Aua su muger de su edad	46
	Magdalena Chumbi su nieta de quatro años	4
	en Yanque en Chilla una pata de maiz	
	en Tutipampa un quarto de papas	
	en Patacahanchaca quatro patas de papas	
	y en otro Tutipampa un pedazo de quinua	

	en Uyopampa un cuarto de quinua	
	en otro Pancorpampa un pedafillo	
	en Omaotapisi otro pedagillo	
	en Mullay tierras de cañagua	
Tributario	Don Pedro Pomacondo de quarenta y ocho años	48
[f. 73v]	estaua de cinquenta y tres //	
	Magdalena Guayro su muger de su hedad	48
	Çiçilia Amanca su hija de tres messes	
	en Yanque en Chilla una pata de maiz	
	en Puca un cuarto de maiz	
	en Unocraue otro cuarto de quinua	
	en Suyochuncarana otro cuarto de quinua	
	en Omassiomaalaro un cuarto de quinua	
	en Guancane un cuarto de quinua	
	en Calcha otro cuarto de quinua	
	en Ucaracotapata un cuarto de papas	
	en Catan [quemado] un pedaçillo de quinua	
	en Ucurane otro cuarto de papas	
	en Omanussotira tierras de cañagua	
	en Sulcavilcatira un cuarto de papas	
	en Tatalata [quemado] un [roto] papas	
	en Ocr UIPampa un cuarto de papas	
	Veynte cauezas de ganado	
Tributario	Françisco Utquiri hijo del dicho de veynte y	26
	seis años	
	Maria Alca su muger de su hedad	26
	Diego Hernandez Talauera su hijo de un año	1
	Ysabel Yupi su hija de ocho años	8
	Magdalena Chumbi su hija de siete años	7
	en Yanque en Chilla una pata de maiz	
	en Tallocasi un cuarto de quinua	
	en Tallocasilucri un pedazo de papas	
	en Caycacayca un cuarto de papas	
	en Quipurana un cuarto de papas	
	en Chochoarancalane un cuarto de papas	
	en Guancane otro cuarto	
	en Ucaracotacuraca otro de quinua	
	en Suitira otro de quinua	
[f. 74r]	en Sicarana otro de papas //	
	en Hinchopallalla otro de papas	
	en Cachachouilioyo un pedazo de cañagua	
	Diez cauezas de ganado	

Tributario	Lucas Condo de quarenta y seis años	46
	Beatriz Guaña su muger de su hedad	46
	Lucas de Calabal su hijo de quatro años digo de tres años	3
	Ana Tuña de quatro messes	
	en Chapichapi un quarto de papas	
	en Tutipampa un quarto de quinua	
	en Yanque en Chilla una pata de maiz	
	en Uilcacota un quarto de quinua	
	en Ancassi un pedaço de quinua	
	en Pachamalque otro pedaço	
	en Tintaypuquio otro de quinua	
	en [roto] palla otro pedaço	
	en Supo otro pedaço de papas	
Tributario	Lucas Paquecallo de quarenta y ocho años	48
	Francisca Aua su muger de su hedad	48
	Pedro de Sancta Cruz su nieto de tres años	3
	en Pihi medio topo de maiz que linda con Bartholome Guasuri	
	en Guancane un quarto de papas	
	en Chocrana otro quarto;	
	en U [roto] ina un quarto de quinua	
	en Chocorane un pedaço de papas	
	en Uisallapuquio otro pedaço	
	en Cacassi un pedaço	
	en Chapichapipampa otro pedaço	
	en Cuncapa Apchullas [sic] chacara de cañagua	
	en Pacotata otro pedaço	
	Ocho cauezas de ganado	
Tributario	Luis Paquecallo de quarenta años //	40
[f. 74v]		
	Luçia Aua su muger de su hedad	40
	Miguel de Santa Cruz su hijo de cinco años	5
	en Mantaqui un quarto de quinua	
	en Tutipampa un quarto de quinua	
	en Utarana otro quarto de quinua	
	en Guancane otro quarto de quinua	
	en Hancocauatira otro pedaço	
	en Calcha un pedazo de quinua	
	en Uyuyo otro de papas	
	en Sulcamarca un pedaço de cañagua	
	Diez cauezas de ganado	

Tributario	Phelipe Quicana de veynte y seis años	26
	Ynes Urbaya su muger de su hedad	26
	en Unocraui un quarto de papas	
	en Chilla una pata de maíz	
	en Tullosaya un pedazo de quinua	
	en Uchaapo otro de quinua	
	en Chapichapi otro de papas	
	en Hancocauatira otro pedazo	
	en Pumpo un quarto de quinua	
	en Tutipampa otro pedaço	
	en Urcotaquí otro pedaço	
	en Pucaquilca otro de papas	
	en Tocracolla otro pedaço	
	Cinco cauezas de ganado	
Ynutil	Martin Guanaco de treynta y ocho años	38
	coxo ympedido	
	Ynes Choque su muger de su hedad	38
	Maria Chuyno su hija de ocho años	8
	María Chumhi de seis años	6
	en Ancassi un quarto de quinua	
[f. 75r]	en Chapichapi otro quarto de quinua //	
	en Omalanacha un pedazo de quinua	
	en Luntavi una pata de maiz	
Tributario	Alonso Hayta de quarenta y seis años	46
	Ynes Puquio su muger de su hedad	46
	Magdalena Yupi su hija de diez años	10
	Ana Tia de siete años	7
	en Tutipampacotollota un pedago de quinua	
	en Uisallapuquio otro de quinua	
	en Omahalanacha una pata	
	en Acoaquicata un pedaço de papas	
	en Ucaracotahanchaca una pata de papas	
	en Omutapissa dos patas	
	en Acomassa dos patas de quinua	
	en Pallapalla cinco patas de papas	
	en el mismo lugar otra pata	
	en Suypampa un pedaço de papas	
	en Suyuchacapa un pedaço de pata de quinua	
	en otro Suyuchacapa [quemado] pata	
	en Caycacayca tres patas de papas	

Tributario	Juan Cussa de quarenta y tres años	43
	Ynes Guayro su muger de su hedad en Guancane un pedaço de quinua en Chanarana otro pedaço de quinua en Tutaoma otro pedago de quinua en Ucaracotapatas otro pedaço de papas en Utaranasinca otra de papas en Acoputungo un pedago de cañagua	43
Tributario	Juan Yucra de quarenta años	40
	Ynes Amanca su muger de su hedad	40
	Miguel Condori su hijo de ocho años	8
	en Suopampa un pedaço de papas en Sauno un quarto de maiz en Yanque	
[f. 75v]	enmendado: vi/ una/ vala // en Ancasamirana tres pedaços de quinua en el mismo lugar otro pedaço en Ancashalaro otro de quinua en Acoharquipa otro pedaço en Tutipampa otro de papas en Chapichapi otro de quinua en Pachamalque otro de quinua en Pumpo otro de papas en Calacala otro de papas en Chiuimara otro pedaço en Achatanaparac otro de cañagua en Challitacona otro pedaço Diez cauezas de ganado de la tierra	

Biudos y Solteros de este Aillo

Ynutil	Andrés [roto] de quarenta y ocho años	48
	Pascual Correa su hijo de nueue años	9
	en Sib [quemado] un pedaço de quinua en Ocarota otro de papas en otra Ocarota otro pedaço en Sulcavicatira otro pedaço en Acocalloqueta otro pedaço en Pachamalque otro pedaço en Tutipampa otro de quinua en Uyuyo otro de papas en Suipampa otro pedaço en Uichaca otro de cañagua	

Tributario	Pedro Ticona de quarenta y ocho años	48
[f. 76r]	En Tutipampa un quarto de quinua // en Utarana un pedaço de papas en Unocraui otro pedaço en Coica otro de cañagua en Amaane otro de cañagua en Tocracollo Omaro un pedaço de papas en Tocracollosincaca un pedaço de papas	

Niño Huerfano

	Phelipe Paquecallo de seis años hijos de Pedro Utquiri	6
	en Chocoane un pedaço de quinua en Acocata otro pedaço en Utarana Hanchaca otro pedaço en Unocrauepampa un quarto de quinua en Unocraue Hanchaca otro pedaço en Guancane otro pedaço de papas Quatro cauezas de ganado en Yanque en [quemado] medio topo de maíz que linda con Luis Aquecallo	

Biudas y Solteras

	Luçia Carua de sessenta años	60
	María Mollo de cinquenta años	50
	Ynes Coro de sessenta años	60
	María Mollo de treynta y cinco años	35
	María Uacaarme de veynte años	20
	Magdalena Ucho de diez y ocho años	18

Viejos e Ynutils

[f. 76v]	Pedro Tomepampa de ochenta años enmendado: seis //	80
	Juan Sapana de ochenta años	80
	Don Françisco Malcouacha de nouenta años	90
	Juan Aro de setenta años	70
	Françisco Uquilca de setenta años	70

Aillo Collana Pataca de que es Principal Juan Cina [quemado]

Tributario	Juan Cina [quemado] veynte y seis años	26
	Ysabel [roto] su muger de su hedad	26

	Maria Guai [quemado] su hija de un año en Chilla [quemado] de maíz que linda [roto] illaua en Tallo [roto] quinua en Unocraui otro [roto] en Acotira un [roto] de quinua en Hanco [roto] de quinua en Uta [roto] en Tintay [roto] otro pedaço en Uacranasama otro de quinua en Suipampa otro de papas en Putcraua otro de cañagua en Challitaconca tierras de cañagua Quatro cauezas de ganado	1
Viejo [f. 77r]	Pedro Coy de quinuenta y tres años //	53
	Catalina Guaito su muger de su hedad	53
	Magdalena Urarme su hija de doze años	12
	Pedro Callama de quarenta y seis años	46
	Magdalena Caharme su muger de su hedad	46
	Paula de Santa Cruz su hija de catorze años	14
	en Uincarana un topo de quinua en Ancas otro quarto de quinua en Tutipampa otro pedaço en Uchaque otro quarto de quinua en Calacalahanchaca otro de papas en Utarana [roto] pedaço	
Tributario	Juan [quemado] de quarenta y ocho años	48
	María Oque [quemado] de su hedad	48
	Alonso [quemado] su hijo de seis años	6
	Magdalena [quemado] un año	1
	en [roto] papas en [roto] quinua en [roto] maiz que linda con don Juan [roto] en Cha [roto] un [roto] quinua en Suipampa otro [quemado] de papas en Cotalla otro quarto en Calcha un quatro de quinua en Tutipampa otro quarto de quinua en Tacua tierras de cañagua	

Biudos deste Aillo

Tributario [f. 77v]	Juan Uissa de quarenta y ocho años en Guancane un quarto de papas // en Tutipampa otro quarto de quinua en Chapichapi otro quarto de quinua en Guacramasama un quarto de papas en Suyopampa otro pedaço en Ucorana otro pedaço de quinua en Tacautira tierras de cañagua en Sulcamarca [quemado] de [roto] en Uchaapu [quemado]	48
------------------------	--	----

Huerfana [deste] Aillo

Magdalena Am [roto] hija de Ma [roto]
[roto]
[roto]

[quemado] de que es Principal [quemado de este aylllo]

Tributario	El dicho Palla Condortallo de quarenta y tres años	43
	Maria Amanca su muger de su hedad	43
	Françisco Maque su hijo de dos años	2
	Maria Amanca su hija de veynte años	20
	y Ana Choque su hija de doze años	12
[f. 78r]	en Coymo un topo de maiz que linda con don Martin Cossana en Totora un topo de maiz que linda con Diego Caquia Condor //	
	en otro Coymo Saymana un topo de maiz que linda con don Diego Chuquianco	
	en Lluycolluyco un quarto de papas	
	en Mantequi un quarto de papas	
	en Toto [quemado] otro quarto de papas	
	en Omassa un pedaço de papas	
	en Uyuy [quemado] otro de quinua	
	Cinco cauezas de ganado	
Tributario	Alonso Acha [quemado] de veynte años	20
	Ynes Aua su muger de su hedad	20
	en [roto] medio topo de maíz que linda con don [roto] Coymo	
	[roto] papas	
	en Ca [roto]	
	en [roto]	

	en S[roto] otro [roto]	
	en [roto] de cañagua	
	en [roto]	
	en [roto]	
	en [quemado] cañagua	
Tributario	Pedro [roto] [de diez y] nueve años	19
	Magdalena Suycp su muger de su hedad	19
	Cristóbal Xuarez su hijo de un año	1
	en Utorana Urcotaque un quarto de papas	
	en Umacanalla otro pedaço	
	en Conitira una pata de papas	
	en Cotauana otro de quinua	
	en Pancorpaya otro pedaço	
	en Coymo en Pisalla un topo de maiz que linda con Françisco Supo	
	Quatro cauezas de ganado	
Tributario	Pedro Condor Callo de treynta y ocho años //	38
[f. 78v]	Ana Yanque su muger de su hedad	38
	Phelipe Pérez su hijo de cinco años	5
	Pedro de Santa Cruz su hijo de un año	1
	Magdalena Mollo de diez años	10
	Ynes Yanque de siete años	7
	en Acolla medio topo de maíz que linda con don Phelipe Mamani	
	en Uyuyo un quarto-de [roto]	
	en Man [quemado] un quarto de quinua	
	en Palca [quemado] cañagua	
	en Vilque [quemado] un [roto] que linda con [roto]	
	en Unocraui Ha [quemado] [pa]pas	
	en Suyo [quemado]	
	en [roto]	
	dos [cauezas de ganado]	
Tributario	Pedro Y [quemado]	40
	Ynes [quemado]	
	Frਾਂçisco [roto] ma [quemado] de [diez y] seis años	16
	María [quemado]	
	Cicilia [roto] messes	
	en Coymo en [quemado] maíz que linda con Pedro Córdorcablo	
	en Uyuyo medio topo de papas	
	en [roto] un quarto de papas	
	en Virua [quemado] otro quarto de cañagua	
	en Callaro un quarto de maiz que linda con chacara de Condori	

	Quatro cauezas de ganado en Aquecava un pedazo de papas Quatro cauezas de ganado	
Tributario [f. 79r]	Miguel de Arana de veynte y tres años mudo // Quatro cauezas de ganado en Pachantoca cinco pedaços de tierra de quinua y en Tuti otro quarto en Tuti otro quarto en Unocraui otro quarto de quinua	23
Tributario	Balthassar Choca de quarenta años Catalina Anhio su muger de su hedad Miguel [quemado] hijo de nueue años Maria O [quemado] hija de doze años Magdalena Yanque su hija de ocho años en [quemado] medio topo da maíz que linda con Phelipe Calcasupo en Coy [quemado] medio topo de maíz que linda en [roto] en [roto] en [roto] cañagua en [roto] Quatro [cauezas de ganado]	40 40 9 12 8
Tributario	M [roto] [treynnta] y ocho años Ysabel [quemado] hedad en Sa [roto] maíz que linda [roto] en Suyo un [roto] en Tutatuta un quarto [roto] cañagua en Utarana otro quarto de papas en Chilla [roto] quarto de papas	38 38
Tributario [f. 79v]	Miguel Llass [roto] quarenta y ocho años María Aua su muger de su hedad Martin Mollocauana su hijo de doze años Francisco Choruro de ocho años su hijo María Guayto de diez años Esteuan Tunqui de un año su nieto en Saymana medio topo de maíz que // linda con Miguel Hasquina en Urcotaqui un quarto de quinua	48 48 12 8 10 1

	en Unocraui un quarto de papas	
	en Utauta otro de cañagua	
	en Chalita tierras de Coñaqua	
	en Uyopampa otro de papas	
	en Tutipampa un quarto de quinua	
Tributario	Lucas Ay [quemado] de veynte y ocho años	28
	Ynes [quemado] de su hedad	28
	en Tocra medio topo de maiz linda con Françisco Sucto	
	en A [roto] quinua	
	en Suyo [roto]	
	en [roto] papas	
	en [roto] cañagua	
	en [roto]	
	en [roto]	
	en [roto]	
	en [roto]	
	en Tuti [roto]	
	Quatro [cauezas de ganado]	
Tributario	Domingo [roto] de quarenta y tres años	43
	Madalena [quemado] na su muger de su hedad	43
	Francisça Cruz su hija de dos años	2
	en T [roto]	
	en Coymo un quarto de maiz que linda con Juan Surco	
	en Chicomviri un quarto de quinua	
	en Suyo otro quarto de quinua	
	en Ota Ota otro de cañagua	
	en Machicai Y Puita otro pedaço	
	en Otro Machicai otro pedaço	
[f. 80r]	en Colcapampa otra de quinua //	
	en Ichopalla un pedaco de papas	
	en Mantequi otro pedazo	
	en otro Mantequi otro de quinua	
	en Oyuyo un pedaço	
	en Samirana otro pedaço	
	en Tia [quemado] otro de papas	
Tributario	Lorenzo Hachana de veynte y ocho años	28
	María [quemado] su hedad	28
	en Sugu [quemado] un [roto]	
	en [roto] un quarto de quinua	
	en Acopampa un quarto de papas	

	en Mantequi otro [roto] papas	
	en [roto] otro papas	
	en [roto]	
	en [roto]	
	en [roto]	
	Diez [cauezas de ganado]	
Tributario	[roto] cauia [de veynte años]	20
	María Agua [sic] su muger de su hedad	20
	María Qu [roto] su hija [roto]	
	en Pu [roto] maíz linda con Marco [roto]	
	en Suyo otro cuarto de papas	
	en Hanco [quemado] un cuarto de cañagua	
	en Tira [quemado] pata de [roto]	
	en Tutipampa otro pedazo	
	en Sibicane quatro patas de papas	
	Quatro cauezas de ganado	
Tributario	Juan Caquia de quarenta y dos años	42
	Catalina Yanque su muger de su hedad	42
	Miguel Suniri su hijo de ocho messes	
[f. 80v]	María Anhio su hija d diez años //	10
	en Unocraui un cuarto de papas	
	en Taquirivun pedaço de papas	
	en Uyuyó otro pedaço	
	en Onarana otro pedaço de quinua	
	en Chocra otro pedaço	
	en Machicao y Quita un pedaço	
Tributario	Bernaue Vilcacondo de treynta y ocho años	38
	Ynes Pailli su muger de su hedad	38
	en Condo un cuarto de quinua	
	en Condorpampa otro de cañagua	
	en Tuteoma a [roto] un pedaço de papas	
	en Oyuyo otro pedaço	
	en Oyuyotira otro pedaço	
	en Conitir [quemado] uica [roto] pedaço	
	en [quemado] que linda con Miguel [roto]	
	Veynte [cauezas de] ganado	
Tributario	Juan Ayo de quarenta años	40
	Ynes Usca su muger de su hedad	40

en Condora un cuarto de topo de cañagua

Biudos y Solteros que ubo en este Aillo

Tributario	Lorenço. Hilapaque de beynte años soltero hijo de Lorenço Hilapaque en Acotira un cuarto de papas en Urcotaqui otro cuarto en Órnala otro pedago de dos patas [f. 81r] en Suyo Upacata otro pedaço // en Coymo en Puquiulla medio topo de maíz que linda con Françisco Pacollolla en Totaoma otro cuarto de papas en otro Totaoma otro cuarto en Anaysani otro cuarto de cañagua en Tunpampa junto a la yglesia un pedaço de quinua en Coporaque en Tanapaca un pedacillo de maiz que linda con chacara de guala	20
Tributario	Antón Uilca de diez y nueue años hijo de Miguel Uilca en Cayalla Saymana medio topo de maiz que linda con Miguel Aghualla [sic] en Coymo Cayalla un topo de maiz que linda con Guaualla en [roto] de papas en [roto] de quinua en Siballa otro [roto] de quinua en Suaetanacama un topo de papas en Tom [roto] curi otro topo	19
Tributario	Martín Cocoa de veynte y un años hijo de Pedro Chilamollo en Chocoma dos topos de quinua en otros Chocooma un topo de papas en Tutipampa un cuarto de quinua Quatro cauezas de ganado	21
Tributario	Françisco Hanco de veynte y tres años hijo de Miguel Caquia en Chocooma dos topos de quinua en Tutipampa dos pedamos de quinua en Chataque Haraya dos pedacos de ca- [f. 81v] ñagua // en Coymo en Uniclai un topo de maíz que linda con Lorenço Hachani	23

**Niños Huerfanos no hubo en este Aillo
Biudas y Solteras**

María Aco de cinquenta años	50
María Pacsi de cinquenta años	50
Barbola Aua de quarenta años	40
Ynes Tinta de cinqueta y cinco años	55
Ynes [roto] de sessenta años	60
María Suycoma de setenta años	70
María Guayro de sessenta años	60
Luçia Choque de cinquenta años	50
Ysabel Guayro de ochenta años	80
Ynes Choque de quarenta y ocho años	48
Magdalena Chumbi de veynte años	20

Viejos e Ynutils

Andrés Guacauissa de cinquenta y cinco años	55
Phelipe Alcasupo de sessenta años	60
Martín Llumpa de setenta años	70
Diego Quico de sessenta años	60

[f. 82r]

Aillo Pabana //
Collana Pataca de que es Principal don
Martín Hanco

Tributario	Miguel Pallana de veynte años	20
	Ysabel Puquio su muger de su hedad	20
	en Acotira un quarto de papas	
	en Calcha un quarto de quinua	
	en Ñiquiuiiri otro quarto de cañagua	
	en Totorani un quarto de quinua	
	en Unocraui otro [roto] papas	
	en Unocraui Hanchaca [roto]	
	en Coymo en Pausa medio topo de maíz que linda con Martín Achaco	
Viejo	Miguel Uilca de cinquenta y tres años	53
	María Aua su muger de su hedad	[53]
	Magdalena Puquio su hija de seis años	6
	María Pilco de un año	1
	en Homanussa un quarto de quinua	
	en Totaoma un quarto de papas	
	en Utarana otro quarto de papas	
	Seis cauezas de ganado	

	en Hurarai otro de quinua	
Tributario	Miguel Arotaypi de veynte años	20
	Ynes Aua su muger de su hedad	20
	en Uchaque un topo de cañagua	
	en Coyuni medio topo de maiz que linda con don Martin Uilcacama	
	en Tcylla un cuarto de maiz	
[f. 82v]	en Colca un cuarto de papas //	
	en Tute un cuarto de quinua	
	Dos cauezas de ganado	
	en Colpacota un pedazo de quinua en Coporaque	
Tributario	Diego Maque de treynta y seis años mandon deste aillo	36
	Francisca. Cayo su muger de su hedad	36
	Jusepe Suarez de Santo Juan su hijo de siete años	7
	en Unocraui un cuarto de quinua	
	en Pararani otro cuarto de quinua	
	en Sibatira otro de papas	
	en Cato Orna un cuarto de papas	
	en Pachillaco otro cuarto de cañagua	
	en Alomassitira un cuarto de quinua	
	en Coporaque en [rotos] de quinua	
	en Suyopampa [roto] cañagua	
	en Caparaque un [roto] de quinua	
	en Tuteopacata otro cuarto de papas	
	en Tutepampalla otro cuarto de quinua	
	ne Lloquita medio topo de chacara de maíz que linda con Françisco Suri	
	en Manteque un pedagillo de papas	
	en Larcacata un pedago de cañagua	

Solteros deste Aillo

Tributario	Alonso Mamani de veynte años hijo de Marcos Achaco	20
	en Coymo Acolla un topo de maíz que linda con Andrés Suyco	
	en Umanuso un cuarto de papas	
[f. 83r]	en Uyopampa otro cuarto de cañagua //	
	en Calacala un cuarto de papas	
	en Calcha un cuarto de cañagua	
	en Hanchaca otro cuarto de cañagua	
	en Tutipampa un cuarto de papas	
	en Acohanchacalla un cuarto de quinua	
	Cinco cauezas de ganado	

en Suyoracso un pedaço de papas
 en Guancane Aquicata otro pedaço

Tributario	Martin Uissa de ueynre años hijo de Françisco Yanque en Coymo un topo de maiz que linda con Allicaya en Utarana un quarto de papas en Ñiquiuri un quarto de quinua en Unocraui un quarto de papas en Ya [roto] on [roto] ua un [quemado] de cañagua en [roto] chaca [roto] quarto de quinua Dos cauezas de ganado	20
------------	--	----

Uiejos Ynutils

Marcos Achaco de cinquenta y tres años	53
Françisco Yanque de cinquenta años	50
Lucas Arotaypi de cinquenta y dos años	52

Viejas deste Aillo

Francisca Saba de sessenta años	60
Magdalena Oque de cinquenta años en Calcha un pedazo de papas en Suyo otro pedacillo	50
Ysabel Amanea de setenta años	70
[f. 83v] en Collorana un quarto de quinua y en Unocraui otro //	

Aillo Pahana Taipe Pataca cuyo Principal es Pablo Parina

Tributario	El dicho Pablo Parina de veynte y cinco años	25
	Madalena Oque su muger de su hedad en Calcha medio topo de maiz que linda con Manuel Uissa en Tute Pampa Pacra un quarto de quinua en Caymotira un quarto de papas en Quello dos quartos de papas Siete cauezas de ganado	25
Viejo	Andres [roto] de cinquenta años	50
	María Guayro su muger de su hedad Ocho cauezas de ganado	50

Tributario	Françisco Sico su hijo de veynte y seis años	26
	Juana Pito su muger de su hedad	26
	Magdalena Yapche su hija de cinco años	5
	en Oyuyopampa un quarto de papas	
	en Tuteoma otro quarto	
	en Sircaca un pedaco de cañagua	
	en Acotira un quarto de quinua	
	Quatro cauezas de ganado	
Tributario	Françisco Calla hermano del dicho de diez y nuebe años	19
	Magdalena Carua Caua su muger de su hedad	19
[f. 84r]	María Puquio su hija de dos años //	2
	en Tutipampa un quarto de quinua	
	en Tullitaya otro quarto de quinua	
	en Tutipampapacra otro quarto	
	en Chachacooma chácara de cañagua	
	en Suyipampa un quarto de papas	
	Quatro cauezas de ganado	
Tributario	Françisco Tomacolque de veynte y ocho años	28
	Ysabel Yanyia su muger de su hedad	28
	Maria Uilca hija suya de un año	1
	en Y [roto] pata un quarto de quinua	
	en [quemado] orna un pedaço de quinua	
	en Utarana Anchaca otro pedaço de papas	
	en Tuteancota [quemado] otro pedaço	
	en [quemado] otro pedaço	
	en [quemado] cana un pedaço de cañagua	
	en [roto] te Omayaca Anchaca un hoplo de cañagua	
	en Ynchupalla un quarto de quinua	
	en Quillapalca [quemado] cane un quarto de papas	
	Diez cauezas de ganado	
Tributario	Françisco Taca de veynte y ocho años	28
	Ynes Aua su muger de su hedad	28
	Domingo de Santa Cruz sobrino suyo de diez años	10
	en Tute Uyo un quarto de quinua	
	en Apachilla Acó chacara de cañagua	
	en Tocrarana un quarto de papas	
[f. 84v]	en Mallo medio topo de maiz que linda con Phelipe Supa //	
Tributario	Juan Cassa de quarenta y quatro años	44
	Magdalena Molio su muger de su hedad	44

Magdalena Yupi su hija de doze años	12
Magdalena Guayro de diez años	10
Magdalena Guayto su hija de cinco años	5
en Utarana un cuarto de quinua	
en otro Utarana otro cuarto	
en [roto] quiuiri pedago de papas	

Biudos y Solteros deste Aillo

Tributario	Miguel Sana [quemado] soltero de veynte y quatro años en Tutipampa [roto] en Garúa [roto] en Urcota [roto] quinua en Coymo en Aquero medio topo de maíz que linda con don Diego Chapi en Tuti Pacra un cuarto de quinua	24
Tributario	Pablo Ti [roto] ui de veynte y un años hijo de Martín Colloque en Acá un cuarto de quinua en Tutaoma un cuarto de quinua en Cania Amo un pedago de papas en Oyuyo otro pedaga en Sauanani otro pedaço en Ota Ota un pedago de cañagua	21
Tributario [f. 85r]	Miguel Uilca maestro escuela de veynte años hijo de Manuel Uiga // María de Guzman su hija de un año en Coporaque en Toco dos patas de maiz En Coymo un topo de maiz que linda con Lucas Sancotane en Caecha un pedago de maiz	20 1
Tributario	Pedro Puchuri biudo de quarenta y quatro años Magdalena Oque su hija de diez años en Lluylo un cuarto de papas en Unocraui un pedaço de papas en Piquiui un pedaço de papas en [quemado] un pedaço [roto] sin agua [sic] en [roto] de [roto]	44 10

[roto] Huerfanos

Miguel Mamancalla de catorze años hijo de Juan Calla [quemado]	14
en A [roto] un topo de maiz que linda con Miguel Pozo	
en Unocraui un cuarto de papas	
en Tallocasi un cuarto [quemado] sin agua [sic]	

Biudas y Solteras

Ysabel Hachama de quarenta años	40
María Taqui su hija de diez años	10
Ysabel Yapchi de sessenta años	60
en Caecha un cuarto de maíz	
en Umanisitira un pedazo de quinua	
[f. 85v] En Uyuyo otro de quinua //	
Beatriz Yapcha de sessenta años	60
María Guaya de ochenta años	80
María Guyo de sessenta años	60

Viejos Ynutils

Manuel Uisa de sessenta años	60
Alonso Caquia de ochenta y dos años	82
Andres Fariña de cinquenta años	50
Andres Gauana de sessenta años	60

Aillo [roto]

Tributario	Bartholome [roto] de quarenta y ocho años	48
	Maganta [roto] su muger de su hedad	48
Tributario	Alonso [roto] de veynte y uno [sic] años	21
	[roto] su muger de su hedad	21
	[roto] Cauana [roto] quatro [roto]	
	en Yacha medio topo de maiz que linda con Alonso Suniri	
	en Tincoma un cuarto de quinua que son tres	
	[roto] medio topo de la dicha quinua	

	en Chicmouiri un cuarto de quinua	
[f. 86r]	en Tacaqui un cuarto de quinua //	
Tributario	Lucas Hanco de quarenta años	40
	Maria Aua su muger de su hedad	40
	Jusepi Flora su hijo de dos años de hedad	2
	Maria Guana su hija de ocho años	8
	Maria Choquema su hija de seis meses	
	en Pircha medio topo de maiz que linda con Alonso Damiri	
	en [roto] ssa un cuarto de quinua	
	en Uchicmouiri otro cuarto de quinua	
	en Tacaquiri un cuarto de quinua	
	en Uyuyo un cuarto de quinua	
	en Vibaypuquio un cuarto de quinua	
	en Maleo [quemado] un pedaço de quinua	
	en [roto] con [roto] pata	
	en Caua [roto] patas	
	en Ba [roto] sua [roto]	
Tributario	[roto] de veynte años	20
	Maria [roto] su muger de su hedad	20
	en [roto] de quinua	
	en [roto]	
	en Oy [roto]	
	en [roto] un pedago de maiz	
	en Antaanta un pedaco de maiz	
Tributario	Pedro Caquia de quarenta años	40
	Magdalena Puquio su muger de quarenta	48
	y ocho	
	Alonso [roto] Unotiño su hijo de seis años	
	en Conitira un cuarto de papas	
	en Tutepampa otro cuarto	
[f. 86v]	en Ichocollo un cuarto sin agua //	
	en Pataca Haneharo un pedaço de papas	
	en [quemado] otro pedaço	
	en Cantapata [quemado] otro pedaço	
Tributario	Andrés Cusicayca de veynte y seis años	26
	Luçia Paco su muger de su hedad	26
	Magdalena de Sancta Ynes su hija de	10
	diez años	
	Maria Carua su hija de quatro años	4
	Maria Puquio su hija de un año	1

	en Sibasiba [roto] de maiz	
	en [roto] de quinua	
	en [roto] de [roto]	
	en Can [roto]	
	en Tutí [roto]	
	en [roto] en [roto]	
	que linda controlo]	
Viejo	Françisco Caua [roto] ta años	50
	Maria Aua su [roto] hedad	50
	Françisco Calli [roto] de dos [años]	2
	en Co [roto]	
	en Tintacata [roto]	
	en Suyo o [roto]	
	en Calpan [roto]	
Viejo	Françisco digo Alonso Condo de cinquenta y un años	51
[f. 87r]	Maria Aua su muger de su hedad //	[51]
	Juan Alonzo su hijo de tres años	3
	Ynes Alo de seis años	6
	en Aque [quemado] de quinua	
	en/Tutipampa otro/[quemado]/de quinua	
	en Omaala un pedaço de papas	
	en Unocraui otro pedaço	
	en Suyo otro de quinua	
	en [roto]	
	en Suyochaca un pedaço de quinua	
Tributario	Phelipe Caquia de ueynte y seis años	26
	Luçia Cuyuni su muger de su hedad	26
	An [quemado] de siete años	7
	Françisco [quemado] de tres años	3
	en [quemado] un [roto] papas	
	en [roto] quinua	
	[roto] de maiz	
Tributario	[roto] na de quarenta años	40
	Ana [roto] de su hedad	40
	Cat [roto] Ynes su hija de quatro años	4
	en A [roto] de maiz	
	en [roto] de papas	
	en Coymo en [roto] medio topo de maiz	
	linda con don Phelipe Sauanane	

Tributario	Alonso Caquia de ueynte y seis años	26
	Magdalena [roto] su muger de su hedad	26
	Françisco de Aui [roto] su hijo de un año //	1
[f. 87v]	en Laecha una pata de papas	
	en Pacra un quarto de quinua	
	en [quemado] otro quarto	
	en [quemado] una pata de papas	
	en otro Orna [quemado] anacha dos patas	
	en Moc [quemado] pedago de quinua	
	en Cataoma otras dos patas	
	en Yanantira [quemado] canguia [sic]	
	en Yach [quemado] otro de papas	
	en [roto] dos patas	
	[quemado] cauezas de ganado	
	en [roto] de papas	
	[quemado]	
	[roto]	
	[roto]	
Tributario	Andres [roto] ta años	40
	en Cuñanisso un quarto de papas	
	en Tinacata otro quarto de papas	
	en Lluyco otro [roto]	
	en [quemado] de quinua	

Huerfanos

	Phelipe Anca ciego de catorze años	14
	Alonso Caquia de seis años hijo de Diego	6
[f. 88r]	Anca //	

Biudas y Solteras

	Magdalena Carua de veynte años	20
	en Yautequi un topo de quinua	
	en Patac otro topo de quinua	
	en Suyo un quarto de papas	
	en Conytira tres patas de papa	
	en Urichaui una pata	
	Ynes Suycoma de cinquenta años	50
	Lupa Aua de sessenta años	60

María Coyco de sessenta años	60
María Carua de setenta años	70
Magdalena Cayo de çinquentá años	50
Magdalena [roto] de sessenta años	60
Luçia Yanque de sessenta años	60
en [roto] pedaço de maiz	

Viejos Ynutilos no los [roto] ni mas generos

[PUEBLO DE] CALLALLI

Vissita de los yndios que estan reducidos en el Pueblo de Callalli llamado San Miguel de Alcantara de la Parcialidad Hurinsaya sujetos a don Jusepe Huasuri
 [f. 88v] Caçique Principal. . . //
 empeçose a veynte y ocho de junio de mill y quinientos y nouenta y un años

*Aillo Cayao cuyo Principal es don Juan
 Hallo en lugar de don Françisco Tola*

Viejo	El dicho don Juan Hallo de cinquenta y quatro años	54
	María Am [roto] de quarenta y ocho años	48
	Andres Apohallo su hijo de siete años	7
	Luçia Pia su hija de ocho años	8
	en Coymo en Pati medio topo de maiz que linda con don Pedro Puno	
	Cien cauezas de ganado	
Tributario	El dicho don Françisco Tola de veynte y çinco años	25
	Catalina Cutí su muger de su hedad	25
	Françisco Uillo su hijo de seis años	6
	María Amanea su hija de cinco años	5
	en Sunilarca en Arequipa un topo de chácara que linda con don Martin Vilcacalla	
[f. 89r]	sobrerayado: viejo //	
	en Achoma medio topo de maiz que linda con don Martin Vilcahala	
	en Omananco un quarto de quinua	
	en Ochamara otro quarto de quinua	
	Veynte cauezas de ganado	
Tributario	Françisco Cutiri de veynte y siete años	27
	María Cuti su muger de su hedad	27

	Maria Aua su hija de seis años	6
	Diez cauezas de ganado	
	en Achoma un quarto de maiz que linda con don Juan Tinta	
Tributario	Juan Auatiri de quarenta y seis años	46
	Ysael Cuti su [muger] de su hedad	46
	Magdalena [su] hija de diez y ocho años	18
	Maria [roto] diez años	10
	en Achoma medio topo de maiz que linda	
	con don Juan Tinta	
	Veynte cauezas de ganado	
Tributario	Pedro Alcaçana de quarenta y ocho años	48
	Luçia Tanco su muger de su hedad	48
	Juan Coto su hijo de nueve años	9
	Alonso Cacalla su hijo de tres años	3
	María Cuti su hija de catorze años	14
	Treynta cauezas de ganado	
Tributario	Andres Callinguanaco de veynte y dos años	22
	Ana Amanca su muger de su hedad	22
	en Canalla medio topo de maiz que linda	
[f. 89v]	con Apopaylla //	
Tributario	Pedro Atama de quarenta y seis años	46
	Maria Yancarme su muger de su hedad	46
Viejo	Juan Paco de cinquenta y dos años	52
	Ynes Yarpa su muger de su hedad	52
	Diego Aro su hijo de diez años	10
	Elbira Cuti de un año	1
	en Achoma medio topo de maíz	
	que linda con don Phelipe Calca	
	en Omananco un quarto de quinua	
	Beynte cauezas de ganado	
Viejo	Miguel Bissa de cinquenta y tres años	53
	Ynes Cayo su muger de su hedad	53
	Joan Guanaco su hijo de quatro años	4
	María Amanca de un año	1
	Veynte cauezas de ganado	
Tributario	Diego Mocha de quarenta y ocho años	48
	Ana Amanca su muger de su hedad	48

	Maria Tinta su hija de siete años	7
	Veynte cauezas de ganado	
Tributario	Pablo Cayllagua de quarenta y ocho años	48
	Maria Amanca su muger de su hedad	48
	en Coymo medio topo de maiz que linda con Juan Comana	
	Diez cauezas de ganado	
Tributario	Miguel Acha de quarenta y ocho años	48
[f. 90r]	Maria Pia su muger de su hedad //	48
	en Arequipa en Similarca un topo de chacara que linda con Matheo de Aguilar	
	Cien cauezas de ganado	
	en Achoma en Tuntilla un quarto de quinua	
Tributario	Joan Quinta de veynte y tres años	23
	Ynes Suico su muger de su hedad	23
	Ocho cauezas de ganado	
Tributario	Pedro Caquia de quarenta y ocho años	48
	Carmela Yanque su muger de su hedad	48
	Joan Caquia su hijo de nueve años	9
	Ana [roto] su hija de quinze años	15
	Elbira Puquio su hija de un año	1
	en Coymo Utiacauí medio topo de maiz que linda con Matheo Si [roto]	
	Veynte cauezas de ganado	
Tributario	Frañçisco Hochacauana de beynte y nueve años	29
	Ysabel Amanca su muger de su hedad	29
	Diego Uissa su hijo de çinco años	5
	Ysabel Taiparme de seis años	6
	Maria Amanca de un año	1
	en Coymo medio topo de maiz que linda con Frañçisco Alcacaua	
[f. 90v]	Cinquenta cauezas de ganado de la tierra //	
Tributario	Andres Chanca de beynte años	20
	Madalena Ansa su muger de su hedad	20
	Diego Uissa su hijo de tres años	3
	en Coymo medio topo de maiz que linda con Pedro Pomacallo	
	Treynta cauezas de ganado	

Tributario	Andres Hacha de çinquenta y tres años	53
	Maria Amanca su muger de su hedad	53
	Bartholome Uilca de diez años su hijo	10
	Maria Amanca su hija de veynte años	20
	Cinquenta cauezas de ganado	
Tributario	Juan Acha de veynte y ocho años	28
	Ysabel Huicama su muger de su hedad	28
	Luis Cucho su hijo de nueve años	9
	Magdalena Guayro su hija de seis años	6
	Maria Amanca su hija de tres años	3
	en Cuymo Uruhavi medio topo de maiz que linda con Pedro Callincopa Diez cauezas de ganado	
Tributario	Miguel Caquia de veynte y dos años	22
	Maria Amanca su muger de su hedad	22
	en Lucri medio topo de maíz que linda con Alonso Chuy Diez cauezas de ganado	
Tributario	Andres Chambi padre del dicho de cinquenta y dos años	52
	Maria Pucu su muger de su hedad	52
[f. 91r]	Martin Yma su hijo de ocho años //	8
	Maria Amanca su hija de dos años	2
	Diez cauezas de ganado	
Tributario	Martin Yma de beynte y siete años	27
	Ynes Aua su muger de su hedad	27
	en Achoma en Tina medio topo de chácara que linda con don Miguel Cauantoco Veynte cauezas de ganado	
Tributario	Alonso Loa de quarenta y ocho años	48
	Leonor Cuycu su muger de su hedad	48
	Juan Caquia su hijo de diez y seis años	16
	en Coymo medio topo de maiz que linda con Martin Arotaypi Diez canezas de ganado	
Viejo	Alonso Uilca de cinquenta y tres años	53
	Ysabel Mollo su muger de su hedad	53
	Juan Cachura su hijo de doze años	12
	Phelipe Caquia de siete años su hijo	7

	en Coymo medio topo de maiz que linda con Alonso Mo [quemado] Diez cauezas de ganado	
Tributario	Lucas Cachura de quarenta y ocho años	48
	Magdalena Choquima su muger de su hedad	48
	Pablo Guaycallo su hijo de diez años	10
	Catalina Mollol su hija de nueve años	9
	Maria Amanca de tres años	3
[f. 91v]	en Coymo medio topo de maiz que lin- da con Felipe Cancho // Ochenta cauezas de ganado	
Tributario	Miguel Alcaçama de quarenta y ocho años	48
	Luçia Pia su muger de su hedad	48
	Juan Alaca su hijo de doze años	12
	Luçia Paita su hija de diez años	10
	Maria Guayto de dos años	2
	en Coymo en Oyullo medio topo de cha cara que alinda con Juan Pillaca en Tina / en Marco un quarto de maiz Cinquenta cauezas de ganado	
Tributario	Luis Parpani de treynta y seis años	36
	Ynes Amanca su muger de su hedad	36
	Diez cauezas de ganado	
Biudos y Solteros que ubo en este Aillo		
Tributario	Miguel Yanque soltero de diez y nueve años hijo de don Joan Hallo en Chuco un topo de maiz que alinda con chácara de la comunidad	19
Tributario	Don Juan Caquia hijo del dicho de diez y ocho años en Pati Coymo medio topo de maiz que parte con el dicho su padre	18
Tributario	Don Alonso Acupaylla biudo de veyn- te y siete años //	27
[f. 92r]	Diego Viclo su hijo de tres años en Coymo un quarto de chacara de	3

maiz que linda con don Juan Hallo
 en Tocrayparo junto a un acequia dos
 topos de chacara de maiz
 en Churquini un cuarto de quinua
 Quarenta cauezas de ganado

Tributario	Miguel Guacama de diez y nueve años hijo de Pedro Atama en Sanco medio topo de maiz en Coymo que linda con Acoypalla	19
Tributario	Juan Mamancaquia de diez y nueve años hijo de Juan Paco en Achoma en Osnoro un topo de chácara que linda con don Phelipe Chacha Veynte cauezas de ganado	19
Tributario	Alonso Bilcacondor de diez y ocho años hijo de Diego Mocho en Tocrahirparo un topo de maíz que linda con don Alonso Acupaylla Veynte cauezas de ganado	18
Tributario	Diego Vayquichi soltero de veynte y nueve años hijo de Juan Arotaypi [f. 92v] en Carma un topo de chácara que linda con Yngacaia //	29
Tributario	Miguel Alcapoma de veynte y ocho años hijo de Alonso Alcasí Juan Cauana su hijo de diez años Veynte cauezas de ganado	28 10
Tributario	Martin Choque de diez y ocho años hijo de Alonso Pacha Veynte cauezas de ganado	18
Tributario	Juan Caquia de veynte y quatro años hijo de Andres Hacha en Tiralla medio topo de maiz que linda con Marca Treynta cauezas de ganado	24
Tributario	Juan Hacha de veynte años hijo de Juan Chacha	20
Tributario	Juan China de veynte y tres años hijo de Juan Hancona en Sibasiba medio topo de maiz que linda con don Pedro Yanque Condor	23
Tributario	Andrés China hermano del dicho de diez y nueve años	19

Tributario	Juan Pachani de veynte y siete años hijo de Luçia Amanca en Sibasiba un topo de chacara que linda con [roto] Nampara	27
[f. 93r]	en Sunilarca en Arequipa un topo de // chácara que linda con Alonso Acopaylla Veynte cauezas de ganado	

Niños Huerfanos

	Françisco Chiara de siete años hijo de Francisco Tacora	7
	en Caualli medio topo de chacara que linda con Miguel Acopaylla	
	Alonso Ocsa de seis años hijo de Andrés Anco	6
	en Carma medio topo de chacara que linda con Françisco Yncapata Cinquenta cauezas de ganado	
	Miguel Cutiri de catorze años hijo de Andrés Auatiri	14
	en Pihicha medio topo de chácara que linda con una barranca Treynta cauezas de ganado	

Biudas y Solteras

	Maria Pilco de çinquenta años	50
	Maria Poco de çinquenta y çinco años	55
	Ysabel Paychi de quarenta años	40
	Francisça Amanea de quarenta años	40
	Maria Paco su hija de cinco años	5
	Diez cauezas de ganado	
[f. 93v]	enmendado: hija y cinco/valga //	

Viejos Ynutils

	Andres Utocha de sessenta y cinco años	65
	Lucas Tonco de sessenta y quatro años Cinquenta canezas de ganado	64
	Juan Paco de çinquenta y dos años	52
	Alonso Hacha de çinquenta años en Ururi un topo de maíz que linda con Hampara Cien cauezas de ganado	50

Pedro Tiba de çinquenta y ocho años 58
veinte cauezas de ganado

Miguel Choquetanca y çinquenta y tres años 53

Andrés Haytara su hijo de catorze años 14

en Coymo medio topo de chácara que linda con Miguel Cayllagua
Cinquenta y çinco cauezas de ganado 53

Juan Hancoña de cinquenta y tres años

[f. 94r] *Chácaras que manifestó Françisco Yngapacta Gouvernador...// desta
Parcialidad Hurinsaya y dijo ser suyas y delos Yndios de la dicha
Parcialidad*

Primeramente linderos y moxones con los Hanansayas;

Yacotaña Caycacayca — Vamcane/ Chisvicane/

Chilachilacuta por medio — Chitachitachirsa/

Hauirca que linda con la chacara de Omachari

Linderos de Ychopampa;

Siuilla/ Soparcuna por medio de Ychopampa —

Antaaquia/ Hautapisa; y Uayrinann- Uñocaua/

Chiniri — Cutuyna — Ulculecuta

Mas tierras que lindan y estan amojonadas en los terminos siguientes;

en Chauicunacona/Uañatira — Mulloco— Cotauca — Saytooco

— Challuanca y Atiquiri/ Acochoco — Antaaque —

Uayquillane/ Vilaacru — Larata

en otra parte;

Choqueanta/ Ychócollo — Acosinca - Tillaco-ya/ Apachati — Lloycoya

y en otra parte;

[f. 94v] Aculaca—Callaaque — Cacojarorit —//

Açei/ Choco — Alcatita/ Cora — Vilcolli — Caramale/Ocopeñato—

Corunaaquipa/

Ancocaua/

Choquecaua—Lloquita/Uañasura/Taita —

Manianitapaña/Utcaño Atasayuata/ Quilcanun

Y en otra parte;

Cotaniuito / Uañucallipta / Utaui Ayurinca/ Surauata/ Ychócollo Todas las
cuales dichas tierras y pastos del dicho don

Francisco Yngapata Gouvernador desta Parcialidad dixo pertenescerle y a
[subrayado]

los indios sus sujetos y a don [subrayado] Francisco Tlilca [subrayado] a
Miguel Auatiri

Yo el Cappitan Gaspar Berdugo Corregidor que he ssido desta Prouincia de
los Collaguas y Vissi tador de ella por el Rey nuestro Señor etc

En cumplimiento del Auto que me ha ssido notificado por Gaspar Berdugo Corregidor que al presente es en esta dicha Prouincia mi subçessor en que se me manda exhiba la Reuissita y numeración que tengo ffecha de los yndios

Deste Rrepartimiento de Yanque Collahua

[f. 95r] de la Corona Real ansi Hanansayas como Hurinsayas y lo auto rizasse ante Françisco Solorzano de Gouantes a quien nombre por Scriuano //

Para la dicha Reuissita certiffico que la he he cho de los yndios que estan reduzidos

en los Pueblos de Yanque, Tisco, Çibayo, Tute y Callali y Pueblo de Chibay Hanansaya hasta el Aylo Taipe Pataca de

que es Principal don Pedro Cama y hasta un

yndio del dicho aylo llamado Bernaue Condori y en este Hurinsaya hasta donde en el paresce estar vissitados que es el

Aillo reduzido en Callalli desta Parcialidad y se fenescio y acabo según que lo exhibo scripto en noventa y cinco fo jas y va cierto

y verdadero y saluadas las enmien das al pie de cada plana y rubricadas del dicho scriuano y se hizieron las diligencias necessarias y que su Merced manda para ynquirir la verdad en ynquirir la verdad en

la dicha Reuissita se auian de saber y ynquirir

conforme a la Cédula y Prouision dé su Excelen cia Visorrey destes Reynos en que se mando y a todo lo scripto me halle

presente con el ynfrascripto [scriuano]

y no se ha dejado de proseguir en la dicha

Uissita ningún día sino continuandosse

con mucha diligencia y cuidado y para que

dello conste y sea valida y haga fie en juiçio y fuera de lo ffirmé aquí de mi

nombre siendo testigos Gonzalo Gómez de

Butrón y Andrés Her nandez y Antono

Martin ffecha en Tanque a doze de julio de mill y quinientos noventa y un años.

Firmado y rubricado:

Gaspar Berdugo

Ante mi

[Firmado y rubricado]

Françisco Solorzano de Gouantes

[f. 95v] Scriuano //

Resumen de los yndios que paresçe auer reuissita dos el Capitán Gaspar Berdugo Corregidor que fue en esta Prouincia y

Juez destá Reuissita de çinco pueblos que se declaran en las noventa y cinco fojas de otras que son: Yanque, Tisco, Cibayo, Tutte y Callali Hurinsayas

Yndios cassados tributarios treientos y sesenta	U360
Biudos y Solteros tributarios ciento y treinta y quatro	U134
Muchachos huerfanos sessenta y uno	U061
Biudas y solteras ciento y setenta siete	U177
Viejos Ynutilis ciento cinquenta y tres	U153
Chusma de muchachos ducientos y quarenta y nueve	U249
Chusma de muchachos trescientas y nueve	U309
Firmado y rubricado: Gaspar de Colmenares	
Ante mi	
[firmado y rubricado]	
Pedro de Quiroz	
[f. 96r] Scriuano de su Majestad //	

[PUEBLO DE] COPORAQUE

Bissita de los Indios y parcialidad de Urinsaya que se reduxeron en este Pueblo de Santiago de Coporaque Villacastin cuyo principal es don Jusepe Goassuri hijo legitimo de don Pedro Auca por quien el presente gobierna don Francisco Yngapata su tio commencada por el Corregidor Gaspar de Colmenares en el estado en que la dejo el Capitan Gaspar Verdugo su antecesor aviendo se les primero publicado el auto por su merced proueydo en el pueblo de Chivay para que no occulten ni escondan ningunos Yndios en la plaça publica deste dicho pueblo por voz de Alonzo Tito pregonero publico y dado a entender por lengua de Diego Coro Ynga escribano de cavildo interprete desta dicha

Revissita para la cual exivio el padre Fray Luis de Ore cura deste dicho pueblo la memoria y numeración de los Yndios que se han muerto en la enfermedad general de las viruelas y sarampión

Ayllo Collana de que es principal don Pedro Quispe hijo natural de don Diego Quispe difuncto a quien se le dio el cargo por no aver legitimo sucesor

Bissita de treze de Agosto de 1591 años

El dicho don Pedro Quispe de ueynte y quatro años

24 años

	Doña Ana Goayro su mujer de su edad	24 años
	Diego de Santiago su hijo legitimo de seys años	6 años
	Maria Amanca su hija de un año	1 año

[f. 96v en blanco]

[f. 97r]	en Salluya un topo de maiz que linda. //	
	Con chacara de Miguel Cauana deste chacara ha de gozar por mitad por los días de su vida doña Ana Amanca muger legitima que fue de don Diego Quispe difuncto	
	en Quillo otro topo de maiz que alinda con don Joan Chura	
	en Chuchupalca Arequipa un topo de maiz linda con don Joan Condori Yanaguara	
	en Chaco medio topo de maiz que linda con don Francisco Chacara	
	en Quillolucuri un quarto de topo de maiz	
	en Cocatire un quarto de topo de maiz	
	en Goancani un topo de quinua	
	en Alcantira un topo de quinua y este ha de llevar la mitad la dicha doña por su vida	
	en lama medio topo de quinua	
	en Suque un quarto de topo de quinua	
	en Saymana un quarto de topo de maiz	
9 topos	en Cayalle medio topo de quinua	
	en Tacua otro quarto de topo de quinua	
	en Chaco un quarto de topo de maiz	
	en Apopampa un quarto de topo de maiz es de la dicha doña Aña y lo ha de gozar	
	en Goarururi un quarto de topo de maiz	
	en Ururauí medio topo de quinua de la dicha doña Aña	
30	Treynta cabeças de ganado suyos y de la dicha doña Aña	

Cassa

	Don Grauiel Anco de quarenta y tres años	43 años
	Leonor Goayro su mujer de treynta y ocho años	38 años

	Francisco Supo su hijo de diez años	10 años
	Diego Anco su hijo de un año	1 año
	Maria amanca su hija de ocho años	8 años
	Margarita Tacuco de quatro años	4 años
3 topos	en Quillo un topo de maiz que alinda Con Diego Quispe en Uayquire otro topo de maiz que alinda con Lorenço Arbire en Arequipa en Goaypara un topo de chacara de maiz que alinda con don	
[f. 97v]	Garcia Chuquianco // en Coymo otro topo de maíz que alin- da con Diego Chaype	
5 topos	en Lluta otro topo de maiz que colinda con San Joan Vissa estos cinco topos los han de gozar y se han de repartir entre el dicho don Grauiel y Diego Anco y don Joan Bautista y don Joan Guaca- quia y Martín Tome suyas son los di- chos topos y de su consentimiento han querido que estén puestos en uno y asi lo estauan en la Visita General por lo que se fueren suscedan en los que que- daren	
3/4 topo	en Churiravi un quarto de topo de quinua en Aquisuto un quarto d etopo quinua en Apopampa un quarto de topo de quinua	
	Cassa	
	Don Joan Batista de veynte y quatro años	24 años
	Doña Maria Chani su mujer de su edad	24 años
	Joan Batista su hijo de la primera mu- jer de quatro años	4 años
	en Apopampa un quarto de topo de maíz en Urarava un quarto de topo de quinua en Goalullo un quarto de topo de quinua en Cassata medio topo de quinua en Colca medio topo de quinua	
2 topos	en Otarana un quarto de topo de quinua	
1/4	en Aquerana un quarto de topo da maiz	
20	Veynte cabezas de ganado de la tierra	

Cassa

	Don Joan Ocssa de veynte y quatro años	24 años
	Leonor Cuteo su mujer de treynta años	30 años
	Felipe Gusman su hijo de quatro años	4 años
	Madalena Lopame su hija de un año	1 año
1 topo	en Lloquita medio topo de maiz	
1/2	en Arequipa medio topo de maiz	
	en Lamalaca un quarto de topo de quinua	
[f. 98r]	en Chacolli un quarto de topo de maíz //	
	en Cocatire un quarto de topo de maiz	
	en Malcocha un quarto de topo de maiz	
3/4	en Vilcana un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Martín Anco de veinte y siete años	27 años
	María Carua su mujer de veinte y quatro años	24 años
	Bernaue Achira su hijo de siete años	7 años
	Pedro Ancotani de dos años	2 años
	en Vilhocata un quarto de topo de maiz	
	en Cocatire un quarto de topo de maiz	
	en Apopampa un quarto de topo de quinua	
	en Cayra medio topo de maiz linda con el camino real	
2 topo	en Chapichapi un quarto de topo de quinua	
	en Compoyo un quarto de topo de quinua	
1/4	en Catuavi otro quarto de topo de quinua	
	en Tanapata un quarto de topo	
1	una oueja de la tierra	

Cassa

	Francisco Vilcoaquia de veinte y dos años	22 años
	Madalena Achama de veinte y quatro años	24 años
	Roque Caya Condo de seis años su hijo	6 años
	Pedro Anco de tres años	3 años
	Doña Joana Amanca de dos años	2 años

en Totorá medio topo de maíz
 un cuarto de topo en Patapata
 en Tanapaca un cuarto de topo

1 topo 1/2 en Lama un cuarto de topo de quinua
 en Churane un cuarto de topo de quinua

Cassa

Martin Arcolla de veinte y tres años	23 años
Francisca Allavaya su mujer de su edad	23 años
Joan Anco su hijo de cinco años	5 años

en Tacaua un cuarto de topo de quinua
 en Chacollo Umallaya un cuarto de topo
 en Tutipucolla un cuarto de topo

1 topo en Chacolli un cuarto de topo de maíz
 [f. 98v] linda con Francisco Uissa //

Cassa

Francisco Chacha de quarenta y quatro años	44 años
María Amanca su mujer de su edad	44 años
Seuastian Condori su hijo de diez años	10 años
Diego Cate su hijo bastardo de un año	1 año
Maria Amanca de diez y nueve años	19 años
Catalina Mollo de doze años	12 años
Madalena Amanca su hija de quatro	4 años
Ursula Paryao de un año	1 año

en Cayra medio topo de maiz linde con
 Alonssso Mayassi

en Sumatira un cuarto de topo da maiz
 en Tanapaca un cuarto de topo de quinua

en Cocatire un cuarto de topo de quinua
 en el mismo lugar otro cuarto de topo
 en Yaquero un cuarto de topo de maiz

2 topos 1/4 en Cotalla un cuarto de topo de quinua
 en Colpacota otro cuarto de topo de quinua

Cassa

Don Juan Cato de treynta años	30 años
Ynes Molo su mujer de veinte y seis	26 años

	Doña Ana Paguayo de dos años	2 años
	en Guayquire un cuarto de topo de maíz	
1 topo 1/2	en Apopampa un cuarto de topo	
	en Suqui un cuarto de topo de quinua	
	en Cocatire un cuarto de topo de quinua	
	en Quillo un cuarto de topo de maíz	
	en Chectana un cuarto de topo de quinua	

Cassa

	Francisco Cato de quarenta y quatro años	44 años
	YnesGoayto su mujer de treynta y ocho años	38 años
	en Goayquiri medio topo de maíz linda	
	con Bemaue Alpaca	
	en Apopampa un cuarto de topo de maíz	
	en Sunatura un cuarto de topo de maíz	
1 topo	en Colcatire un cuarto de topo de maíz	
	en Cotcatire un cuarto de topo de quinua //	
[f. 99r]	en Suqui otro cuarto de topo de quinua	
3/4 topo	en Chacollalla un cuarto de topo de maíz	
	en Lama un cuarto de topo de quinua	

Cassa

	Felipe Coma de veinte y seis años	26 años
	Maria Suicoma su mujer de su edad	26 años
	Francisco Sucto su hijo de siete años	7 años
	Felipe Coma su hijo de quatro años	4 años
	Diego Sucto su hijo de dos años	2 años
	Madalena Amanea de catorze años	14 años
	Luis Sucto de quatro años dos de un	4 años
	vientre	
	en Goayquire medio topo de maíz	
	en Amissa medio topo de maíz que linda con Miguel Goacaquia	
	en Lama un cuarto de topo de maíz	
	en Acolla otro cuarto de topo de maíz	
	en Lama otro cuarto de topo de quinua	
topos	en Colcapata otro cuarto de topo de quinua	
1/4	en Chururani otro cuarto de topo de quinua	

Cassa

Diego Sucto de ueinte años	20 años
Madalena Yache su mujer de su edad	20 años

Cassa

	Francisco Chañe de quarenta y quatro años	44 años
	Ysael Carua de Çinquenta y seis años	56 años
	en Malco medio topo de maiz	
	en Chacolli un quarto de topo de maiz	
	en Cantalla un quarto de topo de maiz	
topo 1/2	en Ururami otro quarto de topo de quinua	
	en Chacopalta un quarto de topo	

Cassa

	Diego Suyco de ueinte y un años	21 años
1/2 topo	Luzia Yache su mujer de su edad	21 años
	en Cocatire medio topo de maiz	

Cassa

[f. 99v]	Pedro Chani de quarenta y tres años //	43 años
	María Goayro su mujer de su edad [sic]	23 años
	Francisco Uilca su hijo de catorze años	14 años
	Diego Sucto de cinco años	5 años
	en Malco medio topo de maiz	
	en Lama medio topo de maiz linde con don Luis Taco	
	en Cuyo un quarto de topo de maiz	
2 topos	en Lama Pacta un quarto de topo de quinua	
	en Chapichape un quarto de topo de quinua	
	en Uyuyo un quarto de topo	

Cassa

	Alonso Omassi de quarenta y ocho años	48 años
	Ynes Yamque su mujer de su edad	48 años
	en Cayra medio topo de maiz linde con Lorenço	

Cassa

	Andres Goaracha de ueinte y seis años	26 años
--	---------------------------------------	---------

	María Lassa su mujer de su edad	26 años
	Felipe Suniri su hijo de siete años	7 años
	Diego Carua de seis años	6 años
	Madalena Amanca su hija de dos años	2 años
	en Goaguire medio topo de maiz que linda	
	Diego Socto	
	en Lama un quarto de topo de quinua	
1 topo 1/2	en Ururauí un quarto de topo de quinua	
	en Patacapa otro quarto de topo de quinua	
	en el mesmo lugar otro quarto	
1/2 topo	en Ururauí un [tarjado: cas] quarto de quinua	
	en Chacolli un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Pedro Uissa de quarenta y seis años	46 años
	Madalena Goayro su mujer de treynta y	38 años
	ocho años	
	Felipe Yanque su hijo de ocho años	8 años
	en Goayquire medio topo de maiz que	
	alinda con Joan Goaso	
	en Chailla un quarto de topo de maiz	
	en Chaco un quarto de topo de maiz	
	en Suqui un quarto de topo de maiz	
	en Chapichape un quarto de topo quinua	
	que alinda con don Diego Chapi	
[f. 100r]	[tarjado: cas] //	

Cassa

	Miguel Mamani que agora se llama Joan	
	Mamani de quarenta años	40 años
	Catalina Salca su mujer de su hedad	40 años
	Martín Mamani su hijo de un año	1 año
	María Mollo su hija de quatro años	4 años
	en Quillo medio topo de maiz que alinda	
	con Francisco Puisso	
	en Sayalla un quarto de topo de maiz	
1 topo	en Suqui un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Hernando Mamani de quarenta y ocho años	48 años
--	---	---------

	Francisca Tía su mujer de quarenta y seis años	46 años
	Prohija a Miguel Coraua para darle sus chacaras el cual esta asentado con su padre Pedro Supo	
	en Quillo medio topo de maíz que linda con Francisco Puisso	
1 topo 1/2	en Anchadlo un cuarto de topo de maiz	
	en Goasi un cuarto de topo quinua	
	en Lama otro cuarto de topo de quinua	
	en Uyuyo otro cuarto de topo de maíz	

Cassa

	Francisco Goalla de quarenta y seis años	46 años
	Madalena Amanca su mujer de qua renta	40 años
	Francisco Goalla su hijo de ocho años	8 años
	Maria O [quemado] asto su hija de diez y seis años	16 años
	en Caruatopo medio topo de maiz que alinda con Lucas Pusso	
	en Urcota medio topo de maiz que alinda con Martin Uilcama	
	en Goaquiri un cuarto de topo de quinua	
1 topo 3/4	en Tarapaca un cuarto de topo	
	en Colco otro cuarto de topo de quinua	

Cassa

	Francisco Goaynaaque de ueinte y cinco años	25 años
	Ysael Amanca su mujer de su hedad	25 años
	Pedro Coalla su hijo de diez años	10 años
[f. 100v]	Maria Coto su hija de seys años //	6 años
	María Goayro de quatro años	4 años
	Madalena Pacoma de un año	1 año
	en Goayquiri medio topo de maiz por muerte de Francisco Goalla	
	en Acorana medio topo de maiz	
	en Tanapaca un cuarto de topo de quinua	
	en Collorana un cuarto de topo y a de auer la mitad de Madalena Carua su hermana	

2 topos en Oarcota un cuarto de topo de quinua
 en Totorcota un cuarto de topo de quinua

Cassa

Andres Cauana de quarenta y ocho años 48 años

Dize en el padron esta visitado en la
 Chimba de Arequipa

Ysael Amanca su mujer de su edad 48 años

en Goaquire medio topo de maiz que
 alinda con Diego Socto

en Tanapaca un cuarto de topo de quinua

en Colcaanchaca un cuarto de topo de quinua

en Malcopampa un cuarto de topo de

1 topo 1/4 maiz linda con Francisco Chani

Dio estas tierras a Pedro Quespa hijo

de Francisco Quespa a quien prohija para

que las haya y lleue a sentarsse a este

yndio con su padre

Cassa

Joan Uisa de quarenta y ocho años 48 años

Ynes Goacata su mujer de su edad 48 años

en Orcataqui medio topo de maiz que

linda con don Martín Ulcacama

en Tanapaca an cuarto de topo de maiz

en Catoña un cuarto de topo de quinua

en Apopampa un cuarto de topo de quinua

1 topo 3/4 en el mismo lugar otro cuarto quinua

en Malco un cuarto de topo de maiz

[f. 101r] Cinco cabeças de ganado de la tierra //

Cassa

Lorenço Atilla de ueinte y ocho años 28 años

Catalina Goayto su mujer de ueinte y quatro 24 años

Francisco Uisse su hijo de catorze años 14 años

Madalena Cania su hija de seys años 6 años

María Goayto de quatro años 4 años

en Caruatopo medio topo de maiz que

alinda con Francisco Ala

en Chupayo un cuarto de topo de maiz

en Alanacha un quarto de topo de quinua
 1 topo 1/2 En Goayquire medio topo de maíz

Cassa

Diego [tarjado] Coyco de quarenta y 48 años
 ocho años

el cual no ha de acudir a seruissio personal
 ninguna mas a solo pagar su tassa tiempo de
 dos años que le falta

Ynes Yancarme su mujer de quarenta 43 años
 y tres años

en Quillo medio topo de maíz que linda
 con Francisco Goalla

en Colcacota un quarto de topo de quinua

en Chapichape un quarto de topo de quinua

en Chancolla un quarto de topo de maíz

1 topo 1/4 en Cocatire un quarto de topo de quinua

Cassa

Lorenço Yana de quarenta y ocho años 48 años

Ynes Amanca su mujer de quarenta y 46 años
 seis

Felipe Mollo Cauana su hijo de un año 1 año

Catalina Colla su hija de seys años 6 años

Doña Ana Año de quatro años 4 años

en Goyquiri medio topo de maíz que
 alinda con Diego Socto

en Apopampa medio topo de maíz que
 alinda con Pedro Supo

en Conacona medio topo de maíz que
 alinda con don Martín Uilcacama

en Arequipa en Colca un topo de maíz
 que alinda con Françisco Chane

en Cocatire un quarto de topo de quinua

[f. 101v] tarjado: Guyquio //

topo 1/2 en Chapichapi medio topo de quinua

en Coassitira un quarto de topo de quinua

en Colçaçica un quarto de topo de quinua

en Acolla medio topo de maíz

en Achauí otro quarto de topo de maíz

6 Seys carneros de la tierra

Cassa

	Francisco Uisa de quarenta y ocho años	48 años
	Ynes Chumbe su mujer de quarenta años	40 años
	Francisco Mollo Cauana su hijo de diez y seis años	16 años
	en Apopampa medio topo de maiz que alinda con Francisco Goalla	
	en Cocatire un quarto de topo de quinua	
	en Chacolla un quarto de topo de maiz	
	en Cocatire otro quarto de topo de maiz	
	en Goayquire Pataca un quarto de topo de quinua	
1 topo 3/4	en Lucrilla dos pedaços de maiz	
	en Machicalla un quarto de topo de quinua	
1 topo 1/2	en Uilcacota un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Francisco Toma de ueinte y dos años	22 años
	Madalena Suicoma su mujer de su edad	22 años
	en Quillo medio topo de maiz que linda con Pedro Supo	
	en Malco medio topo de maiz que alinda con Françisco Chane	
	en Marcatira un quarto de topo de quinua	
	Adjudicanseles estas tierras por muerte de Francisco Pichi	
1 topo 1/2	en Colca un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Felipe Taco de ueinte y dos años	22 años
	María Chiuva su mujer de su edad	22 años
	en Tacouire medio topo de maiz que alinda con Francisco Catto	
	en Tiralla un quarto de topo de quinua	
1 topo 1/4	en Patacalla un quarto de quinua	
	en Malcapi Chapichapi un quarto de	
[f. 102r]	topo de quinua //	

Cassa

	Joan Pomayampe de ueinte y nueve años	29 años
	María Choque su mujer de su edad	29 años
1 topo	en Ayuna topo de maiz en Macapi un quarto de topo de maiz en Corinapampa un quarto de topo de quinua	

Cassa

1/4 topo	Mateo Uissa de quarenta y ocho anos	48 años
	Eluira Anio su mujer de su edad	48 años
	en Ururau un quarto de topo de quinua	
	Cassa	

	Pedro Guaracha de quarenta y ocho años	48 años
	Maria Guacata su mujer de su edad	48 años
	y esta en la Chimba de Arequipa	
	Ynes Guacata su hija de quinze años	15 años
	en Chacolla un quarto de topo de maiz	
	en Lama un quarto de topo de quinua	
	en Cocatire un quarto de topo de maiz	
	en Sayllua un quarto de topo de maiz	
2 topo	en Saymanalla otro quarto de topo	
	en Mollasinca un quarto de topo de quinua	
	en Colcacota un quarto de topo de quinua	
	en Uassy otro quarto de topo de quinua	

Cassa

	Alonso Loa de quarenta y ocho años	48 años
	Luisa Coyanque su mujer de su edad	48 años
1 topo	en Chapichapi un quarto de topo de quinua en Cocatire otro quarto de topo de quinua en Saymana medio topo de maiz	

Cassa

	Pedro Condori de ueinte y tres anos	23 años
	Madalena Yllarme su mujer de su edad	23 años
1 topo	en Tocora un topo de maiz por muerte de Francisco Socto su tio	

Cassa

	Martín Tacopoma de ueinte y seis años	26 años
	Catalina Choquema su mujer de su edad	26 años
1/2 topo	en Malcapi un quarto de topo de quinua	
	en Uanilo un quarto de topo de	
[f. 102v]	quinua //	
	en Quillo medio topo de maíz linde con	
	chacara de don Pedro Quispi	
3/4 topo	en Utarana un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Diego Condori official de platero de	48 años
	quarenta y ocho	
	Luisa Amancachoque su mujer de su edad	48 años
	en Acorana un topo de chácara que	
	alinda con Perquere	

Cassa

	Francisco Chuquitanco hijo del dicho	30 años
	y platero de treynta años	
	Yasael Goacha su mujer de su edad	30 años
	Francisco Achacha su hijo de ocho años	8 años
	en Larichamacauir un topo de maiz linda	
	con don Diego Cari	
1/2 topo	en Tiracata medio topo de maiz linda	
	con Francisco Acta de Lari	

Cassa

	Pedro Catunque Inga de diez y nueve años	19 años
	Maria Cuti su muger de su edad	19 años
	Joan Batista Yupanque su hijo de un año	1 año
	en Toquera medio topo de chacara	
	y en Goaropata un quarto de topo	
	en Chacaqui otro quarto de topo	
	en el mesmo lugar otro quarto de topo	
	en Patapata un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Miguel Callo de treynta y ocho años	38 años
	Madalena Amanca su muger de su edad	38 años
	Maria Aua su hija de diez años	10 años
	en Cayra medio topo de maiz linda con Alonso Aruiro	
1 topo	en Goayquire medio topo de maiz que alinda con Diego Sucio por muerte de Joan Ssupo	

Cassa

[f. 103r]	Felippe Vilcamanicta de treynta y ocho años //	38 años
	Madalena Chiua su mujer de su edad digo de ueinte años [tarjado]	38 años
	en Sunatira medio topo de maiz	
	en Cuyo un quarto de topo de maiz	
topo 3/4	en Apopampa un quarto de topo	
	en Suqui otro quarto de topo de quinua	
	en Cocatiri un quarto de topo	
	en Compoya un quarto de topo	

Cassa

	Miguel Condori de treynta y siete años	37 años
	Ynes Goayto su mujer de su edad	37 años
	Catalina Carua su hija de ocho años	8 años
	Angelina Amanca de un año	1 año
	en Cocatire medio topo de chacara linda con Domingo Cosso	
	en Apapampa un quarto de topo de maiz	
	en Chaco otro quarto de topo de maiz	
topo 1/2	en Anchadlo otro quarto de topo	

Cassa

	Alonso Caslla de treynta y seis años	36 años
	Maria Amanca su mujer de treinta años	30 años
	Madalena Yache su hija de seis años	6 años
	Ursula Aua su hija y Catalina Goayro entrambas de un año y de un vientre	1 año
	en Uyu [manchado: a] en agoayquirre	

	medio topo de maiz que linda con Andres Quicana	
	en Chapichapi un quarto de topo de quinua	
	en Llequita medio topo de maiz linda con chacara de Martin Vilcacama	
	en Uassiuacolla un quarto de maiz	
	en Cuyo otro quarto de maiz	
2 topos 1/4	en Marcoraa un quarto de topo de maiz	
	en Cayaca un quarto de topo de maiz	
	Cassa	
	Andres Achachilla de diez y siete años	35 años
	digo de treynta y cinco años	
	Catalina Chumbe su mujer su edad	35 años
[f. 103v]	[tarjado: en la margen 38] //	
	Joan Chani su hijo de diez años	10 años
	Diego Uilca su hijo de dos años	2 años
	María Carua de cinco años	5 años
	en Goayquire medio topo de maiz linda con Alonso Auire	
	En Anchadlo un quarto de topo de maiz	
	en Chacolli un quarto de topo de maiz	
1 topo 1/2	en Lama un quarto de topo de quinua	
	en Uyuyo un quarto de topo de maiz	
	Cassa	
	Andres Taco de treynta y quatro años	34 años
	Doña Ynes Aco de ueinte y seis años	26 años
	Pedro Alpaca su hijo de seys años	6 años
	María Goayto de treze años	13 años
	Catalina Amanca de doze años	12 años
	María Goayto de un año	1 año
	en Tacouire medio topo de maiz que linda con Francisco Cato	
	en Cataua un quarto de topo de quinua	
	en Collorana medio topo de maiz	
	en Sañotira [tarjado: un q] medio topo de quinua	
5 topos	en Chocoma digo en Omossa tres topos de quinua	
	en Chapichapi un quarto de topo de quinua	

Cassa

Cumbica- mayo	Miguel Ocssa de diez y ocho años	18 años
	Madalena Alayo su mujer de su edad en Alcalli medio topo de maiz linda con Miguel Taca	18 años
1 topo	en Sayno medio topo de maiz por muerte de Alonso Quicana que linda con Ysrael Amanca mujer que fue de Alonso Quicana	

Cassa

	Francisco Uissa de ueynete y siete años	27 años
	Madalena Carua su mujer de su edad	27 años
	Lorenço Uala su hijo de quatro años	4 años
	Bartolome Quipa su hijo de dos años	2 años
½ topo	Felipe Chulluni de un año	1 año
[f. 104r]	en Goayquiri medio topo de maiz que alinda con Martin Puylo //	
	en Tamapaca un quarto de topo de quinua en el dicho lugar otros tres quartos de quinua en Utarana medio topó de quinua en Apopampa un quarto de maiz en Cocatire un anden de maiz	
2 topos	en Suqui un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Diego Chani de ueinte y cinco años	25 años
	Maria Paco su mujer de ueinte años	20 años
	en Tocora medio topo de maiz linda con doña Maria Amanca	
	en Arequia en Mañoca un topo de maiz linda con don Antonio Tina [abreviado]	
	en Panapaca un quarto de maiz en Cocatire otro quarto de maiz	
2 topos 1/2	en Ayssa medio topo de maiz linda con chacaras de Grauiel Anco	

Cassa

	Joan Goacaquia de ueinte y siete años	27 años
--	---------------------------------------	---------

	Ynes Lupama su mujer de su edad	27 años
	Joan Pucho su hijo de tres años	3 años
	en Cuyo un cuarto de maiz	
	en Chacaqui un cuarto de topo de quinua	
	en Colpacota un cuarto de topo de quinua	
	en Lama un cuarto de topo de quinua	
	en el mesmo lugar otro cuarto de quinua	
	en Goayquiri un cuarto de topo de quinua	
	en Lama un cuarto de topo de quinua	
	en Ururauí [corregido: un] un cuarto de topo de quinua	
2 topos 3/4	en Cayra un cuarto de topo de quinua	
	en Cocatire un cuarto de topo de quinua	
	en Compuyo un cuarto de topo de quinua	

Cassa

	Gaspar Taco de quarenta y seis años	46 años
[f. 104v]	Ysael Nayto su mujer de treynta y ocho //	38 años
	Francisco Yllamollo su hijo de diez años	10 años
	Madalena Aua su hija bastarda es ya cassada	
	Maria Carua su hija de catorze años	14 años
	Madalena Amanca su hija de un año	1 año
	en Quillo medio topo de chacara de maiz que alinda con Diego Coyco	
	en Colca un cuarto de topo de quinua	
	en Yumasca un cuarto de topo de quinua	
1 topo 3/4	en Chocpayo medio topo de maiz	
	en Chocoma Uroica un topo de quinua	

*Bissita de catorze de agosto***Indios biudos y solteros tributarios deste Aillo**

	Diego Anco de quarenta y ocho años	48 años
	Lorenço Goacaquia su hijo del dicho de diez y nueve años	19 años
	en Apopampa un cuarto de topo de maiz	
3/4 topo	en Urarauí un cuarto de topo de quinua	
	en Moyanca un cuarto de topo de quinua	
	Martín Tome de quarenta y cinco años	45 años
	en Apopampa un cuarto de topo de maiz	
1/2 topo	en Chacaquilla un cuarto de topo de quinua	

	Lorenzo Ocssa hijo bastardo de don Diego Quispe de ueinte y quatro años en Arequipa en Colca medio topo de maiz linde con don Pedro Atacondo en Yuniy un quarto de topo de quinua	24 años
	Francisco Cahacauana de quarenta y ocho años Pedro Anco su hijo de seys años María Paco su hija de diez años	48 años 6 años 10 años
1 topo [f. 105r]	en Cayra medio topo de maiz en Acatiri un quarto de topo de maiz en Chacollo un quarto de topo de maíz // en Chacollo un quarto de topo de maiz en Cocatiricacallabi un quarto de maiz en Hancana un quarto de topo de quinua	
	Miguel Condori hijo de Pedro Chane de ueinte y dos años	22 años
	Diego Carua hijo de Alonso Massi de diez y nueve años	19 años
	Francisco Yanque hijo de Miguel Mamani de diez y nueve años	19 años
	Miguel Goaquechayan hijo de Martín Chara de ueinte y un años en Goaqui medio topo de maiz linde con Diego Cosso	21 años
1 topo 1/2	en Challa un quarto de topo de maiz en Suquio un quarto de topo de quinua en Chacolla un quarto de topo de maiz en Goassi un quarto de topo de quinua	
	Juan Ocssa de quarenta y ocho años en Pisna medio topo de maiz que linda con Diego Cahacondo en Chacla un quarto de topo de maiz en Tanapaca un quarto de topo en Goayquiripataca un quarto de quinua	48 años
2 topos	en Colca otro quarto de topo de quinua en Tacaua un quarto de topo de quinua En/Tacora/otro/quarto/de/topo/de quinua	

	Agustín Acondo de treynta y ocho años	38 años
	Diego Tunque su hijo de diez y seis años	16 años
	Madalena Amanea su hija bastarda de dos años	2 años
	en Auirca un topo de maiz linda con Francisco Beda	
1 topo 1/4	en Cocatire un quarto de topo de quinua	
	Francisco Coyco hijo de Francisco Uissa de diez y nueve años	19 años
1/2 topo	en Quillo medio topo de maiz que linda con Diego Coyco por muerte de Felipe Cocto guerfano //	
[f. 105v]		
	Miguel Tacolla hijo de Miguel Olassa y de María Yndia del Pueblo de Cibayo de Anansaya de diez y nueve años	19 años
	Pedro Alpaca hijo de Domingo Ancassi de ueinte y quatro años	24 años
	Madalena Anyo su hija de un año	1 año
	en Quillo medio topo de maiz que linda con Pedro Sullo adjudicanseles por muerte de Francisco Puchu	
	en Ururauí un quarto de topo de quinua	
1 topo 1/2	en Tanapase otro quarto de topo de quinua	
	en Goayquiripata un quarto de topo de quinua	
	en Cocatire un quarto de topo de quinua	
	Francisco Uilca de treynta y seis años	36 años
	Alonso Are su hijo de doze años	12 años
1 topo	en Tutitintaypuquio medio topo de quinua y papas	
	en Chapichape un quarto de topo de quinua	
	en Chacolla un quarto de topo de maiz	
	Luis Quicana de treynta y seis años	36 años
	en Quillo medio toppo de maiz linde con Martin Puyilo	
3/4 topo	en Chacoma un quarto de topo de maiz	
	Miguel Yllamollo de treynta y çinco	35 años
	Pedro Yllamollo su hijo de quatro años	4 años
	Ynes Amanca su hija de catorze años	14 años

en Quillo medio topo de maiz linde con
 Diego Coyco
 en Chucuma medio topo de maiz linde con
 Diego Coyco
 en Chucuma medio topo de papas
 1 topo 3/4 en Catona un cuarto de topo de quinua
 en Chapichape otro cuarto de quinua
 en Umarulla un cuarto de maiz

Lucas Mamani hijo de Martin Chara de
 diez y ocho años 18 años
 1/4 en Chacolla un cuarto de maíz //
 [f. 106r]
 en Uyuyo un cuarto de topo de maiz
 en Uassi un cuarto de topo de quinua
 en Suqui otro cuarto de topo de quinua
 adjudicanseles aqui estas tierras por
 muerte de Miguel Goayco
 en Anchadlo un cuarto de maiz
 1 topo 1/4 en Lama un cuarto de topo de quinua
 adjudicanseles estos dos cuartos por
 muerte de Francisco Quispe

Guerfanos deste Aylo

Francisco Conder hijo de Pedro Condori 8 años
 difundo de ocho años
 en Tocora un topo de maiz linda con
 don Francisco Goyayanque
 en Arequipa en Goaypara un topo de
 maiz linda con Lorenzo Aruire
 3 topos en Ururabi un cuarto de topo de quinua
 en Chacaqui otro cuarto de topo de
 quinua
 en Cayllo medio topo de papas

Guerfanos no ubo

Biudas y Solteras deste Aylo

Madalena Goayto hija de Francisco Cato
 de [entre renglones: ueinte] y [enmendado:
 doss] años 22 años

	Marta Amanca su hija de un año en Goayquiri Lucri un cuarto de topo de maiz	1 año
1 topo	en Cocauire un cuarto de topo de quinua en Araycocatiri un cuarto de maiz en Omarullocalla un cuarto de topo	
	Doña Ana Amanca mujer que fue de don Diego Quispe principal de su aillo de treynta y ocho años	38 años
	Ysael Paco de quarenta y ocho años	48 años
	Ynes Cupi de quarenta y ocho años	48 años
[f. 106v]	Madalena Amancalla de quinze años su Hija [entrerrenglones: ueynte/enmendado: ss] //	15 años
	Doña Ana Amanca de ueinte y dos años	22 años
	Martín Aruire su hijo de quatro años	4 años
	Ynes Puquio de ueinte y ocho años	28 años
	María Guacata su hija de quatro años	4 años
	Madalena Checa de treynta y ocho años	38 años
	Joana Carua de treynta y ocho años	38 años
	Leonor Aba hija de Diego Coyco de treynta años	30 años
	Diego Chacha su hijo de un año	1 año
	María Arbireguimbo de treynta y ocho años	38 años
1 topo 1/2	Bernaue Alpaca su hijo de catorze años en Cocatire un cuarto de topo de maiz que linda con Miguel Suri	14 años
	Ysael Acha de ueinte y quatro años	24 años
	Diego Sulco su hijo de ocho años	8 años
	María Yacha su hija de seis años	6 años
	María Mollo de quarenta y seis años	46 años

3/4 topo	en Achusita un quarto de topo de quinua en Sanapaca un quarto de topo de quinua en Lucrilla otro quatro de topo de quinua	
	Maria Goayto de treynta años	30 años
	Gonzalo Ylanque de siete años	7 años
3/4 topo	en Uilcapo un quarto de topo de maiz en Curmapampa un quarto de topo de quinua en Quipara un quarto de maiz	
	Ysael Amanca de treynta años	30 años
	en Sano un topo de maiz que era de su marido	
	Luzia Choque de quarenta y ocho años	48 años
	Ana Pitoma de quarenta años	40 años
	en Surolla un quarto de maiz	
	en Cocatiri un quarto de maiz	
	en Yaurilla un quarto de topo de maiz	
	Maria Aco de quarenta años	40 años
[f. 107r]	Ynes Aque de treynta y seis años //	36 años
	Maria Mollo de ueinte y quatro años	24 años
	Bartolome Tinca su hijo de tres años	3 años
	en Tillo medio topo de maiz que linda con Miguel Goayto	
	en Puculla un quarto de topo maiz linde con Lorenço Ati	
	en Apopampa un quarto de topo de maiz en el mesmo lugar otro quarto	
3 topos 1/2	en Colca un quarto de topo de quinua en Colpacota un topo de quinua	
1/2 topo	en Chocoma medio topo de papas en Tocora un topo de cañagua	
	Madalena Amanca de quarenta años	40 años
	Don Joan Quispe su hijo de [entre ren glones: diez y seis años]	[16]
	en Tanapaca un quarto de topo de quinua en Chaco otro quarto de topo de maiz	

1 topo 1/4 en Suqui otro cuarto de quinua
 topo en Quillo [sic] un cuarto de topo de
 maiz
 en One un cuarto de topo de maiz

Biejos Ympedidos

	Diego Callacondo de cinquenta y tres años	53 años
	Madalena Copam de quarenta y seis años	46 años
	en Totora medio topo de maiz	
1 topo	en Catonalla un cuarto de topo de quinua	
	en Ualuayo otro cuarto de maiz	
	Francisco Condori de sesenta y dos años	62 años
	Madalena Amanca su mujer de su edad	62 años
	Lorenzo Haruiri de cinquenta y ocho años	58 años
	en Goayquiri un cuarto de topo	
2 topos 1/4	de maiz linde de don Pedro Apacha	
	en Lama un cuarto de topo de quinua	
	en Umalla Cayalla un cuarto de quinua	
[f. 107v]	[entre renglones diez y valga] //	
	en Tutico Couaytira un cuarto de papas	
	en Yaquero un cuarto de topo de quinua	
	estas chacaras despues de sus dias an	
	de ser de Martín Arbide su sobrino	
	Diego Sucto de cinquenta y ocho años	58 años
	Joana Chico su mujer de quarenta y	48 años
	ocho años	
	Martin Chara de cinquenta años	50 años
	Luzia Pía su mujer de su edad	50 años
	Angelina Cotco su hija de quinze años	15 años
	Maria Carrua su hija de seys años	6 años
	Pedro Supo de cinquenta y ocho años	58 años
	Ynes Chumbe su mujer de su edad	58 años
	Miguel Carua su hijo de diez años	10 años
	María Oque su hija de catorze años	14 años
	en Quillo medio topo de paiz linde con	
	Francisco Puisso	
1 topo	en Chaco un cuarto de topo de maíz	
	En Uassi otro cuarto de topo de maíz	
	Don Joan Goaqui de cinquenta y un años	51 años

1/2 topo	Madalena Amanca su mujer de treinta años en Cocatero un cuarto de topo de maíz en Canapalta otro cuarto de topo de quinua	30 años
	Francisco Ancocaba de çinquenta y ocho años	58 años
	Catalina Bacachare su mujer de su edad	58 años
	Domingo Ambacassi de çinquenta y un años	51 años
	Joan Callo de çinquenta y un años	51 años
	Madalena Chuno su mujer de çinquenta años	50 años
	Don Felipe Coro Ynga de çinquenta y tres años	53 años
	Madalena Carua su mujer de su edad	53 años
	Miguel Yupaque su hijo de diez años	10 años
	María Ocollo su hija de diez y nueve años	19 años
[f. 108r]	Domingo Chacha de çinquenta y tres años //	53 años
1 topo	Maria Taquima su mujer de su edad en Chocpallo medio topo de maiz en Pisonolla un cuarto de maiz en Iralla un cuarto de topo de maiz	53 años

Viejas Ynutils

	Joana Paco de sesenta y ocho años	68 años
	Joana Choque de cinquenta y ocho años	58 años
	Madalena Goacata de cinquenta y ocho años	58 años
	Madalena Suyno de cinquenta y quatro años	54 años
	Madalena Amanca de cinquenta y ocho años	58 años
	Madalena Acati de sesenta y un años	61 años
	Madalena Guaca de çinquenta y tres	53 años
	Madalena Chucuna de sesenta y tres	63 años
	Catalina Llamo de sesenta y dos años en Collacolta un cuarto de quinua por muerte de Catalina Alca	62 años
1/4	Francisca Pacoma de senta y tres años [sic]	63 años
	Ynes Alca de cinquenta años	50 años
3/4 topo	en Malco un cuarto de topo de maiz en Tanapaca un cuarto de topo de quinua en Lamo un pedazo de maiz	
	Ana Mollo de setenta y tres años en Compoya un cuarto de topo de quinua	73 años

1 topo	en Cocatire un cuarto de maiz en Alalarca otro cuarto de quinua en Tanapaca un cuarto de quinua	
3/4 topo [f. 108v]	Madalena Paco de setenta y ocho años en Apopampa un cuarto de topo de maiz en Suquilla otro cuarto de topo de quinua en Chacalla otro cuarto de topo de Quinua //	78 años

*Resumen deste Aillo Collana Cacique
don Pedro [enmendado: Quispe]*

	Yndios cassados tributarios quarenta y nueve	49
	Biudos y Solteros tributarios diez y ocho	18
	Guerfanos	1
	No ubo Guerfanos	-
	Biudas y Solteras ueinte	20
	Biejos Ympedidos treze digo doze	12
	Biejas Ynutils treze	13
	Chusma de muchachos cinquenta y uno	51
	Chusma de mauchachas quarenta y tres	43
128	topos de tierra ciento y veynte y ocho	
62	Cabeças de ganado sesenta y dos enmendado Quispe bala [rubricado] Ante mi Gaspar de Colmenares [rubricado] Ante mi Pedro de Quiros Escribano de su Majestad	

Bisita de diez y seis de Agosto

*Aillo Payana Collana Pataca Principal
es don Martín Chuquianco*

Cassa

	El dicho don Martín Chuquianco de ueinte y siete años	27 años
	Doña María Capaome su mujer de ueinte años	20 años

	Joan Chacha su hijo de siete años	7 años
	Angelina Amanca su hija de seys años	6 años
1/2 topo	en Cocauire medio topo de maiz que linda con don Diego Chuquianco su	
[f. 109r]	tio // en Omaossa medio topo de maíz linda con Miguel Cauana en Angaspata un topo de maiz que linda con Ana Ycho el medio topo de arriba llamado Omaossa hay contradicción sobre el y hace de averiguar cuya es en Pichissa medio topo de maiz en Mayomalla un cuarto de topo de maiz en Conacona un cuarto de topo de maiz en Chacolli un cuarto de topo de maíz en Acolla un cuarto de topo de maiz en Lluta medio topo de maiz linda con don Pedro Goacondori en Goanco un cuarto de topo de maiz Oayquire medio topo que parte con don Diego Chuquianco su tio en Arequipa en Sachaca un topo de maiz que linda con Pedro Pauricondor en Arequipa un cuarto de topo en Paylara digo medio topo	
10 topos	linda con don Francisco Maque	
1/4	en Arequipa en Otarana medio topo de maiz linda con don Pablo Cayllagua en Arequipa en Mayopata dos topos que lindan con don Diego Chuquianco los cuales compro de Joan de Quiros en Arequipa en Moyopata medio topo de chacara de maiz linda con don Joan Quico que compro de Joan de Quiros en Arequipa medio topo de maiz linda con don Diego Chuquianco en Uilcacoto medio topo de quinua linda con Miguel Cauana	
[f. 109v]	en Larca un cuarto de topo de quinua // en Surco un cuarto de topo de quinua en Pinani otro cuarto de topo de quinua en Puituculla otro cuarto de topo de	

quinua
 en Calla otro quarto de topo de quinua
 en el mesmo lugar otro quarto de quinua
 en Achitira otro quarto de topo de quinua
 en Goarastira medio topo de quinua
 linda con Uissa
 en Cocauire otro quarto de topo de quinua
 en Cayca otro quarto de topo de quinua
 en Sauara otro quarto de topo quinua
 4 topos en Goaycorana otro quarto de topo quinua
 en Ancana medio topo de quinua
 en Ururauí medio topo de quinua que
 linda con Lorenço Manco
 100 Cient [sic] cabeças de ganado de la tierra

Cassa

	Don Diego Chuquianco de quarenta y ocho años	48 años
	Doña Leonor Amanco su muger de su edad	48 años
	Cristobal Cama su hijo de bastardo de quatro años	4 años
	Madalena Teco su hija bastarda [de] seis años	6 años
	en Goayquire medio topo de maiz linda con Domingo Arca	
	en Pataca medio topo de quinua	
4 topos	en Ualuayo medio topo de maiz	
3/4	en Coyno medio topo de maiz linda con Francisco Socto	
	en Cayani un quarto de topo de maíz	
	en Cocatire un quarto de topo de maiz	
	en Lucri un quarto de topo de maiz	
	en Arequipa en Colca un topo linda con Pablo Cassa	
[f. 110r]	en Arequipa en Tiauaya un topo linda con don Pedro Goaspaña //	
	en Arequipa en Otarana medio topo de maiz linda con don Francisco	
	en Arequipa en Mayopata dos topos y medio de maiz linda con don Martin Uilcacama que compro de Joan de Quiros	
	en Arequipa en Hayopata un topo de maiz linda con don Diego Chacha compro	

- de Joan de Quiros
 en Arequipa en Yaruaya un quarto de
 topo de maiz linde con don Francisco
 Quispe Poco
 en Chatara medio topo de quinua lin
 da con don Martín Uilcacama
 en Condorparara medio topo de quinua
 en Tanapaca un quarto de quinua
 en Chaimana un quarto de topo de quinua
 en Anca un quarto de topo de quinua
 en Ururau un quarto de topo de quinua
 7 topos 1/2 en Chacolli un quarto de topo de quinua
 en el mesmo lugar otro quarto quinua
 linda con don Luis Taco
 en Urcoanaca otro quarto de topo de quinua
 en Patapata un topo de quinua linda con
 Sebastian Caquia
 100 [ovejas] çien ovejas de la tierra

Cassa

- | | | |
|-----------------------|--|---------|
| | Don Joan Chuquianco de çuarenta y
ocho años | 48 años |
| | Doña Catalina Amanca su muger de
çinquenta y quatro años | 54 años |
| | María Chumbe de diez y siete años | 17 años |
| | Angelina Yache de doze años | 12 años |
| | Catalina Amanca de seys años | 6 años |
| 3/4 topo
[f. 110v] | en Conacona un quarto de topo de maiz
en Arequipa en Mayopata medio topo de
maiz que linda con don Felipe //
en Cussipampa un topo de maiz linda
con el rrio
en Cayacha un quarto de topo de quinua
en Colpacota otro quarto de topo de quinua
en Morosallali un quarto de topo de quinua
en Ururau otro quarto de topo de quinua
en Chullupata otro quarto de quinua
en Tacaua otro quarto de quinua
en Pomachinocaña un quarto de topo maiz
en Cayalla Lucri un quarto de quinua | |
| 3 topos 1/2 | en Alanacha un quarto de topo de quinua
en Ylacolque [tarjado: me] digo un
quarto de quinua | |

Cassa

	Pedro Ulcacondo de ueynnte años	20 años
	Maria Yancarme su muger de su edad	20 años
	en Malco un quarto de topo de maiz	
	en Conacona un quarto de topo de maiz	
	en Colca un quarto de topo de quinua	
1 topo 1/4	en Ururauí otro quarto de topo de quinua	
	en Goallolla otro quarto de topo de quinua	

Cassa

	Alonso Ulco de quarenta y ocho años	20 años
	Catalina Ahanca su muger de senta	60 años
	[sic] años	
	en Caruatopo medio topo de maiz que	
	linda con Martín Tome	
	en Cuyo un quarto de topo de maiz	
	en Cocuire un quarto de topo de maiz	
	en Caualli un quarto de topo de maiz	
	en Coallulo un quarto de topo de quinua	
2 topos 1/2	Ururaul un quarto de topo quinua	
	en Chaculli un quarto de topo quinua	
	en Loquita medio topo de maíz	

Cassa

	Francisco Goanco de ueinte y siete años	27 años
	Ysael Puquio su muger de su edad	27 años
1/2 topo	en Tanapaca un quarto de topo maíz	
[f. 111r]	[tarjado: no bala] //	
	en Tacua otro quarto de quinua	

Cassa

	Andres Sauanani de quarenta y seys años	46 años
	Maria Oque su muger de su edad	46 años
	Alonso Guancho su hijo de nueve años	9 años
	Andres Otanota de quatro años	4 años
	Madalena Goayro su hija de doze años	12 años
	Maria Yache su hija de siete años	7 años
	María Aua de un año	1 año
	en Caruatira digo en Lanchautira un	
	quarto de topo de quinua	

en Malco un cuarto de topo de maiz por
 muerte de Alonsso Cama
 en el mismo lugar otro cuarto de topo
 de maiz que era del dicho
 en Ancana otro cuarto de
 otro cuarto de topo de quinua
 1 topo 1/2 en Sauara otro cuarto de topo de quinua
 en Chacollopataca otro cuarto de topo
 de quinua que era del dicho

Cassa

	Joan Manco de ueinte y seis años	26 años
	Ana Pulla su mujer de su edad	26 años
	Catalina Goayro su hija de seys años	6 años
	Maria Sara de un año	1 año
	en Salluya un cuarto de topo de maiz	
	en Colca otro cuarto de topo de quinua	
	en Ticolla otro cuarto de topo de quinua	
	en Chapichape un cuarto de topo de quinua	
1 topo 1/2	en Salluya medio topo de maíz linda con don Pedro Quispe	

Cassa

	Felipe de León de ueinte años	20 años
	María Carua su mujer de su edad	20 años
	Úrsula Chani su hija de un año	1 año
	en Omaossa un cuarto de topo maiz [enmendado: que] linda con otro cuarto que tiene junto a el don Martín Chuquianco	
1 topo	en Salluya medio topo de maiz que linda con Joan Manco su hermano	
	en Cuyo un cuarto de topo maiz	
[f. 111v]	[enmendado: que] //	
	en Salluyapataca un cuarto de quinua	
3/4 topo	en Morocamaya medio topo de quinua	

Cassa

	Diego Carua de diez y nueve años	19 años
	Maria Cuti su mujer de su edad	19 años

3 topos en Salluya medio topo de maiz que linda con Diego Chucassi
 en Cuyo un cuarto de topo de maiz
 en Chunanccaya un cuarto de topo maiz
 en Cocauire un cuarto de topo maiz
 en Omanusso un cuarto de topo de quinua
 en Ururauí medio topo de quinua
 en Lama un cuarto de topo de quinua
 en Cayca un topo de quinua linda con Pablo Uilca
 en Chunanccaya un cuarto de topo quinua

Cassa

	Andres Salca de ueinte y quatro años	24 años
	Ynes Cutco su mujer de ueinte años	20 años
	Maria Amanca su hija de un año	1 año
	en Salluya medio topo de maiz linda con don Luis Taco	
	en Lama un cuarto de topo de maiz	
	en Apo un cuarto de topo de quinua	
	en Cayaca un cuarto de topo de quinua	
	en Chapi Chapi otro cuarto de topo	
	en Apo otro cuarto de topo de quinua	
4 topos 1/4	en Uyurana un cuarto de topo de quinua	
	en Arequipa en Sañocaira un topo [enmendado: de] maíz linda con Laricollagua	
	en Arequipa en Colpa un topo de maiz que linda con Francisco Chani	
	en Apo un cuarto de topo de quinua	

Cassa

	Lucas Maque de treynta años	30 años
	Ysael Cura su mujer de quarenta años	40 años
	Cristóbal Conssa su hijo de onze años	11 años
	Felipe Chucassi de nuebe años	9 años
	en Sallalli un cuarto de topo maiz	
[f. 112r]	[enmendado: de] //	
	en Cocauire medio topo de maiz linda con don Martín Uilcacama	
	en Tanapaca un cuarto de maíz	
	en Cayaca un pedazo de quinua diole estas tierras Pablo Uilca	

1 topo 1/2 en Patapata un cuarto topo de quinua
 en Conssauaca un cuarto de maiz
 en Cocatire un anden de maiz
 en Alcauitoya un pedazo de quinua

Cassa

	Joan Conssa de quarenta y un años	41 años
	María Goayto su mujer de treynta y ocho	38 años
	en Salluyo medio topo de maiz linde con Ussuruyo	
	en Ualuayo Pataca un cuarto de quinua	
	en Goassiaqueca quarto de quinua	
	en Goassichacopata otro quarto de quinua	
	en Quilcata otro quarto de topo de quinua	
	en Ururauí Cayaca un cuarto de quinua	
	en Sauara otro quarto de topo de quinua	
	en Lusta Lusta un quarto de topo quinua	
	en Tañapaca un quartp de maíz	
2 topos 2/4	en Acolla un pedazo de maíz	
	en Chacolla dos andenes de maíz	
	en Cocatiri un quarto de maiz	

Cassa

	Pedro Saynauilca de quarenta y ocho años	48 años
	María Anssa su mujer de quarenta y tres anos	43 años
	en Malco un quarto de topo de maiz	
	en Salluya otro quarto de topo	
1 topo 3/4	en Concollaya un topo de quinua linde con Miguel Sisarra	
	en Malco un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Francisco Sotomayor de ueinte y tres	23 años
	Catalina Amanca su mujer su edad	23 años
	Joana Oque su hija de dos años	2 años
	en Cotauire medio topo de maiz linde	
[f. 112v]	con Felipe Taco //	
	en Goalullo un quarto de topo de quinua	
	en Condorparara otro quarto de quinua	
	en Tincolla otro quarto de topo de quinua	

Cassa

	Francisco Contura de quarenta y ocho años	48 años
	Maria Cayssa su mujer de quarenta y tres años	43 años
	en Cocuire [sic] medio topo de maiz	
	linde con Martín Tome	
	en Ancana un quarto de topo de quinua	
	en Colca otro pedazo de quinua	
	en Canlata otro pedazo de quinua	
1 topo 1/4	en Ururauí otro quarto de topo de quinua	
	en Chaculla otro quarto de topo de quinua	

Cassa

	Diego Charaua de treynta año	30 años
	Madalena Anio su mujer de su edad	30 años
	Francisco Suri su hijo de quinze años	15 años
	Pedro Sano de ocho años	8 años
	Angelina Amanea su hija de diez años	10 años
	en Salluya medio topo de maiz	
	en Calcha un quarto de topo de maiz	
	en Uallulo un quarto de topo de quinua	
1 topo 1/2	en Ururauí un quarto de topo de quinua	
	en Cibayo un quarto de topo de papas	

Cassa

	Miguel Lamoca de treynta y ocho años	38 años
	Ana Amanea su mujer de su edad	38 años
	Fracisco Coro su hijo de diez y sei años	16 años
	en Goayquiri un topo de maiz linda con	
	Francisco Uala	
	en Chacori un quarto de topo de maiz	
3 topos 1/2	en Ticllo un topo de quinua	
	en Cancayro un quarto de topo de maiz	

Cassa

	Andrés Tome de quarenta y seis años	46 años
[f. 113r]	Joana Sura su mujer de treynta años //	30 años
	Miguel Caquia de diez y seis años	16 años
	Miguel Uilcani de siete años	7 años
	Constança Mollocarua su hija de dos años	2 años

en Ururauí medio topo de maíz digo en
 Omaro
 en Salluya un cuarto topo maiz
 en Pichissala un cuarto de maiz
 en Colpacota un cuarto de topo de quinua
 en Yllanacha otro cuarto de quinua
 1 topo $\frac{3}{4}$ en Chachaco un cuarto de topo de quinua
 en Llamalla un pedazillo de quinua

Cassa

Miguel Pachacuti de ueinte y quatro años	24 años
Madalena Molió su mujer de veinte y dos	22 años
en Omaro medio topo de maiz	
en Chunani un cuarto de topo de maiz	
en Chapichape un cuarto de topo	
en Alanacha un cuarto de topo de quinua	
en Otarana no tiene nada	
en el dicho lugar tiene un cuarto de quinua	
en Larca un cuarto de topo de quinua	

Cassa

Andrea Cacalla de ueinte y siete años	27 años
Luzia Carua su mujer de su edad	27 años

Cassa

Joan Chipi de ueinte y seis años	26 años
Ysael Anssa su mujer de su. edad	26 años
Pedro Uilca su hijo de quatro años	4 años
Ana Goayro de seis años	6 años
María Yna su hija de un año	1 año
en Cocatire medio topo de maiz linda	
con don Diego Chapi	
en Parco Anchaca un cuarto de topo de maiz	
en Pachachaca un cuarto de topo de quinua	
2 topos en Lama un pedazo de quinua	
en Sauara un cuarto de topo de quinua	
[f. 113v] en Tanapaca un cuarto de quinua //	
$\frac{1}{4}$ [topo] en Chacolla un cuarto de quinua	

Bisita de diez y siete de agosto

Cassa

	Pedro Ati de quarenta y seys años	46 años
	Ysaela digo María Aua de su edad	46 años
	Miguel Uilca su hijo de dos anos	2 años
	en Panpaylle un pedazo de maiz	
	en Cancaualla otro quarto de topo de maiz	
	en Chaculli un quarto de topo de quinua	
	en Cocuire un quarto de topo de maiz	
	en Chunani medio topo de maiz	
	que compro de Andres Colque	
	en Pachachaca un quarto de topo de quinua	
1/4	en Salluyllaca uu quarto de topo de quinua	
2 topos	en Challala un quarto de topo de maiz	

Cassa

	Miguel Charaua de quarenta y tres años	43 años
	María Aco su mujer de treynta y tres años	33 años
	Miguel Sano su hijo de seys años	6 años
	Ana Pacoma su hija de un año	1 año
	en Pampaya un quarto de topo de maiz	
	en Pararani un quarto de topo	
	en Chaculli otro quarto de topo de maiz	
	en Omayá un quarto de topo de quinua	
	en Alanacha un quarto de topo de quinua	
2 topos	en Lama un quarto de topo de quinua	
	en Otarana un quarto de topo de quinua	
	en Uutacanoca un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Pablo Caria de ueinte y seis años	26 años
	María Amanca su mujer de su edad	26 años
	en Aracalarca un quarto de maiz	
	en Pampalla otro quarto de topo de maiz	
	en Apopampa otro quarto de topo de maiz	
	en Cocauitre otro quarto de topo de maiz	
	en Chacullipata un quarto de topo de maiz	
1 topo 1/2	en Tanapaca un quarto de topo de quinua ha de partir estas chácaras con	

[f. 114r] Felipe Caquia su hermano //

Cassa

	Alonso A [manchado: r] ollo de veinte y dos años	22 años
	Maria Yamque su mujer de su edad	22 años
	Maria Paruayo su hija de un año	1 año
	en Aquerana un quarto de topo maiz	
	en Ualluyo un quarto de topo maiz	
1 topo	en Ururauí un quarto de topo de quinua	
1/2	en Otarana otro quarto de quinua	
	en Apo medio topo de maiz	
	en Churitira un [tarjado] cassa quarto de maiz	
¾ de topo	en Ualuayo Arayta un quarto de maiz	
	en Saluya Araitá un quarto de maiz	

Cassa

	Bernaue Anco de quarenta y ocho años	48 años
	Ana Goayro su mujer de su edad	48 años
	Pedro Mamani su hijo de treze años	13 años
	Madalena Amanca de diez y seys años	16 años
	Maria Amanca de un año	1 año
	en Charcona medio topo de maiz	
	en Ururauí un quarto de topo de quinua	
1 topo	en Salluya un quarto de topo de maiz	
1/4 topo	en Cayaca un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Alonso Caquia de quarenta y ocho años	
	Catalina Mollo su mujer de su edad	48 años
	Joan Caquia su hijo de diez años	10 años
	Diego Goacratico de ocho años	8 años
	Pedro Condo de un año	1 año
	Angelina Oque su hija de quinze años	15 años
	en Salluya un medio topo de maiz	
	linda con Francisco Suyura	
	en Lama un quarto de topo de quinua	
	en SalluIIa un medio topo de maiz linda con Pedro Antavilca	
	en Uyuyo medio topo de maíz linda con Miguel Goayco	

en Compuyo un cuarto de topo de quinua
 adjudicánsese por muerte de Francisco Pusra
 10[ovejas] Diez ovejas de la tierra
 [f. 114v] tarjado: cassa [bala] //

Cassa

	Francisco Achauanco de quarenta y ocho años	48 años
	Ynes Carua su mujer de edad	48 años
	Diego Goaracha su hijo de siete años	7 años
	Diego Sanauí su hijo de un año	1 año
	Madalena Aua su hija de ocho años	8 años
	en Saymana Coymo medio topo de maiz linda con chacara Diego Chusi	
1 topo	en Patilucrí un cuarto de topo de maiz	
1/4	en Chulculla un cuarto de topo de quinua	
	en Taquelli Poquio un cuarto de quinua	

Cassa

Ollero	Francisco Noa de quarenta y tres años	43 años
	Maria Aco su mujer de su edad	43 años
	Lorenço Alca su hijo de doze años	12 años
	Miguel Saca de ocho años	8 años
	Catalina Amanca su hija de diez años	10 años
	en Sauancati un cuarto de topo maiz	
	en Otarana otro cuarto de quinua	
	en Canauasca otro cuarto de quinua	
	en Canacasuaca otro cuarto de quinua	
tarjado: 1t3	en Caruatira un cuarto de topo de quinua	
1 topo 3/4	en Chaco medio topo de maíz linde con Pedro Fura	

Cassa

Don Joan Chacha hijo mayor ilegitimo de don Diego Chuquianco de [tarjado:
 quarenta y tres] [entre renglones:treyn ta y seis años] 36 años
 Ysael Chuchi su mujer de treyn ta y seis años 36 años
 Diego Chuquianca su hijo de diez años 10 años
 María Ana Amanca su hija de ocho años 8 años
 Ursula Capome de un año 1 año
 Jorge Cama su hijo bastardo de nueve años 9 años

Cassa

	Felipe Caquia de quarenta y tres años	43 años
	Catalina Yache su mujer de treynta años	36 [sic] años
	Doña Madalena Amanca su hija de onze años	11 años
	Doña Ysrael Amanca de nueve años	9 años
	Maria Carua de un año	1 año
[f. 115r]	[tarjado: quarenta y tres entre rrenglones: treynta y seis bala] //	
	en Achomani medio topo de maiz linda con Diego Vilca en Saymanalla un quarto de topo de maiz en Chunancaua un quarto de topo de maiz	
1 topo 1/2	en Goarastira un quarto de topo de quinua en Ancana un quarto de topo de quinua en Sincacalla dos andenes de maiz en Uincolla un pedazo de quinua	

Cassa

	Domingo Guacama de quarenta y un años	41 años
	Catalina Carua su mujer de treynta y seis años	36 años
	Diego Cama su hijo de seys años	6 años
	Maria Goayro su hija de ocho años	8 años
	Ynes Paraguay de un año	1 año
	en Salluya un quarto de topo de maiz en Chacolla otro quarto de topo de maiz En Otuanquiri otro quarto de topo de quinua en Colpacota medio topo de quinua linda con Diego Ulca por muerte de Cristobal Lluncuma en Patapata un quarto de topo de quinua en Chapichapi otro quarto de topo de quinua en Ururauí Cayaca un quarto de topo de quinua en el dicho lugar otro quarto de quinua en Chunanacalla otro quarto de quinua en Utarana otro quarto de topo de quinua	
3 topos	en Malacapi otro quarto de quinua en Alanacha otro quarto de quinua en Cayarolucrí un pedazo de maiz en Loquita dos andenes de maiz en Cocauire un pedazillo de quinua	

Cassa

	Diego Mamani Uilca de quarenta años	40 años
	Ana Anssa su mujer de treynta años	30 años
	Pablo Maque su hijo de nueve años	9 años
	Ynes Paco su hija de cinco años	5 años
	Martin Mamani su hijo de un año	1 año
1/4 topo [f. 115v]	en Cuyo un quarto de topo de maíz //	
	en Loquita otro quarto de maíz	
	en Lanchautira un quarto de quinua	
	en Yara un quarto de topo de maíz	
	en Calapatata un quarto de topo de quinua	
	en Cocauirepampa un quarto de topo quinua	
	en Lama un quarto de topo de maíz	
3 topos	en Colpacota un quarto de topo maiz	
	en Cuyo un quarto de topo de maiz	
	en Ancana otro quarto de topo de quinua	
	en Chapichapi otro quarto de topo de quinua	
	en Lama otro quarto de maíz	
	en Chunancaua un pedazo de quinua	
10 [ovejas]	Diez ouejas de la tierra	

Cassa

	Joan Condo de quarenta años	40 años
	Madalena Amanca su mujer de treinta años	30 años
	en Chaculla un quarto de topo de maíz	
	en Anchacalla otro pedazo de maíz	
	en Aquicalla otro quarto de topo de maíz	
	en Lama un quarto de topo de quinua	
	en Suqui otro quarto de topo de quinua	
2 topos 1/4	en Surpulla otro quarto de topo de quinua	
	en Colpacota otro quarto de topo de quinua	
	en Salluya un quarto de maiz	
	en Ururauí un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Lucas Uilca de treynta y ocho años	38 años
	María Aua su mujer de treynta años	30 años
	Madalena Ticlla su hija de seys años	6 años
	en Cocouire medio topo de maíz linda con Pablo Uilca	

1 topo 1/2 en Lama otro quarto de topo de maiz
 en Cocatire otro quarto de topo maiz
 en Cibayo un quarto de topo de papas
 en Uilcana otro quarto de papas

Cassa

	Lorenço Chacara de treynta y seis años	36 años
[f. 116r]	Catalina Amanca de treinta años //	30 años
	Francisco Sano su hijo de dos años	2 años
	Maria Amanca su hija de diez años	10 años
	en Cosquillo un quarto de topo de maiz	
	en Cocuire otro quarto de topo de maiz	
	en Chacolli otro quarto de topo de maiz	
Topo 1/2	en Uilcacota medio topo de quinua	
	en Chacolli un quarto de topo de quinua	

Cassa

	Pedro Uissa de treynta y ocho años	38 años
	Catalina Goayto su muger de treinta años	30 años
	Joan Uissa Uarca su hijo de ocho años	8 años
	Madalena Taycalla su hija de diez años	10 años
	en Maleo medio topo de maiz linda con Pedro Saynauilca	
	en Salluya un quarto de topo de maiz linde con Bernaue Anco	
	en Ururauí un quarto de topo de quinua	
	en Concuyo otro quarto de topo de quinua	
2 topos	en Chillaolaque un quarto de topo de quinua	
	en Malcopampa un quarto de quinua	
	en Cocatire un anden de maiz	
	en Ururauí un quarto de quinua	

Cassa

	Lucas Ynes de treynta y ocho años	38 años
	Ana Aua su mujer de treynta años	30 años
	Andrés Moroco su hijo de un año	1 año
	Ana Goayto su hija de tres años	3 años
	en Salluya un quarto de topo maiz linda con Joan Goanco	
	en Lama un quarto de topo de quinua	
	en Apopampa otro quarto de maiz	
	en Larcanaraya un quarto de maiz	

- 2 topos en Chunancaua un quarto de quinua
 en Taquilla un pedago de quinua
 en Amani un quarto de maiz
 en Pataya un quarto de quinua
- 6 Seys cabeças de ganado de la tierra

Cassa

- [f. 116v] Joan Quero de quarenta años 40 años
 Catalina Uru Uaya su mujer de su edad // 40 años
 Pedro Ayma su hijo de onze años 11 años
 Miguel Suico de siete años 7 años
 en Cocuire medio topo de maiz
 linde con Francisco Cuturo
 en Lama un quarto de maiz
 en Colpacota un quarto de quinua
 en Cantalla Cocaltire otro quarto
- 2 topos en Utacara medio topo de quinua
 1/4 en Sayllulaca un quarto de topo de quinua
 en Cayalla un pedazo de quinua

Cassa

- Francisco Canaua de treynta y seis 36 años
 Ynes Aua su mujer de treynta años 30 años
 Alonso Chama su hijo de siete años 7 años
 Doña Ana Amanea su hija de ocho años 8 años
 en Acolla medio topo de maiz linda con don Felipe Sauanani
 1 topo 1/4 en el mesmo lugar otro medio topo linda
 con el dicho
 en Pita un quarto de topo de maiz

Cassa

- Cumbica- Joan Uilca de treinta y ocho años 38 años
 mayoc
 Ysael Paco so mujer de treynta años 30 años
 Hernando Alca su hijo de seys años 6 años
 Francisco Quinta su hijo de un año 1 año
 Madalena Chuquima su hija de diez y seis 16 años
 María Amanca su hija de tres años 3 años
 en Chapoca un topo de maiz linda con
 Bernaue Tumbo

en Chapoca Malco medio topo de maiz
 que linda con don Felipe Cama
 en Ocouire un topo de maiz linda con don Francisco Malco
 3 topos en Pacssiro medio topo de maiz linda con Diego Nina
 1/4 en Pomallacta un quarto de topo de maiz

Cassa

[f. 117r] Francisco Curoyupanqui Ynga de quarenta 48 años
 y ocho anos //
 Maria Payco su mujer de quarenta 40 años
 en Tocora medio topo de chacara
 en Goaropata un quarto de topo
 en Acoaco un quarto de topo
 en Chacaqui un quarto de quinua
 1 topo 3/4 en Patapata un quarto de quinua
 en Acoaco un quarto de topo de maiz

Cassa

Don Joan Chacha de ueinte y siete años 27 años
 Catalina Goayro su mujer de ueinte y quatro 24 años
 Francisca Chani su hija de cinco años 5 años
 en Ancollaya medio topo da maiz linda con Miguel Sisara
 en Arequipa en Moyopata medio topo de
 maiz que linda con don Joan Quico
 en Lama un quarto de quinua
 en Sanco otro quarto de quinua
 en Malcapi otro quatro de quinua
 2 topos en Chapichapi un quarto de topo de quinua
 1/4 en Condorparara otro quarto de quinua
 en Salluya no tiene nada

Cassa

Alonsso Achassi [tarjado: hijo] de ueinte y quatro años 24 años
 Catalina Goayto su mujer de su edad 24 años
 María Amanca su hija de ocho años 24 años
 en Apo un topo de maiz linda con don Diego Chuquianco 8 años
 en Arequipa en Colca un topo de maiz
 linda con don Gerónimo Pachani
 2 topos en Ururauí un quarto de topo de quinua
 1/2 topo en Cotarana un quarto de topo de quinua

Cassa

	Madalena Alia digo Martin Quicana de ueinte y siete años	
	Catalina Chani su mujer de su edad	27 años
	en Puyto Colla un quarto de quinua	27 años
1/2 topo [f. 117v]	en Cayalla otro quarto de topo de quinua [tarjado: hijo] // en Cocouire un quarto [manchado: de] maiz en el dicho lugar otro quatro	
3/4 topo	en Arequipa en Otarana un quarto de topo de maiz	
1/4	topo en Aquitalla un quarto de maiz	

Cassa

	Felipe Puchuri de ueinte y ocho años	28 años
	Ysael Aua su mujer de ueinte y quatro años	24 años
	Cristóbal Acholanco de siete años	7 años
	Diego Oama de un año	1 año
	María Choque de çinco años	5 años
	en Otarana un quarto de topo de quinua en Ururalauí un quarto de topo de quinua en Chaco medio topo de maiz linda con Pedro Sirca	
1 topo 3/4	en Suqui un quarto de topo de quinua en Cayalla un quarto de topo de maiz en Cocatire Mayoma un quarto de maiz	

Cassa

	Miguel Maque de treynta y seis años	36 años
	Ynes Mollo su mujer de su edad	36 años
	Miguel Miscacollo su hijo de catorce años	14 años
	en Achallo Coymo un topo de maiz linda con Diego Condoruilca	

Biudos y Solteros Tributarios deste Aillo*Bisita de diez y ocho de Agosto*

	Felipe Caquia hijo de San Juan Chuquianco de ueinte y tres años	23 años
	Francisco Goaynacama hijo de Joan	

	Quico de ueinte y dos años en Chaculli un cuarto de topo de maiz en Cocatire otro cuarto de topo de maiz	22 años
1 topo 1/2	en Chaculli otro cuarto de maiz en Chacolla otro cuarto de topo maiz en Arequipa en Moyopata medio topo	
[f. 118r]	de maiz linde; con don Martín Uilcacama // en Yaruaya un pedazo de topo de maiz en Pinani un cuarto de topo de quinua en Chacollo un cuarto de topo de quinua en el mismo lugar un pedazo de quinua en Otarana un cuarto de topo de quinua en Cocauire otro cuarto de topo de quinua	
2 topos	en Alanacha medio topo de quinua linde con don Pablo Uilca	
100	Çien cabeças de ganado de la tierra	
	Felipe Maque hijo de Lorenço Condo de ueinte años en Salluya medio topo de maiz en Uallulo un cuarto de topo de quinua en Alanacha otro cuarto de topo de quinua en Lanchautira otro cuarto de quinua en Chulancalla un cuarto de maiz en Uilcacota otro cuarto de quinua en Chacollo Umayo otro cuarto de quinua	20 años
3 topos	en Pantataya un cuarto de maiz en Loqueta un cuarto de maiz en Cayalla un pedazo de maiz en Pomachino cana un cuarto de maiz	
	Alonso Mamani hijo de Felipe Suri de ueinte dos años en Cocauire un cuarto de topo de maiz en Cuyo un cuarto de topo de maiz en Chunancaya un pedazo de maiz en Chunaraca un cuarto de maiz en Goallullo un cuarto de topo de quinua	22 años
1 topo 3/4	en Ururauí otro cuarto de quinua en Saymana otro cuarto de quinua	
	Pedro Curi de ueinte y seis anos	26 años
	Miguel Tinco su hijo de çinco años	5 años
	Madalena Amanca su hija de dos años	2 años

	en Salluya medio topo de maíz linde con Diego Charaua su hermano	
3/4 topo [f. 118v]	en Calcha un cuarto de topo de maiz linde con el dicho // en Aquerana un cuarto de maiz en Conacona un cuarto de maiz en Lama un cuarto de topo de quinua en Cataua otro cuarto de topo de quinua	
1 topo 3/4	en Lama otro pedazo de quinua en Condorparara un pedazo de quinua en Laroparana un cuarto de topo maíz	
	Andres Condo de ueinte y ocho años	28 años
	en Cocauire un topo de maiz en Coymo un topo de maiz linde con SSupo en el dicho lugar medio topo de maiz linde con Uissa Cauana en Lluta medio topo de maiz linda con San Juan Uissa en Arequipa en Goaypara medio topo de maiz linde con Gregorio Concoro	
4 topos 1/4 topo	en Pachachaca medio topo de quinua linde con Andres Tinco en Salluya un topo de quinua	
	Joan Chite de ueinte y cinco años	25 años
	Geronimo Uilca de treinta y un años	31 años
	en Salluya un topo de maiz linda con Luis Uilca Cauana en Pararani un cuarto de topo de maiz en Chuculla un pedazo de maíz en Suquitira un quatro de topo de quinua en Arutassi otro cuarto de topo de quinua	
2 topos 3/4 topo	en Utarana otro cuarto de quinua en Suritira un cuarto de topo de quinua en Uyulla un pedazo de maiz	
	Felipe Caquia hijo de Bartolome Taca de ueinte y un años	21 años
	Alonso Conssa de quarenta y ocho años	48 años
	Catalina Teco hija de doze años	12 años
1/4 topo [f. 119r]	en Aquerana un cuarto de maíz // en Tancalla un cuarto de maiz en Tincalla otro cuarto de maiz en Lama otro pedazo de maiz	

1 topo 3/4	en Yara otro pedazo de maíz en Chacolla un cuarto de quinua	
	Alonso Caquia hijo de Gomez Chicanissa de ueinte y quatro años en Cocatiri un cuarto de topo de maíz en Chacolli un cuarto de quinua	24 años
1 topo 1/4	en Chacalarca un cuarto de topo de quinua en Yara medio topo de maíz linde con Martín Suncho	
	Pedro Quicana de diez y nueve años en Omaosa un topo de maíz linde con Martín Ulcacama en Arequipa en Goaypara otro topo de maíz linda con Domingo Chura	19 años
2 topos 1/4	en Uilcacota un cuarto de topo de quinua	
	Francisco Champi de diez y nueve años en Malco medio topo de maíz en Catauí un cuarto de topo de quinua	19 años
1 topo	en Anca un cuarto de topo de quinua en Goayquiri dos andenes de maíz	
	Francisco Uilca de ueinte y tres años en Charcona medio topo de maíz linda con Andres Chillaua	23 años
1/2 topo		
	Andres Uilca de ueinte y seis años en Pantatuya un cuarto de maíz en Palanacha otro cuarto de maíz	26 años
3/4 topo	en Yarara otro pedazo de maíz linda con Martín Mamani	
	Lucas Saca hijo de Alonso Noa ollero de ueinte y siete años en Malco un pedazo de maíz en Carpa un pedazo de quinua	27 años

[de 119v a 155v roto]

Fragmento de Visita a la Provincia de los Collaguas, repartimiento de Yanque Collaguas, parcialidad de Hanansaya, 1591*

[f. r]	// Pedro Arotaypi su hijo [roto]	5
	María Chuyno de cinco años [roto]	5
	Catalina Chuyno de un año	1
Tributario	Lucas Usca de Treynra y seis años [roto]	36
	Isauel Vanearme su muger de su hedad	36
	Pedro Yucta su hijo de un año	1
	quatro cauezas de ganado	
Tributario	Domingo [roto] de treynra y seis años	36
	Maria Aua su muger de su hedad	36
Tributario	Martin Hachataypi de Treynra y seis años	36
	Isauel Aua su muger de su hedad	36
	Garçia Cosa su hijo de dos messes	
	Lucia Aua su hija de cinco años	5
	Catalina Cana su hija de quatro años	4
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Andres Silla de treynra y seis años	36
	Catalina Oque su muger de su hedad	36
	Pedro Pucho su hijo de diez años	10
	Catalina Pucho de un año	1

* Este fragmento se encuentra en el Archivo Parroquial del pueblo de Yanque (ahora en el Archivo Arzobispal de Arequipa; DJR); carece de foliación. Fue hallado en el mes de noviembre de 1974. Por la letra del escribano y las características del documento pareciera haber sido efectuada antes del 12 de julio de 1591, momento en que Gaspar Verdugo entrega el cargo de corregidor de la provincia a Gaspar de Colmenares, quien introduce ligeras variantes en la forma del documento. Asimismo pareciera haber sido reemplazado el escribano oficial de la Visita, Francisco Solórzano de Gonantes por Pedro Quiroz, correspondiendo la letra de este documento al primero de los nombrados (versión paleográfica: Guillermo Cock C.).

Viejo	Alonso Taquero de çinquenta y ocho años	58
	Ana Suycoma su muger de su hedad	58
	Francisco Pucho su hijo de diez años	10
	Magdalena Llamo de ocho años	8
	veynte cauezas de ganado	
Tributario	Miguel Apachata de veynte y dos años	22
	Isauel Aua su muger de su hedad	22
	Catalina Chucho su hija de [roto]	
Tributario	Joan Pallani de veynte [roto]	
[f. v.]	Ysael Payco su [roto] [muger de su hedad//	
	[roto] queca de treynta y ocho	38
	Ynes Quetpalla su muger de su hedad	38
Tributario	Joan Chupa de quarenta y ocho años	48
	Elvira Yapeche su muger de su hedad	48
	Lucas Ani de Veynte e seis años	26
	Catalina Hanyco su muger de su hedad	26
	Magdalena Caharme su hija de quatro años	4
Tributario	Diego Silla de veynte e quatro años	24
	Barbóla Canto su muger de su hedad	24
	María Aua su hija de dos años	2

**Biudos y Solteros
que ubo en este Aillo**

Tributario	Joan Pucho de veynte y çinco años soltero	25
	Martín Uchota su hijo de un año diez cauezas de ganado de la tierra	1
Tributario	Martín Pallani de veynte e ocho años soltero	28
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Joan Uisa de diez e nueue años soltero hijo de Luis Caquia	19
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Bernaue Casa biudo de treynta e ocho años //	38
[f. r.]		

	[roto] nalla de tres años tres cauezas de ganado de la tierra	3
Tributario	Francisco Sumin Cara de veynte y çinco años hijo de don Martín Cassa quatro cauezas de ganado	25
Tributario	Francisco Ani de veynte y çinco años hijo de Alonso Guayto [roto]	25
Tributario	Andres Suniri hermano de la propia hedad [roto]	
Tributario	Lucas Uisa de [roto] hijo de Joan [roto]	
Tributario	Bartholome [roto] del dicho [roto] Tres cauezas [roto] [de ganado de la tierra [roto]	
Tributario	Andres Ma[roto] seis años hijo [roto]	
Tributario	Jhoan Min [roto] e seis [roto] [años de edad] veynte [roto] [cabezas de ganado] de la [roto] [tierra]	[6]
Tributario	Pedro Aro [roto] [hijo del dicho mo [roto] Lorengo [roto] [su hijo de] tro años [roto] [de edad]	
Tributario	Pedro Vis [roto]	
Tributario	Francisco Ar [roto]	
Tributario	Lucas [roto] [de] años [roto] [de edad]	
Tributario	Martín [roto] [de edad] años [roto]	

**Muchachos huérfanos
que ubo en este aylo**

Francisco Taype de seis años hijo de Joan Hanco	[6]
ueynte cauezas de ganado de la tierra	
[roto] quatro anos hijo de Luis	4
[roto]	
[roto] catorze años hijo de	14
[roto]	
[roto] hijo de Pedro	6
[roto]	
[roto] hijo de Bartolomé	10
[roto]	

Biudos y Solteros

[roto] treynta años	30
[roto] de siete años	7
[roto] años	40
[roto] años	30
[roto] de un año	1
[roto] çinquenta años	50
[roto] años	40
[roto] años [roto]	60
quarenta años	40
[roto] çinquenta años	50
[roto] quatro años hijo de Luis	4
[roto] treynta años	30
[roto] un año	1
[roto]	30
[roto] un año	1
[roto]	20
[roto]	10
[roto] años	18
[f. v] Jhoan Auque [roto]//	
Jhoan Lacma [roto]	
Jhoan Yucho [roto]	
Francisco Larca [roto]	
Alonso Va [roto]	
Pablo aro [roto]	
[f. r] Miguel [roto] //	
[roto] años	
[roto] de su hedad	

	[roto] tierras	
	[roto]	
	[roto] cauezas	
	[roto]	
	[roto]	
[f. v]	[roto] //	
	en Tiabaya medio topo de maiz	
	en Guancalle medio topo de maiz	
	çinquenta obejas de la tierra y quinze	
	carneros	
Tributario	Jhoan Vicocata de veynte años	20
	Ynes Amanca su mug[e]r de su hedad	20
	en Ota Banta medio topo de maiz	
	treynta obejas de la tierra y veynte carneros	
Viejo	Bemaue Taco de çinquenta años	50
	Maria Aua su muger de su hedad	50
	veynte obejas de la tierra y diez carneros	
Tributario	Françisco Aro veinte y quatro años	24
	Maria Sano su muger de su hedad	24
	Miguel Caquia su hijo de tres años	3
	Maria Ayapato su hija de tres años	3
	diez obejas de la tierra y çinco carneros	
Tributario	don Felipe Nachara de quarenta años	40
	Ysael Capeome su muger de su hedad	40
	María Ucha su hija de çinco años	5
	Felipe Anamucho su sobrino de diez años	10
	en Culle medio topo de mayz	
[f. r]	en Arequipa en Tocra Aque otro medio //	
	veynte obejas de la tierra y diez carneros	
Tributario	Martin Pachaquipa de quarenta e ocho	
	años	48
	Magdalena Yapche de su hedad	48
	Angelina Tinta su hija de seis años	6
	María Aua su hija de quatro años	4
Tributario	Francisco Vissalla de quarenta e ocho años	
		48
	Magdalena Amanca su muger de su hedad	48
	Felipe Suyco su hijo legitimo de catorze	

	años	14
	Miguel Uisa su hijo legitimo de diez años	10
	en Culle medio topo de mayz	
	en Taype Taque otro medio	
	en Ota Anta un topo de quinua	
	en el Palomar de Arequipa un topo	
	en Tocro Aque tres quartos de topo qua-	
	renta obejas de la tierra y veynte carneros	
Tributario	Alonso Cara de veinte y çinco años	25
	Catalina Tinta su muger de su hedad	25
	Miguel Suyco su hijo legitimo de un año	1
	Ynes Amanca legitima de tres años	3
	diez obejas de la tierra y diez carneros	
Tributario	Baltazar Yallua de quarenta e ocho	
[f. v]	años //	48
	Maria Yapoto su muger de su hedad	48
	Gar?ia Caquia su hijo legitimo de doze años	12
	Ynes Amanca legitima diez años	10
	María Mollo legitima de quatro años	4
	quatro obejas de la tierra y dos carneros	
	en Cauaquita medio topo de mayz	
Tributario	Jhoan Cara de veinte y çinco años	25
	Angelina Amalla su muger de su hedad	25
	Maria Hanhio su hija de çinco años	5
Tributario	Miguel Caro de treynta e ocho años	38
	María Cayo su muger de su hedad	38
	Alonso Suyco su hijo legitimo de çinco años	5
	Miguel Cauana su hijo legitimo de un año	1
	cinco obejas de la tierra y quatro años [sic]	
	[debe decir: carneros]	
Viejo	Pablo Suyco de çinquenta e tres años	53
	Francisca Gayto su muger de su hedad	53
	en Aryacaya dos patas	
	en Ayauiri una pata de mayz	
	en Utarana medio topo de quinua	
Viejo	Alonso Suyco de çinquenta e tres	53
	María Chane su muger de su hedad	53
[f. r]	Felipe Hamparcha su hijo legitimo de//	

	doze años	12
	María Aua su hija de diez años	10
	diez obejas de la tierra y çinco carneros	
Tributario	Lucas Caquia de veynte e un años	21
	María Mamanaca su muger de su hedad	21
	Catalina Anacha su hija legitima de dos años	2
	en Achacalla tres patas de maiz	
	en Sata Muche una pata	
	en Sacsucane otras tres	
	en Sancarane una pata de quinua	
	en Saytucha otra pata de quinua	
	en Oyurana una pata de maiz	
	en Canque una pata	
	en Bayllane una estancia con diez obejas de la tierra y çinco carneros	
	en Collocane otra estancia	
Tributario	Martín Ocame de veinte y quatro años	24
	Ynes Coyiloma su muger de su hedad	
	Felipe Cauana su hijo legitimo de cuatro años	4
	Miguel Caquia su hijo legitimo de dos años	2
	María Amanca su hija de ocho años çinco obejas y tres carneros	

Biudos y Solteros que ubo en este aillo

Tributario	Domingo Yanque Cona de diez e nueve años //	[19]
[f. v]	tres obejas de la tierra y un carnero	
Tributario	Alonso Anco de veynte y dos años çinco obejas y dos carneros de la tierra	22
Viejo	Alonso Caquia de çinquenta e tres años diez obejas de la tierra y çinco pacos y dos carneros en Omolasso su estancia en Guañatira otra estancia	53
Tributario	Phelipe Auative su hijo de çinco años	5
	María Manhio su hija de çinco años	5
	çinco obejas y un carnero de la tierra	
	Joan Tanilla hermano del dicho hijo	

hijo [sic] de Miguel Supo de doze años	12
en Alcalle un topo de mayz	

Otro muchacho huérfano que ubo en este aillo

Jhoan Virsalla de doze años hijo de Alonso Ancocaua	12
quatro obejas y dos carneros	

Biudas y Solteras que ubo en este Aillo

	Madalena Biuaya de diez e seis años	16
	Magdalena Caylloma de quinze años	15
[f. r]	María Paco de treze años//	13
	Angelina Tinta de doze años	12
	María Aualla de quinze años	15
	María Amanca de çinquenta años	50
	Ynes Vilcacarme de quarenta y cinco años	45

Yndios Ofiçiales Cumbicamayos de que es Principal Joan Aromoto subjectos a don Joan Halanoca

	El dicho Jhoan Aromoto Principal de los dichos cumbicamayos de treyn- ta e seis años	36
	Magdalena Caylloma su muger de su hedad	36
	en Omaro un topo de mayz	
	en Harinaca un quarto	
	en Chapoca medio topo	
	en Curina un topo	
	en Curina Patac un topo de quinua	
	en Arequipa en Uallanota un topo de Mayz	
Tributario	Françisco Yocallasi de treyn- ta e ocho años	38
	María Amanca su muger de su hedad	38
	Diego Suyco su hijo de siete años	7
	en Omano media tope de mayz	
	en Curíña medio topo de quinua	

	en Chapi Chapi medio topo de maíz	
[f. v]	en Hacupi un cuarto //	
	en Acupi otras dos patas	
	en otro Chapi Chapi dos patas	
	en otro Hacupi un cuarto de maíz	
	en Sunipampa un cuarto de quinua	
Tributario	Françisco Yanque de quarenta e tres años	43
	Ynes Guayto su muger de su edad	[43]
	María Amanca su hija de doze años	12
	Angelina Caylloma su hija de quatro años	4
	en Curiña medio topo de mayz	
	en Macapi otro medio	
	en otro Macapi dos patas	
	en Ayuna tres patas	
	en otro Ayuna dos patas	
Tributario	Bernaue Vaanque de quarenta y tres años	43
	María Amanca su muger de su hedad	43
	Cristoual Seque su hijo de quatro años	4
	Ysael Amanca su hija de diez años	10
	en Chapi uyo un topo de mayz	
	en Hacupi tres patas	
	en Ayuna tres patas	
	en Cupi medio topo de quinua	
	en Utarana tres patas	
Tributario	Andres Pucho de quarenta e seis años	46
[f. r]	Ynes Hampa su muger de su hedad //	46
	Ysael Guayto su hija de un año	1
	en Aquero medio topo de maiz	
	en Saño otro medio	
	en Macapi otro medio	
	en Amani un cuarto de mayz	
Tributario	Françisco Omanta de quarenta e dos años	42
	Ynes Mollecane su muger de su hedad	42
	en Aquero un topo de mayz	
	en Sano otro medio	
	en Ayuna una pata	
Viejo	Françisco Chapi de setenta años	70
	Ynes Choque su muger de su hedad	70
	en Macapi medio topo de mayz	

	en Cullpa dos patas	
	en Achiguala otras dos	
	en Hacopi otras dos	
	en Alcalle un cuarto de quinua	
	en Curiñapata un cuarto de quinua	
Tributario	Martin Pururu de quarenta e un años	41
	Françisca Puco su muger de su hedad	41
	Felipe Cassa su hijo de catorze años	14
	García Suyro su hijo de ocho años	8
	María Amachuque su hija de dos años	2
[f. v]	en Macapi un topo de mayz //	
	en otro Macapi dos patas	
Viejo	Alonso Chapi de çinquenta y cinco años	55
	María Cachuma su muger de su hedad	55
	en Guancaro medio topo de mayz	
	en Curiñapatac una pata	
	en Corina Cota una pata de quinua	
Viejo	Jhoan Chapi de çinquenta años	50
	Ana Taque su muger de su hedad	50
Tributario	Francisco Surilla su hijo de veinte e dos años	22
	Catalina Amanca su muger de su hedad	22
	en Macapi medio topo de maíz	
	en Omiti otro medio	
	en otro Macapi otro medio	
	en Pacsero otro medio	
	en Guancaro un topo de quinua	
	en Guancaranota otro medio de quinua	
Tributario	Jhoan Vilca de veinte y ocho años	28
	Ynes Chane su muger de su hedad	28
	Francisco Chapi su hijo legitimo de tres años	3
	Magdalena Guayto de çinco años	5
	en Achigúate un topo de mayz	
	en otra Achiguato medio topo de maíz	
[f. r]	en Homallata un cuarto de quinua //	
	en Uachiguane medio topo de mayz	
	en Guacoto dos patas	
	en Quello Quello medio topo de mayz	

Tributario	Jhoan Cauana de treynta e ocho años	38
	Ysrael Caylloma su muger de su hedad	38
	Tomas Malco su hijo legitimo de diez años	10
	Lorenço Guaanque su hijo legitimo de un año	1
	en Alcalle un topo de mayz	
	en Alcalle cinco patas	
	en Omanuso dos patas de Arequipa [sic]	
	en Quiparana quatro patas de maiz	
Tributario	Miguel Poma de treynta e seis años	36
	María Choque su. muger de su hedad	36
	Diego Callinuyo su hijo de siete años	7
	Françisco Chapi su hijo de quatro años	4
	en Macapi medio topo de mayz	
	en Culpa un topo de mayz	
	en Tillo medio topo de mayz	
	en Macapita quatro patas	
	en otro Macapita medio topo de mayz	
	en Maytallayba un quarto de mayz	
	en Curinapatac dos patas de quinua	
Tributario	Jhoan Quicaña de treynta e seis años	36
	María Amanca su muger de su hedad	36
	en Macapi medio topo de mayz	
	en Amane medio topo de mayz	
	en Amayane tres patas de mayz	
	en Saño medio topo de mayz	
Tributario	Pedro Cauana de treynta e dos años	32
	María Paco su muger de su hedad	32
	Diego Quinta su hijo de tres años	3
[f. v]	Catalina Amanca su hija de un año //	1
	en Hirbaca otro medio de quinua	
	en Quiquisana dos patas	
	en Aque Aque tres patas	
	En Guancane una pata	
Tributario	Alonso Mollo Cauana de treynta y siete años	37
	Françisca Amanca su muger de su hedad	37
	en Canaquita un topo de mayz	
	En Puqui Ulla medio topo de mayz	
	En Chaya Chaya medio topo de quinua	

En Uniquiri medio topo de quinua
 En Antasaño medio topo de mayz

Viejo

Andres Casa de setenta años
 En Acharaya medio topo de mayz
 En Surpulla dos patas
 En Utarulla dos patas
 En Canapilla otras dos

70

*Chacaras y tierras que
 Manifestaron don Alonco Arochura
 Y don Lorenço Quinta y don Pedro
 Atacando y dijeron ser suyas y del
 Comun de los dichos sus ayillos*

Chibay
 tierras de
 Ampí
 hasta Cayo

[f. r]

// Primeramente desde Apachetasinca
 lindero de las tierras de Chapeco Cayao
 cantidad de tierras que son las siguien-
 tes Aroctata-Yanque Naypinar Caromanca
 Sinca
 Saressa / Chuaua Pataha / Uitulla
 Hunimocsa / Yananca / Suycona Ño-
 ñoya / y otras tierras que están amoxo-
 nadas y linda con tierras del pueblo de
 Achoma
 / AntaCollo / Llutana Aquipa
 Huma Alaso / Quimca Chata
 Antalaca Hampisinca
 Bancani Antoniaracpalla
 Ciba Pampa / Pisacasinca
 Pachachaca Cota Cota uito
 Layre Pampa Uacullomatayrana

Las quales dichas tierras dixerón no
 están empadronadas y ser suyas y estar
 En la posesión dellas desde tiempo del
 Yuga y así se les adjudican sin perjui-
 zio de terceros

*Yndios Yanaconas de don
Joan Halanoca que están
reduzidos en este pueblo*

Tributario	Matheo Mamani de veynte e tres años	23
	Ysael Aua su muger de su hedad diez cauezas de ganado	23
Tributario	Miguel Cala padre del dicho de qua- renta e ocho años	48
	Magdalena Guayba su mujer de su hedad veynte cauezas de ganado	[48]
	Francisco Loa de quarenta y tres años	43
	Magdalena Amanca su muger de su hedad	43
	Bartolomé de Silua su hijo de dos años	2
[f. v]	çinquenta cauezas de ganado //	
Tributario	Phelipe Cacha de veynte y dos años	22
	María Apache su muger de su hedad treyn ta cauezas de ganado	22
Viejo	Lucas Cayllua de çinquenta y seis años	56
	Ysael Amanca su muger de su hedad diez cauezas de ganado	56
Tributario	Alonso Coa de quarenta e ocho años	48
	Ysael Achoma su muger de su hedad	48
	Phelipe Ucho su hijo de seis años çinquenta cauezas de ganado	6
Tributario	Andres Caquia de quarenta e seis años	46
	María Amanca su muger de su hedad	46
	Gabriel Caycho su hijo de seis años	6
	En Tiabaya un topo de chacara que linda con don Joan Halanoca çinquenta cauezas de ganado	
Tributario	Phelipe Caillaua de diez e ocho años	18
	Ysael Horchama su muger de su hedad	18
	Pedro Cana Condo su hijo de dos años	2
	En Tiabaya un topo de chacara que	

	Linda con Francisco Guasuyco ochenta cauezas de ganado	
Viejo	Alonso Choque de çinquenta años	50
	Ysrael Caylloma su muger de su hedad	50
	Lucas Cayllaua su hijo de diez años	10
[f. r]	treyn ta cauezas de ganado //	
Tributario	Pedro Guanaco de veynte e seis años	26
	Ynes Amanca su muger de su hedad	26
	çinquenta cauezas de ganado	
Tributario	Francisco Caquia de quarenta e ocho años	48
	Beatriz Putuina su muger de su hedad	48
	quarenta cauezas de ganado	
Tributario	Bartolomé Caquia hijo del dicho de veynte e quatro años	24
	Catalina Guayro su muger de su hedad	24
	María Pilco su hija de seis años	6
	María Chuchi su hija de un año	1
	veynte cauezas de ganado	
Tributario	Jhoan Uicsa de quarenta años	40
	Françisca Amanca su muger de su hedad	40
	Phelipe Caquia su hijo de seis años	6
	treyn ta cauezas de ganado	

Solteros deste Aylo

Tributario	Andres Cacho de veynte e seis años hijo de Manuel Cala soltero	26
Tributario	Francisco Mamani de veynte e quatro años viudo	24
Tributario	Pedro Cayllaua de veynte e ocho años hijo de Alonso Canca	28
[f. v]	diez cauezas de ganado //	
Tributario	Pedro Sonso de veynte e ocho años hijo de Françisco Caquia	28

Tributario	Jhoan Urbasalla de beynte e ocho años hijo de Tomas Miso veynte cauezas de ganado	28
Tributario	Françisco Cacho de veynte e seis años hijo de Martín Cayllaua	26
	Francisco Caquia de diez e ocho años hijo de Francisco Ca	18

Huerfano

Antonio Arequipa de doze años hijo de
Alonso Coa 12
No hubo mas generos en este aylo

Vissita de los Yndios que estan rreduçidos en el
pueblo de Tisco llamado Oropessa de la parcia-
lidad de los Hanansayas de que es caçique prin-
cipal don Joan Halanoca començose a siete días
de mayo de mill e quinientos y nouenta y un
años

Aylo Collana Malco cuyo Prinçipal es don Gabriel Cama

Asalariado	El dicho don Gabriel Cama de qua- renta e ocho años //	48
[f. r]	Lucia Paylli su muger de su hedad	48
	Diego Maque su hijo ligitimo de nueue años	9
	García Pata Pata su hijo bastardo de seis años	6
	Joan Uissa su hijo bastardo de diez	10
	Gabriel uissa su hijo bastardo de un	1
	María Tinta ligitima de doze años	12
	Magdalena bastarda de diez años	10
	María Coysa bastarda de quinze años	15
	en Coymo un topo de mayz	
	en Aacuri un quarto de quinua	
	en Casacalla un quarto de quinua	
	en Otaycane otro topo de quinua	
	en Pampa otro topo de quinua	
	en Cassosiña un quarto de quinua	
	en Cotauiiri otro quarto de quinua	

	en Nequeuiri medio topo de quinua	
	en Chilla Cauca otro medio topo de quinua	
	en otro Cotauiri otro cuarto de quinua	
	en Arequipa en el Palomar dos topos y	
	medio que llegan hasta el Arequipa	
	en Totoca un topo de papas	
	en Larcarana otro topo de papas	
	en Parar Parara otro topo de papas	
	en Chuniparme un topo de papas	
	en Sique Sique otro topo de papas	
	çien caueças de ganado de la tierra	
Tributario	Thomas Callipama hijo legitimo del dicho don Gabriel Cama de veynte y çinco	25
[f. v]	María Amanca su muger de diez e //	
	ocho años	18
	Joan Tuque su hijo legitimo de un año	1
Tributario	Phelipe Hacho de quarenta e ocho años	48
	Catalina Cuti su muger de quarenta años	40
	Pedro Puiqui su hijo legitimo de ocho años	8
	Diego Caquia legitimo de tres años	3
	Ysael Amanca de diez años	10
	Constança Tanco de seis años	6
	en Totorá Amane medio topo de papas	
	en Pacopampa un topo	
	en Aryruma otro topo	
	diez cauezas de ganado	
Tributario	Phelipe Harcha de treynta e un años	31
	Ysael Aua su muger de su hedad	31
	Frañçisco Atama legitimo de diez años	10
	Ynes Choque de ocho años	8
	en Totorá Cayoca un topo de papas	
	en Chilpi medio topo	
	en Hanco Parara un topo	
	en Aryruma Aquerana otro topo	
	en Piti un topo de papas	
	en Quero Uyurana otro topo	
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Johan Ynoca de treynta e quatro años	34
	María Amanca su muger de su hedad	34

	Lorenço Maque su hijo legitimo de çinco años	5
	Diego Uilca su hijo de un año	1
[f. r]	Barbóla Aua su hija de quatro años // en Totorá Bito un topo de papas en Chilpi otro medio en Hanco Parara un topo en Asirona otro topo en Quero otro topo en Utarana otro topo tres cauezas de ganado de la tierra	4
Tributario	Jhoan Yanama de quarenta y seis años	46
	Ynes Aua su muger de su hedad	46
	María Casi su hija de diez años	10
	en Totorá medio topo de papas en Chalpí otro medio en Hanco Parara un topo de papas en Aryroma otro topo en Piti Uroyca otro topo en Quero otro topo veynte cauezas de ganado	
Tributario	Pedro Pucho de treynta e ocho años	38
	María Anacu su muger de su hedad'	38
	Felipe Sauanane su hijo legitimo de quatro años	4
	Miguel Mamani su hijo de un año	1
	Miguel Callo su hijo de seis meses	
	Magdalena Chumbi su hija de diez e seis años	16
	Margarita Amanca su hija de çinco años	5
	en Ayurana medio topo de papas en Chilpi otro medio topo en Sayba un topo de papas en Ayrayra otro topo	
[f. v]	en Piti Taquirana otro topo // en Totorá otro topo en Coyaca otro topo en Qaeuvito otro topo veynte cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Andres Nina de veynte e ocho años	28
	Ysael Aua su muger de su hedad	28

	Phelipe Maque su hijo de un año	1
	Elvira Amanca su hija de diez años	10
	en Totora medio topo de papas	
	en Chilpe medio topo de papas	
	en Hanco Parara un topo	
	en Asycuma otro topo	
	en Piti otro topo en otro	
	Totora otro topo	
	en Quero otro topo	
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Martín Sumí de veynte y seis años	26
	Ysael Amanca su muger de su hedad	26
	en Totora medio topo de chacara	
	en Chilpe otro medio topo de papas	
	en Hanco Parara un topo	
	en Asyruma un topo y medio	
	en Piti un topo	
	en Quero otro topo	
	diez canezas de ganado de la tierra	
Tributario	Francisco Bilca de veynte e seis años	26
[f. r]	esta ausente no se sabe el nombre de su mujer //	
	en Totora medio topo de papas	
	en Chilpi Amasane un topo	
	en Paco Pampa otro topo	
	en Asyruma otro topo	
	en Quero un topo	
Viejo	Joan Acro de zinquenta y dos años	52
	Ysabel Aua su muger de su edad	52
	Francisco Bicsa de doze años	12
	Ysael Amanea su hija de diez y seis años	16
	Juliana Aua su hija de seis años	2
	en Totora un topo de papas	
	en Chilpi otro topo	
	en Sayba otro topo	
	en Hanco Parara otro topo	
Tributario	Martín Suro de quarenta años	40
	Magdalena Casi su muger de su hedad	40
	Magdalena su hija de ocho años	8
	María Carua de un año	1

	en Totora medio topo de papas	
	en Chilpe un topo	
	en Paco Pampa otro topo	
	En Sayba un cuarto de topo de papas	
	tres cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Phelipe Hacmama de quarenta y quatro años	44
	Ana Yapa su muger de su hedad	44
	en Ysaquiri un topo de papas	
	en Sallalle otro topo	
	en Parpirbaca otro topo	
[f. v]	en Pallalla Uyo un topo //	
	en Unarcaya otro topo	
Tributario	Jhoan Puna de treynta e seis años	36
	Magdalena Amanca su muger de su hedad	36
	Bernaue Tapa su hijo de siete años	7
	Lorenço Casacondo su hijo de un año	1
	en Tuquirana un topo de papas	
	en Lluta Cotana otro topo	
	en Hanco Parara otro topo	
	quatro cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Francisco Condori de quarenta e tres años	43
	María Amanca su muger de su hedad	43
	Felipe Casacondo su hijo de quatro años	4
	Diego Chacha de dos años	2
	Ysael Aua de diez e ocho años	18
	María Caysa de zinco años	5
	María Suycoma de un año	1
	en Totora Haulisca un topo de papas	
	en otro Totora otro topo	
	en Unyca un topo	
	en Anan Marca un topo	
	en Utarana otro topo	
	çien cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pedro Uisa de treynta e ocho años	38
	Catalina Cuya su muger de su hedad	38
	Joan Uisa su hijo de nueue años	9
	Diego Sotomayor su hijo de un año	1
	María Amanca de quatro años	4
	María Tanco de tres años	3

[f. r]	en Totora medio topo de papas //	
	en Cuchouiri un topo	
	En Llacchapa un topo	
	quarenta cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pedro Arosquipa de veynte e ocho años	28
	Leonor Amanea su muger de su hedad	28
	María Tanco su hija de siete años	7
	Ysrael Aua su hija de zinco años	5
	en Coymo un topo de maíz	
	en Arequipa en Guallanota otro topo	
	en Totora un topo de papas	
	en Chilpi un topo	
	Zinquenta cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Francisco Aque de veynte años	20
	Leonor Pito su muger de su hedad	20
	en Totora medio topo de papas	
Tributario	Pedro Sura de quarenta y un años	41
	María Hancoma su muger de su hedad	41
	Joan Visa su hijo de seis meses	0
	Lucia Tinta su hija de tres años	3
	en Totora un topo de papas	
	en Chilpe uyurana otro topo	
	dos cauezas de ganado	
Tributario	Pedro Uissa de veynte e seis años	26
	Catalina Aua su muger de su hedad	26
[f. v]	Martin Uisa prohijado de catorce años //	14
	en Totora un topo de papas	
	en Quero otro topo	
	en Guancane otro topo	
	en Omaro otro topo	
	diez cauezas de ganado	
Tributario	Phelipe Pucho de treynta e ocho años	38
	Magdalena Yapche su muger de su hedad	38
	Jusepe Maque su hijo de siete años	7
	Joan Pacta su hijo de un año	1
	Ysrael Tanco su hija de diez e seis años	16
	Ynes Amanca de dos años	2
	Maria Carua de doze años	12

	en Marcunara un quarto de quinua	
	en Taramolla otro topo	
	en Totora un topo de papas	
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Miguel Taco de quarenta e tres años	43
	Ana Yacche su muger de su hedad	43
	Maria Amanca su hija de catorze años	14
	Ana Amanca su hija de seis años	6
	en Coymo un topo de maiz	
	en Achoma en Collorana un topo de quinua	
	en Aquello medio de maiz	
	en Araypatac dos patas	
	en Uyuyo un quarto de quinua	
	en Challa Challa un topo de papas	
	en Totora otro topo	
[f. r]	en Chilpi otro topo //	
Tributario	Felipe Maque de veynte e un años	21
	Angelina Aua su muger de su hedad	21
	en Lluta Cotama medio topo de papas	
	en otro Lluta Cotama un topo	
	en Totora un quarto de papas	
Tributario	Jhoan Uiso Orco de veynte e siete años	27
	Françisca Cayso su muger de su hedad	27
	Françisco Caquia su hijo de quatro años	4
	Lucas Condori su hijo de tres años	3
	Ana Amanca su hija de ocho años	8
	Ysael Aua su hija de quatro años	4
	en Totora un topo de papas	
	en Guancane medio topo	
	seis cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Lucas Uilca de treynta e ocho años	38
	Ysael Aua su muger de su hedad	38
	Ysael Cama su hija de doze años	12
	Maria Aua su hija de diez años	10
	En Totora un topo de papas	
Tributario	Francisco Guaracha de quarenta años	40
	Ysael Amanaca su muger de su hedad	40
	Ysael Aya su hija de seis años	6
	en Arequipa en Sunilarca un topo de maiz	

	en Totora un topo de papas	
	en Hayocaya otro topo	
	en Coporaque en Otayrane un cuarto de quinua	
	en Vaquero otro cuarto	
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Françisco Cama de treynta e seis años	36
	Magdalena Tanco su muger de su hedad	36
	Fauian Uilca su hijo de seis años	6
	Un niño recién nacido de que dize se a de llamar Felipe Uca	
	Ysael Aua su hija de treze años	13
	Ysael Amanea de tres años	3
	en Arequipa en Palomar medio topo	
	en Totora un topo de papas	
	en Chilpe medio topo de papas	
	çinquenta cauezas de ganado de la tierra	
Viejo	Luis Lipi de zinquenta e tres años	53
	Magdalena Cama su muger de su hedad	53
	Gerónimo Caquiá su hijo de nueve años	9
	en Coporaque un topo de quinua	
	en Arequipa en el Palomar medio topo	
	en Hanollaya un cuarto de mayz	
	en Uillo un pedazo de mayz	
	en Totora un topo de papas	
	en Chilpi otro topo	
	treynta cauezas de ganado	
Viejo	Martín Uisa de zinquenta e quatro años	54
	Joana Suycoma su muger de su hedad	54
	Ygael Tuapi su hija de doze años	12
	María Aua de un año	1
[f. v]	en Totora un topo de papas //	
	en Llutacotama un cuarto de topo	
	diez cauezas de ganado	
Tributario	Diego Uicsa hijo del dicho de veynte y seis años	26
	Magdalena Yauche su muger de su hedad	26
	Diego Harancha de tres años	3
	en Chilpi otro medio	

Viejo	Alonso Uisa de cinquenta y tres años	53
	Joana Atanco su muger de su hedad	53
	en Tora medio topo de papas	
	en Chilpi otro medio	
	en Haqui Chanca un topo	
	en Sayua otro topo de chacara de papas	
	veynte cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Joan Hito de quarenta y quatro años	44
	Maria Carua su muger de su hedad	44
	en Totora un topo de papas	
	en Pampa Cota un quarto de quinua	
	en Tayrane otro quarto	
	en Hananta un quarto de maiz	
	en Hancollaya otro quarto	
	en Chacapata un pedaço de mayz	
	Ana Carua su hija de treze años	13
	Barbola Caharme de un año	1
	diez cauezas de ganado	
Tributario	Jhoan Uisa de quarenta e ocho años	48
	Ana Aua su muger de su hedad	48
	Joan Uilca su hijo de ocho años	8
	Martín Uisa de siete años	7
[f. r]	en Totora medio topo de papas //	
	en Chilpi otro medio	
	veynte cauezas de ganado	
Tributario	Felipe Poco de veynte e quatro años	24
	Catalina Tonco su muger de su hedad	24
	Miguel Hacia su hijo recién nacido	
	María Aua de dos años	2
	en Totora un topo de papas	
	En Lluta Cotama un topo	
	En Chilpi medio topo	
Tributario	Felipe Maque de quarenta e tres años	43
	Ynes Casa su muger de su hedad	43
	Esteuan Maque su hijo de ocho años	8
	Ysael Mollo de diez e siete años	17
	Magdalena Tua de quinze años	15
	Magdalena Amanca de quatro años	4
	en Coporaque en Choque Payo un quarto	
	de mayz	

	en Pampacota medio topo de quinua	
	en Uaruñaña otro cuarto de quinua	
	en Caramapa un pedaço de quinua	
	en Hantay Marca medio topo de quinua	
	en Ucuyca un cuarto de quinua	
	en Nequiuri una pata	
	en Totora medio topo de papas	
	en Chilpe un topo de papas	
	en Apurana medio topo de papas	
	en Aqueri otro medio topo	
	en Sayba otro topo de papas	
	en Suyra Napayrane otro topo	
	veynte cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Miguel Sutco de quarenta e dos años	42
[f. v]	María Amanca su muger de su hedad //	42
	en Totora un topo de papas	
	en Chilpe otro topo	
	en Pancarana Anchara medio topo	
Tributario	Jhoan Uisa de quarenta e çinco años	45
	Catalina Taqui su muger de su hedad	45
	Francisco Quinta su hijo de seis años	6
	Diego Arotaypi su hijo de un año	1
	María Aua su hija de doze años	12
	en Totora medio topo de papas	
	en Pichacana otro topo	
	en Tinsillana otro topo	
	en Utarana un topo	
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Viejo	Melchor Caquia de çinquenta y seis años	56
	María Guayro su muger de su hedad	56
Tributario	Martín Uirpo de veynte y un años hijo	
	del dicho	21
	Ana Tanco su muger de su hedad	21
	Felipe Maque reçien naçido	
	en Pallalluy un topo de papas	
	en Sallalli un topo	
	en Mollatochico otro topo	
	diez cauezas de ganado de la tierra	

Viejo	Lucas Condo de çinquenta y çinco años	55
	Luisa Amanca su muger de su hedad	55
	Pedro Mamani su hijo de seis años	6
	en Coporaque en Carpa medio topo de quinua	
	en Heruaca otro medio topo de quinua	
	en Chilpi Hayocana un topo de papas	
	en Esquiri medio topo de papas	
	en Pacopampa un topo	
	en Pallalluyo un topo de papas	
[f. r]	ocho cauezas de ganado de la tierra //	
Viejo	Thomas Caylla de çinquenta y tres años	53
	Beatriz Carua su muger de su hedad	53
	Ysael Caharme su hija de doze años	12
	en Uscamollato un topo de papas	
	en Pacopampa otro topo	
	en Pampa Hiruaca otro topo	
	en Pallalluyo otro topo	
	en Sayba otro topo	
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Martin Aparache de quarenta y tres años	43
	Françisca Tanco su muger de su hedad	43
	Miguel Maque su hijo de siete años	7
	Françisco Huyo su hijo de çinco años	5
	María Chumpo de doze años	12
	Ysael Antaca de diez años	10
	en Cuyatira en Coporaque un quarto de quinua	
	en Pacopampa un topo de papas	
	en Uscamollato medio topo	
	en Sallalli un topo de papas	
	en Llucuna un topo	
	en Cati otro topo	
	çinco cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Miguel Uisa de quarenta e un años	41
	María Aua su mujer de su hedad	41
	Miguel Cananane su hijo de ocho años	8
	en Totora un topo de papas	
	en Chilpe medio topo	
	en Uitapampa un topo	

	en Sayba otro topo	
[f. v]	diez cauezas de ganado de la tierra //	
Tributario	Miguel Sura de treynta e ocho años	38
	Catalina Guaraibe su muger de su hedad	38
	Maria Guari su hija de diez años	10
	en Esquiri un topo de papas	
	en Sallalli otro topo	
	en üilque otro topo	
	en Pampa Hirbaca otro topo	
	en Totoroco un topo	
	en Vitor Pampa otro topo	
Tributario	Jhoan Contollo de treynta e ocho años	38
	Ynes Caña su muger de su hedad	38
	Joan Uilca su hijo de quatro años	4
	en Apurana un topo de papas	
	en Chilpi medio topo	
	en Sayba un topo	
Tributario	Anton Uilcarapana de quarenta años	40
	Francisca Tanco su muger de su hedad	40
	Martín Maque su hijo de un año	1
	en Totoro medio topo de papas	
	en Chilpi otro medio	
	en Sayba otro medio	
	en Paco Pampa otro medio	
	veynte cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Martín Caquia de treynta e ocho años	38
	María Amanca su muger de su hedad	38
	María Aua su hija de diez años	10
[f. r]	María Amanca su hija de ocho años //	
	en Coporaque en Malco Chillauca me- dio topo de quinua	
	en Compuyo un quarto de quinua	
	en Hayoraya un topo de quinua	
	en Totoro un topo de papas	
	en Taco Pampa un topo	
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Françisco Apache Haque de veynte y	

ocho años	28
Ysael Amanca su muger de su hedad	28
Angelina Molió su hija de un año	1
en Totora medio topo de papas	
en Chilpi otro medio	
en Uroyca un topo	
en Pampa Hirbaca otro topo	
en Sayba otro topo	

Biudos y solteros que ubo en este aillo

Tributario	Martin Sauanani de veynte e zinco años	25
	en Ayuerana medio topo de papas	
	en Chilpi un topo	
	en Ornar Sayba otro topo	
	en Vitor Pampa otro topo	
	en Pampa Hirbaca otro topo	
	treynca cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Joan Carua de veynte años	20
[f. v]	en Tora un topo de papas //	
	en Chilpi otro topo	
	en Paco Pampa un topo	
	en Puhi otro topo	
	en Sayca medio topo	
Tributario	Miguel Uisa de veynte años	20
	en Totora un topo de papas	
	en Chilpi otro medio medio topo	
	en Oroyca otro medio topo	
	en Sayba un topo	
Tributario	Françisco Bilca de veynte años soltero	[20]
	hermano del dicho hijo de Joan Acro	
Tributario	Phelipe Uisa de veynte e dos años	22
	en Yancarane un topo de papas	
	en Guancane otro topo	
	en Ayurana Parara otro topo	
	en Sallallilla otro topo	
	en Pampa Hirbaca otro topo	
	en Vitor Pampa otro topo	
	en Totoraca otro topo	

Tributario	Felipe Uisa de veynte e quatro años en Totora medio topo de papas en Chilpi otro medio en Sayba otro medio	24
Tributario	Martín Choque Callo de veynte e tres años en Totora medio topo de papas en Chilpi otro medio en Pichacana un topo en Hanco Parara otro topo [f. r] veynte obejas de ganado de la tierra //	23
Tributario	Alonso Uisa de veynte e dos años en Totora medio topo de papas en Chilpi otro medio en Pichacana un topo en Cuchuuiri otro topo veynte cauezas de ganado de la tierra	22
Tributario	Jhoan Hito de veynte años en Ayurana medio topo de-papas en Pichicana otro topo en Cuchuuiri otro topo quatro cauezas de ganado de la tierra	20
Tributario	Miguel Uisa de veynte años en Totora medio topo de papas en Chilpi medio topo en Uuta Cotana otro medio veynte cauezas de ganado de la tierra	20
Tributario	Joan Suacallo de veynte años soltero en Totora medio topo de papas en Chilpi otro medio	20
Tributario	Jhoan Uisa de veynte e un años en Chumparo Patac medio topo de papas en Chilpi medio topo	21
Tributario	Lucas Chinoca de veynte e quatro años en Chilpi medio topo de papas [f. v] en Paco Pampa otro medio // en Urati un topo	24

	en Sayba otro topo en Sallalla otro topo	
Tributario	Françisco Uissa de diez e ocho años en Paco Pampa un topo de papas en Cati otro topo en Sallalla otro topo en Sayba otro topo tres cauezas de ganado de la tierra	18
Tributario	Felipe Chani de veynte e çinco años en Aquí Hanca un topo de papas en Pampa Hirbaca un topo en Vizque otro topo	25
Tributario	Felipe Carua de veynte e tres años en Sayba un topo de papas en Mollato un topo en Totora medio topo de papas	23
Tributario	Jhoan Sutilla de quarenta e un años en Chilpi medio topo de papas en Totora otro medio en Hanco Parara otro medio	41
Tributario	Pedro Pura de treynta e ocho años en Pirpi medio topo de papas en Totora otro medio en Pacopampa otro medio en Cati un topo quatro cauezas de ganado de la tierra	38
Tributario	Domingo Vira de quarenta años Miguel su hijo de tres años en Totora un topo de papas en Lluta Cotana otro topo En Sayba un topo	40 3
Tributario	Joan Carua de quarenta e dos años Françisco Ulca su hijo de tres meses en Arequipa en Sunilarca un topo de mayz en Chilpa medio topo de papas en Yaquero en Coporaque un topo de quinua	42

en Pacopampa medio topo de papas
 en Lati Pampa un topo
 en Sayha un topo
 diez cauezas de ganado de la tierra

Tributario	Phelipe Uisa de veynte e seis años en Ayocaya un topo de papas en Chilpi otro topo en Sayba otro topo en Cati otro topo diez cauezas de ganado de la tierra	26
------------	--	----

**Muchachos huerfanos que ubo en
 este aylo.**

Miguel Uisa de dos años hijo de Luis An- casi huerfano	2
Phelipe Aquella de çinco años hijo de Pe- dro Acochuno	5

**Yndios que se manifestaron
 por el dicho don Gabriel Cama
 que no estaban visitados**

Tributario	Pedro Cama Soltero de veynte y ocho años hijo de cama infiel en Totorá en Paraná medio topo de papas en Chilpi un topo en Vítor Pampa otro topo en Totoruco otro topo en Sayba otro topo	28
Tributario	Pedro Arosquipa de veynte e quatro años hermano y hijo de los dichos Françisco Uira su hermano de nueve años Pedro Cayllaua su hijo de quatro años han de repartírseles mas chácaras y partir las visitadas	24 9 4

Viejos Ynutilles que ubo en este aylo

Frਾਂçisco Uilca de çinquenta e ocho años	58
Fabián Caquia su hijo de siete años en Esquera Pararane un topo de papas en Hizmalla medio topo	7

[f. r]	en Ocona un topo	
	en Hayo Hayo otro topo //	
	en Sallalli otro topo	
	en Pampa Hirbaca otro topo	
	en Sancarana Pampa otro topo	
	en otro Totoraco otro topo	
	en Vítor Pampa otro topo	
	en Coporaque Ycane medio topó de quinua	
	en Chapca medio topo de quinua	
	Jhoan Caru de çinquenta y çinco años	55
	Francisco Uissa su hijo de doze años	12
	Johan Quinta corcobado e ynutil de veynte e seis años	26
	en Chilpi un topo de papas	
	en Totoru un topo de papas	
	en Omaro Sayba medio topo	
	tres cauezas de ganado de la tierra	
	Jhoan Guacondori de sesenta años	60
	Melchor Caquia de sesenta años	60
	Niculas Uilca de setenta años	70
	Miguel Cauana de çinquenta y ocho años	58
Biudas y Solteras que ubo en este aylo		
	Ynes Cana de quarenta años	40
	Catalina Aua de çinquenta años	50
	Leonor Amanca de sesenta años	60
	Françisca Casi de quarenta años	40
	María Harco de treynta años	30
	Eluira Tanco de treynta años	30
	Beatriz Pia de çinquenta años	50
[f. v]	María Cassi de çinquenta años //	50
	Leonor Puquia de quarenta años	40
	Ysrael Cassi de quarenta años	40
	Françisca Tanca de treynta e ocho años	38
	Angelina Amanca de quinze años	15
	Lucia Aua de quinze años	15
	Maria Suicoma de dieciocho años	18
	Catalina de veynte e ocho años	28

Aylo Yumasca de que es Prínçipal don Miguel Horuro
y Mandon don Joan Guarca

Tributario	El dicho Joan Guarca de quarenta e tres años	43
	Catalina Amanca su muger de su hedad	43
	Felipe Yai su hijo ligitimo de diez años	10
	Francisco Chota su hijo de dos años	2
	María Amanca su hija de çinco años	5
	Ana Paylli de quatro años	4
	en Coymo un topo de mayz	
	en Uilacro otro topo de papas	
	en Uaña medio topo	
	en Ollato un topo	
	en Caruma otro topo	
	en Cana Cota medio topo	
[f. r]	çinco cauezas de ganado de la tierra //	
Tributario	Miguel Camalla de veynte e ocho años	28
	María Amanca su muger de su hedad	28
	en Arequipa en Sunilarca un topo de maiz	
	en el Palomar otro topo	
	en Çiba Çíba otro topo	
	en Oroyca un quarto de mayz	
	en Llacta Pampa otro topo de quinua	
	en Oroyca junto al camino otro topo de quinua	
	en Usca Orna medio topo de mayz	
	en Patarana un topo de quinua	
	en Chillagua otro quarto	
	en Guana un topo de papas	
	en Pucar Quilca otro topo	
	en Mollato Utarana otro topo	
	en otro Utarana otro topo	
	en Çibaytria otro topo	
	en Caruma un pedaço de papas	
	en Suaybantalla un topo	
	en Carua Coto otro topo	
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Diego Mallo de beynte e dos años	22
	Lucia Tiquilla su muger de su hedad	22
	Miguel Yana su hijo de çinco años	5
	Pedro Ala su hijo de tres messes	0
	en Bana un topo de papas	

[f. v]	en Mollato otro topo //	
	en Chilla Uatira otro topo	
	en Carua Oma otro topo	
	en Carua Cota otro topo	
	quatro cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Alonso Yana de veynte e ocho años	28
	Magdalena Uscoma su muger de su hedad	28
	Diego Caquia su hijo de nueve años	9
	Miguel Caquia su hijo de dos años	2
	en Baña un topo de papas	
	en Mollato un topo	
	en Caruma otro topo	
	en Carua Cota otro topo	
	çinco cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Frañçisco Yana de quarenta e ocho años	48
	Magdalena Carua su muger de su hedad	48
	Ana Mollo su hija de un año	1
	en Pucar Quilca un topo de papas	
	en Mollato otro topo	
	en Guaybantaya otro topo	
	çinco cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Martín Yanque de quarenta e ocho años	48
	Leonor Guaca Arme su muger de su hedad	
	en Pucara Quilca un topo de papas	
	en Mollato Utarana otro topo	
[f. r]	en Libay Tira otro topo //	
	en Guaybantalla otro topo	
	quatro cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Joan Guacha Auqui de veynte e seis años	26
	Catalina Mollo su muger de su hedad	26
	Balthasar Guacha Auque su hijo de quatro años	4
	Ysael Amanca de ocho años	8
	en Sunilarca en Arequipa un topo	
	en Coporaque en Cotarana otro topo de quinua	
	en Pucara Quilca un topo de papas	
	en Mollo Ato otro topo	
	en Sibay Tira otro topo	

	en Hanco Caua otro topo	
	en Chillautira otro topo	
	en Guaybanta otro topo	
Tributario	Miguel Condor Apa de veynte y quatro años	24
	Ana Aua su muger de su hedad	24
	María Pulla su hija de seis meses	0
	en Pucar Quilca un topo de papas	
	en Molió Ato otro topo	
	en Ychillautira otro topo	
Tributario	Joan Uissa de veynte e quatro años	24
	Ana Amanca su muger de su hedad	24
	Pedro Uissa de un año su hijo	1
	en Pichacaua un topo	
[f. v]	en Haque Haque Pampa medio topo //	
Tributario	Phelipe Cama de quarenta e seis años	46
	Catalina Amanca su muger de su hedad	46
	Francisco Uicsa su hijo de diez años	10
	María Puya de ocho años	8
	Ynes Choque Uayro de cinco años	5
	Ysael Amanca de un año	1
	en Pichaca Cana dos topos de papas	
	en Hunisca un topo	
	en Guaycacha otro topo	
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Joan Uissa de quarenta e ocho años	48
	María Yapche su muger de su hedad	48
	Miguel Coropona de doze años su hijo	12
	Ysael Aua su hija de cinco años	5
	Lucía Quimpo de un año	1
	en Pucar Quilca dos topos de papas	
	en Mollo Ato otros dos	
	en Suayuantaya un topo	
	veynte cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Joan Cullaua de veynte e un años	21
	Ynes Chumbi su muger de su hedad	21
	Lucía Carua su hija de seis años	6
	en Guana dos topos de papas	
	en Molialo otros dos	
	en Cama Uito medio topo	

	en Guaybantalla un topo	
[f. r]	en Tute en Aromire un quatro //	
	cinco cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Joan Chusara de treynta e nueue años	39
	Ynes Amanea su muger de su hedad	39
	Pedro Chaucha su hijo de un año	1
	Ana Carua su hija de cinco años	5
	en Arequipa en el Palomar medio topo	
	en Guaña un topo de papas	
	en Mollato Utarana otro topo	
	diez cauezas de ganado de la tierra	

**Biudos y Solteros que ubo en
este Aylo**

Tributario	Pedro Ala ausente de quarenta e ocho años	48
Tributario	Pedro Toa Callo su hijo de veynte e seis años	26
Tributario	Martín Chiba hijo del dicho de veynte e quatro años ausente	24
Tributario	Miguel Camalla ausente de veynte e un años	21
Tributario	Diego Yana su hermano de diez e nueve años ambos hijos de Francisco Cocani	19
Tributario	Pedro Caquia de diez e nueve años	19
	Miguel Caquia su hijo de dos años	2
Tributario	Pedro Suyco ausente de quarenta e ocho años //	48
[f. v]		
Tributario	Joan Nina de veynte e seis años	26
	en Pucar Quilca un topo de papas	
	en Cacha Chuyo otro topo	
	en Mollo Ato otro topo	
	en Chillautira otro topo	
	en Guaybantalla otro topo	
Tributario	Lucas Usca de veynte e dos años	22
	en Pucar Quilca un topo de papas	

	en Sibaytira otro topo	
	en Hanco Caua otro topo	
	en Guaylla Orna otro topo	
	en Caruma otro topo	
Tributario	Miguel Cachalla de veynte e ocho años en Pucar Quilca un topo de papas en Sibaytira otro topo en Mollo Ato otro topo en Chillan Tiri otro topo	28
Tributario	Joan Guarca ausente de treynta e ocho años en Picha Caua dos topos de papas	38
Tributario	Joane Acrocalla de veynte e ocho años en Guanape un topo de papas en Mollato Utarana otro topo en Carauito otro topo	28
Tributario	Martín Yna de treynta e ocho años en Mollo Ato un topo de papas en Carua Uito otro topo	38
Viejo [f. r]	Alonso Sulca Alca de çinquenta e un años //	51

Muchachos Huerfanos que ubo en este ayлло

Francisco Chaucha de çinco años hijo de Francisco Guarca	5
Pedro Chaucha de un año hijo de Anton Uilca Chara	1
Baltazar Arosquipa de catorze años hijo de Martín Ala	14

Biudas y Solteras deste Aillo

Maria Guayro de veynte años	30
Maria Pulla de diez e ocho años	18
Maria Puquio de doze años	12
Ynes Suycoma de çinquenta años	50
Lucia Tia de sesenta años	60
Maria Aua de treynta años	30
Maria Aro su hija de un años	1
Magdalena Amanca de veynte años	20

Lucia Quimpo de treynta años	30
Ynes Aua de veynte años	20
Ynes Chumbi de quarenta años	40
Angelina Aua de diez años	10
Ysrael Cama de diez e seis años	16

Viejo Inútil

Martin Ala de sesenta años	60
----------------------------	----

Ayllo Cupi de que es Principal don Francisco

[f. v]

Arotaype //

Tributario	El dicho don Francisco Arotaype de treynta e ocho años	38
	María Mollo su muger de su hedad	38
	Antonio Maynacho su hijo de doze años	12
	Ysrael Paco de seis años	6
	Ysrael Guaña de diez e seis años	16
	en Arequipa en Tiabaya un topo de maíz	
	en Coymo Supo otro topo	
	en Coporaque en Aquecalla medio topo de maíz	
	veynte cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pedro Uissa de treynta años	30
	Maria Tanco su muger de su hedad	30
	Martín Haynacho pro hijado de diez años	10
	en Arequipa en Tiabaya un topo de mayz	
	en Coporaque Cana Aque un quarto de quinua	
	treynta cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Joan Noa de veynte e ocho años	28
	Maria Sacsa su muger de su hedad	28
	Joan Hanco su hijo ciego ynutil de diez años	10
	Pedro Haynacho su hijo de quatro años	4
	Garçia Hanco Caua su hijo de un año	1
	en Arequiapa en el Palomar medio topo de mayz //	
[f. r]	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pedro Bascarana de veynte e seis años	26
	Magdalena Aque su muger de su hedad	26
	diez cauezas de ganado de la tierra	

Tributario	Martín Hanco Caua de veynte e tres años	23
	Cristina Cuni su muger de su hedad	23
	Ysael Paco su hija de quatro años	4
	Constança Paco su hija reçien nacida diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pedro Hanco Tauí de quarenta e ocho años	48
	Lucia Guaylla su muger de su hedad	48
Tributario	Ambrosio Hayna su hijo de treynta años	30
	Lucia Alca su muger de su hedad	30
Tributario	Antón Quicana de veynte e un años años	21
	Magdalena Guayro su muger de su hedad	21
	çinco cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Francisco Conauí de quarenta e ocho años	48
	Maria Mollo su muger de su hedad	48
Tributario	Cristoual Malco Uacha su hijo de veynte	
[f. v]	e un años ausente //	21
	Bernaue Quicalla de doze años	12
	Pedro Uissa de ocho años	8
	Ysael Paco de seis años	6
Tributario	Andres Pusacassi de quarenta e tres años	43
	María Mollo su muger de su hedad	43
	Joan Hanco su hijo de doze años	12
	Ysael Cuni su hija de ocho años	8
	Ana Ticolla su hija de quatro a[ñ]os	4
Tributario	Phelipe Guascauana de quarenta e ocho años	48
	Catalina Guaña su muger de su hedad	48
	Miguel Uissa su hijo de diez y seis años	16
	Frañçisco Haynacha su hijo de diez años	10
	Frañçisco Arosquipa de ocho años	8
	en Arequipa en Sunilarca medio topo de mayz	
Tributario	Garçia Malco Guacha de quarenta e seis años	46
	Frañçisca Chañe su muger de su hedad	46
	Phelipe Taco su hijo de catorze años	14

	Gabriel Apastaya de seis años en Tute Unocraui medio topo de papas treyn ta cauezas de ganado de la tierra	6
Tributario	Miguel Haynacho de veynte e tres años María Chuno su muger de su hedad	23 23
Tributario	Joan Uissa de veynte e quatro años //	24
[f. r]	Ysabel Amanca su muger de su hedad	24
	Garçia Apastaya pro hijado de seis años	6
	María Guaña Guaña pro hijada de çinco años	5
	María Cayo su hija de un año diez cauezas de ganado de la tierra	1
Tributario	Jhoan Achache de veynte e seis años Lucia Oque su muger de su hedad Ysael Cayo su hija de dos años Lucia Oque su hija de seis años diez cauezas de ganado de la tierra	26 26 2 6
Tributario	Francisco Taco de veynte e ocho años Maria Tia su muger de su hedad Diego Haynacho su hijo de un año Ysael Chucha su hija de quatro años	28 28 1 4
Tributario	Pablo Quíca de veynte e seis años María Niqui su muger de su hedad	26 26
Viejo	Cristoual Alpacoma Quinta de çinquen- ta e tres años Ysael Gusña su muger de su hedad Frañçisco Momaco su hijo nueue años Magdalena Paco su hija de diez e ocho años en Coymo medio topo de mayz veynte cauezas de ganado de la tierra //	53 53 9 18
[f. v]		
Tributario	Miguel Suniri de veynte e ocho años Magdalena Amanca su muger de su hedad Joan Caquia su hijo de diez años María Oque su hija de siete años Frañçisca Cama su hija de dos años en Coymo medio topo de mayz	28 28 10 7 2

	en Hipohutarana medio topo de papas en Huniyca medio topo de quinua çinquenta cauezas de ganado de la tierra	
Viejo	Françisco Jaraua de çinquenta años Ana Chumbi su muger de su hedad en Hipi Utarana un topo de papas en Chocoma otro topo çinquenta cauezas de ganado de la tierra	50 50
Tributario	Martín Charatauta de veynte e ocho años Ysrael Yupi su muger de su hedad Diego Ocsa su hijo legitimo de diez años Felipe Yana Alia su hijo de seis años Ysrael Taycalla de quatro años diez cauezas de ganado de la tierra	28 28 10 6 4
Tributario	Phelipe Quico de veynte e ocho años Ysrael Amanea su muger de su hedad Françisco Quico su hijo de seis años	28 28 6
Tributario [f. r]	Joan Caquia de quarenta e ocho años Catalina Halama su muger de su hedad // Françisco Uicsa de quatro años Ana Chiba su hija de ocho años en Chocoma medio topo de quinua diez cauezas de ganado de la tierra	48 4 8
Tributario	Françisco Caquia de quarenta e ocho años Leonor Coyña su muger de su hedad Hernando Uisa su hijo de doze años Ysrael Guayro su hija de seis años çinco cauezas de ganado de la tierra	48 48 12 6
Tributario	Bartholome Cauana de quarenta e ocho años Magdalena Cuacarme su muger de su hedad tres cauezas de ganado de la tierra	48 48
Tributario	Françisco Hanco de beynte e tres años Eluira Chuno su muger de su hedad	23 23
Tributario	Pedro Hanco Cana de quarenta e ocho años Cicilia Yancarme su muger de su hedad	48 48

	Diego Ocsa su hijo de seis meses	
	Frañisca Mollo su hija de quatro años	4
Tributario	Carlos Aro Apa de quarenta años	40
	Ana Cutco su muger de su hedad	40
	Miguel Ocsa su hijo de doze años	12
Tributario	Frañisco Ocsa su hijo de ocho años	8
[f. v]	diez cauezas de ganado de la tierra //	
Tributario	Luis Chuchi de quarenta e seis años	46
	Catalina Mollo su muger de su hedad	46
	Magdalena Carba su hija de diez años	10
	en Coporaque en Carua Topo medio topo de mayz diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pedro Hanco Cauana de quarenta e tres años	43
	Frañisca Cayo su muger de su hedad	43
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Miguel Guayta de quarenta e ocho años	48
	Ynes Gallina su muger de su hedad	48
Tributario	Lucas Sulca de veynte e quatro años	24
	Ynes Guaña su muger de su hedad	24
Tributario	Miguel Alpaca de veynte e quatro años	24
	Ysabel Guayto su muger de su hedad	24
	Maria Amanca su hija de un año	1
Tributario	Joan Guaychaña de treynta e ocho años	38
	Frañisca Cori su muger de su hedad	38
	Miguel Yanque Condo su hijo de tres años	3
Tributario	Lucas Hanco Neyra de veynte e un años	21
	Ynes Amanca su muger de su hedad	21
[f. r]	Maria Carua su hija de çinco años //	5
Viejo	Jhoan Quero de çinquenta años	50
	Ysael Ysmata su muger de quarenta años	40
Tributario	Phelipe Sulca de veynte e tres años	23
	Ysael Suycoma su muger de su hedad	23

Tributario	Joan Mamani de veynte e dos años	22
	Ysael Chuyno su muger de su hedad en Coymo Pararane medio topo de mayz que partio con Lorenço Acama diez cauezas de ganado de la tierra	23
Tributario	Bernaue Calla de quarenta e ocho años	48
	Ysael Yancarme su muger de su hedad	48
	Gabriel Caquia su hijo de ocho años	8
	çinco cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pablo Chamaca de veynte e seis años	26
	Maria Teco su muger de su hedad	26
	Bernaue Pauasi su hijo de seis años	6
Tributario	Andres Arosquipa de veynte e çinco años	25
	Ysael Cora su muger de su hedad	25
[f. v]	María Carua su hija de un año //	1
Tributario	Agustín Chunsara de treynta e ocho años	38
	María Chumbi su muger de su hedad	38
	Esteuan Quica su hijo de seis años	6
	diez cauezas de ganado de la tierra	
Tributario	Pedro Cutipa de treynta e ocho años	38
	Francisca Cayo su muger de su hedad	38

**Biudos y solteros que
ubo en este aylo**

Tributario	Agustin Bissa de diez e nueve años	19
Tributario	Phelipe Conauí de veynte e quatro años	24
Tributario	Francisco Chunsara de diez e ocho años	18
Tributario	Miguel Llarcai de veynte e quatro años	24
Tributario	Pablo Chayara de diez e nueue años	19
Tributario	Hernando Alca Condori de diez e nueue años	19
Tributario	Jhoan Pachacuti de veynte e quatro años soltero //	24

[Faltan los siguientes folios]

Expansión de los collaguas hacia el valle de Arequipa: A través de dos visitas coloniales a las comunidades de Lari, 1595 y Callalli, 1667

GUILLERMO GALDOS RODRÍGUEZ

Ha sido verdaderamente impactante en el ambiente histórico y etnológico el planteamiento que hace John V. Murra respecto al desplazamiento humano andino hacia diferentes pisos ecológicos, que es lo que se conoce con el nombre de «verticalidad», en el campo de la especialidad historiográfica. Claro es que no han faltado los epígonos que, extremando la nota de lo expuesto por el norteamericano, han llevado la verticalidad a extremos de quererla granear, parametrar, esquematizar geométricamente, y hasta ponerla como modelo de eficiencia de planificación. Son estos últimos investigadores los que, llevados por un marcado espíritu snobista, contribuyeron más que nadie al desprestigio del concepto propuesto por Murra, concepto que, por lo demás, había sido expuesto ya en el siglo XVI (sin mencionar la palabra verticalidad) por cronistas de la talla de Pedro Cieza de León, y por Garcilaso de la Vega, con posterioridad, para mencionar solamente a los más esclarecidos. Los detractores del verticalismo se han agrupado, igualmente, para negar de plano la esencia misma del planteamiento verticalista; pero esta también resulta una posición meramente contradictoria, por el deseo simple de no aceptar nada. Pero sin dar razones, ni aportes, ni causas por las que se opta en esa negación. Hay mucho de egoísmo en la postura.

Particularmente nos parece que el desplazamiento humano vertical, horizontal, transversalmente, o como queramos explicárnoslo, tenemos que encontrarlo no con afanes o ínfulas interpretativos, sino en las necesidades materiales y primarias de los seres que buscan lugares más adecuados de establecimiento y beneficio. El hombre del Ande no se pone a pensar si el cielo es diáfano, si la campiña hermosa, o el volcán posee una forma de cono perfecta. No. Ese hombre en su trashumancia pastoril o en su búsqueda de tierras ubérrimas, se preocupa de las bondades productivas de la campiña, de la abundancia de agua y de la carencia de heladas, y deja a Virgilio con lo suyo. Eso justamente es lo que encontramos en la incursión Collagua hacia el valle del Chili, al parecer desde mucho antes de que los Incas expandieran sus fronteras hacia las cuencas hidrográficas del Pacífico. Es un desplazamiento que obedece al natural estructuralismo del comportamiento andino, y no a esquemas teóricos.

Por supuesto que tal estructuralismo conlleva la presencia humana en cualquier dirección que le sea propicia para su supervivencia, sea ese desplazamiento vertical, horizontal, transversal o en fin.

Respecto a los collaguas, esto lo apreció debidamente, a través de su trabajo de campo, el Dr. Max Neyra Avendaño, lo que se plasma en su tesis de 1961, para optar el grado doctoral, intitulada *Los Collaguas*, y que por desgracia no se ha publicado hasta la fecha, pese a las gestiones del autor. Su trabajo presenta la trashumancia collagua en busca de mejores destinos, los vestigios supervivientes de su desplazamiento en diversas direcciones.

Otra revelación trascendente de la expansión collagua en dirección al valle del Chili la encontramos en la tenencia de la tierra por nativos collaguas, a través del coloniaje y de la República, y muy especialmente en las visitas realizadas por las autoridades españolas, en los siglos XVI y XVII, a las comunidades de la cuenca del río Colca, en su afán de mantener la fuerza tributaria de esta nación de habla aymara que paulatinamente se fue quechuizando, a diferencia de los kuntis de Cabana, que fueron quechuas y mantuvieron su idioma. No tenemos interés en hacer crítica bibliográfica de las publicaciones hechas en torno a la cuestión collagua, pero sí merece citarse el esfuerzo realizado por un equipo de la Pontificia Universidad Católica de Lima, bajo la dirección de Franklin Pease, que dio a la estampa el libro *Collaguas I* (1977), acogiendo artículos de Noble David Cook, Juan José Cuadros, Juan Carlos Crespo, Alejandro Málaga Medina, José Luis Rénique C. y Efraín Trelles A.; y recopilar los diversos trabajos publicados por el Dr. Alejandro Málaga Medina en diversas revistas especializadas.

Visitas a los collaguas y a los cabana (kuntis)

Las etnias collaguas y cabana (kuntis) habían sido visitadas (sin contar las inspecciones incaicas) por los fundadores de Arequipa don Martín López de Carbajal y Br. Miguel Rodríguez de Cantalapiedra el año de 1549, por orden del Gobernador don Pedro de la Gasca (Galdos Rodríguez, 1977, p. 61).

No tenemos información de que los funcionarios españoles fueran a evaluar la situación del Hatuncuracazgo de los Collaguas, hasta que se hizo la Visita General toledana por el comisionado y juez don Lope de Suazo (o Zuaso), según unas particiones entre los curacas, aprobadas por él (Archivo Parroquial de Yanque, APY; Visita a Collagua, Hanansaya, 1596; de Pedro de Quiroz. Corregidor; Secretario: Fernando Ramírez; fols. 39 v. y 40).

La siguiente revisita y una de las que más amplia difusión ha tenido es la que practicó el Corregidor don Juan de Ulloa Mogollón en el año 1586. Fue nombrado Corregidor de Collaguas y sus anexos, con especificación de «Yanque Collagua questan en la Corona Real y Lari Collaguas encomendado en Francisco Hernández Retamoso y Alonso Picado, y Cabana encomendado en Diego Hernández de la

Cuba y Hernando de la Torre y demás de sus anexos, del distrito de la ciudad de Arequipa», según consta en el Archivo Municipal de Arequipa (AMA, Libros de Actas del Cabildo LAC. No. 04, 1578-1583, fol. 238) mediante cédula de la Real Audiencia fechada en los Reyes, a 20 de setiembre de 1583, siendo recibido, jurado y obedecido como tal, en la sesión del Cabildo de Arequipa de 4 de diciembre de 1583. Duró bastante el período de este funcionario, ya que en 1586, hacía la visita de toda la jurisdicción a su cargo, dejando especificado que en la cuenca del río Colca existían dos grandes curacazgos: el de Collaguas, con sede en Yanque y en Lari, y los Kuntis de Cabana, que étnicamente son diferentes (Jiménez de la Espada, 1881).

Estaba desempeñando el cargo don Juan de Ulloa Mogollón y falleció en su sede, poco después de terminada la revisita por lo cual el corregidor de Arequipa, nombró provisionalmente para el desempeño de las funciones en Collaguas y Cabana a don Alonso de Caballos, hasta que el 27 de noviembre de 1587, o sea al siguiente año de la revisita, se tomaba juramento a don Garcí Méndez de Moscoso, quien lo reemplazó en el corregimiento, por R. C. de los Reyes del 17 de agosto de 1587, que expidió el virrey Conde de Villar. Hizo el juramento ante el ayuntamiento mistiano, y dio las fianzas de uso (AMA; LAC. No. 05, fol. 231).

Se hicieron conocer fragmentadamente en *Collaguas I*, una visita a Yanque, parcialidad hurinsaya, practicada por el visitador Caspas Verdugo, en 1591 (de fols. 120 al 155 está sumamente dañado este original que conserva el Museo Nacional de Historia) y parte de la visita a hanansaya del mismo año, y ante el mismo corregidor, que se guarda en el Archivo Parroquial de Yanque. Gaspar Verdugo fue nombrado Corregidor de Collaguas y Cabana, por Cédula que otorgó la Real Audiencia de los Reyes, el 30 de enero de 1590, título que fue presentado al Cabildo de Arequipa en sesión de 26 de marzo del mismo año. El ayuntamiento le exigió, como era de rigor, que prestara fianza y juramento, después de lo cual se obedeció la orden superior (AMA; LAC. No. 06, fol. 32 vta. y ss.)

El 17 de julio de 1593, presentaba al Cabildo de Arequipa título de corregidor de Collaguas y Cabana, el vecino de esta ciudad don Pedro de Quiroz, mediante provisión librada por el virrey don García Hurtado de Mendoza, en los Reyes, 18 de junio de 1593, quien juró ante el Secretario de la Gobernación don Álvaro Ruiz de Navamuel, pero que dio fianza y fue recibido por el ayuntamiento mistiano (AMA; LAC. No. 06, 1590-1593, fol. 411).

Quiroz hizo la visita de Lari, a partir del 2 de junio de 1595, siguiendo la de Maca, según consta de la compulsa referida a la expansión collagua hacia la región del Chili, que se conserva en el Archivo Departamental de Arequipa (ADA), y es uno de los documentos que analizaremos y reproduciremos en este corto artículo (ADA; Sección Histórica, Corregimiento, Administrativo; fecha 2 junio de 1595).

El año siguiente, entre marzo y julio de 1596, completaba la revisita a su jurisdicción al visitar los pueblos de Cabana, Pinchollo, Huambo, Quirqui (o Querque),

Lluta, Taya, Huanca, Morco (o Murco), Lluclla, y su expansión étnica de los Cabana Kuntis (cabanacondes) hacia los valles de Yura y Tiabaya (Robinson, 2009 [1596], fols. 34 a 322). Le reemplazó en el cargo el Procurador de la ciudad de Arequipa, don Diego Peralta Cabeza de Vaca, quien presentó cédula firmada por el Virrey don Luis de Velasco (5 de septiembre de 1596) y que dio fianza y fue recibido por el ayuntamiento arequipeño en sesión de 19 de octubre del mismo año. Este funcionario supo sacar el mayor partido a ese nombramiento, pero no llegó a hacer revisita alguna; al igual que don Gonzalo Rodríguez de Herrera, primer Corregidor de Collaguas, a quien se dio encargo mediante real cédula fechada en Madrid, el 15 de junio de 1598, refrendada por el Virrey Velasco en los Reyes, el 10 de noviembre de 1599, y que juró ante el ayuntamiento local en cabildo ordinario de 22 de enero de 1600.

De 1604 hay visitas fechadas en diversos pueblos Collaguas y Cabanas, por funcionarios distintos, cual si independiente y simultáneamente las hubieran practicado. Al respecto, existen dos compulsas: la primera, en que se inicia el recuento de tributarios por el Ayllu Collana, del pueblo de Lari, propiamente el 3 de agosto de 1604, siendo el visitador don Gerónimo Dávila y escribano don Francisco Gonzáles de Balcazar e intérprete don Matheo de Funes. Consta de 400 fojas útiles y la revisita comienza en fol. 25 vta., incluyendo los pueblos de Lari, Madrigal, Caylloma, Maca, Pinchollo, Luta, Huanca, Tapay y San Francisco de Caylloma. Parcialidad Hurinsaya (Robinson, 2003).

La segunda, fue hecha por el juez revisitador licenciado, don Juan de Rivero, y escribano don Bernardino de Valbuena a las comunidades Yanque Collaguas de la Corona Real, o sea que incluye Yanque, Sibayo, Tisco, Callalli, Tute, Canocota, Coparaque, etcétera, toda la parte más alta y agreste de la cuenca del Colca. Esta compulsas está incompleta y va de fols. 53 a 413 verso., y está referida a la parcialidad Hurinsaya (Robinson, 2006)

Una compulsas de magnífica información, pero incompleta y pésimamente empastada es la que cubre los años de 1615, 1616 y 1617, correspondientes a Yanque Collagua, Lari Collagua y Cabana, aunque se nota la ausencia de algunas poblaciones que sí están incluidas en otras visitas hechas a esas parcialidades.

El pésimo empastado origina errores cronológicos a quien analice el documento muy a la ligera. Fueron dos los visitadores que realizaron la inspección de las comunidades de Hanansaya, don Gerónimo de Pamanes [sic] y don García de los Ríos. Intervinieron los escribanos don Benito Luis de Tejeda y Luis Jorge, reemplazó a aquel, y era curaca don Juan Alanoca. Este testimonio está incompleto, y corre del fol. 303 al 633 y se conserva también en el Archivo Parroquial de Yanque.

Una revisita que ya presenta sustanciales modificaciones en la estructura de las comunidades nativas, es la que ofrece la que se efectuó al repartimiento de Cabana Conde, parcialidad de Hurinsaya, a partir del 3 de julio de 1645, por el Juez revisitador don Francisco de Velasco, a quien sucedió en el cargo don Francisco de Saldo y

Manso, el cual propiamente la realiza, ayllu por ayllu, en los pueblos de Cabanaconde, comenzando el jueves 30 de noviembre de 1645, al 29 del mes siguiente. Prosiguió inspeccionando Guambo, el 17 de enero de 1646, Pitay y Guacán, el 7 de febrero de 1646 y, finalmente, Yura, el 15 del mismo mes y año.

Este documento se conserva en el Archivo Parroquial de Yanque (ahora en el Archivo Arzobispal de Arequipa), y revela más que ningún otro la concentración de sus terrenos de cultivo en manos del curaca, con perjuicio para «sus sujetos».

En setiembre de 1667 fue comisionado el escribano público de Arequipa, don Alonso Laguna, a desempeñar el cargo de Juez revisador en el todavía extenso curacazgo de Callalli, que incluía tanto al pueblo de Chivay como Achacota (o Achacuta), entre Canocota y Huallajlla. Este documento manuscrito que se conserva en el Archivo Departamental de Arequipa (ahora llamado el Archivo Regional de Arequipa [ARAR]; el documento se encuentra en la sección Intendencia-Administrativo, año 1798-1799), será igualmente motivo de comentario y reproducción en el presente artículo, como que se encuentra hasta la fecha inédito. Es muy interesante porque presenta notable información relativa a vinculaciones Collaguas con la zona altiplánica de Larecaja, y con la expansión hacia el valle de Arequipa, en especial a los ramos agrícolas de Alata, Tiabaya y Anypata (en el Palomar), siguiendo el curso de la acequia prehispánica llamada Coa (San Gerónimo, por los jesuitas). Con posterioridad se hicieron más visitas a la zona del Colca, pero no ofrecen el impactante interés que tienen las que llevamos descritas en esta apretada relación.

Solo añadiremos que no sabemos si los primeros corregidores de Collaguas y Cabana hicieron visita alguna. Nos parece que no. Don Juan de Hozes fue el primer funcionario nombrado por el virrey Lope García de Castro, con fecha 30 de junio de 1565, para los términos y jurisdicción de los collaguas encomendados en Francisco Noguerol de Ulloa, en el menor hijo de Marcos Retamoso, o sea Francisco Hernán de Retamoso y en Alonso Picado, así como los Cabanas a cargo de Juan de la Torre y Diego Hernández de la Cuba Maldonado. Su título fue presentado y jurado por el Cabildo arequipeño recién el 18 de enero de 1566. Le sucedió en el cargo de «Corregidor de los yndios y Juez de los Collaguas de S. M. y de Cabana, por un año», don Juan Durand de Figueroa, quien fue reemplazado por don Juan de Vergara (AMA; LAC. 04, fol. 10).

En la sesión del 6 de octubre del año 1567, presentaba don Joseph de Villalobos el título para el cargo expedido por el virrey don Francisco de Toledo en los Reyes, el 27 de agosto del mismo año, a quien le encargó la imposición de las nuevas tasas y que tomase juicio de residencia a Juan de Vergara y a sus ministros de Justicia. Pero tampoco se habló nada sobre la realización de una visita a su jurisdicción.

Por encargo del mismo virrey se hizo la Visita General a las provincias de los Collaguas y de los Cabanas por don Lope de Suazo, especialmente comisionado al efecto por Toledo, en el año 1573, sin que esto signifique que Suazo (o Zuazo) haya sido Corregidor en el sector del Colca.

Por provisión del virrey Martín Henríquez, fechada en los Reyes, el 28 de diciembre de 1581, se hizo cargo del citado corregimiento don Lucas de Cadaval, después de dar fianza en Arequipa y de ser recibido en sesión de 6 de febrero del año siguiente. Tampoco conocemos que de este funcionario haya visita alguna a su jurisdicción, a la cual ya se designaba conforme al repartimiento de Yanque-Collagua, Lari-Collagua y de Cabana. Tampoco nos consta que la hiciera don García Méndez de Moscoso, quien estuvo a cargo de tal jurisdicción desde el 27 de noviembre de 1587, en que fue aceptada la provisión del virrey Conde de Villar, por el ayuntamiento de Arequipa (AMA; LAC. 05, fol. 231).

Por tanto, todos estos corregidores de naturales, no intervinieron en visitas a las comunidades de los Collaguas y los Kuntis de Cabana.

El objeto del presente artículo es hacer conocer dos visitas que hasta la fecha se encuentran inéditas, y que ofrecen un notable aporte al conocimiento de la manera como se extendieron los Collaguas hacia el valle del Chili, estableciéndose, posiblemente antes que los incas llegaran por estos rumbos, incluso en la zona ocupada en nuestros días por gran parte de la ciudad de Arequipa y de sus distritos de la Chimba.

Los collaguas de Lari

En *Naciones oriundas, en expansión y mitmaqs, en el valle de Arequipa* (Tokio, 1988), hemos analizado la forma y ruta seguida por los Collaguas y por los Kuntis, para llegar tanto al valle del Chili, como a los climas más templados de la costa. Lógico es que la vía natural de la trashumancia emprendida por los nativos de la parte alta del Colca y del Siguas, debió ser el curso de los ríos y las pampas de pastaje. Ello se ve explicado en las dos visitas que reproduciremos y que se conservan en el Archivo Departamental de Arequipa, así como en las que publicó la Pontificia Universidad Católica del Perú, actuando como editor el Dr. Franklin Pease (1977), y que se guardan en el Archivo del Museo Nacional de Historia y en el Archivo Parroquial de Yanque, datadas en 1591 correspondientes a las parcialidades de hurinsaya y hanansaya, respectivamente.

Sobre la visita vinculada a los pueblos de Lari y de Maca, que se realizó en 1595, diremos que la compulsa que aquí utilizaremos, viene interpolada en un reclamo que hace el Protector de Naturales, don Juan Molina, para la defensa del curaca principal de Lari, don Domingo Alpaca y demás caciques principales de la encomienda, que en el año de 1648 tuvieron problemas judiciales por la posesión de tierras que ancestralmente habían sido de su comunidad. El reclamo fue formulado ante el Corregidor de Arequipa, don Joseph de Bolívar y la Torre, y cuando era encomendero de Lari Collagua don Luis de Mendoza y Carbajal, es decir, alrededor de 1648.

Esta revisita de 1595 viene contenida en solo seis fojas, a causa de que no trae el desplazamiento general de los Laris y Macas, a las partes altas y bajas de su jurisdicción. Únicamente se han interesado en ofrecer su expansión al valle de Arequipa, a lo que se limita la compulsa que comentamos.

Claro está que ello favorece y simplifica el estudio de la expansión hacia Arequipa, pero nos priva del conocimiento de otro tipo informativo sobre la misma nación Collagua, y en especial de su sector que tuvo como cabeza de clan a Lari.

Es así como la revisita de 1595, practicada por el Corregidor don Pedro de Quiroz, determina que, a pesar de la disminución de colonos Lari-Collaguas en el sector arequipeño hacia ese año, en relación a las inspecciones que se hicieron anteriormente, había todavía 35 topos y medio de terreno de cultivo en posesión de ellos, distribuidos en los siguientes lugares:

Capistaca.....	1 topo
Arancolca	1 topo
Colca	15 topos
Congata	3 topos
Umacollo	3 y 1/2 topos
Guaycaque (Tiabaya)	2 topos y un pedazo
Sunilarca	5 topos
Guaypara	2 topos y 1/2
Arequipa	2 topos

Se nota, además, la presencia de Collaguas en la ronda de la acequia Coa (rebautizada como San Jerónimo en época colonial) y en las proximidades de el Palomar.

Los lugares que se citan en este documento son actualmente conocidos, excepto Colca y Arancolca. Desaparecida la colca incaica al arribo de los españoles, no se puede, en estos días, precisar el sitio de su establecimiento en la Chimba. Pero ese famoso depósito aparece también relacionado en las visitas hechas a los curacazgos de los mitimaes yanahuarenses, chumbivilcanos y chilques de ese sector del Chili. Ojalá algún día la arqueología, o un documento desconocido por ahora para nosotros, nos brinde alguna luz al respecto. Sabido es que una Colca representa actividad humana en sus proximidades, irradiación de vías de comunicación comunales, posiblemente tambo o tambos para la comodidad humana.

Estos 35 topos y medio no se distribuían igualmente entre los ayllus de Lari Collagua:

El ayllu Collana, al que pertenecía la clase dirigente del «Curaca de Sangre», poseía siete topos y medio en Colca, dos topos y medio en Umacollo, tres en Congata, dos topos y un «pedazo» en Guaycaque (de Tiabaya); un topo en Sunilarca, medio topo en Guaypara y un topo en Arequipa.

El Ayllu Surimana, tenía un topo y medio en Colca y un topo en Capistaca.

El Ayllu Yocallasi, había situado a sus colonos en tres topos de Colca.

El Ayllu Collana Pataca, poseía un topo en Guaypara, un topo en Cólica [sic] y uno en Arancolca.

En Ayllu Taipe Pataca, con un topo de Collca [sic] y uno en Guaypara

En el pueblo de Maca, estaban establecidos los ayllus siguientes:

Ayllu Calo [sic], donde en total solo poseían, los colonos un topo, al igual que los ayllus Cayao, Surimana y Payana (o Patona).

Este documento revela, asimismo, que quienes tenían acceso a diversos pisos ecológicos, era la clase dirigente. Así tenemos que el curaca de Lari-Collagua en 1595, don Juan Caquia, gozaba de tres topos en Colca de la Chimba, dos topos en Congata, un topo en Umacollo, una casa-huerta en Arequipa otra en la Ronda, o sea algo más de una quinta parte del total de posesiones señaladas por esa revisita para toda la etnia Lari-Collagua.

El subcuraca, o «segunda persona» en el mando era Joan Arque, y tenía un topo y medio en Umacollo y medio topo en Guaycaque (o Huaycaqui); y otro subcuraca, don Felipe Ala, como hijo legítimo y heredero del excacique de Lari, de su mismo nombre, poseía un topo de chacra en Collca, y una casa huerta en Guaycaque.

Parientes de los curacas Ala y Alpaca eran Baltazar Ala y Lucas Mamani Alpaca. Tenía el primero un topo en Colca, y un «pedazo de tierras» y casa-huerta en Guaycaque (queda actualmente el nombre de Huaycaqui, en la andenería próxima, a la quebrada del Cuartel Tiabaya, sector que se conoce también como Alto Perú, del dicho distrito).

Algunos viejos e impedidos del mismo ayllu Collana de Lari-Collagua, con evidentes vinculaciones con la clase dirigente, como lo revelan sus apellidos y la mención a que eran hijos de fulano o zutano, tuvieron también acceso a terrenos agrarios en Guaycaque, Collca, Sunilarca y Guaypara (Pease, 1977 [1591], fol. 4v.); existiendo además dos tributarios que recidían en Arequipa, aunque siempre sujetos al curaca Juan Caquia, por su condición de colonos, y tenía cada uno solamente un topo sembrado de maíz, en el ramo de Sunilarca (Pease, 1977 [1591], fol. 5).

Esa preferencia posesoria que se observa en el ayllu Collana de Lari-Collagua, se advierte también en los demás ayllus mencionados del pueblo de Lari, y del pueblo de Maca. Una simple lectura de esta revista nos exime de mayores comentarios.

Los demógrafos saben muy bien que a medida que iban pasando los años de la conquista del Perú, iba disminuyendo considerablemente el número de nativos tributarios, generalmente por «malos tratamientos», desplazamiento humano fuera de los lugares de su habitat.

Sin embargo, nos sirve de dato referencial el hecho de que tenían que cultivar terrenos de Chili, treinta y dos (32) tributarios Lari-Collaguas.

Los collaguas de Callalli

Bajo un mismo curacazgo se encontraban reunidos en 1667 los poblados de Callalli, Chivay, Achacuta, etcétera. El «gobernador» era por esos días don Tomás Anco, que pertenecía al ayllu Chapoca. Sin embargo, consta que cada ayllu tenía su propio «mandón»; aunque por ejemplo el cacique Francisco Chacha, que estaba trabajando en la mina de Caylloma, gobernaba cuatro ayllus de la parcialidad hanansaya, a cargo de Anco.

Todo ello se desprende de una revisita tardía que se conserva en el Archivo Departamento de Arequipa, con la signatura siguiente: ADA, Intendencia; Administrativo, fechada el 21 de agosto de 1799. Incluye visita de Alonso Laguna, octubre de 1667 (fol. 22).

Una simple lectura de esta importante revisita nos pone ante el desplazamiento Collagua hacia el valle arequipeño, especialmente a las zonas de Alata, Tiabaya, el Palomar, Taypisenca, Magnopata y a los ramos átatenos de Guascaray (a veces citado como Guascaralla) y Patapata.

Otro dato interesante es que estos Collaguas estaban vinculados con la zona alto-peruana de Larecaja; cosa nada rara si se tiene en cuenta que ellos mismos aseguraron al visitador Ulloa y Mogollón, que su huaca era Collaguata, mientras la de los Cabanas, era Gualca Gualca, nevado de las proximidades en el corazón de los kuntis.

Tenemos una revelación en el hecho de que los miembros del ayllu Capa Cayao Pataca se habían ido a vivir a su querencia de Alata, o habían retornado a la provincia de Larecaja, ya que cuando Alonso Laguna lo visita en 1667, afirmó que ese clan «en que no hay principal porque disen estar acabado el dicho ayllu y ansi se hace esta revisita con los dichos D. Miguel Alanoca y D. Tomás Anco», y en la relación de sus tributarios se procedió deductivamente, empleando los libros sacramentales, o recurriendo al decir del cacique, quien suele afirmar que el tributario tal o cual «vive en Huamabamba» y está «en Omabamba, de Larecaja» (fols. 12-14v).

Aquí reproducimos la revisita a Lari y la que quizo a Callalli, en 1667, don Alonso Laguna.

Bibliografía

Documentos

Archivo Parroquial de Yanque, APY; Visita a Collagua, Hanansaya, 1596; de Pedro de Quiroz. Corregidor; Secretario: Fernando Ramírez; fols. 39 v. y 40.

AMA, Libros de Actas del Cabildo LAC. No. 04 (1578-1583), fol. 238

APY; visita a Cabana, 1596; fols. 34 a 322).

AMA; LAC. No. 05; fol. 231).

AMA; LAC. No. 06; fol. 32 vta. y ss.

Impresos

Galdos Rodríguez, Guillermo (1977). Visita a Atice y Caravelí. *Revista de la AGN*, (4-5), 61.

Galdos Rodríguez, Guillermo (1988). *Naciones oriundas, en expansión y mitmaqs, en el valle de Arequipa*. Tokio: Instituto del Sur.

Jiménez de la Espada, Marcos (ed.) (1965 [1881]). *Relaciones geográficas de Indias* (III tomos) Perú. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

Pease G. Y., Franklin (ed.) (1977). *Collaguas I*. Lima: PUCP.

Robinson, David J. (ed) (2003). *Collaguas II. Lari Collaguas. Economía, sociedad y población* (1604-1605). Lima: Fondo Editorial PUCP.

Robinson, David J. (ed) (2006). *Collaguas III. Yanque Collaguas: Economía, sociedad y población, 1604-1617*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Robinson, David J. (ed) (2009). *Collaguas IV. Cabanaconde: Sociedad, economía y población, 1596-1645*. Lima: PUCP.

VISITA DE LARI-COLLAGUA (1595)

fol. 1 [falta]

[f. 2r] // En el pueblo de Cayma de la Chimba de Arequipa, en diez de abril de mill seiscientos y veinte y siete años, ante don Alvaro de Cervantes y Carranza, Caballero del auito de Calatrava Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Arequipa y de esta Chimba se presentó esta petición:

[f. 2v] El Alférez Bernardo Muñoz, protector de los naturales de esta ciudad y su distrito y administrador de tierras por lo que toca a la defensa de don Miguel Cama, cacique principal del repartimiento de Laricollagua, encomienda que fué de Francisco Retamoso, que al presente es del General don Rodrigo de Mendoza, y ansimismo por lo que toca a los Yndios sujetos al dicho cacique y Repartimiento, digo que como consta deste Padrón que presento, los Yndios en él Revissitados les fueron repartidas las tierras de chacras, solares y cassas en él contenidas en conformidad de la Repartición del Ynga, y Padrón General fecho por el señor Virrey de estos Reynos don Francisco de Toledo y por la Vissita de Pedro de Quiros, Corregidor y Justicia Mayor de la Provincia de Collaguas, se les repartieron las dichas tierras, cassa y solares en la ciudad de Arequipa y su distrito, y porque muchos yndios sin pertenecerles ni tener derecho a las tierras aquí Empadronadas sean metido y entrado en ellas de su autoridad y en esta Revissita que de próximo se haze en la Chimba de esta // ciudad algunos yndios con Relación sinistra pretendían derecho a las dichas tierras y se querrán empadronar en ellas o se abran empadronado y para que en todo tiempo conste y no pierdan los dichos mis partes de su Derecho, contradigo si algunos yndios se empadronaren o estuvieren empadronados en la dicha Revissita, que V. M. va haziendo, o que adelante hiziere --o si algunos españoles, mestizos o mulatos ansimismo uvieren adquirido, o entrádose de su propia autoridad en las dichas tierras, o parte dellas, ansimismo lo contradigo y pido sean lanzados dellas y mis partes amparados en la posesión que tienen conforme a este dicho Padrón, el qual pido que por estar viejo y maltratado, el presente Escribano me dé un testimonio de él a la letra, en pública forma y manera que haga fee ynserto en él esta petición de contradicción que hago en la manera referida y original y traslado se me entreguen para la guarda del derecho de mis partes. Atento a la qual a V. M. pido y suplico aya por contradicha la acción y derecho que pretendieren tener los yndios, o otras personas que se ovieren entrado en las dichas tierras aquí empadronadas y ansimismo los que se ovieren empadronado en ellas en esta Revista que V. M. al presente va haziendo de los yndios de la Chimba de esta ciudad y se me de el dicho testimonio según como dicho tengo ynserto en él esta petición todo ello en pública forma // y manera que haga fee y pido justicia y para ello &.-

[f. 3r]

Bernardo Muñoz.- Don Miguel Cama.

[rúbricas]

E por el dicho Corregidor Vista, Mando que se le de el traslado [sic] que pide inserta en esta petición en él para que conste de la contradicción en el qual dicho traslado esta puesto de ynterponer su autoridad y decreto judicial y se le vuelva el original y así lo proveyó, mandó y firmó.-

Don Alvarado de Cervantes Carranza [rubrica]
 ante mi Joan de Cueva Salzedo, escribano de S.M.,
 Público y Cabildo [rúbrica]

Padrón:

En el Pueblo de Laricollagua en dos dias del mes de junio de mili y quinientos y noventa y cinco años, Ante Pedro de Quiroz, Corregidor por el Rey nuestro señor de esta Provincia de los Collaguas y por ante mi el escribano de S. Mag., la presento el contenido en ellas:

[f. 3v] Don Joan Caquia, cacique principal deste Repartimiento de Laricollagua, Encomienda de Francisco Retamoso por mi y en nombre de los yndios a mi sujetos digo: Que al derecho dellos y al mió conviene que V. M. mande se me de un testimonio de las tierras y chácaras que los Yndios de este Repartimiento tienen en la ciudad de Arequipa y su Valle que son suyas propias dadas por el Ynga, que como tales les están Empadronadas en el Padrón de la Vissita General, anssimismo en la Re-Vissorey de estos Rcynos a V. M. pido mande al presente escribano // me de un testimonio de lo susodicho en pública forma para que yo lo pressente donde y ante quien mas convenga al derecho y bien de mis yndios y mió, sobre que pido justicia. Don Juan Caquia. Y Visto por el dicho Corregidor mando se de al dicho Don Juan Caquia el testimonio que piede en manera que haga fee y assi lo prove yó firmo.

Pedro de Quiroz [rúbrica]

Ante mi Fernando Ramírez, escribano de su Magestad [rúbrica]

Y en cumplimiento de lo proveído y mandado por el dicho Corregidor, yo el dicho Fernando Ramírez, escribano de su Magestad y del Juzgado de esta Provincia de los Collaguas saqué e fize sacar las tierras que los Yndios de la dicha Encomienda tienen y poseen en el Valle de la Ciudad de Arequipa, y les están empadronadas por la Visita General y por la Revisita que agora se les hizo por el dicho Corregidor y por ante mi el Escribano, que es como sigue:

Ayllo Collana

Don Joan Caquia, Cacique Principal deste Repartimiento. Esta vissitado y empadronado en las tierras siguientes que tiene en la ciudad de Arequipa el dicho Joan Caquia de cinquenta y cinco: [55]

En la Chimba de Arequipa, en Colca tres topos, que lindan con don Pedro Guaspaña.

- En Arequipa una casa y huerta.
 En Congata de Arequipa dos topos que alindan con Francisco Moclle.
 En Umacollo de Arequipa un topo.
 En la Ronda de Arequipa, un cuarto de Solar y cassa de teja y huerta que linda con don Pedro Cacique de los Arones. //
- [f. 4r]
- Segunda persona Don Joan Arque, segunda Persona, asalariado de esta parcialidad por título del señor don Francisco do Toledo, juntamente con el dicho don Joan Caquia. De sesenta y un años. [61]
 En Umacollo de Arequipa un topo y medio linde con Joan Cabana Urna.
 En Guaycaque Arequipa tiene medio topo de tierra, linde con don Cristóbal Suquillpa el qual da y dona a don Miguel Alpaca su hermano para que lo goze juntamente con otro medio topo que el dicho don Miguel tiene junto con éste
- Segunda persona Don Felipe Ala hijo legítimo y heredero de don Felipe Alpaca, segunda persona y asalariado de esta parcialidad, difunto, en cuyo lugar entra, de diez y ocho años: [18]
 En Arequipa, donde dizen Collca un topo de chácara, linde con don Cristóbal Suquillpa.
 En Arequipa, en Guaycaque una casa con una huerta y lo demás de Lucas Alpaca.
- Baltassar Ala de treinta y un años: [31]
 En Collca un topo, linde con don Cristóbal Suquillpa.
- Lucas Mamani Alpaca, de veinte y cinco años: [25]
 En Arequipa, en Guaycaque, un pedazo de tierra junto con casa y huerta de don Felipe, que quitada la cassa y huerta del dicho don Felipe Ala, el resto y tierra es del dicho Lucas por averiguación entre ellos fecha.
- Miguel Pucho de treinta e tres años: [33]
 En Congata de Arequipa, un topo de tierra de maiz, linde con Diego Guayrasi.
- Joan Pomacallo de veinte y dos anos: [22]
 En Colca de Arequipa, medio topo de maiz.
- VIUDOS Y SOLTEROS TRIBUTARIOS DESTE AYLLO**
- [f. 4v] Francisco Collagua, hijo de Julián Guapucho de diez y ocho años: [18]
 En Arequipa medio topo de tierra // linde con don Joan Carguallgua.

VIEJOS E IMPEDIDOS

- Don Francisco Molió, de cincuenta y ocho años: [58]
 En Sunilarca un topo.
- Don Francisco Ocssa de cincuenta y ocho años: [58]
 En Guaycaque un topo, linda con don Pedro Arque, en Arequipa.
 En Colpa de Arequipa, un topo.
- Miguel Alpaca, de cincuenta y nueve años: [59]
 En Guaycaque, medio topo y otro que le dio don Joan Arque, su
 hermano, linde con dos Cristóbal Suquilpa.
- Don Joan Alpaca, de cincuenta y tres años; [53]
 En Colca de Arequipa, un topo de tierra, linde con Joan Coaquira.
- Inés Guayro, viuda, en Arequipa medio topo de maiz.
- Joan Ala, de cincuenta e nueve años: [59]
 En Guaypara medio topo de tierra en Arequipa

Ayllo Surimana

- Ayllo Surimana, cuyo Principal es don Marcos Suyo y
 Reservado por Decreto del señor don Martin Enrriquez.
- El dicho don Marcos Suyo, de quarenta y seis años: [46]
 En Arequipa, en Collca, un topo linde don Alonsso Guacallo.
- Joan Achu de veinte y nueve años: [29]
 En Collca, medio topo Arequipa.
- Miguel Pupassi de veinte y seis años: [26]
 En Capistaca de la Nueva Segovia: Un topo, linde con Pablo
 Yanaguara.

**YNDIOS QUE RESIDEN EN AREQUIPA SUJETOS AL DICHO
 DON JOAN CEQUIA:**

- [f. 5r] Marcos Arque de quarenta y seis años: [46]
 En Sunilarca un topo de maiz linde don Francisco Curi, y se le da
 por muerte de Rodrigo Acuri //
- Joan Mollo de quarenta e un años: [41]
 En Sumlarca, un topo de maiz linda con Alonsso Guarca e se le da
 por muerte de Joan Sayra.

Ayllo Yoclassi

Vissita de diez y seis de abril de Ayllo Yoclassi de que es Principal don Francisco Guacallo, por muerte de don Alonso Guácano, su padre que antes lo era.

El dicho don Francisco Guacallo de quarenta y nueve años: [49]
En Arequipa, en Collca, un topo linde con don Felipe Ala.

Joan Maque Ura, hijo legítimo de don Alonso Guacallo, de treinta e un años: [31]
En Collca de Arequipa, medio topo linde con don Marcos Suyo.

Martin Ocssa, de quarenta e seis años: [46]
En Collca de Arequipa, medio topo de maíz, linda con Joan Maquerva (sic).

García Merque, de treinta e tres años, por la Vissita General: [33]
En Arequipa, donde dizen Collca, un topo de chácara que alinda con Amasaca.

Ayllo Collana Pataca

Ayllo Collana Pataca cuyo principal es don Pedro Ala, y de otros Ayillos. Y mandón deste, don Pedro por muerte de su padre.

El dicho don Pedro Ura [sic], de veinte y nueve años: [29]
En Guaypara de Arequipa, un topo de chácara, linde con Coro.

Pedro Ala, principal de este Ayllo de cincuenta y seis años. [56]
En Collca de Arequipa, un topo de chácara, linde con Felipe Ala
[f. 5v] En Aracollca de Arequipa, un topo de // chácara,
linde don Joan Arque.

Ayllo Taipe Pataca

Ayllo Taipe Pataca, mandón Pablo Caillagua, hijo natural de don Pedro Caillagua.

El dicho Pablo Caillagua de treinta y tres años: [33]
En el Valle de Arequipa, donde dizen Colca, un topo de chácara linde con García Guacallo y lo tiene visitado en la Vissita General.

Francisco Ala de quarenta e ocho años por su aspecto. [48]
En Guaypara, de Arequipa, un topo de chácara linde con Joan Caillagua.

Aylo Calo

Aylo Calo del Pueblo de Maca, mandón don Francisco Cónдор Yanque.

El dicho don Francisco Cónдор Yanque de treinta y cinco años: En [35]
Arequipa un topo de tierra linde con Allauca.

Aylo Cayao

Aylo Cayao, principal don Cristóbal Caquia por muerte de don Joan [8]
Anzacaca. Gobierna por don Felipe de ocho años:

En Arequipa, donde dizen Colca por la Vissita General un topo
linde con don Felipe Alpaca

Aylo Surimana

Aylo Surimana, curaca don Miguel Alca por muerte de don Antón Arque.

El dicho don Miguel Alca, de quarenta y seis años por su aspecto: [46]

En Arequipa, en Sunilarca un topo de tierra linde con Guacra, por
la Visita General. //

[f. 6r]

Aylo Payana

Aylo Payana, mandón Joan Soto

Joan Gualla, de un año por la Vissita General: [1]

El dicho en Arequipa, en Sunirarca(sic) un topo de chacara que
alinda con Marcos Guacallo.

Según qué lo susodicho conste y parece por la dicha Revissita y Vissita
General a que me refiero, y de pedimento de los dichos yndios y mandado
del dicho Corregidor que aquí firmó su nombre di el presente y va corre-
gido y concertado.

En [blanco] a onze días del mes de Jullio de mill y quinientos y noventa y
cinco años.

Pedro de Quiroz

[*rúbrica*]

Y en fee dello yo signe en testimonio de la verdad.

Fernando Ramírez, escribano de su magestad.

[*rúbrica*]

VISITA DE CALLALLI (1667)

- [f. 1] // Visita del Aylo Chibay Alchacuta Cayao Taypi Pataca de que pone por principal a Francisco Guacha, que al presente está en Caylloma trabajando la mita, y se pone de Pedimento de los Casiques y Común, por que disen es capas y no hauer otro que lo pueda ser, y fue hallado Governando quatro ayillos de esta parcialidad Anansaya y a don Thomas Anco puesto por Justicia respecto de haverse huydo don Agustín Vilca que los gobernaba, y disen se huyó mas ha de Seis años, y el dicho Don Tilomas Anco es del Aylo Chapoca, y por ser Gobernador de estos quatro Ayillos se pone en primer lugar con quien se basen las diligencias de esta Revisita:

Aylo Chibay Achacuta, Cayao Taypi Pataca

- | | | |
|-------------------|--|----|
| Governador casado | El dicho Don Thomas Anco de edad de treinta y tres años según el Padrón de la Revisita pasada, hijo de Thomas Anco que Goviena cuatro Ayillos de esta parcialidad Anansaya, y es del Aylo Chapoca | 33 |
| | María Bernarda, su mujer de la misma edad y no tienen lujos
Vn pedaso de Pasto que será una legua, en Torrauyo | 33 |
| [f. 1v]
Alata | //
En Alata en Arequipa un topo de chacras de tres que tenía don Gabriel Ocsa, y los dos quedan para Pedro Ocsa, hijo del dicho don Gabriel v se le dan a este Yndio por ser Gobernador y Cacique, y ser las dichas tierras tributarias según el Ynforme que han hecho.
Una casa en este Pueblo. | |

CASA

- | | | |
|---------------|---|----|
| Mandón casado | El dicho Francisco Guacha de quarenta y seis años según el Padron que disen está en la Mita de Caylloma, y lo han pedido por mandón de este Aylo | 46 |
| | María Amanca su mujer de segundo matrimonio, de edad de treinta y tres años | 33 |
| | Sebastian Guacha su hijo de edad de dose años, por declaración del Casique y Común, que disen haverse bautisado en Caylloma | 12 |
| Palomar | En Arequipa en el Palomar un topo de maíz.
Un pedaso de Pasto, que será una legua en Guancorana.
Una casa en este pueblo.
Isabel Ano, su hija de dies años | |

CASA

- | | | |
|-------------------|--|----|
| Tributario casado | Francisco Bacha de edad de treinta años según el padrón, hijo de Pedro fondón disen esta travajando en la Mita de Caylloma | 30 |
| | María Amanca su mujer de la misma edad | 30 |
| | Marcos Bacha su hijo de edad de tres años disen se Bautisó en Caylloma | 3 |

Palomar	En Arequipa en el Palomar medio topo de chacra de maíz. [tachado: que heredó de su madre].	
[f. 2r]	En Quiclla Quiclla un pedaso de pasto. //	
	Una casa en este pueblo	

CASA

Tributario casado	Juan Choque, que por otro nombre se llama Juan Soto de edad de treinta y un años según el Padrón, hijo de Juan Choque disen vive en el Pueblo de Chibay desta Provincia	31
	Isabel Amanca su mujer de la misma edad	31
	Juan Soto su hijo de edad de dos años por declaración del Casique, que disen de Baupthisó en el Pueblo de Chibay	2
	En Quisini un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Antonio Bernardo de treinta y un años según el Padrón hijo de Miguel Taco disen está trabajando en la Mita de Caylloma	31
	Juana Amanca su mujer de la misma edad	31
	Andrés Guacha su hijo de dos años por declaración del Casique, que dise haveise Baupthisado en Caylloma	2
	Juana Amanca su hija de edad de ocho años	8
	En Guatani un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este pueblo	
Tributario soltero	Pedro Bacila de Veinte y quatro años según el Padrón, hijo de Pedro Bacha, disen está en Caylloma	24
	En Guaylloma un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este Pueblo.	

YNDIOS VIEJOS DE ESTE AYLLO

Viejo [f. 2v]	Don Juan Seto de ochenta y quatro // disen está en. Arequipa	84
	María Guayro su mujer de la misma edad	84
Magnopata	En Magnopata en Arequipa un topo de chacra de mais, que se le adjudicó en la Revisita pasada, y por ser tributario, y- de Padrón por muerte del suso dicho ha de subseder en el dicho tipo de tierra el dicho Pedro Guacha tributario soltero.	
Viejo	Pedro Bacha de mas de quarenta y nueve años disen esta viejo en su Estancia de Quilla Quilla	49
	Narúa Paxi su mujer de la misma edad	49
	En GuayUoma [sic] un pedaso de Pasto con su hijo Pedro Bacha tributario.	
	Una casa en este pueblo.	

Viejo Juan Choque de edad de cinquenta y un años disen vive en Santa Lucía. 51

YNDIAS VIUDAS Y SOLTERAS DE ESTE AYLLO

Viuda María Guayro de quarenta y un años viuda de Pedro Baila 41

Soltera Juana Guayro hija de Pedro Condón de veinte años 20
Antonio Chucho su hijo natural de seis meses según el Libro de Bautismo
En Guacoto un pedaso de Pasto, que queda para el dicho Antonio Chucho

NO HUBO HUÉRFANOS NI HUÉRFANAS EN ESTE AYLLO, NI TAMPOCO VIEJAS

**RESUMEN DE LOS YNDIOS E YNDIAS QUE HUBO EN ESTE ALLO CHIVAY
ACHACUTA CAYAO TAIPI PATACA DE ESTE PUEBLO DE CALLALLI TAIPI
PATACA PARCIALIDAD ANANSAYA //**

[f. 3r]

Tributarios casados cinco	5
Tributario soltero uno	1
Yndios viejos tres	3
Mujeres de unos y otros siete	7
Viudas y solteras dos	2
Viejas Huérfanos ni huérfanos no hubo	0
Chusma de muchachos cinco	5
Chusma de muchachas dos	2
	25

Suman las personas que hubo en este Aylo viente y cinco y con esto se acabó la dicha numeración y resumen y lo firmaron los casiques e ynterpretes:

Juan de Espinosa.- [rúbrica]
Diego de Sepúlveda.- [rúbrica]
Don Miguel Alanoca y Gutierrez.- [rúbrica]
Don Thomas Anco.- [rúbrica]
Ante mi: Alonso Laguna,
escribano de Su Magestad [rúbrica]

Visita del Aylo Chapoca Cayao Collana Pataca, que se empiesa oy Veinte y Seis de Septiembre de mili seiscientos y sesenta y siete años y se pone por principal a Miguel Mamañi, depedimento del Casique y Común por hauer muerto Lorenzo Mamani que lo era en la Revisita pasada.

Aylo Chapoca Cayao Collana Pataca

Mandón El dicho Miguel Mamani hijo de Martín Cuurata de edad de veinte y dos 22
casado años que no estaba en el Padrón de la Revisita antecedente

Isabel Amanca su mujer de la misma edad 22

[f. 3v] Diego Velásques, su hijo de edad de tres // años según el Libro de Bautismo 3
Dies Cabezas de Ganado de la tierra.

En Condoroma serca de este Pueblo un pedaso de Pasto y el dicho
Pasto disen tendrá una legua.
Una casa en este Pueblo

CASA

	Francisco Suyco de treinta y un años según el padrón hijo de Gabriel Guacra, disen está en Mañaso en el Collao con su Padre	31
	María Guayro su mujer de la misma edad	31
	En Quisa un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este pueblo, y disen no tienen hijos	

CASA

Tributario casado	Diego Sapana hijo de Alonso Visara que murió en Sicuani, de edad de veinte años por declaración del Casique, que se bautizó en Siquani, Provincia de Canas	20
	María Amanca su mujer de la misma edad	20
Magnopata	En Magnopata en Arequipa medio topo de mais. En Casima un pedaso de Pasto. Una casa en este pueblo si viniere	

CASA

Tributario casado	Martin Calata, hijo de Zebastián Calata de veinte años por declaración del Casique que no se bautizó aquí, y está sirviendo la Mita de Arequipa	20
	Ursula Amanca su muger de la misma edad	20
[f. 4r]	En Colmo en Siba Siba, un topo de chacra de mais, es en Achoma. En Tixco un pedaso de Pasto //	
Magnopata	Una casa en este pueblo En Magnopata en Arequipa un cuarto de maíz	

CASA

	Pedro Mamani hijo de Lorenzo Mamani, de Quarenta años según el Padrón dizen vive en la Villa de Moquegua y que paga la tasa	40
	María Guayro su muger de la misma edad	40
	En Condoroma, un pedaso de Pasto que se llama Salcaña. Una casa en este pueblo por si bieniere	

CASA

Tributario casado manifestado por el Casique	Andrés Inquis, que no supieron Desir el nombre de su Padre, de edad de treinta y tres años, que disen ser de este Ayllu y no estaba en el Padrón de la Revisita antesedente, ni el libro del Bautismo, y está en Caylloma trabajando la Mita	33
---	--	----

	Ursula Urcuta su muger de la misma edad	33
	Joseph Ynquis, su hijo de edad de tres años por declaración del Casique, que no estaba en el Libro de Bautismo	4
	En Llapatira un pedaso de Pasto.	
	Dies obejas de la tierra.	
	Una casa en este Pueblo.	

CASA

Tributario casado manifestado	Joseph Vilca hermano del dicho Andrés Ynquis de veinte años que tampoco pareció en el Libro de Bautismo	20
	María Guayro su muger de la misma edad	20
	María Guayro su hija de edad de un año	1
Taypisinea Palomar	En Taypisinea en Arequipa dos patas de maiz. En Arequipa en el Palomar medio topo de maiz. En Llapatira un pedaso de Pasto. Una casa en este Pueblo	

**TRIBUTARIOS SOLTEROS DE ESTE AYLLO QUE
NO HUBO VIUDOS**

Tributario soltero [f.4v]	Ambrosio Manucha hijo de Juan Suyco de treinta y nueve años, soltero //	39
	En Urca Condorama un pedaso de Pasto. Una casa en este Pueblo.	
Tributario soltero	Clemente Quispe de edad de dies y nueve años según el Libro de el Bautismo hijo de Diego Choque, soltero	19
	En Cala Cala un pedaso de Pasto. Una casa en este pueblo.	

INDIOS VIEJOS DE ESTE AYLLO

	Gabriel Gualta de Cinquenta y un años, vive en Mañaso	51
	Isabel Guayro su mujer de la misma edad	51
	En Tarucatiña un pedaso de Pasto. Dies Obejas de la tierra. Una casa en este pueblo	
	Sebastian Calata de edad de Cinquenta y siete años	57
	Ana Amanca su muger de la misma edad	57
	En Surcuruyo un pedaso de Pasto. Una casa en este Pueblo	
[f. 5r]	Martín Churata de edad de Cinquenta // y nueve años	59

Urzula Amanea su muger de segundo matrimonio de edad de treinta años 30
 Tiene una Estancia con Miguel Mamani su hijo tributario.
 Una casa en este Pueblo.

García Taco de Cinquenta y un años vive en Siquani, y allí pide limosna 51

YNDIAS VIUDAS Y SOLTERAS DE ESTE AYLLO

Viuda Magdalena Yspa de quarenta y ocho años viuda de Gaspar Anabanco 48

Viuda María Guayro de Cinquenta y siete años viuda de Pedro Mamanidisen está en Ichuña
 Juan Yupanqui, su hijo, de dose años por declaración del Casique, que no se bautizó en este Pueblo 12
 En Antaque un pedaso de Pasto para Ganado.
 Una casa en este Pueblo.

Soltera Catalina Barbóla, hija de Martín Churata de dose años 12

Soltera Isabel Guayro hija de Thomas Vilca de trese años 13

NO HUBO VIEJAS EN ESTE AYLLO, NI HUÉRFANOS NI HUÉRFANAS

Tributario Pedro Callapa de veinte y tres años, según el Padrón, hijo de Gabriel Guacra 23
 soltero que se había olvidado

[f. 5v] En Tarucatiña un pedaso de Pasto.
 Una casa en este Pueblo //

RESUMEN DE LOS YNDIOS E YNDIAS QUE HUBO EN ESTE AYLLO CHAPOCA CAYAO COLLANA PATACA DE ESTE PUEBLO DE CALLALLI, PARCIALIDAD ANANSAYA

Yndios tributarios casados tres, digo siete	7
Tributarios solteros tres	3
Viejos Quatro	4
Mugeres de los casos y viejos dies	10
Viudas y solteras quatro	4
Viejas no hubo	00
Huérfanos y huérfanas no hubo	00
Chusma de muchachos tres	3
Chusma de muchachas una	1
	32

Suman las personas que hubo en este Aylo treinta y dos, y con esto se acabó la dicha numeración y Resumen y lo firmaron el dicho Cacique e intérpretes.-

Don Thomas Anco.- [rúbrica]
 Diego de Sepúlveda.- [rúbrica]
 Juan de Espinosa.- [rúbrica]
 Don Miguel Alanoca y Gutiérrez.-[rúbrica]
 Ante mi Alonso Laguna, escribano de su Magestad. [rúbrica]

Visita del Aylo Chibay Cayao Taype Pataca de este Pueblo de Callalli, Parcialidad Anansaya de que es principal Don Gerónimo Chuiquiguayta de pedimento del Casique y Común, por hauerse ausentado Agustín Vilca, que lo era del tiempo, de la Revisita pasada

[f. 6r] //

Aylo Chibay Cayao Taype Pataca

Principal casado	Don Gerónimo Chuquiguayta de edad de Quarenta y un años Según el Padrón, hijo de don Pedro Roca Principal de este Aylo	41
	Mariana su mujer de la misma edad	41
	Pedro Roca su hijo de edad de tres años según el Libro de el Bautismo	3
	Francisco Roca su hijo de edad de un año según el Bautismo	1
	En Tiabaya en Alata dos topos de mais.	
	En Tiabaya en el mismo Alata otro topo de chacra que heredó de su tío Juan Taype.	
Palomar	Arequipa, en el Palomar topo y medio de mais que hereda de su Padre.	
	En Tallaque un pedaso de pasto que tiene Veinte Bacas.	
	Una casa en este pueblo	

CASA

Tributario casado	Francisco Coa de edad de treinta y sinco años según el Padrón, disen vive en Puquina Provincia de Moquegua y que pasa la tasa	35
	Cesilia Amanca su mujer de la misma edad	35
	Felipe Quicocoba su hijo de edad de dose años según el Libro de Bautismo	12
	En Llucluhuma un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este Pueblo	
Alata	En Alata en Tiabaya medio topo de chacra de mais que vacó por muerte de Juan Caxia de Vilca su primo a quien hereda porque el otro medio queda	
[f. 6v]	// para Juan Mamani su hermano.	

CASA

Tributario casado	Melchor Llareta, hijo de Joseph Llareta de edad de dies y ocho años, que disen se bautisó en Lampa	18
	María Guayro su muger de la misma edad	18
	En Caquiatira un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este Pueblo.	
Alata	En Alata en Arequipa medio topo de chacra de mais, que linda con Alonso Baralla que eredó de su Padre	

CASA

Tributario casado	Francisco Auque de Quarenta y ocho años según el Padrón, disen vive en el Pueblo de Puquina Provincia de Moquegua	48
	María de la Cruz su muger de edad de treinta años	33
	Una casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Diego Oca hijo de Diego Caquia de quarenta y un años disen está en Larantanga junto a San Antonio	41
	María Aba su muger de la misma edad	41
	En Pachachaca un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Juan Quispe de veinte y nueve años, hijo de Miguel Ramos	29
	María Yspa de la misma edad	29
[f. 7r]	Thomas Flores su hijo de un año Baupiti // sado en las Lagunillas	1
	En Arequipa en el Palomar medio topo de mais, que heredó de su Padre linde con otro medio que queda para Francisco Vilca, su hermano	
	En Atita un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Francisco Vilca de veinte y un años según el Padrón, hermane del de Arriba	21
	María Paxi su muger de la misma edad	21
Palomar	En Arequipa en el Palomar medio topo de Mais linde con otro medio de Juan Quispe su hermano.	
	En Atita un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Juan Mamani de veinte y quatro años hijo de Pedro Vilca dicen está en la Mita de Caylloma	24
	Michaela Luisa su muger de la misma edad	24
Palomar	En el Palomar en Arequipa medio topo de mais, que vacó por muerte de Felipe Ninacha.	
	En Pasmoma un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Pedro Yancamani hijo de Francisco Mamanco de Quarenta y seis años según el Padrón, disen está en Arequipa	46
[f. 7v]	María Amanca su muger de la misma edad //	46
Tiabaya y Alata	En Tiabaya en Alata en Arequipa un topo de mais.	
Tiabaya	En el mismo Tiabaya otro medio topo de más linde con don Gerónimo Ocsa.	
	En Coymo Sibasiba medio topo de mais.	
	Una casa en este Pueblo.	

CASA

Tributario casado	Pasqual Quispe de treinta y siete años hijo de Miguel Yanque disen está en Chacapalca del Collao, donde vive	37
	Ana Paco su muger de la mesma edad	37
	Joseph Quispe su hijo de cinco años por declaración del Casique	5
	Juan Quispe su hijo de edad de tres años	3
	En Tacrahuma un pedaso de Pasto.	
	Dies obejas de la tierra.	
	Una casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Pasqual Quispe. de treinta cinco artos según el padrón disen está en las Lagunillas	35
	María Arcora De Quarenta y un años	41
	Juan Noa, su hijo de edad de Diez años por declaración del Casique	10
	En Sucaña un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Diego Chara de treinta y tres años hijo de Domingo Ramos, disen está en Siquani Provincia de Canas	33
[f. 8r]	María Guayro su muger de la misma edad //	33
	En Catira un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Martín Suyco de treinta y un años hyo de Diego Anco disen está en el dicho Pueblo de Sicuani	31
	Es casado y no le supieron el nombre de la muger y es de la mesma edad	31
Atita	En Catatite un Pedaso de Pasto	

CASA

Tributario casado	Miguel Viesa de treinta y cinco años según el Padrón disen está en Charamalla serca del Asiento de Minas de San Antonio	35
	Disen está casado y no le saben el nombre de la muger y es de la misma edad	35
	Miguel Viesa su hijo de edad de diez años por declaración del Casique	10
Surucututo	En Surucututo un pedaso de pasto. Una casa en este pueblo	

CASA

Tributario casado	Juan Cama hijo de don Pedro Vilca de edad de Veinte y nueve años disen vive en el Pueblo de Lampa	29
	María Amanca su muger de la misma edad	29
	En Challauta un pedaso de pasto. Una casa en este Pueblo.	
Alata	En Alata Guascaray medio topo de Chacra de Maíz en Arequipa que era de Lorenzo Manucho su primo.	
[f. 8v]	//	

CASA

	Diego Vilcarana hijo de Francisco Vilca de treinta y un años disen está en las Lagunillas	31
	María Paco su muger de la misma edad	31
	En Cotana un pedaso de pasto	

CASA

Tributario casado manifestado	Juan Mamani Sacristán de esta Yglesia hijo de Thomas Coa, que no estaba en el Padrón de la Revisita pasada, y disen es de Cuarenta años	40
	María Anyo su muger de la misma edad	40
	Thomas Coba (sic) su hijo de edad de nueve años según el Bautismo	9
	Francisca Anno su hija de diez años	10
Alata	En Alata de Arequipa medio topo de chacra de mais linde con otro medio de Francisco Coa	
Tiabaya	En Tiabaya en el mismo Alata, un topo de chacra de mais, que donde Pedro Caquia Difunto. En Ararai un pedaso de Pasto. Una casa en este Pueblo	

TRIBUTARIOS VIUDOS Y SOLTEROS DE ESTE DICHO AYLLO

Tributario soltero	Pedro Hunque, hijo de Francisco Auque soltero de Veinte años dicen está en el Pueblo de Puquina con su padre	20
--------------------	--	----

Una casa en este Pueblo

Tributario soltero [f. 9r] Abita y Tiabaya, Patapata	Juan Taype de treinta y un años, hijo de Juan Taype disen está en Charasani En Alata de Tiabaya en Arequipa en // Patapata medio topo de chacra de mais. Una casa en este pueblo	31
Tributario soltero Tiabaya y Alata	Lorenzo Olasabal hijo de Diego Ocsa de veinte y cinco años disen está en Humahalasso En Arequipa en Tiabaya un topo de chacra de mais linde con chacra de Juana Vilca. En Tiabaya Alata medio topo de maíz linde con chacra de Juan Manucha. En Chibay en Alaola un topo de chacra de mais. Una casa en este Pueblo	25
Viudo tributario	Matheo Vivanco de treinta y siete años hijo de Agustín Vilca, disen vive en Coporaque de los Canas Una casa en este Pueblo	37
Viudo tributario	Juan Taype de treinta y siete años hijo de Miguel Cucho, dicen está en Altapalpa	37
Tributario soltero	Miguel Cucho hijo del dicho Juan Taype de edad de dies y ocho años Según el libro del Bautismo En Caycho un pedaso de Pasto para estos dos viudos y una casa en este Pueblo	18

YNDIOS VIEJOS E IMPEDIDOS DESTE DICHO AYLLO

	Don Agustín Vilca Mamani, que ha sido Curaca de esta Parcialidad y anda ausente de sesenta y siete años	67
	Juana Amanea su muger de la misma edad Una casa en este Pueblo	67
[f. 9v]	Juan Vilca, y por otro nombre Thomás Coa // de sesenta y seis años disen está en Puquína Una casa en este pueblo	66
	Miguel Cucho de Cinquenta y un años asiste[sic] en Altapalpa, Provincia de Chumvivilcas	51
	Francisca Guayro su rnuger de la misma edad	51
	Francisco Cucho de Quarenta y nueve años según el Padrón Disen vive en Puquina Una casa en este pueblo	49

	Lucas Manchalco de Cinquenta y cuatro años está en la Provincia de Lampa Una casa en este pueblo	54
	Domingo Ramos de edad de Cinquenta y un años, y está en Siquani	51
	Diego Vilcarana de Quarenta y nueve años	49
	Lucia Guayro su muger de la misma edad y está en Arequipa	49
	Francisco Mamani hijo Bastardo de susodicho de edad de trese años según la Fee de el Bautismo	13
	Andrés Mamani hijo Bastardo de susodicho de edad de seis años	6
	María Magdalena su hija Bastarda de edad de un año	1
Tiabaya Alata [f. 10r] Alata	En Tiabaya en Arequipa un Quarto de chacra de mais, que Bacó por muerte de Diego Calata. En Alata en Arequipa otro quarto de // chacra de mais que bacó por muerte de Juan Ynacha. En el mismo Alata en Arequipa medio topo de maíz, que bacó por muerte de Juan Caquia; y estas tierras se le dan con calidad de que han de subseder en ellas los dichos sus hijos sin que las pueda ven- der ni enagenar por ser del Padrón	
	Juan Barca Guaralla de Quarenta y nueve años según el Padrón Aunque por su Aspecto parece ser más viejo	49
	Lucia Amanea su muger de segundo matrimonio de quarenta años	40
	Pedro Vilca su hijo de ocho años por declaración de su padre, que dicen haberse bautizado en Lampa	8
Chillataca	En Chillataca una legua de Pasto. En Alata de Arequipa un topo de Chacra de mais que heredó de Balthasar Paz su tío. Una casa en este Pueblo	
Impedido	Pasqual Gerónimo de edad de veinte y un años hijo de Diego Ocsa disen está tullido y asogado en las Lagunillas, que salió así de Caylloma y no puede andar ni servir	21
	María Tache su muger de la misma edad	21
	Esteban Noa su hijo de edad de seis años por declaración del Cacique y se llama assi por la confirmación y por el Bautismo se llama Juan Noa y se Bautisó en Lampa //	6
[f. 10v] En Socaña [sic]	En Sucana [sic] un pedaso de pasto Una casa en este pueblo.	
Impedido	Pedro Bentura de veinte y un años hijo de Francisco Mamani el qual se vio por vista de ojos y está cojo, con la pierna izquierda seca de la Rodilla para abajo	21
	Juana Cani su muger de la misma edad	21
	Diego Ramos su hijo de edad de un año, según el libro del Bautismo	1

	En Pinalla un Pedaso de Pasto.	
Alata	En Alata de Arequipa medio topo de chacra de maiz, que bacó por muerte de Miguel Caquia linde con chacra de Lucas Manchalla. Una casa en este pueblo	
Revisitado en otra parte	Diego Taquicha de veinte y nueve años prolijado de Juan Manocha disen que este indio se Revisita y enpadronó en el Pueblo de Tinta Provincia de Los Canas	29

YNDIAS VIUDAS Y SOLTERAS DESTE AYLLO

	María Ana Aba de Quarenta y siete años viuda de Diego Ocsa que disen viue en las Lagunillas	47
	Cathalina Rocana viuda de García Mamani de edad de treinta años	30
	Juan Chilpa su hijo de edad de nueve años según la fé del Bautismo	9
	Luis Ramos su hijo de edad de siete años según el Bautismo	7
	Michaela Francisca su hija sinco años	5
	María Ana su hija de dos años	2
[f. 11r] Tiabaya Tiabaya Alata	// En Tiabaya en Arequipa en Alata un topo de chacra de mais, que bacó por muerte de Juan Caxia linde con chacra de don Pedro Roca. En el mismo Tiabaya y Alata medio topo de chacra, que bacó por muerte de Lucas Guanchalla. En el mismo Alata de Arequipa un cuarto de chacra de mais que bacó por muerte de Juan Taypilla. En Pacopampa un pedaso de Pasto. Una casa en este Pueblo.	
	Lucía Jacome viuda de Miguel Ramos de quarenta y seis años disen está en las Lagunillas.	46
	Ana Carme de cinquenta y seis años viuda de don Pedro Roca, ala de sustentar don Gerónimo Chuquiguayta su hijo	56
Muger casada y ausente su marido	Francisca Aba muger de Miguel Mamani el qual á siete años que se ausentó de Caylloma y no ha paresido más, y la susodicha tiene treinta y ocho años	38
	Diego Chía su hijo de edad de siete años según el libro del Bautismo	7
Alata	En Cochaviri un pedaso de Pasto y Estancia. En Guascaralla en Alata de Arequipa medio topo de chacra de mais, que bacó por muerte de Salvador Vilca. En el mismo Guascaralla de Alata otro topo de mais, que bacó por muerte de Bartholomé Acha//	
[f. 11v]	Una casa en este Pueblo	
Soltera	María Vibanco de treinta años hija de Don Pedro Roca	30

VIEJAS YNÚTILES DE ESTE AYLLO

Magdalena Acó de Ochenta años	80
María Ana de Ochenta años	80

NO HUBO HUÉRFANAS EN ESTE AYLLO

Huérfano	Francisco Luis de edad de cinco años hijo de Martín Gutiérrez	5
Tiabaya	En Arequipa en Tiabaya Guascaralla un topo de chacra de maíz.	
Porlamar	En el Palomar de Arequipa un topo de mais, que estas tierras bacaron por muerte de Pedro Caquia	

RESUMEN DE LOS YNDIOS E INDIAS, QUE HUBO EN ESTE AYLLO CHIVAY
CAYAO TAIBE PATACA DEESTE PUEBLO DE CALLALLE, PARCIALIDAD
ANANSAYA

Yndios tributarios casados quince, Digo diez y siete	17
Tributarios viudos y solteros seis	6
Yndios viejos e impedidos Dies	10
Mugeres de unos y otros dies y ocho	18
Con una casada que se huyó su marido	
Viudas y solteras quatro digo cinco	5
Viejas inútiles dos	2
Huérfano uno	1
Huérfanas no hubo	00
Chusma de muchachos Quince	15
Muchachas quatro	4
	78

Suman las personas que hubo en este dicho Aylo setenta y ocho, y con esto se acabó la dicha numeración y resumen y lo firmaron los dichos Caciques e yntérpretes en el Pueblo de San Antonio de Callalle en veinte y seis dias del mes de Septiembre de mill y seis cientos y sesenta y siete años.-

Juan de Espinosa-[*rúbrica*]
Diego de Sepúlveda-[*rúbrica*]
Don Miguel Alanoca y Gutiérrez-[*rúbrica*]
Don Thomás Anco-[*rúbrica*]
Ante mi Alonso Laguna escribano de Su Magestad [*rúbrica*]

Visita del Aylo Capa Cayao Pataca en que no hay principal porque disen estar acabado el dicho Aylo, y así se hace esta Revisita con los dichos don Miguel Alanoca y don Thomás Anco Casiques principales, y con los demás Yndios e Yndias que se pudieron juntar, y teniendo en las manos el Padrón, y Libros de Bautismos se empesó oy veinte y siete del mes de Septiembre de mili y Seiscientos y sesenta y siete, en la forma siguiente

Aylo Capa Cayao Pataca

CASA

Tributario casada	Juan Coroba hijo de Miguel Ocsa de edad de quarenta y ocho años según el Padrón dise el casique y el Común, que está en el obraje de Pomacanche, Provincia de Quiquijana y que paga la tasa	48
[f. 12r]	Francisca Llamo su muger de la misma edad // En Pumpo un pedaso de Pasto Una casa en este pueblo	48

CASA

	Juan Quispe, hyo de Juan Quispe de veintiún años según el Padrón disen vive en Omabamba Provincia de Laricaja, y que paga la tasa	21
	María Molio su muger de la misma edad	21
	Alonso Quispe su hijo de edad de seis años por declaración del Casique En Amacollo un pedaso de Pasto linde con los Canas. Una casa en este Pueblo si viniere	6

CASA

Tributario casado	Francisco de Aguilar hijo de Juan de Aguilar de veinte artos, que disen hauerse Bauprisado en Tiabaya de Arequipa, y que vive en Alata	20
[f. 12v]	Ana Sisa su muger de la misma edad // Juan de Aguilar su hijo de quatro años Bauprisado en Tiabaya	20 4
Alata Alata	En Alata de Arequipa medio topo de mais que bacó por muerte de Francisco Arotaype de Aguilar. En el mismo Alata otro medio topo de chacra de mais que bacó por muerte de Miguel Puqui. Un pedaso de pasto en Puquionauí linde con los Canas. Una casa en este pueblo	
Tributario casado	Pedro Mamani Vilcá de edad de treinta y siete años según el Padrón hijo de Juan de Jesús que se halló presente en esta Revisita	37
	María Magdalena su muger de segundo matrimonio de la misma edad	37
[f. 13r]	Juan Ramos su hijo Bauprisado en el Pueblo de Achoma por declaración de su padre de dos años // Andrea Francisca su hija de quatro años	2 4
Alata	En Tiabaya en Alata de Arequipa un topo de chacra de mais, que heredó de su padre. En Pomasa [sic] una legua de pasto tiene quatro bacas. Una casa en este pueblo.	

CASA

	Francisco Condón hijo de Pedro Mamani de edad de treinta y nueve años según el Padrón disen está trabajando en la Mita de Arequipa	39
	Ana Sisa su muger de segundo matrimonio de la misma edad	39
	Francisco Caraba su hijo de dos años según la fee de el Bautismo	2
	Ana Sisa su hija de edad de tres años	3
Alata	En Alata de Arequipa un topo de mais. En Chuachua una iegua de Pasto. Una casa en este Pueblo.	

CASA

	Francisco Mamani hijo de Martín Coaquira de edad de veinte años por declaración del Casique, y común que disen vive en Humabamba Provincia de Laricajü donde nació que paga su tasa	20
	Isabel Anno su muger de la misma edad	20
	Francisco Chara su hijo de edad de seis años	6
	En Coponeta un pedaso de Pasto. Una casa en este Pueblo si biniere	

CASA

Tributario casado manifestado [f. 13v]	Antonio Rodríguez, hijo de Francisco Condón de edad de Quarenta años que se manifestó el mismo y no pareció en el Padrón de la Revisita pasada, ni el libro // del Bautismo [en blanco]	40
	Isabel Choque su muger de la misma edad	40
	Miguel Rodrigues su hijo de Catorce años por declaración de su Padre el qual paresió y según el aspecto tiene la misma edad y disen se Baupthisó en Arequipa en Santa Marta	14
	Diego de la Cruz su hijo de quatro meses que disen se Baupthisó en Tiabaya	
Alata	En Alata en Arequipa medio topo de chacra de mais que fué de	
Alata	Diego Pomayo y bacó por su muerte. En el mismo Alata en Arequipa otro medio topo de chacra que bacó por muerte de Francisco Atotaype. En Tocrarana un pedaso de Pasto que tendrá una legua linde con Pasto de Pedro Mamani Vilca. Una casa en este Pueblo.	

CASA

Tributario casado	Miguel Condori hermano del Arriba hijo de Francisco Condori De edad de treinta años, que lo manifestó el dicho su hermano y no estuvo en el Padrón de la Rebisita antesedente ni libro de Bautismo	30
	ursula Amanca su muger de la misma edad	30

	Martín Condori su hijo de edad de tres años por declaración del dicho Antonio Rodrigues, que dise se Bautisó en Cabanilla	3
[f. 14r]	En Colpa un pedaso de Pasto. // Una casa en este Pueblo. Dies obejas de Castilla	

CASA

Tributario casado	Francisco Arosquipa de treinta y nueve años Disen que este Yndio vive en Omabamba-Provincia de Larecaja	39
	María Paco su muger de la misma edad	39
	Pedro Arosquipa su hijo de edad de quatro años por declaración del Casique	4
	En Palca potuco un pedaso de Pasto Una casa de este Pueblo.	

CASA

Tributario casado	Martín Cama hijo de Juan Yanque de quarenta y cinco años según el Padrón disen vive en Umabampa, Provincia de Larecaja, y que paga la tasa	45
	Juana Payco su muger de la misma edad	45
	En Anco Anco, un pedaso de Pasto. Una casa de este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Pedro Cama hijo de dicho Martín Cama de edad de Veinte y tres años según Padrón dise está en el Umabamba con su Padre en una Estancia llamada Piscahuma de Larecaja de que paga su tasa	23
	Cathalina Amanca su muger de la misma edad	23
	En Anco Anco un pedaso de Pasto. Una casa en este Pueblo	

CASA

[f. 14v]	Joseph Cama de edad de veinte y nueve años según el Padrón hijo de Diego Caxia // disen vive en Omabamba Provincia de Larecaja donde murió su Padre	29
	María Ana su mujer de veinte años	20
	En Antalaca un pedaso de Pasto. Una casa en este Pueblo	

TRIBUTARIOS VIUDOS Y SOLTEROS DE ESTE AYLLLO

Tributario soltero	Miguel Caragua de treinta y un años según el Padrón hijo de Juan Coragua disen está en Pomacache Provincia de Quispecanche donde está su Padre	31
	En Chuaehua un pedaso de Pasto. Una casa en este Pueblo	

NO HUBO TRIBUTARIOS VIUDOS NI MÁS SOLTEROS

YNDIOS VIEJOS DEESTE AYLLO

Martín Coaquira de sesenta y cinco años vive en Omababamba [sic] de Larecaja	65
María Guayro su muger de la misma edad	65
Francisco Condori de Sesenta y un años; en está en las Lagunillas y se han empadronado al presente dos hijos suyos casados	61
Juan Condori de mas de quarenta y nueve años según el Padrón, disen vive en Humabamba llegado pidiendo limosna y la partida del Padrón dise, que estaba llegado en el tiempo que se hizo	49
Felipe Mamará de Setenta y quatro años disen vive en Arequipa pidiendo limosna	74

YNDIAS VIUDAS Y SOLTERAS DE ESTE DICHO AYLLO

[f. 15r]	María Francisca viuda de Juan de Aguilar de veinte y siete años, disen vive en // Arequipa en Alata y no tiene hijos	27
	Cathalina Ana viuda de Juan Paniura de quarenta y nueve años	49
	Juan Paniura su hijo de edad de trese años al parecer que no paresió en el Libro de el Bautismo hallóse en el Bautismo y tiene dies y siete años	17
Tiabaya	En Arequipa en Tiabaya medio topo de Chacras de Mais que hera de Felipe Mamani viejo que está pidiendo limosna y subsede este muchacho en él. En Cotana un pedaso de Pasto Una casa en este Pueblo.	
	María Amanca de Quarenta y siete años viuda de Esteban Pomayo disen vive en Arequipa	47
	María Amanca viuda de Domingo Quispe De edad de quarenta y nueve años, disen vive en Umabamba	49

YNDIAS VIEJAS DE ESTE AYLLO

María Amanca de Sesenta y un años disen está en el Hospital de Arequipa	61
Vrsula Amanca de sesenta y un años ala de sustentar Pedro Mamani su hijo	61

NO HUBO HUÉRFANOS, NI HUÉRFANAS EN ESTE AYLLO

RESUMEN DE LOS YNDIOS E YNDIAS QUE HUBO EN ESTE AYLLO CAPA
CAYAO PATACA DE ESTE PUEBLO DE CALLALLE, PARCIALIDAD ANANSAYA

	Yndios tributarios casados dose	12
	Tributario soltero que nu hubo viudos uno	1
	Yndios viejos quatro	4
	Mugeres de los Casados y viejos trese	13
	Viudas y solteras quatro	4
	Viejas, inútiles dos	2
[f. 15v]	// Por la de atras	0
	Huérfanos y huérfanas no hubo	00
	Chusma de muchachos nueve	9
	Muchachas dos	2
		47

Suman las personas que hubo en este Aylo quarenta y siete, y con esto se acabó la dicha numeración, y resumen, y lo Firmaron los dichos Casiques e intérpretes

Juan de Espinoza-[*rúbrica*]
Diego de Zepúlveda-[*rúbrica*]
Don Migual Alanoca y Gutiérrez-[*rúbrica*]
Don Thomas Anco-[*rúbrica*]

Ante mí Alonso Laguna, escribano de Su Majestad [*rúbrica*]

Visita del Aylo Callao Pueblo de Capa de este Pueblo de Ca-llalle parcialidad Anansaya de que se pone por principal á Juan Yma por no haber quedado otro, que lo pueda ser y subsede a Alonso Cóndor su Padre, que lo fué, y esta muy Viejo, que ya no puede servir y este Yndio es Maestro Cantor de esta Yglesia, y sin embargo se pone por principal.

Ayllo Cayao, Pueblo de Capa

CASA

Principal casado	Juan Yma hijo de Alonso Condori de Quarenta y un años según el Padrón	41
	Ana Sisa su muger de Segundo Matrimonio de la misma edad	41
	Francisco Condori su hijo de edad de tres años	3
	Juana Jasinta su hija de siete años	7
Magnopata	En Magnopata de Arequipa medio topo de mais.	
	En Caylla en Achoma medio topo de Mais.	
	En Totora un pedaso de Pasto.	
	Una casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Lorenzo Mamani de veinte y siete años según el Padrón hijo de Alonso Condori y hermano del de arriba	27
[f. 16r]	María Malque su muger de la misma edad //	27
	Matheo Mamani su hijo de edad de siete años por declaración de su tío, que disen se Bauprisó en Languisupa	7
	En Pacha malqui medio topo de chacra de quinua	
	En Tumaycuri Omaro un topo de papas.	
	Una casa en este Pueblo que fué de Margarita Guayro su madre.	

CASA

Tributario casado	García Thomás hijo de Francisco Paco de treinta años según el Padrón	30
	Magdalena Acó su muger de la misma edad	30
	Francisca Acó su hija de edad de cinco años	5
	Lorensa Sisa su hija de edad de un año	1
	En Caquiauta un topo de chacra de papas.	
	En Cabina Maya un topo de papas.	
	En Atapaque un topo de papas.	
	Una casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Pablo Mamani rujo de Pedro Mamani de veinte y seis años según el Padrón, disen está en la Mita de Arequipa	26
	Pasquala Bernarda su muger de la misma edad la cual está separada de su marido y no hacen vida	26
	En Condori Sano un topo de Papas.	
	En Lacaymaya vn topo de Papas	
	Una casa en este Pueblo	

CASA

[f. 16v] Tributario casado	Martín Chuquianco de veinte y quatro años // según el Padrón. Disen viben en Umabamba Provincia de Larecaja	24
Alata	María Amanea su muger de la mesma edad y dicen no tienen hijos	24
	En Alata en Arequipa medio topo de chacra de mais	
	En Condón un topo de chacra de Papas.	
	Una casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Agustín Lorenzo hijo de don Juan Quinta de edad de treinta y nueve años según el Padrón	39
----------------------	---	----

Cathalina Antonia su hija de quatro años	4
En Pucutá medio topo de Papas.	
En Cuchuviri un topo de papas.	
En Anca vaneo un topo de Papas.	
En Cayllata uta un topo de Papas	
En Chancarani medio topo de Papas	
Una casa en este Pueblo.	

NO HUBO TRIBUTARIOS VIUDOS NI SOLTEROS EN ESTE AYLLO

INDIOS VIEJOS DE ESTE AYLLO

Viejo	Alonso Condón de setenta y quatro años	74
	Francisco Paco de cinquenta y un años	51
	Athanasio Luis su hijo de siete años según el Bautismo	7
	Cathalina Parpa muger del suso dicho de cinquenta y un años	51
	En Sano tira un topo de papas.	
	En Chancarani Ysca un topo de papas.	
	Una casa en este Pueblo	
Viejo	Pedro Guaricallo de cinquenta y siete años disen está en Larecaja	57
Impedido [f. 17r]	Juan Vilca de edad de veinte y tres años hijo de Pedro Mamani Disen está en su estancia // de Pomasi y que es muy cojo de la pierna izquierda encojida desde la Rodilla y la Pierna Seca	23
	En Alcabanco vn topo de papas.	
	En Tumaycuri vn topo de papas.	
	En Yyupara vn topo de papas.	
	Una casa en este Pueblo	

YNDIAS VIUDAS Y SOLTERAS DE ESTE DICHO AYLLO

Viuda	Maria Jacoba de Quarenta y cinco años viuda de Miguel Quinta disen esta en Caylloma donde murió su marido	45
	En Atapaque un topo de papas.	
	Una casa en este Pueblo.	
Soltera	Lucia Amanca hija de Francisco Paco de Dose años	12
	En Caytapi un topo de Chacra de papas	
Viuda	Barthola Choque Viuda de Pedro Mamani	52
	En Sano un topo de papas	
	Vna casa en este Pueblo	

Soltera	Cathalina Choque hija de Pedro Mamani de veinte y dos años En Pucuta vn topo de papas	22
Soltera	Francisca Coporaque de treinta y cinco años viuda de Martín Ocsa En Sayri Amaya un topo de papas	35

NO HUBO EN ESTE AYLLO, NI HUÉRFANOS NI HUÉRFANAS

**RESUMEN DE LOS YNDIOS E INDIAS QUE HUBO EN ESTE AYLLO CAYAO
PUEBLO DE CAPA DE ESTE PUEBLO DE CALLALLE,
PARCIALIDAD ANANSAYA:**

[f. 17v]	Yndios tributarios casados seis	6
	Viudos ni Solteros no hubo //	00
	Viejos e impedidos Cuatro	4
	Mugeres de los casados y Viejos Siete	7
	Viudas y Solteras Sinco	5
	Viejas no hubo	00
	Huérfanos, ni huérfanas no hubo	00
	Chusma de muchachos tres	3
	Chusma de muchachas quatro	4
		29

Suman las personas que hubo en este dicho Aylo, Veinte v nueve, y con esto se acabó la dicha numeración y resumen y lo firmaron los dichos Casiques e intérpretes.-

Juan de Espinosa-[*rúbrica*]
Diego de Sepúlveda-[*rúbrica*]
Don Miguel Alanoca y Gutiérrez-[*rúbrica*]
Don Tilomas Anco-[*rúbrica*]
Ante mi Alonso Laguna escribano de Su Magestad [*rúbrica*]

Visita del Aylo Cupi Panana Condormarca de que se pone por principal a Miguel Casa que en la Confirmación se llamó Juan por estar impedido Miguel Chucho su Padre que lo fué en la Revisita antesedente.

Aylo Cupi Pahana Condor Marca

CASA

Principal casado	El dicho Miguel Casa, y por la confirmación Juan Casa hijo de Miguel Chucho de edad de Veinte y nueve años según el Padrón que se pone por principal deste Aylo	29
	Juana Ignacia su muger de la misma edad	29
	Juan Gutierrez hijo Bastardo del suso dicho de edad de Quatro años por declaración del Casique, y su Padre, que no paresió en el Libro del Bautismo	4

En Vitutolla vn topo de chacta de papas

Amarima En Amarima un pedaso de pasto.
[en letra Tiene sinco cabezas de bacas.
distinta] Una casa en este Pueblo

CASA

Tributario casado	Juan de la Cruz de treinta y un años, según el Padrón hijo de Joseph Canti	31
[f. 18r]	Ysabel Guayro su muger de la misma edad //	31
	Juan de la Cruz su hijo de edad de Dos años por declaración del Casique, que no le hallé en el Bautismo, y disen se Bautiso en el Pueblo de Chibay	2
	En Condori Luchavalla medio topo de chacra de Papas.	
	En Guancama apata medio topo de papas.	
	En Llanama apampa medio topo de papas.	
	Vna casa en este Pueblo	

CASA

Tributario casado	Pasqual Anco hijo de Pedro Viesa de edad de Quarenta y Seis años Según el Padrón	46
	Ysabel Anno de Segundo matrimonio de la mesma edad	46
	Andrés Mamani su hijo de edad De dos años según el Bautismo	2
	En Llananpampa vn topo de papas.	
	En el mismo Llananpampa otro topo de papas,	
	Vna casa en este Pueblo	
	Este Yndio disen es Capas, y siempre se ha ocupado de cobrar Tasas; y assi no se le hace obligar a mitas ni trabajo Personal a pedimento del Casique y Común.	

CASA

	Francisco de León de edad de treinta y seis años según el Padrón hijo de Francisco Caquia	36
	María Pasquala su muger de la misma edad	36
[f. 18v]	// María Paxi su hija de quatro años	4
	Lusia Sisa su hija de edad de dos años	2
	En Vipiviri vn topo de papas.	
	En Ypitiuyo vn topo de papas.	
	Vna casa en esté Pueblo	

CASA

tributario manifestado	Pedro Casani hermano del de arriba hijo de Francisco Caquia de edad de treinta años por declaración de sus hermanos	30
---------------------------	--	----

Ana Peralta su muger de Veinte años 20
 Diedo Casani su hijo de edad de dos meses
 En Ysca vn topo de chacra de papas.
 Vna casa en este Pueblo
 Este Yndio es manifestado, que no paresió en el Padrón de la Revisita
 pasada ni libro de Bautismo

CASA

Tributario Diego Roca hijo de Felipe Canti de veinte y quatro años manifestado por el 24
 casado Casique, que no se halló en el Padrón de la Revisita pasada aunque se halló
 manifestado su Padre, que hoy lo dan por muerto y Disen está en Lampa
 María Amanca su muger de Veinte anos 20
 En Chaco medio topo de chacra de papas.
 En Esca medio topo de chacra de papas.
 Vna casa en este Pueblo

CASA

Tributario Pasqual chuche, que al principio del Padrón le pusieron Miguel de edad de 41
 casado quarenta y vn años hijo de Miguel Chuche
 [f. 19r] // Disen viue en Ubinas Corregimiento de Moquegua
 Ysabel Amanca su muger de la misma edad 41
 Maria Cani su hija de edad de tres años 3
 En Vrmypampa vn topo de papas.
 Vna casa en este Pueblo.

CASA

Tributario Juan Chuche hermano de el de arriba hijo de Miguel Chuche de edad de 20
 casado veinte años Disen viue en el Pueblo de Vbinas con su hermano, y allí se
 Bautisó
 Magdalena Paula su muger de la mesma edad 20
 En Urmypampa vn topo de papas
 Vna casa en este Pueblo.

CASA

Tributario Luis Francisco de Veinte y dos años según el Padrón hijo de Miguel Guayta 22
 casado Disen está en la Mita de Arequipa
 Clara Guayro su muger de la mesma edad 22
 Maria Melchora su hija de edad de dos años 2
 En Condón tres topos de papas.
 En el mismo Condón tres topos de cañagua.
 Vna casa en este Pueblo

NO HUBO TRIBUTARIOS VIUDOS NI SOLTEROS EN ESTE AYLLO

YNDIOS VIEJOS E IMPEDIDOS DE ESTE DICHO AYLLO

Viejo	Francisco Arosquipa de edad de sesenta y un años	61
	Maria Amanca su muger de la misma edad	61
[f. 19v]	En Chocouma medio topo de papas.	
	En Pulli medio topo de papas. //	
	En Chocoma palca palpa dos patas de papas.	
	Una casa en este Pueblo.	
Impedido	Miguel Chuche que fué principal de este Aylo de quarenta y sinco años hijo de Miguel Chuche, el qual se bio por vista de ojos, perse se estar ympedido Deslomado de manera que no puede trabajar	45
	Maria Melchora su muger de la misma edad	45
	Miguel Chuche su hijo de edad de diez y siete años por la fée del Baupntismo	17
	Juana Raban su hija de edad de ocho años	8
	En Sicarana vn topo de papas.	
	En Llanampampa medio topo de papas.	
	Vna casa en este Pueblo	
Viejo impedido	Matheo Arosi de mas de Cinquenta años al pareser, que no estuvo en el Padrón de la Revisita pasada, el qual es cojo, y manco	50
	María Jacoba su muger de la misma edad	50
	Juan Ocsa su hijo de edad de dies y seis años según la fée del Baupntismo	16
	Alonso Chabes su hijo de edad de dies años según la fée Del Baupntismo	10
	En Condón desde la esquina de la Capilla quatro topos de era de papas.	
	Vna casa en este Pueblo	

YNDIAS VIUDAS Y SOLTERAS DE ESTE DICHO AYLLO

Viuda	María Magdalena de Cinquenta y un años viuda de [blanco] Canti	51
Viuda	Maria Jacoba de quarenta y cinco años viuda de Miguel Guayba	45
	Matheo Ocsa su hijo de edad de quince años según el Baupntismo	15
[f. 20r]	Juan Visa hijo de edad de onse años //digo de dies años según el Libro de Baupntismo	10
	En Toco un topo de papas.	
	En Vilta un topo de papas.	
	En Vruypampa un topo de Papas	
	Vna casa en este Pueblo	

Viuda	María Oque de Quarenta años viuda de Juan Chara En Escaxana medio topo de papas. Una casa en este Pueblo.	40
-------	---	----

NO HUBO EN ESTE AYLLO SOLTERAS Y VIEJAS, NI HUÉRFANOS NI HUÉRFANAS

**RESUMEN DE LOS YNDIOS E YNDIAS QUE HUBO EN ESTE AYLLO CUPU
PANANA CONDORMARCA DE ESTE PUEBLO DE CALLALLE,
PARCIALIDAD ANANSAYA**

Yndios tributarios casados onse digo dies	10
Viudos y solteros no hubo	00
Viejos e impedidos quatro con vno que está a la postre	5
Mugeres de los tributarios viejos e impedidos quatorce	14
Viudas y solteras tres	3
Yndias viejas no hubo	00
Huérfanos y huérfanas no hubo	00
Chusma de muchachos onse	11
Chusma do muchachas siete	7
	49

Suman las personas que hubo en este dicho Ayлло, con el ympedido, que se sigue adelante que se incluye aquí quarenta y nueve y con esto se acabó la dicha numeración, y resumen, y lo firmaron los dichos casique e intérpretes.

Juan De Espinosa- [rúbrica]
Diego de Sepúlbeda- [rúbrica]
Don Miguel Aianoca y Gutierres- [rúbrica]
Don Thomas Anco- [rúbrica]
Ante mi Alonso Laguna escribano de Su Magestad

[f. 20v] //

Yndio ympedido manifestado del Ayлло Soro Collana	En el Pueblo de Callalle en viente y siete dias del mes de Septiembre de mill seiscientos y sesenta y siete años se manifestó un Yndio Ympedido, que vino de fuera el qual es el siguiente	
Impedido casado	Juan Condori de dies y nueve años según su declaración, y de los Casiques, que disen hauerse bautisado, en Achoma hijo de Ygnacio Condori, que su Padre no pareció en el Padrón de el Ayлло Soro Collana, el qual se bio por vista de ojos, y párese estar Asogado, y tullido, y anda con un bordón	19
	Beronica Tia su muger de la misma edad	19
	Juan de Santa Cruz su hijo de sinco años por declaración de su padre, que disen se Bautisó en Maca	5
	María Tia su hija de un año	1
	En Cancallo de Achoma un quarto de chacra de mais.	
	En Vmallo un quarto de chacra de quinua.	

En Allarapi En Allarape un pedaso de pasto.
 En Quisini En Quisini otro pedaso de pasto.
 Vna casa en este Pueblo

Y lo firmaron los Casiques y don Juan Diego Collo, Casique de Achoma, que le trajo, y los dichos Yntérpretas;

Dijo no saber firmar el dicho Don Diego Collo-
 Don Miguel Aianoca Gutiérrez.-
 Don Thomas Anco.-
 Juan de Espinosa.-
 Diego de Sepúlveda.-

Ante mi Alonso Laguna, Escribano de Su Magestad

AUTO:

[f. 21r]

En el Pueblo de San Antonio de Callalli Provincia de Collaguas en veinte y siete dias del mes de Septiembre de mill seiscientos y sesenta y siete // Yo Alonso Laguna escribano de Su Magestad, y Juez desta Revisita en virtud de Provisión del Gobierno destes Reynos haviendo visto estos autores y Padrón Fecho desde Pueblo parcialidad Anansaya de la Corona Real mando, que se notifique a Don Miguel Alanoca-Gutiérrez, y a Don Thomas Anco Casiques principales deste dicho Pueblo y parcialidad que dentro de tercero dias de la notificación de este Auto reconoscan sus quipos y memorias y por ellos bean si han dejado de empadronar algunos Yndios o Yndias tributarios o no tributarios de qualquier condición que sean y los manifiesten dentro del dicho término so las penas contenidas en el Auto deste Rebisita que se ha pregonado y notificado, y asimismo se saque memoria de los Yndios Tributarios Muertos y ausencias con testimonios e informaciones con apercebimiento que no lo hasiendo en el término que se les señalare al pié de las Memorias se darán por presente, y ara cargo de ellos, y se de traslado de este Padrón de vivos, al dicho Casique, y su Protector, y al Defensor de la Real Hacienda, para que si tubieren que alegar lo hagan dentro del dicho término y se les cite para la Memoria de los dichos muertos y ausentes, y asi lo probé y, y firme Alonso Laguna escribano de Su Magestad.

NOTIFICACIÓN:

[f. 21v]

En el Pueblo de San Antonio de Callalli Provincia de Collaguas en veinte y siete dias del mes de Septiembre de mill y seiscientos y sesenta y siete años, Yo el escribano // notifiqué el dicho Auto y traslado y cité para lo contenido en él a Francisco Barreto de Moya Defensor de la Real Haciendo en su Persona Dijo lo oya Doy fée.- Alonso Laguna escribano de Su Magestad.

NOTIFICACIÓN.

En el Pueblo de Callalli Provincia de Collaguas en viente y siete dias del mes de Septiembre de mill y Seiscientos y sesenta y siete años Yo el escribano notifiqué el dicho Auto y traslado y cité para todo lo en él contenido a Don Miguel Alanoca Gutiérrez y Don Thomas Anco Casiques deste Pueblo

por la dicha Interpretación, y ansi mismo al Capitán don Juan Zerrano su Protector en sus Personas. Dijero que oyan Doy fée Alonso Laguna escribano de Su Magestad.

AUTO para que declaren los bienes de Comunidad:

En el Pueblo de Callalli Provincia de Collaguas en Sinco dias del mes de Octubre de mill y seiscientos y sesenta y siete años Yo, Alonso Laguna Escribano de Su Magestad y Juez deste Revisita hauiendo visto estos Autos mando, que Don Miguel Alanoca Gutiérrez y Don Thomas Anco declaren con juramento que Vienes de Comunidad tiene este Pueblo de ambas parcialidades Anansaya y Hurinsaya, muebles, rayses y Semobientes Sensos y otros con claridad y distinción para que conste, y así lo probeí, mandé y firmé: Alonso Laguna Escribano de Su Magestad.

NOTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN:

[f. 22r] En el Pueblo de San Antonio de Callalli Provincia de Collaguas en sinco dias del mes de octubre de mill y seiscientos y sesenta y siete años Yo el escribano notifiqué el dicho Auto, por interpretación de los Inter // pretes de este Revisita a don Miguel Alanoca Gutiérrez y Don Thomas Anco Casiques de este Pueblo en sus personas los cuales juraron por Dios nuestro Señor y por una Señal de Cruz en forma de Derecho decir verdad, y preguntados por el tenor del dicho Auto Dijeron que este Pueblo no tiene ningunos Vienes de Comunidad Muebles Raises, ni Semobientes, Sensos ni otros, ni saben ellos estos Declarantes y que esto es la Verdad so cargo de su juramento en que se afirmaron y los dichos interpretes:

Don Miguel Alanoca y Gutiérrez.-

Don Thomas Anco.-

Juan de Espinosa.-

Diego de Sepúlbeda.-

Ante mi Alonso Laguna escribano de Su Magestad

[otro vale]

Assi consta y parese Del Padron original que parese actuo Alonso Laguna escribano de su magestad; y esta y queda entre los papeles de mi cargo de donde hise sacar y saque este traslada con el qual lo correji y conserte y ba cierto y verdadero a que me refiero. Y para que de pedimento de Don Raphael Anco Casique Gobernador de la parcialidad de Vrinsaya del Pueblo de Callalli conste Doy el presente en el Asiento de

[f. 22v] // Caylloma en dose dias del mes de Diciembre de mill setecientos setenta y tres años---

En testimonio de verdad

Thomas Bernal Gutierrez

(Escribano publico Real Hacienda Minas y Registros)

[Firmado y rubricado]

Libro de Fábrica de la Iglesia de Yanquecollaguas (1689-1731)*

MARÍA A. BENAVIDES

Introducción

Este documento fue hallado en el Archivo Parroquial de Yanque que actualmente se encuentra en el Archivo Arzobispal de Arequipa. Corresponde al período de la construcción de la actual iglesia de la Purísima Concepción de Yanque, levantada durante la última década del siglo XVII y los primeros años del siglo XVIII, sobre la planta del templo originario, el cual fue destruido por un incendio. La iglesia de Yanque es considerada una de las más importantes del valle del Colca, desde el punto de vista histórico y artístico, como bien ha señalado Luis Enrique Tord (1983); fue declarada Monumento Nacional en 1981; recientemente ha sido restaurada por una institución cultural española y es uno de los mayores atractivos turísticos de la moderna provincia de Caylloma, antes Collaguas.

En julio de 1984, con la ayuda de dos estudiantes de historia de la Universidad San Agustín de Arequipa, ordené y catalogué el Archivo Parroquial de Yanque, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

El archivo¹ es una colección de aproximadamente 200 documentos; la mayoría de los libros son registros de bautismos, matrimonios y defunciones de las doctrinas o parroquias del valle del río Colca y hay fragmentos de visitas del siglo XVII, todos inéditos en aquella época con la excepción del fragmento de la visita a Yanque

* Una primera versión de este trabajo fue presentada como ponencia en el Primer Congreso Nacional de Investigación Histórica en Lima en 1984 (Benavides, 1991).

¹ El trabajo de catalogación del APY fue auspiciado por el proyecto de investigación dirigido por el profesor William M. Denevan de la Universidad de Wisconsin, en Madison (Denevan, 1986, 1987); el ingeniero Mauricio de Romaña y el señor Paul Goltz Benavente también colaboraron generosamente con el trabajo. El ordenamiento y catalogación del archivo hubiera sido imposible sin el aporte de la madre Antonia Kayser, encargada de la parroquia de Yanque, quien proporcionó hospitalidad a las señoritas Irma Ordóñez y Carmela Condori, quienes realizaron el trabajo paleográfico de foliación y fichado de datos y firmas, y a mí. La madre Antonia me había alertado sobre la importancia del presente Libro de Fábrica.

Collaguas Hanansaya publicado en 1977 por Franklin Pease en *Collaguas I*. También se encuentran libros de fábrica de las iglesias y cofradías (para la relación del APY véase Benavides 1990).

Los libros de fábrica tienen un particular interés para el historiador, pues a diferencia de la mayoría de los documentos coloniales, redactados por españoles o mestizos, estos documentos son de autoría indígena. El que se presenta aquí es el libro de fábrica que cubre el período 1689-1731 de la iglesia de la Purísima Concepción del pueblo de Yanque, en aquel entonces capital de la provincia de Collaguas². Consiste en la contabilidad de la iglesia, pues, como es sabido, en la terminología de la época «fábrica» significa ‘renta o derecho que se cobra y fondo que suele haber en las iglesias para repararlas y costear los gastos del culto divino’³.

El documento consta de los folios 2 al 33, numerados en un solo lado. La letra es menuda y prolija, evidentemente de un escribano profesional, que realiza su trabajo bajo el dictado del mayordomo de la iglesia, el cacique de la parcialidad Hanansaya de yanquecollaguas, para control del obispo de Arequipa. Tiene insertos hojas sueltas: cartas, contratos y recibos, los que están señalados mediante los signos [f.r] y [f.v] sin numeración, para distinguirlos de los folios numerados del libro.

La primera parte del libro es llevada a cabo por don Francisco Damián Pacssi, cacique principal de la parcialidad Hanansaya (parte alta en términos de jerarquía); a su muerte, en 1721, le sucede en el cargo de mayordomo de la iglesia su hijo don Lorenzo Pacssi Guana Ala y Quirós, quien es el autor de la segunda parte del libro. Don Lorenzo ya había heredado anteriormente el cacicazgo debido a que su padre había renunciado a este en su favor; asunto que conocemos por la explicación que se refiere a la obligación de los dos caciques, el de Hanansaya y el de Urinsaya (parte baja), de costear el aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento:

Asta aqui yo e puesto el aseite de la lampara, que lo e puesto en todo mi tiempo y costeado siendo casique, y aunque me susedio en dicho oficio mi hijo don Lorenzo, por renuncia que le hise, hase lo mismo que yo porque se lo e advertido, y esta dicha lampara la e conserbado con los casiques de Urinsaya en conformidad y en turno y desta manera se a mantenido esta luz de la lampara para el Señor Sacramento asta aqui. Y lo firmo.

Don Francisco Damian de Pacsi [rubricado] (f. 19)

El documento es una fuente importante para la historia de la Iglesia, para la historia del arte y para la historia demográfica: fue utilizado extensamente por Francisco

² Debo la transcripción paleográfica a Laura Gutiérrez Arbulú, actualmente Directora del Archivo Arzobispal de Lima; y el tipiado en computadora a Delia Flórez.

³ *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*. Madrid: Espasa-Calpe, 1985. Tomo XXIII, p. 30. Los términos «libro de fábrica» y «junta de fábrica» son todavía usuales en la provincia de Caylloma, aunque en algunos pueblos se ha adoptado el término «concejo parroquial» para la junta de notables encargada de los cuidados del templo y de los objetos del culto.

Stastny en la catalogación, lamentablemente inédita, de los altares y objetos en el templo de Yanque, para fechar algunas de las obras de arte adquiridas en el período cubierto por el documento. El presente análisis se hace desde el punto de vista de la historia social, enfocando los mecanismos y las tensiones de dos instituciones: la iglesia, representada por el obispo de Arequipa y los padres franciscanos encargados de la doctrina de Yanque Collaguas; y el cacicazgo, representado por el mayordomo de la iglesia.

En el documento aparece la relación de entradas y salidas, y el «alcance» o déficit costeados por el mayordomo, ya que los gastos eran siempre mayores que las entradas. Durante el período 1689-1731 la iglesia de Yanque no tenía tierras ni rentas, si bien en 1722 se trató de la posibilidad de dotarla de tierras de las dos parcialidades: Hanansaya, parte alta, y Urinsaya, parte baja (f. 21v).

Como es bien sabido, la población yanquecollaguas se dividía en dos parcialidades: Hanansaya y Urinsaya⁴. En la contabilidad por tanto se distingue los ingresos por los rompimientos respectivos, que ciertamente se hacían en el lado derecho para los Hanansaya y el izquierdo para los Urinsaya. Este sistema se mantuvo hasta el año 1697, cuando, por disposición obispal, se pasó a enterrar a los niños de menos de siete años separados de los adultos: «... en este año se les separó lugares para los niños y cada parcialidad tiene su capilla; y se dispuso así porque el señor Ilustrísimo doctor don Antonio de Leona lo mandó, y que los cuerpos mayores no esten junto con los cuerpos de niños... » (f. 5v).

La capilla del Santo Cristo, al lado derecho de la iglesia para quien mira el altar, fue adjudicada para los entierros de los niños Hanansaya; y la capilla de Jesús Nazareno, al lado izquierdo, para los niños Urinsaya. Hasta el presente, en que ya no se entierran los feligreses en el interior de la iglesia, los pobladores de cada parcialidad se colocan en el lado respectivo del templo en las funciones religiosas: los Hanansaya al lado derecho, y los Urinsaya al lado izquierdo⁵. A los «españoles», término que cubría a todos los no indígenas, se les enterraba en el centro de la iglesia.

La única fuente de ingresos era los rompimientos o apertura de los sepulcros, normalmente adentro de la iglesia y excepcionalmente en el cementerio, hoy atrio del templo⁶. La cuota normal era de un peso para los indios originarios y dos o más pesos para los caciques y sus familiares y para los forasteros. Los españoles pagaban cuotas

⁴ Para la importancia de la división de Yanque-Collaguas en parcialidades, véase Benavides 1988 y 1991-1992.

⁵ Actualmente los entierros se realizan en el panteón ubicado hacia el lado sur del templo, a cuatro cuerdas de distancia. Para quien mira en dirección de la iglesia, la población Hanansaya es enterrada al lado derecho y la Urinsaya al lado izquierdo. Los «misticos», mestizos de origen foráneo, tienen sus túmulos en el centro del panteón.

⁶ El atrio también es dividido por una canaleta en un área Hanansaya y otra Urinsaya: la primera pegada a la pared del templo, la segunda más alejada. En Semana Santa es responsabilidad de cada una de las parcialidades limpiar de malas hierbas el área respectiva, dejando visibles las divisiones marcadas por piedrecitas de lo que deben haber sido lugares de entierros ancestrales.

más elevadas pero estas con frecuencia eran entregadas directamente al cura y no al mayordomo. Por el documento sabemos cuánta gente murió en Yanque durante el período de tiempo 1692–1732: ciertamente la mayoría, si no la totalidad, de los que fallecían en Yanque eran enterrados en la iglesia durante el período señalado; pues se sabe que había un control por parte de los doctrineros franciscanos para evitar que los difuntos fueran enterrados en las cuevas donde se les colocaba antes de la invasión española.

Los gastos ordinarios a cargo del mayordomo correspondían a la limpieza y a la conservación del templo y de los objetos contenidos en él, así como la iluminación de la iglesia por medio de velas. Pero incluían también la compra de ornamentos: imágenes, alhajas, candelabros, incensarios de plata, etcétera. Las salidas oscilaban entre 30 y 60 pesos al año, produciendo el alcance o déficit, cubierto por el mayordomo. El cacique Hanansaya recurría a su contraparte, el cacique de Urinsaya, para que le ayudara a sufragar los gastos ordinarios y extraordinarios de la iglesia.

Durante los años 1692-1706, en que se reconstruyó el templo de Yanque, destruido por el terremoto de 1687, los alcances llegaron a 484 pesos por el trienio 1692-1694, y a 533 pesos en el trienio 1704-1706. Desde que se inició el proyecto en 1692 hasta que se inauguró la nueva iglesia de bóveda en la Octava del Corpus de 1706, el mayordomo sufragó en total 1607 pesos, sin contar la carne, maíz y chicha que proporcionaba a los trabajadores y que consideraba como egresos «porque los tenía». Figuran entre los gastos: el envío a Lima para el trámite necesario para conseguir la transferencia de la mita (servicio rotativo) collaguas desde la ciudad de Arequipa a Yanque; la contratación de maestros alarifes, canteros, carpinteros y organeros de Arequipa y Cuzco; la compra de herramientas en el asiento de Caylloma (importante centro minero al norte de la provincia), y de madera en la ciudad de Arequipa, con sus fletes (transporte) respectivos; así como la compra de botijas de vino en Arequipa a seis pesos cada una, para festejar la conclusión de cada etapa de la construcción. La obra consistió en desbaratar los muros parcialmente derruidos, rehacer cimientos, levantar paredes, arcos y bóvedas; construir y dorar retablos (altares de madera), construir un órgano, colocar puertas y comprar campanas.

Es evidente que don Damián Pacssi tenía una situación privilegiada dentro del sistema de tenencia de tierras y de control de bienes y servicios; sin embargo, los gastos exorbitantes del período de la construcción del templo dejan su economía agotada, según él mismo declara: «[...] y por ver acabada la yglesia de bobeda que tanto deseaba, di gracias a Dios, quien me ayudó en todo el trabajo, que solo el altissimo sabe lo que e padenido, ocupando a mis hijos en este servicio, sin reservar a ninguno de mi familia. Y esto es la verdad [...]» (f. 11v).

A los catorce años de concluida la construcción del nuevo templo, se produce la catastrófica epidemia de los años 1720-1721. Ya se habían producido epidemias en las décadas anteriores: en 1700 fallecieron un total de 73 personas, y en 1713 hubo

53 entierros, pero en ambos casos las víctimas habían sido mayormente niños. En la epidemia de 1720-1721 se dio sepultura en la iglesia de Yanque a 192 personas de todas las edades, 59 en 1720 y 133 en 1721. Si consideramos que el promedio anual de defunciones era de 14 en los años normales, podemos imaginar las consecuencias dramáticas de semejante baja en la población (véase Cuadro 1).

La «terrible mortandad» golpeó duramente la familia del nuevo cacique de Hanansaya y mayordomo de la iglesia, don Lorenzo Pacssi; y podemos suponer que su acceso a los servicios de la población disminuyó en proporción al menor número de los habitantes. Simultáneamente, el obispo prohibió que se cobrara rompimiento a los indios originarios, disponiendo que se cobrara solamente a los forasteros (indios de otros pueblos establecidos en Yanque); de modo que subsistió el alcance a cargo del mayordomo, aun sin gastos extraordinarios.

En noviembre de 1726 falleció un forastero, amigo del padre guardián (superior del monasterio franciscano de Yanque), quien exigió que se le sepultara sin cobrar rompimiento. Era la segunda vez que se realizaba el mismo abuso: pero esta vez hubo el agravante de que el padre guardián exigió que se sepultara a su amigo en un lugar reservado exclusivamente para sepultura de sacerdotes: el presbiterio, al lado del evangelio. El entierro se realizó a pesar de las protestas del mayordomo, del cacique de Urinsaya y del magistrado de Yanque, lugarteniente del corregidor. Al día siguiente, 18 de noviembre, don Lorenzo presentó una petición a dicho magistrado, para que atestiguara su oposición al lugar de sepultura y su exigencia de recibir el pago por rompimiento, así como para que remitiera su reclamo al obispo de Arequipa y al provincial de los franciscanos. El tono de la petición es ambivalente: se mezcla la frustración y la cólera con el temor de ser víctimas de consecuencias negativas. En el segundo párrafo dice don Lorenzo:

[...] y para que en ningun tiempo padisca yo qualquier calumnia... y que por mí no hubo descuido o gusto de que se enterrase en dicho presviterio, antes arriesgándome a qualquier riesgo de ajarne el dicho Reverendo padre guardian, repugné y esto fué en presencia de Vuestra Merced y juntamente le dijo Vuestra Merced más bien le pertenecía el defender aquel lugar a su Paternidad Reverenda, pues era sitio de sacerdotes, a que dijo que merecia el lugar tan supremo como el altar mayor por averle acompañado muchos años y ser veredigno del dicho puesto, y que en todo tiempo lo defendería; y con toda la repugnancia que yo hise, no pude mereser nada, antes temeroso de ver un prelado determinado, ni tampoco don Estevan Ocsa, cacique de la parcialidad de Urinsaya, mi compañero, pudo adquirir nada; y yo como mayordomo desta santa yglesia, pobre y sin ningun propio ni aver, que estoy sirviendo en las cosas nesarias de dicha yglesia por mantener el culto divino por ser servicio de Dios nuestro Señor y no ai rason para que una fábrica que se ofrese no me la paguen; en cuya suposición me es preciso el suplicar a Vuestra Merced que, justicia mediante, me de sertificasión de todo lo referido, como quien se halló presente en el letigio de la dicha fábrica [...] (f. 29).

No sabemos cuál fue el resultado último de la gestión, si es que hubo alguno; pero hay una carta insertada en el documento que informa que de Arequipa se envió el reclamo al provincial de los franciscanos, para que averiguara si el difunto había dejado bienes con qué pagar el rompimiento.

Evidentemente, el cacique tenía conocimiento y sabía utilizar el sistema legal colonial, y hubo una alianza entre los caciques y el magistrado civil contra el representante local de la Iglesia. Es posible que los abusos cometidos por los curas doctrineros, regulares o seglares, hayan sido un factor determinante para las rebeldías de los caciques, que se hicieron frecuentes en la época que se inicia precisamente con este documento. Las expresiones utilizadas por los mayordomos, de las cuales he dado dos breves ejemplos, indican los conflictos que surgían entre los caciques por un lado y los frailes franciscanos y el obispado de Arequipa por otro. Tanto los curas como los caciques tenían una función importante en la extracción del excedente campesino para el sostenimiento de la Iglesia, institución indispensable dentro de la organización colonial para el adoctrinamiento, el control social y las estadísticas de la población. Este libro y los demás documentos del Archivo Parroquial de Yanque, que actualmente se encuentra en el archivo arzobispal de Arequipa, proporcionan luces sobre la historia del valle del río Colca, zona demográfica y económicamente importante para Arequipa y el sur del Perú.

**CUADRO 1. ENTIERROS EN LA IGLESIA DE YANQUE
(AÑOS DE MUESTRA, 1692 a 1726)**

Año	Hanansaya			Urinsaya			Hanan / Urin
	Niños	Adultos	Total	Niños	Adultos	Total	Totales
1692	4	7	11	4	5	9	20
1693	3	1	4	1	3	4	8
1694	18	7	25	26	16	42	67
1700	29	15	44	22	7	29	73
1713	19	5	24	18	11	29	53
1720	12	29	41	7	11	18	59
1721	22	56	78	10	45	55	133
1726	20	24	44	17	10	27	71

Nota: Se observa que el número de entierros de Hanansaya era generalmente mayor que el de Urinsaya; ciertamente por ser más numerosa la población de la primera que de la segunda parcialidad, como lo es hasta la actualidad.

Bibliografía

Archivo Parroquial de Yanque. Libro de Fábrica. Folios 2 al 33.

Benavides, Maria A. (1988). La división social y geográfica Hanansaya/Urinsaya en los pueblos del valle del Colca y la provincia de Caylloma (Arequipa, Perú). *Boletín de Lima*, 60, 49-53.

Benavides, Maria A. (1990). El archivo parroquial de Yanque. *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 17, 47-70.

Benavides, Maria A. (1991). Libro de fábrica 1689 1731 de la Iglesia de Yanquecollaguas: un documento para la historia social del valle del río Colca. En Humberto Rodríguez Pastor (comp.), *Actas del Primer Congreso de Investigación Histórica, 1984*, pp. 133-139. Lima: CONCYTEC.

Benavides, Maria A. (1991-1992). Dualidad social e ideológica en la provincia de Collaguas 1570-1731. *Historia y Cultura*, 21, 127-160.

Benavides, Maria A. (1994). The Franciscan Church of Yanque (Arequipa) and Andean Culture. *The Americas, January, Vol. L (3)*, 419-436.

Cook, N. David (1982). *The people of the Colca valley: A population study*. Boulder, Colorado: Westview Press. Dellplain Latin American Studies, 9.

Denevan, William M. (1986) (ed.). *The Cultural Ecology, Archaeology, and History of Terracing and Terrace Abandonment in the Colca Valley of Southern Peru. Technical Report to the National Science Foundation and the National Geographic Society*, Vol. I. Madison: University of Wisconsin.

Denevan, William M. (1987). Terrace Abandonment in the Colca Valley, Peru. En *Proceedings of the 45 International Congress of Americanists*, Bogotá, Colombia.

Denevan, William M. y otros. Agricultural Fields in the Andean Region. *British Archaeological Reports, International Series*, 359(1), 1-44.

Denevan, William M. (ed.) (1988). The Cultural Ecology, Archaeology, and History of Terracing and Terrace Abandonment in the Colca Valley of Southern Peru. *Technical Report to the National Science Foundation and the National Geographic Society*. Vol. 2. Madison, Wisconsin.

Pease G. Y., Franklin (ed.) (1977). *Collaguas I*. Lima: PUCP.

Stastny, Francisco (1987). Las artes en el valle del Colca. En *Descubriendo el valle del Colca*. Mauricio de Romaña y Francis Pathey (eds.), pp. 161-181. Barcelona.

Tord, Luis Enrique (1983). *Templos coloniales del Colca Arequipa*. Lima: Imprenta Papelera Atlas.

Libro de Fábrica de la Iglesia de Yanquecollaguas (1689-1731)

f. 2	Por la suma de en frente	46 pesos
	-En 5 de enero, por el rompimiento de Maria Sisa, debajo del coró, um peso	1 peso
	-En 7 de dicho mes, por Joseph, niño, junto el arco toral, um peso	1 peso
	-En 16 de dicho mes, por Francisco, niño de 2 años, junto el arco toral, um peso	1 peso
	-En 26 de dicho mes, por Antonia, niña de 8 meses, junto el arco toral, um peso	1 peso
	-En [manchado] de febrero, por el rompimiento de Lorenzo Caillaua, biejo, junto el arco toral, seis pesos	6 pesos
	-En 2 de junio, por el rompimiento de Maria Beronica, de 50 años, arriba del coró, en frente de la puerta grande, tres pesos	3 pesos
	-En 29 de julio, por Isabel, niña, junto el arco toral, um peso	1 peso
	Monta la partida de Urinsaya, sesenta pesos	60 pesos

Año de 1690 Fábricas de españoles que se an enterrado en esta iglesia

-En 6 de septiembre, por el rompimiento de Bernardina, niña, junto del arco toral, guerfano, dio um peso	1 peso
-En 26 de dicho mes, por el rompimiento de Gabriela, niña de un mes, en el arco toral, seis pesos	6 pesos

Año de 1691

-En 13 de abril, por el rompimiento de Melchor, de 12 años, arriba del arco toral, dies pesos	10 pesos
-En 10 de junio, por el rompimiento de Maria, que fue esclaba, en medio de la iglesia, quatro pesos	4 pesos
-En 6 de julio, por el rompimiento del veinte Andres de Bernedo, en el altar mayor, veinte pesos	20 pesos
	41 pesos

Entradas de fábricas que a abido desde 31 de octubre del año de 1689 asta este

De la parcialidad de Hanansaya	63 pesos 4 reales
De la parcialidad de Urinsaya	60 pesos
De los españoles	41 pesos
Montan las tres partidas, ciento y sesenta y quatro pesos y quatro reales	164 pesos 4 reales

Gastos

Memoria de los gastos que se an hecho para las cosas nesasarias en esta santa yglecia, en la desencia y culto divino a que me fue ordenado; y por quanto no se me entregó cosa alguna de bienes

y efectos de yglesia, compré todo lo que avía menester y hise obras, como se declarará, desde el día 31 de octubre de 1689 años, que es en esta forma como se sigue

Año de 1689

- El 31 de octubre, compré para las misas de cada día, tres libras de sera a quatro pesos quatro reales, que montan trese pesos y quatro reales 13 pesos 4 reales
- En 2 de diciembre, media arroba de jabon para limpiar la ropa de la yglesia, costó quatro pesos y quatro reales 4 pesos 4 reales
- En 3 de dicho, compré un maso de cuerdas para el coro, costó un peso y quatro reales 1 peso 4 reales
- En 5 de diciembre, compré almidon con quatro reales 4 reales
- En 13 de dicho, una libra de insienso, costó um peso y dos reales 1 peso 2 reales

Año de 1690

- f. 2v -En 9 de enero, compré media fanega de harina [roto] //
- Por la suma de atrás 24 pesos 2 reales
- En 17 de enero, un sesto de algodón para pabilos de las belas, que costó dos pesos y quatro reales 2 pesos 4 reales
 - En dicho día, dies libras de sera a quatro pesos y quatro reales condusidos de Arequipa, y costaron por todo quarenta y cinco pesos 45 pesos
 - En 21 de marzo, día martes santo, puse quatro hacheros acabados que se hisieron por mandado del Reverendo Padre Guardian fray Francisco de Arandia para esta yglesia, dorados con oro y plata, y la hechura de mano y todo lo dicho costó sesenta y tres pesos y quatro reales, fuera de los agasajos que se hisieron a los oficiales carpintero y dorador 63 pesos 4 reales
 - En 29 de marzo, para los santos oleos di siete pesos 7 pesos
 - En 21 de mayo, en almidon y polbos asules para el Corpus se gastaron um peso y dos reales 1 peso 2 reales
 - En 27 de septiembre, tres libras de sera a quatro pesos y quatro reales, son 13 pesos 13 pesos
 - En 20 de diciembre se compró sebo para la noche de Navidad en dos pesos 2 pesos

Año de 1691

- En 23 de enero, onse libras de sera, costó a 4 pesos 4 reales libra, montan quarenta y nueve pesos y quarenta reales 49 pesos 4 reales
- En 3 de abril, un maso de cuerdas para la Semana Santa, que compré para la música, 1 peso 2 reales 1 peso 2 reales
- En 20 de abril, para la los santos oleos di siete pesos 7 peso
- En 8 de junio, puse al palio nuevo y guion antiguo del Santissimo Sacramento del Altar, guarnicion de encages y puntas

de Milan de oro (que no le tubo y sólo tenía su guarnicion de franjas), y tiene de peso beinte y ocho onzas y medio	
-En 8 de junio, puse al palio nuevo y guion antiguo del Santissimo Sacramento del Altar, guarnicion de encages y puntas de Milan de oro (que no le tubo y sólo tenía su guarnicion de franjas), y tiene de peso beinte y ocho onzas y medio poco más, que uno y otro costó a dos pesos y seis reales, monta por todo cetenta y ocho pesos y tres reales, y todo fue por orden y eleccion del Reverendo Padre Guardian fray Juan de Peralta	78 pesos 3 reales
-Para el dicho guion una sinta ancha nacar con sus bellotas a los cantos, que tiene sinco baras, y cada bara a peso, y las dos bellotas dos pesos y quatro reales montan por todo	7 pesos 4 reales
-Para el dicho guion una sinta ancha nacar con sus bellotas a los cantos, que tiene sinco baras, y cada bara a peso, y las dos bellotas dos pesos y quatro reales montan por todo	7 pesos 4 reales
-Al oficial que puso las guarniciones se pagó um peso y quatro reales	1 peso 4 reales
-En 10 de junio, en polbos asules y almidon para el Corpus	1 peso
-En 29 de septiembre conduce a Ygnacio de Aldana, maestro cantero, alarife del aciento de Cailloma, por mandado del Reverendo Padre Guardian, y para dicha conduccion embié seis pesos porque importaba para que viese la forma que abía de tener esta yglesia en su reedificacion.	6 pesos
-En 31 de octubre compre insienso con un peso y quatro reales	1 peso 4 reales
Montan sumados los gastos trescientos dose pesos y un real	321 pesos 1 real
El gasto	312 pesos 1 real
Las entradas son	164 pesos 4 reales
Alcanse	147 pesos 5 reales
Y según esta cuenta alcanzó a la yglesia en ciento quarenta y siete pesos y sinco reales. //	
f. 3 Memoria de las entradas de fábrica que corre desde dos dias del mes de enero de mil seiscientos y nobenta y dos años, es como se sigue.	

Parte de Hanansaya

Año de 1692

-En 2 de enero, por el rompimiento de Juan S... niño, en la capilla mayor por empeños, y dio cincuenta pesos	50 pesos
-En 5 de dicho mes, por el rompimiento de María, niña, de un mes en el arco toral, um peso	1 peso
-En 20 de dicho mes, por el rompimiento de Francisco Visa, niño, en el arco toral	1 peso
-En 29 de enero, por el rompimiento de Maria Muio, niña, en el arco toral, 1 peso	1 peso

-En 6 de abril, por el rompimiento de Juan Mamani, biejo, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 20 de dicho mes, por el rompimiento de Juan Casa, mandó el Padre Guardian que no diese por ser pobre y cantor	0 pesos
-En dicho mes de abril, por el rompimiento de doña Maria Hapatu, bieja, en medio de la yglesia, quatro pesos	4 pesos
-En 7 de julio, por el rompimiento de Nicolas Vissa, niño de año, junto el arco toral, um peso	1 peso
-En 24 de julio por el rompimiento de Ynes Hapato, bieja y siega, no ubo quien diese y se dio de limosna de sepoltura abajo del coro	0 pesos
-En 24 de agosto, por el rompimiento de Martin Choque Uaita, abajo del coro, um peso	1 peso
-En 12 de septiembre, por el rompimiento de Bentura Visa, niño, en el arco toral, um peso	1 peso

Año de 1693

-En 11 de octubre, por el rompimiento de Clara Chacha, niña de 2 años, en el arco toral, um peso	1 peso
-En dicho mes, por el rompimiento de Maria Petrona, niña, junto el arco, 1 peso	1 peso
-En dicho mes, por el rompimiento de Juan Casa, niño, junto el arco toral, 1 peso	1 peso
-Por el rompimiento de Pedro Ystaña abajo del coro, um peso	1 peso

Año de 1694

-En 12 de enero, por el rompimiento de Juana Amanca, niña, junto el arco, 1 peso	1 peso
-En 25 de febrero, por el rompimiento de Bernardino Suico, niño, junto el arco toral, um peso	1 peso
-En 12 de marzo, por el rompimiento de Bautista Ystaña, niño, junto el arco, 1 peso	1 peso
-En 20 de abril, por el rompimiento de Pedro Mamani, biejo, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 9 de mayo, por el rompimiento de Ynes Amanca, bieja, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 11 de mayo, por Maria, niña, junto el arco toral, 1 peso	1 peso
-En 20 de mayo, por el rompimiento de Pedro Quadra, niño, junto el arco, 1 peso	1 peso
-En 12 de agosto, por el rompimiento de Diego de la Cruz, niño, abajo del altar mayor, um peso	1 peso
-En 22 de agosto, por el rompimiento de Juan, niño, arriba del arco toral, 1 peso	1 peso
-En 23 de dicho, por el rompimiento de Pedro, niño, arriba del arco toral, 1 peso	1 peso

	-En 7 de septiembre, por el rompimiento de Leandro Casa, niño, arriba del arco toral	1 peso
	-En 18 de septiembre, por el rompimiento de Francisco, niño de seis meses, abajo del altar mayor, um peso	1 peso
	-En 21 de septiembre, por el rompimiento de Petronila, niña de 9 meses, abajo del altar mayor, um peso	1 peso
	-En dicho día, por el rompimiento de Juan, niño, arriba del arco toral, 1 peso	1 peso
	-En 24 de septiembre, por el rompimiento de Ana Beronica, debajo del coro, 1 peso	1 peso
f. 3v	-En 27 de septiembre, por el rompimiento de Ysidro, niño, arriba del arco, 1 peso	1 peso //
	Por la suma de atrás	81 pesos
	-En 4 de octubre, por el rompimiento de Juana Retamosa, de 27 años, en medio de la yglesia, 2 pesos	2 pesos
	-En 8 de dicho mes, por el rompimiento de Maria, niña, arriba del arco toral	1 peso
	-En 26 de octubre, por el rompimiento de Maria Grasiana en medio de la yglesia, dos pesos	1 peso [sic]
	-En dicho mes, por el rompimiento de Maria Ava, debajo del coro, um peso	1 peso
	1 peso	1 peso
	-En 4 de nobiembre, por el rompimiento de Matheo, niño, junto del altar mayor, um peso	1 peso
	-En 20 de nobiembre, por el rompimiento de Bernabel, niño, junto del altar mayor.	1 peso
	-En 30 de dicho, por el rompimiento de Juan Ramos, niño, junto del altar mayor.	1 peso
	Monta la entrada de fábrica de la parte de Anansaya, nobenta y um pesos	91 pesos
	-En dicho día, por el rompimiento de Juan Condori, niño, abajo del altar mayor,	
	-En dicho día, por el rompimiento de Bartolome, niño, junto del altar mayor	1 peso

Parcialidad de Urinsaya

Año de 1692

	-En 20 de marzo, por el rompimiento de Antonia, niña, arriba del arco toral, dos pesos	2 pesos
	-En 22 de dicho, por el rompimiento de Estevan, niño, junto el arco, um peso	1 peso
	-En 23 de marzo, por el rompimiento de Phelipe Chacha, de 90 años, abajo del coro, um peso	1 peso
	-En dicho día, por el rompimiento de Juana, niña, junto el arco toral, 1 peso	1 peso

-En 10 de junio, por el rompimiento de Pedro Mamani, biejo, en medio de la yglesia, seis pesos	6 pesos
-En 1º de julio, por el rompimiento de Ana Pacoma, en medio de la yglesia, seis pesos	6 pesos
-En 20 de julio, por el rompimiento de Pedro Mamani, abajo del coro	1 peso
-En 8 de agosto, por el rompimiento de Lucia Paco, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 23 de agosto, por el rompimiento de Ana, de seis años, junto el arco toral	1 peso

Año de 1693

-En 20 de junio, por el rompimiento de Maria Ana, niña, en el arco toral	1 peso
-En 4 de agosto, por el rompimiento de Juana, debajo del coro, um peso	1 peso
-En 8 de octubre, por el rompimiento de Lusía Muños, abajo del coro	1 peso
-En 6 de diciembre, por el rompimiento de Maria Anyu, abajo del coro, 1 peso	1 peso

Año de 1694

-En 11 de enero, por el rompimiento de Lucas Nina, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 8 de febrero, por el rompimiento de Juan Ynca, arriba del coro, 1 peso	1 peso
-En 2 de marzo, por el rompimiento de Petrona, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 6 de dicho, por el rompimiento de Francisco, niño, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
-En 27 de dicho, por el rompimiento de Catalina, niña, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
-En 5 de abril, por el rompimiento de Diego, niño, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
-En 14 de dicho, por el rompimiento de Maria, niña, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
-En 20 de dicho, por el rompimiento de Juan, niño, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
-En 8 de mayo, por el rompimiento de Josepha, niña, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
-En 20 de dicho, por el rompimiento de Leandro, niño, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
-En 4 de junio, por el rompimiento de Juan Taca, niño, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
-En 6 de dicho, por el rompimiento de Diego Ynca, niño, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso

	-En 20 de agosto, por el rompimiento de Pedro Uachani, niño, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
f. 4		37 pesos //
	Por la suma de em frente	37 pesos
	-En 30 de agosto, por el rompimiento de Pedro Llasa, niño, abajo del altar mayor, um peso	1 peso
	-En 1º de septiembre, por el rompimiento de Jasinto, niño de 6 años, abajo del arco toral	1 peso
	-En dicho día, por Juan Guaranca, niño, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
	-En 14 de dicho, por el rompimiento de Juan Chiti, niño, abajo del altar mayor	1 peso
	-En 16 de dicho, por Petrona, niña de 5 años, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
	-En 17 de dicho, por el rompimiento de Antonio Chacha, abajo del coro, 1 peso	1 peso
	-En dicho día, por Diego Guachani, en medio de la yglesia, dos pesos	1 peso
	-En 19 de septiembre, por Juan Hanco, niño, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
	-En 23 de dicho, se enterró Bartolome, de limosna por ser guerfano y pobre	1 peso
	-En 24 de dicho, por Melchor, niño, en el altar mayor, 1 peso	1 peso
	-En 26 de dicho, por Ana Maria, debajo del coro, 1 peso	1 peso
	-En dicho día, por Diego Hanco, niño, en abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
	-En 29 de septiembre, por Francisco Chiti, debajo del coro, 1 peso	1 peso
	-En dicho día, por Gaspar Uachani, junto el altar mayor, 1 peso	1 peso
	-En 30 de dicho, por Polonia, niña, en el altar mayor, 1 peso	1 peso
	-En dicho día, por Diego Yanque, niño, junto del altar mayor, 1 peso	1 peso
	-En 3 de octubre, por Madalena Muños, en medio de la yglesia, 2 pesos	1 peso
	-En 13 de octubre, por Theresa Amanca, abajo del coro, 1 peso	1 peso
	-En 28 de octubre, por Ysabel Ava, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
	-En 29 de dicho, por Lorenzo Llasa, junto el coro, um peso	1 peso
	-En 31 de dicho, por Maria Amanca, delante del coro, 2 pesos	2 pesos
	-En 3 de nobiembre, por Joseph Harviri, niño, junto el altar mayor, 1 peso	1 peso
	-En 10 de dicho, por Phelipe Vailla, niño, junto del altar mayor, 1 peso	1 peso
	-En 18 de dicho, por Francisco Callinuyu, junto el altar mayor, 1 peso	1 peso
	-En 19 de dicho, por Francisca, niña, junto del altar mayor, 1 peso	1 peso

-En 20 de dicho, por Juan Uachani, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 3 de diciembre, por de Bernabel Suico, niño, junto del altar mayor, 1 peso	1 peso
-En 9 de diciembre, por el rompimiento de Paula Amanca, en medio de la yglesia, quatro pesos	1 peso
-En 23 de diciembre, por el rompimiento de Bartolome Ocsa, niño, abajo del altar mayor, 1 peso	1 peso
De la parcialidad de Urinsaya, ay de entrada sesenta y siete pesos	67 pesos
Entradas de las dos parcialidades	
De Anansaya	91 pesos
De Urinsaya	67 pesos
Montan ciento cincuenta y ocho pesos de las dos partes.	158 pesos

Gastos

Año de 1692

-En 9 de enero, compré una media de harina para hostias, 3 pesos	3 pesos
-En dicho día, seis libras de sera a quatro pesos y quatro reales, son beinte y siete pesos	27 pesos
-En 13 de enero, media arroba de jabon, costó sinco pesos	5 pesos
-En 8 de febrero, el Reverendo padre guardian fray Juan de Peralta, mandó dorar dos calices con sus patenas con oro por de dentro con Juan de Perales, quien dijo entró media onsa de oro y entregó, y yo di por mano del padre guardian dies y nuebe pesos y seis reales	19 pesos 6 reales
-Yten mandó se haga el padre guardian del copon pequeño antiguo uno grande y me mandó añadir con tres marcos y dos onsas de plata, y de otro entró 3 castellanos, de que pagué al oficial 27 pesos 2, con más en carbon dos pesos, que son 29 pesos 2 reales	29 pesos 2 reales
f. 4v 84 pesos //	
Por la suma de atrás	84 pesos
-Yten el mismo oficial hiso una cageta dorada con oro para llevar el Señor a los enfermos, que de más de quatro onsas se hiso y pagué por todo 6 pesos 5 reales	6 pesos 5 reales
-Más un hisopo que se mandó haser de plata y entró un marco y tres onsas y con hechura y plata costó 8 pesos 7 reales	8 pesos 7 reales
-En 1º de marzo, una arroba de algodón, dos pesos	2 pesos
-En dicho día en almidon y polbos asules, 1 peso	1 peso
-Para la agencia en este pueblo de quitar la mita de Arequipa para esta yglesia, se gastaron sinco pesos	5 pesos
-Yten contribui a la paga del oficial o maestro alarife y otros inteligentes, que llamó la justicia veedores, para que se dispusiese se haga la yglesia de bobeda y son seis pesos los que di	6 pesos

-En 12 de abril, enteré a doscientos pesos para despachar a Lima los informes desta yglecia para obrar con la gente de la mita	200 pesos
-En 12 de julio, sinco libras de sera a tres pesos libra, son 15 pesos	15 pesos
-En 30 de septiembre, aviendo savido la noticia de la quitada de la mita para esta yglecia, di abíos a Ygnacio de Aldana, maestro alarife, 12 pesos y di la comida de cada dia a mi costa y otros agasajos y sólo pongo aquí lo que toca por de la yglecia	12 pesos
-En 18 de octubre, compré una botija de bino para los indios que habían de haser faenas y el dia 20 de octubre se empeso a desbaratar las parede caidas y asta los simientos en 6 pesos	6 pesos
-Para los santos oleos, di en 12 de abril, siete pesos	7 pesos
-Yten para empear la obra de la yglecia, compré 4 picos y dos barretas, como consta de los dos papeles, costó 119 pesos	119 pesos

Año de 1693

-En 1º de enero, compré seis libras de sera a tres pesos, son 18 pesos	18 pesos
-Para el ynsensario que mandó componer el dicho Reverendo padre guardia, pagué siete pesos porque estuvo sin cadenillas y deshecho	7 pesos
-Compré insienso con 1 peso 2 reales	1 peso
-En 8 de marzo, un maso de cuerdas para el coro, 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-En 12 de dicho, en almidon y polbos asules, 1 peso	1 peso
-A las labanderas, seis reales	6 reales
-En 23 de marzo, para los santos oleos, se dieron siete pesos	7 pesos
-El dia que se empeso a poner piedras del simiento ubo faena general y en tragos se gastó una botija de bino, 6 pesos	6 pesos
-En 27 de dicho marzo, pagué por un misal que mandó traer el padre guardian y por una sobrepellis que compré, de que di cincuenta pesos	50 pesos
-En 1º de junio, aviendo de venir a este pueblo el Reverendo padre predicador y guardian fray Diego Centeno, y solisitado a Juan Soto y Joseph Quintana, maestros canteros de Arequipa, me mandó embie por ellos a costa de yglecia, con que embié a traerlos con dies pesos para sus abios y vinieron	10 pesos
-En 2 de agosto, compré sinco libras de sera a tres pesos y quatro reales	17 pesos
-En 20 de disiembre, compré sebo para la noche de navidad, dos pesos	2 pesos
Y esto mismo sirbe para los domingos de quaresma	

Año de 1694

-En 4 de enero, siete libras de sera a dos pesos y 4 reales, monta 17 pesos 4 reales	17 pesos 4 reales
-Más una media de harina, tres pesos	3 pesos

-En 2 de abril, a las labanderas que limpian la ropa para la Semana Santa	5 reales
-En 1º de mayo, para los santos oleos se dieron siete pesos	7 pesos
-En 9 de agosto, quatro libras de sera a dos pesos y quatro reales, son dies pesos	10 pesos
-En 8 de octubre, hise componer quatro blandones de plata que estaban abollados y deshechos y sin gonses [sic] y por ponerlos de yerro y aderesarlos em forma, me llebó el oficial seis pesos	6 pesos
	638 pesos //

Amigo don Francisco Damian Pacssi, entregareis a don Diego de Basconzelos Abendaño, treinta pesos que le devo y lo demas tenerme prevenido esta semana que estare alla. Dios te guarde muchos años. Caylloma y marzo 1º de 1693.

[f. r] Thomas Martinez de Urizar [rubricado]. //

Recivi el papel en que me encargais las barretas, que las despacho con los portadores y ba la cuenta del peso y balor dellas, como tambien del azero que se a gastado en calçar ellas y los picos y echura de todo a la buelta de éste. Y para su satisfacion, lo que se me ofreçe decir es que los carneros, siendo de mi satisfacion, los recevire a los veinte reales, que a este preçion no falta ganado, y no los que se me davan quando estube en ese pueblo, que a peso eran caros. Y asi prevenirme el ganado o la plata, porque no quiero caer en falta, que por ser para la yglesia las remito porque no zesen con la obra y Dios no quiera que yo aga ymposibles en recevir lo que no me pueda costear, que si me allara // libre de algunas cargas, yo ayudara a la yglesia mejor que otros, y en esta suposicion dentro de 8 dias boi a errarlos y a Dios que os guarde como puede. Caylloma y diziembre 17 de 1692.

Quien os estima

Thomas Martinez de Urizar [rubricado].

Ochenta y seis libras de barretas y pesaron las dos a diez reales	107 pesos 4 reales
Una libra de azero	1 peso 4 reales
De azer los picos de manos	9 pesos
Y de las barretas	
Quatro chipas de carvon	1 peso
	119 pesos

[f. v] Hijos don Francisco Damian Pacsi y don Francisco Hocza. //

Bale para don Francisco Damian de 3

-En 13 de marzo de 1693 años, di plata a Thomas Martines de Urizar 10 pesos

-Más di plata 40 pesos

-Más en un yndio llamado Pedro Ynga 20 pesos

-Más dio mi ermano don Diego Ala en Caylloma en el yngenio 2 pesos

f. 5 -Más di dos carneros de Castilla 1 peso //

Por la suma de en frente	638 pesos
-En 13 de diciembre, una libra de sera que faltó, compré en 2 pesos	2 pesos
-En sebo que se nesedita para la noche de navidad y lo demas, 2 pesos	2 pesos
Sumados los gastos montan seiscientos quarenta y dos pesos justos	642 pesos
Gastos	642 pesos
Entradas	158 pesos
Alcance	484 pesos
De manera que segun la cuenta, alcansó en quatrocientos ochenta y quatro pesos; salbo si ai yerro de pluma.	

[f. r.] //

Digo yo don Simon Bernabe, oficial alarife, cómo he recibido trenta y sinco pesos de don Juan Gualberto Chuquiguanca, casique y governador prinsipal de este pueblo de Yanque, de la parcialidad de Anansaya, y dichos trenta y sinco pesos son en complemento de la obra que trabajé, como es una calzada que sirbe de pilar de cal y piedra en este puente de Yanque en el rio caudaloso; para que assi conste lo firmé de mi mano y nomber [sic], en dicho pueblo de Yanque, en dies dias de octubre de 181 mil ochocientos y un año, en presencia del señor alcalde ordinario de naturales [al margen: deste dicho pueblo de Yanque] don Juan de Mata Payllagua, y el obrero [testado: que fue para esta obra] don Marcos Cayllagua, que tamvien se alló presente.

Simon Bernabe [rubricado].

[f. v]

Testigo Juan de Mata Cayllagua [firmado]

[en blanco]

Testigo Marcos Cayllagua [rubricado]. //

f. 5v

Entradas de fábricas de los rompimientos desta santa yglecia desde primero de enero del año de 1695, que es en la forma siguiente.

Parcialidad de Hanansaya

Año de 1695

-En 8 de enero, por el rompimiento de Maria Rosa, niña de 3 años, junto el altar mayor, 1 peso	1 peso
-En 12 de enero, por Pedro Cacya, biejo, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 16 de dicho, por Pascual Puma, niño, en el arco toral, 1 peso	1 peso
-En 29 de septiembre, por Ursula de Jesus, niña, junto del altar mayor, 1 peso	1 peso

Año de 1696

-En 20 de abril, por el rompimiento de Juan Casa, niño, en el arco toral, 1 peso	1 peso
-En 28 de dicho, por Pascual Cabana, niño, en el arco toral, 1 peso	1 peso
-En 29 de dicho, por Juana, niña, en el arco toral, 1 peso	1 peso
-En dicho día, por Maria Capcomi, niña, junto el arco toral, 1 peso	1 peso
-En 27 de mayo, por Maria Rosa, de siete años, debajo del coro	1 peso
-En 6 de julio, por Bernardino, niño, en el arco toral, 1 peso	1 peso
-En 5 de agosto, por Maria Esperansa, junto el arco toral, 4 pesos	4 pesos
-En 20 de agosto, por Petrona, abajo del coro, 1 peso	1 peso

Año de 1697

-En 20 de junio, por el rompimiento de Maria Mollo, niña, en la capilla del Santo Christo; en este año se les separó lugares para los niños y cada parcialidad tiene su capilla; y se dispuso así porque el señor Ilustrísimo doctor don Antonio de Leon lo mandó, y que los cuerpos mayores no esten junto con los cuerpos de niños; y dan 1 peso	1 peso
-En 30 de julio, por Francisco Ocssa, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 20 de octubre, por Francisca, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 3 de diciembre, por Petrona, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 16 de diciembre, por Barbara Amanca, abajo del coro junto a la puerta	4 reales
Consta la entrada de Hanansaya dies y nueve pesos y quatro reales	19 pesos 4 reales

Parcialidad de Urinsayas**Año de 1695**

-En 2 de enero, por Madalena Amanca, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En dicho día, por el rompimiento de Ana Sanches, de 7 años, en frente de las capillas, 1 peso	1 peso
-En 8 de enero, por Ana, delante del coro, 2 pesos	2 pesos
-En 10 de enero, por Francisca, arriba del coro, 2 pesos	2 pesos
-En 15 de enero, por Diego Vailla, niño, junto del altar mayor, 1 peso	1 peso
-En dicho día, por Maria, niña, en el arco toral, 1 peso	1 peso
-En 6 de julio, por Maria, niña, en el dicho arco, 1 peso	1 peso
-En 8 de julio, por Ana Dorotea, abajo del coro	1 peso
-En 16 de julio, por Juan, niño, en el arco toral, 1 peso	1 peso
-En 6 de agosto, por Thomas Chullu, al pie del coro, 1 peso	1 peso

Año de 1696

-En 9 de febrero, por el rompimiento de don Miguel Ocsa, en medio de la yglesia, quatro pesos	4 pesos
-En 17 de febrero, por Pascual Llasa, abajo del coro, 1 peso	1 peso
f. 6	17 pesos //
Por la suma de en frente	17 pesos
-En 7 de marzo, por un niño de 2 meses, en el arco toral, 1 peso	1 peso
-En 6 de mayo, por Pascual, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 3 de julio, por una angelita, junto el arco toral, 1 peso	1 peso
-En 31 de dicho, por Miguel Taco, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En dicho dia, por Maria Ana, bieja, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 23 de agosto, por Cristobal Bilca, niño, junto el arco toral, 1 peso	1 peso
-En 5 de septiembre, por Maria, niña, junto el arco toral, 1 peso	1 peso
-En 7 de septiembre, por Maria Petrona, en medio de la yglesia, 4 pesos	4 pesos
-En 28 de nobiembre, por Diego Casana, biejo, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 11 de diciembre, por don Gonsalo Guaman Paucar, maestro pintor, biejo, de 68 años, del Cuzco, no dio de rompimiento y por una patente refrendada de dos padres provinciales, se dio, y hago demostracion	0 peso

Año de 1697

-En 20 de marzo, una criatura de 2 años, en la capilla de Jesus Nasareno, lugar de los Urinsaya, como va declarado, 1 peso	1 peso
-En 27 de marzo, por Marcos Yanque, niño, en la capilla de Jesus Nasareno	1 peso
-En 2 de septiembre, por Maria Madalena, bieja, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 14 de diciembre, por doña Magdalena Choque, bieja, en la bobeda de la la [sic] parcialidad o de ellos, dio dies pesos	10 pesos
Sumada la entrada de urinsaya, parese aver quarenta y dos pesos	42 pesos

Año de 1697**Fábricas de españoles que a avido en este año**

En 24 de enero, por doña Gabriela Ponse, en la entrada de la capilla del Santo Christo, dieron por fábrica una sobrecama de colche de raso morado con su guarnicion de franjas de oro y sirbe a la yglesia	0 pesos
--	---------

Entradas de fábricas de las dos partes

De Hanansaya	19 pesos 4 reales
De Urinsaya	42 pesos
Montan las dos partidas de entradas, sesenta y um pesos y quatro reales	61 pesos 4 reales

Gastos

Año de 1695

-En 1º de enero, seis libras de sera a tres pesos, son 18 pesos	18 pesos
-En dicho, una media de harina, 3 pesos	3 pesos
-En el primer arco de la yglesia que corrieron y a los que venian a ayudar les di el agasajo de trago, en que se gastó una botija de bino y las comidas, carne, mais y chicha; no pongo porque no parezca mal y lo tengo, y sólo asiento el bino porque no lo tengo y bale 6 pesos	6 pesos
-En la primera bobeda, al serrarla se juntaron muchos hombres de los pueblos vesinos a ayudar y se gastó en agasajarlos una botija de bino y una media de mais que costó 3 pesos y uno y otro monta 9 pesos	9 pesos
-En 25 de marzo, un maso de cuerdas para el coro, 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-En 20 de mayo, para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-En 19 de julio, quatro libras de sera a tres pesos, son 12 pesos	12 pesos
-Un amito mandé haser de bretaña y costó 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-Más mandé poner tapa a la pila bautismal y costó 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-Sebo para la noche de navidad y demas dias siguientes, 2 pesos	2 pesos

Año de 1696

-En 11 de enero, hiso el carpintero Bernabel una puerta para la sacristia al entrar de la yglesia y aviendo entregado, costó su hechura nuebe pesos	9 pesos
f. 6v	70 pesos 4 reales //
Por la suma de en frente	70 pesos 4 reales
-Yten por aderesarme el atan que estuvo perdido, me llebó 2 pesos	2 pesos
-En 15 de enero, quatro libras de sera a seis pesos y quatro reales, son 26 pesos	26 pesos
-En 3 de mayo, para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-En 12 de julio, tres libras de sera a tres pesos son de tres, 9 pesos	9 pesos
-En 30 de octubre, dos libras de a 3 peso 4 reales libra	7 pesos
-Sebo para la navidad, dos pesos	2 pesos

Año de 1697

-En 8 de enero, quatro libras de sera a 4 pesos 4 reales, son 18 pesos	18 pesos
-En 9 de enero, pagué al capitan Thomas de Urisar, beinte y seis pesos por aver compuesto y calzado nuebe picos con asero, segun consta en la carta que aquí va inserto	26 pesos
-Sinco libras de jabon a quatro reales, son 2 pesos 4 reales	2 pesos 4 reales

-Ynsienso, se compró con un peso	1 peso
-En 12 de abril, para los santos olios, siete pesos	7 pesos
-En 3 de mayo, tres libras de sera a quatro pesos y quatro reales, son	13 pesos 4 reales
-En 7 de septiembre, dos libras de sera a sinco pesos y quatro reales, son 11 pesos	11 pesos
-Pagué al organero por aver bajado el organito del coro a la capilla de bobeda y averlo templado, sinco pesos	5 pesos
-El Reverendo padre guardian fray Diego Centeno me mandó se hisiessen de nuevo dos ciriales y aviendo llamado a Andres de Miranda, quien los hiso, y le pagué a a dicho Andres por todo en diferentes veses sesenta y quatro pesos y dos reales, y porque dichos siriales antiguos estaban mui delgados y perdidos, se mandó hacer de nuebo, son 64 pesos 2 reales	64 pesos 2 reales
Montan los gastos doscientos setenta y um pesos y seis reales	271 pesos 6 reales
Gastos	271 pesos 6 reales
Entradas	61 pesos 4 reales
	210 pesos 2 reales

Alcánsase a la yglesia en doscientos y dies pesos y dos reales, yerro de suma. //

Conpadre y señor mio. Resevi la de Vuestra Merced con mucho gusto por la buena salud que gosa; la mia queda a su serbicio.

Lleba los 9 picos adresados y calsados, barreta y barrena, todo como Vuestra Merced pide, de fierro entró 12 libras y media a peso
 12 pesos 4 reales |

Asero, dos libras a 4 pesos
 8 pesos |

Echura, 14 pesos 4 reales
 14 pesos 4 reales |

 35 pesos |

Carbon, trajo dies cargas no más y quatro pesos en pla [sic]
 9 pesos |

Resteme Vuestra Merced 26 pesos que me los enbie luego y bea 26 pesos

Vuestra Merced lo que se le ofrese, lleba dos pedasitos de asero que sobró. Guarde Dios a Vuestra Merced muchos años. Caylloma, [al margen: enero 15 de 97 años. De vuestra Merced su seguro servidor y conpadre. Pedro Vallejo [rubricado].] //

f. 7

Fábricas de la parcialidad de Hanansaya que entrado en mi poder, es en la forma que se sigue.

Parcialidad de Hanansaya

Año de 1698

-En 5 de febrero, por el rompimiento de Geronimo, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 25 de marzo, por Melchora Anyu, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 12 de abril, por Ysabel Cayo, delante del coro, 1 peso	1 peso

- En 13 de mayo, por Francisco Cacya, delante del coro, 1 peso 1 peso
- En 19 de mayo, por Cathalina Francisca, arriba del coro, 2 pesos 2 pesos

Año de 1699

- En 30 de enero, por Diego Bentura, niño, no ubo quién diese por ser pobre y guerfano, se le dio la sepoltura de limosna 0 pesos
- En 11 de febrero, por Juan Condori, biejo, en frente de la puerta reglar, 1 peso 3 pesos
- En 18 de dicho, por Andrea, niña, en la capilla del Santo Christo, de limosna por ser pobre 0 pesos
- En 20 de mayo, por Mateo Suico, biejo, delante de la capilla del Santo Christo, dio quatro pesos 4 pesos
- En 4 de junio, por Pascual Tito, niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso 1 peso
- En 28 de julio, por Ysabel Amanca, bieja, arriba del coro, 2 pesos 2 pesos
- En 21 de octubre, por Maria Madalena, abajo de la capilla mayor, 2 pesos 2 pesos

Año de 1700

- En 29 de enero, por el rompimiento de Lorenzo Ana Muchu, biejo, debajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 28 de febrero, por Bartola Sisa, junto del coro, 1 peso 1 peso
- En 2 de marzo, por Juana, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso 1 peso
- En 4 del dicho, por Marcos Condori, debajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 10 de abril, por Ysabel Amanca, junto el coro, 1 peso 1 peso
- En 21 de dicho, por Maria, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso 1 peso
- En 7 de mayo, por Maria Rosa, debajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 30 de mayo, por Eztefania, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso 1 peso
- En 8 de junio, por Francisco, niño, en dicha capilla, 1 peso 1 peso
- En 10 de junio, por Fransisca, niña, en dicha capilla, 1 peso 1 peso
- En 12 de dicho, por Josepha, niña, en dicha capilla, 1 peso 1 peso
- En 14 de dicho, pro don Miguel Nina Taipi, junto la reja; éste trabajó mucho la yglesia, y por eso dio 1 peso 1 peso
- En 17 de dicho, por Juan Ocsa, debajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 21 de dicho, por Diego, niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso 1 peso
- En 3 de julio, por Thomasa, niña, en dicha capilla, 1 peso 1 peso
- En 4 de dicho, por Juana, niña, en dicha capilla, 1 peso 1 peso
- En 5 de dicho, por Agustin, niño, en dicha capilla, 1 peso 1 peso
- En 6 de dicho, por Theresa, niña, en dicha capilla, 1 peso 1 peso

-En dicho dia, por Juana Sisa, en frente de la capilla del Santo Christo	1 peso
-En 8 de julio, por Antonio, junto el coro, 1 peso	1 peso
-En 11 de julio, por Ana Paco, en derecho de la capilla, 1 peso	1 peso
-En 20 de dicho, por Agustina, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 21 de julio, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 22 de dicho, por Joseph, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 23 de dicho, por Maria Chuchi, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 29 de julio, por Francisca, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 1º de agosto, por Buenabentura, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 3 de agosto, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 4 de dicho, por Thomasa, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 6 dicho, por Antonia, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 7 de dicho, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 8 de dicho, por Diego, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 11 de dicho, por Matheo, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 16 de dicho, por Juan Cabana, en medio de la yglesia, 1 peso	1 peso
-En 17 de dicho, por Lucas, niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
f. 7v	53 pesos //
Por la suma de atras	53 pesos
-En 18 de agosto, por Maria, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 19 de dicho, por Antonia, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 20 de dicho, por Maria Madalena, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 5 de dicho, por Juan Uanacu, junto al coro, 1 peso	1 peso
-En 1º de septiembre, por Juana Sisa, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 3 de septiembre, por Matheo, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 31 de octubre, por Juan, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 11 de diciembre, por Petrona, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 24 de diciembre, por Alonso, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
Ay de entrada de la parte de Hanansaya sesenta y dos pesos	62 pesos

Parcialidad de Urinsaya

Año de 1698

-En 12 de enero, por Barbara Amanca, bieja, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 18 de mayo, por Melchora Amanca, junto la puerta reglar, 3 pesos	3 pesos
-En 14 de julio, por Juana Choque, junto la puerta reglar, 3 pesos	3 pesos

-En 20 de dicho, por Miguel Harviri, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 9 de septiembre, por María Beronica, abajo de la puerta reglar	2 pesos
-En 10 de dicho, por Petrona, arriba del coro, 2 pesos	2 pesos
-En dicho día, por María Paco, arriba del coro, 2 pesos	2 pesos
-En 11 de septiembre, por María Amanca; a ésta se le dio de limosna la seportura por pobre	0 pesos
-En 15 de septiembre, por María Madalena, bieja, abajo de la puerta, 2 pesos	2 pesos
-En 21 de octubre, por María Sisa, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 7 de diciembre, por Diego Ynca, arriba del coro, 1 peso	1 peso

Año de 1699

-En 17 de enero, por el rompimiento de Juan Mamani, arriba del coro, 1 peso	1 peso
-En 28 de enero, por Fernando Condo, biejo, arriba del coro, 2 pesos	2 pesos
-En 2 de febrero, por Juana Amanca, junto la puerta grande, 2 pesos	2 pesos
-En 16 de dicho, por Juana Chani, en la puerta reglar en medio de la yglesia, 2 pesos	2 pesos
-En 26 de mayo, por María Jacoba, arriba del coro, 2 pesos	2 pesos
-En 15 de julio, por María Costansa, junto el coro, 1 peso	1 peso
-En 26 de noviembre, por Francisco, niño, en la capilla de Jesús Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 11 de diciembre, por Pedro Taca, abajo del coro, 1 peso	1 peso

Año de 1700

-En 18 de enero, por el rompimiento de María Pascuala, junto el coro, 1 peso	1 peso
-En 12 de febrero, por Francisca, niña, en la capilla de Jesús Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 2 de marzo, por Thomasa, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 8 de dicho, por Lorenzo, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 16 de dicho, por Juana, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 20 de marzo, por Juana, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 26 de dicho, por María Amanca, bieja, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 11 de mayo, por Mateo Bilca, en medio de la yglesia, 2 pesos	2 pesos
-En 18 de dicho, por Estevan Ocsa, niño, en la capilla de Jesús Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 25 de dicho, por María Rosa, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 10 de julio, por Marcos Suico, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En dicho día, por [sic] Marta, niña, en la capilla de Jesús Nasareno, 1 peso	1 peso

	-En dicho dia, por Buenabentura, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
	-En 27 de junio, por Marcos, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
	-En 29 de dicho, por Joseph Yanque, abajo del coro, 1 peso	1 peso
	-En 2 de julio, por Melchora, niña, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
	-En 3 de julio, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
	-En 8 de dicho, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
[f. r]		49 pesos //
	Sertifico y doi fe que Martin Peres Romero compró treinta tablas de aliço a cinco reales la tabla, que es el corriente de su precio en este aciento de Paucartambo.	18 pesos 6 reales
	Montan diez y ocho pesos y seis reales	
	Yten, más compró cuatro mulas de tablones y una de cuarterones de cedro a cinco pesos la mula, que es el precio corriente. Montan veinte y cinco pesos	25 pesos
	Y por ser asi verdad, le di esta certificacion a su ruego, en 29 de junio de 1699.	
[f. v]	Doctor don Miguel de la Borda Andia [rubricado]. //	
	Memoria de lo que tiene reçevido el carpintero a cuenta del retablo del altar maior desde que soi guardian, es las ditas siguientes Çiento y diez y siete pesos y seis reales en diferentes veçes	117.6
	Más doçe pesos, otra vez	012.
	Más de la dita de Peredo, que pagué por él çinquenta y un pesos	051.
	Más de una mula que le dio el curaca Llaça, veinte y dos pesos	022.
	Más quatro reales	000.4
	Más una minga que di al ofiçial por su cuenta	020.
[f. r]	Más de la dita que se pagó al corregidor de Tinta, ciento y treinta y ocho pesos	138.//
	Muy Reverendo padre guardian fray Pedro de Montenegro. El cazique don Francisco Damian y sus mandones entregaron quarenta pessos para pagar al mercader los picos que se embiaron para la obra y satisfazer las calzas y azero que despues se gastó. Yanque, oy 9 de octubre de 1700.	
[f. v]	Menendez [rubricado].	
[en blanco]		
f. 8		//
	Por la suma de en frente	49 pesos
	-En 12 de julio, por Antonio, niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
	-En 13 de julio, por Ana, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
	-En 16 de dicho, por Petrona, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
	-En 20 de julio, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso

-En 21 de dicho, por Juana, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En dicho día, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 29 de julio, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 31 de agosto, por Bartolome, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 1º de diciembre, por Andres Yanque, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 4 diciembre, por Diego, niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 24 de dicho, por Maria Paco, delante del coro, 1 peso	1 peso
Monta la entrada de Urinsaya, sesenta pesos	60 pesos

Entradas de fábrica de las dos parcialidades

De Hanansaya	62 pesos
De Urinsaya	60 pesos
Montan las dos parcialidades, ciento y beinte y dos pesos	122 pesos

Gastos

Año de 1698

-En 1º de enero, seis libras de sera a quatro pesos y quatro reales	27 pesos
-Jabon, quatro libras a 4 reales	2 pesos
-Una media de harina, tres pesos	3 pesos
-Una arroba de algodón, dos pesos	2 pesos
-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-En 12 de julio, cinco libras de sera a quatro pesos y quatro reales	22 pesos 4 reales
-Mandé haser para el Santo Christo de bulto grande una cruz nueva, y de hechura me llebó um peso y lo demas dijo el oficial lo hasía de limosna	1 peso
-Cada sabado sobre tarde y domingo por la mañana se daba a costa de la iglesia tragos de bino porque lo pedian y por tenerlos gratos para que trabajassen con gusto se les da a los dichos oficiales que son Juan Soto, Joseph Quintana, Pedro Lima, Antonio Baños, Martin Quadra, Diego Umque, Francisco Cori Llava y Marcos Cueva, y asta aquí se gastaron tres botijas de bino desde que empezaron a la pared a asentar sillares	18 pesos
-En las tres bobedas se gastaron al serrar en cada una, una botija de bino, y es mui nesario porque vienen de los pueblos sercanos las gentes a ayudar, con que se fasilitaba en el trabajo la gente deste pueblo y se les da de comer y todo lo demás que no lo pongo aqui, de que sabe Dios mui bien; y sólo pongo el bino 3 botijas	18 pesos
-Sebo para la navidad y para otros días	2 pesos

Año de 1699

-En 18 de enero, ocho libras de sera a 2 pesos 4 reales	20 pesos
-En 24 de abril, para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos

-Yten por mandado del Reverendo padre guardian fray Pedro Montenegro, di prinsipal de quarenta y sinco pesos a Martin Peres Romero, dueño de mulas, para que tragesse tablas y sedro para el sagrario y puerta de la yglesia, y aviendo traído me satisfiso con la certificacion que está aqui incerta	45 pesos
-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-Al platero que enderesaba los clabos para el carpintero, 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-Quatro libras de jabon a tres reales	1 peso 4 reales
-En 20 de septiembre, tres libras de sera a 2 pesos 4 reales	7 pesos 4 reales
f. 8v	192 pesos //
Por la suma que está atras	192 pesos

Año de 1700

-En 1º de enero, dies libras de sera a 2 pesos 4 reales = 25 pesos	25 pesos
-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-Tres libras de jabon a quatro reales	1 peso 4 reales
-A las que laban la ropa, seis reales en distintas vezes	6 reales
-En 10 de octubre pagué al thesorero de Cailloma, don Diego Menendes, quarenta pesos, por más herramientas que mandó se haga el padre guardian para más ofiles que aprendieron, y consta por resibo de dicho thesorero que está inserto	40 pesos
-Yten pagué al carpintero maestro Pedro Gutierrez, treinta y um pesos, por orden de padre guardian fray Pedro Montenegro, que consta de su papel	31 pesos
-En 11 de octubre, tres libras de sera a 3 pesos 4 reales	10 pesos 4 reales
-En sebo para la navidad y otros días	2 pesos
Montan los gastos que avidos trescientos y nueve pesos y seis reales	309 pesos 6 reales
Gastos	309 pesos 6 reales
Entradas	122 pesos
Alcánsase	187 pesos 6 reales
f. 9	Como consta de esta cuenta, alcansó a la yglesia en ciento ochenta y siete pesos y seis reales; salbo si ai yerro de cuentas. //
Memoria de las fábricas desta yglesia de Yanque, desde el año de 1701 y principios de enero de dicho año, es como se sigue.	

Parcialidad de Hanansaya

Año de 1701

-En 2 junio, por el rompimiento de Maria Pascuala, delante del coro, um peso	1 peso
-En dicho mes, por Polonia, junto el coro, 1 peso	1 peso

- En 23 de noviembre, por Catalina Chani, delante del coro 1 peso 1 peso
- En 11 de diciembre, por Ana Amanca, bieja, junto el coro, 1 peso 1 peso
- En 17 de dicho, por Catalina Amanca, en el cuerpo de la yglesia 1 peso

Año de 1702

- En 3 de enero, por Barbara Amanca, bieja, junto el coro 1 peso

Año de 1703

- En 3 de marzo, por el rompimiento de Ana Amanca, debajo del coro, dio un peso 1 peso
- En 18 de abril, por Juana Amanca, en medio de la yglesia, 2 pesos 2 pesos
- En 2 de mayo, por Joseph Sapaná, junto el coro, 1 peso 1 peso
- En 3 de agosto, por Ynes Amanca, en medio de la yglesia, 1 peso 1 peso
- En 5 de dicho, por Maria Amanca, en medio de la yglesia, 1 peso 1 peso
- En 15 de septiembre, por Pedro Mamani, en medio de la yglesia, 1 peso 1 peso
- En 20 de noviembre, por Pedro Coro, junto la puerta reglar, 1 peso 1 peso
- Monta la entrada de Hanansaya catorse pesos 14 pesos

Parcialidad de Urinsaya**Año de 1701**

- En 6 de febrero, por Josep Llasa, delante del coro, paga su rompimiento, 1 peso 1 peso
- En 4 de abril, por Maria Melchora, abajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 10 de mayo, por Maria Amanca, abajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 15 de junio, por Melchora, niña, en la capilla de Jesus Nasareno 1 peso

Año de 1702

- En 4 de febrero, por don Juan Bautista Cora, biejo, en medio de la yglesia, 1 peso 1 peso
- En 6 de abril, por don Francisco Checa, en su sepultura en el altar mayor, digo abajo, dio sólo 1 peso porque ayudó a la iglesia 1 peso
- En 24 de mayo, por Ysabel Medina, debajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 3 de agosto, por doña Maria Anyu, abajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 12 de septiembre, por don Marcos Uarache, en su sepultura 1 peso
- En 13 de dicho, por doña Catalina, abajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 14 de dicho, por Thomasa Sulca, abajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 18 de dicho, por Ysabel Cani, abajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 20 de dicho, por Gregoria, abajo del coro, 1 peso 1 peso

-En 24 de dicho, por Lorenzo, niño, en la capilla de Jesus Nasareno	1 peso
-En 11 de octubre, por Feliciana, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 7 de noviembre, por Francisca, niña, en la capilla de Jesus Nasareno	1 peso
-En 9 de dicho, por Francisca Cani, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 13 de dicho, por don Francisco Ocssa, delante de la capilla mayor, y dio un lienso pequeño de la madre de Dios que está en la yglesia	0 pesos
f. 9v	17 pesos //
Por la suma de atras	17 pesos

Año de 1703

-En 10 de febrero, por el rompimiento de Juan Uruquipa, abajo del coro	1 peso
-En 11 de marzo, por Francisca Amanca, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 7 de abril, por Diego, niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 20 de dicho, por Maria Amanca, junto el coro, 1 peso	1 peso
-En 20 de septiembre, por Maria Beronica, en medio de la yglesia	2 pesos
Ay de entrada de los de Urinsaya, beinte y tres pesos	23 pesos
Entrada de fábrica que no recibió el mayordomo de la yglesia	

Año de 1702**Españoles**

-En 4 de octubre, se enterró don Diego Menendes, tesorero de Cailloma, y su rompimiento recibió el Reverendo padre guardian fray Luis Henriques, y fueron cien pesos con que hizo el púlpito que lo acabó el Reverendo padre fray Thomas de Lara y no es de mi cargo.

Entradas de fábricas de las dos partes

De Hanansaya	14 pesos
De Urinsaya	23 pesos
Montan de las dos partidas, treinta y siete pesos	37 pesos

Gastos**Año de 1701**

-Aviendo llegado del Cusco el capitan Thomas de Urisar, trajo todos los materiales para el organo de dose palmos que se consertó con don Juan Bautista Cora, maestro organero, y todo pasó ante el Reverendo padre guardian fray Pedro Montenegro, y todos los materiales importan cien pesos, que los di y no pude dar más	100 pesos
---	-----------

-Ocho libras de sera a 3 pesos 4 reales	28 pesos
-Una media de harina en 3 pesos	3 pesos
-Puse a la crus alta una manga de felpa colorada con sebillaneta de oro, porque el biejo bordado estuvo mui indesente y aviendo alentado a un deboto me ayudó con 27 pesos y lo demas puse yo, que son treinta y un pesos	31 pesos
-Quatro libras de jabon a quatro reales	2 pesos
-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-Dos libras de sera a tres pesos	6 pesos
-A Juan Piñani pagué cincuenta pesos por lo que obró como carpintero el cajon y secreto del organo y lo armó con el maestro organero	50 pesos
-Yten para la lampara di beinte pesos, que me los mandó dar el padre guardian, y por mano del padre vicario fray Diego Centeno los di	20 pesos
-En 17 de marzo acabé de pagar el monto de ciento y treinta y ocho pesos al thesorero don Diego Menendes por una obligacion que hise por el maestro carpintero don Pedro Gutierrez, por estar el dicho obrando el retablo, que consta todo por los papeles que estan incertos aquí	138 pesos
	385 pesos

[Al margen: Obligacion don Francisco Damian Pacsi y don Diego Llassi]. En el pueblo de Yamque, en ocho dias del mes otubre de mil y setesientos años, ante mi el thesorero don Diego Menendes, justisia mayor desta provincia de Collaguas por su Magestad, paresieron don Francisco Damian Pacsi, como prinzipal obligado, y don Diego Llaza, de mancomun casiques de las dos parsialidades deste pueblo i repartimientos de Urinzaya y Ananzaya, y digeron que se obligaban juntos e ynsolidum a pagar al señor general don Bernardo Pardo de Figueroa, cavallero del horden de Santiago, corregidor de la provincia de Canas, siento i treinta pesos corrientes de a ocho por otros tantos que le devia Pedro Gutierrez, maestro carpintero, llanamente y sin pleito alguno, plaso el dia de nabadidad deste presente año; a cuiu satisfasion y entero se obligaron los dos de mancomun y en espezial don Francisco Damian Pacssi, por estarle hasiendo un retablo para esta yglesia, i renunsiaron las leies de su fabor por ser yndios ladinos en lengua española y lo firmaron conmigo dicho justicia mayor a falta de escribano. Siendo testigos el Reverendo padre fray Diego Senteno y Miguel Geronimo Rodrigues, presentes.

Diego Menendez [rubricado].

Don Francisco Damian de Pacsi [rubricado].

Fray Diego Centeno [rubricado].

Miguel Geronimo Rodrigues [rubricado]. //

[f. r]

En el mineral de Mamanguayta, en dies y ocho dias del mes de noviembre de mil y setecientos años, ante mi el escrivano i testigos, el señor general don Bernardo Pardo de Figueroa, cavallero del orden de Santiago, corregidor y justicia mayor desta provincia de Canas i Canches y su jurisdiccion por su Magestad, a quien doy fe conosco, dijo que por quanto don Francisco Damian Pacsi, como prinsipal, y don Diego Llassa, como su fiador, casiques de las dos parcialidades del pueblo de Yamque de Urinsaya y Hanansaya, le son deudores de mancomun e ynsolidum de cantidad de çiento treinta y ocho pessos, pesos corrientes de a ocho, aunque en la escritura de obligacion consta de siento y treynta, que fuera desta cantidad le son deudores de ocho pesos más que hasen dicha cantidad y de ella le hase suios al señor maestre de campo don Diego Menendes de Valdes, tesoroero, juez ofiçial real del asiento de Caylloma, para que como en su mismo fecho i causa propia, resiva y cobre judiçial y extrajudiçialmente de la persona i vienes de los susodichos i de quien i con derecho pueda y deva, por averlo persevido su Merced dichos pesos por mano del dicho maestre de campo don Diego Menendes. Y si en raçon de la dicha cobransa fuese nesesario contender en juycio, lo haga por ante qualesquier justicia i jue-ses de su Magestad, como en su mismo fecho i causa propia. Y lo otorgó assi y firmó de su nombre, siendo testigos el maestre de campo don Anton de Quiroga, Cristoval de Bonilla y Francisco Fernandes Frisancho. Emendado: maestre de campo, bala. Don Bernardo Pardo de Figueroa [rubricado].

Ante mi Pedro Fernandez de Mosquera [rubricado]. Escrivano de su Magestad y público.

En 17 de marso de 1701 año, pagué al señor tesoroero y justicia mayor don Diego Menendes, los ciento y treyenta y ocho pesos que me obligué a pagar por el maestro carpintero don Pedro Gutieres; y porque pagué me lo dio esta escritura de obligacion el señor tesoroero, para que rompiese y para que conte asi en guardo para mis cuentas.

Pacsi [rubricado].

[f.v]

[en blanco]

f. 10

Por la suma de atrás, digo de em frente

-En sebo para la navidad y otros dias, 2 pesos

//

385 pesos

2 pesos

Año de 1702

-En 11 de enero, seis libras de sera a 4 pesos 4 reales

27 pesos

-En 4 de febrero, por el entierro del maestro organero, pagué cincuenta pesos y aunque quedó el organo sin acabar, armado solamente, me obligaron a que yo lo pague y lo asiento

50 pesos

-Ynsencio, se compró con 1 peso	1 peso
-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-Algodon, una arroba, 2 pesos	2 pesos
-Jabon, cinco libras, a 3 reales	1 peso 7 reales
-Sera, quatro libras, a 4 pesos 4 reales	18 pesos
-Para la navidad, sebo y para los demas dias, 2 pesos	2 pesos

Año de 1703

-En 4 de enero, cinco libras de sera a cinco pesos	25 pesos
-Una media de harina en 3 pesos	3 pesos
-Jabon, quatro libras a quatro reales	2 pesos
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-Cinco libras de sera a 5 pesos 4 reales	30 pesos
-Más una libra a 5 pesos 4 reales	5 pesos 4 reales
-Sebo para la navidad, 2 pesos	2 pesos
Gasto que paresen averse hecho, quinientos y setenta pesos y tres reales	570 pesos 3 reales
Gastos	570 pesos 3 reales
Dentradas	37 pesos
Alcanse	533 pesos 3 reales

f. 10v De manera que alcansó por esta cuenta en quinientos treinta y tres pesos y tres reales; salbo si ay yerro en cuenta. //

Memoria de las entradas de fábrica desta yglesia a mi poder de enero del año de 1704, es como se sigue

Parcialidad de Hanansaya**Año de 1704**

-En 1º de febrero, por un parvulo, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 20 de dicho, por Andres Taco, niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 21 de dicho, por Pedro Coro, en la puerta reglar, 1 peso	1 peso
-En 18 de mayo, por Pascuala Amanca, serca de la puerta al convento, 1 peso	1 peso
-En 11 de junio, por Joseph Visa, en medio de la yglesia, 1 peso	1 peso
-En 12 de junio, por Bentura, arriba del coro, 1 peso	1 peso
-En 20 de junio, por Micaila Amanca, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 22 de dicho, por Ana, bieja, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 4 de julio, por Theresa Amanca, en la yglesia, 1 peso	1 peso
-En 3 de septiembre, por Phelipe Suico, en medio de la yglesia	1 peso
-En 29 de dicho, por Barbara Amanca, en frente de la puerta, 1 peso	1 peso
-En 30 de septiembre, por Ana Montemayor, bieja, en medio de la yglesia	1 peso

-En 6 de octubre, por Melchora Amanca, serca de la pila, 1 peso	1 peso
-En 30 de noviembre, por don Diego Taco, en medio de la yglesia, 2 pesos	2 pesos
-En 2 de diciembre, por Salvador Cabana, biejo, junto el coro, 1 peso	1 peso

Año de 1705

-En 6 de abril, por Madalena Amanca, bieja, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 10 de octubre, por Agustin, trugillano, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 20 de junio, por Mateo Chilpa, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 24 de julio, por Blas Romero, niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 8 de diciembre, por Ana Choque, bieja, arriba del coro, 4 pesos	4 pesos
-En 18 de diciembre, por Maria Amanca, arriba de la puerta reglar, 4 pesos	4 pesos

Año de 1706

-En 24 de junio, por don Diego Collo, junto la capilla del Santo Christo	6 pesos
-En 9 de junio, por Catalina Amanca, bieja, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 27 de julio, por don Bartolome Sayabedra, junto la reja, 4 pesos	4 pesos
-En 20 de octubre, por Agustina Choque, niña, en la capilla del Santo Cristo	1 peso
-En 30 de octubre, por Maria Josepha, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
La entrada de la fábrica de Hanansaya son sumados quarenta y um pesos	41 pesos

Parcialidad de Urinsaya**Año de 1704**

-En 26 de febreo, por el rompimiento de Ysabel Amanca, en medio de la yglesia, quatro pesos	4 pesos
-En 28 de febrero, por Juana Amanca, arriba de la puerta, 2 pesos	2 pesos
-En 20 de marzo, por Andres, niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 14 de septiembre, por Juan Vailla, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 16 de septiembre, por Maria Asumpi, abajo del coro, 1 peso	1 peso

Año de 1705

-En 6 de marzo, por Francisco Checa, en medio de la yglesia, 1 peso	1 peso
-En 10 de julio, por Thomasina Taca, arriba del coro, 2 pesos	2 pesos
-En 7 de agosto, por Maria Cani, debajo del coro, 1 peso	1 peso

Año de 1706

-En 30 de julio, por Maria Josepha, junto el coro, 1 peso	1 peso
-En 8 de agosto, por Martin Chiti, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 14 de agosto, por Francisco Chiti, abajo del coro, 1 peso	1 peso

f. 11

16 pesos //

Por la suma de en frente

16 pesos

-En 19 de nobiembre, por Andrea Llasa, delante del coro, 2 pesos	2 pesos
--	---------

-En 21 de disiembre, por Maria Amanca, delante del coro, 2 pesos	2 pesos
--	---------

Monta la entrada de fábrica de Urinsaya, beinte pesos	20 pesos
---	----------

Entradas de fábrica de las dos partes

De Hanansaya	41 pesos
--------------	----------

De Urinsaya	20 pesos
-------------	----------

Montan sesenta y um pesos	61 pesos
---------------------------	----------

Gastos**Año de 1704**

-Pagué la hechura de la puerta grande de la yglesia al maestro carpintero, por todo beinte pesos	20 pesos
--	----------

-La roldana con que se cuelga la lampara, costó el yerro y hechura todo seis pesos y quatro reales	6 pesos
--	---------

-Seis libras de sera, a 5 pesos libra son 30 pesos	30 pesos
--	----------

-Ynsienso, una libra, 1 peso 2 reales	1 peso 4 reales
---------------------------------------	-----------------

-Jabon, sinco libras a 4 reales	20 reales
---------------------------------	-----------

-Para los santos olesos, 7 pesos	7 pesos
----------------------------------	---------

-Sera, sinco libras a sinco pesos	25 pesos
-----------------------------------	----------

-Para la navidad, sebo y para los más dias siguientes	2 pesos
---	---------

-Hise perficionar la ymagen de Nuestra Señora que está en la puerta desta yglecia a insel y emendé algunas inperfecciones y llebó de manos el oficial 3 pesos	3 pesos
---	---------

Año de 1705

-Quatro libras de sera a siete pesos, son 28 pesos	28 pesos
--	----------

-Un manso de cuerdas que costó 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
--	-----------------

-Una media de harina, costó 3 pesos	3 pesos
-------------------------------------	---------

-Una arroba de algodón, costo 2 pesos	2 pesos
---------------------------------------	---------

-Seis libras de jabon a quatro reales	3 pesos
-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-En almidon y polbos asules, 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-Ynsienso, en um peso	1 peso
-Yten para la colocacion, un maso de cuerdas, 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-Más de quatro libras de sera a seis pesos	24 pesos
-Sebo par la navidad, 2 pesos	2 pesos

Año de 1706

-Seis libras de sera a sinco pesos y seis reales, son 34 pesos 4 reales	34 pesos 4 reales
-Quatro libras de jabon a quatro reales	2 pesos
-Un maso de cuerdas, un peso y quatro reales	1 peso 4 reales
-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-Más quatro libras de sera a sinco pesos y seis reales	23 pesos
-En sinco de disiembre, en almidon y labanderas, 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales

f. 11v

241 pesos //

Por la suma de atrás

241 pesos

-Para la navidad, sebo, 2 pesos

2 pesos

Gastos que se an hecho, monta doscientos quarenta y tres pesos

243 pesos

Gastos

243 pesos

Dentradas

61 pesos

Resta o alcanse

182 pesos

Alcansó segun esta cuenta a la yglecia en ciento ochenta y dos pesos, salbo error de pluma.

En las quatro bobedas y quatro arcos que se corrieron, como ya tengo dicho, en cada bobeda y en cada arco a una botija de bino, esto es fuera de las comidas y chicha, que era presiso dar a los que ponian a ayudar de los pueblos vesinos encierro por ruegos que se les hasía, y no pongo aqui las comidas, carne ni lo dicho, porque lo tenía; y sólo pongo lo que no tengo, como son bino, coca, en esta forma.

-En las ocho corridas de bobedas y arcos, ocho botijas de bino a seis pesos	48 pesos
---	----------

-Dos sestos de coca a siete pesos, son 14 pesos, que en los primeros horneos de cal gasté mucho más	14 pesos
---	----------

-Dos puertas, una a la sacristia que mira para el combeno, y otra puerta que está en el coro, a nueve pesos de hechura que me llebó el oficial	18 pesos
--	----------

-Yten ayudé para los gastos de que avía nesicidad en la yglesia a los prinsipios, con ochenta pesos	80 pesos
---	----------

-En los tragos de cada sabado y domingo a los oficiales, como e dicho, quatro botijas desde los principios	24 pesos
--	----------

-Yten el año de 1705 en 18 de junio, día de la octava del Corpus del Señor, se colocó esta santa yglesia, y para la desencia de la fiesta trage o conduge sera, fuegos de Arequipa, y traer algunos adornos alquilados para el altar, y fuera de éstos, otros gastos más cresidos, que no los pongo aqui por no ser molesto

-En sera alquilada de 37 libras a dos reales, 9 pesos 4 reales 9 pesos 4 reales

-Hubo de mermas onse libras y media, y a 7 pesos que pagué y montan 80 pesos 4 reales 80 pesos 4 resles

-Una caja grande que mandé haser para que toquen en esta yglesia y costó 2 pesos 2 pesos

-Un baso de bidrio para la lampara, 1 peso 4 reales 1 peso 4 reales

-En fuegos, trese pesos 13 pesos

-En papel y belas para las luminarias dichas, tres noches 3 pesos 4 reales

Todos los dichos gastos e costeados en los tres dias de la fiesta con sermon cada día y otras fiestas que no refiero por no ser largo; y por ver acabada la yglesia de bobeda que tanto deseaba, di gracias a Dios, quien me ayudó en todo el trabajo, que sólo el altissimo sabe lo que e padecido, ocupando a mis hijos en este servicio, sin reservar a ninguno de mi familia. Y esto es la verdad; y verá su Señoria Ilustrisima lo obrado, que fue todo mi cuidado y anelo de no entibiar por empeño de plata ni trabajo personal asta acabar la yglesia como la veo. //

f. 12

Memoria de las fábricas que an corrido desde el año de 1707, que se contaron desde enero de dicho año, es como se sigue.

Parcialidad de Hanansaya

Año de 1707

-En 3 de marzo, por una criatura, en la capilla del Santo Christo, 1 peso 1 peso

-En 29 de abril, por Juana Amanca, bieja, delante del coro, 2 pesos 2 pesos

-En 20 de junio, por Manuela, niña, en la capilla de Santo Cristo, 1 peso 1 peso

-En 29 de julio, por don Diego Ala, en su sepultura en la capilla abajo del altar mayor, 4 pesos 4 pesos

-En 2 de agosto, por Francisco Caillaua, abajo del coro, 1 peso 1 peso

-En 13 de agosto, por Agustin, niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso 1 peso

-En 20 de dicho, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso 1 peso

-En 6 de septiembre, por don Bisente, niño, en dicha capilla, 1 peso 1 peso

-En 30 de dicho, por Martin, niño, en dicha capilla, 1 peso 1 peso

-En 14 de octubre, por Diego, niño, en dicha capilla, 1 peso 1 peso

-En 12 de diciembre, por doña Ysabel de Jesus, bieja, abajo de la capilla mayor, quatro pesos 4 pesos

- En 23 de dicho, por Matias, junto la pila arriba del coro 2 pesos
- En 31 de diciembre, por Juana Amanca, de 18 años, junto el coro, 2 pesos

Año de 1708

- En 20 de enero, se dio de limosna a Thomas la sepultura por ser pobre de solemnidad 0 pesos
- En 11 de agosto, por Joseph Mamani, delante del coro, 1 peso 1 peso
- En 24 de dicho, por Lusía Choque, delante del coro, 1 peso 1 peso
- En 26 de agosto, por Francisco Mamani, arriba del coro, 2 pesos 2 pesos
- En 28 de dicho, por Juan Arequipa, junto del coro, 1 peso 1 peso
- En 8 de septiembre, por Francisco Arequipa, junto el coro, 1 peso 1 peso
- En 19 de dicho, por Elena Amanca, arriba del coro, 2 peso 2 pesos
- En 7 de octubre, por Diego Visa, arriba del coro, 2 pesos 2 pesos
- En 12 de dicho, por Francisco Arequipa, junto el coro, 1 peso 1 peso
- En 17 de noviembre, por doña Maria, bieja, junto la reja 1 peso
- En 19 de dicho, por Melchor Caillaua, abajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 21 de noviembre, por Maria Ava, arriba del coro en medio, 1 peso 1 peso
- En 13 de diciembre, por Maria Micailla, en medio de la yglesia, 2 pesos 2 pesos
- En dicho día, por Maria Pascuala Basques, abajo del coro, 1 peso 1 peso

Año de 1709

- En 1º de enero, por Maria Micailla, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso 1 peso
- En 2 de enero, por Maria Amanca, bieja, junto el coro, 1 peso 1 peso
- En 10 de dicho, por Maria Choque, bieja, debajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 11 de marzo, por Maria Antonia, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso 1 peso
- En 7 de abril, por Miguel Vissa, biejo, en medio de la yglesia, 2 pesos 2 pesos
- En dicho día, por don Marzelo Antonio, niño, en la capilla 1 peso 1 peso
- En 18 de abril, por Maria Beronica, abajo del coro, 1 peso 1 peso
- En 2 de mayo, por Maria Amanca, bieja, arriba del coro, 2 pesos 2 pesos
- En 5 de junio, por Phelipe Suico, en medio de la yglesia, 2 pesos 2 pesos
- En 4 de julio, por Maria Amanca, bieja, en medio de la yglesia, digo del coro, 1 peso 1 peso
- En 27 de septiembre, por Ynes Amanca, bieja, en medio de la yglesia, 2 pesos 2 pesos

	-En 11 de octubre, por don Estavan Pacsi, en su sepultura, abajo del altar mayor, 4 pesos	4 pesos
	-En 23 de octubre, por Fernando Suico, en medio de la yglesia, 2 pesos	2 pesos
f. 12v	Entradas de la parte de Hanansaya, sesenta pesos. //	

Parcialidad de Urinsaya

Año de 1707

	-En 20 de enero, por el ropimiento [sic] de Juana, niña, en la capilla de Jesús Nasareno, 1 peso	1 peso
	-En 30 de enero, por Pascual, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso

Año de 1708

	-En 22 de febrero, por Francisco Yanque, delante del coro, 1 peso	1 peso
	-En 19 de marzo, por Diego Llasa, junto el coro, digo abajo, 1 peso	1 peso
	-En 2 de junio, por Baltasar Llasa, abajo del coro, 1 peso	1 peso
	-En 28 de agosto, por Juan Vailla, arriba del coro, 1 peso	1 peso

Año de 1709

	-En 1º de enero, por Nicolas Ynca, arriba del coro, 1 peso	1 peso
	-En 29 de enero, por Ysabel, bieja, en medio de la yglesia, 3 pesos	3 pesos
	-En 21 de marzo, por Francisco Suni, delante del coro, 1 peso	1 peso
	-En 1º de abril, por Francisca, niña, adelante del coro, 1 peso	1 peso
	-En 10 de junio, por Bisente Luna, arriba del coro, 2 pesos	2 pesos
	-En 16 de julio, por una niña, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
	-En 18 de julio, por Luis Oca, delante del coro, 1 peso	1 peso
	-En 27 de agosto, por Petrona, niña, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
	-En 12 de noviembre, por Agustin Mamani, delante del coro, 1 peso	1 peso
	-En 16 de dicho, por Maria Amanca, debajo del coro, 1 peso	1 peso
	-En 20 de noviembre, por Juan Mamani, delante del coro, 1 peso	1 peso
	Monta la entrada de la parte de Urinsaya, beinte pesos Españoles que se an enterrado	20 pesos

Año de 1708

- En 20 de octubre [entre renglones: digo de marzo], por el rompimiento de Blasa Romero, en la capilla del Santo Christo, se entregó al Reverendo padre guardian y cura fray Christobal de Torres, dies pesos.

-En 13 de junio, por el rompimiento de doña Maria Bazconzelos, en la capilla del Santo Christo, se entregó a dicho Reverendo padre guardian dies pesos, y con éstos y los otros dies de arriba mandó haser dicho padre guardian y cura unas dos albas de ruan que estan en la sacristia y no es de mi cargo.

Entradas

De Hanansaya	60 pesos
De Urinsaya	20 pesos
Ai de entrada, ochenta pesos	80 pesos

Gastos

Año de 1707

[Al margen: En 14 de junio deste presente año de 1707, se deshiso el organo grande de dose palmos por orden del Reverendo padre guardian y llebó los metales el maestro organero mediante la escritura que hiso con su Paternidad].

-Hise un tapete de lanas de colores naturales y finos con su cogin, que sirben en la yglesia, importa la hechura y hilados,	15 pesos
15 pesos	
-Una media de harina, 3 pesos	3 pesos
-Seis libras de sera a 5 pesos 3 reales, montan 34 pesos 4 reales	34 pesos 4 reales
-Jabon, 4 libras a 4 reales, 2 pesos	2 pesos
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-Sera, sinco libras, que a 5 pesos son 25 pesos	25 pesos
f. 13	86 pesos 4 reales//
Por la suma de en frente	86 pesos 4 reales
-Ynsienso, en 1 peso	1 peso
-Sebo para la navidad, 2 pesos	2 pesos

Año de 1708

-Ocho libras de sera a 2 pesos 6 reales, son 22 pesos	22 pesos
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-Jabon, 4 pesos a 4 reales, 2 pesos	2 pesos
-Cuerdas para el coro, un maso, 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-Almidon y polbos asules para el Corpus, 1 peso	1 peso
-Tres libras de sera a 2 pesos 4 reales, son 7 pesos 4 reales	7 pesos 4 reales
-Sebo para la navidad, 2 pesos	2 pesos

Año de 1709

-Sinco libras de sera a 2 pesos 6 reales, que son 13 pesos 2 reales	13 pesos 2 reales
-Jabon, 4 libras a 4 reales, son 2 pesos	2 pesos
-Para los sanctos oleos, 7 pesos	7 pesos
-Yncienso, con un peso	1 peso
-Almidon y polbos asules, 1 peso	1 peso

-Sera, sinco libras a 2 pesos 4 reales, son 12 pesos 4 reales	12 pesos 4 reales
-Sebo para la navidad y otros días	2 pesos
Montan los gastos, ciento setenta y un pesos y dos reales	171 pesos 2 reales
Gastos	171 pesos 2 reales
Entradas	80 pesos
Alcanse	171 pesos 2 reales

f. 13v Según esta cuenta, alcansó en ciento setenta y un pesos y dos reales; salbo yerro de cuentas. //

Fábricas que a abido de los rompimientos de la yglecia desde principios de enero del año de 1710, que es en la forma siguiente.

Parcialidad de Hanansaya

Año de 1710

-En 4 de enero, por el rompimiento de Petrona, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 29 de abril, por Maria Sisa, delante del coro, 2 pesos	2 pesos
-En 30 de junio, por Maria Amanca, delante del coro, 2 pesos	2 pesos
-En 1º de julio, por Joseph, niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 3 de julio, por Juana Amanca, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 5 de julio, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 11 de julio, por Francisca, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 1º de agosto, por Antonio, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 10 de dicho, por Joseph Mamani, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 28 de dicho, por Ana, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 3 de septiembre, por Madalena Chuchi, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 5 de septiembre, por Lorenzo Suico, niño, en la capilla del Santo Cristo, 1 peso	1 peso
-En 6 de dicho, por Antonia, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 15 de octubre, por Maria Dorotea, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 20 de noviembre, por Francisca, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 26 de dicho, por Juan, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 3 de diciembre, por Francisca, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 27 de dicho, por Marcos, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 30 de diciembre, por Maria Amanca, abajo del coro, 1 peso	1 peso

Año de 1711

-En 20 de mayo, por Catalina Casa, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 29 de julio, por Juana Sisa, junto el coro, 1 peso	1 peso

-En 2 de agosto, por doña Polonia Pacssi, en su sepultura abajo de la capilla mayor, 4 pesos	4 pesos
-En 6 de agosto, por Clara Cueba, en medio de la yglesia, 2 pesos	2 pesos
-En 29 de dicho, por Lorenzo Visa, en medio de la yglesia, 1 peso, niño	1 peso
-En 20 de septiembre, por Phelipe Vissa, en medio de la yglesia, 2 pesos	2 pesos
-En 2 de octubre, por Maria Theresa, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 5 de dicho, por Francisco Taco, biejo, junto del coro, 1 peso	1 peso
-En 29 de octubre, por Andres Mendosa, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 14 de noviembre, por Maria Feliciana, debajo del coro, 1 peso	1 peso

Año de 1712

-En 22 de octubre, por Buenabentura, niño, en la capilla de Santo Christo, um peso	1 peso
-En 6 de diciembre, por Josph Caillaua, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 9 de diciembre, por Francisco Choque Vaita, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-]En 12 de dicho, por Elbira Sisa, abajo del coro, 1 peso	1 peso
Monta la entrada de Anansaya, quarenta pesos	40 pesos

Parcialidad de Urinsaya**Año de 1710**

-En 14 de noviembre, por Francisco Taco, abajo del coro, 1 peso	1 peso
---	--------

Año de 1711

-En 27 de enero, por Francisca Yancarmi, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 30 de dicho, por Ambrosio Llasa, niño, en la capilla de Jesus Nasareno	1 peso
-En 18 de febrero, por Maria Angelina, en medio de la yglesia, 4 pesos	4 pesos

f. 14

7 pesos //

Por la suma de en frente

7 pesos

-En 30 de febrero, por Andrea Quiquiña, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 2 de marzo, por Francisca Lopes, bieja, junto el coro, 1 peso	1 peso
-En 7 de diciembre, por Diego Cuichi, arriba del coro, 1 peso	1 peso
-En 13 de dicho, por Bentura, arriba del coro, 1 peso	1 peso
-En 25 de diciembre, por Maria Amanca, bieja, arriba del coro	1 peso

Año de 1712

-En 16 de julio, por Miguel, niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 20 de dicho, por Juan, niño, en dicha, capilla, 1 peso	1 peso
-En 25 de septiembre, por Theresa Cani, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 29 de septiembre, por Petrona Sisa, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 3 de octubre, por Pascuala Chiti, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 22 de dicho, por Juan, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 23 de dicho, por Juan Quispe, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 9 de noviembre, por Barbara Agustina, bieja, abajo del coro	1 peso
-En 22 de diciembre, por un niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
Monta la entrada de Hanansaya, beinte y dos pesos	22 pesos
Entradas	
De Hanansaya	40 pesos
De Urinsaya	22 pesos
Ay de entradas, sesenta y dos pesos	62 pesos

Gastos**Año de 1710**

-Dies libras de sera a dos pesos y quatro reales, son 25 pesos	25 pesos
-Una media de harina en 3 pesos	3 pesos
-Algodon, una arroba, 2 pesos	2 pesos
-Jabon, quatro libras a 4 reales	2 pesos
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-Más dos libras de sera a 20 reales	5 pesos
-Para la navidad, sebo, 2 pesos	2 pesos

Año de 1711

-En 9 de enero, conduje sera, onse libras a 20 reales, son 27 pesos	27 pesos
-Un maso de cuerdas para el coro, 1 peso 4 reales	2 pesos 4 reales
-Jabon, quatro libras a 4 reales	2 pesos
-Ynsienso, se compró en 1 peso	1 peso
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-A las labanderas, seis reales	6 reales
-Por aver conpuesto una campanilla que no tubo lengueta y se puso su lengueta, que de hechura de manos me llebó el oficial tres pesos y sirbe en el altar mayor	3 pesos
-Sebo para la navidad, 2 pesos	2 pesos

Año de 1712

-Dose libras de sera a 20 reales, son 30 pesos	30 pesos
--	----------

	-Una media de harina, en 3 pesos	3 pesos
	-Jabon, quatro libras a 4 reales	2 pesos
	-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
f. 14v		133 pesos 2 reales //
	Por la suma de atras	133 pesos 2 reales
	-Aviendo comprado una campanilla que está en la torre, que llaman Santa Rita, por orden del Reverendo padre guardian fray Christobal de Torres, acabé de pagar al dueño 45 pesos, que consta de su resivo ynserto aqui	45 pesos
	-Para la navidad, sebo y los demas días que se siguen, 2 pesos	2 pesos
	Montan los gastos, ciento ochenta pesos y dos reales	180 pesos 2 reales
	Gastos	180 pesos 2 reales
	Entradas	62 pesos
	Alcance	118 pesos 2 reales
[f. r]	Con que segun estas cuentas alcansó a la yglesia en ciento dies y ocho pesos y dos reales, salbo error de cuentas. //	

Señor gobernador don Francisco Damian Pacsi, mi dueño y señor. Resivi la de Vuestra Merced con singular gusto por la notiçia que me da de su salud y sea Vuestra Merced mui bien benido. Io fi a cumplir con mi obligasion aora días y mi corta suerte fue que Vuestra Merced avía ydo a la chacra a haser regar al pie de la cuesta, mas me consuelo que Vuestra Merced gose entera salud en compañía de el señor don Lorenzo, a quien beso la mano y a toda la casa; yo quedo con ella y su criada y se le encomienda de corason a Vuestras Mercedes con deseos de servirles.

Ojo
Resivi la campanilla, ya bio que ella no puede servir y lo remediaré sin detrimento de la bos, hare sinceles a proposito para taladrarla, que estara mui a su contento; bale quatro pesos, pero por la ygleçia y Vuestra Merced lo hare por tres pesos y travajaré oi y mañana, y el lunes puede embiar Vuestra Merced por ella; si ubiera más tiempo la fundiera de nuebo, pero costará dose pesos i oi se remedia por tres pesos. Di las memorias del señor don Lorenzo a don Nicolas y remite el pataguay. Y a Dios que me le guarde muchos años. Churay y diziembre 5 de 1711.
Señor gobernador
Besa la mano de Vuestra Merced, su servidor que le estima
Juan de Ynojosa [rubricado].

[f. v] Señor gobernador don Francisco Damian Pacsi, mi dueño y señor. // Resebi de don Francisco Damian cuarenta y sinco pesos prose-didos de una campana que le bendi en tienpos pasados. Y para que coste, le di éste en 22 de abril, año de 1712.
Son 45 pesos.

f. 15 Miguel Nuñez de Prado [rubricado]. //

Memoria de las fábricas desta yglesia de Yanque, que an entrado desde el año de 1713, es como se sigue.

Parcialidad de Hanansaya

Año de 1713

-En 7 de enero, por el rompimiento de Juan Chara Muri, biejo, delante del coro, dio um peso	1 peso
-En 8 de enero, por Marcos Cueba, junto al púlpito, 6 pesos	6 pesos
-En 10 de abril, por Maria Agustina, arriba del coro	2 pesos
-En 22 de dicho, por Francisco Lima, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 23 de abril, por Phelipe, niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 1º de mayo, por un niño de un mes, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 4 de mayo, por Mateo, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 13 de dicho, por María Jacoba, bieja, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 10 de agosto, por una niña de 8 meses, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 29 de agosto, por Magdalena Rosa, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 5 de septiembre, por Santos, niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 11 de dicho, por Francisco, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 24 de dicho, por un niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 4 de octubre, por un niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 22 de dicho, por Polonia, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 3 de nobiembre, por un niño de un año, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 5 de dicho, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 7 de nobiembre, por Pascual, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 14 de dicho, por Andres, niño, en dicho capilla, 1 peso. No pagó por ser cantor su padre Lorenzo.	0 pesos
-En 23 de dicho, por Antonia, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 26 de dicho, por Maria Agustina, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En dicho día, por Maria Jasinta, niña, en la capilla dicha, 1 peso	1 peso
-En 4 de disiembre, por un niño de un año, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En dicho, por Diego, niño, no pagó su padre porque es cantor y lo mesmo lo mandaron los padres curas, es hijo de Lorenzo Sayabedra, como el de arriba	0 pesos
-En 13 de disiembre, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso

-En 18 de diciembre, por Pedro Visa, niño, en dicha capilla, 1 peso
1 peso

Año de 1714

-En 6 de abril, por Joseph, niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso
1 peso
-En 28 de mayo, por Francisco Mamani, delante del coro, 2 pesos
2 pesos
-En 20 de junio, por Manuel, niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso
1 peso

-En 21 de dicho, por Maria Josepha Visa, junto el púlpito, 4 pesos
4 pesos
-En 20 de octubre, por un niño de año, en la dicha capilla, 1 peso
1 peso
-En 3 de noviembre, una niña, en dicha capilla, 1 peso
1 peso
-En 4 de noviembre, por Baltasar Casa, en medio de la yglesia, 4 pesos
4 pesos

Año de 1715

-En 17 de enero, por Micaila Sisa, en medio de la yglesia 1 peso
1 peso
-En 2 de febrero, por Juliana, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso
1 peso
-En 25 de marzo, por Maria Nina Taipi, en medio de la yglesia, 1 peso
1 peso
-En 2 de septiembre, por Francisca Amanca, delante del coro, 1 peso
1 peso
-En 14 de octubre, por Barbara, niña, en la capilla del Santo Christo 1 peso
1 peso
Monta la entrada de fábrica de Hansaya, quarenta y nueve pesos // 49 pesos
f. 15v

Parcialidad de Urinsaya

Año de 1713

-En 4 de febrero, por Juan, niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso
1 peso
-En 28 de marzo, por dos niñas mellisas, en dicha capilla, ambas en una sepultura, 1 peso
1 peso
-En 27 de abril, por Gabriela Uarachi, debajo del coro, 1 peso
1 peso
-En 13 de mayo, por Maria Sisa, delante del coro, 1 peso
1 peso
-En 24 de junio, por un niño, en la capilla de Santo Christo, 1 peso
1 peso
-En dicho día, por un niño, en dicha capilla, 1 peso
1 peso
-En 18 de julio, por Juana Sisa, niña, en dicha capilla, 1 peso
1 peso

-En 10 de agosto, por Bernabel Checa, junto el púlpito, 6 pesos	6 pesos
-En 30 de agosto, por un niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 3 de septiembre, por Antonia, niña, 1 peso	1 peso
-En 29 de dicho, por Lasaro, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 2 de octubre, por Ysabel, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 6 de octubre, por Francisco, niño, en la capilla de Jesus Nasareno	1 peso
-En 10 de dicho, por Micaila, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 18 de octubre, por Maria Paco, delante del coro, 1 peso	1 peso
-En 20 de dicho, por Antonio Ocsa, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 21 de dicho, por Maria Paco, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 23 de dicho, por Juan Ocsa, en frente del coro, 1 peso	1 peso
-En 31 de octubre, por Micaila, niña, en la capilla de Jesus Nasareno	1 peso
-En 3 de noviembre, por Juan Chiti, junto el coro, 1 peso	1 peso
-En dicho día, por Juan, niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 13 de noviembre, por don Miguel Guayanque, en medio de la yglesia, dio 2 pesos	2 pesos
-En 19 de noviembre, por Petrona Amanca, junto el coro, 1 peso	1 peso
-En 24 de dicho, por un niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 28 de dicho, por un niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 3 de noviembre, por un niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 1º de diciembre, por una niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 8 de dicho, por un niño, Francisco, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 17 de diciembre, por Ana, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso

Año de 1714

-En 30 de agosto, por Agustin Chiti, arriba del coro, 1 peso	1 peso
-En 12 de septiembre, por Matheo, niño, en la capilla del Jesus Nasareno	1 peso
-En 10 de noviembre, por Francisco, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso

Año de 1715

-En 17 de enero, por Melchor, niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 18 de marzo, por Maria Esperansa, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 15 de agosto, por Bartolome Harviri, biejo, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 15 de septiembre, por Diego Checa, arriba del coro, que lo trugeron del rio y dio 2 pesos	2 pesos

	-En 23 de septiembre, por Juan Llasa, abajo del coro, 1 peso	1 peso
	-En 2 de noviembre, por Sebastiana, niña, en la capilla de Jesus Nasareno	1 peso
	-En 30 de diciembre, por Reymundo, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
	Monta de fábrica de Urinsaya, quarenta y seis pesos	46 pesos
	Entradas	
	De Hanansaya	49 pesos
	De Urinsaya	46 pesos
[f. r]	Ay de entradas ochenta y cinco pesos	85 pesos //
	Ymporta la campana 38 pesos y 3 reales. Resivi por esta cuenta veinte y un pesos.	
	Salazar [rubricado].	
[f. v]	Pagaronse los 38 pesos. //	
	El señor corregidor haze cargo a don Francisco Damian de 22 pesos 4 reales, por tres cingulos que embio su Merced compuestos para esta sacristia de Yanque, etcetera.	
	Page a esta cuenta los 22 pesos 4 reales	
f. 16	Pacsi [rubricado]. //	

Gastos en esta forma

Año de 1713

	-Trese libras de sera a dos pesos y quatro reales, son 32 pesos	32 pesos
	-Jabon, quatro libras a 4 reales	2 pesos
	-En almidon y polbos asules, 1 peso 4 reales	1 peso
	-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
	-A las labanderas, seis reales	6 reales
	-Mandé haser una salbilla de plata para ermanar la otra antigua, y tiene de plata un marco y tres onzas que ynporta siete pesos y quatro reales	7 pesos 4 reales
	-La hechura pagué al oficial, que son 3 pesos	3 pesos
	-Yten el Reverendo padre guardian y lector jubilado fray Andres de Herrera mandó que pague la hechura de unos roquetes que se mandó haser y sirben y son 3 pesos	3 pesos
	-Sintas que mandó dicho padre lector poner a los misales para registros, de diferentes colores, costaron 2 pesos	2 pesos
	-Más se compró una campana mediana con el Reverendo padre lector y guardian fray Andres de Herrera, yo y mi compañero el casique de Urinsaya don Juan Ocsa, y a mi me cupo pagar treinta y ocho pesos tres reales, como consta del papel del dueño que partio a tres	38 pesos 3 reales
	-Sebo para la nabidad y otros días, 2 pesos	2 pesos

Año de 1714

-Ocho libras de sera a 2 pesos 4 reales	20 pesos
-Harina, una media en 3 pesos	3 pesos
-Jabon, quatro libras a 4 reales	2 pesos
-Almidon y polbos, con 1 peso 4 reales	1 peso
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-Ynsienso en um peso	1 peso
-Más dos libras de sera a 2 pesos	4 pesos
-Sebo para la navidad, 2 pesos	2 pesos

Año de 1715

-Seis libras de sera a dos pesos, son 12 pesos	12 pesos
-Pagué beinte y dos pesos y quatro reales al governador desta provincia por unos singulos nuebos y buenos que embió hechos con sus bellotas, a instancia del Reverendo padre difinidor y guardian fray Juan de Abila, como consta del papel que va aquí	22 pesos 4 reales
-Jabon, quatro libras a 4 reales, son 2 pesos	2 pesos
-Almidon y polbos, 1 peso 2 reales	1 peso 2 reales
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-A las labanderas, 6 reales	6 reales
-Para la navidad, sebo y para otros dias, 2 pesos	2 pesos
Según el descargo, ai de gastos ciento y ochenta y seis pesos y un real	186 pesos 1 real
Gastos	186 pesos 1 real
Entradas	85 pesos
Alcanse	101 pesos 1 real

f. 16v Con que alcansó a la yglesia segun cuentas, en ciento y um peso y un real; salbo si ai yerro. //

Memoria de las entradas de fábrica que a corrido desde el año de 1716, es en la forma siguiente.

Parcialidad de Hanansaya**Año de 1716**

-En 1º de enero, por el rompimiento de Bernardina, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 23 de febrero, por Joseph Pacssi, niño, en dicha capilla	1 peso
-En 2 agosto, por Joseph Cacya, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 3 de septiembre, se dio la sepoltura a Paula Quadra, en birtud de una patente de los Reberendos padres provinciales, en frente de la puerta reglar	0 pesos
-En 28 de octubre, por Francisca, niña, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 18 de nobiembre, por Maria Bartola, arriba del coro, 2 pesos	2 pesos

-En 19 de dicho, por Diego Casa, biejo, arriba del coro, 1 peso	1 peso
-En 27 de dicho, por por [sic] Melchor, niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 8 de diciembre, por Miguel, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 21 de diciembre, por un niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso

Año de 1717

-En 13 de enero, por Petrona Amanca, no ubo quien diesse por ser pobre de solemnidad, a quien se le dio sepultura de limosna	0 pesos
-En 13 de marzo, por Juana Yerba, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En dicho mes, por Diego Mamani, en frente del coro, 1 peso	1 peso
-En 20 de nobiembre, por Petrona Amanca, en frente de la puerta reglar, dio 3 pesos	3 pesos
-En 29 de nobiembre, por Sebastiana Llasa, abajo de la puerta reglar	2 pesos

Año de 1718

-En 6 de enero, por Christobal Choque Uaita, abajo de la puerta, 2 pesos	2 pesos
Montan las entradas de Hanansaya, dies y nueve pesos	19 pesos

Parcialidad de Urinsaya**Año de 1716**

-En 6 de enero, por Maria, niña, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 3 de marzo, por Andres Yanque, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 1º de mayo, por Joseph Uarache, arriba del coro, 2 pesos	2 pesos
-En 24 de junio, por Diego Mamani, arriba del coro, 2 pesos	2 pesos
-En 29 de agosto, por Francisca, bieja, abajo del coro, 1 peso	1 peso

Año de 1717

-En 13 de febrero, por Juana Tinta, arriba del coro, 2 pesos	2 pesos
-En 14 de marzo, por Francisca Sisa, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 20 de octubre, por Bernardo, niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 17 de nobiembre, por Catalina Sisa, abajo del púlpito, 4 pesos	4 pesos
-En 16 de diciembre, por Juan de Medina, en derecho de la puerta reglar, fue sachristan y dio 1 peso	1 peso
-En 20 de diciembre, por Lorenzo, debajo del coro, 1 peso	1 peso
-En 28 de dicho, por una criatura, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso

Año de 1718

-En 1º de enero, por Juan Mamani, en frente del coro, 1 peso

1 peso

[f. r]

19 pesos //

Digo yo don Carlos de Andía, maestro de hazer organos, cómo recevi quatrocientos pesos corrientes de a ocho de don Francisco Damian Paczi, cazique y gobernador principal de este pueblo de Nuestra Señora de la Purissima de Yanque, de la parcialidad Anansaia y dichos quatrocientos pesos son en cumplimiento de la escritura que está a la buelta de este mi recibo. Y por lo que toca a dicho don Francisco Damian Paczi, me doi por satisfecho y pagado. Y para que assi conste lo firmé de mi mano y nombre, en dicho pueblo de Yanque, en siete días de el mes de agosto de 1715. Presentes, el Reverendo padre predicador fray Juan de Adrian, presidente de este dicho pueblo, quien se halló presente, y el capitan don Bernardo de Miranda, theniente de esta probincia.

Fray Juan Adrian de la Vega [rubricado].

Carlos de Andía [rubricado].

[f. v]

Don Bernardo de Miranda y Valcarzel [rubricado]. //

En este pueblo y doctrina de Yanque, en nueve dias del mes de março de mil setecientos y quinse años, nos juntamos los casiques don Francisco Damian Pacsi y don Juan Ocsa, deste dicho pueblo, con don Carlos de Andía, maestro organero, y tratamos en el consierto de haser un organo de seis palmos con sinco misturas y tres contras [sic], estando presente el alcalde ordinario Francisco Taco, a falta del señor general de su theniente y escribano público, y se consertó em presio de setecientos y sesenta pesos corrientes de a ocho reales, con el tono de seis palmos en el dicho organo, con la pajarilla y el atambor y con sus registros, todas las misturas; para lo qual nos obligamos los dichos casiques a pagar, con advertencia que don Francisco Damian a de pagar quatrocientos pesos y don Juan Ocsa tresientos y sesenta pesos; y se advierte que el flautado que se le entregó agora nueve años a dicho maestro, no se le a de pedir cosa alguna, asi de la madera que a entrado para componerlo de nuebo no se a de mencionar en el dicho consierto, porque esperamos que dicho maestro hase dicha obra con buena boluntad y con mucho amor de Dios y de la virgen de la Consepccion, patrona deste pueblo. Y asi dicho maestro y dichos casiques se obligan a lo prometido, con su persona, bienes abidos y por aver, al cumplimiento desta dicha escritura y entregado dicho organo se a de pagar. Y por ser asi verdad, lo firmamos de nuestro nombre y el alcalde, siendo testigos Sebastian de Basconzelos, don Bartolome Casa Peralta y don Diego Ocsa, presentes en dicho pueblo y sobre dicho dia, mes y año.

Francisco Toco [rubricado]. Alcalde ordinario

Don Juan Ocsa [rubricado].

	Don Diego Hoscca [rubricado].	
	Carlos de Andia [rubricado].	
	Sebastian de Basconzelos [rubricado].	
	Don Francisco Damian de Pacsi [rubricado].	
[f. r]	Don Bartolome Casa Peralta [rubricado]. //	
	Digo yo el alferes don Francisco Sanchez Tejeda, para efecto de haser organo de la yglesia de Yanqui, le bendi a don Francisco Damian Paxi, dos tablas de alisso, por presio de dos pesos cada una, en este pueblo de Chibay. Y para que conste, y el efecto que me pidio el dicho don Francisco Damian, di el presente en este dicho pueblo, en 23 de marso de 1715 años.	
	Son dos tablas a dos pesos.	
[f. v]	Francisco Sanchez Texeda [rubricado].	
[en blanco]		
f. 17		//
	Por la suma de en frente	19 pesos
	-En 13 de enero, por Juan, niño, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
	-En 15 de dicho, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
	-En 17 de enero, por Sebastian, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
	-En dicho dia, por Sebastian, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
	-En 22 de enero, por Pedro Guaranca, arriba del coro, 2 pesos	2 pesos
	-En dicho dia, por Ambrosio, niño, en la capilla de Jesus Nasareno	1 peso
	-En 8 de febrero, por Maria, niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
	-En 20 de febrero, por Maria Paco, abajo del coro, 1 peso	1 peso
	Montan las entradas de Urinsaya, beinte y ocho pesos	28 pesos
	Entradas	
	De Hanansaya	19 pesos
	De Urinsaya	28 pesos
	Entradas de las dos partes, ai quarenta y siete pesos	47 pesos

Gastos que se hasen

Año de 1716

-Segun consta la escritura y resibo adjunto, pagué por el organo nuevo que se hizo de seis palmos con todas las condiciones de perfeccion en término natural al maestro organero, según a mi me tocó, quatrocientos pesos, y lo demas pagó don Juan Ocsa, y lo asiento 400 pesos	
-Sera, seis libras a dos pesos, son 12 pesos	12 pesos
-Para dicho organo compré dos tablas que faltaron para los registros y otras menú-dencias con que se compone, en 2 pesos cada tabla, son 4 pesos	4 pesos

-Más quatro pares de alcayatas para el bestidor o puertas de dicho organo, 1 peso 4 reales, y sinco baras de tucuyo a 4 reales, que son 2 pesos 4 reales, para lo mismo son uno y otro 4 pesos	4 pesos
-Una media de harina, 3 pesos	3 pesos
-Ynsienso, en 1 peso 2 reales	1 peso
-En almidon y polbos asules, 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-Sera, quatro libras a 1 peso 4 reales, son 6 pesos	6 pesos
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-Jabon, 4 libras a quatro reales	2 pesos
-A las labanderas, 6 reales	6 reales
-Sebo para la navidad y otros dias, 2 pesos	2 pesos

Año de 1717

-Sera, ocho libras, a dos pesos, son 16 pesos	16 pesos
-Algodon, una arroba, dos pesos	2 pesos
-Jabon, 4 libras a quatro reales	2 pesos
-Almidon y polbos asules, 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-A dos labanderas, a 4 reales	4 reales
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-Hise poner a las cintras del organo en su secretillo, tres punsones de yerro, por averse quebrado los que tubo porque eran de palo, costaron 4 reales	4 reales
-Por quatro bastidores que se mandaron haser para las quatro bentanas del cuerpo de la yglesia, pagué al oficial Piñani, tres pesos	3 pesos

f. 17v

476 pesos 2 reales //

Por la suma de atras

476 pesos 2 reales

-Tucuyos para dichas bentanas y para las del altar mayor, que se renobaron porque estaban rotas y biejas, compré quince baras y media a sinco reales, importan 9 pesos 5 reales	9 pesos 5 reales
-Más tres libras de sera a 2 pesos, son 6 pesos	6 pesos
-Para la navidad, 2 pesos	2 pesos

Año de 1718

-Sera, seis libras a 2 pesos, son 12 pesos	12 pesos
-Jabon, 4 libras a quatro reales	2 pesos
-Una media de harina, en 3 pesos	3 pesos
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-Ynsienso, en 1 peso	1 peso
-Almidon y polbos, en 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-Compusose la chapa y se hiso de nuebo la llabe de la puerta de la yglesia al convento, que costó 1 peso	1 peso
-Yten para una campana mediana rajada, se mandó haser su lengüeta y se compró seis libras de yerro a 4 reales, y de hechura llebó el oficial 2 pesos, uno y otro importan 4 pesos 4 reales	4 pesos 4 reales

-Un clarin de estaño para el coro se compró y está sirbiendo, costó seis pesos	6 pesos
-Más un Niño Jesus antiguo deshecho, se hizo componer y encarnar de nuevo para la coronacion del retablo, que lo puse y está a la vista, costó de manos	1 peso 4 reales
-Sera, sinco libras a 2 pesos, son 10 pesos	10 pesos
-Para la navidad, sebo, 2 pesos	2 pesos
-Yten polbos asules, 4 reales	1 peso
Ai y parece averse gastado quinientos quarenta y seis pesos y tres reales	546 pesos 3 reales
Gastos	546 pesos 3 reales
Entradas	43 pesos
Alcanse	499 pesos 3 reales

f. 18 De manera que alcanzó a la yglesia en quatrocientos y nobenta y nueve pesos y tres reales; salbo si ai yerro de cuenta. //

Memoria de las fábricas que an entrado desde el año de 1719, que corre en esta forma.

Parcialidad de Hanansaya

Año de 1719

-En 8 de diciembre, por el rompimiento de una criatura en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 16 de diciembre, por Maria Choque, abajo del coro, 1 peso	1 peso
-En dicho día, por un niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso

Año de 1720

-En 1º de enero, por una criatura o niño, en la capilla del Santo Christo, 1 peso	1 peso
-En 2 de enero, por Marcos, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 3 de enero, por un niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 5 de enero, por una niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 6 de enero, por una niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 9 de dicho, por un niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 20 de enero, por un niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 24 de enero, por Pascuala, arriba del coro	2 pesos
Montan las dos partidas de Anansaya, a dose pesos	12 pesos

Parcialidad de Urinsaya

Año de 1719

-En 1º de marzo, por el rompimiento de Ysabel, debajo del coro, dio 1 peso	1 peso
-En 6 de junio, por Francisco Ynca, en la puerta del costado de la yglesia, 3 pesos	3 pesos

-En 6 de agosto, por Pedro Vailla, en la puerta de la yglecia del costado, 3 pesos	3 pesos
-En 21 de septiembre, por Francisca Puya, en frente de la puerta del costado de la iglesia, 3 pesos	3 pesos
-En 13 de diciembre, por un niño llamado Marcos, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso

Año de 1720

-En 1º de enero, por Sabina, niña, en la capilla de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 16 de enero, por un niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En dicho día, por Francisco, niño, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
f. 18v	14 pesos //
Por la suma de atras	14 pesos
-En 20 de enero, por una niña, en la capilla del Santo Christo, digo de Jesus Nasareno, 1 peso	1 peso
-En 22 de enero, por una criatura, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
-En 12 de febrero, por una niña, en dicha capilla, 1 peso	1 peso
Monta la entrada de Urinsaya, dies y siete pesos	17 pesos
Entradas de españoles que a avido.	

Año de 1719

-En 20 de marzo, por el rompimiento de Pedro de Sid, arriba del coro, solos pudo dar 2 pesos	2 pesos
Entradas	
De Hanansaya	12 pesos
De Urinsaya	17 pesos
De españoles	2 pesos
Son de entradas treinta y um peso	31 pesos

Gastos**Año de 1719**

-Onse libras de sera a dos pesos y dos reales, son 24 pesos 6 reales	24 pesos 6 reales
-En jabon de quatro libras a quatro reales, son 2 pesos	2 pesos
-Almidon y polbos asules, 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-Cuerdas para el coro, 4 reales	4 reales
-Para las alasen de la sacristia que estaban sin puerta, y para la puerta del baustisterio que no la tubo, se determinó haser puertas, y para este efecto se compraron tablas en Cailloma, doze, y cada table a dose reales, que montan dies y ocho pesos	18 pesos

-La conduccion de Cailloma a este pueblo de fletes dos mulas, 2 pesos 4 reales	2 pesos 4 reales
-Las hechuras de las dos puertas de dichas alasenas y sus tableros entro ellas, como tambien de la puerta de la entrada a la pila, llebó por todos el oficial, diez y siete pesos y un real y medio, que segun se ajustó el dia que acabó de poner las obras	17 pesos 1½ real
-Dies ñudos de gonses se compraron para las alasenas, con 2 pesos 5 reales	2 pesos 5 reales
-Para dichas alasenas, dos chapas con sus llabes, y con dos ala- mudes se compraron las quatro piasas con siete pesos	7 pesos
-Para la puerta del bautisterio, un serrojo con sus armellas, chapa y llabe y yerro se compraron, con seis pesos	6 pesos
-Más seis blandones que compré en blanco, sin dorar, en 3 pesos	3 pesos
-Sinco libros de plata para dorar los dichos blandones, cada libro a sinco reales, importan 3 pesos 1 real	3 pesos 1 real
-Sus mecheros costaron seis reales	6 reales
-De manos llebó el pintor dos pesos y quatro reales	2 pesos 4 reales
-Estos estan sirbiendo en el altar mayor, y porque los antiguos estaban pasados y no desentes, se puso en obra dichos blandones.	
-Bara y media de tucuyo para renobar los enserados de las capi- llas, costaron seis reales	6 reales
	99 pesos 1½ real
f. 19	//
Por la suma de en frente 99 pesos 1½ real	14 pesos
-Una arroba de algodón, en dos pesos y quatro reales	2 pesos 4 reales
-Sebo para la navidad, 2 pesos	2 pesos

Año de 1720

-Seis libras de sera a dos pesos y quatro reales	15 pesos
-Jabon, dos libras a 4 reales	1 peso
-Ynsienso, en um peso y un real	1 peso 1 real
-Almidon y polbos asules, 1 peso 4 reales	1 peso 4 reales
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-Por soldar una cartela de la lampara con dos coronas de los acolitos y poner una puerca a un tornillo que se perdio de la linterna de plata, se le pagó al oficial platero, 1 peso	1 peso
-Para la tapa de la pila, se mandó haser dos bisagras con sus clabos con dos lañas de yerro para las juntas del arco de la pila y sus clabos, 3 pesos	3 pesos
-Una armella con sus eslabon y gonse, costó 6 reales	6 reales
-El candado, 6 reales	6 reales
-Dos ñudos de bisagras con sus clabos para una alasena pequeña que está en la pila, 1 peso	1 peso

-Yten una cruz de plata para dar la pas que tubo la yglesia, se mandó haser por sircunstancia que ubo, y tiene la cruz un marco poco más de plata, y de hechura seis pesos, son uno y otro dose pesos un real y medio	12 pesos 1½ real
-Más dos chuses pequeños de color natural medios cumbis para el pie de los dos altares de las capillas se ponen, porque los que tienen antiguos estan biejos como se ve; y cada chuse cuesta a seis pesos, son 12 pesos	12 pesos
Monta el gasto, ciento sesenta pesos	160 pesos
Gasto	160 pesos
Entradas	31 pesos
Alcanse	129 pesos

De manera que alcansó en ciento beinte y nuebe pesos. Y no pongo el papel que está en la linterna de la lampara y en la alasena del bautisterio, que estan costados con talco, el seguro de las mariposas, el aseite, asi otras menudencias, por no molestar los guarismos y porque mi deseo es cuidar la yglesia con el esmero gasto que puedo en la asistencia de mi obligacion, sin faltar al culto divino, que todo está viendo.

Asta aqui no e puesto el aseite de la lampara, que lo e puesto en todo mi tiempo y costeadado siendo casique, y aunque me susedio en dicho oficio mi hijo don Lorenzo, por renuncia que le hise, hase lo mismo que yo porque se lo e advertido, y esta dicha lampara la e conserbado con los casiques de Urinsaya en conformidad y en turno y desta manera se a mantenido esta luz de la lampara para el Señor Sacramento asta aqui. Y lo firmo.

- f. 19v Don Francisco Damian de Pacsi [rubricado]. //
- f. 20 Visitado en 13 de mayo de 1720, como parece en el libro de fábrica de esta yglesia de Yanque a fojas 23. [Una rúbrica]. //
- Memoria y rason de las fábricas desta santa yglecia de la Purissima Consepccion de Yanque, con que aviendo corrido hasta la vissima del Ylustrisimo señor doctor don Juan de Ojalora Bravo de Lagunas, obispo de la ciudad de Arequipa, y dado todas cuentas de entradas y salidas, segun consta en frente, dia trese de mayo de mil setecientos y beinte, que está en el libro desta santa yglecia; prosigo yo don Francisco Damian Pacsi con el dicho cargo, por continuarme en él su Señoria Ylustrisima, aviendo aprobado mis cuentas, y mandó no se cobrasen fábricas o rompimientos de los yndios originarios y sólo de los forasteros se permite. Y con la terrible mortandad de gente en la epidemia general, conturbados, no se acuerdo de mirar más de sólo asentar los que mueren y se entierran en esta santa yglecia y a que buenamente se asienta el que da, que es como se sigue.

Anansaya

Año de 1720

-En 15 de septiembre, por Gregorio Cassa, de onse años, arriba del coro, un peso	1 peso
-En 16 de septiembre, por Josepha Suico, buida de 40 años, arriba del coro, no dio porque no hubo quién	0 pesos
-En 19 de septiembre, por Francisca Amanca, de 40 años, arriba del coro, por pobre no dio	0 pesos
-En 23 de septiembre, por Magdalena Amanca, de 90 años, en frente de la puerta del costado, pobre	0 pesos
-En 25 de septiembre, por Ursula Chacha, de 60 años, arriba del coro	1 peso
-En 6 de noviembre, por Pedro Hanco, de 20 años, arriba del coro, pobre	0 pesos
-En 8 de noviembre, por Melchora Visa, de 23 años, arriba del coro	0 pesos
-En 10 de noviembre, una criatura de un año, en la capilla del Santo Christo, pobre	0 pesos
-En 11 de noviembre, una criatura de tres años, pobre	0 pesos
-En 20 de noviembre, por un niño de tres años, en la capilla del Santo Cristo	0 pesos
-En 21 de noviembre, por Petrona Caña, buida de 30 años, arriba del coro	0 pesos
-En 22 de noviembre, por Barbara Camboa, de 60 años, arriba del coro	1 peso
-En 23 de noviembre, por Joseph Casa, arriba del coro, de 35 años	0 pesos
-En 23 de dicho, por Maria Josepha, su muger, de 35 años, arriba del coro	0 pesos
-En 7 de diciembre, por Pascual Condori, de 48 años, abajo de la puerta del costado, pobre	0 pesos
-En 9 de diciembre, por Simon Visa, de 40 años, arriba del coro	1 peso
-En 11 de diciembre, por Miguel Trugillano, arriba del coro	1 peso
-En 12 de diciembre, por Francisco Uanacu, tullido de 48 años, arriba del coro	0 pesos
-En 12 de diciembre, por Juan Apasa, de 60 años, abajo del coro	1 peso
-En 12 de diciembre, por Andres, niño de un año, en la capilla de Santo Cristo	0 pesos
-En 18 de diciembre, por Christobal Casa, de 40 años, arriba del coro	1 peso
-En 19 de diciembre, por Ysabel Ava, buida de 60 años, arriba del coro	0 pesos
-En 19 de diciembre, por Antonio Mamani, arriba del coro, pobre	0 pesos

	-En 20 de diciembre, por Juan, biejo, mendigo de 60 años, arriba del coro	0 pesos
	-En 20 de diciembre, por Ygnacio, soltero, pobre, arriba del coro	0 pesos
	-En 20 de diciembre, por Joseph Ana Muchu, de 40 años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
	-En 20 de diciembre, por Maria Beronica, bieja, arriba del coro	0 pesos
	-En 24 de diciembre, por Magdalena Casa, buida, de 40 años, arriba del coro	0 pesos
	-En 26 de diciembre, Diego Vissa, de 20 años, arriba del coro	0 pesos
f.20v	-En 26 de diciembre, por doña Maria Pacsi, de 60 años, en el crusero de la yglesia, por ser biuda de uno de los fundadores de la yglesia, don Diego Ala	0 pesos //
	Por la suma de atras	7 pesos
	-En 26 de diciembre, por Agustin Choque, de 20 años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
	-En 28 de diciembre, Sebastian Quispe, de 20 años, arriba del coro	0 pesos
	-En 29 de diciembre, por Juan, soltero, guerfano, arriba del coro	0 pesos
Año de 1721		
	-En primero de enero, por Maria Pusca, de 60 años, en la puerta del costado	0 pesos
	-En 4 de enero, Matheo Tarca, soltero, de Yura, pobre, en frente de la puerta del costado	0 pesos
	-En 4 de enero, una criatura de un año, en la capilla del Santo Christo	0 pesos
	-En 6 de enero, por doña Ana Yacchi, de 60 años, en frente de la puerta del costado, al pie de la cruz	0 pesos
	-En 7 de enero, por Francisca Bilca, de 30 años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
	-En 8 de enero, por don Matheo Ala, de 30 años, sacristan, en el crusero, serca de la bobeda de los fundadores, por ser hijo de uno de ellos	0 pesos
	- En 8 de enero, por Ana Amanca, de 40 años, en frente de la puerta del costado Más abajo	0 pesos
	-En 10 de enero, por Blas Taco, de 9 años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
	-En 11 de enero, por Juana Ramos, de 40 años, en la puerta del costado	0 pesos
	-En 11 de enero, por Manuel Sayabedra, de 12 años, en la puerta del costado	1 peso
	-En 12 de enero, por Juan Ramos Taco, de 40 años, arriba de la puerta del costado	0 pesos
	-En 12 de enero, por Juan Taco, de 39 años, arriba de en frente de la puerta de costado	0 pesos

-En 13 de enero, por Matheo Taco, de 30 años, arriba de en frente del costado de la puerta	0 pesos
-En 13 de dicho, por Alonso Cacya, de 45 años, abajo de en frente de la puerta reglar	0 pesos
-En 13 de enero, por Martina, niña de dos años, en la capilla del Santo Christo	0 pesos
-En 15 de enero, por Juan de la Crus Ala, soltero, de 18 años, en la bobeda de los fundadores, por ser hijo de don Diego Ala, uno de los referidos	0 pesos
-En 15 de enero, por Maria Sisa, de 40 años, arriba del coro	0 pesos
-En 20 de enero, por Pedro Suico, de 18 años, arriba de en frente de la puerta del costado	0 pesos
-En 20 de enero, por Francisca Amanca, de 40 años, arriba de enfrente de la puerta del costado	0 pesos
-En 20 de enero, por Fabiana, soltera, de 14 años, en el angulo de la puerta reglar	0 pesos
-En 26 de enero, por Maria Francisca, de 43 años, arriba de la puerta del costado en frente	0 pesos
-En 26 de enero, por Francisco Mamani, de 30 años, abajo de en frente de la puerta del costado	0 pesos
-En 26 de enero, por Magdalena Uaracha, de 30 años, abajo de la puerta del costado	0 pesos
-En 29 de enero, Francisco Taco, de 46 años, en frente de la puerta de costado	0 pesos
-En 29 de enero, por Lorenzo Sayabedra Casa Peralta, en la bobeda de sus padres, por ser maestro cantor	0 pesos
-En 29 de enero, por Lucia Arce, de 90 años, en la puerta del costado	0 pesos
-En 31 de enero, por Maria Melchora, de 30 años, arriba de la puerta del costado	0 pesos
-En 31 de enero, por Estevan, niño, de 3 años, en la capilla del Santo Christo	0 pesos
-En primero de febrero, por Gregoria Collagua, de 25 años, soltera, de Ychopampa, arriba de la puerta reglar	1 peso
-En 2 de febrero, por una criatura, Lucas, de un año, en la capilla del Santo Christo	0 pesos
-En 3 de febrero, por Diego Casa, de 80 años, arriba de la puerta del costado	0 pesos
-En 3 de febrero, por Bernarda Vissa, de 30 años, arriba de la puerta reglar	0 pesos
-En 4 de febrero, por Antonio Choque Uaita, de 40 años, arriba de la puerta reglar	0 pesos
f. 21	9 pesos //
Por la de en frente	9 pesos
-En 12 de febrero, por Blas Casa, de 30 años, arriba de la puerta del costado	0 pesos

-En 12 de febrero, por Juan Quespe, de 50 años, mentecato, en la puerta reglar	0 pesos
-En 12 de febrero, por Ana Maria, de 50 años, en frente del púlpito	0 pesos
-En 14 de febrero, por Maria, de 60 años, abajo del púlpito	0 pesos
-En 20 de febrero, por doña Thomasa Suico, de 40 años, en la bobeda de su marido don Francisco Damian Pacsi, fundador	0 pesos
-En 20 de febrero, por Sebastian, de 16 años, de Condesuyos, abajo del púlpito en frente	0 pesos
-En 28 de febrero, por Agustina, soltera, de 14 años, en el crusero de la yglesia, junto a la bobeda de sus padres	2 pesos
	11 pesos

Parcialidad de Urinsaya

Año de 1720

-En 20 de mayo, por Ana Amanca, de 60 años, abajo del coro	0 pesos
-En 15 de mayo, por Sesilia Choque, de 80 años, arriba del coro	0 pesos
-En 29 de mayo, por Francisco Llasa, de cien años, junto a la puerta del costado	0 pesos
-En primero de septiembre, por Maria Rosa, de 40 años, en la puerta del costado	0 pesos
-En 5 de octubre, por Maria Agueda, de 24 años, arriba del coro	0 pesos
-En 21 de noviembre, por Francisco Ynca, soltero, de 13 años, arriba del coro	0 pesos
-En 5 de diciembre, por Ursula Uruquipa, de 40 años, arriba del coro	0 pesos
-En 7 de diciembre, por Esperansa Sisa, de 22 años, arriba del coro	0 pesos
-En 10 de diciembre, por Clara Uaitu, de 90 años, arriba del coro	0 pesos
-En 28 de diciembre, por Catalina Cruz Sisa, de 80 años, arriba del coro	0 pesos
-En 28 de diciembre, por Juana Sisa, de 80 años, arriba del coro	0 pesos
-En 29 de diciembre, por Pedro Vailla, de 60 años, arriba del coro	0 pesos

Año de 1721

-En 8 de enero, por Margarita, buida, siega, de 50 años, en la puerta reglar	0 pesos
-En 12 de enero, por Magdalena Suico, abajo del púlpito	0 pesos
-En 15 de enero, por Francisca Chara Muri, arriba del coro	0 pesos
-En 19 de enero, por Joseph Llasa, de 40 años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
-En 17 de enero, por Estevan Caillaua, siego, de 60 años, arriba del coro	0 pesos

-En primero de febrero, por Catalina Paco, de 40 años, arriba del coro	0 pesos
-En 1º de febrero, por un soltero, de edad 12 años, en la puerta del costado	0 pesos
-En 1º de febrero, por Catalina Amanca, de 40 años, en la puerta del costado	0 pesos
-En 2 de febrero, por doña Ursula Checa, de 50 años, junto el púlpito, es hiha de uno de los fundadores desta yglesia de Urinsaya	0 pesos
-En 3 de febrero, por Francisca Paco, de 60 años, arriba de la puerta del costado	0 pesos
-En 10 de febrero, por Matias Checa, de 22 años, arriba de la puerta del costado	0 pesos
-En 14 de febrero, por Pascual Ocssa, de 65 años, arriba de dicha puerta	0 pesos
-En 20 de febrero, por Francisco Llasa, de 50 años, arriba de la puerta del costado	3 pesos
-En 21 de febrero, por doña Maria Chacha, siega, de 90 años, arriba de la puerta del costado	0 pesos
-En 25 de febrero, por Matheo Callinuyo, de Coporaque, de 50 años, arriba de la puerta del costado	2 pesos
-En 25 de febrero, por Sebastian, biejo de Tisco, mendigo, en la puerta del costado	0 pesos
-En 25 de febrero, Andrea Checa, soltera, de 18 años, junto al púlpito	0 pesos
-En 27 de febrero, por Petrona Ocsa, de 20 años, abajo del púlpito	1 peso

f. 21v

En primero de marzo deste dicho año, en la continua mortandad de gente en esta terrible epidemia, se co-// municó con los dos casiques, don Lorenzo Pacsi y don Diego Llasa, sobre que esta santa yglesia no tenía propios ni rentas y aver muchos gastos de sera, en inter se lleba el Señor a los enfermos, quedan dos belas ensendidas en el altar y en el farol para acompañar y otros pre-sisos gastos; por quanto es mui poco lo que a entrado y por aver su Señoria Ylustrisima mandado no se les cobren rompimientos, no se an acordado ni quieren dar la limosna que se daban por rason de rompimiento; y por estos motibos se determinó que de los que dejan bienes y piden pompa en el entierro de sus cuerpos, se les pida el rompimiento lo que buenamente dieren, menos de los pobres que se conosen, en el interin que se hace alguna chacara para dichas nesidades y a de ser en ambas parcialidades. Y en esta conformidad se asientan aqui los que dan y los que no, y se prosiguen las parcialidades en su orden en la forma empesada, que es assi.

Prosigue Anansaya

-En 13 de marzo, por Barbara Nina Taipei, de 40 años, biuda de don Francisco Collo, en frente del púlpito, bobeda de sus aguelos	0 pesos
-En 17 de marzo, por Maria Chuchi, biejia de 90 años, al pie del púlpito	0 pesos
-En 19 de marzo, por Maria Vissa, viuda de 30 años, abajo del púlpito	0 pesos
-En 19 de marzo, por Maria Onofre, soltera, guerfana, abajo del púlpito	0 pesos
-En 20 de marzo, por Marcos Suico, biudo, de 30 años, en frente del púlpito	0 pesos
-En 23 de marzo, por Catalina Fernandes, de 26 años, en el pie de la crus en el sementerio	0 pesos
-En 23 de marzo, por Maria Agueda, niña de 8 dias, en la capilla del Santo Christo	0 pesos
-En 24 de marzo, por un niño de dos años, en la capilla del Santo Christo	0 pesos
-En 24 de marzo, por Andrea, niña, de 3 años, en la capilla del Santo Christo	0 pesos
-En 27 de marzo, por Madalena, niña, de dos meses, en la capilla del señor	0 pesos
-En 28 de marzo, por Lusía Amana, soltera, de 14 años, en frente del púlpito	0 pesos
-En 28 de marzo, por Clara Fernandes, de 60 años, en frente del púlpito	0 pesos
-En 29 de marzo, por Christobal, de catorse años, en frente del púlpito	1 peso
-En 29 de marzo, por Margarita, niña, de dos años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 29 de marzo, por Christo Caillaua, de 42 años, abajo del púlpito	1 peso
-En 29 de marzo, por Juana, niña de dos años, en la capilla del Santo Christo	0 pesos
-En 30 de marzo, por Pascual Ando, niño de dos años, en la capilla del Señor	1 peso
-En 30 de marzo, por Maria Fernandes, de 60 años, abajo del púlpito	1 peso
-En 30 de marzo, por Antonio, niño de dies meses, en la capilla del Santo Cristo	0 pesos
-En 18 de abril, por Francisca Chacha, soltera, pobre, en el sementerio, por faltar lugar entro de la yglesia	0 pesos
-En 3 mayo, por Juana Lampa, buida, pobre, abajo del coro	0 pesos
-En 4 de de [sic] mayo, por Maria Rufina, de 50 años, biuda, arriba del coro	0 pesos

	-En 28 de mayo, por Juana Beronica, de 57 años, en frente del púlpito	0 pesos
	-En 11 de mayo, por Barbara, niña de dos años, en la capilla del Señor	1 peso
	-En 18 de mayo, por Pablo Acavana, de 60 años, en frente de la puerta del costado	2 pesos
	-En 20 de mayo, por Francisca Amanca, de 60 años, en la puerta del costado	0 pesos
	-En 22 de mayo, por Francisco Condori, de 40 años, en la puerta del costado de la yglesia	0 pesos
		7 pesos
f. 22	En 26 de mayo, en cumplimiento y execucion del horden del Ylustrisimo señor doctor don Juan de Otorora Bravo de Lagunas, del consejo de su Magestad, obispo de la ciudad de Arequiqa, que en su visita me nombró // por mayordomo desta santa yglesia deste pueblo de la Purissima Consepccion de Yanque, para la continuacion en dicho empleo en caso de muerte o otro accidente de don Francisco Damian Paxssi, mi padre, quien se halla con las fatigas mortales, dejando hasta aqui la formalidad con que ha obrado y con ella misma prosigo, que es en la forma siguiente, desde la fecha desta.	
	-En 3 de junio, por don Francisco Damian Pacsi, casique principal deste pueblo, de 75 años, en la bobeda de sus padres, que está al pie de las rejas del presviterio, y como fundador desta santa yglesia de bobeda, segun la visita de su Señoria Ylustrisima, quien mandó no le cobrasen rompimiento, segun consta en su vita [sic: visita], a que me remito	0 pesos
	-En 20 de junio, por Pascual Uaracha, de 70 años, abajo del púlpito, es el dicho forastero, mestiso	6 pesos
	-En 27 de julio, por Petrona, niña de dos meses, en la capilla del Santo Cristo	1 peso
	-En 28 de julio, por Diego, niño de 8 dias, en la capilla del Santo Christo	1 peso
	-En 29 de julio, por Ana, niña de un mes, en la capilla del Santo Christo	1 peso
	-En 28 de agosto, por Juana, niña de 8 meses, en dicha capilla	0 pesos
	-En 18 de octubre, por una criatura de un mes, en dicha capilla	1 peso
	-En 21 de nobiembre, por Antonio Ramos, de 20 años, abajo del coro	0 pesos
	-En 4 de diciembre, por Matheo, niño de dos años, en la capilla del Santo Cristo	0 pesos
	-En 6 de disiembre, por Matheo, niño de 6 meses, en la capilla del Santo Cristo	0 pesos
	-En 15 de disiembre, por Maria Paco, de 60 años, arriba del coro	1 peso
		18 pesos

Año de 1722

-En 22 de enero, por Sebastian, niño de seis años, en la capilla del Santo Christo	1 peso
-En 8 de febrero, por una criatura guerfana, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 26 de julio, por Pedro Nolasco, de 16 años, debajo del coro	0 pesos
-En 30 de julio, por Ursula Sisa, de 70 años, pobre, arriba del coro	0 pesos
-En 4 de octubre, por Bartola, niña de dos años, en la capilla del Santo Cristo	0 pesos
-En 11 de diciembre, por Martina, niña de 3 años, en la capilla de Santo Christo	1 peso
Entrada de Hanansaya	20 pesos

Prosigue Urinsaya

-En 4 de marzo, por Theresa Chacha, de 80 años, abajo del púlpito	0 pesos
-En 5 de marzo, por Cathalina Callinuyu, abajo del púlpito, de 30 años	0 pesos
-En 11 de marzo, por Maria Ocssa, soltera, de 30 años, al pie del púlpito	2 pesos
-En 13 de marzo, por Pascuala Sisa, en frente del púlpito	0 pesos
-En 15 de marzo, por Asencio Chilpa, de 30 años, del pueblo de Tisco, en el sementerio a la dentrada de la puerta prinsipal	0 pesos
-En 21 de marzo, por Esperansa Callinuyo, de 30 años, en la misma puerta del sementerio	0 pesos
-En 26 de marzo, por don Diego Llasa, de 60 años, siendo casique actual, y se enterró en la bobeda de los casique de Urinsaya y no dio porque no alcanzó; es en el crusero de la yglecia	0 pesos
-En 31 de marzo, por Melchora Ynca, de 16 años, arriba del coro	0 pesos
-En primero de abril, por Maria Angelina, de 80 años, en el angulo del coro	0 pesos
-En 8 de abril, por Pedro Guayanque, de 13 años, arriba del coro	0 pesos
-En 9 de abril, por Francisca Luna, de 30 años, en frente del púlpito	0 pesos
-En 12 de abril, por Ramos Vailla, de 50 años, en frente del púlpito	3 pesos
-En 12 de abril, por Antonia, niña de un año, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 12 de abril, por Agustin, niño de un año, en la capilla de Jesus	1 peso
-En 17 de abril, por Melchor, niño de 4 meses, en la capilla de Jesus	0 pesos

f. 22v

10 pesos //

Por la de atras

10 pesos

- En 17 de abril, por Francisco Noba, de 60 años, arriba del coro 0 pesos
- En 20 de abril, por Bartolome Ynca, de 30 años, en el pie del púlpito 0 pesos
- En 21 de abril, por Pascuala, soltera, de 14 años, arriba del coro 1 peso
- En 24 de abril, por don Juan Ocssa, de 46 años, biudo, en el crusero arriba del púlpito; y no dio rompimiento por amparo que le dejó el señor obispo en su visita, como consta, a que me remito 0 pesos
- En 24 de abril, por Francisco Suico, de 30 años, biudo, arriba del coro 1 peso
- En 29 de abril, por Antonia, niña de quatro años, en la capilla de Jesus 1 peso
- En primero de mayo, por Ana, niña de 6 años, en la capilla de Jesus 1 peso
- En 3 de mayo, por Sebastian, de 7 años, arriba del coro 1 peso
- En 11 de mayo, por Ynes Amanca, de 50 años, arriba del coro 0 pesos
- En 19 de mayo, por doña Ana Cruz, de 60 años, arriba del don Francisco Ocsa, al pie del púlpito, no dio 0 pesos

Hasta aqui es lo del mayordomo difunto y prosigue el nuebo

- En 29 de mayo, por Maria Llasa, de 50 años, abajo de la puerta del costado de la yglesia 0 pesos
- En 8 de junio, por Bentura, de 30 años, en frente de la puerta 0 pesos
- En 9 de junio, por Bartolome Uaracha, de 30 años, abajo de la puerta del costado 1 peso
- En 14 de junio, por Miguel Cacya, de 60 años, abajo del coro 0 pesos
- En 15 de junio, por Melchora Sisa, de 30 años, abajo de la puerta del costado 2 pesos
- En 20 de junio, por Juan Ynca, de 20 años, abajo del coro 0 pesos
- En 21 de junio, por Francisco Mamani, de 40 años, arriba del coro 5 pesos
- En 22 de julio, por Francisco Ynca, de 5 años, arriba del coro 0 pesos
- En 29 de julio, por Pascual, niño de 7 meses, en la capilla de Jesus 0 pesos
- En 20 de octubre, por Rosa Amanca, demente, de 30 años, pobre, debajo del coro 0 pesos
- En 28 de octubre, por Agustin, niño de un año, en la capilla de Jesús 1 peso
- En 19 de noviembre, por Maria Ocsa, de 18 años, arriba del coro 0 pesos

Año de 1722

-En 20 de enero, por Bartolome Uracha, de 40 años, debajo del coro	0 pesos
-En 8 de febrero, por Martin, niña de 6 meses, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 20 de abril, por Diego Taca, soltero, de 19 años, arriba del coro	0 pesos
-En 24 de abril, por Lusía Pacsi, de 20 años, en frente del púlpito; no dio por ser muger del sacristan Pedro Ynca	0 pesos
-En 5 de junio, por Juan Checa, de 60 años, debajo del coro	1 peso
-En 24 de julio, por Andres Chullu, de 60 años, abajo del coro	0 pesos
-En 13 de septiembre, por Bernabel Ynca, de 60 años, arriba del coro	1 peso
-En 14 de septiembre, por un niño de cuatro meses, en la capilla de Jesus	4 reales
Entradas de rompimientos de las dos parcialidades, es de Urinsaya	26 pesos 4 reales
De la parte de Hanansaya	31 pesos
De la parte de Urinsaya	26 pesos 4 reales
Montan cincuenta siete pesos y quatro reales	53 pesos 4 reales

Gastos en la yglesia

Año de 1720

Memoria de los gastos y rason de las cosas que se compran, las necesarias para el culto divino en esta santa yglesia, cuya desencia me encargó

[ojo: falta el folio 23]

f. 24	// el Ylustrisimo señor doctor don Juan de Otarola Bravo de Lagunas en su visita en este Yanque y que cuidasse con toda desencia y aseo procurando su aliño y aumentos; y porque no tiene bienes ni propios esta santa yglesia ni se me ha entregado efectos algunos de plata ni géneros, ni a mi antesor, es preciso comprar y conducir para los referidos nesarios y haser las obras que se han hecho costeano el monto de dinero que yrá declarado en la siguiente memoria desde el dia dies y seis de mayo de mil setecientos y beinte años y es en la siguiente forma, año por año hasta tres, segun las entradas.	
	-Primeramente una arroba de algodón, en dos pesos y quatro reales	2 pesos 4 reales
	-En 30 de mayo, media fanega de harina, tres pesos	3 pesos
	-Yten un maso de cuerdas, un peso y quatro reales	1 peso 4 reales

-Yten para adelantar la debocion del santissimo rosario, se mandó haser un bulto de la ymagen de Nuestra Señora del Rosario, y la hechura y dorado monta siete pesos y quatro reales, con el oro y el niño en las manos y sus rosarios y pintura de su nicho en el bautisterio	7 pesos 4 reales
-Tres libras de sera a dos pesos y quatro reales, son	7 pesos 4 reales
-Para la navidad y otros dias, sebo en 2 pesos	2 pesos

Año de 1721

-En 3 de enero, para insienso, um peso	1 peso
-Jabon, quatro libras a quatro reales	2 pesos
-Ocho libras de sera a dos pesos y quatro reales, son	20 pesos
-Para los santos oleos se dieron siete pesos, aunque el señor obispo dejó mandado se diessen solos quatro pesos, segun consta en el auto de la visita de su Ylustrisima, no se a ejecutado dicho orden por el Reverendo padre cura, y se prosigue dando los dichos siete pesos porque conviene evitar, y para que conste lo asiento	7 pesos
-Cuerdas, en quatro reales	4 reales
-Almidon y polbos asules, en seis reales	6 reales
-Sebo para los gastos, dos pesos	2 pesos
-Más tres libras de sera a dos pesos y quatro reales	7 pesos 4 reales
-Una botija de bino de tres arrobas, seis pesos	6 pesos

Año de 1722

-Una media de harina, tres pesos	3 pesos
-Yncienso, um peso	1 peso
-Jabon, quatro libras a quatro reales	2 pesos
-Sera, ocho libras a dos pesos y quatro reales	20 pesos
-Cuerdas, um peso	1 peso
-Para los santos olesos, siete pesos	7 pesos
-Bino, una botija de Arequipa, sinco pesos	5 pesos
-Almidon y polbos asules, seis reales	6 reales
-Más quatro libras de sera a dos pesos y quatro reales	10 pesos

f. 24v

	120 pesos 4 reales //
Por la suma de atras	120 pesos 4 reales
-Yten se mandó haser una tigera de yerro para limpiar las belas por evitar el desaseo con que los sacristanes lo hasen, costo dies reales	1 peso 2 reales
-Sebo para los dias nesarios, dos pesos	2 pesos
Ymportan los gastos sumados, ciento biente tres pesos y seis reales	123 pesos 6 reales
Entradas	53 pesos 4 reales
Gastos	123 pesos 6 reales
Se alcansan en	66 pesos 2 reales

f. 25 Segun cuenta, cargo y descargo, alcansó a la santa yglesia en sesenta y seis pesos y dos reales; salbo yerro de cuenta. //

Memoria de las fábricas desta yglesia de Yanque, desde el año de mil setecientos y beinte y tres, es como se sigue.

Parcialidad de Hanansaya

Año de 1723

-En 24 de abril, por Juan Maque, soltera [sic], de 14 años, en frente de la puerta del costado	1 peso
-En 19 de junio, por Magdalena Chuchi, de 80 años, arriba del coro	0 pesos
-En 29 de junio, por Pascual Ocsa, de 40 años, arriba del coro	2 pesos
-En 8 de julio, por Antonia Retamosa, de 40 años, arriba del coro	2 pesos
-En 9 de julio, por Phelipe Sapaná, de 36 años, debajo del coro	0 pesos
-En 10 de julio, por Maria Muños, de 60 años, arriba del coro	1 peso
-En 11 de julio, por Antonia Retamosa, de 40 años, arriba del coro	2 pesos
-En 19 de julio, por una criatura de 15 dias, hija de Pedro Tito, en la capilla del Santo Christo	1 peso
-En 26 de agosto, por Maria Rosa, de 30 años, abajo del coro	0 pesos
-En 13 de octubre, por Bentura Visa, soltero, de 20 años, arriba del coro	2 pesos
-En 10 de noviembre, por una criatura de cinco meses, en la capilla del señor	0 pesos
-En 17 de noviembre, por Francisco Cacya, tullido de 40 años, abajo del coro	0 pesos
-En 19 de diciembre, por Manuel, niño de 3 dias, en la capilla del Señor	0 pesos

Año de 1724

-En 15 de enero, por Juana Sisa, buida, abajo del coro	0 pesos
-En 16 de abril, por Maria Josepha, bieja, abajo de en frente del púlpito	0 pesos
-En 18 de abril, por Maria Amanca, de 56 años, abajo del coro	0 pesos
-En 1º de mayo, por Josepha, de ocho años, debajo del coro	0 pesos
-En 14 de mayo, por Joseph, soltero, de 13 años, debajo del coro	0 pesos
-En 13 de junio, por Ysabel Sisa, bieja de 70 años, arriba del coro	1 peso
-En 17 de junio, por Rosa, niña de cinco años, en la capilla del Señor	1 peso
-En 21 de junio, por un parvulo de 8 dias, en la capilla del señor	1 peso
-En 17 de julio, por Maria Choque, de 40 años, en frente de la puerta del costado	0 pesos

-En 10 de agosto, por Maria Coci, de 50 años, arriba del coro	2 pesos
-En 15 de septiembre, por Maria, niña de 4 dias, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 24 de septiembre, por Francisca, niña de ocho dias, hija de don Juan Apu Nina, a quien no se le admitio su rompimiento con mira de que en su lugar aliña los defectos del organo, a que se obligó; en la capilla del Señor	0 pesos
-En 21 de octubre, por una niña de 3 meses, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 2 de nobiembre, por Micaila, niña de un año, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 6 de diciembre, por un parvulo de 4 meses, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 12 de diciembre, por un parvulo de 5 años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 12 de disiembre, por otro parvulo de 3 años, en la capilla del Señor	0 pesos

Año de 1725

-En 1° de enero, por Marta, soltera, de 11 años, arriba del coro	0 pesos
-En 4 de enero, por Andrea, de 3 años, en la capilla del Santo Christo	0 pesos
-En 11 de abril, por Pedro Tito, forastero, en el mejor lugar de los fundadores, en el crusero, se le dio por orden del Muy Reverendo padre ex difinidor y guardian, fray Matías Martinez de Soto, y no a dado su rompimiento, y para que conste lo aciento	0 pesos
-En 22 de mayo, por Francisco, muchacho, de 10 años, abajo del coro	0 pesos
-En 30 de mayo, por Nicolas, parvulo de 3 años, en la capilla del Señor	1 peso
-En 30 de mayo, por Antonia, niña de 2 años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 12 de junio, por Pascual, niño de un mes, en la capilla del señor	0 pesos

f. 25v

17 pesos //

Por la de atras

17 pesos

-En 3 de julio, por Pascual Taco, de 18 años, abajo del coro	0 pesos
-En 22 de agosto, por Juan Ramos, de 53 años, arriba del coro	0 pesos
-En 17 de octubre, por Maria, niña de 15 dias, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 8 de nobiembre, por Remigio, niño de un mes, en la capilla del Señor	1 peso
-En 18 de nobiembre, por Maria Esperansa, de 60 años, arriba del coro	2 pesos

-En 22 de diciembre, por Maria, niña de 3 años, en la capilla del Señor	0 pesos
Entradas de Hanansaya	20 pesos

Parcialidad de Urinsaya

Año de 1723

-En 16 de abril, por Andres Chullo, de 40 años, debajo del coro	0 pesos
-En 19 de abril, por Magdalena Mollo, de 30 años, arriba del coro	2 pesos
-En 20 de mayo, por una criatura de 6 años, en la capilla del Señor	1 peso
-En 24 de mayo, por un parvulo, Carlos, hijo de un de Tisco, en la capilla de Jesus Nasareno	4 reales
-En 29 de mayo, por Pascual Colque, de 30 años, impedido, forastero y pobre, se le dio de limosna la sepoltura abajo del coro	0 pesos
-En 31 de mayo, por Pedro Cacya, de 40 años, arriba del coro	0 pesos
-En 9 de octubre, por Juana Sisa, debajo del coro	0 pesos
-En 9 de octubre, por una criatura de ocho dias, en la capilla de Jesus	1 peso
-En 16 de octubre, por Ana Josepha, debajo del coro	0 pesos
-En 22 de octubre, por un parvulo de quinse dias, Lucas, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 1º de nobiembre, por Maria Chumpi, de 90 años, abajo del coro	1 peso
-En 2 de nobiembre, por Antonia Taca, de dose años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
-En 2 de nobiembre, por un parvulo de 6 años, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 2 de nobiembre, por Bernarda Amanca, buida, de 42 años, abajo del coro	0 pesos
-En 3 de nobiembre, por una niña de ocho dias, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 12 de nobiembre, por Ana Gutierrez, de 68 años, arriba del coro	0 pesos
-En 20 de nobiembre, por Maria Rosa, niña de un mes, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 10 de disiembre, por Pedro Chullo, de 7 años, debajo del coro	1 peso

Año de 1724

-En 12 de enero, por un parvulo, Antonio, de dos meses, en la capilla de Jesus Nasareno	0 pesos
---	---------

-En 8 de marzo, por Bernardo, de 15 años, soltero, en la puerta del costado de la yglecia	0 pesos
-En 10 de marzo, por Phelipe Caseres, de 70 años, debajo del coro	1 peso
-En 20 de mayo, por Francisco Mamani, de 68 años, abajo del coro	1 peso
-En 21 de junio, po Pascuala Checa, de 40 años, debajo del coro	4 reales
-En 25 de junio, por Ana Checa, de 38 años, debajo del coro	4 reales
-En 15 de septiembre, por Bartolome, niño de 8 dias, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 22 de septiembre, por Diego Ocssa, de 56 años, abajo del púlpito	0 pesos
-En 22 de septiembre, por un parbulo, en la capilla de Jesus	1 peso
-En 13 de octubre, por Ysabel Amanca, de 70 años, arriba del coro	0 pesos
-En 8 de diciembre, por un muchacho, hijo de Miguel Llasa	0 pesos
-En 24 de diciembre, por Rafaela, niña de 2 años, en la capilla de Jesus	0 pesos

Año de 1725

-En 5 de febrero, por una niña, Sebastiana, de 8 dias, en la capilla de Jesus Nasareno	0 pesos
-En 6 de abril, por un guerfano pobre que lo trugeron de la puna	0 pesos
-En 1º de julio, por una criatura de un año, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 22 de agosto, por Juan Llasa, de 30 años, arriba del coro	0 pesos
f. 26	10 pesos 4 reales//
Por la de en frente	10 pesos 4 reales
-En 10 de octubre, por Martin Collado, de 15 años, debajo del coro	1 peso
-En 14 de nobiembre, por Petrona, de edad de 48 años, arriba del coro	1 peso
-En 24 de nobiembre, por Gaspar Cuichi, arriba del coro	0 pesos
-En 29 de nobiembre, por una criatura, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 6 de diciembre, por Diego, soltero, de edad de 16 años, abajo del púlpito	0 pesos
-En 14 de diciembre, por Catalina, de 9 años, arriba del coro	0 pesos
-En 19 de diciembre, por Pedro Orosco, de edad de 65 años, arriba del coro	0 pesos
-En 30 de diciembre, por una criatura de edad de 8 dias, en la capillade Jesus	0 pesos
Entradas de Urinsaya	12 pesos 4 reales

Rompimientos de españoles**Año de 1723**

-En 25 de agosto, por Nicolas de Bargas, español, dueño de mulas, de 40 años, eligió su muger doña Juana de Caseres, sepultura en el crusero de la yglesia, y dio quarenta pesos de fábrica	40 pesos
---	----------

Las entradas de rompimiento de las dos parcialidades y de españoles

De Hanansaya	20 pesos
De Urinsaya	12 pesos 4 reales
De españoles	40 pesos
Montan setenta dos pesos y quatro reales	72 pesos 4 reales

Gastos de yglesia**Año de 1723**

-Primeramente seis libras de sera a dos pesos y quatro reales, montan	15 pesos
-Para tres libras de jabon a quatro reales	1 peso 4 reales
-Ynsienso, en un peso	1 peso
-Para un maso de cuerdas	1 peso 4 reales
-Para una botija de bino de a 3 arrobas, 6 pesos	6 pesos
-Para los santos oleos, 7 pesos	7 pesos
-Almidon y polbos asules, seis reales	0 reales
-Yten para adorno de yglesia en los dias de fiesta de la Purissima, Corpus y Semana Santa, compré dose mayas grandes aprensadas y aseadas con dorado, en dies pesos, que estan en la caja del Señor y sirben para hermohear el altar mayor	10 pesos
-Sebo, para las luses de la navidad y otros dias	2 pesos

Año de 1724

-Harina, una media en 3 pesos	3 pesos
-Para tres libras de jabon a quatro reales	1 peso 4 reales
-Una botija de bino, en seis pesos	6 pesos
-Sera, seis libras y media a 3 pesos	19 pesos 4 reales
-Yten se gastaron para componer de nuevo los hornamentos antiguos al uso porque estubieron manidos y fue presiso perficionarlos, que son //	
f. 26v Por la de atras	74 pesos 6 reales
ocho casullas y tres capas de coro, de todos colores; las capas, son la una nacar, la otra morada, la otra berde; y el oficial llebó de manos dies pesos y quatro reales, que con las sedas entraron um peso y dos reales, que son por todo onse pesos y seis reales; y es cierto lo dicho como consta en el papel que dio el Reverendo padre predicador y vicario fray Manuel de Biamonte y Navarra, siendo cura deste pueblo, quien se esmeró y asistio en esta obra	11 pesos 6 reales

-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-Yten porque el coro no tubo harpa y la que avía era de un cantor que muchas veces faltaba con ella y hasía cargos a la yglesia, fue presiso comprar una; y aviendola mandado haser, costó treinta pesos, encordada, nueba y mui al proposito para el coro en que oi sirbe	30 pesos
-Cuerdas, un maso en dose reales	1 peso 4 reales
-Sebo en dos pesos, para las luses de los referidos dias	2 pesos

Año de 1725

-Sera, seis libras a tres pesos libra, inportan	18 pesos
-Jabon, 4 libras a quatro reales	2 pesos
-Algodón, en um peso y quatro reales	1 peso 4 reales
-En 21 de nobiembre hise poner llabe a la puerta de la yglesia en el costado y componer la chapa, costó un peso y quatro reales	1 peso 4 reales
-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-Cuerdas, un maso, um peso, comprado del chasqui	1 peso
-Yten para poner la llabe al coro por averla perdido los cantores y mudar en la chapa las guardas, costó de hechura dies reales	1 peso 2 reales
-Sebo para las luses de navidad y otros dias de la quaresma pre-sisos, dos pesos	2 pesos
Montan los gastos, ciento sesenta y um pesos y dos reales	161 pesos 2 reales
Entradas	72 pesos 4 reales
Gastos	161 pesos 2 reales
Alcance a la yglesia	88 pesos 6 reales

De manera que segun el cargo y descargo de cuenta, alcansó a la yglesia en ochenta y ocho pesos y seis reales; salbo, etcetera.

[f. r]

//

Rason de las casullas que se hisieron de nuebo, de todas colores que fueron ocho; y tres capas de coro, la una nacar, la otra morada, la otra verde, y las compuso el sastre llamado Mathias Caxia, y llevó de hechuras dies pesos y quatro reales
Para esto de consumio una capa de lama blanca y su frontal de lo mesmo; y para que conste lo firmé en dies de abril de 724 años.

[f. v]

Fray Manuel [rubricado].

[en blanco]

f. 27

Las sedas, 1 peso 2 reales demas. //

Memoria de los rompimientos de esta santa yglesia de la Purisima Concepcion de Yanque, y rason de lo que gasta, es como sigue.

Parcialidad de Hanansaya**Año de 1726**

-En 7 de enero, por Francisca, soltera, de 14 años, abajo del coro	0 pesos
--	---------

-En 20 de febrero, por Magdalena, niña de un año, en la capilla del Señor	1 peso
-En 21 de marzo, por Thomas, niño de 15 días, no se le admitió el rompimiento por ser oficial organero, que le recombinase algunas obritas fuera del órgano en la iglesia y vino de ello	0 pesos
-En 23 de marzo, por Petrona, de 6 años, en la capilla del Santo Christo	0 pesos
-En 24 de marzo, por Juana, de 12 años, guerdana, arriba del coro	0 pesos
-En 25 de marzo, por Juan, parvulo de un año, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 28 de marzo, por una criatura de un año, en la capilla del Señor	1 peso
-En 17 de abril, por Francisco, de 7 años, arriba del coro	0 pesos
-En 18 de abril, por Matias, niño de dos meses, día de jueves santo, en la capilla del Señor	1 peso
-En 23 de abril, por Andres Caillaua, de 98 años, en frente del púlpito	2 pesos
-En 2 de mayo, por Maria Callina, de 90 años, arriba del coro	0 pesos
-En 2 de mayo, por Juana, niña de un año, pobre su padre, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 5 de mayo, por Juana Sisa, soltera, de 18 años, en frente de la puerta del costado	2 pesos
-En 8 de mayo, por Maria Vailla, arriba del coro	1 peso
-En 9 de mayo, por Bartola, soltera, de 19 años, pobre, arriba del coro	0 pesos
-En 9 de mayo, por Catalina, niña de 8 días, en la capilla del Señor	1 peso
-En 10 de mayo, por Estefa, de 22 años, arriba del coro, pobre	0 pesos
-En 23 de mayo, por Francisca, niña, de 4 años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 30 de mayo, por un parvulo de diez meses, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 31 de mayo, por Bentura, niño de 5 años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 1º de junio, por una criatura de 3 años, en la capilla del Señor	1 peso
-En 2 de junio, por Pascuala Sisa, de 22 años, arriba del coro	1 peso
-En 3 de agosto, por Agustina, niña de onse meses, en la capilla del Señor	1 peso
-En 25 de octubre, por Joseph, soltero, de 16 años, en frente de la puerta del costado	1 peso
-En 26 de octubre, por Ysabel, biejá, mendiga, de 80 años, de Callalli, es le dio de limosna la sepultura, arriba del coro	0 pesos
-En 29 de octubre, por Maria Pascuala, de 70 años, arriba del coro	1 peso

-En 4 de noviembre, por Nicolas Vissa, de 46 años, arriba del coro	1 peso
-En 5 de noviembre, por un parvulo de un año, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 5 de noviembre, por Agustin Poma, del pueblo de Cabana, de 20 años, a la entrada de la puerta, debajo del coro, junto la pila	1 peso
-En 6 de noviembre, por Pascual, niño de 7 meses, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 7 de noviembre, por Micaila Gonzalez, de 28 años, arriba del coro	0 pesos
-En 11 de noviembre, por Magdalena Amanca, de 80 años, arriba del coro	1 peso
-En 14 de noviembre, por Maria, niña de 6 años, en la capilla del Señor	1 peso
-En 14 de noviembre, por un pobre mendigo de Canas, se le dio de limosna la sepultura, arriba del coro	0 pesos
-En 15 de noviembre, por Francisca, de 7 años, arriba del coro	0 pesos
-En 24 de noviembre, por Diego Casa, de 70 años, en frente del púlpito	1 peso
-En 30 de noviembre, por Ygnacia, niña de un año, en la capilla del Señor	1 peso
-En 3 de diciembre, por Juana Amanca, de 50 años, arriba del coro	0 pesos
-En 7 de diciembre, por Juan Cacya, de 40 años, en frente de la puerta del costado	2 pesos
-En 10 de diciembre, por Joseph Condori, de 26 años, en frente de la puerta del costado	1 peso
-En 10 de diciembre, por Maria Paco, de más de 40 años, arriba de la puerta del costado	2 pesos
-En 16 de diciembre, por Simon Perales, de 40 años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
-En 24 de diciembre, por Miguel Uanacu, de 60 años, en frente de la puerta del costado	2 pesos
-En 24 de diciembre, por francisco Cacya, de 65 años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
f. 27v	27 pesos //
Por la de atras	27 pesos

Año de 1727

-En primero de enero, por Pascuala, de 30 años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
-En 24 de febrero, por Juan, niño de un año, en la capilla del Señor	1 peso
-En 12 de marzo, por Gabriel, niño de un año, en la capilla del Señor	0 pesos

-En 4 de abril, por Bartolome Caillaua, guerfano, de 15 de años, arriba de la puerta del costado	0 pesos
-En 10 de mayo, por Maria Asencia, de 20 años, en frente del púlpito	1 peso
-En 26 de junio, Marcos, niño de 3 meses, en la capilla del Señor	4 reales
-En 11 de octubre, por Maria Pascuala, de 53 años, en frente de la puerta del costado, pobre	0 pesos
-En 10 de noviembre, por Estevan, soltero, de 18 años, de Lampa, arriba del coro	2 pesos
-En 23 de diciembre, por Estefa, niño de 6 años, pobre, en la capilla del Señor	0 pesos

Año de 1728

-En 8 de febrero, por un parvulo de 8 meses, en la capilla del Señor	1 peso
-En 11 de febrero, por un parvulo de dos meses, pobre, en la capilla del Jesus Nasareno	0 pesos
-En 3 de abril, por Francisco Colque, de 60 años, natural de Tisco, pobre, debajo del coro	0 pesos
-En 14 de julio, por Catalina, soltera, de 14 años, debajo del coro	0 pesos
-En 24 de agosto, por Lorenzo Caillaua, de 52 años, arriba del coro	1 peso
-En 18 de septiembre, por Rosa, niña de 5 años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 18 de septiembre, por Manuela, niña de 3 años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 15 de octubre, una criatura de 12 días, en la capilla del señor	0 pesos
-En 11 de noviembre, por Maria Sisa, de 25 años, arriba del coro	0 pesos
-En 11 de noviembre, por Petrona, de 8 años, arriba del coro	1 peso
-En 18 de noviembre, por Micaela Martina, de 2 meses, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 3 de diciembre, por un parvulo de 12 días, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 28 de diciembre, por Pedro Casa, soltero, de 14 años, en frente de púlpito	0 pesos
Entradas de Anansaya	34 pesos 4 reales

Parcialidad de Urinsaya**Año de 1726**

-En 3 de enero, por un niño de tres años, se le dio en la capilla de Jesus Nasareno	0 pesos
---	---------

-En 23 de marzo, por Nicolas, de 6 años, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 24 de marzo, por Simon Yanque, de 7 años, arriba del coro	0 pesos
-En 1° de abril, por Maria, soltera, de 20 años, debajo del coro	0 pesos
-En 20 de abril, por Francisco Noa, de 18 años, arriba del coro	0 pesos
-En 23 de abril, por una niña de un año, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 7 de mayo, por Lorensa, de 9 años, arriba de la puerta del costado	1 peso
-En 7 de mayo, por Josepha, de 30 años, arriba del coro	0 pesos
-En 10 de mayo, por un niño de 2 años, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 13 de mayo, por Josepha, niña de 3 años, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 13 de mayo, por Melchor, niño de 6 años, en la capilla de Jesus	1 peso
-En 21 de mayo, por un niño de 5 meses, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 28 de septiembre, por Juan, de 7 años, junto a la puerta del costado	0 pesos
-En 25 de octubre, por Maria Flora, niña de 8 meses, en la capilla de Jesus	0 pesos
f. 28	2 pesos //
Por la de en frente	2 pesos
-En 25 de octubre, por Cathalina, niña de 6 años, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 29 de octubre, por Maria Choque, de 70 años, arriba del coro	0 pesos
-En 31 de octubre, por Barbara, de 6 años, niña, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 2 de noviembre, por Melchora Mamani, de 30 años, en frente de la puerta del costado, en medio	0 pesos
-En 13 de noviembre, por Pedro Ynca, de 28 años, en frente del púlpito	0 pesos
-En 18 de noviembre, por Francisco Harviri, de 70 años, arriba del coro	0 pesos
-En 1° de diciembre, por un niño de un año, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 15 de diciembre, por Juana Paco, de 72 años, arriba del coro	0 pesos
-En 15 de diciembre, por Saloma, de 40 años, pobre, en el sementerio	0 pesos
-En 16 de diciembre, por Francisco, niño de un mes, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 16 de diciembre, por un niño de un año, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 28 de diciembre, por una bieja de 80 años, pobre, arriba del coro	0 pesos
-En 31 de diciembre, por una niña de un año, en la capilla de Jesus	0 pesos

Año de 1727

-En 12 de enero, por Pedro, de 18 años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
-En 20 de enero, por Maria Ynca, de 60 años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
-En 2 de febrero, por Melchora, niña de quince días, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 1º de marzo, por Maria Choque, de 29 años, arriba de la puerta del costado	1 peso
-En 8 de marzo, por Maria Llasa, de 60 años, arriba de la puerta del costado	0 pesos
-En 30 de julio, por Phelipe, niño de un año, en la capilla de Jesus	1 peso
-En 30 de septiembre, por Juan Ramos, forastero, abajo del coro	4 pesos
-En 30 de septiembre, por Francisco Choque, de Chivata, abajo del coro, pobre	0 pesos
-En 19 de octubre, por Petrona, soltera, de 15 años, abajo del coro	0 pesos
-En 20 de octubre, por una criatura de dos meses, en la capilla de Jesus	1 peso
-En 25 de octubre, por Pedro, niño de 4 meses, en la capilla de Jesus	1 peso

Año de 1728

-En 23 de marzo, por Josepha Rosa, niña de 20 días, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 6 de abril, por Bartolome, niño de 2 años, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 1º de mayo, por Nicolas, niño de 8 meses, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 30 de mayo, por Bernabel, niño de 8 días, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 14 de agosto, por Francisco Uaracha, de 50 años, abajo del púlpito	3 pesos
-En 30 de septiembre, por Fransisca Hanco, de 70 años, abajo del coro	0 pesos
-En 22 de octubre, por Rosa Ocsa, de 40 años, abajo de la puerta del costado	2 pesos
-En 2 de noviembre, por Melchora, de siete años, arriba del coro	0 pesos
-En 2 de noviembre, por Martina, de 8 días, en la capilla de Jesus	1 peso
-En 16 de noviembre, por Rosa, niña, de más de dos meses, en la capilla	0 pesos
-En 17 de noviembre, por una criatura, en la capilla de Jesus	0 pesos
Entrada de Urinsaya	16 pesos

Rason de rompimientos de los españoles

Año de 1726

	-En 2 de enero, por Nicolasa, niña de 3 años, en la capilla del Santo Christo, su madre pobre	1 peso
	-En 21 de mayo, por Sebastian de Basconzelos, de 70 años, pobre de solemnidad, se le dio de limosna la sepultura al pie del púlpito	0 pesos
	-En 27 de octubre, por Phelipe, niño de 2 años, pobre la madre, en la capilla del Santo Christo	1 peso
	-En 18 de noviembre, por don Juan Marocho Guerrero, se le dio en el presbiterio sepultura por orden del Reverendo padre Guardian fray Matias Martines de Soto, al lado del evangelio //	
f. 28v	Por la de atras	2 pesos
	como para criado que estube en su compañía y aviendose reparado por el lugar ser de señores saserdotes sería más el rompimiento no tubo lugar y consta los instrumentos que es éste adjunto y no dio rompimiento y lo asiento	0 pesos
	-En 12 de diciembre, por el maestro de campo don Bernardo de Miranda, se le dio sepultura en el lado de la epístola al salir de la sacristia y dio de rompimiento el Lizenciado don Melchor de Miranda, su hijo, beinte pesos, de que di resibo que constará	20 pesos
	-En 16 de diciembre, por Andres, niño de 18 días, en la capilla de Jesus Nasareno	2 pesos
	Entrada de los españoles	24 pesos
	Las entradas de las parcialidades y de los españoles	
	De Hanansaya	34 pesos 4 reales
	De Urinsaya	16 pesos
	De españoles	24 pesos
	Montan setenta y quatro pesos y quatro reales	74 pesos 4 reales

Gastos de yglecia

Año de 1726

-Sera, por todo seis libras, a dos pesos y seis reales	15 pesos 4 reales
-Bino, un botija, seis pesos, de a 3 arrobas	3 pesos
-Jabon, dos libras a quatro reales	1 peso
-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-Cuerdas, quatro reales	4 reales
-Para componer de nuebo dos bultos de las ymagenes de señor San Pedro y San Juan Baptista, que estubieron mui deshechos y por esto arriconados en el bautisterio antiguo; costó de manos y materiales, seis pesos y dos reales	6 pesos 2 reales
-Sebo para los días de pascua y domingos y otros de quaresma	2 pesos
-En componer la chapa y llave de la puerta de la sacristia, costó de hechura, seis reales	6 reales

Año de 1727

-Seis libras de sera a tres pesos	18 pesos
-Bino, una botija de tres arrobas	6 pesos
-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-Jabon, tres libras a quatro reales	1 peso 4 reales
-Ysienso, en 1 peso	1 peso
-Para los días de quaresma, como son domingos y otros días que la yglesia pone luses, se compró sebo, que si fuera sera no alcansara y son dos pesos	2 pesos

f. 29

71 pesos 4 reales //

[Al margen: Presentacion]. En el pueblo de Yanque, en dies y nueve días del mes de nobiembre de mil y cetecientos y beinte y seis años, ante mi el maestre de campo don Bernardo de Miranda y Balcarzel, lugartheniente general de corregidor y justicia mayor de esta provincia de Collaguas y su distrito por su Magestad, se presentó esta peticion por el contenido en ella. [Al margen: Peticion]. Don Lorenzo Paxi Guana Ala y Quiros, como mayordomo de la yglesia deste pueblo de la Purissima Consepccion de Yanque, paresco ante Vuestra Merced en la mejor forma de derecho y al de mi yglesia convenga, y digo que el dia lunes dies y ocho deste mes de nobiembre de cetecientos y beintiseis años, se enterró en dicha yglesia don Juan Guerrero Marocho, quien estaba en compañía del Reverendo padre ex difinidor y guardian actual frai Mathias Martines de Soto, del convento de este dicho pueblo, y aviendo pedido sepoltura para el dicho don Juan, eligiendo en el presviterio en el lado del evangelio, repugné yo por quanto el presviterio sólo era para los saserdotes, y me respondió en presencia de Vuestra Merced que él era dueño de la yglesia y que el dicho le avía acompañado muchos años y que avía de ser en el electo lugar. Y para que en ningun tiempo padisca yo qualquier calumnia o cargo que se me quiera haser por su Señoria Ylustrisima o su visitador, y que por mí no hubo descuido ni gusto de que se enterrase en dicho presviterio, antes arresgandome a qualquier riesgo de ajarme el dicho Reverendo padre guardian, repugné y esto fue en presencia de Vuestra Merced y juntamente le dijo Vuestra Merced más bien le pertenesia el defender aquel lugar a su Paternidad Reverenda, pues era sitio de saserdotes, a que dijo que merecia el lugar tan supremo como el altar mayor por averle acompañado muchos años y ser veredigno del dicho puesto, y que en todos tiempos lo defenderia; y con toda la repugnancia que yo hise, no pude mereser nada, antes temeroso de ver un prelado determinado, ni tampoco don Estevan Ocsa, casique de la parcialidad de Urinsaya, mi compañero, pudo adquirir nada; y yo como mayordomo desta santa yglesia, pobre y sin ningun propio ni aver, que estoi sirbiendo en las cosas nesasarias de dicha yglesia por mantener el culto divino por ser servicio de Dios

f. 29v

nuestro Señor y no ai rason para que una fábrica que se ofrese, no me la paguen; en cuya suposicion me es presiso el suplicar a Vuestra Merced que, justicia mediante, me dé sertificacion de todo lo referido, como quien se halló presente en el letigio de la dicha fábrica, en que me es presiso el usar de lo contenido y dicha sertificacion para resguardo de mi persona, y que no falto por mí ni mi cuidado, segun consta por lo que tengo referido. Por todo lo qual y más baler, a Vuestra Merced pido y suplico, que segun todo lo que llebo referido y como quien se halló presente en la declaracion que hago, y se sirba de darme testimonio, // para que en todos tiempos pueda constar a mi favor y derecho de mi yglecia, que pido para el alimento del culto divino, pues no tiene esta santa yglecia ningun propio ni aver, y que me hallo indefenso por no tener quien me dé el amparo nesario para servir dicha yglecia, que su Señoria Ylustrisima y su visitador, en tiempo nesario que fuere, faboresca a mi pedimento, que es en servicio de Dios nuestro Señor el buen efecto, celo, cuidado y amor que tengo a mi yglesia. Y porque conosco la justificacion de Vuestra Merced, pública y conosida, del selo que tiene a las yglecias y servicio de Dios, espero de su piedad el tener todo consuelo, justificando la buena administracion que hase, y pido lo nesario, etcetera. Don Lorenzo Paxi Guana Ala y Quiros.

[Al margen: Proveimiento]. Y por mí vista, la ube por presentada en cuanto a lugar de derecho, y atento a lo que esta parte de don Lorenzo Pacssi Guana Ala y Quiros, mayordomo desta yglesia de la Purissima Consepcion de Yanque, que abiendome hallado en este dicho pueblo en dies y ocho del mes de nobiembre, y aviendo ydo a dar el pésame al Mui Reverendo padre guardian fray Matias Martines de Soto de la muerte de don Juan Guerrero, dentro el dicho mayordomo repugnando el que no se rompiese la fábrica en el presviterio, particularmente en el lado del evangelio, a que me remito, y que a las plegarias del dicho mayordomo, respondió el dicho Reverendo padre guardian, que quién le metia en eso y que él era dueño de la dicha yglesia y que haría lo que quisiese, y que porqué avía de pagar fábrica, le dige yo que más bien avía de mirar su Paternidad al lugar y sitio de los saserdotes que el mayordomo de la yglesia, pues no abía otro más preferido para la dicha dignidad y más no aviendole pagado el rompimiento en un maravedi, quando a mí consta el que esta santa yglesia no tiene ningun efecto y que por debocion tiene el mantener el culto divino. Y que por ser verdad y constarme lo referido, doi este testimonio de berdad para que en todos tiempos conste, a falta de escribano público ni real, con testigos que se hallaron presentes. Don Bernardo de Miranda y Valcarzel. Juan Sanches de Esquibel. Don Domingo Visa Hanco.

Como consta y parese del original de don se sacó este traslado y para efecto consertar, hise corregir yo el theniente general desta provincia de Collaguas por su Magestad con el original que exhibio don Lorenzo Paxi Guana Ala y Quiros, a que me remito, y bolbio a llebar a su poder, de que sertifico en quanto puedo y a lugar de derecho. Y para que conste, lo firmé en este Yanque, en nuebe de julio de mil setecientos y beintisiete años, con los testigos presentes, a falta de escribano público ni real.

Manuel de Valverde [rubricado].

Don Juan Apo Ninay Sinan Yuca [rubricado].

f. 30

Carlos Suares de Tenio [rubricado]. //

E recibido su carta de Vuestra Merced con fecha de 12 del corriente, que me a causado el gusto correspondiente a las notiçias de la salud de Vuestra Merced, que deseo se contine [sic] y que la mia concurra a quanto fuere de su maior alivio y bien de ese pueblo.

E visto los papeles consernientes al rompimiento en el presbyterio de essa yglesia al lado del ebangelio para enterrar el cuerpo de don Juan Guerrero Marocho, se negó el padre guardian fray Mathias Martinez de Soto, como consta de la sertificacion del theniente general, y quedan dichas diligencias para que el Muy Reverendo padre provincial que está en Pacci [?], solisite si tubo bienes dicho difunto, para que se pague; y hecho el exorto a su Paternidad Muy Reverenda, se lo remitiré a Vuestra Merced para que le sirva de resguardo en la visita, que es quanto se ofrese desir a Vuestra Merced, cuia vida guarde Dios muchos años. Arequipa y julio 26 de 1727.

De Vuestra Merced Licenciado don Luis Cornejo y Calderon [rubricado].

f. 30v Al governador don Lorenzo Pacsi y Quiros. //

[En blanco]

f. 31. //

Por la de en frente

71 pesos 4 reales

Año de 1728

-Sera, sinco libras a tres pesos

15 pesos

-Jabon, tres libras a 4 reales

1 peso 4 reales

-Cuerdas, um peso y quatro reales

1 peso 4 reales

-En 16 de febrero, aviendose el chuse de cumbe que se mandó haser para la yglesia, de largo de seis baras y media y de ancho sinco baras, y más de tres quartas de colores finos y naturales, más de azul, y acabó se le quedó aver entrado en trama 24 libras, y hilados naturales 44, y los de colores finos 29½ y dos onsas, que hasen por todo nobenta y ocho libras y media y dos onsas; y redusido en plata los hilados finos con las hilanderas, la libra

91 pesos 2 reales

a nueve reales, son treinta y dos pesos dos reales y medio; y las hechuras de los oficiales, por todos importan cincuenta y ocho pesos y tres reales, por tocar a cada uno a peso por cada bara, aviendo ellos rebajado la mitad por ser para la iglesia; y esto es fuera de las hilanderas de los colores naturales y tramas, que lo hizo el pueblo; de manera que se pone lo que se ha gastado fuera de los tragos de bino a los dichos oficiales cada ves que se yva a visitar la obra estando trabajando, y más aviendo acabado; y montan uno y otro noventa y um pesos y dos reales, esto es fuera de las lanas naturales, que es porcion, y pongo lo gastado	
-Yten tres roquetes de ruan florete, en que entraron dies baras y dos tercias, a rason de um peso y quatro reales, y de hechura a tres reales, son por todo dies y siete pesos y un real, fuera de los encages que dio una debota	17 pesos 1 real
-Yten una sobrepellis de bretania ancha con encage e hechura, dies y siete pesos, era presiso haser por estar la que hubo mui indesente por manida	17 pesos
-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-Bino, una botija, sinco pesos	5 pesos
-Yten para conducir maderas del pueblo de Sincha para fabricar un comfesonario, que no lo tiene esta yglesia, en paga de gente y fletes de ganados, se gastaron dos pesos y dos reales	2 pesos 2 reales
-Sebo para los días que van expresados	2 pesos
Montan los gastos doscientos treinta y um peso y un real	231 pesos 1 real
Rason de cargo y descargo	
Entradas	74 pesos 4 reales
Gasastos [sic]	231 pesos 1 real
Alcánsase a la yglesia	156 pesos 5 reales
f. 31v Segun cargo y descargo en cuenta, alcansó a la yglesia en ciento cincuenta y seis pesos y sinco reales; salbo yerro de pluma. //	
Rason de los rompimientos y fábricas deste [sic] yglesia de la Purísima Consepcion de Yanque, del año de mil setecientos beintenuebe, es como se sigue.	

Parcialidad de Hanansaya

Año de 1729

-En 18 de febrero, por Diego Perales, de 65 años, arriba del coro, pobre, que fue sacristan	0 pesos
-En 5 de abril, por Matheo Condori, de 40 años, tullido, en frente de la puerta del costado	0 pesos
-En 5 de mayo, por Matias, niño de dos meses, en la capilla del Señor	1 peso
-En 6 de junio, por Domingo Vissa, guerfana, de 16 años, abajo del coro	0 pesos
-En 13 de julio, por una criatura de un mes, sus padres pobres y no dio siendo de Callalli, por tener inpedimento de salir	0 pesos

-En 29 de julio, por Estevan, niño de 3 años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 31 de agosto, por Matías, trugillano, de 49 años, mostrenco, y no se le pidió rompimiento porque dio una limosna para dorar el retablo siendo alferes de Corpus del Señor y se le dio sepultura en frente de la puerta del costado	0 pesos
-En 29 de octubre, por Francisco Maque, soltero, de 16 años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
Entrada de Hanansaya	1 peso

Parcialidad de Urinsaya

Año de 1729

-En 16 de febrero, por Pedro Alcantara, niño de un año y medio, en la capilla de Jesus Nasareno	1 peso
-En 19 de febrero, por Manuel, niño de dos años, en la capilla de Jesus	1 peso
-En 20 de marzo, por Gregoria, niña de 5 años, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 30 de marzo, por don Estevan Ocsa, de 30 años, casique gobernador que fue deste pueblo Urinsaya, se le dio la sepultura en la bobeda de los casiques en el crusero de la yglesia junto a la reja, porque ayudó a pagar el aliño de la lampara, como consta en su resibo	0 pesos
-En 15 de abril, por un niño, Thomas, guerfano, de edad de un año, en la capilla de Jesus	0 pesos
-En 2 de mayo, por Pascuala, de 24 años, abajo del coro, pobre	0 pesos
-En 17 de septiembre, por Rosa, niña de ocho dias, en la capilla de Jesus	0 pesos
Entrada de Urinsaya	2 pesos
Las entradas de las dos partes	
De Hanansaya	1 peso
De Urinsaya	2 pesos
[f. r] Montan las entradas, tres pesos	3 pesos //

Digo yo Jerbasio Ynojosa, hijo lijítimo de el capitan Juan de Ynojosa, que es berdad que resebi de don Lorenzo Pacsi Quiros y Vavala, casique prinsipal del pueblo de Yanque, de parsialidad de Anansaia [entre renglones: bintidos pesos 4 reales] por aber conpuesto la lampara de dicha yglesia, de aber blanqueado esta lanpara, cuio peso tubo nobenta y ocho marcos, que los quales los bruñi a costa de mucho trabajo como si nuevo lo hisiera, como es público y notorio que por estar debiendo el funeral de mi padre, que Dios aia, e perdido la mitad, segun el trabajo que a costado. Y para que conte [sic: conste], lo firmé ante testigos que se hallaron presentes, Juan Sanches de Esquibel, don Juan Apu Nina y Sebastian Basconselos.

Juan Apu Nina [roto] Yuca [rubricado].

Don Benito de Miranda [rubricado].

Jerbazio de Ynojosa [rubricado].

Juan Sanches de Esquibel [rubricado].

[f. v] [Al margen: los que resevi de don Lorenzo Passi, casiqui de Yanque, bentidos pesos y quatro reales 22 pesos. Ynojosa [rubricado].]. //

Mui señor y mi querido don Lorenso. Estimaré que Vuestra Merced gosse de entera salud em compañía de mi señora doña Lusía y el resto de su cassa, yo quedo bueno, a Dios gracias, para servir a Vuestra Merced con toda voluntad. Remito las dos sortijas, quiera Dios esté al gusto de Vuestra Merced, y despues de estar a su plazer, ynporta la echura 4 reales y baía por tres; las piedras bale cada una a 2 reales y esso por servir a Vuestra Merced. No se ofreze otra cossa, sino que Vuestra Merced me mande como a su servidor. Nuestro Señor guarde a Vuestra Merced muchos años; de esta su cassa, oy domingo 2 de 1727 años.

Mui señor mio

Besa la mano de Vuestra Merced su amante servidor

Ynojosa [rubricado].

[Al margen: Ynportan 7 reales de manos y piedras; y la plata ymporta 2 reales ½. Son por todo 1 peso 1½ real].

f. 32 Señor don Lorenzo Paxsi, mi señor y dueño. //

Gastos de yglesia

Año de 1729

-Sinco libras de sera a 3 pesos, son quinse pesos	15 pesos
-Jabon, dos libras a quatro reales	1 peso
-Cuerdas, un maso, dose reales	1 peso 4 reales
-Para los santos oleos, siete pesos	7 pesos
-Una botija de bino, sinco pesos	5 pesos
-Sebo para los días que se refieren porque no alcanza para sera, dos pesos	2 pesos
-Carbon, que tal ves no se halla, y éste lo doi porque es presiso en insensario, y no he puesto en los demas descargos por no alargár guarismos, y aora lo pongo porque fue a comprar el alguasil una chipa con un real y medio	1 ½ reales
-Yten que en el año pasado de setecientos y beintiseis, se deshiso la lampara cayendose por averse quebrado el cable, de que se descompuso y inavilitó toda ella abollada, y para bolber a componer y enderesar y blanquear, llebó de manos el oficial cuarenta y sinco pesos, aviendo rebajado su trabajo, y esta cantidad dimos por mitad con el casique de Urinsaya, don Estevan Ocsa, y tenemos nuestro resebo, de manera que lo que	22 pesos 4 reales

yo di son beinte y dos pesos y quatro reales, que consta en mi resibo que presento aquí, que no fue en su lugar por olbido	
Monta los gastos, cincuenta y tres pesos sinco reales y medio reales	53 pesos 5 ½
-Yten dos sortijas de palta con sus piedras para los desposorios, importan de hechura y plata según el papel, um peso un real y medio	1 peso 1 ½ reales
Cargo y descargo Son por todo	54 pesos 2 reales
Entradas	3 pesos
Gastos	54 pesos 7 reales
Alcánsase a la yglesia	51 pesos 7 reales

De manera que segun cuenta de cargo y descargo con sus resibos y rason, alcansó a la yglesia en cincuenta um pesos y siete reales; salbo etcetera.

Y por quanto las partidas que se an practicado siguiendo a mi antessor tube el cuidado de ver y asistir, dando pan, vino y los demas nesarios, la sera, assi para el farol para que acompañe al Señor quando va a visitar los emfermos que en su consumo, no se puede regular por aver año de más o menos gastos, y aver dos saserdotes lo más del tiempo. Y corriendo a mi cargo la cofradia del Santisimo Sacramento, poniendo la sera los jueves y los dias de renobacion que me tocan en cada mes (y los demas a mi compañero) y no teniendo en mi parte dicha cofradia ninguna dentrada, se asiste con la devocion y esmero que puedo; y es de advertir que el Señor tiene en la caja la sera de las sobras del monumento, que segun orden de su Señoria Ylustrisima en la visita mandó, se ha hecho monton en cada año de que tiene libro aparte con rason en presencia de los Reverendos padres // guardianes y curas. Al mayordomo desta cofradia entregó doña Juana Visa, viuda de don Estevan Ocsa, sinco libras y media, para que por mutansa o muerte se le pida cuenta en la parte de Urinsaya, esto es sin poner por cargo ni descargo el aseite que doi para la lampara por turno a seis meses con el casique de Urinsaya; y en esta forma se a conservado la luz del Santisimo en la yglesia donde está colocado siempre, sin reparar el costo que ay año, que cuesta la arroba a dies pesos como el pasado.

f. 32v

Y los aumentos que van expresados, hago hasta aqui con toda aplicacion, mirando su aseo y culto divino, como es público y notorio al servir y asistir a mi yglesia.

Y en lo que se ha emprendido a dorar el retablo del altar mayor en que se está entendiendo, tengo otro libro a que me remito para que su Señoria vea sus entradas, cuenta y rason con que he corrido hasta el dia presente, con el deseo de ver obrar y acabar la obra, éste es el fin a que se anela, etcetera.

Don Lorenzo Paxi Guana Ala y Quiros [rubricado].

f. 33

Visitado en 16 de nobiembre de 1729 años, como parese en el libro de fábrica de este yglesia de Yanque, a foxas 25. [Rúbrica]. //

Atendiendo las fábricas y demas aseos desta santa yglesia de la [roto: Purisima Con-]sepcion de Yanque, en el cargo que administro de mayordomo, lo qual aviendo [roto] en este libro y aprobado el señor bachiller don Clemente Fernandes Coronel, cura propio y vicario del pueblo de Birato y visitador general desta provincia de Collaguas de la corona real, por el Ylustrisimo señor doctor don Juan Cabero de Toledo, del orden de Calatraba, obispo de la ciudad de Arequipa, mandó se prosiga en la forma prevenida, segun consta en el libro de visita sitado en frente en 16 de nobiembre de 1729 años a que me refiero; y continuandome en este empleo para su prosecucion en que he atendido con todo cuidado y aseo, mirando el santo templo y aumento de su culto, prosiguiendo en esta forma, y esto es fuera de otro libro y cuenta pertenesiente al dorado del retablo en que se pone el conato conforme está encargado por el señor visitador.

Anansaya, año de 1729

-En 11 de disiembre, por Pascual Cacya, originario, arriba de la puerta del costado 0 pesos

Parcialidad de Urinsaya, año de 1729

-En 26 de nobiembre, por Antonia, de 14 años, arriba del coro, dio un peso porque tiene posible su padre 1 peso
 -En 4 de disiembre, por Miguel, de seis años, en la capilla de Jesus Nasareno, forastero, dio un peso 1 peso
 -En 10 de disiembre, por Ynes Paco, de 78 años, debajo del coro 0 pesos
 Entrada de Urinsaya 2 pesos

Anansaya, año de 1730

-En 13 de enero, por Pedro Suico, abajo de la puerta del costado, de 68 años, originario 0 pesos
 -En 2 de abril, por Maria de la Encarnación, mellisa, niña de 15 días, en la capilla del Santo Christo, originaria 0 pesos
 -En 6 de abril, por Maria de la Encarnación, mellisa de 20 dias, en la capilla del Santo Christo 0 pesos
 -En 10 de mayo, por Agustin Casa, arriba del púlpito, dio un peso, mostrenco 1 peso
 -En 12 de mayo, por Pascuala Josepha, niña de un mes, en el presiterio al lado de la epístola, por ser hija del fundador de la yglesia, don Lorenzo Pacsi 0 pesos
 -En 18 de mayo, por Petrona Casa, soltera, arriba de la puerta del costado, originaria 0 pesos

-En 17 de junio, por Thomas Arismente, forastero, de 18 años, arriba del coro, dio un peso	1 peso
-En 23 de julio, por Antonia, de un año, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 16 de agosto, por Maria de la Presentación, niña de 2 años, en la capilla del Señor, originaria	0 pesos
-En 18 de agosto, por Basilio, niño de dos meses, hijo de mostrenco, pobre, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 29 de agosto, por Clemente Collo, mentecato y pobre, es de Achoma y se le da de limosna su rompimiento	0 pesos
-En 9 de septiembre, por Theresa, de quatro años, en la capilla del Santo Christo, originaria	0 pesos
-En 11 de septiembre, por Juana, niña de seis meses, en la capilla del Santo Christo	0 pesos
-En 14 de septiembre, por una niña de beinte dias, en la capilla del Señor, pobre	0 pesos
-En 25 de octubre, por Andres, niño de onse meses, en la capilla del Santo Christo, dio um peso	1 peso
f. 33v	3 pesos //
Por la suma de atras	3 pesos
-En 15 de nobiembre, por Francisca, niña de 3 años, en la capilla del Señor, originaria	0 pesos
-En 4 de disiembre, por Thomas, niño de un año, en la capilla del Señor, pobre	0 pesos
-En 10 de disiembre, por Maria Presentacion, niña de beinte días, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 22 de disiembre, por Crus, niño de quatro años, en la capilla del Señor, pobre	0 pesos
-En 23 de disiembre, por Magdalena, niña de un año, en la capilla del Señor, del pueblo	0 pesos

Españoles

-En 4 de octubre, por Gregorio Arana, se le dio sepoltura en frente del púlpito y de limosna, por aver dorado el retablo en esta yglesia, de donde cayó y murio	0 pesos
---	---------

Año de 1731

-En 5 de enero, por Josepha, soltera, de catorse años, se le dio la sepoltura debajo del coro, pobre	0 pesos
-En 11 de enero, por María, niña de quatro meses, en la capilla del Señor, dio un peso	1 peso
-En 13 de enero, por Alonso Cacya Cosme, abajo de la puerta del costado, de edad de 90 años, pobre	0 pesos
-En 18 de enero, por Maria, niña de dos años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 18 de enero, por Esperansa, niña de un año, su ermana, en la capilla del Señor, originaria	0 pesos

-En 18 de enero, por Bentura, niña de dos años, en la capilla del Señor, pobre	0 pesos
-En 19 de enero, una criatura de diez días, en la capilla del Señor, es hija de cantor	0 pesos
-En 21 de enero, por Fernando, niño de un año y medio, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 24 de enero, por Melchor, niño de quince días, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 27 de enero, por Maria Colquema, de 60 años, arriba del coro, pobre de solemnidad	0 pesos
-En 27 de enero, por Maria, niña de dos años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 6 de febrero, por Pedro, de seis años, en la capilla del Señor, pobre	0 pesos
-En 11 de febrero, por Maria Esperansa, de veintidos años, arriba del coro, originaria	0 pesos
-En 11 de febrero, por Blas Ramos Auqui Cavaitapa, yndio de Combapata y peon de una requa, murio pobre que lo dejaron sus compañeros enfermo y se le dio la sepultura de limosna debajo del coro	0 pesos
-En 12 de febrero, por una criatura de cinco años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 16 de marzo, por doña Ana Chima, de cuarenta años, en el crusero originario su marido y la dicha	0 pesos
-En 26 de marzo, por Thomas Choque Vaita, de 17 años, arriba del coro	0 pesos
-En 18 de abril, por Lusía Cani, vieja de más de setenta años, arriba del coro	0 pesos
-En 24 de junio, por Francisca Sisa, de 34 años, en frente de la puerta del costado, originaria	0 pesos
-En 25 de junio, por Fernando, niño de quince días, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 30 de junio, por Lusía Ava, de cuarenta años, en frente de la puerta del costado	0 pesos
-En 5 de septiembre, por Bernabel, trugillano, de 28 años, arriba del coro, pobre	0 pesos
-En 6 de septiembre, por Francisco, niño de cinco años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 11 de septiembre, por Barbara, niña de cinco años, en la capilla del Señor	0 pesos
-En 12 de octubre, por Maria, niña de once meses, en la capilla del Señor	0 pesos

[Faltan los demás folios]

Notas sobre los autores

Mariana Mould de Pease. Gestora de la «Colección Franklin Pease G. Y. para la historia andina del Perú» en la Biblioteca Nacional, Lima.

Franklin Pease †. Etnohistoriador y maestro de la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde se doctoró en 1967. Ya desde 1965, enseñaba en dicha casa de estudios, donde además de profesor del Departamento de Humanidades ejerció distintos cargos, como decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hasta su muerte en 1999. Entre sus libros destacan *El pensamiento mítico* (Lima: Mosca Azul, 1982), *Las crónicas y los Andes* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero; Fondo de Cultura Económica, 1995). Su amplia producción bibliográfica, así como su biblioteca particular, se encuentran en la Biblioteca Nacional del Perú.

Alejandro Málaga Medina †. Doctor en Historia por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa; Archivista con estudios en la Escuela Nacional de Documentalistas de Madrid, España. Catedrático Principal a dedicación exclusiva en la Universidad Nacional de San Agustín y profesor de historia. Fue jefe del departamento académico de Historia en dos períodos, Director de la Escuela de Historia y Vice-Rector Académico.

Guillermo Galdós Rodríguez †. Catedrático de la Universidad Nacional de San Agustín. Miembro Honorario del Colegio de Periodistas de Arequipa y Colegiado Profesional. Fue el primer Director del Archivo Regional de Arequipa, cargo en que permaneció casi por 25 años (1974-1999). Autor de una serie de artículos que se publicaron en el diario *Arequipa al Día*, utilizando el concepto de serial, bajo el nombre de «Historia de Arequipa».

Juan José Cuadros †. Estudió el Pregrado en la Universidad Nacional de San Agustín. Profesor del posgrado de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Inició la clasificación de los documentos relacionados a las visitas de la región de Collaguas que se conservaron en el archivo parroquial del pueblo de Yanque, en Arequipa. Estos documentos se encuentran actualmente en el Archivo Arzobispal de Arequipa, siguiendo las recomendaciones vaticanas de 1997.

José L. Rénique. Profesor de Historia, Lehman College, Nueva York. B.A., Universidad Católica del Perú, M.A., Ph.D., Columbia University. Autor de varios libros incluyendo *Soldados de la República. Guerra, correspondencia y memoria en el Perú [1830–1844]* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010); *La Batalla por Puno: Conflicto local y Nación en los Andes Peruanos* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004); *La Voluntad Encarcelada: Las luminosas trincheras de combate de Sendero Luminoso del Perú* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003); y *Los sueños de la sierra: Cusco en el siglo XX* (Lima: Cepes, 1991).

Juan Carlos Crespo López de Castilla. Historiador, Profesor de la Sección de Historia, Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Investigador de la historia del Perú de los siglos XVI y XVII.

María A. Matarazzo de Benavides. B.A. Washington University, St. Louis, 1980. M.A. Universidad de Texas, 1983. Historiadora, autora de más de 25 artículos y capítulos sobre el valle del Colca colonial. Sus libros de memorias incluyen: *Pura Vida: Todo es verdad, todo es mentira* (Lima, 2004) y *Tiempo de Vivir* (Lima, 2006). Co-editora de Mizi Durando Contessa Dall'Aste Brandolini (1876-1965), *Disegni di Fiori* (Lima, 2009). Autora de *La comida como cultura* (Lima, 2010) y co-editora de traducciones del chino: Kong Fu Zi, *Enseñanzas para la vida y el gobierno: Dos textos confucianos* (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004); y *Urdimbre verdadera del Camino y su virtud* (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006).

Efraín Trelles Aréstegui. Historiador, Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Entre sus estudios se encuentran los libros *Lucas Martínez Vegazo: funcionamiento de una encomienda peruana inicial* (Pontificia Universidad Católica del Perú, 1982); *Linajes y futuro* (Lima, 1994) y *Una vez una Copa* (Lima, 1995). En 1997 obtuvo un premio en el concurso de ensayo «Una Propuesta para el Perú», con un trabajo titulado «Semilla repotenciada, manejo racional de excedente y cibernética rural alternativa». Dedicado a la radiodifusión, a través de RPP Noticias, ha logrado combinar el comentario deportivo con la producción de un programa de historia a través de *El Perú y su Raíces*.

